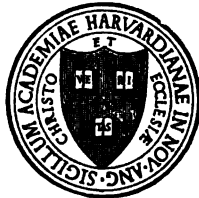


PSpan 331.10



Harvard College Library

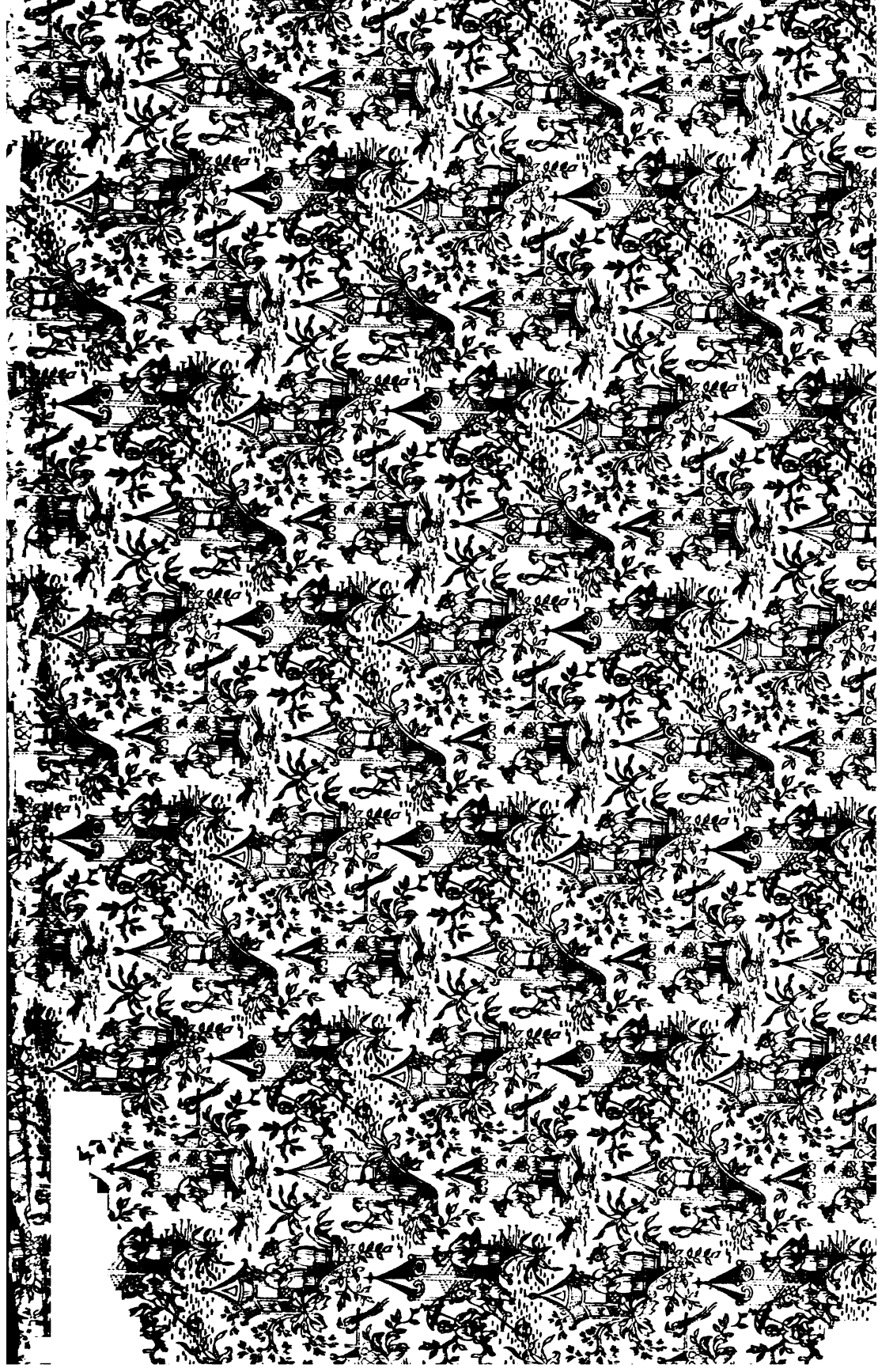
FROM

Harvard College Library

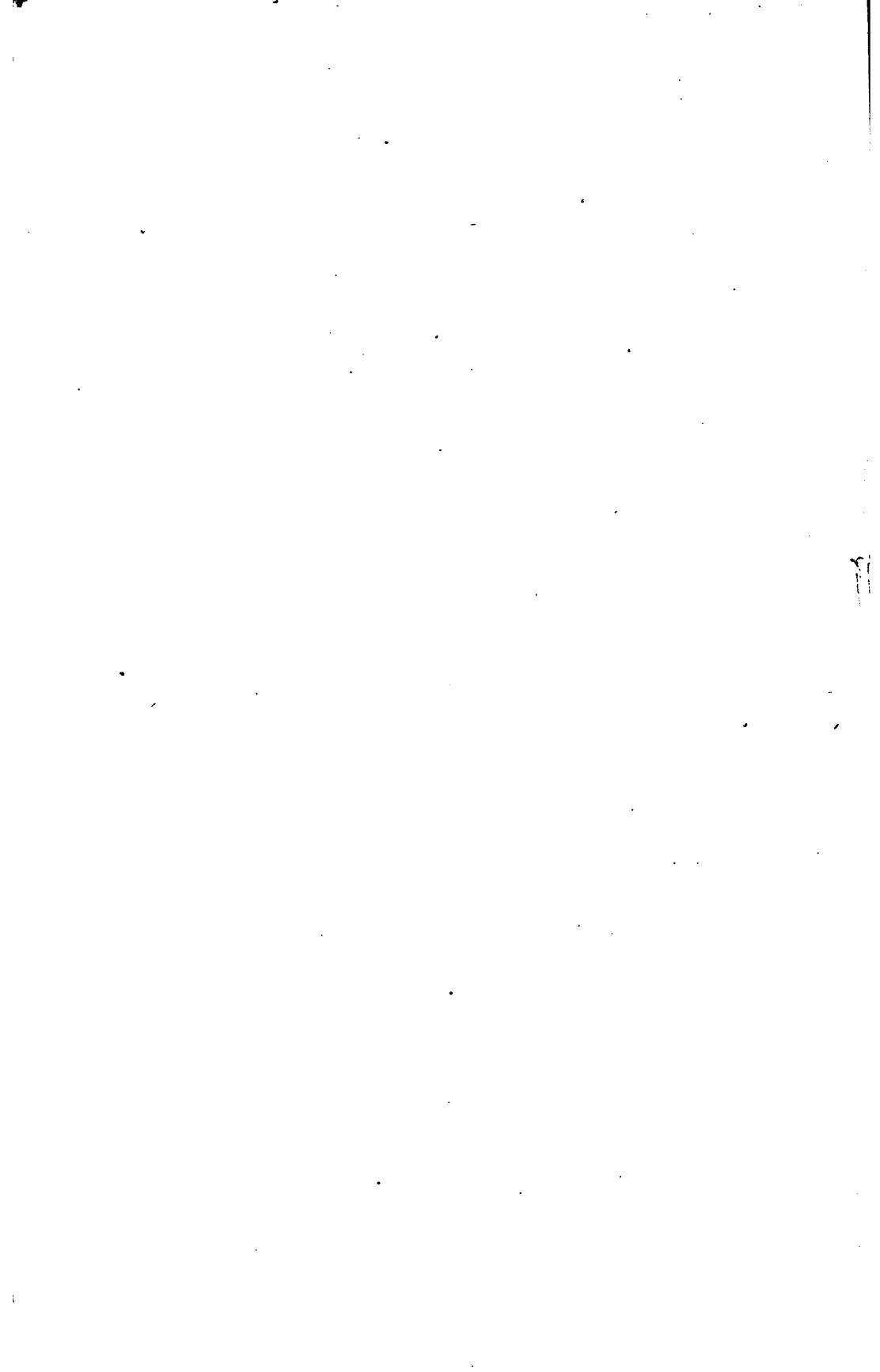
Dec. 24, 1951

Transferred from

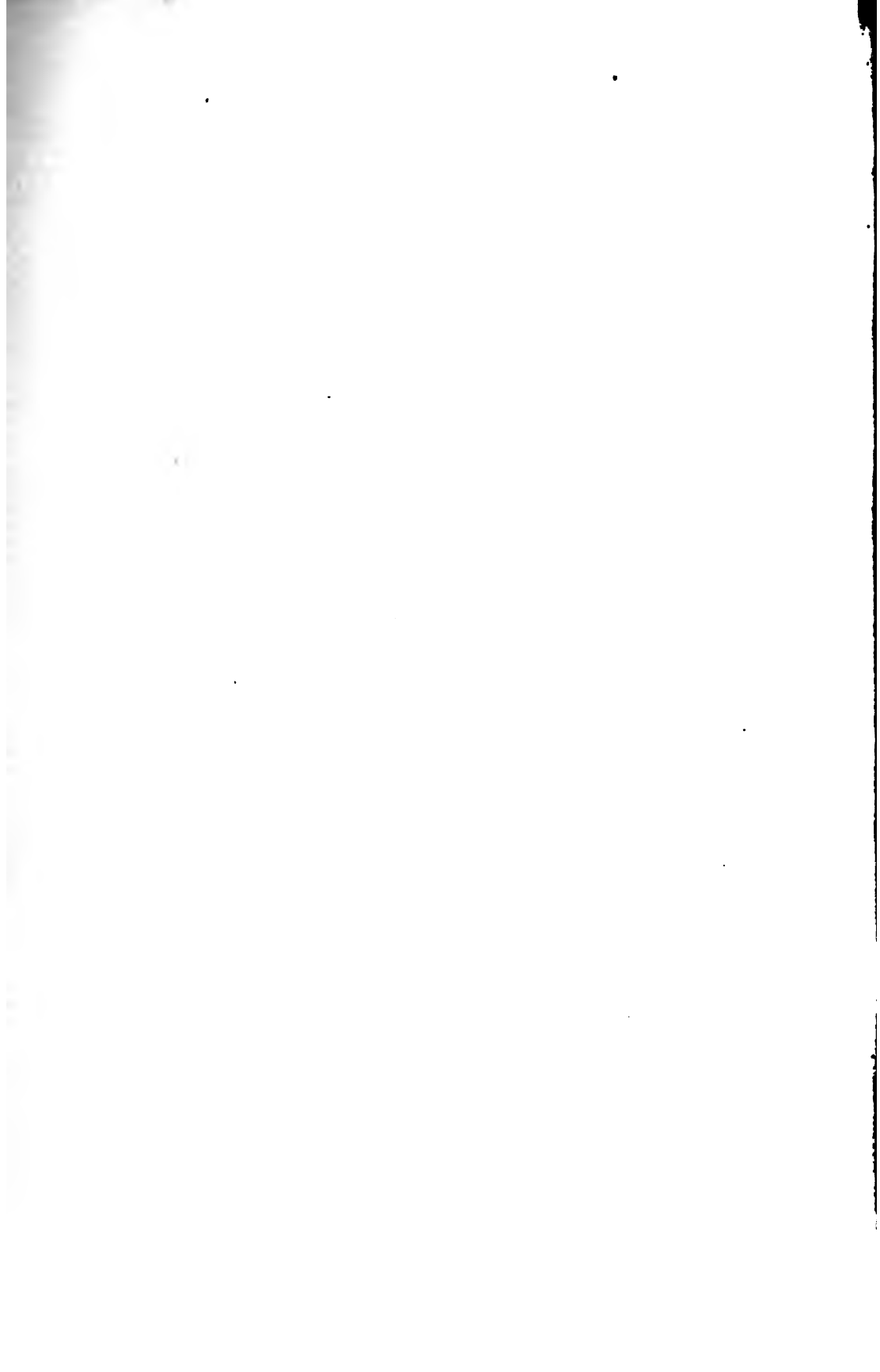
Harvard Law Library







**REVISTA DE ESPAÑA**



REVISTA  
DE ESPAÑA

---

VIGÉSIMO AÑO

TOMO CXVI.—MAYO Y JUNIO



MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION, | ESTAB. TIP. DE «EL CORREO»  
calle del General Castaños, núm. 9, | & cargo de Francisco Fernández,  
bajo derecha. | 8 San Gregorio, 8

1887

PSpan 331.10

Harvard College Library  
Dec. 24, 1944  
Transferred from  
Harvard Law Library.



# GALERÍA HISTÓRICA DE MUJERES CÉLEBRES

---

## (LA MUJER DE NOE)

### FRAGMENTO DEL TOMO II (1)

¡El diluvio! La humanidad conserva su recuerdo vivo y la tradición esparce tal recuerdo entre todas las gentes. Hay quien cree que un choque de la tierra con encendido cometa, batió las aguas del Océano y las desbordó sobre los continentes. Ignoraban quienes tal decían cómo esas fajas cometarias, difusiones del éter, aun tocando en la corteza terrestre, no podían marcarla ni siquiera con ligerísima huella. La gran catástrofe de universal inundación ha sucedido alguna vez. El solitario mar se ha revolcado, bramador y rabioso, por toda la tierra. Los sendos desiertos helados de ambos polos han contenido en su esfera de cristales alguna vez todo nuestro planeta. El canto enorme de granito enterrado en estepas formadas por acarreos y constituídas por sedimentos, han llegado allí arrojadas por la palanca de los primeros volcanes ó impelidas por las corrientes de los primeros diluvios. Unas veces los mares

(1) Publicado en la casa editorial de Faquineto. (Madrid).

hanse levantado hasta rebosar sobre los continentes, y otras veces los continentes han descendido hasta llamar á sus senos los mares. La cadena que forma los montes de Noruega, en su explosión, ha escupido materias suyas en las estepas de Rusia. El Cáucaso no ha podido levantarse airado á los piés de Asia sin desgarrar en valles hondísimos, sacudir con terremotos y huracanes, encender en rayos, anegar en aguas las mesetas centrales del Asia, cuna de nuestro linaje. A la erupción de los Alpes hase resentido todo nuestro continente, como al parto se resienten todos los nervios, y todos los huesos, y todas las fibras de la parturienta, desde los piés á la cabeza. Los Andes, los últimos venidos, según la ciencia, se han formado entre los estremecimientos epilépticos de todo el Nuevo Mundo. La desproporción entre los hielos del hemisferio boreal y los hielos del hemisferio austral desata convulsiones sin número en esta tierra nuestra, convulsa de continuo. La precesión de los equinoccios lleva en sus tardísimos pasos una catástrofe titánica de las que pueden arruinar un mundo como el terremoto arruina un edificio. ¡Cuántas veces el pescador, vestido con su traje azul y coronado con su gorro frigio, que se asienta bajo la sombra del olivo ceñido de pámpano, sobre las ramas del bien oliente mirto, en las marmóreas costas del Tirreno, bruñidas por la luz y calentadas por los volcanes, extrae con la concha, ó el coral, ó el pez, un anillo que brillara en los dedos de familias sepultadas entre los escombros de poblaciones numerosas por aquellas aguas, las cuales, después de haberse tragado impasibles tantos seres, sonríen de felicidad como las antiguas sirenas!

Las ciencias han opuesto múltiples objeciones al diluvio universal. Según ellas, los terrenos reconocidos en la geología por terrenos diluvianos, aquellos que llevan escombros oceánicos en sus removidos senos, preceden de mucho á las apariciones históricas del hombre. No hay en las zonas conocidas con el nombre de diluviales ninguno de aquellos restos humanos que aparecen tan abundantes en los terrenos cuaternarios. Aquel gran Cuvier, autor casi del nuevo rumbo tomado por las ciencias naturales, á pesar de su empeño en unir la tradición

religiosa con el contenido científico, proclamaba un diluvio como el descrito por Moisés en el Asia, pero de cuyo diluvio se había preservado el África. Los geólogos más ilustres enlazan los efectos diluviales con diversas causas, como erupciones volcánicas, sacudimientos terrestres, ascenso del gran lecho de los mares, descenso de las costas, desnivel entre las cantidades enormes de hielo aglomeradas en los respectivos polos, precesión de los equinoccios, inclinaciones del eje de la tierra y hasta oscilación de su centro de gravedad; y, contadas todas estas concausas, no admiten que puedan existir los diluvios universales después de haber aparecido el hombre por los terrenos cuaternarios, y explican la denominación dada en los libros santos al diluvio mosaista por la colocación de aquellos que lo sufrieron y del historiador que lo relatara. Naturalmente, ni Moisés, ni los profetas, pudieron proponerse de ningún modo enseñar ciencias físicas y naturales á los hombres de su edad. Otra cosa pretendían más alta: enseñarles moral y religión independientemente de todas las nociones astronómicas. Así hablaban del universo á las gentes con arreglo á la corta medida y á la profundidad escasa de la inteligencia general. Y para imbuirles una idea clara de lo que fuera el diluvio, hablabánes de cataratas desprendidas del cielo y de aguas vomitadas por los abismos. No de otra suerte podían comprender aquellas generaciones ignaras estos grandes fenómenos naturales, á cuya virtud tan estrechamente se unía y ligaba el desarrollo interior de su propia historia.

Dos veces Jehovah se arrepintió de haber hecho al hombre: una después del edén, y otra, en verdad, antes del diluvio. Justiciero el Eterno, pensó en que siguiese al pecado el castigo, y determinó raer las criaturas de la tierra, desde el hombre hasta la bestia, y hasta el reptil, y hasta las aves del cielo, como arrepentido de haberlos criado: que tales son sus palabras. Empero Noé halló gracia en Dios por justo y perfecto, tanto en sí como en sus generaciones. Con Dios caminó, pues, Noé. Y engendró Noé tres hijos, á Sem, á Cam y á Jafet. Y corrompióse la tierra delante de Dios llena de violencia. Miró

Dios á la tierra y vióla corrompida. Habíase toda carne manchado y agriándose toda vida. Y Dios le dijo á Noé cómo pensaba castigar á los malvados y destruir las especies criadas por haberse desavenido todas ellas de su Criador y extraviándose á una en los asperísimos senderos del mundo. El concepto de que todo mal se tiende como una sombra caída de lo alto sobre los mismos ajenos á él é irresponsables de su cometido, este concepto de la solidaridad universal trasciende á toda la Biblia, desde sus primeros á sus últimos capítulos, cual hemos visto al salir Adán y Eva del Paraíso, pues parece que salen á una con todos ellos los seres criados, según se alteran al contacto de aquella culpa, en la que no habían tenido parte alguna y de la que no podían tener tampoco responsabilidad. Los ayuntamientos entre razas que Dios había querido separar, las guerras de los titanes ó gigantes, las crueldades cometidas por unas especies contra otras, el envenenamiento de la sangre por el veneno corrosivo de los vicios, la corrupción de toda vida, las degeneraciones de los patriarcas mismos, la recrudescencia del mal, trajeron en la justicia de Dios aquellas aguas del diluvio que, caídas unas del cielo en torrentes ó cataratas, y otras del abismo levantadas en espirales á trombas semejantes, anegaron la humanidad con todas las criaturas.

Esta grande tradición del diluvio es una tradición universal. En el tratado clásico del escritor Schoebel sobre la universalidad de la inundación contada por la Biblia, se comprueban magistralmente los rastros de tales ideas en todos los pueblos, con excepción tan sólo de la raza negra. En China vése ya una oral narración de semejante fenómeno, si bien de poca certidumbre y con escasa fijeza. El escritor profano más antiguo que narra un diluvio semejante al bíblico es un escritor caldeo, el célebre y controvertido Beroso. Allí, en aquel relato, hay también un patriarca, escogido por Cronos, ó sea el tiempo eterno, para preservarse del diluvio, y allí también este patriarca escogido construye un barco y almacena en él parejas animadas, como en su arca bíblica Noé. Allí también, pasados los días de tormentas é inundaciones, expídense aves,

que vuelven, mientras la tierra está húmeda, con sus patitas manchadas por el barro, y luégo, cuando la tierra ya se vuelve de nuevo sólida y seca, no tornan á la nave. Allí el Noé asirio es elevado por los dioses al cielo en compañía de su mujer, que, compartiendo primero sus penas, comparte después sus felicidades. Allí también el barco, dentro de cuyo vientre los humanos habían podido salvarse y constituir el comienzo de la nueva humanidad, ese barco próspero y feliz arriba con toda su carga y toda su tripulación al monte mismo designado para puerto del arca de Noé, al monte Ararat, cuyo nombre ha llegado hasta nosotros circuido por este prestigio de haberle puesto la Providencia como nueva cuna de nuestra especie y como nuevo principio de nuestra historia. La analogía, pues, entre la relación caldea y la relación bíblica es muy grande.

No es menor la existente de antiguo entre la tradición bíblica y la tradición india. Quien desee convencerse, no tiene sino leer los profundos estudios del gran profesor Max Müller sobre literatura sanscrita. Cierta mañana llevaron á Manú, abuelo de la humanidad, agua fresca para lavarse. Lavóse, y al concluir el lavado, encontró un pez vivo y coleando entre sus dedos. El pez, con aquella facilidad extraordinaria de palabra que los animales tenían en los tiempos míticos, ofrecióle salvarle de un gran peligro si le daba su protección. Absorto Manú ante maravilla tamaña, preguntóle qué peligro podía correr, y el pez le anunció cómo se hallaba próximo un diluvio, el cual anegaría irremisiblemente á todas las criaturas. Oido esto, preguntóle Manú qué podría él hacer para protegerlo, y el pez le dijo que retenerlo en su casa y guardarlo en una vasija, donde pudiera preservarse al mayor daño probable para los peces pequeñuelos, el de verse comido y devorado por los peces grandes. Manú le prometió hacer esto; pero el pez le dijo cómo no bastaba, pues debiendo crecer, tenía que llevarlo de la vasija primera á otra; en creciendo algo, á un estanque propio; del estanque propio, en creciendo mucho, al Océano, donde, ya muy crecido, el pez pudo preservarse de la destrucción y acorrer á quien le protegiera. En efecto, al año de tales hechos

el diluvio sobrevino, y el pez aconsejó á Manú que construyera una barca, y atándola con poderoso cable á su cuello, le permitiese conducirlo sobre las aguas alteradas. Y lo condujo, en efecto, y lo salvó. Luégo que hubieron pasado inundaciones y lluvias, quedó á la sombra de un árbol, bajo cuyas ramas la nave se convirtió en cabaña.

No podía menos que divulgarse mucho tal tradición del diluvio, pues habíala formulado ya los escribas caldeo-asirios en Babilonia y Nínive diez y siete siglos antes de Jesucristo, cuando Moisés distaba mucho de venir al mundo y Abraham acababa de plantar sus tiendas en las tierras del Hebrón. Hasisatra cuenta la tradicional catástrofe, por ser como el Noé salvado á sus furores. Habitaba este justo una floreciente ciudad á orillas del Éufrates, cuyos habitantes habían puesto los dioses en olvido. Airados éstos á tamaña ingratitud. reuniéronse con diligencia en consejo y tramaron el castigo con severidad. Un diluvio fué propuesto y admitido en el acto. Pero al justo se le llamó en seguida y se le impuso, en premio á su justicia, el refugio en barca por él apercibida para flotar sobre las aguas encrespadas. Al revés del justo bíblico, que se somete sin chistar al mandato celeste, dirige algunas observaciones al cielo el justo caldeo, receloso de que las gentes se le rían en sus barbas, viéndole primero fabricar barcas y después embarcado. Pero á las respuestas que le da el cielo y á los mandatos que le impone, imposible de todo punto resistirse, y construye su barca, sumiso á los superiores planes y planos. Prolijamente refiere la construcción y la carga, numerando hasta los cajones metidos en las entrañas de su nave. Apenas había todo esto aparejado, cuando salió del abismo negra nube, provocada por los cometas, á guisa de largas espadas esgrimidas por los arcángeles, que cumplían las maldiciones del cielo. Derretíanse las nubes sobre la tierra y levantábanse los mares hasta el cielo mismo. La humanidad volvió á convertirse, machacada por la catástrofe horrorosa, en terrestre limo. Por las aguas solitarias, iluminadas al siniestro relampagueo de las nubes en espesa noche, flotaban los cadáveres, cual flotan las algas en

los mares. El género humano, hasta entonces vivo, murió, y no hubo sobre la tierra más familias que la familia del justo y sus compañeras. El diluvio cesó y los montes volvieron á descubrir las cimas y las laderas, erguidos como antes en el espacio, aunque lacerados por tantos horrores. Mandó el justo, al cerciorarse de la calma, una paloma lejos del arca, pero la paloma volvió. Mandó una golondrina por su instinto viajero, y volvió la golondrina. Mandó un cuervo, y el cuervo no volvió jamás. Entonces abandonó la nave para descender á tierra, y ofreció á Dios holocaustos y sacrificios en acción de gracias, muy semejantes á los holocaustos y á los sacrificios ofrecidos por Noé á Jehovah en el mismo instante y por la misma causa. Pero el justo asirio no aparece tan respetuoso con su Dios como con el suyo aparece Noé. Baste decir que para encarecer los dioses acudidos al humo y al aroma del holocausto, los compara con las moscas acudidas á un panal de rica miel. Tan viejas son y tan arraigadas están ciertas tradiciones, que creemos exclusivamente nuestras, en todos los pueblos del mundo.

Los iranos ó persas, en quienes las razas arias están principalmente representadas por el centro de Asia, y que profesan el culto espiritual á la luz eterna con el principio dualista de la contradicción divina, tuvieron sus tradiciones diluviales, muy semejantes de suyo á las tradiciones bíblicas. Una diferencia, sin embargo, debemos establecer: en Persia no hay arca ni nave; un jardín muy escogido, puesto en sitio muy alto y murado por segura manera, ofrece refugio al justo contra las nubes del cielo y contra las mareas del Océano. Pero, ¿á qué detenernos ante tradiciones uniformes y monótonas, cuyo fondo resulta el mismo siempre, siquier bordado por diversas preceas de imaginaciones primitivas é infantiles? Todos conocen la tradición de Tesalia en Grecia. La edad llamada por los hieráticos de bronce ha corrompido en tal modo la tierra helena, que ha provocado la cólera de Júpiter. El diluvio se desata, como resultado necesario de semejante ira, en la tierra de los poetas, cual se desatara, como resultado de la ira de Jehovah, en la tierra de los patriarcas. Por consejo de aquel Prometeo

que había robado al cielo su lumbré y sus secretos, Deucalión, el Noé griego, construye un cofre, que flota sobre las aguas. Él solamente, acompañado de una mujer que ya tiene nombre, Pirra, se salva. La cima del Parnaso los recoge y los mantiene. Bajados de allí, ofrecen á Júpiter un sacrificio en acción de gracias, y Júpiter les manda que tiren á lo alto huesos de la tierra. En efecto, los huesos de la tierra son las piedras. Y aquellas que tira Deucalión se truecan en hombres, y aquellas que Pirra en mujeres, levantándose así la nueva humanidad que debe purificar y engrandecer el planeta. No sólo en esta región del sol y del mar luminoso existen tales tradiciones; también se descubren allá en suelo envuelto por las tinieblas perdurables y por los vapores sombríos. El Edda escandinavo supone la tierra sumergida, no tanto en las aguas del diluvio como en la sangre fluida de un gigante á quien sus contrarios hirieran mil veces. En Egipto la corrupción del mundo antediluviano y el castigo aparejado por los dioses á tales culpas, encuentra por do quier visibles rastros. ¿Qué decimos en Egipto? América está, lo mismo que Asia, completamente imbuida por sus diversas regiones en la tradición del diluvio. Cada tribu de Méjico lo altera según su mejor entender; pero todas lo guardan á una. Sus diferencias con la tradición bíblica están en particularidades de tan escasa monta, como si es la paloma ó el colibrí quien trae la oliva en su pico. Mas en el Orinoco se guarda la tradición misma que ya hemos visto en Grecia; es decir, existen una Pirra y un Deucalión americanos, mientras en las islas boreales del Asia rusa, que se tienden hacia el nuevo continente, descúbrense la tradición bíblica. ¿Qué más? En varias islas de la Polinesia el castigo viene como una consecuencia del pecado, y el modo de castigar está en el diluvio universal.

¡Cuán disminuída la mujer de Noé siempre que lo enorme de la catástrofe y lo extendido de la tradición se contemplan por el historiador! Entre los pecados, que manchan la tierra, y el arrepentimiento de Dios por haberla producido, apenas aparece la pobre mujer del patriarca escapado á la universal pena.



Sucede aquí, ya lo hemos dicho, todo lo contrario de cuanto sucede allá en el mito de nuestra primera madre. La protagonista en el poema paradisiaco es Eva, y el protagonista en la tragedia diluvial es Noé. Pero ¡cuánto sufren estas mujeres prehistóricas en las catástrofes que caen sobre sus espaldas y las abruman terribles con su peso! La naturaleza de donde la vida mana se trueca para ellas en ponzoñoso manantial de dolor y de muerte. Imposible recordar lo que sería un mundo subvertido por tantas revoluciones materiales, sin recordar también lo que padecería en él un alma tan tierna y un corazón tan sensible como el alma y el corazón de las pobres mujeres, doloridas primero por los achaques naturales á su sexo, después por todos los horrores de un mundo embravecido y desgarrado en aquellas laceraciones que traen á la tierra lo que podríamos llamar sus terribles partos. Cuando evocamos el mundo primitivo, los sacudimientos que le atraviesan en todas direcciones, las bocas que se abren como bostezos de los abismos á las plantas del hombre, las tormentas que se arremolinan sobre su cabeza, los animales aullando en una carnicería sin fin, aún comprendemos la vida del varón, armado de todas armas, y en lucha, como requiere su naturaleza fortísima, con todos los elementos, animados é inanimados, que le persiguen y que le anonadan. Pero no podemos comprender á la mujer, tan tierna, entre aquellos horrores tan grandes. ¿Cómo se acomodaría su dulzura con tal acerbidad? ¿Qué vibración sus nervios sentirían á los remolinos de la electricidad tonante por los espacios tormentosos? ¿Con qué dolor no había de ver el eterno combate y la perdurable guerra en torno suyo, la muerte á sus piés? Una sensibilidad tan exquisita, en presencia de aquella naturaleza tan implacable, no podría menos que resentirse con gran resentimiento y quebrarse al choque de los dolores intensísimos brotados del universo sumergido en todos los males. La compasión mayor nos asalta cuanto más eclipsadas y oscuras vemos estas figuras, cuyos senos han llevado en sí los humanos destinos.

Varias particularidades notamos en el matrimonio de Noé

con su mujer que merecen especial atención. Primeramente, no hay rastro en él de aquella poligamia que mancha otros matrimonios patriarcales. El texto sacro está clarísimo, y no da margen alguno á dudas ó tergiversaciones. Noé tiene una sola mujer, y una sola mujer tiene cada cual de sus hijos. No sucede así con Lamec, el cual disfruta en su patriarcal harén del amor de varias mujeres; y no sucede así con el santo Abraham, quien tiene sus esclavas por concubinas, y en estas concubinas hijos destinados á fundar en el mundo familias infieles. Noé y sus hijos tienen cada cual su mujer propia y única, numeradas con toda claridad en los libros santos. Y como las indicaciones de todos estos libros muestran una grande concisión y apenas mencionan los hechos y los personajes más dignos de mención, debemos apelar á inducciones en el retrato de personalidad tan oscurecida por todo cuanto la rodea cual esta mujer de Noé. Pero el patriarca debió la salvación á su virtud, y esta virtud, en verdad, la compartiría con aquella su mujer, que reunía las dos vidas en suma. Entre tanta impureza de costumbres resaltaba la pureza reconocida por todos á la familia del patriarca y señalada por Dios. Pues bien, tal pureza no podía provenir sino de que la virtud habitaba con él, con su mujer, con sus hijos, en la tienda nómada, bajo las palmeras resonantes y sobre aquellos desiertos primitivos. La sociedad estaba demasiado en sus comienzos para que hubiese allí, ó pudiese haber allí, virtudes cívicas. Habitaban solamente las virtudes privadas. Y estas virtudes privadas, principalmente se deben al influjo y soberanía de la mujer dentro de una casa y en una familia como las casas y las familias patriarcales. Por consecuencia, si Noé se vió preservado del diluvio por divina disposición, fundada en sus virtudes, no puede, no, dudarse de la parte grande que tuvo en estas virtudes su santa y cariñosa mujer, la cual debió mantenerlo en el temor de Dios y proporcionarle todos los medios necesarios para cumplir su destino y hacerse acepto á los ojos del cielo, quien por ende le preservó del castigo universal.

Pero volvamos á la narración bíblica. Construída el arca

según los divinos planos, entró en ella Noé con todos los suyos y con aquellos animales destinados á perpetuar las especies. Cuarenta días con cuarenta noches llovió el cielo sobre la tierra. Y cuarenta días con cuarenta noches los Océanos salieron de sus abismos, los ríos de sus cauces. Todos los animales vivientes, fuera de aquellos que iban en el arca, se ahogaron, y todas las especies vegetales se perdieron. Los montes más altos se cubrieron, pues las aguas iban más de quince codos sobre sus cumbres y cimas. Imagináos á la mujer de Adán fuera del Paraíso, y podréis comprender á la mujer de Noé dentro del arca. Por poco apego que á las cosas del mundo tengamos, siempre la vida se une á otras vidas, y el ser nuestro se enlaza con otros seres en este misérrimo planeta. ¡Cuánto no sufriría la pobre mujer de Noé viendo anegados los campos donde se criara, destruidos los árboles que le prestaran frutos y sombras, muertas las especies mismas que cooperan á la vida y auxilian al trabajo! Aquel barco flotante sobre las soledades inmensas de un Océano recién compuesto por la tormenta universal, como llevaba en sí muchos seres, llevaba también muchos dolores. No habían podido subir á tantas alturas, sobre las aguas más sublimadas, entre aquellas tablas heridas por tales tempestades, sino merced á muchos y muy terribles dolores, cuya intensidad apenas podemos comprender nosotros, hijos de una sociedad relativamente perfecta y en brazos de una grande y amorosa naturaleza completamente á nuestro dominio sometida. Muchas aguas vertió el diluvio bíblico sobre la tierra; pero muchas lágrimas debieron verter aquellas mujeres, aun redimidas y salvadas por expresas disposiciones del cielo y por ejercicio sublime de la divina misericordia.

Pero continuemos la narración. Indudablemente los dolores de la mujer debían superar en mucho á los dolores del hombre durante las terribles horas del diluvio. No puede verse, no, siquier la justicia más justificable lo mande, aquella catástrofe gigantesca, que los animales y plantas se anegaban bajo el cruel castigo, sin moverse á grande compasión, y sin

á una sentirse los que presencian el dolor con aquellos que lo padecen, solidarios, confundidos, identificados. El corazón de la mujer, mucho más que nuestro corazón, está formado para el amor; y la mujer de Noé, como sus nueras, por milagro salvadas, padecerían horriblemente, dejándose, allá en los abismos y bajo las aguas tantas prendas queridas á sus respectivos afectos y consagradas en sus almas y en la memoria de sus almas. Por poco adscrita que nuestra existencia esté á la tierra, y poco ligadas las raíces de nuestro ser con los demás seres, no podemos discurrir en el mundo y gastar la vida sin llevarla por necesidad hasta objetos inanimados, los cuales van con sus corrientes á desaguar en la eternidad, como los cantos y piedras rodadas que arrastra el río van al mar. Lo mismo la universal destrucción traída por el diluvio que la clausura en aquella especie de cabaña flotante sobre las aguas y nómada en la triste oscura inmensidad, habían de apenar á las pobres mujeres y darles días y noches tan tristes como los probados por Eva en las puertas del Paraíso al salir de su inocencia y tropezar con el mal. Pero tras cuarenta días y cuarenta noches de angustias, el Eterno se apiadó, allá en su interior, de sus criaturas. Merced á esta piedad, las aguas del diluvio cedieron y la tierra volvió de nuevo á su primitivo estado.

Mas, como quiera que había fenecido la vida precedente y se necesitaba tender sobre la tierra desolada vida nueva, Noé, como Adán, puede llamarse padre de la humanidad, y como Eva, la mujer de Noé, madre. Ciento cincuenta días estuvieron estos nuevos generadores de la especie nuestra en su flotante nave, y al cabo de tales días, por haber pasado sobre la faz del planeta humedecido un viento fortísimo y secante, pudieron descender con alguna firmeza y sobre alguna solidez, reanudando su antigua vida y restableciendo su comercio y trato con todos los seres criados. ¡Qué angustias nuevas en el intermedio entre los diluvios y los desembarques! ¡Cuánta zozobra en aquellas pobres mujeres que habían debido cuidar, con la solicitud natural á su tierno sexo, no solamente

de su familia, sino de los animales varios á esa familia unidos por el divino mandato!

El sitio donde se detuvo el arca de Noé se halla consagrado por la tradición universal. Una leyenda lo ha ungido, leyenda cuyos destellos brillan de antiguo sin eclipse ninguno en los comienzos y albores de la humana historia. Instintivamente admira el género humano las montañas, esas columnas del cielo, esas peanas de Dios. Ubérrimos pezones dan el jugo nutritivo á los campos, como el materno pecho lo da también á los pequeñuelos. En sus urnas de cristal están petrificadas las nieves perpetuas que guardan los ríos, como en los ríos depositada aquella humedad que, llevando por do quier la frescura necesaria, esposa, digámoslo así, del sol, esparce y fecunda la universal vegetación. En una montaña, pues, debía descansar el arca donde iban los destinos preciosos de la futura humanidad. Y así como de la montaña descienden los ríos que distribuyen la humedad por el suelo, de la montaña descienden las razas encargadas de distribuir el humano espíritu sobre nuestro planeta. Extraño y rarísimo caso: en el espacio que media entre nuestro monte Ararat y el monte indio conocido bajo el nombre de Himalaya, en esa meseta central del Asia pusieron á una semitas, arios, iranienses, caldeos, la cuna del género humano, y tal creencia está completamente confirmada por la historia. El monte Merú, donde la nave del Noé indio se detuvo, no está lejos del monte Ararat, donde se detuvo el arca de nuestro Noé bíblico. Y entre ambos montes de antiguo se dilata el territorio tenido universalmente por vivero de las humanas familias. Así como el Sináí, donde la ley de justicia se promulgó, no está lejos del Calvario, donde se promulgó la ley de gracia, el sitio consagrado por la tradición como edén primitivo no está lejos del sitio consagrado como punto de partida en la peregrinación de las primeras humanas razas á poblar los amplios continentes. ¡Ah! la humanidad empieza comprendiendo con su fantasía principios y hechos luégo confirmados por la razón, y que la identidad fundamental de todas estas grandes tradiciones, ampliadas luégo por la ciencia,

muestra cómo somos unos con toda nuestra especie, y cómo ha estado contenido el espíritu nuestro con sus gérmenes de futuras evoluciones en aquellos tiempos y en aquellos progenitores que parecen más apartados y más distantes de nosotros en el inmenso mar de la humana vida, cuyos senos, desde los abismos terrestres, retratan y reflejan todas las maravillas de lo infinito.

Llegados al Ararat, expidieron los navegantes varias aves desde las interioridades del arca, preguntándoles noticias, allegables sólo por estos alados mensajeros. La primera en salir fué un cuervo. ¡Qué festín para el ave de la muerte aquellos amontonamientos de cadáveres insepultos, que á una se podrirían, corrompiendo los aires! ¡El mal, siempre nos hallamos á vueltas con el mal! Su presencia nos hace desconfiar de Dios y desconfiar de nosotros mismos. Sin embargo, ¡cómo el mal se nos aparece de relativo y contingente! Entre los animales más repugnantes á nuestros sentidos se halla el cuervo. Aquel traje negro nos le delata como un esbirro de la naturaleza. Los crueles ojos destellan de su mirar siniestro el odio y el horror hereditarios. Su pico se parece á un verdadero instrumento de asolación y exterminio. Su graznido nos hiela de trágico espanto. Sus pies llevan en sí el frío de la muerte. Al verlo, vemos todas las plagas compañeras del combate y de la guerra, todos los horrores del odio. Y, sin embargo, suprimidlos, y la tierra hubiera resultado inhabitable después del diluvio. Dentro de sus vientres se levantó la carne podrida por las aguas á una metamorfosis. Su buche hizo vida y sangre, no sólo inocente, sino también provechosa de suyo al bien universal y común, la horrible corrupción. Su fuerza es una fuerza de verdadero exterminio, pero también de saludable trasformación. Su rapidez tiene la rapidez del rayo, y da, como el rayo, la muerte.

Pero, creedlo, en cada uno de tales asesinos alados va una especie de fuego terrible con el cual se abrasan las cosas, pero también se purifican. Por consecuencia, Noé mostró el gran conocimiento que ya tenía de las especies y del ministe-

rio por las especies desempeñado en la naturaleza, cuando expidió al cuervo para que le informase del estado á que había venido la tierra tras aquellas inundaciones y lluvias. El cuervo, en su voracidad, anduvo por todas partes alimentándose de los cadáveres insepultos, y sin traer ninguna otra noticia sino que la corrupción y la muerte reinaban todavía en su nefasto imperio sobre la tierra triste y desolada. El cuervo indica bien los primeros momentos que suceden á los horrores del diluvio.

¡Cuánto anhelo el de la pobre mujer en este instante! La madre convierte pronto en hijos suyos hasta los objetos inanimados que rodean á sus hijos. De aquí el cuidado puesto por la mujer en el arreglo y disposición de todos los enseres domésticos.

Entrad en hogar donde no haya un ama, y veréis cuán pronto á todo él trascienden el desorden y el descuido propios de los hombres en el interior de las casas. Por lo contrario, la mano de una mujer pule y abrillanta el hogar, como la uña ó el pico de un ave pulen y abrillantan los nidos. ¡Cuál diferencia entre la motilla de lana, ó la hebra de heño en el campo, á la motilla de lana y á la hebra de heno en el nido! Allí, la tosqueidad ó la rudeza; y aquí, la blandura y el arte. Si la mujer cuida el hogar naturalmente inspirada por su cariño con grande trabajo, imagináos cómo cuidaría la mujer de Noé aquel hogar flotante donde iba tal número de pareados animales. Aunque la Biblia nos haya ocultado, por desgracia, el nombre de la mujer aquella, si nombre tenía, como para indicarnos cuán necesarios los domésticos cuidados aparecían en aquel momento, nos indica siempre cómo entrara Noé con su mujer, y con sus hijos, y con las mujeres de sus hijos en el arca salvadora. Tal insistencia del sagrado escritor, sólo quiere decir que proveía con los cuidados femeniles al sustento y al bien de tantos seres como necesitaban á una en aquel crítico momento de todos estos cuidados. Si Eva no hubiese atendido á su prole antidiluviana, ¡cómo llegaríamos al diluvio! Y si no hubiese atendido la mujer de Noé á los hombres postdiluvianos, ¡cómo llegaría-

mos hasta nuestro tiempo! La verdad es que aparecen las mujeres, desde las edades prehistóricas, realizando y cumpliendo aquel destino de paz y de armonía, para cuyo cumplimiento fueron por el Creador puestas sobre la cima de su Creación.

**Emilio Castelar.**



## LAS ORIGINALIDADES DE LA CONSTITUCIÓN DEL 12 <sup>(1)</sup>

---

### III

Quizá no exista escritor alguno político cuya influencia haya sido tan pronta y cuya autoridad haya durado tanto, como el célebre autor del *Espíritu de las Leyes*, de quien vino á la esfera de la especulación científica, y luégo al texto de todas las Constituciones modernas, la teoría, ya esbozada por Locke, de la *división de los Poderes públicos* como garantía de la libertad moderna. En esa teoría se inspiraron los legisladores gaditanos, desarrollando el principio con tanto vigor que, á las veces, corrieron el peligro de comprometer la unidad del Estado por la preocupación del ejercicio aislado ó la completa independencia de aquellos mismos Poderes ó de alguno de ellos.

Con efecto, en el tít. II cap. III de la Constitución gaditana (que trata del Gobierno) se establece precisamente que los Poderes son tres; que «la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey» (art. 15); que «la potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey» (art. 16); y que «la potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley» (art. 17).

(1) Véanse las REVISTAS del 10 y 25 de Abril.

Las Cortes (materia del libro III) son «la reunión de todos los Diputados que representan la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma prescrita por la ley constitucional» (artículo 27).—La base para la representación nacional es la misma en ambos hemisferios, ó sea la población, compuesta de los naturales que por ambas líneas sean originarios de los dominios españoles, y de aquellos que hayan obtenido carta de ciudadanos ó sean hijos de extranjeros domiciliados en España, nacidos en tierra española, que no hayan nunca salido de ésta sin licencia del Gobierno y que con veintiun años cumplidos se hallan avecindados en España, ejerciendo en ella alguna profesión ó industria útil (artículos 21, 28 y 29).

Los Diputados han de ser uno por cada 60.000 almas de la población (art. 31), electos por las juntas de parroquia, partido y provincia (art. 34), constituyéndose después todos en un sólo cuerpo ó Cámara (art. 104).

El procedimiento electoral es un tanto complicado y muy original. Todos los ciudadanos avecindados ó residentes en el territorio de una parroquia (así seglares como eclesiásticos) tienen voto, y para ejercerlo se reúnen el primer domingo del mes de Octubre anterior al año de la celebración de las Cortes, en la Península, y el primer domingo de Diciembre, quince meses antes de aquella celebración, en Ultramar. De esta suerte aquellos vecinos eligen 11 compromisarios para que estos designen al *elector parroquial*, en la inteligencia de que habrá un elector parroquial por cada 200 vecinos. Los electores parroquiales, congregados en la cabeza de cada partido, elegirán los *electores de partido*, cuyo número ha de ser triple al de los Diputados que se han de elegir. Después los electores de partido de toda la provincia se reúnen en la capital de ésta y allí elegirán, por mitad más uno de votos, á los Diputados y suplentes destinados á ocupar los puestos de aquellos en su ausencia ó por su muerte (artículos 35 á 90).

Para ser Diputado se requiere ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de veinticinco años, haber nacido en la provincia ó estar avecindado en ella con residencia á lo menos

de siete años, y disfrutar una cierta renta procedente de bienes propios (artículos 91 y 92).

Ni los Ministros, ni los Consejeros de Estado, ni los extranjeros con carta de ciudadano pueden ser Diputados (artículos 95 y 96). El Diputado es inviolable por sus opiniones y votos (art. 128), y disfrutará de dietas satisfechas por su provincia (art. 102). La duración del cargo, ó mejor dicho de las Cortes, es de dos años (art. 108), y la reelección inmediata está prohibida (art. 110).

Además, tampoco los Diputados, durante las sesiones de Cortes y un mes después, podrán ser demandados civilmente ni ejecutados por deudas, y en las causas criminales serán juzgados por un tribunal de Cortes que éstas constituirán (artículo 128). En cambio, durante el tiempo de su diputación no podrán admitir para sí ni solicitar para otro, empleo alguno de provisión del Rey, ni aun ascensos, como no sea de escala en su respectiva carrera (art. 129). Ni en ese tiempo, ni un año después, les será lícito obtener para sí ni pedir para otro, pensión ni condecoración alguna que el Rey proveyere (art. 130).

De modo que la Constitución gaditana no sanciona la incompatibilidad sino para los Ministros y Consejeros, ni consagra de ninguna suerte, por medio de la autorización hoy necesaria para procesar al Diputado, la impunidad más ó menos franca de éste.

El sufragio es universal; pero de tres grados, y al Diputado se le exigen condiciones tan singulares como la renta y el origen ó la larga residencia en la provincia. Son de notar estas reservas en una Constitución democrática saturada del principio unitario.

Conviene no prescindir de tales singularidades, que no presentan otras Constituciones de su época ó de su sentido. Por ejemplo: en Bélgica, el sufragio está sometido al censo y á las capacidades. Conforme al Código electoral de 1872 y las leyes reformadoras de 1877 y Mayo de 1878, tiene el derecho electoral para Diputados y para Senadores (porque hay dos Cámaras de elección popular) el mayor de veintiun años que pague al

Tesoro del Estado por contribución directa 42 francos al año. El Diputado no necesita pagar renta, ni más condiciones que la de ser belga, estar domiciliado en Bélgica, haber cumplido veinticinco años y gozar de los derechos civiles y políticos. El Senador necesita, además de cuarenta años de edad, pagar una contribución de 2.116 francos. Las funciones de miembros del Senado y de la Cámara de Diputados son incompatibles con las de empleados del Estado, Ministro de los cultos, Comisarios del Gobierno en las sociedades anónimas, Gobernador del Banco, Director de la Caja de Ahorros, etc., etc. Se exceptúa el cargo de Jefe de los departamentos ministeriales. Los miembros de las Cámaras no pueden ser empleados por el Gobierno (por regla general) antes de haber pasado un año de haber cesado en aquel cargo. Y el otorgamiento y aceptación de alguna gracia del Rey, somete al Diputado ó Senador á reelección. Ningún miembro de las Cámaras puede (según la Constitución, artículo 45), ser perseguido ni detenido durante la legislatura, sino con autorización de aquella Asamblea de que el perseguido forme parte, bien que exceptuando el caso de flagrante delito. Los Diputados no disfrutan de dietas: los Senadores sí, en el caso de no estar domiciliados en Bruselas.

En Rumanía existen dos Cámaras: la de Representantes, elegida por un sistema un tanto complicado, y el Senado. Para la elección de aquéllos, cada distrito lo componen cuatro colegios electorales: el primero, de personas que tienen una renta mínima de 3.525 francos; el segundo, de personas que poseen 1.175 francos de renta; el tercero, de ciudadanos habitantes de las ciudades que pagan al Estado un impuesto de 30 francos y de todos los que tienen profesión liberal, reciben pensión del Estado, son militares retirados ó catedráticos; el cuarto, compuesto por cuantos pagan alguna contribución y no entran en los otros colegios, y por los sacerdotes. Este último colegio vota compromisarios que eligen un Diputado. Los otros colegios eligen separadamente sus Diputados respectivos en número diverso, señalado especialmente por la Constitución (art. 62). El Senado es votado también por los

colegios de los distritos: dos Senadores por cada uno de éstos. Los colegios son dos: el de los propietarios rurales de 3.525 francos de renta, y el de los propietarios de inmuebles de las ciudades, de análoga renta. Además, los profesores de las Universidades de Bucharest y de Jassy envían dos Senadores. Sobre este particular rigen las leyes electorales de 1866 y 1878.

Para ser Diputado no se necesita renta. Bastan los veinticinco años y las condiciones generales de ciudadanía, ejercicio de derechos políticos y civiles, etc., etc. Para ser Senador, cuarenta años y renta de 800 ducados. Se exceptúan de esta exigencia los Diputados de tres legislaturas, los Generales, Coroneles de cierta antigüedad, Ministros y agentes diplomáticos, Presidentes y Vicepresidentes de Asambleas legislativas, Presidente, Fiscal y Ministro del Tribunal de Casación, y los Doctores y Licenciados con seis años de ejercicio. Además, pertenecen por derecho propio al Senado el heredero del Trono y los metropolitanos y Obispos. No existen dietas ni incompatibilidad. La reelección no tiene límites. Y la inviolabilidad del Diputado ó Senador está garantizada de un modo análogo al que priva en Bélgica.

En Grecia hay sólo la Cámara de los Diputados, elegidos por sufragio universal y directo y que disfrutan 2.000 francos de dieta por cada legislatura ordinaria. La incompatibilidad es completa, y los Ministros tienen entrada en la Cámara sólo para un objeto preciso y un fin pasajero. La inviolabilidad está consagrada en términos muy rigurosos. La autorización de las Cámaras es necesaria, salvo el caso de flagrante delito, para que un Diputado pueda ser perseguido. Y la detención por deudas se suspende, aun en el caso de haber sido hecha efectiva antes de la elección, cuatro semanas antes de que se abra la legislatura. Así lo prescribe el art. 63 de la Constitución de 1864. Estas disposiciones tienen su complemento en la ley electoral de 17 de Setiembre de 1877, la cual ha añadido á las condiciones de elegibilidad la de que el candidato sea de treinta años de edad, originario de la provincia en la cual la elec-

ción se hace, ó que se halle establecido en ella dos años antes de la elección. En cambio, no exige renta alguna.

En Sérvia también existe la Cámara única, y tiene derecho á votar todo sérvio mayor de veintiun años y que pague alguna contribución. El sufragio es directo en las ciudades, y de dos grados en los distritos rurales. Además, esta Cámara ofrece la singularidad de que, de los 134 Diputados que la constituyen, 33 son elegidos libremente por el Jefe del Estado, cuya anomalía da un carácter muy extraño á la incompatibilidad parlamentaria, que es absoluta respecto de todo otro cargo público en lo tocante á los Diputados elegidos por la Nación, pero de ningún modo en aquellos designados por el Príncipe. Sin embargo, los militares del ejército permanente no son en caso alguno electores ni elegibles. Los Diputados disfrutan de un subsidio ó indemnización de ocho francos por día desde el momento en que se separan de su domicilio. La Constitución de 1869 dedica cuatro largos artículos (71, á 74) á la inviolabilidad del Diputado. Establece la necesidad de la autorización de la Cámara, y prohíbe que, respecto de los Diputados presos antes de reunida la Asamblea ó Skoupechtina, pueda continuar el proceso sin que ésta lo permita.

En Inglaterra existen las dos Cámaras. La Superior, ó la de los Lores, de carácter privilegiado, constituyéndola miembros de nombramiento real y carácter vitalicio y otros, representantes del clero y la nobleza, por derecho propio y con carácter hereditario. Sin embargo, Irlanda y Escocia eligen Senadores en colegios constituidos sólo por los nobles. La Cámara de los Comunes es de elección popular, conforme á la ley de 1872, modificadora de las de 1832 y 1867-68. La última reforma electoral, la *Representation of the People Act*, de 6 de Diciembre de 1884, ha extendido notablemente la capacidad electoral, introduciendo como tal la *service franchise*, en cuya virtud tiene voto toda persona que ocupe una casa (aunque no sea propietario ni arrendatario de la misma), por razón de una función, servicio público ó privado ó empresa que tenga á su cargo, siempre que no viva en común con sus superiores ó personas

de igual condición y ocupe la casa entera ó una parte de ella distinta y determinada. Además de éstos, tienen capacidad electoral: 1.º, con arreglo á la ley de 1832, todos cuantos de atrás participaban en las ciudades del derecho de corporación, y los propietarios de un inmueble que pague de renta diez libras esterlinas; y 2.º, con arreglo á la ley de 1867, los llamados *householders*, ó habitantes de una casa, propia ó ajena, pero entera, sea cual fuere su valor, y los *lodgers* ó habitantes de un departamento ó habitación de diez libras de alquiler. Esto, en los distritos urbanos ó ciudades. En cuanto á los distritos rurales ó condados, por el Acta de 1884 tienen derecho de sufragio el poseedor de una tierra que rente diez libras esterlinas, así como los *householders*, amén de los investidos de la *service franchise*. Estos principios rigen uniformemente, contra lo dispuesto en las leyes de 1832 y 1867, en Escocia, Irlanda é Inglaterra. Todo elector es elegible, con tal de que tenga veintiun años. Sin embargo, existen incapacidades. Por ejemplo, los extranjeros naturalizados, los Jueces y Magistrados, los miembros del clero, (anglicano ó católico), los empleados en el cobro de ciertas contribuciones, los empleados retribuidos por la Corona, los pensionistas del Estado, etc.

No existe la incompatibilidad del cargo de Diputado más que con el de miembro de la Cámara Alta. Esta tiene el derecho de juzgar, no sólo á los Ministros y altos funcionarios acusados por la Cámara de los Comunes, sino á los Pares y las mujeres que disfrutan de esta categoría. Ningún miembro del Parlamento puede ser detenido durante la legislatura sin el consentimiento de la Cámara de que forme parte. Tampoco pueden ser presos por deudas, privilegio que subsiste aun en el caso de quiebra ó bancarrota; pero todo miembro declarado insolvente pierde su puesto, á menos que en el plazo de doce meses no haga suspender esta declaración ó conveníndose con sus acreedores. Por el texto legal, las sesiones no son públicas; pero de hecho lo son, habiéndose declarado en 1875 que cualquier miembro de la Cámara de los Comunes podría reclamar la sesión secreta, con lo que quedaron invertidos los términos del

antiguo derecho parlamentario. En cambio, en 1877 fué rechazada una moción para que se publicase un diario oficial de las sesiones; de suerte que los extractos y discursos que publican los periódicos no tienen autoridad de ningún género. El *bill* de reforma electoral de 1867 sancionó la representación de las minorías, estableciendo que en los colegios electorales que nombran tres Diputados (*three-cornered constituencies*) y en la ciudad de Londres, que nombra cuatro, no pueden votar los electores más que dos y tres candidatos respectivamente.

En Italia existen dos Cámaras. El Senado, compuesto de miembros vitalicios que el Rey elige en número ilimitado entre representantes del clero, de la ciencia, de la riqueza, de la magistratura, del ejército, de los cuerpos electivos y de las altas funciones del Estado, reservándose un lugar á los que han contraído especiales méritos en el servicio ó ilustración de la patria. Además, por derecho propio forman parte del Senado los Príncipes de la familia real desde la edad de veintiun años, si bien no tienen voto hasta los veinticinco. La Cámara de los Diputados se compone de 508 miembros, que se eligen con arreglo á las leyes electoral de 22 de Enero y de escrutinio por lista de 2 de Mayo de 1882, cuyos textos ha refundido el decreto de 24 de Setiembre del propio año.

Según estas disposiciones, gozan del derecho de sufragio todos los ciudadanos italianos mayores de veintiun años que sepan leer y escribir y hayan sido aprobados en el examen de las materias comprendidas en el curso elemental obligatorio; en concepto de capacidades, los miembros de ciertas Academias, de las Cámaras de Comercio y de Artes; los ministros de los cultos; los profesores públicos y privados; los que poseen un título académico; los que han servido en el ejército durante cierto tiempo; los que han desempeñado ciertas funciones públicas en Consejos provinciales, Juzgados de paz, etc.; los que tienen aprobados determinados estudios; los empleados públicos ó cesantes con pensión; los Oficiales del ejército y los condecorados con ciertas medallas; y por razón del censo, los que paguen por contribución directa al Tesoro una cuota anual de



20 liras; los arrendatarios de bienes rurales que dirijan personalmente el cultivo de las fincas y paguen, por lo menos, 500 liras de alquiler anual; los coparticipes en los productos de un fundo rural, siempre que dirijan personalmente la explotación y paguen, por razón de impuesto directo, la cuota mínima de 80 liras; los arrendatarios de un fundo que pague por igual concepto la propia contribución, aun cuando por virtud del contrato abonen aquéllos la renta en especie ó frutos, ó parte en frutos y parte en especie; y, por último, los que satisfagan por alquiler de la casa que habitan, taller, almacén ó tienda, de 150 á 400 liras anuales, según la categoría é importancia de la población en que tengan su domicilio.—Para ser Diputado se exigen las condiciones generales que determinan el derecho de sufragio, salvo la de la edad, que se ha fijado en treinta años, y el cargo es incompatible con las funciones eclesiásticas que lleven anexas la cura de almas ó jurisdicción (ley de 22 de Enero de 1882), con el de síndico y miembro de las Diputaciones provinciales (ley de 5 de Julio de 1882), con los altos funcionarios públicos no exceptuados expresamente, con los directores, administradores, agentes y, en general, con cuantos desempeñen oficio retribuido en compañías ó sociedades comerciales ó industriales subvencionadas por el Estado, así como con los abogados y procuradores de dichas empresas, los contratistas de la Administración, etc. (ley de 17 de Mayo de 1877).—Ni los Senadores ni los Diputados tienen en Italia derecho á dietas, y tanto los unos como los otros gozan de inmunidad, no pudiendo ser molestados ni perseguidos por las opiniones ó votos emitidos en las Cámaras.

A estas Constituciones y leyes de países inspirados en el propio sentido de la Constitución de 1812 hay que agregar, según antes de ahora se ha hecho, lo dispuesto por la Constitución francesa de 1791 y por la española de 1869. Según la primera, la Asamblea nacional que formaba el Cuerpo legislativo de carácter único y permanente, y elegido cada dos años, debía su origen á un procedimiento no muy diferente del consagrado por el Código doceañista español. Todo francés de vein-

ticinco años cumplidos, domiciliado en Francia, que pagara alguna contribución directa análoga á tres jornales ordinarios, inscrito como guardia nacional y mediante la prestación del juramento cívico (á todo lo cual se llamaba la *ciudadanía activa*), podía formar parte de las asambleas *primarias*, que se constituían de pleno derecho el segundo domingo de Marzo de cada año. En estas asambleas se nombraba cierto número de electores ó compromisarios, los cuales á su vez se congregaban en una junta de departamento ó provincia para determinar las personas que habian de llevar la representación en la Asamblea Nacional, así como cierto número de suplentes. Para ser elector compromisario (llamado en la Constitución francesa simplemente *elector*) se exigían ciertas condiciones. Por ejemplo, en las ciudades de más de 6.000 almas, ser propietario ó usufructuario de una finca evaluada, para los efectos de la contribución, en una renta igual al valor local de 200 jornales, ó ser inquilino de una habitación evaluada en una renta igual á 150 jornales. En las ciudades de menos de 6.000 almas bajan las condiciones, y en el campo se exige una renta de 150 jornales, ó un inquilinato ó arriendo de bienes evaluados en 400 jornales comunes. La ley sanciona la incompatibilidad absoluta y la reelección para la legislatura próxima, pero de ningún modo para la tercera. Corrida esta, ya el Diputado puede ser de nuevo favorecido por los sufragios de sus electores.

También está consagrada la inviolabilidad del Diputado respecto de sus votos y discursos, y para la persecución del delito común ante los tribunales ordinarios es precisa la autorización de la Asamblea Nacional legislativa. No se exige condición alguna excepcional de elegibilidad. Basta ser *ciudadano activo*.

La Constitución española de 1869 estableció el sufragio universal y las dos Cámaras: la primera elegida directamente, y la segunda por un cuerpo electoral compuesto de varios compromisarios de los distritos municipales y de la Diputación provincial. Para ser Senador se necesita tener cuarenta años y haber desempeñado ciertos cargos, como Ministro de la Coro-

na, Diputado á Cortes tres veces, Diputado provincial cuatro, etc., ó figurar en el número de los cincuenta mayores contribuyentes de territorial ó veinte de subsidio industrial y de comercio. Para ser Diputado basta ser español mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles. La inviolabilidad parlamentaria está garantizada en los términos generales. Sin embargo, el art. 26 dice que «cuando se hubiere dictado sentencia contra un Senador ó Diputado en proceso seguido sin el permiso de las Cámaras, la sentencia no podrá llevarse á efecto hasta que autorice su ejecución el Cuerpo á que pertenezca el procesado.» Los Diputados ni los Senadores tienen dietas ni indemnización, y la incompatibilidad es sólo relativa.

Hoy, en España, y según la Constitución de 1876 y la ley electoral de 1878, existen dos Cámaras. El Senado, compuesto de Senadores por derecho propio, Senadores vitalicios nombrados por la Corona, y Senadores elegidos por las corporaciones del Estado y los mayores contribuyentes. Por derecho propio son Senadores los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona, los Grandes de España con renta anual de 60.000 pesetas, los Capitanes generales de ejército, el Almirante de la Armada; el Patriarca de las Indias, los Arzobispos y los Presidentes del Consejo de Estado, del Supremo de la Guerra, del de Marina, del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal de Cuentas. La ley pide condiciones de capacidad á los Senadores nombrados por el Rey ó por las corporaciones y mayores contribuyentes. Necesitan ser Obispos, Grandes de España, haber pertenecido á tres Congresos, etc., etc., amén de disfrutar 7.500 pesetas de renta ó sueldo. También pueden ser Senadores los que posean una renta de 20.000 pesetas ó paguen 4.000 de contribución directa, y además sean títulos del Reino ó hayan sido Diputados á Cortes, Diputados provinciales ó Alcaldes en capital de provincia ó en pueblos de más de 20.000 almas.

El Congreso lo forman los Diputados elegidos directamente por el cuerpo electoral, y para ser elector se necesita tan sólo ser español domiciliado, de veinticinco años de edad y contribuyente al Tesoro por la cuota de 25 pesetas anuales por con-

tribución territorial, ó 50 por subsidio industrial. Además, la ley admite como capacidades, y sin necesidad de cuota contributiva, á los individuos de las Reales Academias y los Cabildos eclesiásticos; á los Párrocos, Tenientes ó coadjutores; á los empleados de 2.000 pesetas de sueldo anual; á los cesantes y jubilados, cualquiera que sea su haber, y á los Jefes de Administración cesantes aunque no tengan haber alguno; á los Oficiales generales del Ejército y Armada exentos de servicio y á los Jefes y Oficiales retirados con pensión; á todos los que tengan título profesional, á los pintores y escultores premiados, á los profesores y maestros de primera y segunda enseñanza, etc., etc.

El país, para los efectos electorales, se divide en distritos y circunscripciones. Cada distrito vota un Diputado; las circunscripciones votan tres, cuatro, cinco ú ocho. Pero hay que advertir que en éstas el elector no puede poner en su papeleta los nombres de tantos candidatos como sean los Diputados correspondientes, medio utilizado para asegurar la representación de las minorías.

El Congreso dura cinco años. El Diputado sólo necesita ser español, de estado seglar, mayor de edad y en el goce de todos los derechos civiles. No hay dietas, y la ley de incompatibilidades sólo permite que forme parte del Congreso un cierto número de empleados de gran categoría y alto sueldo. Los Diputados y Senadores son inviolables, y para ser procesados por delitos comunes se necesita la autorización de las Cortes.

Entre la Constitución de 1812 y las de 1869 y 1876 han existido otras formas representativas y parlamentarias. En primer término, los dos Estamentos de Próceres y de Procuradores del Estatuto Real de 1834. Formaban parte del primero, los Arzobispos y Obispos, los Grandes de España y los títulos de Castilla. Además, los nombrados con carácter vitalicio por el Rey entre los españoles ilustres, los propietarios y fabricantes con renta de 60.000 reales, y los que adquieran renombre enseñando ó cultivando las ciencias ó las letras, siempre que tuvieran una renta idéntica á la anterior. Los Procurado-

res necesitaban treinta años, renta de 12.000 reales y haber nacido en la provincia ó residido durante los dos últimos años en ella, ó poseer en la misma alguna finca ó censo de cierta importancia. El Procurador era elegido por el colegio electoral.

Después vinieron las dos Cámaras de la Constitución de 1837: Senadores nombrados por el Rey, á propuesta en lista triple de los electores que en cada provincia nombraban los Diputados á Cortes, y un Congreso de Diputados, electos por el método directo, por grandes circunscripciones ó provincias y conforme á una ley electoral que reconocía el derecho de Sufragio á las capacidades y á los que pagasen una cierta contribución al Estado.

Luégo vino la Constitución de 1845, con dos Cámaras: el Senado vitalicio, de nombramiento del Rey, dentro de ciertas categorías; y el Congreso, elegido directamente por las juntas electorales, constituidas por electores que pagaban una alta contribución y por capacidades, verificándose la elección sólo por distritos.

Por último, rigió la reforma de 1857, en cuya virtud el Senado se componía de Senadores por derecho propio, como los Grandes de España, y por razón del cargo, como los Arzobispos, Patriarca de las Indias, Capitanes generales y Presidentes de los Tribunales Supremos; y Senadores vitalicios nombrados por el Rey entre ciertas categorías, figurando como condición esencial y general la de la renta.

Estos fueron los sistemas que imperaron. Fuera de ellos, hay que mencionar los proyectos de Constitución y de elecciones de Diputados á Cortes de D. Juan Bravo Murillo, en 1852, y la Constitución y la Ley electoral de 1856.

Para completar estas referencias y comparaciones es necesario sólo tocar dos puntos. El relativo al estado *general* del derecho político contemporáneo sobre sufragio y organización de la Representación nacional y parlamentaria, y el que afecta especialmente al derecho de aquellos pueblos donde, como en los Estados Unidos, Suiza y Alemania, no existe el régimen parlamentario, aunque sí el representativo.

En los Estados Unidos de América, según la Constitución de 1789 y las enmiendas 12 y 15 de 1804 y 1870 respectivamente, existe un Congreso dividido en dos Cámaras.—El Senado, formado por dos representantes, que elige cada seis años el Poder legislativo de cada Estado entre los mayores de treinta años que lleven por lo menos nueve de ciudadanía y sean habitantes del Estado que han de representar. Y la Cámara de Representantes, compuesta de un Diputado por cada 30.000 almas, elegido cada dos años por el cuerpo electoral de cada Estado entre los habitantes del mismo que hayan cumplido veinticinco años y lleven de ciudadanos americanos siete, por lo menos. El Congreso debe reunirse todos los años, y sus miembros perciben con cargo al Tesoro de los Estados Unidos, y aparte de los gastos de viaje, una retribución de 5.000 dollars, excepto la del *speaker* (Presidente) de la Cámara de Representantes, al cual le están asignados 8.000. Además de las facultades legislativas del Congreso en lo que afecta á los intereses generales de los Estados, como por ejemplo, empréstitos de que ha de responder el Tesoro general, establecimiento de las leyes de naturalización y sobre quiebras, creación y mantenimiento de escuadras, acuñación de moneda y fijación de su valor, declaración de guerra, llamamiento de las milicias, etcétera, cada Cámara tiene sus atribuciones especiales. Así la acusación de los individuos del Poder ejecutivo sólo compete á la de Representantes, y al Senado el conocimiento de las causas producidas por estas acusaciones; siendo de notar que, aparte de la responsabilidad exigida por el Senado, la persona acusada queda sujeta á los demás tribunales con arreglo á las leyes. Las que de éstas se refieren á la imposición de tributos se presentan primero á la Cámara de Representantes, y cuantas resoluciones exijan la aprobación de ambas Cámaras se someten, además, á la sanción del Presidente de la República, no siendo ley hasta que éste las apruebe, ó, caso de que las rechace, obtengan las dos terceras partes de votos de los Senadores y Representantes en un segundo examen.—Respecto de las relaciones del Presidente con el Congreso, y fuera de lo que queda

indicado, están limitadas á la obligación de informar á éste, de cuando en cuando (como dice la Constitución), de los asuntos que afectan al Estado de la Unión y recomendarle las medidas que juzgue oportunas. En casos extraordinarios podrá convocar una ó ambas Cámaras y prorogar sus sesiones cuando no se hallen de acuerdo acerca de la fecha de suspenderlas.—La inviolabilidad de los miembros del Congreso está plenamente consagrada, no pudiéndose en tiempo ninguno reconvenirles por sus opiniones ó actos realizados en las Cámaras, ni prenderles, como no sea por los delitos de traición, felonía y rebelión, durante el tiempo que desempeñen sus funciones ó empleen en ir á la Cámara ó regresen á sus hogares.—Los cargos de Representante y Senador son incompatibles con todo otro del Estado, y mientras dura la investidura ninguno podrá ser nombrado para cargo alguno creado, ó cuyo sueldo se haya aumentado, durante el mismo periodo.

El Poder Ejecutivo reside en el *Presidente de los Estados Unidos de América*, que desempeña el cargo durante cuatro años y nombra sus Ministros libremente y con conocimiento y autorización del Senado, á los Embajadores, Cónsules, Ministros del Tribunal Supremo y todos los demás funcionarios cuya designación no haya sido exceptuada ó referida de un modo expreso á la absoluta voluntad de la Presidencia. El Presidente es elegido por la masa electoral del país, pero según un procedimiento especial. Reunidos los electores en sus respectivos Estados, votarán por cédulas al Presidente y Vicepresidente. Hecho el escrutinio, se remitirá al Senado, y éste, con la Cámara de Representantes, en vista de las listas de todos los Estados, proclamará Presidente al que hubiere obtenido la mayoría absoluta de votos. En otro caso, la Cámara de Representantes elegirá entre las tres personas que hubieren obtenido más votos. Los Ministros no concurren ni al Senado ni al Congreso.

En Suiza (según la Constitución de 29 de Mayo de 1874) existe una Asamblea federal que, á su vez, se compone de dos Cuerpos: el Consejo Nacional y el Consejo de los Estados. Constituyen el primero Diputados elegidos en la proporción de uno

por cada 20.000 habitantes, debiendo haber uno al menos por cantón ó semicantón. La elección se hace por sufragio universal directo, y tienen voto todos los suizos mayores de veinte años no excluidos del ejercicio de los derechos de ciudadanía por la legislación del cantón en que habiten, siendo elegibles todos los electores de carácter seglar. La duración del Consejo Nacional es de tres años, y sus miembros reciben una indemnización del Tesoro federal. El Consejo de los Estados se compone de cuarenta y cuatro Diputados de los cantones; cada uno de éstos elige dos. También son indemnizados, y está establecida la incompatibilidad del cargo de Diputado de este Consejo con el de miembro de los Consejos Nacional y federal. El Poder Legislativo reside en la Asamblea, cuyas dos Cámaras se reúnen separadamente para deliberar en los asuntos de interés general de la Confederación, juntándose tan sólo, bajo la dirección del Presidente del Consejo Nacional, para la elección de determinados cargos, como los del Consejo federal (en que reside el Poder Ejecutivo), del Tribunal federal, Canciller, General en jefe del Ejército federal, etc., así como para conceder la gracia de indulto ó para resolver un conflicto de competencia. La votación definitiva de las leyes corresponde al pueblo, al que aquéllas deben ser sometidas si lo piden 30.000 ciudadanos ú ocho cantones.

El Poder Ejecutivo, como se ha dicho, reside en el Consejo federal, compuesto de siete miembros y elegidos por tres años por la Asamblea federal, siendo incompatibles con todo otro cargo ó representación. El Presidente y el Vicepresidente son elegidos por un año por la Asamblea federal entre los miembros de aquél. El Consejo tiene el derecho de presentar á la Asamblea proyectos de ley, y el deber de dar cuenta á ésta en cada legislatura ordinaria de su gestión administrativa. Además los Consejeros tienen voto consultivo en la Asamblea.

En Alemania el Poder Legislativo reside en el Consejo federal y en el Reichstag. El primero se forma por los Representantes de los Gobiernos de cada uno de los Estados confederados, cada uno de los cuales nombra distinto número de Repre-



sentantes, según el número de votos que le corresponden, y que varían entre 17 que tiene Prusia con los antiguos Estados de Hannover, Hesse Electoral, Holstein, Nassau y Francfort, y uno que tienen la mayor parte de ellos; advirtiéndose que deben votar en el propio sentido los Representantes de un mismo Estado. La convocación y apertura del Consejo corresponde al Emperador, el cual puede reunirlos sin estar abierto el Reichstag, á diferencia de lo que sucede respecto de éste, que no puede ser convocado sin que al propio tiempo se convoque el Consejo, cuyos miembros, á pesar de no formar parte del Reichstag, por ser incompatibles los cargos de representantes en la Cámara y en el Consejo, pueden presentarse en aquél para hablar, siempre que lo crean oportuno, en defensa de las opiniones de su Gobierno. La presidencia del Consejo federal pertenece al Canciller del Imperio.—El Reichstag se compone de 382 Diputados, elegidos por sufragio universal directo, y todos y cada uno de ellos tienen la representación del pueblo alemán, no pudiendo ajustarse en el desempeño de su cargo á mandato imperativo alguno, ni á instrucciones de ningún género. No cobran sueldo ni indemnización, y su inmunidad alcanza á no poder ser perseguidos ni detenidos sin la venia del Reichstag, mientras esté abierto éste, como no sea por flagrante delito ó al día siguiente de haber cometido algún acto castigado por la ley. Se necesita igual licencia para prenderles por deudas, y á instancia del Parlamento se suspenden durante la legislatura los procedimientos criminales que se les sigan y toda prisión civil ó criminal. Además, no se puede perseguir á ningún Diputado ni exigírsele responsabilidad fuera del Parlamento por sus actos en el mismo.

El Consejo federal delibera y resuelve sobre los proyectos que se hayan de someter al Reichstag ó Parlamento sobre los reglamentos administrativos y las instrucciones generales para la ejecución de las leyes del Imperio, y sobre las imperfecciones que revele la práctica de esos reglamentos y esas leyes. El Poder Ejecutivo reside en el Emperador, que lo es el Rey de Prusia y se apellida *Presidente de la Confederación*. Formula sus

proyectos de acuerdo con el Consejo federal y encomienda su defensa en el Reichstag á los miembros de éste, ó á quien quiera comisionar al efecto.

Resumiendo toda esta parte relativa al origen y constitución de las Cámaras representativas ó de los Parlamentos en España y en Europa, y en la imposibilidad de entrar en más detalles, puede afirmarse que el sufragio universal rige hoy sólo en Suiza, Alemania, Dinamarca, Francia, Confederación Argentina, Estados Unidos, Méjico, Paraguay y Uruguay;

El Censo electoral sólo, bajo formas diversas y tendiendo generalmente á desaparecer, en Bélgica, Inglaterra, Países Bajos, Rumanía, Rusia, Servia, Suecia, Turquía, Bolivia, Brasil y Chile;

El Censo con capacidades, en España, Italia, Noruega, Bulgaria, Austria, Grecia, Portugal, Costa-Rica, Guatemala, Haití, Peni y Salvador;

La Cámara única sólo existe en Grecia, Servia, Méjico, Bolivia, Guatemala y Honduras;

Las dos Cámaras, en España, Suecia, Países Bajos, Dinamarca, Noruega, Rusia, Francia, Prusia, Italia, Portugal, Austria-Hungria, Rumanía, Confederación Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Salvador, Venezuela, Inglaterra, Haití, Bélgica, Estados Unidos, Colombia, Costa-Rica y Uruguay;

Y la Cámara Alta es privilegiada (en mayor ó menor grado) en Austria, España, Dinamarca, Inglaterra, Italia, Portugal, Turquía, Brasil, Rumanía y Rusia.

Por otra parte, y después de hacer constar que la Constitución de 1812, en punto á la consagración del derecho de sufragio, avanzó mucho más que la mayoría de las Constituciones de su tiempo y aun de época muy posterior, conviene advertir el modo lento, pero constante con que, después de la reacción del 24, se fué reconquistando en España el derecho electoral y de representación, al punto de llegar en 1869 á términos de mucho aplauso y que hoy mismo (si bien puede discutirse y debe rechazarse la limitación del sufragio, consagrada por las

leyes de 1876 y 1878), no pueden menos de ser celebradas y aun señaladas como adelantos sobre la casi totalidad de los sistemas vigentes en Europa y en América. Por ejemplo, la aplicación del principio de la representación de las minorías y la organización del Senado ó Alta Cámara en vista de la representación de las colectividades, de los organismos y de los intereses genéricamente sociales.

Por desgracia, no comprendieron esto los Constituyentes gaditanos de hace setenta años, preocupados con dar á la representación popular y á la sociedad española la garantía ilusoria, por complicada é injusta, de la elección de tres grados.

**Rafael M. de Labra.**

*(Continuará.)*

# LAS REFORMAS EN FILIPINAS

---

## LOS AYUNTAMIENTOS

### I

«La organización del Municipio tiene en Filipinas un carácter completamente diferente del que reviste en los pueblos europeos y americanos.»

(Texto del preámbulo del Decreto de 26 de Febrero de 1886 creando los Gobiernos civiles en la isla de Luzón.)

Con las palabras trascritas del Decreto, que son como el axioma que ha de servir de fundamento y guía de nuestras observaciones sobre asunto tan importante y trascendental, cual sin duda alguna lo es la organización municipal en el Archipiélago filipino, ya tenemos trazado el camino del trabajo que modestamente nos proponemos emprender.

Sustituir el viejo edificio, evidentemente reducido é incompleto para las necesidades creadas por el adelantamiento moral y material del país en los diferentes órdenes de la vida civil, política é industrial, sería tarea fácil si, á la vez que se destruye, no hubiera que pensar en levantar sobre lo antiguo la nueva morada de la existencia local con arreglo á las exigencias.

de los tiempos y á la conveniencia pública. El reemplazo, además, de las legislaciones pasadas, producto de costumbres, hábitos, tendencias, apreciaciones y hasta de particulares intereses y creencias, origina en todos los casos dificultades y luchas hijas del apego y cariño con que solemos mirar las cosas de nuestros mayores, que como en herencia recibimos, y del temor, por otro lado, que nos infunde toda innovación y cambio de ideas y de principios; resultando de aquí que aparezca, mientras el tránsito se efectúa, cierta perturbación moral y material que, en muchas ocasiones, hace dudar de la bondad de la reforma y del éxito de la empresa, mayormente cuando los espíritus son apocados ó carecen de aquella ilustración y fe peculiar del talento, de la libertad y de la civilización.

El problema administrativo se presenta en toda su desnudez en Filipinas al considerar tan sólo que la organización municipal descansa en las mismas bases que en la época de su descubrimiento. El primer Municipio que el célebre Legaspi estableció en Cebú por los años de 1569, no difiere sustancialmente del que hoy vemos funcionar. Y los tiempos han cambiado; no en balde trascurrieron siglos que sucesivamente filtraron en aquella sociedad, por modos diversos, la savia vivificadora del progreso y de la moral. Lo que entonces, y años después, aconsejaba la prudencia, la justicia y el derecho conforme á los moldes en que estaba vaciada la vida individual y social, es en la actualidad un anacronismo irritante y una rémora insostenible ante los intereses públicos y particulares. Anacronismo, porque las legislaciones, y más de carácter político-administrativo, han de marchar paralelamente y de concierto con el mejoramiento individual. Rémora, porque el estacionamiento en esta materia no se concibe sino á expensas de la libertad y del acrecentamiento de la riqueza.

La movilidad lógica y natural en el estado progresivo de los pueblos, demanda inflexiblemente la movilidad legislativa para ayudar y proteger el cambio benéfico de las costumbres é instituciones locales, que necesitan ser practicadas para ser comprendidas y estimadas en todo su valor y reportar las ven-

tajas y utilidades que les son inherentes. A medida que la riqueza material del suelo acrecienta en su explotación con el empleo y perfeccionamiento de las máquinas y de los métodos de que se valen los hombres para lograr aquel objeto, la riqueza moral-social, si es lícito emplear esta frase, se desenvuelve una vez manifestada, crece y arraiga, con el auxilio y cooperación de las disposiciones legislativas siempre que no traspasen los linderos de la realidad, se informen en las necesidades públicas y se dirijan por corrientes suaves de opinión sensata y racional, que lo mismo huye de la exageración apasionada é idealista que del *statu quo* tradicional é irreflexivo.

Y he aquí dónde estriba la gravedad del problema, dónde está el nudo de la cuestión. Porque nadie negará que es de todo punto indispensable modificar la organización local del Archipiélago, principalmente en algunas provincias, para abrir nuevos horizontes á la vida del Municipio, hoy mezquina y enteca, ahogada por la anarquía disfrazada de cesarismo, debilitada por la inanición de valiosos elementos que debían estar en juego para comunicar la animación y estímulo, aniquilada por viejas prácticas incompatibles con las conquistas obtenidas y beneficios arrancados al progreso y á la civilización, contenidos los resortes que agitan el individualismo moderno con todos sus alicientes, sus ilusiones, sus esperanzas, sus goces, sus deseos; en una palabra, sus necesidades y satisfacciones, así físicas como intelectuales.

Y si nadie que de buena fe y con juicio imparcial proceda, puede desconocer ni un instante semejante verdad ni dejar de proclamar el cambio y la transformación en armonía con la manera de ser del país, ¿qué otro remedio queda más que el de abordar resueltamente el problema, con precauciones, pero sin temores y reservas? Antes que mañana, hoy. La situación de día en día se complica y empeora, con detrimento del bien general y visible desprestigio del nombre y autoridad de la Metrópoli. No dilatemos más el asunto ni concedamos nueva tregua á la obra de reorganización municipal. En ella está cifrada una buena parte del bienestar del país, el mantenimiento

de nuestra influencia y la grandeza de los vastos territorios filipinos.

Sin Municipio, ningún pueblo puede subsistir. Es la forma primitiva embrionaria de toda organización social, del Estado mismo. Él refleja como en un espejo la figura entera de la asociación, con sus virtudes, sus vicios, sus riquezas, sus miserias, sus ideales, sus tradiciones y sus esperanzas. Allí deben reconcentrar su mirada los Gobiernos justos y los legisladores previsores, pulsando los latidos de la asociación en los distintos organismos de que se compone, á fin de favorecer constantemente su funcionamiento ordenado, benéfico y vigoroso. Ni ir muy lejos ni quedarse demasiado atrás es lo que importa para mantener el equilibrio de la dinámica social. No debe el Gobierno mostrarse tutor y protector sino en cuanto el individuo en sí y en sus relaciones con los demás lo necesite para mantener aquel equilibrio. Ni el legislador debe tampoco someter á su cuidado y dominio sino aquellas cosas que son sustanciales, á manera de pedestal ó asiento del edificio económico-político del país. La iniciativa individual, poderosa palanca que mueve los mundos de la materia y de la inteligencia, debe ir siempre enderezada por los senderos de la libertad sábiamente concebida y discretamente ejercitada. Los pueblos no se aleccionan ni amaestran en el arte de la vida colectiva sino por virtud del constante ejercicio de los derechos que aquella vida entraña. La Municipalidad no responde únicamente al fin económico-administrativo en cuanto á los intereses públicos afecta, sino que también responde á fines individuales y educativos, en cuanto habitúa al ciudadano al manejo de los intereses comunales, que en último término, son sus intereses, ordenando los servicios y fomentando dentro de esta esfera casi privada, ó por lo menos independiente del Estado, todo lo que en primer lugar importa á la fundamental existencia de la localidad.

No cabe prescindir de este doble carácter que envuelve el Municipio y, conforme sea el uno ó el otro el que más predomine, así ha de ser necesariamente su organización.

En Filipinas se recomienda en grado preferente ensanchar los moldes de la vida municipal, para desenvolver los derechos naturales del hombre, un tanto postergados y oscurecidos por razones etnológicas é históricas que no es del momento exponer ámpliamente, porque están en la conciencia de todos. Á pesar de que el individualismo se muestra prepotente, es (como pasa en pueblos poco cultos ó gastados) en la parte depresiva, dañosa á la libertad misma del ciudadano, al desarrollo de la cultura y al mecanismo de la sociabilidad. Precisa, por consiguiente, conjurar este mal gravísimo y esencial, que trae en pos de sí otra serie de males, también graves, que se manifiestan y determinan en todos los organismos y engranes de la vida social, tan varia en los detalles como uniforme en el conjunto. Podrá aparecer á primera vista algo paradógica ó incomprendible esta aserción; pero á poco que las ideas en que descansa se pongan en contacto y relación con los hechos, seguramente que desaparecerá toda duda acerca de su certeza y la realidad se impondrá con deslumbradora evidencia.

¿Qué son en la actualidad los impropiamente llamados Municipios filipinos? Cuerpo sin vida, instrumentos del poder, auxiliares obligados de la Administración y del Gobierno, entes sumisos y obedientes á la voz del que manda, ejecutores, en suma, de la voluntad soberana del Capitán general, cabeza visible de la Metrópoli y punto de mira de todas las actividades y de todos los intereses. Bien distante de hacer semejante afirmación en tono de crítica ó de censura; pero de rigor no pasarla desapercibida, si es que hemos de estudiar el problema con verdadera imparcialidad y deseo de acierto, dentro de las escasas facultades de que para ello disponemos.

De la creencia expuesta, originada por las consecuencias prácticas de la organización que ha venido imperando en el Archipiélago, se resiente indefectiblemente todo cuanto más ó menos directamente se relaciona con la vida local. El *gobernadorcillo*, jefe y autoridad primera del Municipio, no es el representante del pueblo y el mandatario del Gobierno, no simboliza la voluntad y el interés colectivo local, no es el gestor y



administrador de este interés sino más bien una especie de delegado del Gobierno general, cuyas órdenes espera para cumplirlas fielmente, y cuyas indicaciones sigue sin vacilar y las hace seguir á los demás miembros ó dependientes del Municipio, cuya personalidad absorbe y sintetiza en sí propio, á manera de cacique ó *chambombian* chino. Impórtale un ardite lo que venga de sus administrados, lo que el ciudadano quiera, hable ó piense, lo que á los intereses y conveniencias locales sea mejor. Para esto, su iniciativa, su voluntad, su mismo poder, en puridad, no existe. Cúidase de servir y atender aquello que emana de *arriba*, las disposiciones gubernativas y órdenes que se le dictan, procurando granjearse el afecto y estimación de sus superiores jerárquicos, para de este modo poner á salvo su responsabilidad, ejercer el cargo con mayor desenvoltura y sacar en provecho propio todo el beneficio posible.

Este cargo, que debiera parecer odioso, ó por lo menos pesado como concejil, se erige allí en una especie de categoría administrativa, en un codiciado empleo municipal que se vincula en determinados individuos, que radica en ciertas familias y que brinda frecuentemente á la prevaricación y al negocio. Explotado por el cacique, éste tiene á su vez que dejarse también explotar, so pena de perder el puesto. Hay en esto, como en todas las cosas humanas, una verdadera correlación de hechos y de sucesos que van, á manera de hilo conductor, á parar á un punto dado y á un fin donde sus resultados se hacen tocar y sentir. El pueblo, la masa, el cuerpo social es el que, en resumen, sufre y paga.

Bosquejada brevemente esta primera personalidad municipal, fácil será colegir las cualidades y condiciones de que las otras estarán adornadas, y cuál su modo de proceder y obrar en general; modo tanto más sensible, y dado al abuso y al fraude, habida consideración á la complejidad, falta de método, desorden y confusión de ciertos servicios, y, sobre todo, de los referentes al impuesto y á los tributos; inagotable manantial de impurezas, semillero de escándalos, fuente de que brotan quejas, reclamaciones, estelionatos y todo género de iniquidades,

que, á la vez que ocasionan á los administrados un daño material, perturban el concierto legal de la gobernación del país, desprestigian el nombre de la patria y detienen en su mismo nacimiento el desarrollo y curso de la riqueza pública y del bienestar general. Por eso también se impone irresistiblemente la modificación y simplificación del impuesto, desterrando prácticas, formas y privilegios incompatibles ya con la actual manera de ser de la sociedad filipina, con las vías de trabajo abiertas á la producción, y, principalmente, con el mercantilismo y tendencias naturales de la edad moderna.

Nunca se éche en olvido la trasformación clara y ostensible que se está operando en el seno de aquel pueblo, y que, si antes pudo ser útil ó tolerable lo existente, hoy no es dable sostenerlo en buenos principios económico-políticos. Las ideas, los intereses, las aspiraciones nuevas, fermentan y batallan por salir de su antiguo círculo de acción, por romper sus estrechos moldes, y fuera temeridad indisculpable, infundado miedo, vano temor, ó loco empeño, querer contener la ebullición y apagar la llama que ha de alumbrar los horizontes que se dibujan en el porvenir del rico territorio filipino, para el que ha sonado la hora de su engrandecimiento y prosperidad, por efecto de concausas y leyes históricas fatales á que todos los pueblos, desde su infancia hasta su extinción, viven ineludiblemente sometidos por providencial destino.

Al considerar el movimiento de atracción despertado de algunos años acá hacia aquellas Islas, emporio de riquezas susceptibles de fácil y extensa explotación, el ánimo menos optimista y entusiasta se aviva y predispone á pensar y discurrir con avidez y esmero sobre el vasto problema colonial, ideando reformas y mejoras que coincidan con ese movimiento y converjan al fin común que todo español amante de su patria apetece conseguir para esplendor y gloria de la misma.

Y como los tiempos han cambiado, los métodos tienen forzosamente que cambiar también. A lo primitivo, á lo antiguo, ha de reemplazar lo moderno, lo nuevo. La fuerza, que en un principio venía de *arriba abajo*, hoy va de *abajo arriba*. En un

principio hubo que fortalecer el poder, centralizar, dominar, ejercer el cesarismo, y, por tanto, toda organización venía de arriba abajo. *Arriba* se elaboraba todo, se ordenaba y dirigía. Hoy ya no es eso, es precisamente lo contrario. La fuerza del poder va en sentido inverso, es decir, de *abajo arriba*. Organizar *abajo*, es fortalecer *arriba*, porque la savia que ha de vivificar el poder firme, estable, eficaz, ha de hallarse repartida por todo el cuerpo social, á la manera, ni más ni menos, que pasa con el cuerpo humano. Una exuberancia de fuerza en la cabeza, produce la congestión y la muerte. Una exuberancia de poder, destruye la vitalidad de los organismos sociales inferiores y acarrea las catástrofes.

Cuando se trata solamente de vigorizar la fuerza física, lo mismo que cuando se trata de vigorizar la fuerza social del mando, el *poder* en *sí*, entonces no hay el temor de la destrucción, porque el cuerpo social en funciones no está verdaderamente formado. Así, al comienzo de nuestra dominación en Filipinas, hubiera sido un delirio el pensar en cierta clase de libertades y de organizaciones. Lo que los tiempos y las circunstancias exigían, era constituir y afianzar el poder material, para formar el cuerpo social según las máximas del Cristianismo y al amparo de la civilización. Lo que se exigía era la constitución de la sociedad. La fuerza bruta desempeñaba un papel principal.

Sin embargo, si á ella solamente se hubiera confiado el éxito de la empresa, creo yo que no se hubiera realizado la conquista. Ejemplo de ello es la historia de la colonización en todos los pueblos, desde Roma á la fecha. Los grandes caudillos, los verdaderos conquistadores, fueron á la vez hábiles diplomáticos y prudentes legisladores. Tres expediciones consecutivas costó, después de la exploración y descubrimiento hechos por el célebre Magallanes, el posesionarse de manera estable y sólida de las Islas Filipinas, y sólo un genio como el de Legaspi, secundado por su sobrino el ilustre Juan de Salcedo, pudo vencer la tenaz resistencia de los indios, principalmente de los *rajahs* de Manila Solimán y Lacandola, á recono-

cer la bandera española, que siempre, para gloria nuestra, tremoló victoriosa en todos los hemisferios.

Ahora bien: el estado social del país, ¿reclama ó recomienda, por su estructura y condiciones, el mantenimiento de semejante sistema? Hemos indicado más atrás que no; que en manera alguna cabe sostener una situación de tal naturaleza. Pero, desde luego, ocurre preguntar: ¿y con qué se sustituye, con qué se reemplaza, qué nueva forma es la que se va á adoptar? Porque no basta convenir en la exigencia de la reforma, si antes, ó al propio tiempo, no se conviene también en la posibilidad y en los medios de llevarla á cabo. Esto es de sentido común, y regla inflexible de buen gobierno.

Para obtener aquel convencimiento, hay que examinar con cuidado los antecedentes, datos y hechos de la cuestión, y deducir las lógicas consecuencias que de tal examen se deriven, hasta llegar á una conclusión determinada, síntesis ó resumen del análisis verificado. Nada debe pasar desapercibido en este trabajo de crítica y de observación, que en la apreciación y conocimiento de los detalles descansa el juicio acertado del conjunto. Hay que ir descomponiendo, separando, dividiendo y estudiando las partes que constituyen el *todo*, para saber si guardan entre sí relación, si éste se acomoda á aquéllas, ó si son, por el contrario, antagónicos ú opuestos, hasta el extremo de averiguar de lo que las *partes* son susceptibles y de la composición que ha de tener el *todo*. Ni más ni menos que una especie de operación química. Conocidos los cuerpos simples, los elementos constitutivos del todo, ordenar, reglamentar, legislar ese mismo todo. He aquí el problema.

Estableceremos desde luego una división, que no por ser trivial deja de ser metódica y conveniente para nuestro propósito. *Personas y cosas*: este es el sentido jurídico que se impone constantemente cuando de asuntos de la indole del presente se trata. Riqueza, población, razas, costumbres, adelanto, aptitudes, tendencias, ideas, virtudes, defectos; todo, todo esto hay que tener, por tanto, en cuenta, para penetrar el carácter y manera de ser individual y social de un pueblo, y alcanzar el

conocimiento verdadero de las *personas* que le forman y de las condiciones naturales y legales en que se encuentran dentro del medio que les rodea, medio á que no es dable nunca sustraerse si previamente no se modifica, cosa no en todos los casos sucedera y posible. Las legislaciones y las reformas se hacen para los hombres y para los pueblos, y por eso han de ser eminentemente prácticas, racionalmente aplicables y justas.

La población filipina se eleva (término medio) á 9.000.000 de habitantes, diseminados en un territorio de 290.000 kilómetros, comprensivo de 1.400 islas, reducidas á 40 provincias. No incluimos en nuestro cuadro de consideraciones aquellas provincias donde la civilización y la vida moderna está en germen: allí no sería posible la introducción de la reforma, porque no hay sobre qué basarla. Al hacer, pues, oportunamente la clasificación de provincias, indicaremos aquellas que por ahora deben excluirse en todo ó en parte del nuevo régimen local. Para los efectos de que tratamos, hay que considerar al Archipiélago como una confederación, apartarse del principio de *unidad* y aceptar por de pronto la variedad ó diversidad legislativa y gubernamental.

Hechas estas salvedades, de notoria evidencia, continuamos diciendo que la población se descompone en razas indígenas, entre las que existe gran heterogeneidad; razas mestizas, elemento peninsular y habitantes extranjeros. Las primeras son las más numerosas y constituyen el núcleo y el nervio de la vida del país. No bajará su total de 8.000.000 de almas. Como lineamiento general, diremos de ellas que son dóciles, no refractarias al trabajo, susceptibles de cultura y amantes de la *Metrópoli*. Los peninsulares son la parte inteligente y directiva de aquella sociedad (sin que tampoco dejen de figurar en esta categoría bastantes insulares); y en cuanto á los extranjeros, su principal, si no única ocupación, es el comercio y la industria. Tenemos, pues, que la masa del país es agrícola y trabajadora, y sobre ella va á obrar más directamente y obra de hecho el régimen local.

Unos mil pueblos son los hasta ahora constituidos (aparte de los poblados, rancherías, etc., etc.), distantes entre sí y mal comunicados. Las costumbres difieren; pero las ideas fundamentales son en sustancia las mismas, así como las virtudes y los vicios. La sumisión y la flexibilidad es lo característico de las virtudes; la vanidad y el fausto simbolizan los vicios. Esto último, después de todo, favorece, porque engendra necesidades que sólo el trabajo puede satisfacer, contrapesándose de esta manera la poca actividad de los naturales, hija principalmente del atraso, actividad que crecerá á medida que su vanidad sea más cumplidamente halagada por la comodidad y el lujo á que el trabajo, y nada más que el trabajo, ha de proveer. La diferencia de razas, y hasta de procedencias, produce diferencias de derechos, privilegios y monopolios que, á nuestro juicio, debieran extirparse.

A conseguirlo, sin violencias ni perturbaciones, ha de contribuir muy poderosamente la reforma municipal. Dentro del mercantilismo moderno, que todo lo informa y lo gobierna, es insostenible la división de clases, jurídica y legalmente hablando, sin que este principio reconozca en el Archipiélago razón plausible de excepción; antes bien, está sancionado por la conveniencia de estrechar más el lazo de unión y de simpatía de los naturales con la madre patria, acostumbrándolos á ver en el *castila* al hermano, al amigo, al compatriota, con la natural distinción y superioridad á que las luces y posición de éste le hacen acreedor.

La Metrópoli está vivamente interesada en crear ciudadanos españoles súbditos de nuestra nación, amigos de nuestros usos y leyes, que con nosotros se compenetren en las venturas y aflicciones y tomen parte en todos los acontecimientos de nuestra vida nacional; y no juzgamos nosotros que el privilegio y la ley de las castas sea procedimiento apropiado ni método útil para los fines económico-políticos que estamos en el deber de perseguir. El terreno está preparado; no ofrece escabrosidades, porque la misma diversidad de costumbres del indígena y la multitud de dialectos en que se expresa, hace que

la civilización y el mejoramiento de las razas obre parcialmente sobre el individuo y tome en él carta de naturaleza con independencia de los demás individuos de su tribu ó de su casta. Es esta una circunstancia que no se debe olvidar un solo momento, porque representa un factor importantísimo en el régimen colonial y desenvolvimiento sustantivo y adjetivo del derecho.

Para contrarrestar también la influencia y costumbres extranjeras que el mercantilismo lleva imprescindiblemente consigo, es de rigor infiltrar en el cuerpo social filipino la idea de igualdad ante la ley, de manera que, por una ilusión óptica, el indígena se represente y aparezca idéntico en derechos al nacional, superior en cuanto á éstos al extranjero, y que en el paralelo que allá en sus mentes y á su modo establezca, no se vea postergado y humillado ante aquella misma bandera á que presta obediencia y debe fidelidad, ni incapaz de llegar á los puestos y posición que otros naturales obtuvieron, interviniendo en las cosas y negocios del pueblo.

La vanidad ingénita del indio, lo repetimos una vez más, es, sin disputa, un gran auxiliar, un resorte poderoso, un medio eficaz de conseguir su regeneración y de afianzar su amor á la madre patria. Sabiendo halagarle y atraerle, será siempre un fiel ciudadano, dispuesto á servir á la Metrópoli, á combatir toda ingerencia extraña y á rechazar las sugerencias y propaganda de los propios. Lo demás es entregarse al acaso y dejar franco el camino por donde puedan penetrar en el corazón de aquellos pueblos, vírgenes para el disfrute y conocimiento de la vida moderna, aficiones y tendencias contrarias á los altos intereses de la patria, y que lejos de ir ganándonos su afecto y adhesión, les inspiremos recelos, odios, antipatías, máxime cuando, si bien el poder y la dominación da fuerza y autoridad, su ejercicio produce irremediamente descontentos, abusos y otros inconvenientes que no concurren en los que fían su influencia y ascendiente en las relaciones privadas de la especulación y el cambio, y en la propaganda falaz y seductora, que ofrece á manos llenas toda clase de riquezas y di-

chas. No olvidemos, no, las lecciones dolorosas de nuestro pasado colonial.

Yo sé bien la argumentación que se opondrá á las precedentes observaciones, argumentación consistente en negar el supuesto de que partimos; esto es, en negar condiciones al estado social filipino para emprender la reforma, atendida la falta de cultura de sus habitantes en general para usar y disfrutar de los beneficios y resortes de la libertad, que, ó sería estéril, ó contraproducente, ó se tornaría en daño de los mismos intereses cuya protección se pretende.

Este pesimismo que se viene sosteniendo constante y tenazmente, como se ha sostenido respecto á otras provincias ultramarinas, nace más del temor y de la conveniencia de unos cuantos, que de opiniones arraigadas en la conciencia y vigorizadas por la razón. «No es hora todavía—se dice—espere-mos.» A lo cual replicamos nosotros: Lo existente, ¿es *sostenible*, responde á las exigencias sociales? ¿Cabe esperar de ello algo provechoso y util para la prosperidad local? ¿Mira á los intereses de lo porvenir? No, ciertamente: su continuación sería la continuación del mal, siempre en progresión ascendente. Hay, pues, que ensayar nuevos métodos. Pero, ¿será peor el remedio que la enfermedad? Si de todas suertes el mal no se cura por los métodos antiguos, ¿qué inconvenientes ni perjuicios pueden sobrevenir del cambio? Realmente, ninguno: hasta es un deber el intentarle.

Discurriendo como discurren los mantenedores del *statu quo*, éstos tendrían que contradecir el supuesto en toda su extensión, proclamando la *supresión* de los *Municipios*, cosa en que nadie piensa, afirmación que ninguno se atreve á consignar, prueba fehaciente de la ineludible necesidad de su existencia. Tendrían también que contradecir el notable crecimiento de la riqueza, el desarrollo de la cultura y el aumento consiguiente de las necesidades individuales y sociales de los moradores del Archipiélago, y á nadie conceptuamos tan obcecado, atrevido ó ciego, que se permita semejante negación.

La necesidad ineludible de la existencia de la vida munici-



pal por una parte, y por la otra el grande desenvolvimiento que han tenido y están en vías de adquirir las actividades todas que forman aquella vida, determinan forzosamente una nueva forma, un nuevo sistema, una organización correlativa, propia y adecuada. No se concibe un progreso sin el otro progreso. Las legislaciones no son, en puridad, ó al menos no deben ser, más que la manifestación escrita de los latidos de la opinión y el programa del estado social de un pueblo. Cuando las legislaciones no concuerdan con los unos y con el otro, racionalmente no pueden subsistir, so pena de entregar á los pueblos á una lucha funestísima de intereses y de ideas, de alcance y consecuencias incalculables para la crítica más fina y la investigación más sagaz y delicada.

Si ninguno, pues, puede dejar de pensar en la reforma, la cuestión, apurado el argumento hasta la saciedad, quedaría reducida á esta simple interrogación: ¿Es este el momento de emprenderla? Aunque semejante pregunta resulta también afirmativamente contestada, vamos á concluir de demostrar esta afirmación con la estadística en una mano y la razón en la otra, hasta el punto de que ese atraso y falta de cultura, que tanto se decanta y se emplea como argumento Aquiles por los mantenedores del *statu quo*, ha de venir igualmente en apoyo y sólido sostén de nuestras afirmaciones.

Si Legaspi no hubiera visto más que el estado inculto del pueblo que conquistaba, seguramente no se le hubiera ocurrido establecer el primer Ayuntamiento de la primera ciudad que fundó con la denominación de ciudad del «Santo nombre de Dios.»

Si no se hubieran tenido presentes consideraciones de la índole de las que hemos apuntado, la capital de Manila no fuera, desde hace tiempo, la excepción en este particular. Hoy, otras poblaciones y otros pueblos del Archipiélago se encuentran en análogas circunstancias en que Manila se encontraba cuando se introdujo el régimen municipal que allí impera con público asentimiento. Veamos, pues, de extender la acción de ese régimen, ya conocido y ensayado, hasta donde sea posible, se-

gún los casos y las circunstancias. La sociedad filipina de hoy no es la sociedad de los siglos xvii y xviii.

Examinemos este punto con el detenimiento que merece, comenzando por la instrucción ó cultura general.

#### **Escuelas de primera enseñanza.**

En toda Filipinas, según el *Manual del viajero*, publicado en 1877, existían, por cuenta del Estado, 1.016 escuelas de niños y 592 de niñas, concurriendo á ellas 98.761 de los primeros y 78.352 de las segundas, en esta forma:

Luzón é islas adyacentes: 648 de niños y 272 de niñas, concurrentes 48.410 y 30.775 respectivamente. Visayas 302 y 284, concurrentes 43.281 y 41.193. Y Mindanao 66 y 36, con una concurrencia respectiva de 7.070 y 6.384.

Conforme á los datos recopilados por el Sr. Cavada en el año 1870, resulta:

Luzón ó islas adyacentes: Escuelas de niños, 657; asistentes 118.652; de niñas, 439; asistentes 76.773.

Visayas: De niños, 325; asistentes 98.187; de niñas, 317; asistentes 84.357.

Mindanao: De niños, 22; asistentes, 4.769; de niñas, 19; asistentes, 2.669.

Comparando ambos datos, aparece desde el año de 70 al 77 un aumento en Mindanao de 44 escuelas de niños, ó sea las dos terceras partes de las existentes el año 70, y de 17, ó sea casi de la mitad de las de niñas. Una disminución en Luzón de 9 de niños y de 167 de niñas. Y en Visayas otra disminución de 23 de niños y de 33 de niñas. La asistencia ha disminuído en Luzón en 70.242 niños y 3.344 niñas: en Visayas en 55.406 de los primeros y 43.164 de las segundas, y ha aumentado en Mindanao en 2.301 de niños y 3.715 de niñas. El total de niños y niñas que hablan el castellano, según los datos de Cavada, son: en Luzón, 2.165 de los primeros y 1.970 de las segundas; en Visayas 3.062 y 979 respectivamente, y en Mindanao 114 y 58.

El total de escuelas en 1870 era de 1.004 de niños y 775 de niñas; y en 1877 de 1.016 de las primeras y 592 de las últimas, resultando un aumento á favor de aquéllas de 12 escuelas, y una rebaja de éstas de 183. El número total de asistentes era en 1870 de 222.108 niños y 163.799 niñas, y en 1877 de 98.761 y 78.352 respectivamente, apareciendo una disminución de asistentes de 123.347 niños y 85.447 niñas.

Si estos datos son ciertos, arrojan consecuencias tristísimas y desoladoras, pues no se concibe ni el escaso aumento de las escuelas de niños ni la disminución notable de las de niñas, y menos se explica la baja enorme de la asistencia á las mismas de los unos y de las otras. No sabemos el número de escuelas particulares ó privadas que se hayan creado, ni la asistencia que tengan; pero de todos modos, no compensan seguramente la diferencia verdaderamente fabulosa que de dichos datos se deduce. De todas suertes, merece pensar muy seriamente en este fenómeno y atajar con mano vigorosa y decidida, á costa de cualquier sacrificio, su continuación, porque á este paso concluiremos por ser extranjeros en nuestro propio país. Sólo en Mindanao se aumentaron las escuelas y aumentó en proporción la concurrencia, lo que patentiza que, cuanto más se facilita la enseñanza, más ella se extiende, y que no es el carácter del indio lo que resiste la instrucción, sino la falta de medios de obtenerla.

Si ahora calculamos el aumento de población habido desde 1870 á 1877, y desde este año al presente, aumento que allí se verifica de un modo asombroso, se calculará también los desastres que el estado de la enseñanza acarrea, y no nos ha de sorprender que únicamente 200.000 indios hablen el castellano, de los cuales pertenecen sólo á Mindanao 144.827, la isla menos poblada y más atrasada, que encierra unos 541.000 indios, pero donde desde 1870 á 1877 hubo un aumento grande de escuelas.

Y decimos 200.000 indios que hablan el castellano, porque de los 250.362 que de los datos de Cavada resultan en totalidad hablarle, bien podemos descontar 50.362 pertenecientes á las

razas europeas y mestizas (pues de los chinos ninguno le habla y es rechazado hasta por sus mismos hijos mestizos), correspondiendo, por tanto, á las islas de Luzón y Visayas nada más que 55.173, siendo así que están cinco sextas partes más pobladas que Mindanao, y la primera es casi una tercera parte más extensa, estando en la misma proporción el número de europeos y mestizos residentes en ellas, según todo lo aclaran los datos tomados del mismo Cavada en cuanto á la instrucción primaria en general que pasamos á extractar:

#### Instrucción.

*Luzón y adyacentes.*—Saben leer 183.394 varones y 174.516 hembras; leen y escriben 194.628 varones y 50.082 hembras; no saben nada: varones, 1.051.823; hembras, 1.119.994; hablan castellano 48.206 varones y 26.844 hembras; no le saben 1.381.639 varones y 1.314.748 hembras.

Como se ve, no hay gran diferencia entre la instrucción del hombre y la de la mujer.

*Visayas.*—Supera la instrucción del hombre sobre la de la mujer, y hablan castellano 21.466 varones y sólo 9.019 hembras, aunque saben leer 109.373 y 89.558 respectivamente, y leer y escribir 125.187 de los primeros y 49.681 de las últimas, no sabiendo nada 628.960 varones y 731.240 hembras, é ignorando el castellano 842.054 de aquéllos y 861.460 de éstas.

*Mindanao.*—Hablan el castellano 76.436 varones y 68.391 hembras; no lo saben 4.994 y 3.934 respectivamente; saben leer y escribir tan solamente 5.733 de los primeros y 1.510 de las últimas, careciendo de toda instrucción 62.534 y 60.721.

La instrucción de la mujer y del hombre está aquí más equiparada, sobre todo en cuanto á hablar castellano.

Ahora de nuevo llamamos la atención hacia la circunstancia extraña y singular de que, siendo la isla de Mindanao (y adyacentes) la más atrasada y menos poblada, según dejamos indicado, aventaje grandemente á la de Luzón en instrucción;

pues mientras que en ésta sólo hablan castellano 75.050 entre varones y hembras, habiendo 920 escuelas, en Mindanao, donde no existen más que 102, ascienden á 144.827, lo que demuestra que la savia de la civilización peninsular está en Mindanao mucho más arraigada y extendida que en Luzón, corroborando esta prueba lo que hemos apuntado respecto á la influencia y comercio extranjeros, y la circunstancia importantísima y altamente significativa de que el indio procura instruirse por sí mismo, imprimiendo en la familia las costumbres é idioma que acepta y prohija. Más de las dos terceras partes de Luzón no sabe nada, así como tampoco lo sabe las tres cuartas partes de Mindanao; pero aquí, del total de varones que entran en el cálculo (81.430), sólo dejan de hablar español 4.994, mientras que allí, sumando aquel total (1.478.051), dejan de hablarle 1.381.639, siendo así que los que leen y escriben ascienden á 378.022, cuando en Mindanao no llegan más que á 13.902, resultando, por consiguiente, que la lengua dominante en Mindanao es la española, puesto que de los 62.534 que no leen ni escriben, la hablan 58.040, mientras que en Luzón esta lengua, la lengua patria, es la excepción, porque á 1.100.529, que nada saben, hay que agregar 281.610 que, sabiendo leer y escribir, no hablan español.

En cuanto á las hembras, se observa idéntica proporción que la últimamente señalada; y por lo que toca á las Visayas, el cálculo da aproximadamente el mismo resultado que en Luzón. Algunos hay que leen el español, y hasta le escriben, pero sin entenderlo. ¿Cómo estará en Filipinas la enseñanza? ¿A qué manos se hallará encomendada? Basta con estas interrogaciones, que la materia no es para tratarla de soslayo y á la ligera.

Relativamente á la segunda enseñanza y á la superior, bien sabido es que hay varios colegios, ateneos, seminarios, escuelas privadas de estudios generales, Escuela Normal, Universidad, que comprende las carreras de Abogado, Médico, Farmacéutico, Notario, etc.; pero se echan de menos, y es lo que realmente hace falta, Escuelas de Agricultura y de Artes y Oficios. Toda esta instrucción superior no quita que la inmensi-

ma mayoría de los indios que habitan las grandes poblaciones ignoren el idioma patrio, y que, como dice un escritor filipino, «hasta dentro de la ciudad murada de Manila, apenas si se encuentra uno de aquéllos que hable español.»

Es, pues, evidente que la isla más española, si esta cualidad se ha de deducir de la extensión de la lengua, es Mindanao, y la ménos Luzón; es decir, que los dos polos de la civilización filipina están en evidente contradicción, porque la razón y el buen sentido dictan claramente que Luzón debiera ser la madre, la cuna, el emporio de nuestra lengua, así como lo es de nuestra civilización. ¿A qué es debida semejante anomalía, precursora de terribles desastres? No se puede atribuir á la aptitud y condiciones de las razas para la civilización, que las de Luzón no son inferiores en este concepto á las de Mindanao; más bien las superan; tampoco á ninguna otra causa externa, toda vez que los medios de instrucción y enseñanza alcanzan en Luzón muchísima mayor extensión y propaganda.

Hay, pues, que atribuirlo necesariamente, aunque sea sensible confesarlo, á descuido nuestro, al privilegio y monopolio que ha venido imperando, á la restricción y estructura de las leyes, á la falta de colonización peninsular, á la poca expansión que se ha concedido á la iniciativa individual y sentimiento público, á la mala tributación, al régimen de castas, siempre irritante y desigual, y á la carencia de una organización municipal conforme los tiempos y sociales exigencias demandan, que fuera como cimiento y base inamovible de todo el edificio económico-político-administrativo del país.

El comercio, que hoy está en extranjeras manos, debiera hallarse en las nuestras, si más previsores, menos tímidos ó mejor informados, hubiéramos promovido y fomentado la inmigración peninsular, lejos de contenerla con trabas y cortapisas, si á las razas indígenas les hubiéramos inculcado principios educativos de cierto género y dado otra dirección á sus actividades, y hubiéramos, en fin, sabido sacar partido del mercantilismo moderno.

Es, ciertamente, incomprensible y absurdo lo que pasa con

la raza china, que, dueña del comercio al por menor, habla su idioma, lleva la contabilidad de su país y vive, como dice el Sr. Montero y Vidal en su reciente libro *Sobre el Archipiélago Filipino*, «como un Estado dentro de otro Estado.» Cosa análoga sucede con los extranjeros europeos, limitando nosotros nuestras exigencias respecto de ellos al cobro de los tributos en una forma y con una desigualdad que en nada favorece al nacional. Sorprende al mismo tiempo ver un *gobernadorcillo* de poblaciones de importancia que ignora el español, auxiliándose, á manera de *auditor* ó *intérprete autorizado*, de lo que se llama el *directorcillo*, que de hecho se convierte en *gobernadorcillo*, porque traduce á su manera, si no inventa, las órdenes que vienen de la superioridad, siendo irresponsable de su conducta y de sus actos. No se concibe ni se explica semejante situación.

De las razas mestizas, que por el principio de selección tienden siempre á mejorar, hay que esperar poco, triste es decirlo, en provecho de la integridad de la patria. No es esta circunstancia característica de Filipinas; es peculiar de todas las colonias. «Los abogados indios y mestizos—dice dicho señor—Montero y Vidal—abundantes allí en demasía, son una verdadera calamidad para el país; no conocen el derecho y obtienen su título merced á la tolerancia de los catedráticos; pero, en cambio, se tornan antiespañoles desafortados, y sumen á sus cándidos paisanos en un semillero de pleitos, en su afán de defender malas causas: tal es, aunque sea sensible, la regla general.» Con los clérigos indios acontece cosa análoga, y á este propósito dice de ellos el célebre viajero extranjero Jagor lo siguiente: «Los sacerdotes indios, por regla general, hacen poco honor á su alto ministerio. Increiblemente libertinos, instruidos sólo en las prácticas del culto externo, pasan gran parte del tiempo jugando, bebiendo y ocupados en cosas aún peores. Ni siquiera procuran guardar el decoro en las formas... Al cura indio, hasta sus mismos paisanos suelen considerarlo poco; tiene escaso ó ningún amor á España, y siente sólo envidia á los sacerdotes europeos, que le dejan los peores

»curatos y le desprecian.» Con efecto, felizmente la cura de almas se halla entregada en su inmensa mayoría al clero regular español.

Tales elementos, que parecía debieran ayudar la cultura general, son una rémora para la misma, porque está en su interés y obedece á sus miras mantener la ignorancia y atizar el fuego de la discordia y de la antipatía del indígena hacia la Metrópoli; y de este jaez son los *directorcillos* y una parte considerable de los encargados de dirigir la educación social del Archipiélago. No hay que extrañar, pues, que éstos sean en el fondo refractarios á toda reforma. Por más que aparentemente la soliciten con empeño para granjearse voluntades y sacar partido en favor de su causa, hacen cuanto pueden para estorbarla y retrasarla. Porque no desconocen que, el día que el nivel intelectual general se eleve allí, irán perdiendo en medios de acción y explotación, y la causa de la madre patria y del progreso ganarán muchísimo.

La relación y el engrane que esta cuestión de la instrucción y de la enseñanza tiene con la organización municipal, es evidente. Para estimular aquéllas, propagarlas é implantarlas, es indispensable, ó conviene mucho al menos, hacer entender al indígena que por medio de ellas mejorará su condición social, se elevará á los cargos públicos, será *gobernadorcillo*, *teniente*, *cabeza de barangay* y formará parte de la *principalía* ó Municipio, disfrutando de las ventajas que todo esto proporciona, tomando parte inmediata y activa en las cosas y asuntos locales y saliendo así del estado de relegación é indiferencia en que está sumido. Es indispensable que vea en la instrucción y en la enseñanza una utilidad positiva, un mérito, una recompensa; no una obligación y una carga, como puede imaginarse hoy, y que toque y palpe las ventajas de identificarse con la metrópoli en idioma y en costumbres, que son, en último término, los elementos constitutivos de las leyes.

Las escuelas han de nacer, digámoslo así, del corazón de los pueblos, han de arraigarse en su espíritu y necesidades y dar savia vivificadora á la vida local. Las impuestas en otra



forma ó bajo otro concepto, podrán instruir más ó menos; pero no educarán verdaderamente ciudadanos, no harán fieles servidores de la patria, principalmente si no están encomendadas á corazones leales é inteligencias sanas, saturadas de sentimientos y educación nacional, condición esencialísima que nosotros exigiríamos en todos los casos y á la que prestaríamos una constante y delicada vigilancia.

No queremos tocar la cuestión religiosa, aunque sí advertir que (por ejemplo) el chino, de suyo supersticioso y dado á las cosas sobrenaturales, que disfruta de todas las libertades, *carece* de la de *ejercer* su *culto*, lo que contribuye poderosamente á que no se *afinque* ni gaste en el país y anhele el momento de hacer fortuna para trasladarla al suyo y disfrutarla allí, con grave daño de la riqueza filipina, de la que es una verdadera sanguijuela; cuando en *Singapoore* (que ponemos también por ejemplo) la misma raza china, en condiciones menos favorables y con menos libertad, excepto *la religiosa, de que goza ámbliamente*, se asienta definitivamente, construye hermosos edificios, donde vive con comodidad y hasta con fausto, y gasta en proporción á su posición y capital.

Esto, sobre lo que no habremos de insistir, para no dar lugar á que se nos tache de lo que ciertamente no somos, ni á herir ningún género de susceptibilidades, merece pensarse seriamente. Las creencias religiosas y sus costumbres similares, como hijas del sagrado de la conciencia, recomiendan gran respeto y tolerancia, que ellas no empecen el cumplimiento de las leyes externas y de las obligaciones inherentes á la ciudadanía ó residencia del individuo en el país que habita ó bajo cuya bandera se cobija y ampara.

Tampoco vamos á analizar otro particular importante que con la cuestión religiosa se roza, cual es *el matrimonio*, que para nosotros, y desde el punto de vista que estamos considerando el asunto, se traduce en una cuestión de población y de moral social, ó sea económico-política. Teniendo en cuenta las costumbres primitivas del indio, que fueron *polígamas*, respetando las chinas y las de todas las demás razas, apartándonos

del concepto religioso de las *uniones maritales* y relacionando éstas con los prejuicios adquiridos, la cultura general, necesidades sentidas y medios de subvenir á ellas, y hasta á las condiciones climatológicas; claramente se nota que no es dable ni político intentar por la fuerza, ó por el rigor, un cambio ó modificación radical. Para conseguirlo hay que apelar á medios indirectos, como son la instrucción y educación, el estímulo, la recompensa, etc., etc.; y aunque algo se legisló en tal sentido, obstáculos de cierto orden, opiniones particulares de las autoridades (respetables sin duda) restringieron la tolerancia, provocando atentados contra la libertad individual y el fuero interno, que agravaron el mal en vez de disminuirle.

Muchas veces hay que sacrificar un poco de moral privada á la moral general y el bien público, si no se quiere correr el riesgo de perder lo más por alcanzar lo menos. Todos los pueblos, y más los coloniales, encierran desigualdades, desarreglos, inmoralidades, corrupciones, males sociales, en fin, que no se pueden extirpar porque, en resumen, vienen á ser parte de la estructura de ese pueblo mismo. ¡Cuántas cosas existen en el seno de nuestra civilizadísima Europa que la moral rechaza, el espíritu repugna y la razón condena, y, sin embargo, son toleradas, y aun protegidas por el Estado! Y es que ese mal evita otro mayor, que seguramente acaecería si el Estado se empeñase en no consentirle ó en exterminarle.

Pero no nos separemos demasiado del camino de nuestras observaciones.

Enfrente de los rasgos generales de la instrucción, conviene presentar otro factor que también guarda relación con aquélla. Este factor es la *delincuencia*, que, á la vez, marca el carácter general de la población y la tendencia dominante de sus acciones criminosas.

La estadística judicial en Filipinas en 1884, arroja los siguientes datos.

Hanse cometido 5.079 delitos por 4.298 reos entre ausentes y presentes. El número mayor de ellos es por el orden que se consignan, no habiéndolo hecho de algunos por considerarlo in-

necesario. Hurtos, 1.184; lesiones corporales, 800; robos, 754; incendios y otros estragos, 326; homicidios, 262; vagancia, 147; 169 estafas y engaños; atentados y desacatos contra la autoridad y otros desórdenes públicos, 101; 42 cohechos; un delito de rebelión y sedición; 2 contra la religión; 7 infanticidios; 3 abandonos de niños; un aborto; 4 adulterios; 13 estupro; 83 raptos, y dos por celebración de matrimonios ilegales. De estos delitos, 3.156 se cometieron en despoblado, y 1.923 en poblado, siendo procesados 6.144 hombres y 225 mujeres, procediendo de raza española 12, 32 de mestizos de raza española, 6.055 de raza indígena, 106 de la china, dos de la extranjera y 97 de igorotes é infieles; señalándose por razón de la profesión, en primer lugar, los labradores (en su lata expresión), cuyo número asciende á 3.667; luégo los jornaleros, 1.027; después los industriales mecánicos, 503, sirvientes domésticos, 139; ocupando el último término de la escala los propietarios y sacerdotes (tres respectivamente), y los empleados públicos, 16; y notándose la particularidad, respecto á estadísticas anteriores, de la disminución de los delitos cometidos en despoblado y de los procesados faltos de instrucción.

Como se habrá observado, la figura de los delitos cometidos, número y clase relativamente, no difiere de la que, en líneas generales, nos ofrecen las estadísticas de los pueblos europeos, lo que revela de una manera clara que las determinaciones del estado social filipino guardan armonía con las de nuestras sociedades, ya que para apreciarlas ha de estimarse lo mismo el lado bueno ó favorable de éstas, que el lado adverso ó perjudicial.

El número de homicidios y lesiones, comparativamente grande, está en relación con el de los delitos contra la propiedad, motivo ocasional de los mismos en la mayoría de los casos, y consecuencia de la carencia de comunicaciones y consiguiente falta de seguridad personal.

Que el indígena y el chino, los labradores, jornaleros, industriales mecánicos y sirvientes, aparezcan respectivamente en primer término, es lógico y natural, por ser las razas y cla-

ses más numerosas y menos instruídas y los oficios ú ocupaciones más generales. Y si, por fin, alcanzan tan pequeña cifra los delitos contra la honestidad y el honor, esto justifica que las costumbres y opiniones que dominan acerca del matrimonio y la familia, siquiera no correspondan á una severa y buena moral, tampoco atentan al principio de población (1) ni producen la delincuencia.

Conocida bajo este aspecto la fisonomía del pueblo filipino y pasando por alto otras consideraciones que la estadística sugiere, pero que la indole de este escrito no consiente, nos ocuparemos ligeramente de otro punto interesante: *el de la contratación*.

Es este también otro signo de adelanto y manera de ser de un país. La compra-venta es el contrato predominante, al que le sigue el mandato. La estadística da 3.100 de los primeros y 2.405 de los segundos, demostrando que, al propio tiempo que los cambios y transmisiones sobre la propiedad inmueble son frecuentes, porque los que versan sobre bienes muebles y transacciones de la vida ordinaria no se consignan generalmente en documento público, el movimiento comercial y común de los negocios, que origina el *mandato*, se hace sentir de manera bastante apreciable y rigurosa para comprender, en síntesis, que la movilidad y circulación de la riqueza y las relaciones de la vida de aquella sociedad no son cosa efímera y pasajera, sino de verdadera valía, según más adelante concluiremos de patentizar.

Los *mutuos é hipotecas* (390 y 525 respectivamente) no corresponden, ciertamente, á lo que demandan las necesidades de un pueblo como el filipino, esencialmente agrícola y comercial, pero en donde escasean los capitales y el interés del dinero es crecidísimo. Y en cuanto á los arrendamientos (113),

(1) Según una *Crónica* de frailes, cuando la conquista era de 500.000 indios de todas razas; en 1735 era, según Fray Juan de San Antonio, de 1.000.000, y en 1860 de 4.500.000, ascendiendo el año de 1876, según el Arzobispo de Manila á 6.173.853, pudiendo asegurarse que hoy excede de 8.000.000.

revelan el estado *agrario* del país, la forma de cultivo y la índole y repartición de la propiedad privada inmueble.

Semejante dato favorece la reforma y prepara para el desarrollo de la agricultura, en lo que pudiéramos llamar cultivo intensivo y amor al suelo; porque la concentración de la propiedad inmueble es visto que no se acomoda á las conveniencias económico-políticas de los tiempos modernos, ni á las exigencias de la libertad y del mercantilismo. Se dirá que lo que sobra en Filipinas son tierras de cultivo, y que lo que se necesita son cultivadores; mas hay provincias en Luzón donde aquéllas son en extremo apreciables y caras, y muchos habitantes tienen que emigrar á otras islas en busca de terrenos en que establecerse y trabajar, por carecer allí de ellos, lo cual ostensiblemente prueba la utilidad y ventajas en todos sentidos del reparto proporcionado y subdivisión de la propiedad territorial.

La materia de impuestos, en todos conceptos trascendental é importantísima, requiere igualmente una singular atención. Para dar de ella una idea, siquiera superficial, empezaremos por los presupuestos vigentes de 1885 á 1886.

El total de ingresos es de 11.528.178 pesos, siendo los principales el de Contribuciones é impuestos, 6.262.738; Aduanas 2.176.500, y Rentas estancadas 1.254.400; el de Loterías, de 525.000, también es digno de consignarse.

Los gastos ordinarios y extraordinarios ascienden á 11.629.908,40, correspondiendo á Obligaciones generales 1.523.355,07, á Guerra 3.494.923,31, á Marina 2.423.318,91, á Hacienda 1.356.031, y á *Fomento* solamente 349.322,87.

Resulta, pues, un déficit de 101.730,40 pesos, muy *mal dotado* el presupuesto de *Fomento* y deficiente el de Marina, cuando por su importancia y los fines á que responden debieran ser especialmente atendidos: con la particularidad de que el sueldo que los Jefes facultativos perciben con relación á los demás de igual categoría de la Administración civil son muy excesivos, eso sin contar las gratificaciones, comisiones, etc. Además los ingresos pudieran triplicarse sin esfuerzo, y los gastos aplicarse mejor con ventaja de los servicios que repre-

sentan. Para ello son necesarias las reformas, que hechas con conocimiento de causa han de vigorizar la habilidad y celo de la Administración, descubrir la riqueza verdaderamente tributable y la forma apropiada del impuesto.

Hoy, por ejemplo, se toma por base de la contribución la *población*; y, sin embargo, carecemos de un censo que reúna condiciones de verdad, siquiera legal. El tributo personal es el impuesto más pingüe, el de más fácil repartición y cobro; pero, aparte de las numerosas excepciones que tiene (á nuestro concepto insostenibles, porque constituyen un privilegio odioso, que como todos los de esta clase se torna en daño de la madre patria), encierra dos repugnantes desigualdades: una, que muchos que debieran figurar como tributantes no figuran, por la deficiencia del censo; otros, que se sustraen al pago mediante componendas é inmoralidades protegidas por los *gobernadorcillos* y perceptores de las rentas públicas. Las quejas y el malesstar que tales abusos ocasionan saltan á la vista, así como el obstáculo que naturalmente oponen al *sometimiento* y *reducción* de los infieles y la poca equidad que guarda entre el número de *cabezas* y la riqueza ó posición de que cada uno disfruta. El *Sanctorum* y los *Polos*, que son otra especie de impuesto con destino plausible, sin duda, ofrecen serios inconvenientes, como los ofrecían los derechos y emolumentos que antes percibían los Alcaldes mayores; siendo el resultado de los *Polos negativo*, pues lejos de servir para la construcción y fomento de las obras públicas, en extremo abandonadas, son medio de levantar y mejorar las de los particulares y de sacar pingües ganancias. Los diezmos prediales constituyen un ataque á la propiedad y una rémora para la agricultura, notándose también que la nueva contribución urbana detiene la edificación y el mejoramiento de las poblaciones.

Hay, indudablemente, que pagar contribución; mas al imponerla y distribuirla, ha de procurarse no atentar á las fuentes de producción; antes bien, respetarlas y estimularlas por todos los medios; que cuanto más aquélla se desarrolle, más se desarrollará la fuerza contributiva del país. Las contribuciones

indirectas, que en principio la ciencia condena, aspirando á una contribución única directa, suelen ser, por consiguiente, las más recomendables en países que como Filipinas empiezan á desenvolver los elementos de su riqueza agrícola. Toda contribución, pues, que comprometa el crecimiento de la población tributadora ó el progreso de la agricultura, debe de desecharse.

Verdad es que precisa buscar la riqueza material como signo de impuesto, y el número de habitantes como recompensa de servicios personales; pero al propio tiempo es indispensable considerar y tener muy en cuenta las manifestaciones de aquellos signos y las condiciones de las personas, para evitar todo tributo que por su repartición, exacción y forma produzca desigualdades, abusos é injusticias graves, escogitando aquellos que sean por su naturaleza y carácter más tolerables y ofrezcan menores males en la práctica. El sistema actual es, puede decirse, el de los tiempos primitivos de la conquista ó, por lo menos, subsisten las bases sustanciales, que hoy no es dable que reconozcan la razón de ser que entonces tuvieron, porque es otra la época y otro el progreso.

En nuestras leyes tributarias y mercantiles coloniales, siempre dominó la restricción y el recelo, lo que nos trajo consecuencias desastrosas.

Digna de recuerdo es, al efecto, la famosa Real cédula de 1593, que restringía el comercio de Filipinas porque «*la contratación habia crecido mucho*;» digna igualmente la que, influida por idéntico criterio, se dictó en 1718 sobre prohibición del comercio de sedas con China; y de notable enseñanza la *inspección especial* de D. Pedro Quiroga, á instancia de los comerciantes de Sevilla y Cádiz, que consideraban lastimado profundamente el comercio de estas ciudades por el que se hacia con el Archipiélago. Carlos III trató de poner coto á estas perjudiciales medidas, estableciendo que anualmente saliera un paquete de guerra de Cádiz con efectos de Europa para Filipinas; pero lo que en definitiva contuvo el mal, fueron las resoluciones dictadas mediante largo litigio en 1784 y 1769.

No es menos merecedora de estudio la Real cédula de 10 de Marzo de 1785 autorizando la constitución de la Real Compañía de Filipinas, que á pesar de su inmenso capital, de la protección de la Corona, personalmente interesada por una muy crecida suma, de sus extraordinarios privilegios, de sus cuarenta y cinco años de existencia y excelentes deseos de los directores, no trajo para la riqueza agrícola y mercantil del Archipiélago más que desastres, y que el comercio extranjero se aprovechara, con perjuicio del nacional, de los beneficios del tráfico. Merecedor es también de eterna memoria lo ocurrido con las *naos* de Acapulco, y digna, en fin, de inolvidable recuerdo la actitud que, por consecuencia de las aludidas restricciones, tomaron los filipinos (de Manila especialmente) y la miseria en que tristemente cayeron. ¡Ojalá que la nueva Compañía Tabacalera, inspirándose en las experiencias del pasado y en sus mismos intereses, sepa hacer, como es de esperar, que su recuerdo sea memorable para el progreso de la industria y del comercio de nuestras provincias de Oceanía.

«España—dice un concienzudo escritor—es la que menos explotó sus colonias: las contribuciones en Filipinas son muy inferiores á las de la Península: es aquel el país que menos paga.» ¿Á qué, pues, hemos de atribuir los males que se sienten, sino á la falta de organización, á la restricción de las leyes y á los recelos que nos infunde la libertad?

Los datos estadísticos de 1879 á 1883, época en que el sistema colonial había entrado ya por nuevos derroteros, comprueban las observaciones anteriormente enunciadas. La importación se elevó de 18 á 21 millones, y la exportación de 18 á 26 millones, subiendo la importación por lo que á la Metrópoli toca, desde 789.000 pesos á que ascendió en 1879, hasta 2.287.000 que sumó en 1883, y la exportación desde un millón á 2.280.800, en igual período de tiempo. Inglaterra y sus posesiones de Asia son las primeras en importación y exportación, y los Estados Unidos, que sólo llegaron á importar como máximun 1.554.000 pesos, exportaron, desde 4.904.000 en 1879, hasta 12.034.000 en 1883. Las aduanas recaudaron en 1883, en



los cinco puertos habilitados que hay, 1.714.000 pesos por derechos de importación y 435.279 pesos los de exportación.

Nos parece haber indicado lo suficiente para la ilustración de la tesis sentada y que nos incumbía demostrar. Extendernos más, sería fatigar demasiado la atención del lector.

**Enrique G. Ceñal.**

*(Continuaré).*

# LIGA ADUANERA IBERO-AMERICANA

---

## V

Es el librecambio una teoría económica brillante; pero también es una verdad puramente relativa. Desde el punto de vista internacional, ofrece caracteres seductores; porque no puede negarse que es útil á los intereses generales de la humanidad cuanto tienda á promover entre todos los países la permutación de las especies; pero cuando se quiere aplicar este principio, surge un problema complejo. Querer resolverlo airadamente, sin tener en cuenta y pesar las múltiples dificultades que su solución ha de producir, es sacrificar á una idea los grandes intereses de la industria y del trabajo, como dice muy bien un escritor peritísimo.

No han trascurrido tantos lustros desde la época en que dominaba en España sobre este punto una opinión muy distinta de la que hoy informa nuestra legislación arancelaria. Allá, en los años de 1843 y 1844, era difícil encontrar en este país quien se atreviese á defender los principios de la libertad de comercio. Estas teorías apenas si las conocían más que algunos hombres ilustrados que habían vivido en Inglaterra, ó prestado atento estudio á las discusiones de la abolición de la ley de cereales, ó presenciado la agitación creada por Cobden, ó leído los discursos de sir Roberto Peel.

Pocos años después, D. Alejandro Mon, el gran hacendista; á quien debe la patria no pocos esplendores administrativos y nuestro régimen económico sus fecundas iniciativas, presentaba á las Cortes una reforma arancelaria en sentido liberal moderado. Pero esa reforma no dió los resultados prósperos que se imaginaran, y de modificación en modificación llegó hasta perder su propia fisonomía.

Al adoptarse en 1869 las teorías librecambistas, se incurrió en un grande error, hijo de la irreflexión del momento y de generosas pero pueriles ilusiones. Gracias al decreto publicado en 1875 por el Sr. Salaverria, otro de los grandes reformadores de la Hacienda, que dejaba en suspenso la rebaja gradual de los derechos arancelarios, la industria española pudo vivir, aunque arrastrando una existencia trabajosa.

La ley de 6 de Julio de 1882, obra del Sr. Camacho, cuyo nombre pasa á la historia con lauro inmarcesible, volvió á decretar nuevas rebajas en los Aranceles, verificándose la primera en dicho año, decretando la segunda para el año corriente y la tercera para 1892. Mas el tratado con Francia, que espira en esta fecha y al que se subordinan todos los demás, incluso el que se ajustó con Inglaterra en 1886, hizo que, como medio de satisfacer en parte las justas reclamaciones del trabajo nacional, se aplazase hasta 1890 la preparación de aquellas rebajas, y que no se determinen hasta entonces las que puedan hacerse.

Y hecha esta digresión, volvamos á nuestro punto de partida.

Las condiciones económicas que en 1845 dominaban en la nación inglesa, con la cual se nos quiere comparar en lo que atañe á los principios comerciales, eran muy distintas de las que atravesamos nosotros en 1869 y de las circunstancias en que, por desgracia, nos hallamos todavía. Inglaterra había completado y perfeccionado su herramienta nacional; sus fabricantes poseían medios mecánicos poderosos, hábiles operarios, una red completa de ferrocarriles y carreteras, las ventajas inapreciables del crédito que se vulgariza y del dinero que

se abarata, y además los innumerables resultados del progreso industrial y de un movimiento literario y científico que, en el espacio de dos siglos, había fertilizado el vasto campo de la actividad humana (1).

Por otra parte, la ley de cereales votada por el Parlamento inglés en 1828, estableciendo la escala móvil para proteger los intereses de la aristocracia, que poseía y posee casi toda la propiedad territorial, se hacía insostenible, por las graves consecuencias que producía en el pueblo, que no podía comer pan si sobrevenía una mala cosecha ó una crisis industrial, y porque tan injusto privilegio ponía en peligro la popularidad y el poder político y social de la primera aristocracia del mundo. De ahí el que, para conseguir el apoyo de las clases privilegiadas en la rebaja y anulación de la escala móvil, se acudiese al ejemplo de la industria, dispuesta á renunciar el beneficio de las leyes protectoras, y en muchos casos prohibitivas, que habían formado como una coraza impenetrable en defensa de los intereses británicos.

Pero Sir Roberto Peel, al sentar los cimientos de la libertad de comercio en Inglaterra, sabía que su industria no arriesgaba nada, porque en aquella época nadie podía competir con ella. Había llegado el momento en que esa industria desplegara sus alas, y le eran perjudiciales más bien que útiles los derechos protectores. El trabajo, armado de pies á cabeza con armas bien templadas, y crecido durante dos siglos á la sombra de una solícita é inteligente protección, se hallaba por fin en un estado completo de robustez y desarrollo. A la necesidad de protegerle había sucedido otra necesidad más imperiosa: la de crear nuevos mercados y multiplicar los antiguos. Además, el Gobierno inglés tenía á mano el arma de los tratados de comercio, que de muy antiguo había aprendido á esgrimir y que sigue esgrimiendo en defensa de sus intereses. El mantenimiento de la escala alcohólica, que aun dificulta la exportación.

(1) *El Problème*, por S. Pérez.—Paris, Laplace, 1878.

de nuestros vinos de pasto, es una prueba tangible de lo que decimos.

Ya lo hemos expuesto: ni en 1869, ni ahora, nos hallamos en circunstancias parecidas. Al proclamar en la Gran Bretaña el librecambio, se trataba de salvar del hambre á todo un pueblo, mientras que, para que el pueblo de aquí trabaje y coma, es indispensable crear la industria y protegerla. La perfección de los instrumentos del trabajo se había realizado en Inglaterra, y al revés en España, son hechos evidentes el mal estado de nuestros caminos; la carencia de las vías de comunicación más elementales; la mala administración; la falta de canales de riego; el estado primitivo de la agricultura; el coste subido de los obreros; una incompleta y detestable red de ferrocarriles; la ausencia de crédito y de capitales, y el atraso de las artes mecánicas y de la ciencia industrial.

Querer aplicar en estas condiciones los principios del librecambio, es querer sacrificar el porvenir de este país, los intereses primordiales de esta nación. Existiendo las condiciones precisas que exige su práctica, la teoría librecambista podrá marcar un progreso útil. Pero sólo habrá llegado la hora de su aplicación cuando tenga España 25 ó 30.000 kilómetros de ferrocarriles, en vez de los 6.500 que existen ahora; 200.000 de carreteras, en lugar de poco más de 45.000 que hoy posee; el dinero á 3 por 100, y no al 8 ó al 10, como gana en la actualidad; cuando cruce la locomotora por entre fértiles campiñas de regadío que produzcan ópimas cosechas; cuando se abran canales en los inmensos terrenos de secano, que hoy nada producen; cuando el telégrafo una ciudades y villas y lleve de uno á otro punto los ecos de las transacciones mercantiles; y cuando se vea humear hasta en los más apartados montes un enjambre de negras chimeneas.

Tratar hoy de aplicar esas teorías porque están en práctica en Inglaterra, es, como ha dicho muy bien un publicista, querer que el pueblo español viva del agua clara de la abstracción económica, es querer alimentarle de ideas para no darle, en sustancia, sino palo y toros.

Tales son, ligeramente definicionados, los argumentos que en apoyo de nuestra tesis militan para pedir una grande y discreta federación arancelaria entre nuestro país, América y Portugal.

¿Es realmente posible? Respecto de la antigua Península Ibérica, sin ningún género de duda. En cuanto á los vastos territorios que fueron españoles en el continente americano, es más difícil, pero no imposible; que en último término, si no pudiera llegar allí la fuerza impulsora del primer movimiento, no faltaria, ni un pacto solemne que nos acercara poco á poco al ideal, ni un arancel que hiciera de los mercados de América el depósito universal de los productos ibéricos. Problemas más altos se han resuelto con la buena voluntad de los hombres, dentro de la armonía de todos los intereses.

Se nos dirá que para llegar á ese fin sería preciso transformar nuestros organismos económicos, constituir una nueva legislación, crear bases totalmente distintas de las que hoy mantienen el edificio de la Hacienda en todos sus ramos. Sea así. ¿Acaso los pueblos no avanzan en política, en invenciones y en artes? Pues también pueden avanzar en lo único que hoy les inicia en la defensa de sus intereses materiales, harto más pura que la de los intereses políticos.

«El mundo marcha,» ha dicho Pelletán. Sigámosle, pues, en su eterna evolución.

## VI

Para conocer las causas que puedan contribuir á plantear desde luégo, reservar para adelante ó rechazar sin debate ulterior la *unión aduanera ibérica*, es forzoso conocer la índole y circunstancias, así morales como físicas y económicas, de ambos pueblos (1). Sin la posesión de estos datos sería expuesto á error cualquier juicio que se formase, ateniéndose únicamen-

(1) *Liga Aduanera Ibérica*.—Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por D. José García Barzanallana.—1878.

te á consideraciones generales y á las esperanzas, muchas veces ciegas, aunque les sirva de excusa la más sana intención, de los que no tienen en cuenta el resultado de los hechos, de que no puede prescindirse al ventilar asuntos de este linaje. Es, por lo tanto, imprescindible fijar el punto de partida en que se funden las apreciaciones que nos sugiera el examen de la delicada cuestión que vamos á discutir.

El Reino de Portugal, situado en la parte más occidental de Europa y de la Península ibérica, bañado al Sud y al Oeste por el Océano Atlántico, forma un paralelógramo rectángulo, con un perímetro de 1.500 kilómetros próximamente, de los cuales corresponden 798 á la frontera que lo separa de España. Según los datos que nos suministra la obra *Geographia é Estadística general de Portugal*, por el Capitán G. A. Pery, en 1875, contiene una superficie, en su parte continental, de 89.540,10 kilómetros cuadrados; que, reunidos á los 4.318 de las islas Azores y de la Madera, que no están consideradas como posesiones de Ultramar, componen un total de 93.858,10 kilómetros cuadrados. Sus posesiones de África, Asia y Oceanía son todavía hoy muy considerables, no tanto por su población, cuanto por los extensos territorios que comprenden.

La población de Portugal es más difícil de fijar, pues no existen acerca de ella datos recogidos oficialmente en estos últimos tiempos que puedan considerarse como exactos para determinarla. Omitiendo mencionar los de época remota, que aun cuando curiosos no son necesarios á nuestro propósito, haremos sólo mérito de algunos recientes que también utiliza en su excelente Memoria el ilustre hacendista Sr. García Barzanallana.

Según Balbí (1), la parte del continente y sus islas antes mencionadas, contaban 3.500.000 almas en 1844: igual cifra viene á dar Malte-Brun (2) para 1845; el *Almanach de Gotha* las hace subir á 3.908.861 para 1857, y el *Annuaire d'Economie politique* á 3.999.000 en 1849. El Censo de 1851 dió 3.829.108 ha-

(1) *Abregé de Geographie.*

(2) *Geographie universelle.*

bitantes, y el de 1858 los rebajó á 3.541.383: pero estos documentos, aunque oficiales, están considerados como muy defectuosos, y la opinión de personas competentes conviene con la de nuestro compatriota Sr. Aldama, que regula la población en 4.000.000. Acentuando, para los cálculos, la de 4.071.110 almas en el continente, que es la de 1875, y el resto, hasta 4.429.332, para las islas Azores y Madera, resulta una densidad media de 45,48 almas por kilómetro cuadrado. La parte más poblada corresponde á la provincia de Entre Duero y Miño, que es la más septentrional del territorio, y la más poblada es el Alentejo, situada, como su nombre lo indica, al Sud del Tajo, y que se extiende hasta frente de Sanlúcar de Guadiana.

A su vez, el Reino de España, cuyas costas del Norte, Oeste y una parte de las meridionales están bañadas por el Océano Atlántico en una extensión de 976 kilómetros (1), y el resto de la costa Sud y toda la de Levante ú oriental por el Mediterráneo, que cuenta 1.149 kilómetros de costas, se halla separado hacia el Norte en una extensión terrestre de 430 kilómetros de la vecina República de Francia, y al Occidente, en otra de 798 kilómetros, por la frontera del Reino de Portugal, línea imaginaria en gran parte y á la que llamamos *raya*, extendida desde la desembocadura del río Miño á la del Guadiana. El perímetro total de España es, por lo tanto, de 3.353 kilómetros, de los cuales corresponden 2.125 al marítimo y 1.228 al terrestre. La extensión superficial de la parte del continente es de 15.966 leguas cuadradas; que, reunidas á las 155,40 de las islas Baleares, situadas en el Mediterráneo, y á las 234,60 de las Canarias, en el Océano Atlántico y costa occidental de África, forman un total de 16.356 leguas, ó sean 507.036 kilómetros cuadrados.

En cuanto á la población, tenemos el Censo oficial verificado el 31 de Diciembre de 1877, que arroja el número de 16.464.340 habitantes en la parte peninsular de España y de

(1) Estos datos han sido tomados de la *Reseña geográfica de España*, por D. Francisco Coello.



sus islas adyacentes. Los resultados de este Censo se conceptúan, en general, como inferiores á los que debieron haberse obtenido. Los del recuento posterior, hecho en 25 de Diciembre de 1882, dieron á España una población de 16.658.586 almas. Estos datos, cuya verdad se irá depurando más todavía á medida que se repitan las operaciones censales y el pueblo se convenza de que no han de irrogársele perjuicios de declarar exactamente el número de habitantes, atribuían á nuestro país una densidad media de población de menos de 31 habitantes por kilómetro cuadrado.

Respecto de América, los datos que se conocen son todavía más incompletos que los de Portugal.

De aquella inmensa región, que acaricia el Atlántico y atraviesa los Andes y cruzan ríos como el Amazonas, el Orinoco, el San Lorenzo y el Plata; que produce la rica variedad de las zonas tropicales y que encierra en su seno, á la par que los más preciosos metales, el café, la caña de azúcar, el algodón, el añil, el cacao, el guano y cien otros productos que fuera prolijo enumerar; de América, decimos, no poseemos aún una estadística exacta (1) que dé idea de su población, de su movimiento mercantil y de su riqueza industrial y agrícola.

Sin embargo, las plazas de Veracruz, Tampico y Acapulco, en Méjico; Panamá, Colón y Cartagena, en Colombia; Guayaquil, en el Ecuador; Callao y Lima, en el Perú; Valparaiso, en Chile; Buenos Aires, en la República Argentina; Montevideo, en el Uruguay; Caracas y Puerto Cabello, en Venezuela; Puerto Principe, en Haití, y otras plazas importantes en San Salvador, Honduras, Costa Rica, Guatemala, Bolivia y Nicaragua, demuestran que una liga aduanera con aquellos Estados, en las condiciones excepcionales en que podría establecerse, dada la inmensa distancia que de ellos nos divide, podría ser provechosa.

Se nos objetará: ¿por qué si es más factible con Portugal se

(1) La más completa es la de la República Argentina, Anuario de 1886. La de los demás Estados no la conocemos.

hace extensiva á la América española? Y á eso contestamos que nuestros ideales de hoy son más amplios que los ideales de ayer.

Y pues el cuadro expositivo está hecho, digamos ahora cómo se constituyó el *Zollverein* alemán.

## V

En 1815—dice M. Logoit en el *Diccionario de Economía política*, de Coquelin y de Guillaumin—la Alemania, consumida por sus tremendas luchas contra el invasor de Europa, no tenía ni comercio, ni industria, ni agricultura. Mucho antes de las guerras de la República y del Imperio, los monopolios, los abusos de reglamentaciones, las tarifas prohibitivas, la desmembración excesiva de los territorios, un sistema complicado de aduanas interiores, la organización de la propiedad, en suma, habían detenido el desenvolvimiento de su prosperidad.

Pero en ese año resolvió Alemania hacer un vigoroso esfuerzo para reconstruir, con las ruinas que se habían acumulado á su alrededor, un nuevo y potente edificio político al par que social.

La gran base de este edificio fué el establecimiento de la Confederación germánica, primer paso que daba hacia la unidad del Imperio, como dice Hirt.

Esa Confederación debía, al realizar las esperanzas políticas de Alemania, emprender el desarrollo de su comercio y de su industria por la supresión de las tarifas aduaneras. En efecto: en todas partes la producción y el comercio encontraban las trabas de las fronteras políticas; por todas partes existían los sistemas tributarios más contrapuestos; por todas partes las barreras de las aduanas paralizaban el cambio de los productos.

El Gobierno prusiano resolvió entonces suprimir las aduanas establecidas en el interior de las provincias, no dejándolas subsistir más que sobre las fronteras de su territorio y dando una libertad tan grande como era posible al comercio de los

países encerrados en aquellas. Y anunció por una declaración pública dirigida á los demás Estados alemanes que su intención era: 1.º Proteger la industria indígena cargando con derechos equivalentes al décimo del valor los productos de fábricas extranjeras. 2.º Asegurar de este modo al Estado una renta que el comercio y el consumo daría sin serles gravosos. 3.º Admitir todos los productos naturales y los manufacturados del extranjero, ya para el consumo, ya para el tránsito. 4.º Permitir la libre exportación de todos los productos industriales y agrícolas prusianos. 5.º Tomar estos principios de libertad comercial relativa como base de todo tratado con los demás pueblos (1).

Pero en estas circunstancias la Prusia encontró la oposición más viva de parte de los otros gobiernos alemanes, y sobre todo de parte de la Dieta Germánica misma, porque las pequeñas naciones aisladas, Hannover, las dos Hesse y Francfort sur le Main, que están enclavadas en su territorio y que separan completamente sus provincias septentrionales de sus provincias occidentales, veíanse forzadas á aceptar su sistema aduanero y comercial. La Prusia declaró entonces que estaba pronta á admitir en sus fronteras aduaneras á aquellos Estados alemanes que, bajo el punto de vista del impuesto sobre el comercio y la industria, trataran como nacionales suyos á los súbditos prusianos establecidos en su territorio. Esta nueva proposición no tuvo éxito, salvo en un reducido número de pequeños Estados. (Schwarzbourg-Rudolstad, Saxe Weimar, Anhalt; Bernbourg, Anhalt-Dessau, Anhalt-Rocten, Lippe Detmold y Mecklembourg-Schwerin), que desde 25 de Octubre de 1819 á 1820 se unieron sucesivamente, los unos del todo, los otros en parte, al sistema aduanero de Prusia (2).

Los adversarios de éste, intentaron oponerle sus propias armas, formándose en el interior de la Alemania varias asociaciones comerciales dirigidas contra ella. De este modo se

(1) Rovolsky.

(2) Emminghaus.

verificó: en 1827, la Unión de la Baviera y del Wurtemberg; en 1828; la de estos dos Estados con el Hohenzollern; después, el mismo año, las Uniones comerciales de los Estados secundarios (Saxe, Hannover, Hesses electoral, Brunsvich, Nassau, Oldembourg, Brema, Francfort sur le Mein, etc.); y, en fin, en 1834, la Unión dicha de los Tassas (*Stenerverejn*), que comprendía el Hannover, el Brunsvich y el Principado de Eschaum, Bourg-Lipp, al cual el Oldembourg se unió en 1836.

Pero estas diferentes asociaciones ejercían su acción sobre territorios poco extendidos para que pudiesen ser duraderas, y concluyeron por desaparecer en absoluto, y los Estados de que formaban parte accedieron gradualmente al sistema aduanero que se inauguraba. El Hesse electoral fué el primero que rompió la Unión comercial de los Estados secundarios para unirse á la Prusia (1821), y este ejemplo fué seguido en 1833 por la Baviera y por el Wurtemberg, y poco después por la Sajonia y los Estados de Turniege. Así se formó en 1834 el primer *Zollverein*, al cual se reunieron sucesivamente el Hesse-Hombourg, Bade, Nasau (1835), Francfort (1836), el Luxemburgo (1842), el Hannover (1851) y el Oldembourg (1852).

Un nuevo tratado selló esta unión en 1854, y durante su existencia (1854-1855) el *Zollverein* comprendió todos los países alemanes, á excepción del Austria, de los dos Mecklembourg y de las ciudades anseáticas. Sin embargo, las alianzas formadas entre estos diferentes Estados habían sido más ó menos impuestas por las circunstancias, y más que todo por la necesidad de unirse para garantir la libertad del comercio en el interior de Alemania; pero las partes contratantes difirieron de opinión acerca de los fines que debían perseguir y de los derechos protectores ó derechos financieros que debían imponer.

La Alemania del Sur pedía derechos protectores, es decir, una tasa bastante elevada para proteger la industria nacional contra la concurrencia extranjera; la Alemania del Norte deseaba, por el contrario, derechos financieros que, pesando sobre el comercio extranjero, ayudasen á cubrir las necesidades del Estado.

Esta divergencia de opiniones sobre el objeto y el espíritu del *Zollverein* dió lugar á multitud de negociaciones ociosas entre los diferentes miembros de la Unión. Además, el Austria usó tanto como pudo de la influencia que poseía en la Alemania del Sur, ya para ser admitida en el *Zollverein*, ya para romperle.

Otra dificultad se oponía á la conciliación de las opiniones y de los intereses de las partes: no teniendo cada Estado en virtud de su derecho convencional más que una sola voz en la dieta del *Zollverein*, la Prusia, el Estado más grande y el más poblado de los que le formaban, no podía ejercer allí más influencia que el más pequeño de todos.

Esta situación, en contra por completo de la naturaleza de las cosas, duró, sin embargo, hasta la espiración del tratado de 1854, y sin la fuerza de las circunstancias hubiese durado mucho más tiempo, porque el último de los tratados del *Zollverein*, que pertenece completamente á la historia, el del 16 de Mayo de 1865, que debía estar en vigor desde el 1.º de Enero de 1866 hasta el fin del año 1877, presentaba aún, al lado de grandes progresos, vicios enormes. Los acontecimientos de que Alemania fué teatro en 1866 anularon, entre otros tratados, este de que acabamos de hablar.

Al principio pudo parecer racional que la Alemania del Sur se separara de la del Norte en todo lo referente á tratados de comercio. Pero el 8 de Julio de 1867 concluyó, entre la Confederación Germánica del Norte de una parte, y la Baviera, el Wurtemberg, Bade y el Hesse de la otra, un tratado de asociación aduanera, reposando sobre bases completamente nuevas, y que debía tener fuerza de ley desde el 1.º de Enero de 1868 al 1.º de Enero de 1880.

Según las estipulaciones de esta convención nueva, el *Zollverein* comprende los territorios siguientes:

1.º La Confederación Germánica del Norte, con la exclusión provisional de las ciudades anseáticas Breme y Hamburgo, es decir:

	Habitantes
Reino de Prusia, con una población de.....	24.061 218
El Ducado de Lauxembourg.....	50.002
El Reino de Sajonia.....	2.420.795
El Gran Ducado de Hesse (región del Norte del Mein).	257.273
El Gran Ducado de Mecklembourg-Schwerin.....	560.578
El Gran Ducado de Sajonia-Weimar.....	282.856
El Gran Ducado de Mecklembourg-Streelitz.....	98.698
El Gran Ducado de Oldenbourg.....	316.960
El Ducado de Brunswick.....	304.039
El Ducado de Sajonia Meiningen.....	180.193
El Ducado de Sajonia-Altembourg.....	141.650
El Ducado de Sajonia-Cobourgo-Gotha.....	168.290
El Ducado de Anhalt.....	196.858
El Principado de Schwarzbourg-Rudolstadt.....	75.132
El Principado de Schwarzbourg-Somderstausen.....	67.452
El Principado de Walsdeck y Prymont.....	57.050
El Principado de Reuss (línea mayor).....	44.172
El Principado de Reuss (línea menor).....	87.974
El Principado de Schaumbourg-Lippe.....	31.168
El Principado de Lippe-Detmold.....	112.599
La ciudad anseática de Lubeck.....	48.439
2.º El Reino de Baviera.....	4.824.421
3.º El Reino de Wurtemberg.....	1.778.479
4.º El Gran Ducado de Bade.....	1.438.872
5.º El Gran Ducado de Hesse (región al Sur del Mein).....	564.971
6.º El Gran Ducado de Luxemburgo.....	199.958
TOTAL.....	38.370.089

El *Zollverein* cuenta, pues, actualmente una población de 38.370.089 habitantes, y abraza un territorio completamente redondo, que tiene por límites: al N., el mar Báltico y Dinamarca; al O., el mar del N., la Holanda, Bélgica y Francia; al S. Francia, Suiza y Austria, y al E. Austria y Rusia.

Anteriormente á la formación del nuevo *Zollverein*, había concluido varios convenios con los Estados extranjeros. Son los siguientes: Con Francia, sobre comercio, navegación, caminos de hierro, imitación y reproducción literaria (1862); tratados de comercio, de navegación y de extradición con Holanda (1851), así como otro con la misma potencia (renovado en 1865) sobre la anexión del Luxemburgo; tratados de comercio, de navega-

ción y de reproducción literaria con Bélgica (1863 y 1865) y con la Gran Bretaña (1864 y 1865); un tratado de comercio con Italia (1865); tratados de comercio y navegación con Portugal (1844), Turquía (1862), Grecia (1839), Méjico (1855), Chile (1862); el Paraguay (1860), el Uruguay (1856), la Confederación Argentina (1857), China (1861), el Japón (1861), el Reino de Siám (1862) y Persia (1857).

El tratado de 1865 con Austria, roto por la guerra de 1866, renovóse en Marzo de 1868, ampliándolo al comercio y á la aduana.

El nuevo *Zollverein* ha concluído por sí mismo, además, un tratado de comercio y de navegación con Italia (Octubre 1867), y otros de comercio y de navegación con España (Marzo 1868) y con los Estados de la Iglesia (Mayo 1868). Este dejó de existir en 1870, cuando Victor Manuel, realizando los sueños de Cavour, plantó la cruz de Saboya sobre las torres del Vaticano.

Los órganos del *Zollverein* son, según las últimas convenciones, el Consejo de la Confederación aduanera y el Parlamento aduanero. El Consejo se compone de un Colegio de Diputados de las diferentes partes que forman la Liga aduanera. La presidencia pertenece á Prusia, que posee el mayor número de votos, pues cuenta ella sola 17; Baviera tiene seis; Sajonia cuatro; el Wurtemberg cuatro; Bade tres; el Hesse tres; el Mecklenburgo-Schwerin dos; el Brunswik dos, y los demás Estados uno cada uno, lo que da un total de 58 votos.

Cada uno de los Estados pertenecientes al *Zollverein* puede nombrar en este Consejo tantos plenipotenciarios como votos tiene, pero cada voto debe darse isladamente; y si un Estado no tiene representación, su voto no es tenido en cuenta (1).

El Presidente del Consejo debe, por regla general, convocarlo todos los años, y además todas las veces que esta convocatoria sea reclamada por un tercio de todos los votos.

El Presidente puede también celebrar convenios con los Es-

(1) Bienengröber.

tados extranjeros, á reserva de que estos tratados obtendrán el asentimiento del Consejo y del Parlamento aduanero.

Cada miembro del Consejo puede asistir á los debates del Parlamento aduanero y hablar en nombre de su Gobierno, sin que sea necesario que forme parte de esta Cámara. Esta última es, en cierto modo, la Asamblea de los Representantes del pueblo del *Zollverein*, y hállase formada de miembros del Reichstag, de la Confederación germánica del Norte, de Diputados de los Estados de la Alemania del Sur, que son nombrados en escrutinio secreto por medio de elección general y directa.

El Parlamento aduanero tiene que discutir sus proyectos de ley y puede proponer y someter peticiones al examen del Consejo. Sus sesiones son públicas y la libertad de la palabra está garantida.

El Rey de Prusia, hoy Emperador de Alemania, es quien convoca el Parlamento, y debe hacerlo siempre que así sea pedido por la tercera parte de votos del Consejo de la Confederación aduanera.

La mayoría de los votos decide los debates, que no se verifican sino con la presencia de la mitad, por lo menos, del número total de miembros.

La disolución y la prorogación del Parlamento aduanero, no pueden realizarse más que en los casos determinados por la Constitución.

Estos reglamentos dan al nuevo *Zollverein* un carácter orgánico de alta importancia para el desarrollo de la prosperidad comercial é industrial de Alemania.

Los diferentes Estados no están colocados aún sobre una sola misma línea de igualdad, pero la categoría de cada uno de ellos está determinada por el número de votos que tiene en el Consejo. El más pequeño no puede hoy estorbar por su *liberum veto* las tentativas de mejoramiento y de progreso.

Los intereses económicos del pueblo no son ya discutidos solamente por los Gobiernos y por sus plenipotenciarios, sino por una Asamblea parlamentaria procedente del pueblo.

El *Zollverein*, en su nueva forma, es más que nunca el em-



blema de la Unidad nacional económica de Alemania. Desde la constitución del Imperio (1870) sólo se han hecho insignificantes modificaciones á los tratados concluidos, y sobre los cuales descansa la Unión comercial de los Estados de Alemania hasta el día, 1880.

Este es el *Zollverein*, que puede servirnos de ejemplo para fundar la Liga ibero-americana. ¿Podemos negar que es posible, si una ley de vida nos lo testimonia?

**Manuel Tello Amondareyn.**

# EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

---

## I

—¿Por qué no sales este año á veranear?

—Por varias razones. La primera, porque no tengo dinero...

—No pases adelante.

Así dice la anécdota, y este supuesto diálogo, que todos conocen, es de perfecta aplicación á los nuevos proyectos del señor Ministro de la Guerra; porque, si se prueba que el servicio militar obligatorio no puede plantearse en España por no consentirlo nuestra situación económica, es decir, por falta de dinero, bien puede excusarse toda otra demostración. Vamos, pues, á ver si España dispone ó no de recursos suficientes para plantear aquella reforma.

Según el proyecto presentado á las Cortes, el servicio militar será obligatorio para todos los españoles desde que cumplan veinte años de edad, como tengan la aptitud necesaria para manejar las armas, y durará doce años: tres en las filas, cuatro formando la primera reserva, y los cinco restantes en la segunda reserva.

Según el último Censo de la población de España, que es el correspondiente al año 1877, los varones comprendidos dentro de los tres períodos indicados son los siguientes:

EDAD CUMPLIDA	Habitantes.
De 20 años.....	121.421
De 21.....	113.409
De 22.....	130.824
<i>Primer período</i> .....	365.654
De 23.....	121.023
De 24.....	122.605
De 25.....	121.532
De 26.....	123.351
<i>Segundo período</i> .....	488.511
De 27.....	121.873
De 28.....	132.714
De 29.....	101.232
De 30.....	164.387
De 31.....	86.937
<i>Tercer período</i> .....	607.143
<b>TOTAL</b> .....	<b>1.461.308</b>

Pero como la población de España ha debido recibir aumento desde el año 1877 hasta el presente, y puede calcularse este aumento en un 0'41 por 100 anual, por ser el que se obtuvo en el tiempo trascurrido entre los dos últimos Censos practicados (el de 1860 y el del 1877) resulta que, según las bases propuestas por el Ministro de la Guerra, el ejército de España sería de 1.521.221 hombres, en esta forma:

En armas.....	380.645
En la primera reserva.....	508.540
En la segunda reserva.....	632.036

1.521.221

Según los presupuestos vigentes, los individuos de la clase de tropa que figuran hoy en nuestro ejército son 93.287.

Necesario es rebajar de los 380.645 hombres que forman la población de veinte á veintidos años, los que logren eximirse

del servicio por impedimento físico ó legal: muy difícil, si no imposible, es este cálculo; pero si suponemos que por estos conceptos logren librarse del servicio 10.000 hombres, resultará un efectivo sobre las armas de 370.645 hombres; esto es, el cuádruplo próximamente de los individuos de la clase de tropa que hoy sostiene la nación.

Vamos á ver ahora lo que cuestan estos últimos, para calcular luego, hasta donde sea posible, lo que podrá costar el sostenimiento del nuevo contingente de soldados que se pretende suministrar á nuestro ejército.

No es imposible conocer con entera exactitud la cantidad total á que ascienden las diferentes partidas relativas al sostenimiento de personal y material de los individuos de la clase de tropa; pero son tantas y se hallan repartidas de tal modo entre los diferentes capítulos y artículos del presupuesto, que exigiría la operación un trabajo que, por lo pesado, no nos decidimos á emprender, aun estando convencidos de que el resultado favorecería en gran manera la demostración de nuestra tesis; así es que sólo vamos á utilizar las partidas de mayor consideración, que son las siguientes:

	Pesetas.
Haberes.....	27.794.282
Primeras puestas de uniforme.....	2.139.491
Subsistencias.....	16.169.069
Acuartelamiento.....	2.788.265
Material de campamento.....	125.000
Material de hospitales.....	2.492.008
Trasportes militares.....	1.630.946
Material de artillería.....	6.768.000
Material de Ingenieros.....	6.110.000
Cría caballar.....	497.285
Remonta.....	1.774.319
	68.388.665

Nuestros lectores pueden haber advertido que en el cuadro anterior no hemos comprendido el importe de los alquileres de edificios y arrendamiento de dehesas, ni el de las llamadas

agencias, que ascienden á 337.800 pesetas, ni el de los auxilios de haberes y pan á los licenciados, que se estiman en 100.000 pesetas, ni el cuerpo de escribientes, que cuesta 1.321.000, ni los premios, pluses, cruces y gratificaciones, no obstante ser muchísimas estas últimas y ascender algunas á cantidades muy crecidas, como, por ejemplo, las de entretenimiento de caballos y monturas para la tropa de caballería y artillería, que importan nada menos que 605.429 pesetas. Hemos tenido en cuenta, para eliminar todos estos gastos, la consideración de que, si bien aumentarían muchísimo, y algunos de ellos en la misma proporción que los comprendidos en el cuadro anterior, no todos se encuentran en este caso.

Ahora bien; si el sostenimiento de los 93.287 individuos de la clase de tropa que figuran en nuestro ejército actual exigen un gasto de 68 millones de pesetas en números redondos, y, según el proyecto del señor Ministro de la Guerra, aquel contingente ha de aumentar en un triplo próximamente, en un triplo también aumentarán los gastos á consecuencia de la reforma, y, por consiguiente, esta va á imponer sobre nuestro Tesoro un desembolso anual de 204 millones de pesetas; 200 millones en números redondos.

Es evidente que, merced á las condiciones con que el proyecto concede la facultad de redimir dos de los tres años del servicio activo, el Estado no tendrá que abonar haberes ni equipo ni armamento á los que utilicen este privilegio concedido á las clases acomodadas; pero ni es posible al presente calcular el beneficio que por este concepto recibirá el Erario, ni altera en nada el juicio de imposible que bajo el aspecto económico presenta en España el proyectado sistema de reclutamiento; porque á la enorme suma de los mencionados 200 millones de pesetas, todavía hemos podido agregar, y no lo hemos hecho, los sueldos del mayor número de Jefes y Oficiales que exigirá el mando de un millón y medio de hombres, si quiera la mayor parte de estos no estará en armas sino en determinados periodos del año ó en circunstancias anormales; y tampoco hemos incluido el extraordinario aumento

que tendrá el presupuesto de la Guerra á causa del que recibirá el personal de los cuerpos de Sanidad, Administración, Castrense y Jurídico-militar, maestros veterinarios, escribientes, maestros de taller y maestros carreteros, armeros, silleros, guarnicioneros, herradores, forjadores y otras varias clases militares que no figuran en el presupuesto entre los individuos de tropa.

La carga que se pretende arrojar sobre las cajas públicas es tan enorme, que por mucho que se pretenda aminorarla en virtud de cálculos más ó menos fundados, siempre resultará insostenible para nuestras agobiadas clases contribuyentes, con tanto más motivo, cuanto que aún no hemos indicado nada respecto á los gastos que producirían las reservas. Respecto á éstas, se dice en el proyecto que los comprendidos en la primera estarán siempre en disposición de incorporarse á los cuerpos al primer aviso de las autoridades ó del Ministro de la Guerra; y que los de la segunda reserva, aunque podrán ser movilizados, ordinariamente sólo recibirán las armas para ejercicios y asambleas durante un mes todos los años. No se sabe, por consiguiente, el tiempo que prestarán servicio en circunstancias normales los soldados de la primera reserva; pero si á los de la segunda se les impone la obligación de tomar parte en los ejercicios y asambleas durante un mes todos los años, suponemos que la misma obligación tendrán los de la primera, si es que no se les exige mayor tiempo de servicio, siquiera para justificar el nombre de reserva *activa* con que también se la designa en el proyecto.

Ahora bien; sólo los haberes y subsistencias que recibirán ambas reservas durante el mes que pasen en los ejercicios y asambleas, importarán 45 millones de pesetas (44.946.236); y renunciamos á calcular el coste del armamento, equipo y uniforme, porque harto se comprende que, por pequeña que sea la cifra en que se calculen estos gastos, forzosamente ha de dar por resultado una enormidad multiplicándola por 1.140.576, esto es, por el número de soldados componentes de ambas reservas.

No es posible, por lo tanto, que pueda soportar la reforma una nación como la nuestra, cuyos presupuestos se saldan con déficit, aun reduciendo hasta las cifras destinadas á carreteras, según se ha hecho en los sometidos recientemente á la aprobación de las Cortes, á pesar del escaso desarrollo que tienen en nuestro país tan importantes medios de comunicación; porque, en efecto, el país no puede ya soportar más contribuciones.

Y, seguramente, ya habrán advertido nuestros lectores que no hemos incluido en nuestros cálculos los 11 millones de pesetas que hoy percibe el Tesoro público por la reducción en metálico del servicio militar. Por una parte, reconocemos de buen grado que el Tesoro público no perderá por completo esta cantidad, aunque sí la mayor parte, por permitirse en el proyecto la redención mediante el pago de 2.000 pesetas á los soldados á quienes toque la suerte de servir en Ultramar, y por otra consideramos hartó subidas las cifras consignadas para que necesitemos utilizar todas las que tenemos disponibles. Preferimos, por el contrario, reservar la cantidad que por reducciones perderá el Tesoro, para poner término á cualquiera duda que se suscite sobre la apreciación de alguno de los mayores gastos que en nuestro concepto originará la reforma. Disponiendo para nuestros cálculos de esta suma, que ascenderá á un respetable número de millones de pesetas, aun teniendo en cuenta las redenciones realizadas por los reclutas destinados á Ultramar, podemos mostrarnos deferentes con las que impugnen las cifras expuestas; porque seguros estamos de que, por muchos que sean los reparos que se hagan á nuestra cuenta, y aun aceptándolos desde luégo como exactos, nunca llegará su importe á la considerable suma que, planteado el nuevo sistema, tendrá que pedirse al contribuyente en otra forma para cubrir el vacío que resultará en las cajas públicas, á más de los cientos de millones de pesetas que costará el sostenimiento del millón y medio de soldados á que se pretende elevar el contingente de nuestro ejército. Y si todavía los impugnadores de nuestros cálculos no se satisfacen con las sumas que dejamos de incluir en ellos con el fin indicado, renunciaremos también

á utilizar en favor de nuestra tesis las que el señor Ministro de la Guerra se propone y necesita gastar, una vez planteado el nuevo sistema, en construir edificios militares ó en reformar los existentes, sumas que, harto se comprende, serán de muchísima consideración.

No; no podrá España soportar este aumento en los gastos públicos, aun calculándolos en cifras mucho menores que las consignadas; y no podrá, porque si el estado de sus diferentes ramos de producción es harto precario, á causa de no poder destinarse al fomento de sus intereses morales y materiales las sumas que ahora quieren gastarse en soldados y cuarteles, mucho más difícil será la situación de nuestra agricultura, de nuestra industria y de nuestro comercio, si se le arrebatan los elementos de inteligencia y de fuerza que representan los 380.645 jóvenes de veinte á veintidós años que en España existen.

Si es un mal gravísimo para el desarrollo de la riqueza nacional las proporciones que va tomando en algunas comarcas la emigración, ¿qué va á ser de nuestra agricultura, de nuestro comercio y de todas nuestras industrias, si á los perjuicios de la emigración voluntaria se agregan los de esa enormísima emigración forzosa que va á producir el planteamiento del nuevo sistema? Verdad es que nuestros jóvenes no salvarán las fronteras españolas como el emigrante voluntario; pero, desde el punto de vista de la producción nacional, el resultado será el mismo, porque quedarán casi desiertos los campos y los talleres, las minas y los muelles, las tiendas y las fábricas, y ya no se podrá contar con la gran suma de fuerza, de destreza, de actividad y de inteligencia que representa tan extraordinario número de personas en los mejores años de la vida. Verdad es también que el emigrante voluntario suele no volver á la patria, y que los jóvenes llamados á tomar las armas, al cabo de tres años podrán regresar á sus hogares, y muchos de ellos, en efecto, regresarán; pero gran parte, bien por haber probado trabajos menos rudos que los que prestaban antes de ingresar en las filas, bien por haber perdido la destreza adquirida en los talleres y no encontrarse con energía bastante para pasar de



nuevo el aprendizaje, bien por dar excesiva importancia al mayor ó menor despejo adquirido durante el servicio, bien por considerar difícil recobrar colocaciones análogas á las que perdieron, bien porque en realidad no las encontrarán, gran parte, decíamos, de los jóvenes que pasen á las reservas, en vez de recurrir á sus antiguas profesiones, vendrán á engrosar esa falange de pretendientes de empleos que ya hoy constituyen uno de los mayores males de la sociedad española.

Por otra parte, ni aun de los mozos que ya hayan cumplido los tres años de servicio activo podrán disponer nuestros diferentes ramos de la producción con la seguridad que exige el éxito de todas las explotaciones industriales; porque prescindiendo de que los soldados de la primera reserva deben estar dispuestos para incorporarse á sus respectivos cuerpos al primer aviso de la autoridad, lo cual no es pequeña contingencia para el que vive de sus capitales y trabajo, existe la seguridad de que durante un mes todos los años tendrán que abandonar sus casas y profesiones todos los soldados de las reservas; y si la más insignificante huelga produce tan grande perturbación en la marcha de toda industria, por insignificante que esta parezca, y por reducida que sea la localidad en que ocurra, calcúlense, si es que pueden calcularse por lo enorme, los daños que experimentará la riqueza nacional á consecuencia de una huelga que alcanzará á toda la Península, y en la que tomarán parte más de un millón de personas. Y no se diga que el Gobierno procurará elegir para los ejercicios y asambleas la época en que menos se puedan perjudicar las clases productoras, ó que éstas puedan preparar sus operaciones contando con aquel mes de huelga general; porque ni es posible fijar aquella época, por las muy diversas exigencias de cada ramo de producción, ni los particulares pueden prever en gran parte de los casos la extensión que necesitarán dar á sus operaciones.

Véase, pues, si hay motivo para alarmarse ante la amenaza que para la producción nacional representa el servicio militar obligatorio. Por fortuna, creemos que la reforma no llegará á plantearse.

Los Gobiernos pueden mucho en España, porque para imponer su voluntad á la representación nacional disponen de un efficacísimo ensalmo. La frase mágica *cuestión de gabinete* es tan poderosa, que torna lo negro blanco y lo blanco negro en el fondo de las opiniones y propósitos de Diputados y Senadores; pero hay dos cosas á que no alcanza el poder de tan maravilloso talismán: la primera es impedir el desprestigio que cae sobre el sistema representativo cuando se abusa de semejante procedimiento; la segunda, lograr que procee el dinero en el interior de las cajas públicas, y nada menos que esto será necesario para obtener los cientos de millones que se necesitan para plantear la proyectada reforma. El país no puede soportar más contribuciones de las que hoy paga; mucho menos podrá contribuir con mayores sumas al sostenimiento de las cargas públicas, cuando á consecuencia del nuevo sistema arrebatan á la producción los poderosos elementos que se pretende arrancarle; y aunque la nación, mediante grandes sacrificios, pudiera ofrecer mayores recursos al Estado, seguramente no los haría de buen grado para llevar adelante una ley que lleva el nombre de *Constitutiva del Ejército*, pero que nuestras clases productoras, penetrando en su esencia y atendiendo á resultados, llamarán, sin duda, *ley de emigración forzada y de huelgas sistemáticas*.

## II

Vamos á seguir combatiendo el servicio militar obligatorio, y en verdad que, después de haber demostrado que el planteamiento de este sistema es imposible en España por falta de dinero, podría decirsenos, como al sujeto de la anécdota con que hemos empezado nuestro artículo, que no pasáramos adelante, por ser ociosa toda otra argumentación en contra de la reforma proyectada; pero ya la pluma en la mano, no podemos resistir á la tentación de exponer algunas de las consideraciones que sugiere el examen del proyecto presentado por el señor Ministro de la Guerra.

Sorprende, en efecto, que, tratándose de una ley de tan graves consecuencias en todos sentidos, nada se haya dicho para justificar su objeto. El señor Ministro de la Guerra no se ha preocupado más que del procedimiento. Debe plantearse, he dicho, el servicio militar obligatorio; pero como esto ha de dar por resultado la formación de un ejército de millón y medio de hombres, ya que no haya pensado en si la situación económica del país consiente ó no tan enorme carga, ha debido al menos demostrar que son de absoluta necesidad tantos soldados. ¿Qué se diría del particular que por haber visto en el extranjero una poderosa máquina de fabricar pan, tratase de establecerla en su casa para el exclusivo suministro de la familia, sin consideración á lo costoso del aparato y á la ninguna aplicación de los numerosos panes sobrantes? Pues en el mismo caso se encuentra el señor Ministro de la Guerra. Enamorado, sin duda, del sistema, y sin considerar que los procedimientos, á más de su propia justificación, necesitan la del fin á que se encaminan, nada ha dicho á la Nación para convencerla de que necesitamos en armas nada menos que el cuádruplo de los soldados que hoy forman nuestro ejército activo, y hasta millón y medio, comprendiendo las reservas. Todo lo que el señor Ministro de la Guerra dice en el preámbulo de su proyecto á propósito del servicio militar obligatorio, es lo siguiente:

«Los ejércitos modernos son la expresión fiel de la Nación. A su defensa y custodia están por igual obligados todos los ciudadanos, cualesquiera que sea su posición social, sus grados de cultura, la suerte de su origen. Todos los intereses, por respetables y legítimos que sean, resultan pequeños ante el supremo interés de la patria; y siendo la institución armada genuina institución nacional, en ella deben estar representadas todas las energías y todos los intereses sociales.»

Con igual razón, por lo menos, ha podido decir el señor Ministro de Fomento: «Las escuelas son la expresión fiel del grado de cultura de los pueblos. A la difusión de la enseñanza están por igual obligados todos los ciudadanos, cualquiera que sea su posición social, sus aptitudes y la suerte de su origen:

todos los intereses, por respetables y legítimos que sean, resultan pequeños ante el supremo interés de ilustrar al hombre; y siendo las escuelas genuina institución de todo pueblo civilizado, el servicio de la enseñanza debe prestarse por todos los españoles, sin excepción alguna.»

Y ya en este terreno, tampoco podríamos extrañar que se obligara á todos los españoles á encargarse del cuidado de los enfermos y asilados en los hospitales y casas de beneficencia, porque nada eleva tanto al hombre como la práctica de la caridad, ó que se declarara obligatoria la profesión de la medicina en sus diferentes grados, por ser la salud el mayor bien que pueden disfrutar los mortales, etc., etc.

El ejército, sin ser el reflejo fiel de la Nación, constituye uno de los más importantes rasgos de su fisonomía, y su misión es tan digna como necesaria; todos los españoles, por consiguiente, estamos obligados á su sostenimiento, haciendo cuantos sacrificios pecuniarios sean precisos para remunerar dignamente á los dedicados á una carrera como la militar, que tanta abnegación exige y tantas penalidades impone; pero de aquí no se desprende que todos hayamos de ser soldados, como la necesidad que la Nación tiene de establecimientos de enseñanza y de medios de comunicación no puede ser razón bastante para obligar á todos los españoles á ser maestros de escuela ó peones camineros.

Por otra parte, ese principio de igualdad invocado por el señor Ministro de la Guerra no se encuentra más que en el preámbulo de su decreto; y no es que vayamos ahora á hacer coro con los que combaten el servicio militar obligatorio en nombre de las desigualdades que, merced á la diferencia de educación y de temperamento, resultan cuando se examina el sistema con relación á cada individuo. En este punto, todo lo que se diga es poco. Compárese el que durmió siempre á la intemperie, ó sobre un montón de paja, con el que mira con repugnancia toda cama que no sea la suya; el que no tiene modo alguno de vivir con el que tendrá que abandonar una ocupación lucrativa ó interrumpir estudios y ejercicios en que cifra su porvenir; el de

carácter humilde con el de temperamento exaltado; el de ímpetus belicosos con el de inclinación pacífica; el de constitución vigorosa con el de naturaleza delicada, y harto se comprenderá la distinta impresión y los muy diferentes perjuicios que el servicio militar producirá en los que, con vocación ó sin ella, se vean obligados á prestarle. Pero nosotros no haremos de esto un argumento contra el sistema. El hombre es un ser imperfecto, imperfectas son también, por lo mismo, sus leyes é instituciones; así es que pudiéramos citar muchos hechos sociales que, descansando en un principio de igualdad, producen, sin embargo, enormes desigualdades. Igual es, por ejemplo, la pena de presidio señalada en el Código para todos los que cometen determinada clase de delitos, y, sin embargo, ¡qué distinta impresión producirá en los penados, según su educación y según su temperamento, según las comodidades ó privaciones á que se halle acostumbrado, según que sea un hombre degradado ó conserve íntegro el sentimiento de la dignidad y del honor! Pero estas profundas desigualdades que resultan en la aplicación de la pena á cada caso individual, aunque en extremo lamentables, deben ser respetadas, porque obedecen á un principio de justicia, sin el cual la sociedad sería imposible. El delito debe castigarse, y lo imperfecto de los medios de que se dispone para que todos los hombres sientan por igual la pena impuesta, no puede ser motivo bastante para desatender aquella suprema necesidad y aquel altísimo principio.

De suerte que, si las desigualdades que hemos indicado respecto al servicio militar obligatorio obedecieran á un principio justo, aunque lamentándolas, las aceptaríamos, reconociendo una vez más la imperfección de las instituciones humanas. Pero no sucede así. Aquellas desigualdades, como el sistema á que son inherentes, proceden de la violación de un gran principio de justicia y representan la negación de uno de los principales fundamentos de la sociedad: la negación del derecho que el hombre tiene sobre sus facultades personales, y sin el cual no es posible justificar la propiedad, base de la familia y

del progreso humano. En tanto puede el hombre considerarse dueño de lo que produce, en cuanto lo es de las facultades mediante cuya aplicación ha obtenido el objeto cuya propiedad reclama; es preciso, por lo tanto, respetar el uso que haga de las facultades que sólo á Dios debe; es indispensable que se le deje en completa libertad para que las utilice en el sentido que más le plazca, como no atente contra el derecho de los demás; es forzoso, en fin, permitirle que abrace la profesión, el modo de vivir que más en armonía se halle con sus aptitudes y vocaciones; y como el servicio militar obligatorio ataca este derecho, de aquí que no puedan justificarse aquellas desigualdades; de aquí que no pueda defenderse tal sistema, siquiera para no dar la razón á los que niegan el derecho de propiedad y para impedir que, ampliando el procedimiento y á ejemplo de la antigua Grecia, después de arrancar de sus hogares á todos los ciudadanos para convertirlos en soldados, se pretenda arrancar del seno materno á los niños varones para que, bajo la dirección del Estado, reciban una educación perfectamente adecuada á la carrera de las armas, que forzosamente tienen que seguir.

Y si fuese verdad que según el proyecto del señor Ministro de la Guerra nadie se libraría del servicio militar, todavía tendría el sistema cierta apariencia de justicia; pero no sucede así. En este proyecto se encuentran redenciones en metálico, redenciones en efectos y exenciones totales. El que presente equipo, armamento y uniforme completos y afiance el valor probable del reemplazo y entretenimiento de estos objetos, redimirá dos de los tres años que constituyen el servicio activo, y como esto no podrá hacerlo el que no tenga dinero, resulta un privilegio en favor de las clases acomodadas. Tampoco prestarán el servicio, es decir, tampoco harán vida de soldado los cadetes que se crean, no sabemos con qué objeto, habiendo academias militares, como no sea: primero, con el de burlar el principio igualitario á que se supone obedece la nueva ley, y después, con el de que ingresen en la clase de Oficiales sin sufrir exámenes, según ha solido hacerse con otras clases análo-

gas, á pretexto de una guerra, de servicios prestados, etcétera, etc. No necesitamos advertir que este es otro privilegio á favor de las clases acomodadas, porque para ser cadete se exige presentar uniforme, caballo y montura reglamentarios con su equipo y efectos completos, ó sólo uniforme si han de servir en infantería, y además tendrán que probar que ellos ó sus familias disponen de recursos suficientes para subvenir á las necesidades de su vida con decencia y para atender al cuidado y entretenimiento de su vestuario.

También podrá redimirse en metálico, como ahora, aquel á quien le toque la suerte de servir en los ejércitos de Ultramar, y ¡cuidado si necesitará esfuerzos de imaginación, y sobre todo de mansedumbre, para convencerse del principio de igualdad en que se halla inspirada la nueva ley, quien por falta de dinero, y sólo por esta causa, tenga que ir á prestar servicio en aquellos países tan peligrosos para el europeo!

Quedan exentos por completo del servicio militar, sin necesidad de redenciones ni de prestación alguna equivalente, los religiosos profesos de las Escuelas Pías y de las congregaciones destinadas exclusivamente á la enseñanza, y de las misiones dependientes de los Ministerios de Estado y de Ultramar; y si por consideración á estar dedicados aquéllos á la enseñanza se les liberta del servicio militar, no alcanzamos la razón de no extenderse el privilegio á todos los seglares dedicados á igual honrosísima tarea, como no consista en que, al tomar éstos las armas, tendrán las más de las veces que abandonar mujer é hijos, y los religiosos no tendrían que pasar por tan dura prueba.

También se librarán del servicio militar los novicios de las indicadas órdenes que lleven seis meses de noviciado antes del alistamiento, sin duda para fomentar el ingreso en tales conventos, porque ninguna otra razón puede justificar este privilegio.

Y por fin, se declara exentos del servicio militar á los Oficiales del ejército ó de la marina de guerra, los alumnos de las escuelas, academias y colegios militares, incluso los de la armada, y los que estén sirviendo como maquinistas, maestros,

ayudantes de máquinas y auxiliares formando cuerpo organizado, ya sea en el ejército, ya en la marina militar. De suerte que todos los españoles estarán obligados á prestar el servicio militar en clase de soldado, abandonando sus profesiones, si las tienen, interrumpiendo sus estudios ó trabajos preparatorios si todavía no ejercen ninguna, comprometiendo muchas veces su porvenir ó inhabilitándose para ejercer la profesión elegida, porque tres años son tiempo muy suficiente para olvidar la destreza ó los conocimientos adquiridos; todos los españoles, decíamos, experimentarán tan grandes perjuicios, todos menos los que han abrazado por profesión la carrera de las armas, es decir, los que más vocación sienten por el servicio militar y en más estima deben tener las ocupaciones del soldado. Si verdaderamente quiere sujetarse el reclutamiento á un principio de igualdad, el Oficial, lo mismo que el alumno de los academias militares, debe abrir un paréntesis en su carrera ó en sus estudios, como se pretende que lo abran todos los demás españoles que ejercen una profesión ó están preparándose para tenerla, y servir como soldados todo el tiempo que se obliga á los demás á prestar este servicio. Verdad es que el Oficial (no el alumno, ni el maquinista, ni el maestro, etc., etc.) ya sirve á la nación con las armas en la mano; pero no es en virtud de la obligación que quiere imponerse á todos los españoles, sino en virtud de una profesión que ha elegido voluntariamente, que le ofrece todos los elementos de una decorosa posición social y que asegura su porvenir, á la vez que el de su familia; así es que, de admitirse esta exención, mientras los españoles dedicados á otras profesiones no harán más que perjudicarse en sus intereses y violentar sus inclinaciones durante el tiempo que se vean obligados á estar en armas, y dormirán en el cuartel y estarán bajo las inmediatas órdenes de un cabo razonable ó grosero, según la fortuna se lo depare, y se verán privados de las ventajas y satisfacciones á que puedan creerse con derecho á disfrutar en el seno de la sociedad por su propio mérito ó por las circunstancias de su familia, el Oficial cobrará su paga, irá poniéndose en condiciones de recibir ascensos y



hará la vida decorosa y más ó menos agradable á que puede aspirar todo el que, militar ó paisano, estudia y trabaja para adquirir una posición social. Podrá parecer absurdo esto de que un Oficial descienda á servir como soldado; pero en todas las órdenes religiosas ocurren estas alternativas con gran ventaja para los fines de su instituto; y si tiene inconvenientes, inconvenientes del sistema son, pues no otra cosa exige en buena lógica ese principio igualitario en virtud del que todos los españoles deben servir á la nación como soldados.

Y todavía más. A despecho del sistema, pero justificadas en cierto modo por la ley, que, según acabamos de ver, no es todo lo inexorable que debía ser en la aplicación del principio sobre que descansa, ocurrirán en la práctica otras desigualdades, las nacidas de la simpatía y del valimiento. No diremos si serán muchos ó pocos los que, ya en las filas ó inscritos como soldados por no haber tenido dinero para hacerse cadete ó por carecer de vocación para novicio, logren libertarse de las penosas y desagradables tareas del cuartel y del cuerpo deguardia. El apreciar la extensión de semejantes abusos y la facilidad de encontrar un pretexto que los cohoneste, lo dejamos á la consideración de nuestros lectores, que conocen perfectamente el país en que vivimos, saben el importantísimo papel que en el movimiento de nuestra sociedad juegan las influencias políticas y personales y recuerdan lo que ha sucedido cuando ha estado prohibida la redención del servicio militar. Pero sí que diremos que, por muy pocos que sean los abusos que en este terreno se cometan, pueden causar funestísimos resultados. Las desigualdades consignadas en la ley nunca producen el disgusto y la irritación que causan las establecidas por los encargados de cumplirla. Los que, fascinados por el principio igualitario sobre que se supone descansa el nuevo sistema, acaso no descubran las injusticias que contiene, no dejarán de percibir las que dentro del cuartel se cometan en favor de parte de sus compañeros, y muy de temer es que haya quien explote en perjuicio de la paz pública la irritación causada por tanto privilegio.

**J. Jimeno Agius.**

# GUILLERMO EWART GLADSTONE <sup>(1)</sup>

---

## BOSQUEJO BIOGRÁFICO-POLÍTICO

Poco después de la derrota de Gladstone en Oxford murió el célebre Palmerston, una de las más altas é incontestables glorias de Inglaterra, á la edad de ochenta y cuatro años, ocupando el puesto del deber y dejando un inmenso vacío, por sus especialísimas y raras condiciones, en el personal político de su país. Reconstituyóse el Gabinete bajo la dirección del Conde Russell, que ya para entonces pertenecía á la Cámara Alta, y por este tiempo comienza uno de los periodos de más animada, grande y extraordinaria agitación política que ha habido en Inglaterra desde la época de la reforma de 1832 y las turbulencias que más tarde produjeron los cartistas. Fué esta agitación la que se produjo en pro de la extensión de la reforma electoral, formulada concretamente por la rebaja del elevado censo que era necesario pagar en las ciudades para poseer el derecho de votar. Las masas tomaron por bandera de su agitación este único propósito, y Londres y las principales ciuda-

(1) Véase el número de la REVISTA de 10 de Abril.

des de Inglaterra vieron por aquellos días las más nutridas, imponentes y solemnes manifestaciones populares que se han hecho. Comprendió perfectamente Gladstone que esta necesidad se imponía de una manera imperiosa, é inscribió la reforma electoral en su programa, llevando un *bill* al Parlamento en que se rebajaba el censo hasta el límite á donde llegaban entonces las pretensiones expuestas en los *meetings* y en los discursos. Mas esta demanda, en la que tenía á su favor un movimiento formidable de opinión, debía ocasionar la caída del Gabinete liberal, y no solamente por el empuje de sus constantes y francos adversarios, sino mediante la combinación de sus esfuerzos y de sus votos, con un grupo no exento de importancia de disidentes liberales que reconocían por jefes á Roberto Lovre (hoy Vizconde de Sherbrooke) y el Conde de Grosvenor (hoy Duque de Westminster) los cuales, por haberse congregado en un conciliábulo al que se aplicó el nombre bíblico de *Cueva de Adullan* (1), fueron llamados *adullanistas*. Ante esta coalición sucumbió el *bill* de reforma con tanta energía y con suprema elocuencia defendido por Gladstone, que pronunció, al cerrar este debate memorable, uno de los más bellos, sentidos y grandilocuentes discursos, lanzando, al final, á guisa de apóstrofe, un magnífico dístico latino: *Exoriari aliquis nostris ex ossibus ultor.*

Los torys recogieron la herencia, y Lord Derby volvió á empuñar las riendas del poder, pero por poco tiempo, porque se preparaba la sorpresa más inaudita y el golpe de audacia más extraordinario que ejecutó en toda su carrera política el difunto Disraeli.

Antes de ocuparnos del verdaderamente imprevisto y estupendo rasgo de audacia con que dejó asombrados y absortos á la mayor parte de sus correligionarios el dúctil y fecundo Ministro conservador, no podemos olvidar uno de los timbres más esclarecidos que Gladstone tiene al recuerdo y á la estimación

(1) Mr. Gladstone abunda siempre en felices y oportunas citas, así de los clásicos como de los libros sagrados.

de los espíritus liberales, por sus esfuerzos y por sus triunfos en la campaña económica que con tanta competencia como decisión acometiera. Fué, ciertamente, uno de los resultados más brillantes y más notables alcanzados en su política comercial por el Ministerio liberal que dirigía Palmerston, la negociación y concierto del famoso tratado de comercio con Francia, suceso culminante de aquel período y que tuvo justificada resonancia, como que vino á ser aquel tratado el punto de partida y la base de una completa renovación de las relaciones de las naciones europeas en el orden aduanero, y el que ha servido de modelo, con variantes y modificaciones aconsejadas por las circunstancias de cada país, para la negociación y ajuste de los tratados que aún siguen ligando á las principales potencias, no obstante algunos desfallecimientos individuales, retrocesos imprevistos, como el del Canciller alemán, y el evidente decaimiento que han sufrido en la opinión pública las ideas libre-cambistas absolutas, á causa de la presión de las reclamaciones socialistas. A Mr. Gladstone le cupo la honra de prestar ayuda convencida y eficaz á Mr. Cobden en esta obra trascendental, y comparte con él y con Mr. Chevallier y con el Ministro francés Rouher la gloria que en justicia no puede disputárseles á los autores del tratado de 1860.

Después de esta digresión, que la creemos exigida por la memoria de un acontecimiento importantísimo, nos ocuparemos brevemente de la sorprendente evolución con que dejó atónitos á sus correligionarios Disraeli, siempre muy aficionado á la política impresionista y á los atrevidos golpes de efecto. Hemos dicho la causa por la cual sucumbió en 1866 el Ministerio liberal que presidía el Conde Rusell. El moderado *bill* de reforma propuesto por los liberales, y cuya disposición capital consistía en rebajar el censo en las villas y ciudades, á seis libras esterlinas de arrendamiento, ó doce de alquiler, fué rechazado por la Cámara de los Comunes por mayoría considerable. Parecía que los torys, en buena práctica constitucional y con arreglo á sus principios y antecedentes, debían aceptar como definitiva esta decisión y conformar á ella su conducta.

Mas no sucedió así, sino que viniendo á sustituir á un Ministerio á quien habian derrotado, porque pretendía la extensión liberal del sufragio, ellos se resignaron á lo que su *leader* llamó donosa y algo cínicamente *a leap in the dark* (un salto en las tinieblas). Osado é inaudito salto fué, en efecto; como que Disraeli, disintiendo del parecer del Jefe del Gabinete y chocando con la opinión de otros Ministros, propuso á los suyos, y les arrancó su voto para ella, una reforma de la base electoral mucho más avanzada que la que hubieran podido soñar los liberales, como que abolió el censo en las ciudades y estableció como base para el derecho electoral la mera ocupación de una vivienda, lo que en Inglaterra se apellida *household suffrage*, y que podríamos traducir exactamente en castellano por *voto vecinal*. Bien es verdad que esta reforma costó á los conservadores algunos sacrificios importantes, y singularmente la ruptura de la inteligencia y amistad política entre sus dos principales Jefes y el apartamiento de hombres tan significados como el General Peel, el Conde de Carnarvon y el Vizconde de Cramborne (hoy Marqués de Salisbury), que se separaron con verdadero enojo é indignados de un hombre político en quien contemplaban acciones de peligroso aventurero.

Mr. Disraeli sucedió al ilustre Conde de Derby como primer Lord de la Tesorería y Jefe del Gabinete, alcanzando al fin la suprema meta de sus aspiraciones, después de veintidos años de brillantes luchas parlamentarias, y adelantándose en este puesto culminante á su gran rival (el que nos ocupa en este trabajo), más antiguo en el Parlamento y mucho antes que él Ministro. Por lo demás, esta radical reforma no tuvo las consecuencias, para el partido que la habia realizado, que esperó acaso su autor; la política no tiene entrañas, sus grandes corrientes no se desvían por combinaciones habilidosas, y no hay que esperar de las masas ciertos movimientos de enternecimiento y de gratitud. Los torys perdieron el poder por su reforma, pues convocadas nuevas elecciones, el cuerpo electoral prefirió la política de los liberales. Recobraron éstos el poder, en virtud del veredicto supremo de los comicios, en 1868, bajo

la jefatura de Gladstone, y ante ellos se abrió un período todavía más azaroso y más complicado y difícil que el anterior. A la audacia de Disraeli en 1867 respondió la audacia de Gladstone en 1869, pero con otro sentido y en otra dirección. El primero impuso á los suyos el otorgamiento de una franquicia política que repugnaban y que temían; el segundo tuvo alientos para acometer una reforma religiosa y social de inmensa trascendencia. El nombre de Irlanda y sus terribles problemas se alzaban pavorosamente en el horizonte de Inglaterra.

Las antiguas y persistentes reivindicaciones de la isla hermana se habían hecho más agudas y más violentas en los últimos cuatro años: la nueva transformación del partido patriota había impreso un carácter más peligroso y revolucionario á sus ideas y á sus procedimientos. Amando con igual intensidad y vehemencia á su madre patria, los fenianos se apartaban bastante en su programa y en sus fines de los nacionalistas de la escuela del gran O'Connell y de los autonomistas pacíficos y legales, adoctrinados por Isaac Butt. El fenianismo se presentó á los ojos de Inglaterra como una demagogia desenfrenada y demoledora, aspirante á realizar por medios de fuerza los ideales más exagerados de los republicanos irlandeses de América. En Irlanda produjo mucha agitación, dió lugar á un armamento y organización clandestinos casi universales y produjo asomos serios de guerra civil, refrenada por la mano de hierro de los Generales ingleses y por la prontitud de las medidas de gobierno del Gabinete de Londres, ayudado entonces eficazmente por el Parlamento.

En medio de esta extraordinaria agitación que conmovió á Irlanda desde el año 1865 hasta el 1870, manteniendo el desasosiego y la inquietud en las otras islas, sin que los revolucionarios hubiesen depuesto su actitud hostil, ni cesado las amenazas, ni desaparecido los peligros, inició Gladstone la serie de medidas legislativas aplicables á Irlanda, que forman una cadena eslabonada, por la que gradualmente tiende á un cambio radical y completo de las relaciones jurídicas que unen á aquella isla con el resto del Imperio británico. Fué la primera de las

reformas, concebidas y ejecutadas por este hombre político la relativa á la abolición de la Iglesia anglicana, establecida oficialmente en Irlanda, es decir, la supresión de sus derechos y privilegios. Con esta medida se combinaban otras de alcance económico para indemnizar ó compensar, á expensas del Tesoro público, á los poseedores de prebendas y beneficios, á quienes se capitalizó su renta al tipo de veintiuna anualidades.

Esta reforma la concibió y planteó Gladstone estando todavía en el poder los torys, por una serie de resoluciones que presentó al Parlamento. El solo anuncio de ella produjo una impresión enorme y una agitación indecible. En pro y en contra hubo manifestaciones acaloradas en la prensa y en el público, y los debates que la serie de resoluciones formuladas por Gladstone provocaron en la Cámara de los Comunes, fueron de los más brillantes y reñidos. Triunfó al cabo el principio de la reforma en la Cámara popular; pero halló una resistencia obstinada é invencible en la Cámara de los Pares, que rechazaron hasta con desdén el proyecto. Vino como consecuencia la disolución, y después de ella una de las agitaciones populares más extensas, más vehementes y sostenidas que se han conocido en aquel país, donde la opinión es soberana y la voluntad del pueblo se manifiesta con tan extraordinaria energía. Personalmente hizo Gladstone esfuerzos inauditos, como él acostumbraba, para sacar triunfante su programa; la resolución del país correspondió efectivamente á sus esperanzas, mas no sin experimentar la contrariedad y la decepción de ser él derrotado en su propio distrito por una gran mayoría y pospuesto á un hombre oscuro. La aprobación prestada por el país á la política iniciada por Gladstone decidió de la suerte del Gabinete Disraeli, así como decidió también de la de la Iglesia oficial de Irlanda. Uno y otra sucumbían á manos del exaventajado estudiante de Oxford, de la esperanza más alta de todos los tradicionalistas, de quien tanto golpe había dado el año 1838 publicando su renombrado libro acerca del *Estado en sus relaciones con la Iglesia*.

A fines de 1868 cayó Disraeli y le reemplazó Gladstone como

primer Ministro, creando una situación sólida y fuerte que permaneció al frente de los negocios hasta el año 1874.

## V

Muy reciente es este período, y todos recuerdan los principales acontecimientos que ocurrieron en Europa durante la administración Gladstone. Como ya lo había hecho presentir, cambió las líneas de la política imperial para con Irlanda, y tras de la supresión de la Iglesia oficial de Irlanda vino la mitigación de las penas impuestas á los presos fenianos, la libertad condicional de algunos de ellos, la revocación de las medidas excepcionales, las facilidades otorgadas á los católicos para adquirir influencia moral en el país, y, por último, el primer *bill* de reforma agraria, de más honda importancia y no tan justificado como el relativo á los privilegios de la Iglesia protestante. Revestia este proyecto de ley un carácter sustancialmente socialista, y envolvía el designio de sosegar las inquietudes, acallar las quejas y satisfacer las demandas de las miserables y desamparadas clases agrícolas, atrayéndolas á sentimientos de paz, de obediencia y de concordia. No consiguió este fin superior el Ministro iniciador, no satisfizo aspiraciones difíciles de contentar, pero en cambio sembró semillas de perturbación agraria, que han producido ya tristes frutos y que aún más tarde producirán otros peores. Admitiendo la certidumbre de los datos asentados como fidedignos, no cabe duda que Gladstone, al iniciar su primera reforma agraria, obedeció á un propósito noble y plausible. Quería establecer relaciones más equitativas y mas llevaderas entre los señores de la tierra y sus colonos y renteros, partiendo del principio de que las rentas existentes eran exorbitantes y de todo punto desproporcionadas con los recursos y medios de vivir de los arrendatarios. Buscó, por tanto, como remedio á los males, cuya agravación le alarmaba, los siguientes resultados: Un perdón parcial de las rentas vencidas y que no pudieran pagar-



se; una nueva evaluación, imparcial y científicamente hecha de las condiciones y productos de las tierras, que sirviera de base á la fijación de las nuevas rentas; la consolidación de los arrendamientos escriturados, dándoles una duración legal mínima, con aumento de facultades al inquilino, y abono obligatorio de las mejoras y reducción á arrendamientos fijos por el término prefijado en la ley de los concertados á voluntad. Este era el contenido sustancial de la nueva reforma que consiguió Gladstone hacer triunfar, después de rudas contiendas, en las que el partido favorable á las clases privilegiadas de Irlanda agotó en contra todos sus recursos, y de reiteradas repulsas de la Cámara de los Lores, á la cual se impuso el Ministro liberal con la amenaza de medidas de carácter más revolucionario.

La política exterior colocó también á Gladstone en una situación difícil, que en ciertos momentos llegó á ser apurada y crítica. En primer lugar, la guerra franco-alemana puso á prueba toda su sagacidad, su ardiente deseo de paz y su impasibilidad para, por una parte, desatender instancias y excitaciones en favor de la política occidental, en que se recordaban antiguos compromisos y sagrados deberes de amistad y de gratitud, y por otra resistir á la poderosa tentación de tomar parte en una contienda para detener los pasos y contener las victorias y la ambición de una gran potencia militar naciente que podía amenazar, andando el tiempo, los intereses de Inglaterra ó los de Estados y nacionalidades colocados bajo su directa protección. No le conmovieron los manejos ni las insinuaciones de unos ni de otros, ni pudieron quebrantar su resolución firmísima de mantener á toda costa lo que él llamaba una neutralidad vigilante.

Quizá Francia, en su agonía y en su desesperación, llegó á esperar una ayuda, aunque tardía, salvadora; pero Inglaterra contempló con los brazos cruzados la terrible irrupción teutónica, el acrecentamiento de un nuevo poder que se alzaba temible y gigantesco, las desgracias, los desastres, la humillación y la desmembración de Francia, reflexionando cautamente que es más llevadera la desventura ajena que el sacrificio propio,

que debe guardarse la bolsa para apuros nacionales, y no derramar locamente la sangre de los súbditos y alterar la paz y la quietud del país por aventuras á la postre ideales y románticas. En pocas crisis de su historia habrá dado Inglaterra muestra más cumplida de su egoísmo inteligente y preservador.

Sin embargo, la abstención de Inglaterra en el conflicto franco-alemán, la conducta demasiado prudente que observara, si le libró por de pronto y directamente de los enormes sacrificios y de los grandes azares de una guerra colosal, al lado de la que hubiera sido campaña de aficionados la de Crimea, no dejó de producir, y de producir luégo frutos muy amargos para el decoro, la autoridad y los más altos intereses políticos y comerciales del país.

Una potencia que nutría un rencor profundo y que aguardaba silenciosa y pacientemente la hora del desquite, estudió con sagacidad la política del *Foreign Office* y la posición en que voluntariamente se colocaba Inglaterra y, en acecho de la coyuntura más favorable, dió un gran golpe en el momento menos pensado. De repente se encontró sorprendido el Gabinete británico con un acto de atrevimiento y de insolencia de que hay pocos ejemplos en la historia diplomática del mundo, aunque empiezan á repetirse en nuestros días: con la intimación de que el Gabinete de San Petersburgo había osadamente roto el tratado de París de 1856, y destruía la neutralidad del Mar Negro, cuya preservación constituía para Inglaterra y para las potencias occidentales un interés de primer orden. A este reto premeditado y audaz, Inglaterra, aislada é impotente, nada pudo contestar: una vana protesta fué toda su defensa, y, desechada y mortificada hondamente, tuvo que bajar la cabeza ante la insolencia triunfante del Czar. Bien es verdad que el Gabinete liberal aparentó consolarse como lo hiciera un filósofo, repitiendo y ponderando las excelencias y las maravillas de la política pacífica y de no intervención. Condenado á una inacción forzosa, achicado ante el mundo el poderío de Inglaterra, menoscabado su prestigio, Mr. Gladstone bautizó á

este sistema de no hacer nada y de no atreverse á nada con el nombre de *magistral inercia*. Otro calificativo menos sutil y más franco y duro merecería esta conducta, que en tan poco tenía los intereses vitales del país, á un juez imparcial y recto. Y no fué esta la única humillación y el solo desastre que tuvo en aquella época la apocada y funesta política internacional de los liberales: aguardábale otra, que ésta sí interesó vivamente y llegó al alma al pueblo inglés, altanero y orgulloso. Aunque revestido con la forma de un fallo solemne de un alto tribunal arbitral, constituido, al parecer, con todas las garantías de imparcialidad, y después de una controversia jurídica de las más notables é interesantes que se han visto en la historia del derecho de gentes, vínole al cabo la humillación de parte del primo Jonathan, y esto le mortificó sobremanera. Habrán comprendido ya los lectores que nos referimos á la resolución final del famoso pleito del *Alabama*, que venía dilatándose desde el año 1865, y en el que, á la postre, fué condenada Inglaterra á pagar una indemnización ascendente á 78 millones de pesetas, aunque es cierto que en su primitiva reclamación demandaban los americanos la enorme suma de mil millones de pesetas. No tanto por la cuantía de la indemnización, que ya era considerable, cuanto por el principio que envolvía y por la grave responsabilidad que se le imputó, sintió dolorosamente el pueblo inglés el desenlace de esta diferencia jurídica. Se inclinó ante el laudo pronunciado por los altos jueces que nombraron las naciones más desinteresadas por todos conceptos en el negocio, pero no pudo tragar la píldora sin náuseas. Era un revés más en una serie de hechos adversos y desgraciados que patentizaban la debilidad y el desacierto de una política internacional que ya no se inspiraba en los grandes alientos y en las altas miras de lord Palmerston.

Fuera de los triunfos efimeros que creyó haber alcanzado con concesiones inconcebibles en Irlanda, no fué tampoco en el interior tan afortunado este periodo de Mr. Gladstone como lo habían sido los de los ministerios Palmerston y Russell. Si es cierto que tuvo ocasión de renovar el tratado de comercio

anglo-francés, ganando con esto una nueva batalla en pró de los principios libre-cambistas y en contra de los partidarios del *trato recíproco* (*fair trade*) que comenzaban á mostrarse un tanto resueltos, encontró en la campaña parlamentaria dificultades serias y tenaces resistencias, sufriendo alguna contrariêdad que le sacó fuera de quicio y le irritó extremadamente. Tal fué la que experimentó. Con el proyecto de ley para la abolición de la venta de los grados en el ejército, el cual, aunque inspirado en un principio justo y de incontestable moralidad, y después de haber sido aprobado por la Cámara de los Comunes, lo rechazó desdeñosamente la Cámara Alta. Dispuesto á llevar á cabo á todo trance la medida propuesta, y herido en su orgullo, no se sometió á la decisión de la Cámara hereditaria, sino que desbarató los cálculos de su oposición y dejó atónitos á todos ejecutando una especie de golpe de Estado, rarísimo en los anales de Inglaterra. En efecto, aleccionado sin duda Gladstone por algún legista erudito ingenioso, sacó á relucir una Cédula del Rey Eduardo VI y abolió por Real decreto una práctica vergonzosa é indigna del crédito y del honor del ejército inglés. Esta salida, totalmente imprevista, del Jefe del Gobierno, irritó y enconó más y más las relaciones entre las dos ramas de la legislatura, y uno tras otro infligiéronle los Pares del Reino votos de censura al Gabinete. Mr. Gladstone se desentendió de todos ellos, disminuyendo en su ánimo de día en día el respeto que tributa á la importancia y al valor político de los votos de la Cámara privilegiada como factor de la legislación del país. Efectivamente hay que reconocer, porque es un hecho que salta á la vista de todos, que el célebre orador, siguiendo en su evolución un orden inverso al de la generalidad de los demás hombres políticos, conforme ha ido envejeciendo propende más y más al radicalismo, y no es fácil presagiar hasta dónde puede llegar en este camino, después del gigantesco avance que ha dado, si su vida natural se prolonga y así bien su participación en el Gobierno del país. Una de las ideas ó de los prejuicios más arraigados en su espíritu ha sido, en estos últimos años, el desdén ó despego que siente hacia la Cá-

para Alta y la convicción que acaso abriga de su inutilidad, dada la organización que hoy tiene y la necesidad de una reconstitución que cambie esencialmente los fundamentos en que descansa. En este sentimiento, así como en sus novísimos propósitos verdaderamente revolucionarios, con respecto á Irlanda, ha venido á coincidir con la fracción más radical y casi casi republicana del liberalismo, habiéndose convertido á la postre, como le vemos hoy, en su *leader*. Tan señalados reveses, desaciertos tan repetidos, obstáculos y dificultades cada vez más grandes, natural es que quebrantaran y gastasen al Gabinete, introduciendo en él el desaliento y la desconfianza.

Llegó un momento en que se creyó desautorizado y con poca fuerza moral: sintió la necesidad imperiosa de tomar el pulso á la opinión y buscar una renovación de la vitalidad que le faltaba en el veredicto de los comicios. No sabemos si Gladstone presintió y anticipó la respuesta del país, pero la apelación que hizo al cuerpo electoral á principios del año 1874 fué para él verdaderamente desastrosa: los liberales perdieron 130 puestos, hecho sin ejemplar en las anteriores contiendas electorales. Los torys, con Disraeli á su cabeza y con su fértil y sorprendente inventiva, volvieron al poder en Abril de aquel año, con unos ánimos y un brío que nunca habían tenido. En cambio, Gladstone sintió vivamente el golpe sufrido; le dejó desconcertado y casi anulado, y anunció públicamente el propósito de abandonar definitivamente la vida pública para entregarse á la calma y á la dulzura del estudio. Dió un célebre manifiesto al país, exhalando en términos amargos sus quejas y la profunda decepción que había experimentado, y acompañando los actos á las palabras, declinó en junta general de sus parciales la jefatura del partido, que pasó á manos del Marqués de Hartington, después de haberse tanteado otros nombres en los cuales no se hallaron reunidas todas las cualidades necesarias.

Puede suponerse la resonancia que tendría la determinación de Mr. Gladstone. Su retirada abría larga carrera y vastos horizontes á su brillante y fecundo sucesor. Los críticos no

anduvieron acordes al juzgar este acto; pero es justo decir que la mayor parte de ellos no lo encontraron grande ni justificado: atribuyéronlo á exceso de amor propio y á un sentimiento de despecho algo pequeño en el alma de un ciudadano que tan grande lugar ocupaba en la historia de Inglaterra. Al principio pareció sincera y resuelta la intención de Mr. Gladstone: abandonó realmente la dirección del partido, dió de mano á los trabajos parlamentarios y se entregó con cierto ardor á los trabajos literarios, que había tenido descuidados necesariamente durante muchos años. De esta época datan algunos de los opúsculos más famosos de controversia religiosa del potente polemista, que no había del todo perdido las aficiones y las tendencias de la Universidad de Oxford. Reveló su pensamiento en las Revistas más acreditadas de Inglaterra, y especialmente en la llamada el *Siglo XIX* (*Nineteenth Century*), y en la que lleva el título de *Revista quincenal*. Aparecieron por entonces sus opúsculos sobre las consecuencias civiles del dogma de la infalibilidad, acerca del *Vaticanicismo*, y el *Estudio crítico sobre los discursos de Pío IX*.

Recordarán nuestros lectores el efecto extraordinario que causó el primero de estos folletos, que fué traducido á todas las lenguas europeas y provocó innumerables refutaciones de prelados y polemistas católicos. La nombradía de Mr. Gladstone y los eminentes cargos que había ocupado al frente del Estado, acrecentaron mucho el interés de esta polémica.

Pero la retirada que al principio se supuso sincera y definitiva, no fué más que aparente, y Mr. Gladstone no pudo perseverar en su primer propósito, porque se lo prohibían altas consideraciones políticas y el interés supremo de su partido, que le exigió que no abandonara su dirección efectiva en un periodo que vino á ser de los más agitados y solemnes en la historia parlamentaria del país. La jefatura nominal continuó, sin embargo, á cargo del Marqués de Hartington, aunque Mr. Gladstone volviera á tomar parte en los debates de la Cámara. Tornó á éstos con toda su energía y con la mayor decisión, tanto, que acaso no se recuerde otra época en que la

campana opositora del formidable atleta parlamentario haya sido más apasionada, más ruda, más incesante, más sin tregua y sin cuartel que la que sostuvo contra la situación creada en 1874.

Prosiguió, en efecto, con vehemencia aquella especie de grandioso duelo oratorio, sin ejemplar desde los tiempos de Pitt y de Fox, que había mantenido por largos años contra el *leader* del nuevo torismo, y en cuya justa brillaron espléndidamente por el contraste las dotes y cualidades que adornaban á los dos campeones, ambos hombres de letras, eruditos, retóricos eximios, de profundo saber y versadísimos, tanto en la ciencia como en el conocimiento del mundo; el uno, ingenio peregrino y despreocupado, casi escéptico, saturado de levadura volteriana, maestro en la ironía, sarcástico, punzante y burión; el otro, de espíritu tenaz, creyente, casi fanático, severo, rígido, desdeñoso é intransigente; dotado el uno de rica fantasía, de variedad y multitud de ideas, de imaginación fertilísima y asombrosa, amigo de lo imprevisto, de lo resonante y de los grandes efectos que impresionan á la multitud; el otro, entendimiento poderoso y reconcentrado, investigador y analítico, inclinado á las grandes síntesis y á las fórmulas absolutas de política racional, austero y puritano y estudiante continuo de los grandes problemas de estadística social. Continuó esta lucha hasta el año 1876, en que al fin tuvo Disraeli que deferir á las instancias de la Reina y que pasar á la Cámara de los Lores con el título de Conde de Beaconsfield, que, por cierto, se ha extinguido en su ilustre persona. Aun así, todavía puede decirse que continuó la lucha, por manera indirecta, entre estos estadistas, aunque estuviesen en distintas Cámaras; pues, más de una vez, la intención de los discursos de uno y otro no iba dirigida al contradictor que tenían enfrente. Muchos discursos pronunció el Conde de Beaconsfield en la Cámara Alta, cuyos temas fueron refutaciones ó ataques á las ideas de Gladstone y viceversa. Estrictamente de partido, exagerada y violenta á veces, fué la oposición de los liberales durante el período de que nos estamos ocupando.

Todo lo encontraron torcido, malo, detestable y funesto, y hasta antipatriótico y peligroso, en la gestión de sus adversarios. Adoleció esta oposición de un carácter faccioso poco recto y serio, semejante al que suelen ofrecer las oposiciones que tienen un ruin objetivo en Parlamentos poco expertos y mal constituidos que no alcanzan el prestigio y la alta dignidad intelectual del Parlamento británico.

Grandes cuestiones alimentaron los debates de la Cámara de los Comunes, prestando animación, vivacidad y renovado interés á los reencuentros de las falanges enemigas. El viaje del heredero de la Corona á las Indias, la asunción por la Reina del título de Emperatriz de aquel vasto continente; la guerra del Afghanistan y los propósitos ulteriores de prevención y de defensa contra el constante avance de los moscovitas; los cambios territoriales y políticos en la colonia del Cabo y las guerras que fueron su secuela; la cuestión de Oriente, con la guerra de 1877, el tratado de Berlín, la cesión de la isla de Chipre y las otras consecuencias de este acontecimiento trascendental, constituyen el índice de las cuestiones de orden primordial en que el Ministerio tory tuvo que desarrollar y acentuar su política propia con la contradicción enérgica, pertinaz y continua de los liberales, que no perdieron recurso, medio ni ocasión de hostilizar al Gabinete y de desacreditar á los ojos del país su política, presentándola con los caracteres más alarmantes y odiosos. No hemos enumerado, de propósito, la cuestión de Irlanda, que también renació con violencia inusitada en el período de 1874 á 1880, porque ésta, por su naturaleza y magnitud, forma capítulo aparte, y de ella hemos de ocuparnos extensamente en el curso de este trabajo, porque ocupa preferente y amplio lugar en los últimos años de la vida pública de Mr. Gladstone, pudiendo decirse que, con el hallazgo y la persecución de su desenlace, se cerrará su carrera, y con el juicio que en definitiva alcancen sus esfuerzos y sus planes para dar solución al problema, pasará su nombre á la historia.

En todas las cuestiones que acabamos de enumerar, los proyectos del Gobierno no pasaron sino por un tamiz severo y des-



pués de largos y empeñados debates. Gladstone empleó todos los recursos de su talento, incluso el de la burla y el del miedo, para criticar y ridiculizar el proyecto del reconocimiento del título de Emperatriz de las Indias, atribuyendo este pensamiento romántico á la imaginación caprichosa y al espíritu aparetero de su rival, no queriendo ver ó confesar la importancia y el valor que tenía para la consolidación del prestigio de la autoridad británica en un inmenso país donde sólo se mantiene y se defiende por el ascendiente moral.

La política del Gabinete en el Afghanistan, encaminada más ó menos directamente á establecer un protectorado inglés y á crear lo que Mr. Disraeli llamaba *una frontera estratégica* para contener las progresivas invasiones de Rusia, fué todavía objeto de críticas más acerbas y de impugnación más viva. En su ardoroso afán contra toda política aventurera ó belicosa, Gladstone y sus amigos llegaron á rayar en el extremo opuesto: en el de la indiferencia ó flojedad para mantener los intereses fundamentales del Imperio. Poniendo obstáculos, contrariando de todas maneras la marcha y los planes de sus adversarios, venían á convertirse en protectores indirectos, así de la gigantesca é histórica rival de Inglaterra como de sus obedientes criaturas y pensionados, cual lo era el triste déspota del Afghanistan que se llamó Emir Chir Alí.

Mucho ayudaba á la oposición liberal en sus propósitos oposicionistas el obstruccionismo que en mala hora empezaron á ensayar los Diputados irlandeses, perseverantes en su política pesimista.

La valentía, el sufrimiento y la abnegación que nobilísimamente acreditaron en los campos de batalla los soldados ingleses, quedaron en cierta manera desvirtuados, y resultaron estériles, después de victorias conseguidas á tanto precio, por estas controversias políticas, que acaso hubieran hecho desmayar á gentes de menos temple y alientos.

Importantes acontecimientos se desarrollaron en el Africa austral entre los años 1877 y 1880, derivados como causa original de la anexión del territorio llamado Transvaal, que llevó

á cabo el Gobierno por sugestión de las autoridades locales, y á consecuencia de las perturbaciones habidas en el país, siendo Ministro de las Colonias el Conde de Carnarvón. El hecho en sí era atrevido y debía tener consecuencias graves, por cuanto en el Transvaal reinaban discordias fortísimas, y con la anexión se había abolido una República independiente que, si bien algo turbulenta, era completamente libre y vivía á su guisa, y pasaron á ser súbditos de la Corona de Inglaterra hombres de vigorosa naturaleza (como lo probaron posteriormente), mestizos y colonos de origen holandés.

Como lo temió y anunció el partido contrario á esta anexión, la proclamación de la autoridad imperial en el Transvaal produjo los desdichados frutos que debía dar, á consecuencia de lo mal que se estableció el nuevo Gobierno y de la resistencia pasiva que encontró constantemente en la actitud de los inquietos é indómitos *boers*, los cuales, por otra parte, suscitaron á los Gobiernos coloniales y á la autoridad metropolitana diferencias perturbadoras y conflictos con las tribus independientes. Derivación fué también de este hecho político la guerra sangrienta y obstinada contra los feroces y valientes *zulus*, que nació de una antigua cuestión que tenían con el Gobierno del Transvaal sobre determinación de límites. Resultado de todo ello fué que el Gobierno metropolitano tuvo que embarcarse en aventuras muy arriesgadas y costosas, sosteniendo una serie de campañas muy sangrientas, y alguna de ellas desastrosa, en que corrió á mares la sangre inglesa.

No cabe en el plan y en las dimensiones de este trabajo el hacer una crónica, siquiera sucinta, de las guerras del Cabo que se desarrollaron en los años 1878 y 1879. Bastará con decir que la metrópoli se vió obligada á enviar escalonados refuerzos considerables, hasta constituir, bajo las órdenes del brillante y afortunado General Woseley, un cuerpo de ejército expedicionario de más de 20.000 hombres. El espantoso desastre de Issandula, en el cual pereció entera, sin salvarse un solo hombre, una brigada inglesa compuesta de 2.800 soldados, tuvo en la metrópoli una dolorosa resonancia, y desde aquel mo-

mento no se economizaron diligencias, ni esfuerzos, ni gastos para restablecer á todo trance la autoridad británica hollada y comprometida y humillar el orgullo y abatir la soberbia del déspota feroz y valeroso que, al frente de la nación de los zulúes, tan ancha herida había abierto en el prestigio colonial de la Gran Bretaña. Propúsose ésta vencer, y venció al cabo, rindiendo y capturando al terrible Cettirayo, pero imponiéndose sacrificios de todo punto desproporcionados con el interés y la valía de la empresa.

Puede colegirse que esta serie de desaciertos, de fracasos y de complicaciones, que tanto preocuparon al Gobierno tory, suministrarían abundante materia y oportunos temas á la oposición liberal para repetir y arreciar sus ataques, ofreciendo al país el cuadro de las calamidades que resultaban de una política caprichosa y aventurera que, según ellos pretendían, no tenía en cuenta ni la sangre ni la hacienda de los ciudadanos ingleses.

Otra cuestión de orden internacional, cuestión magna y pavorosa, que pesa como una amenaza continua desde hace muchos años sobre la tranquilidad y el equilibrio público de Europa, y que estuvo muy á pique en la época á que nos referimos de producir una guerra general entre las grandes potencias europeas, vino también á ensanchar la diferencia de miras que separaba á los dos partidos contendientes, á imprimir un giro enérgico y decidido á la política exterior de Lord Beaconsfield y á extremar el vigor y la violencia de la oposición liberal.

En ninguna otra tomó mayores proporciones el duelo que venían sosteniendo Disraeli y Gladstone, y en ninguna otra tampoco se acentuó tan hondamente como en ésta la radical contraposición de miras y de conducta de los dos partidos. Puede asegurarse que la controversia acerca de la política del Gobierno en la cuestión de Oriente y sus consecuencias determinó el verdadero campo de batalla de los partidos parlamentarios: los conservadores, fieles á la vieja tradición británica, siguieron una política favorable á la conservación del Imperio oto-

mano, conteniendo el vuelo de la ambición moscovita; los liberales, por el contrario, y especialmente Gladstone, sin declarar que abrazaban desenfadadamente la causa de Rusia, protegieronla eficazmente por toda clase de medios, convirtiéndose en campeones de las nacionalidades oprimidas, que no eran sino instrumentos de la ambición de aquella potencia absorbente y conquistadora, y embarazando y hasta embargando la acción de su propio Gobierno cuando éste se colocó en una actitud belicosa.

Por este tiempo hizo Mr. Gladstone una campaña periodística contraria al Imperio otomano, parecida á la que tanto renombre le dió y tan fecunda fué en resultados, cuando en 1855 la emprendió contra el Gobierno absoluto de los Borbones de Nápoles. Inició esta nueva campaña con la publicación de un folleto que se vendió por cientos de miles de ejemplares, y que con el título, ya harto expresivo, de las *Atrocidades búlgaras*, presentó el cuadro más patético y aterrador de la opresión, de los sufrimientos, de los horrores y del martirio de los naturales de aquel país, y lanzó contra el Gobierno turco la acusación más tremenda y feroz que pueda concebirse de iniquidad, desgobierno, tiranía, brutalidad y barbarie. Aquel folleto levantó roncha y fué como el prólogo de una serie de discursos en los *meetings* y en el Parlamento, en que desenvolvió y confirmó las líneas de esta política, apasionadamente adversa á la existencia europea del Imperio otomano. Esta campaña iba directamente en contra de la política que desarrollaba el Gabinete ante el renacimiento de la temida cuestión de Oriente, el cual se propuso en primer término evitar la guerra y contener los belicosos designios del Gabinete de San Petersburgo, y no habiéndolo conseguido, á pesar de los esfuerzos hechos por la Conferencia de Constantinopla, á la que asistió personalmente el Marqués de Salisbury, para hallar una solución conciliadora, trató luégo, después de haber estallado la guerra, de restringirla y de abreviarla y de limitar el área de las conquistas moscovitas, ya que no pudo concertar una acción europea en contra de la injusta y violenta agresión del Czar.

Su natural prudencia, y el conocimiento del temple de la opinión y de los verdaderos sentimientos y aspiraciones del pueblo inglés, hubiéranle refrenado al Gabinete tory de avanzar demasiado y comprometerse en una guerra colosal y costosa; pero algo, y aun mucho, contribuyó á que se mantuviese constantemente dentro de las líneas de la cautela, y tanto como la natural circunspección y frialdad de juicio de alguno de los Ministros, el carácter y la vehemencia de la oposición liberal y su extremada vigilancia para que no se arriesgasen los tesoros y la sangre de Inglaterra en una empresa exterior. Pero aun así, el Gobierno presidido por el Conde de Beaconsfield, obrando con dignidad y con oportuna firmeza, supo sacar gran partido de las circunstancias y de la posición preeminente de Inglaterra en el sistema político europeo. Tomando una actitud resuelta y empleando la amenaza en los momentos críticos, haciendo una demostración aparatosa de fuerza, cuando Rusia la creía más indiferente ó resignada á los resultados de la guerra, poniendo en pie de guerra parte de su ejército, llamando á las reservas en el interior y trayendo por primera vez de la India numeroso contingente de tropas indianas, el genio y la fortuna de Disraeli se impusieron á Rusia, atajando su paso cuando ya la vanguardia moscovita, acampada en las cercanías de Constantinopla, contemplaba embelesada la cúpula de Santa Sofía. Pero no pudo avanzar un paso más y franquear las puertas de la ciudad tan codiciada, porque Inglaterra se interpuso y, negando su reconocimiento al tratado de San Stéfano, que confirmaba las conquistas rusas, obligó á la potencia vencedora á someter esta estipulación á un Congreso europeo.

**Camilo de Villavaso.**

(Concluirá.)

# APUNTES SOBRE LA HISTORIA ARQUITECTÓNICA

---

## I

No voy á desarrollar extensa y científicamente tan vasta materia, por ser demasiado trabajo para mis humildes fuerzas. Sólo trataré de dar una idea general de asunto tan importante y grandioso.

*Arquitectura* es una palabra derivada de la latina *architectura*, derivada á su vez de la griega *architektonéo*, y significa el arte de construir edificios según reglas fijas que determinan las proporciones, seguridad, higiene y hermosura que deben ser propias de las construcciones.

Según Boss, en la antigüedad los egipcios apreciaban mucho en los edificios la solidez, el buen gusto, la regularidad y la naturalidad: esto es tan verídico, que aún puede observarse en las ruinas que se conservan hoy día, después de haber desafiado tantos siglos y haber visto desaparecer tantas generaciones; ruinas que el viajero contempla respetuoso y conmovido, por la majestad y grandeza de unos vestigios arquitectónicos modelos de tanto mérito, y tan originales, que ni aun copiarlos es posible.

Ante tales ruinas, el alma pensadora compara y deduce que, si la época que alcanzamos es de ilustración y adelanto,

también ha habido en la antigüedad épocas en que se han cultivado las ciencias y las artes, tal vez en mayor grado que el en que se cultivan en la presente.

Es indudable que así ha sucedido, por lo menos en Egipto.

El mismo Boss dice más; cree que la arquitectura emana directamente toda ella, aun la gótica, del hermoso brazo de tierra que riega y fertiliza con sus turbulentas ondas el caudaloso Nilo.

Así lo piensa también E. Pelletán que, hablando de la arquitectura en general, sigue, en cuanto á su origen, la opinión de Boss, y añade que la arquitectura es el principio de todas las artes, su base y su complemento, porque las arrastra consigo, las sostiene, las abriga en su seno y las da vida, animación y lugar donde florecer.

¿Queréis saber—dice Curtine—el grado de civilización, de grandeza, ilustración y moralidad de un pueblo? Pues estudiad su arquitectura, espejo fiel donde se reflejan con la mayor exactitud las fisonomías de los pueblos.

Balz estudia concienzudamente la materia, la examina sin pasión, hace su anatomía y, después de escudriñar con esmero hasta su último punto, exclama: «La arquitectura es la expresión más clara y patente de la civilización de las naciones.»

Oid ahora á Mesnard afirmar, poseído de entusiasta admiración, que la arquitectura, si no estuviera sujeta á reglas fijas, sería un arte liberal, porque hace sentir al alma, tiene lenguaje propio, inmortaliza al que inspira y es un don muy raro, aun para los que le estudian con detenimiento y á conciencia.

El ya citado Balz la compara con una maga, porque verifica el milagro de hacer grande, maravillosamente grande y hermoso un pedazo de terreno reducido, pobre, feo y de mal aspecto.

La arquitectura sólo inspira ideas de grandeza, nobleza, majestad ó austeridad al alma—escribe Montagut;—y Renán, dirigiéndose á los judíos, les dice: «¿Cómo queréis ser un pue-

blo aparte, si no podéis dar estilo á vuestros edificios, porque no tenéis arquitectura?

Lamenn, alma científica, artística y, por lo tanto, soñadora (pero que sueña realidades), asegura que la arquitectura es una poesía, la poesía del mundo, de los cuerpos, de las formas inanimadas; la arquitectura y la escultura—afirma el mismo Lamenn—son dos hermanas que viven íntimamente enlazadas en el mundo exterior, cuyo cuadro forman, hermosándose con el espacio, el aire y la luz.

Podría seguir citando autores concienzudos de todos los países que admiran y ensalzan la arquitectura hasta lo infinito; pero sería un trabajo prolijo, interminable; ciñéndome más concretamente á determinar lo que se entiende por arquitectura, diré que es el modo de construir y adornar un edificio con sujeción á reglas prescriptas, pero con carácter artístico.

La arquitectura *monumental* se divide en cuatro partes principales, á saber: *arquitectura religiosa*, *arquitectura civil*, *arquitectura militar* y *arquitectura hidráulica*.

*Arquitectura religiosa* es la que tiene por objeto la construcción de toda clase de edificios destinados al culto, tales como *templos*, *basílicas*, *iglesias*, *capillas*, *oratorios*, *pagodas*, *mezquitas*, etc., establecimientos destinados á las diferentes manifestaciones religiosas, comunidades, tumbas, cementerios, catacumbas, monumentos cinerarios, etc., etc.

*La arquitectura civil* comprende todos los edificios propios para las necesidades de la vida pública ó privada, como palacios, castillos, residencias oficiales, casas particulares, consistoriales, residencias de tribunales, teatros, círculos, hospitales, cárceles, fábricas, mercados, establecimientos de baños, fuentes públicas y monumentos decorativos ó conmemorativos.

*La arquitectura civil* toma el nombre de *doméstica* cuando se ocupa de las habitaciones ordinarias del hombre, y se llama *arquitectura rural* cuando tiene por objeto edificios destinados á explotaciones agrícolas, tales como *granjas*, *cuadras*, *establos*, *casas de labor* y demás análogos.

*La arquitectura militar* abraza las diferentes construcciones



necesarias para la defensa ó ataque de un territorio, por ejemplo, los arsenales, fortalezas, murallas, reductos, trincheras, fuertes, parapetos y otras que pertenecen á esta clase de arquitectura.

Por último, la *arquitectura hidráulica* es el arte de conducir las aguas, detenerlas y levantar construcciones en su seno. Se consideran como obras correspondientes á esta clase de arquitectura los puertos, canales, compuertas, diques, acueductos, puentes, muelles, etc., etc.

Debe notarse que los arquitectos especiales encargados de las dos últimas clases de arquitectura toman el nombre de ingenieros que, según á la especialidad á que se dedican, se subdividen en militares, civiles, de canales, de puentes y calzadas y demás ramos correspondientes.

## II

La arquitectura en general, como todas las Bellas Artes, tiene por objeto expresar materialmente la idea de lo bello, con la particularidad de que ella misma crea las formas, por las cuales traduce esta idea, cuyas formas combina y desarrolla, siguiendo las proporciones y reglas que su gusto determina; pero bien puede decirse que exige más imaginación que las demás artes, porque tiene que expresar en sus obras caracteres que sólo se hallan en la naturaleza, y son el orden, inteligencia y armonía; mientras que la escultura y la pintura pueden tomar, no solamente los modelos que representan, sino mucho más aún: pueden tomar la expresión de los sentimientos con los cuales desean dar vida y animación á los motivos ideados.

Algunos teóricos quieren que la arquitectura sea un arte de imitación, como la escultura ó la pintura, y es más: pretenden que ha tomado por tipo las groseras y burdas construcciones que hicieron los hombres de los tiempos primitivos con la idea de abrigarse, tener un lugar de reposo y defenderse de

los elementos, asegurando que estas construcciones las levantaban sin más guía ni regla que su instinto natural.

Examinando el valor de esta teoría bajo el doble punto de vista de la historia del arte y del estudio comparativo de los monumentos, encontramos clara y patentemente que la arquitectura griega, á la cual se ha dado por tipo primitivo la cabaña de madera, es, sin duda alguna, la arquitectura más completa, la mejor razonada, la que más se sujeta á las reglas del arte, la que más se aproxima á las ideas que nosotros tenemos de lo bello.

A esto es necesario añadir que ha alcanzado el mérito de ser clásica; pues sus admirables producciones se reconocen como obras maestras, por las cuales se acostumbra á juzgar del valor de toda obra arquitectónica.

Para que un monumento sea una obra perfecta, una obra maestra, ha de reunir á la vez *belleza, comodidad y sencillez*.

Para reunir la belleza en una composición arquitectónica, hay que tener presente *el ornato, la simetría, la armonía y la conveniencia*.

El *ornato* consiste en dar á los materiales empleados en la construcción formas agradables; los principales elementos de ornamentación son los órdenes, arcos, frontones, esculturas y pinturas decorativas; la composición de cada una de estas partes está sujeta á reglas que los teóricos de la arquitectura clásica han establecido desde los monumentos de la antigüedad.

La *simetría* resulta de la exacta proporción de las partes unas con otras y de las partes con el todo; por ejemplo, el portal de un edificio debe tener su altura proporcionada á su ancho, y el conjunto de sus dimensiones ha de guardar proporción con el resto del edificio.

La *armonía* se constituye acordando las partes correspondientes.

De modo que, si en una fachada hay un solo portal, éste debe colocarse de modo que corte aquella en dos partes exactamente iguales: á cada lado del mismo tiene que haber igual

número de ventanas, y éstas deben tener idéntica medida y presentar adornos iguales entre sí.

Cuando un monumento se compone de un cuerpo delantero y dos alas, éstas tienen que presentar igual desarrollo. Después hay una cosa importantísima, la unidad: es necesario que reine completamente en toda la construcción; es decir, que todos los detalles, todos los adornos deben asimilarse en conjunto: la unidad no excluye de ningún modo la variedad, en la cual encuentra la arquitectura uno de los recursos que la hacen más agradable, dándola más hermosura y brillantez: hay que tener cuidado, sin embargo, de que la variedad no se convierta en confusión; algunos adornos, combinados con gusto, pueden variar hasta lo infinito la composición arquitectónica, así como en la música sólo siete notas bastan y sobran para producir infinitas y variadísimas obras maestras.

La *conveniencia* consiste en dar al edificio adornos y proporciones con arreglo al uso para que sea destinado.

Es necesario que un monumento, por su solo aspecto, despierte en el alma del que lo contempla ideas análogas al empleo que del mismo se hace: si un hospital se decorase con el lujo y elegancia que requiere un palacio, el primero resulta ridículo, sin remedio alguno: la comodidad y facilidades para el objeto destinado, son cosas muy esenciales también en la construcción; por esta razón resultaría absurdo edificar un templo como un teatro, una casa de campo como otra de gran centro de población, una catedral como una ermita, una estación de ferrocarril como un salón de baile público, ó una prevención como una cárcel modelo.

También hay que tener presente en las construcciones *el clima, las condiciones del terreno y el sitio de exposición*, que son agentes de muy importantes relaciones con las mismas.

Tanto es así, que de todo punto imposible es construir en la Habana un hospital con las mismas condiciones que en Moscou; bajo este punto de vista, todas las teorías son deficientes; el tacto, el gusto, el instinto (permitaseme la frase), pueden solamente guiar al arquitecto.

La *comodidad* de un edificio depende de su situación, de su forma y de la distribución de las diferentes partes que la componen.

Para que su situación sea buena, es necesario que se edifique sobre un terreno que no sea arenoso, arcilloso ni pantanoso; que el lugar donde se encuentre goce de aires puros, que se sitúe de modo que esté bien abrigado y defendido de los grandes vientos, del calor y del frío; que próximas al mismo se encuentren aguas sanas y abundantes; por último, que desde el edificio en cuestión se disfrute de puntos de vista pintorescos, agradables y hermosos.

Respecto á *la forma*, todas las combinaciones arquitectónicas son admisibles, siempre que no se aparten de las reglas de conveniencia que hemos indicado en su lugar.

La distribución ha de hacerse con arreglo al destino á que esté dedicado el edificio; de esto se desprende, naturalmente, que sería tan extraño hacer la distribución de un Teatro Real por pequeñas habitaciones ó pabellones, como crear viviendas para familias medianamente acomodadas ó de modesta posición de una sola pieza, así fuera ésta todo lo espaciosa que quisiera hacerse.

Poco menos que imposible sería, sin embargo, indicar reglas generales para precisar los detalles de las habitaciones interiores, tales como espacio de cada habitación, dimensiones de puertas, de ventanas, forma de escaleras, altura de techos, cantidad de luces y demás pormenores que sólo el buen gusto y la idea del arquitecto pueden resolver acertadamente.

La solidez es una de las condiciones más importantes que reclaman las obras de arquitectura.

Sin la solidez, la belleza y la comodidad, ¿qué vida tendrían? ¿Qué mérito puede reconocerse en un edificio, aunque sea una maravilla, si no es sólido?

Dependen de la solidez, la seguridad y la firmeza y, por lo tanto, la vida de una construcción; como, en la elección de los materiales, en que éstos se empleen con inteligencia y maestría, en que el arquitecto director tenga conocimiento profundo

de las leyes de estética, en que sepa calcular exactamente la fuerza de presión que tienen las masas de que dispone y cuál es el sentido de presión de dichas masas, las cuales, si, por ejemplo, son tabiques, el peso obra verticalmente, y si son techos, vertical y oblicuamente.

La arquitectura griega ha alcanzado tan alto grado de perfección por haberse sujetado con gran fidelidad á las reglas que acabamos de indicar; pero estas reglas, los mismos griegos las subordinaron al genio y gusto particular de cada artista; porque la verdad es, en efecto, que únicamente el genio puede crear combinaciones originales y agradables, embellecidas por el gusto y coordinadas con los severos principios del arte.

### III

Una vez indicadas estas ligerísimas ideas sobre lo que se entiende por arquitectura y la estructura de la misma, voy á indicar algo de su historia en general.

Si convenimos en dar el nombre de arquitectura á la industria sencilla, fácil y basta que emplearon y emplean los pueblos menos civilizados para construirse sus moradas, podemos decir con Lamennais: «La arquitectura ha nacido con el hombre, porque el hombre ha tenido siempre necesidad de abrigarse contra la inclemencia de las estaciones y los ataques de los animales. Pero aunque no tenemos idea segura de la forma de estas moradas primitivas, la clase y la naturaleza de los materiales con que se edificaban, bien se puede asegurar que el arte para nada entraba en estas composiciones.

«¿Cómo, entonces—dice Larousse—de ensayos tan informes se han creado obras de un carácter verdaderamente arquitectónico?»

Cuestión es esta que puede llevarnos á las más confusas y vagas conjeturas, y quizás la abandonaríamos si no hubiera sobre este motivo una teoría que indicaré, porque la han adoptado muchos de los que han escrito, más ó menos, peor ó mejor, sobre el arte de construir.

Aseguran con grandes visos de verdad, según dichos escritores, que los primeros pueblos vivían entre sí de distinto modo, pues unos se dedicaban á guardar ganados, otros vivían de los productos de la caza, quiénes de la pesca y otros cultivaban las tierras. Los cazadores buscaban su asilo en las cavernas de las montañas; los pescadores, en las grutas de las riberas; los pastores, como se trasladaban de unos pastos á otros, se hacían cabañas ligeras y portátiles, y los labradores se resguardaban del sol, de la lluvia y del frío en chozas de madera; de modo que los primeros tipos de la arquitectura de todos los países son *las cuevas, las grutas, las cabañas y las chozas*.

Estas construcciones primitivas son grotescas, pero presentan tipos que ni se han perdido, ni se perderán jamás.

La *gruta* ha sido el modelo de las construcciones subterráneas, que son tan numerosas en Egipto, en la Nubia y en la India, y por la gruta se ha tenido una idea de las construcciones célticas, compuestas de enormes paredones entrelazados de un modo bastante raro y extraño.

La *choza* ha sido la base de la arquitectura de los chinos y de los japoneses, tan notable por su extrema ligereza, formas caprichosas y sus techos curvos y arqueados que terminan en punta.

Por último, la *cabaña* ha engendrado la arquitectura griega y romana; las estacas y largos pies derechos, clavados en el suelo para señalar el espacio, han determinado las columnas; los calzos colocados en las bases de los pies derechos para dar más asiento á la construcción y librar de la humedad á los citados pies derechos, dieron la idea de las basas y capiteles; la viga ó carrera fijada horizontalmente sobre los maderos perpendiculares, se convirtió en arquitrabe; los remates salientes de los maderos de suelo, apoyados sobre el arquitrabe, han originado los triglifos dentro del orden dórico y las consolas dentro del orden compuesto.

Siguiendo este orden se apreció la metopa, que es el espacio cuadrado que media entre triglifo y triglifo en el friso dórico, y representa la distancia que hay entre cada uno de los

maderos de suelo; tomó el nombre de friso todo el espacio que ocupan los triglifos y las metopas encima del arquitrabe; marcóse el alero, formado por las vigas inclinadas; nació en la cumbre de todos estos detalles la cornisa saliente, y la misma cumbre dió la forma del frontón triangular.

A los adornos rústicos de la cabaña corresponden igualmente ciertos detalles de los adornos griegos.

Como se ve, esta teoría es muy ingeniosa, sin duda alguna; pero por mucha que sea la autoridad de los sabios que la han emitido, vacilamos antes de admitirla, porque las hipótesis en que fundan esta teoría no están conformes con las noticias que han llegado hasta nuestros días de la historia de las primeras naciones, y no explican, por otra parte, las diferencias esenciales que las formas arquitecturales han presentado en los pueblos de unas mismas costumbres y, á veces, de un mismo origen. Que respondan los partidarios de esta teoría si se les pregunta: ¿por qué de los pueblos pastores sólo los chinos han conservado la choza como modelo de arquitectura? ¿Por qué los griegos, que en la antigüedad se dedicaban casi exclusivamente á la caza, y muy raramente á la pesca, han tomado por tipo de sus construcciones la cabaña, y no la gruta? No es fácil contestar á estas preguntas de un modo absoluto, y hay que convenir en que, si se estudian detenidamente los monumentos arquitectónicos de los distintos países del mundo, se encuentra con toda exactitud que cada pueblo ha dado á su respectiva arquitectura el sello de su carácter, usos, creencias, civilización, etc., todo esto relacionándolo con la expresión del pensamiento á las leyes convenientes impuestas por el clima, la naturaleza de los materiales de que se ha podido disponer y las necesidades de la vida establecidas; de todo lo cual resulta palpablemente que ha habido, hay y ha de haber tantos artes de construir como pueblos y civilizaciones han sido, son y sean.

**Enrique Laorga.**

(Concluiré.)

# LA MUJER ESPAÑOLA EN AMÉRICA

---

## I

Hemos visto pintados con distintos colores por el historiador, el filósofo y el novelista, al conquistador y colonizador en Hispano-América; nos los han descrito en su carácter de guerreros, en el de misioneros, y como emisarios y empleados del Rey de España, los cuales atravesaban el Océano para venir, según creían ellos, á buscar fortuna en el Nuevo Mundo; pero que, la verdad sea dicha, venían empujados por la mano de la Providencia á plantear la civilización cristiana en las playas del mundo descubierto por Colón.

Pocos rincones oscuros quedan ya por explorar en la historia de la conquista. Se han estudiado concienzudamente unas veces, apasionadamente otras, las leyes, las ordenanzas y las costumbres que los españoles trasladaron á estas tierras, y se han definido, bajo diferentes puntos de vista, la índole y el carácter de la conquista y la influencia que ésta ha ejercido al través de los siglos hasta la época actual. Se ha visto que la civilización de que gozamos hoy en América fué obra de los conquistadores; y si es verdad que entre la plebe de las nuevas Repúblicas, y en algunas provincias más que en otras, la raza pura española se ha amalgamado con la indígena, también es cierto que nuestra índole, los defectos de que adolecemos, nuestros



hábitos domésticos y sociales, buenos y malos, así como las virtudes que aún nos quedan, todo aquello nos viene de nuestros antepasados europeos.

«Quizá—nos decía un amigo nuestro discutiendo este punto—quizá muchos de los errores inexplicables cometidos por nuestros gobernantes son obra de la raza indígena, cuya índole suele presentarse inopinada é inconscientemente, sin darse ellos cuenta clara de sus actos!»

Sin embargo, siempre en el fondo de todo hallaremos el espíritu de la civilización europea que predomina... Todo esto se ha discutido ya, pero aún falta un estudio que se debería hacer, tan interesante como los anteriores, y aun nos atreveríamos á asegurar que sería más importante que los precedentes, si no nos faltasen datos precisos para llevarlo á cabo con la seguridad, la firmeza y la estricta veracidad que demanda la historia. Hablamos de la *influencia de la mujer española* en la civilización de las colonias hispano-americanas.

## II

Veamos con ánimo despreocupado cuál fué el influjo que creemos ejercieron en América las primeras mujeres que acompañaron á estos países á los conquistadores y colonizadores. Pensamos que sin ellas la conquista verdadera y durable no hubiera tenido efecto, y tenemos la convicción de que, sin ellas, la luz de la civilización no luciera jamás en la tierra de los Aztecas, los Muiseas y los Incas.

Trataremos de probar nuestra aserción. ¿No es cierto que no puede haber civilización sin familia? ¿Y quién hace la familia si no es LA MUJER, la madre y la esposa? Sin el elemento femenino, que pule y suaviza las costumbres, no habrá verdadero hogar doméstico, y éste no podían formarlo los colonizadores europeos si se asociaban y enlazaban con las incultas y rústicas indígenas americanas. Para tener una familia respetable y respetada, era preciso que la MADRE de la futura generación estuviese á la altura de las leyes y de la civilización cristiana que los españoles deberían establecer en aquellas tierras pobladas por tribus incultas, y esto no podía llevarse á buen término sino por medio de una consorte de su misma raza.

Dice uno de nuestros antiguos cronistas, que los españoles establecidos en el nuevo reino de Granada no gustaban de las indias muiscas; así fué que los compañeros de Gonzalo Jimenes de Quesada mandaban traer de España á sus familias, y en breve las hermanas y las hijas de los colonizadores establecían en las nuevas poblaciones hogares al estilo europeo. Es un craso error creer que todos los primeros pobladores de estos países era gente ruin y de origen plebeyo; muchos de esos aventureros pertenecían á familias distinguidas de la Península ibérica; no pocos eran letrados y hombres estudiosos; pero pobres unos en su patria, de genio emprendedor otros, se arrojaban al través del Océano en busca de oro y de espectáculos desconocidos, de honores y de gloria:—una vez tan lejos de su patria (veinte veces más lejos de lo que es ahora, por las dificultades que ofrecían entonces los viajes)—se quedaban en América, en donde se establecían definitivamente con sus mujeres, sus deudos y paniaguados. De aquella manera (y no solamente por haber desterrado á los árabes y á los judíos) se despoblaron provincias enteras de España, pasaron el mar sus habitantes y vinieron á radicarse en América.

Alentadas con el propósito de estudiar á fondo la manera como se poblaron estas tierras con colonias europeas, deseosas de arrojar la mayor luz posible sobre tan interesante punto histórico, y empeñadas en poner en limpio la buena fama de la mujer conquistadora y colonizadora—calumniada con frecuencia por los cronistas é historiadores—nos hemos propuesto indagar y descubrir con paciencia lo que en raras ocasiones refieren de ellas los escritores de otros siglos. Fundándonos en hechos verdaderos, hemos logrado formar una pequeña galería de mujeres de aquellos tiempos heróicos, engarzando cada retrato en un cuadro histórico-novelesco que les da realce, pues trataremos de describir las costumbres de la época junto con la situación difícil, peligrosa y extraña en que se hallaron algunas españolas en América en aquellos primeros tiempos. Hemos escogido los tipos más característicos que hemos podido hallar, pues es de lamentar que sean tan escasos los datos que tan de paso nos suministran los cronistas; pero aunque nunca conocimos la vida entera de aquellas mujeres, y muchas veces ni sus nombres, nos bastará la noticia

de sus actos para hacerles justicia. La manera con que se comportaron en los duros trances que tuvieron que sufrir, nos dará la medida del temple de su carácter, y de allí se podrá deducir la influencia que ejercieron en la civilización de estos países.

### III

En los cuadros que hemos preparado, veremos cada una de aquellas heroínas en el lugar que la corresponde: á la esposa valiente y denodada que hacía la guerra al lado de su marido; á la abnegada madre que sacrifica su vida para salvar la de su hijo; la mujer caritativa y hospitalaria que cuida á los enfermos, á riesgo de contagiarse y morir desamparada; á las que, por acompañar á sus deudos, arrostraban las escaseces, el hambre, las fieras, los repugnantes y venenosos insectos y todos los peligros que ofrecían entonces las veredas intransitables por medio de los bosques vírgenes de estas montañas tropicales. Veremos con sorpresa con cuánta sencillez heroica las esposas de los empleados españoles—muchas veces criadas en el lujo y en la corte—abandonaban sus comodidades y su familia para venir á dar nota de cultura á la colonia naciente; contemplaremos las angustias indecibles de las que vivían en climas mortíferos y con el constante riesgo de ser robadas por los salvajes; á las que, sin quejarse, venían á exponerse á los actos violentos de sus compatriotas, que tan lejos de la madre patria solían dejarse llevar por sus pasiones indomables y sin freno.

La narración de estos hechos formará el monumento histórico que deseamos levantar á la memoria de las primeras mujeres españolas que vinieron á América.

**Soledad Acosta de Samper.**

# CRÍTICA LITERARIA

---

## LOS PAZOS DE ULLOA

NOVELA POR EMILIA PARDO BAZÁN

De ser yo crítico, y no mero lector parlanchín que no sabe guardar para sí sus impresiones y primero revienta que callarlas, debería comenzar por dar satisfacciones al público y decirle como he estado postrado en cama cosa de seis semanas, y contar mi enfermedad y describir los dolores atroces del reumatismo articular, con el fin de que me perdonase el no haberme ocupado antes de libro tan hermoso y celebrado como los *Pazos de Ulloa*. Pero ni soy crítico, como todo el que me lee está harto de saber, ni creo que sea nunca tarde para hablar de una obra literaria. No es la sazón de las novelas tan breve como la de los guisotes, á Dios gracias, y los que opinen de distinto modo, prevenidos están ya por el título de lo que aquí se trata, y libres quedan de pararse á tiempo, si el nombre ilustre de la escritora coruñesa no es bastante para excitar su curiosidad é incitarles á ver cómo aprecia á tan gallarda y justamente alabada autora un pobre aficionado que ni aun su lengua sabe.

El cual, sin méritos para tanto, á no ser la sincera y profunda amistad que profesa á Emilia Pardo Bazán, y que esta señora le:

corresponde con no menos sinceridad y benevolencia, tuvo la honra de escuchar de la misma rosada boca de la autora la lectura de los *Pazos* cuando aún estaba la novela en manuscrito. Ignoro si es ley común que á todos los observadores toca, pero de mí sé decir que no saco sustancia alguna á lo que me lee un autor, por cautivarme mucho más en ese momento el lector que lo leído, tanto más si quien lee posee la marcadísima personalidad de Emilia. Y esto dicho, no sorprenderá añadida que he leído los *Pazos* como si no los hubiese oído. De las tres agradables y no olvidadas noches que duró aquella lectura, tengo presentes: la figura grave y afable de la escritora, vestida de bata de terciopelo negro; la animación de su típica fisonomía; el vivo centelleo de sus negros ojos, que por do quiera llevan sus miradas y todo lo penetran; el juego de sus expresivos labios, el calor de la voz, la valentía ó la dulzura de las inflexiones; los involuntarios movimientos de la diestra, para acentuar el diálogo; la oscilación del pie, que á veces parecía atacado del baile de San Vito, y muchos más detalles que ahora no son del caso; ¡pero de los *Pazos*, nada! Mi mujer, sin entender el castellano más de lo que Luis Alfonso entiende el naturalismo, sabía más que yo de la novela. Ahora ya es diferente, y si no sé expresar todas las bellezas que hay en ella, aseguro que ninguna ha pasado ante mi vista sin que debidamente la salute.

Acontece de ordinario que la última producción de un ingenio amable y amado del público parece siempre la mejor, y esto ha sucedido con los *Pazos*. En la prensa, en cartas particulares he leído, y oído en bocas amigas, que Emilia Pardo Bazán acababa de escribir el mejor de sus libros. Por más que admire con verdad y entusiasmo esta obra maestra de la novela contemporánea, no seré yo tan exclusivo; no me es posible olvidar *la Tribuna*, ni los purísimos adornos que la sirven de atavío, ni el hondo estudio psíquico de Amparo y todos sus acompañantes, ni los fresquísimos colores con que allí se nos describe á Marineda, su puerto y su fábrica de tabacos. Confesaré, empero, que, si no más hermosura en el detalle, hay en los *Pazos* más perfección en el conjunto, y algunas páginas que ningún escritor sacará más acabadas é irreprochables y, que tal vez la misma autora no consiga igualar en lo sucesivo.

Esta perfección del conjunto se debe, acaso, á una circunstancia única, por nadie señalada que yo sepa, pues de los *Pazos* no he visto todavía crítica buena; y tenga Clarín en cuenta que, como supondrá, ésto no va con él, no habiendo leído más que sus artículos preliminares á la publicación del primer tomo de la novela.

Esta circunstancia consiste en que en ninguno de sus libros ha dejado Emilia más de sí misma, de su propia esencia, y en ninguno se descubre tanto á la mujer. Ha puesto á contribución sus recuerdos, los ha encontrado tan llenos de calor y vida como en el momento de las impresiones, y nos ha pintado con más color, ligereza y fluidez que nunca, con más vigor y entonación también, la tierra gallega, el espléndido y sombrío paisaje que encuadra la acción. Ha puesto á contribución su alma, y en *Nucha* nos ha dado muchísimo de sus secretos pensamientos y sensaciones, que, por extraño que parezca á los que la miran superficialmente, hay en Emilia una naturaleza profundamente soñadora y melancólica, como de poeta al fin. Ha vivido menos sus personajes á la manera de Balzac, que llegaba por intuición á la verdad, ha observado más, y aunque la adivinación sea constante, la observación entra por mayor parte en la composición de los seres del libro. El cura Julián, que no sé quién ha reputado *ideal*, es una de las figuras más bellas, más puras y reales de la novela moderna, sin exclusión de país alguno; algo le ha prestado la autora, sin duda, en la parte del carácter que ha adivinado, como el rasgo genial de besar á la *Santita de Dios* en la gorra, *por no atreverse á la frente*, pero sin que por eso deje de ser humana esta originalísima creación. En fin, más también que en ningún libro precedente, se ve en éste á la madre. Hace ya tiempo decía yo, trazando un boceto de mi amiga:

«Es madre enamoradísima, anhelosa, extremada, aunque trate de »no parecerlo en sus panegíricos, porque no se repita que, para las »madres, no hay hijos feos; y el contenido amor con que habla de »ellos, la complacencia con que alaba la tan *breve y pura carita* del »primogénito, la gitanesca sal de las hijas, penetra á los que sólo »perdonamos á la mujer porque es madre. De la maternidad ha sacado la autora la conmisericordia que hoy nos atrae (pues pulcra »doncella aún, debió ser más severa que caritativa); *la comprensión,*

»*la adivinación de la infancia*; la ternura mimosa de algunas de sus  
 »mujeres, como la encajera Carmela; cierta personal armonía del es-  
 »tilo que, brioso y sin reproche, se ablanda á las veces, sin ser débil  
 »jamás; una provechosa riqueza de frases familiares que con valentía  
 »ensarta en el lenguaje escrito, una fructificación sorprendente y  
 »prolífica de detalles suaves, de delicadezas sutiles, se deben á la  
 »madre.»

Esto, que tal vez no había llamado la atención del público, está palpable en los *Pazos*, y bastará recordar la verdad y la frescura con que está pintada la figura del *angelote* Perucho.

En los primeros artículos escritos por Leopoldo Alas, como introducción al estudio de la novela, y á los que antes he aludido, se do-  
 lía el saludísimo escritor de no *ver* á Emilia en sus libros, y, franca-  
 mente, tenía yo intenciones de probarle con citas á mi querido amigo  
 que, mirando con fijeza, era posible *verla*, por lo menos en *la Tribuna*  
 y en el *Cisne de Vilamorta*. Sé que Clarín ha leído ya los *Pazos*, y aun  
 escrito de ellos, y mi prueba es, á buen seguro, inútil, ya que en esta  
 novela no ha podido menos de *ver* á Emilia como *mujer* y como *madre*.  
 Lo que si diré, es que no acepto la opinión de Alas, de que la señora  
 Pardo Bazán no podrá ni querrá nunca tratar ciertos asuntos, por ser  
 precisamente quien es. Soy yo mucho menos condescendiente, mucho  
 más lógico, y pienso que debe tratar esos asuntos aunque, para los  
 imbéciles, *deje de parecer dama española*, pues antes que dama es ar-  
 tista; la contamos al lado de Galdós, y Pereda, y Palacio Valdés y  
 del mismo Alas, y no al lado de las noveladoras *morales*—sinónimo  
 aquí de *tontas*;—es más hombre que mujer, intelectualmente hablan-  
 do, y como tal debe portarse. Diré más, y es que, á mi juicio, Emilia  
 podrá y *querrá*, cuando se le fije entre las cejas, tratar los ciertos  
 asuntos á que Clarín se refiere. ¡Y al tiempo!...

Dijo también Clarín que Emilia no pintaba *interiores de almas, pre-  
 friendo siempre la luz de fuera, las formas plásticas, y en el ineludible  
 argumento someras relaciones sociales y, cuando más, estudios de carac-  
 teres sencillos y aun vulgares*. Contestar hoy á este parecer, sería ofen-  
 der á Clarín, que habrá encontrado ejemplos muy diferentes en los  
*Pazos*, y ya existían en los libros anteriores de Emilia, aunque en  
 dosis más ligera; pues bien sabe Alas que no siempre es necesario

describir, y que, en muchas ocasiones, el estudio del estado psicológico realizado por el autor se revela simplemente por los actos del personaje.

Otro señor, que no es Alas, desgraciadamente para él, y firma con el pseudónimo de Amorodul (?), se ha quejado también, en una por lo demás discreta crítica, inserta en *El Regional*, de Lugo, de que Emilia no pinte *interiores de almas*. «Sobre todo en la escena culminante de la novela y que realmente la termina, es de lamentar que la señora Pardo Bazán haya seguido ese mismo singular procedimiento y dejado en la oscuridad y en el misterio lo que hasta en sus pormenores debería del curioso lector ser conocido y admirado. Pedro Moscoso había salido de madrugada á tirar á las perdices: allá en el monte, sabe—Perucho se lo dice—que Julián está en la capilla hablando á solas con Nucha, é inmediatamente *salta disparado en dirección de los Pazos, como si un torbellino lo arrebatase*. Avivadas antiguas desconfianzas que en su pecho guardaba, torturado por los celos, ciego por la ira, amenazador, furioso, llega el hidalgo á su casa solariega, entra en la capilla, y... el lector puede figurarse como mejor guste y le plazca aquella escena. Sólo por algunas impresiones que conocemos del encantador Perucho que entra un momento en la capilla, y opinando por lo que allí ve y oye que debía ser aquel día *el de la general matanza*, corre presuroso en busca de su adorada *nené*, muy decidido á salvarla; sólo por esas impresiones—repito—se infiere lo que entonces ocurrió entre el marqués, el capellán y Nucha. La situación, dado el carácter y antecedentes de los personajes, era, sin embargo, tentadora.»

Era también muy vieja, señor *Amorodul* (no puedo avenirme con este nombre), y precisamente yo, y cualquiera que no sea tan curioso como Vd., que sin duda quiere que se lo digan todo, precisamente en no contar esa escena de brutalidad, facilísima de adivinar, en dejarla envuelta en el misterio y no dárnosla á conocer más que de un modo vago, por las infantiles impresiones de Perucho, estriba la originalidad de la escritora, y eso que Vd. supone defectuoso, es uno de los principales aciertos de los *Pazos*. No ha corrido Emilia ningún velo por *no acertar á expresar la intensidad de un sentimiento*; ni ha *temido las dificultades, ni huido de ellas*, pues era tan sencillo describir esa



escena como difícil pintar aquella deliciosa aguafuerte de *la espera de los conejos*, que no me canso de leer y admirar. Recuerde el señor *Amorodul* (¡vamos, que me carga este nombre!), recuerde la escena de brutalidad de D. Pedro Moscoso con su barragana Sabel, y se convencerá de que la pluma que la trazó podía haber trazado la de la capilla. Pero por grande que sea, y es, el ingenio de Emilia, no habría resultado más que la repetición de un suceso muy común en la vida—salvo detalles secundarios—y, por consiguiente, muy reproducido en la novela. Con el fino olfato y el delicado tacto que Dios le ha concedido, comprendió la escritora el peligro, y lo salvó, no cayendo en falta, sino haciendo hermosura, reemplazando una escena forzosamente vulgar con la adorable y, hasta cierto punto, nueva relación de las impresiones de un niño, y de un niño como Perúcho.

Si me he detenido tanto en responder á este señor, que no quiero nombrar por cuarta vez, es porque, sin duda alguna, se habrán contado entre el público sobrados *Amorodules*, y es bueno que se vayan formando el gusto. Por lo mismo responderé aquí á un amigo que me ha escrito: «Pláceme sobremanera el tipo de Primitivo, pero me parece mal que Emilia no presente nunca un cuadro exacto del estado de su alma. Balzac hubiera seguramente analizado también la campaña del astuto labriego, explicando las mil redes en que, poco á poco, envuelve á su señor, hasta chuparle lo mejor de su herencia.» Es indudable que podría haberse hecho y que tal vez lo hubiera preferido Balzac; pero estimo que mejor está así, y que no conociendo la sorda lucha, la secreta conducta de Primitivo, más que por sus resultados, lo que tiene de subterránea y tortuosa la hace más temible, más poderosa, como todo lo inexplicado. Hay además mayor verdad, pues un paisano, y más un Primitivo, no se deja ver nunca por completo, aunque le observen ojos tan sagaces como los de Emilia Pardo.

Esta manía de apreciar un libro exponiendo lo que, de haberlo escrito, habría hecho el crítico, es más ordinaria de lo que parece y en extremo irritante; porque nada nos importa saber lo que esos críticos desearían que hubiese en la novela, sino lo que realmente existe. Si hay hermosura artística, si el autor ha dicho lo que quiso decir, si ha pintado lo que se propuso pintar, si tiene originalidad, emoción, frescura, todo esto y muchos más puntos nos interesan, pero no lo que

podría haber hecho—*la scène à faire*—que busca por do quiera el pasado, cansado y amazacotado Sarcey. El crítico que no adolezca de esa manía frecuente, hablará de los *Pazos* examinando si Emilia ha estudiado bien lo que ella misma declara haber querido estudiar: *la montaña gallega, el caciquismo y la decadencia de un noble solar*, amén de lo que la autora no señala y existe en el libro. De esto me ocuparé yo más particularmente, dejando lo otro para inteligencias más superiores y cultivadas.

Hay horas afortunadas en la vida del escritor, en las cuales la pluma, una vez puesta en el papel, corre ligera, casi casi podría decirse *alada*, sin hallar obstáculos, hasta dar con el fin. Los *Pazos* han sido escritos en una de esas horas felices. Todo son aciertos en ellos, y el primero que merece apuntarse es la naturalidad, la maestría con que está tratada la exposición. Julián Alvarez, que ha de ser forzosamente pariente del Joaquín Rojas de *Bucólica*, pues tiene su sangre, llega con el lector, ó éste con él, á los Pazos de Ulloa, y vemos con sus ojos, oímos con sus oídos, sin contar que también le vemos á él como el hombre que tiene *una aspiración á la pulcritud en la vida, como á la pureza en el alma*, desde que sabemos su traje y nos le describen colorado *como una fresa* y saca del bolsillo interior de su levitón *un pañuelo muy planchado y doblado, un semanario chico y, por último, una cartera de tafilete negro, cerrada con elástico*. Como á Julián, se nos encoge el alma al penetrar en la cocina de los Pazos, al sentarnos á la *mesa de roble, denegrida por el uso*, cubierta con *mantel grosero, manchado de vino y grasa*; al presenciar la atrevida escena de la borrachera de Perucho, y con él, nos preguntamos cómo Sabel consiente que Primitivo le dé tanta bebida al chico, quedando explicado el misterio cuando, á esta estrañeza del capellán, Sabel responde: «—Yo, ¿qué quiere que le haga?... No me voy á reponer contra mi señor padre.» Como á Julián, nos encanta el paisaje que describe á la mañana siguiente, y nos entristece luégo el *archivo de la casa*, que se propone limpiar, ordenar y restaurar.

Ha dicho D. Antonio Cortón, aún no hace mucho, hablando de Clarín, que «ese escritor mordaz no sirve para quitarle las chinelas...» al Sr. Fernández Bremón! Después de semejante herejía, me creía yo curado de espanto y á prueba de... de... singularidades. No

era así, empero, y el Sr. D. Lorenzo Benito de Endara ha tenido la gracia de hacerme dar un brinco, y eso que aún me aquejaba el reuma, criticando esta escena del archivo, una de las bellísimas del libro; porque, como no podía menos de suceder, Julián encuentra correderas, arañas, polillas y otros asquerosos bichos; y no recapacita el Sr. Endara que la impresión desagradable que le causa esto prueba que está bien, pues nos pone de manifiesto lo que debió pasar el tímido y pulcro capellán luchando contra tan sucias alimañas. Esto del *aseo* estaba ya bastante usado, sin embargo, para que saliese á relucir de nuevo. Milagro es que el Sr. Endara no le ponga pero á la graciosa acuarela del lavado de Perucho, por lo puerco de aquella primer agua que es *legta pura, de la más turbia y espesa*.

Recordará el lector, si no es desmemoriado, la terrible situación en que se ve el honrado y bendito Julián en los Pazos, sintiendo que aquel noble solar se desmorona, que todo se lo lleva el diablo, anhelando por arreglarlo todo, buscando los medios razonables del arreglo y mirando sus deseos sin resultado; recordará también las toscas y aconsejadas familiaridades de Sabel para reducirlo, la escena del desmayo, una de las atrevidas de la novela—y Alas habrá visto en este libro que Emilia tiene muchos atrevimientos;—la dulzura del capellán en pugna con la potente voluntad de Primitivo, á quien todos obedecen sin que hable, hasta sin que mire con sus ojuelos desprovistos de pestañas, porque el verdadero señor de los Pazos y de toda la aldea es Primitivo, que *no sabrá casi leer ni escribir, pero es más listo que una centella* y capaz de soplarle un tiro en la barriga al que se desmande ó le haga sombra. Con la soberana paliza que don Pedro Moscoso le pega á Sabel y en la que cae Julián al salir de la bien descrita comida de curas en la rectoral de Naya, que Ferdinand Fabre envidiaría, termina la exposición, y la acción se complica con la ida de don Pedro á Santiago, la visita al tío Manolo, que el capellán considera como la salvación del Marqués. Sin pasar más adelante, sabemos ya que la ruina del noble solar es inevitable y se consumará, pues no sirve Julián para torear á Primitivo, y ni siquiera ha de pensar en el único medio de salvación, que es poner á Sabel de patitas en la calle y descerrararle al criado-mayordomo un tiro, como el que le suelta más tarde, y demasiado tarde, el Tuerto de Castro-

dorua. Julián, que *es un infeliz, demasiado bonachón*, y el mismo Marqués se lo advierte, será la causa inconsciente de la catástrofe final, y por su misma bondad, por su incurable falta de energía, originará la desgracia y la muerte del ser que más respeta y ama, pues el capellán ama á Nucha, sin explicárselo, con toda la pureza con que él puede amar, con la que amaría aun siendo seglar. Y hay en todo esto una realidad humana profunda y desconsoladora, que se adivina desde luégo y constituye el interés del libro.

El capítulo de la llegada de don Pedro á Santiago, la presentación de las primas al Marqués y la comida, es uno de los que yo reservaría, si fuese necesario sacrificar la novela y quedarse sólo con trozos de ella. Es para mí seguro que Emilia ha presenciado como actora una situación semejante, y que tal vez es ella misma la que, más adelante, hace las visitas de novios á la señora jueza de Cebre y al goteroso Pazo de Limioso, el cuadro más exacto de tono de todo el libro, porque estos lienzos no se pintan sin modelo ni sin la emoción artística personal. Los aprendices de novelista sacarán provechosa lección, para componer con verdad, estudiando cuantos sucesos determinan el casamiento del señor de Moscoso, y la elección plenamente justificada que hace de la simpática Nucha para madre de sus hijos. No hay un rasgo, por nimio que sea, que no esté concorde con el carácter del Marqués; y los que *ven*, presagian su resolución una vez conocido el carácter de la joven.

¡Qué bien se las arregla Primitivo para engañar á Julián cuando éste torna con poderes onnímodos para ordenar los Pazos y preparar la llegada de los recién casados! El mayordomo es una malva, todo está en perfecto estado; Sabel anda en tratos de casamiento con el gaitero de Naya, y el inocente capellán bendice á Dios por haberlo escogido como agente de la santa obra de llevar *el matrimonio cristiano, las virtudes del hogar* á los Pazos, donde un año antes encontrara *el vicio, el escándalo, la grosería y todas las malas pasiones*. Y el tiempo pasa, y Sabel no sale de aquella morada, y nada se regulariza, pues *no hay fuerza comparable á la inercia*; y, como dice Primitivo, *una cosa es hablar y otra hacer*.

Quando arriba Nucha, la situación es la misma. Y señalamos lo pintoresco de esta llegada, y sobre todo la declaración que hace

Marcelina de su preñez, pues la escena, más vieja que ciertas ideas de Cañete, no se ha presentado nunca con tanta mesura y belleza. Es otra escena de las mejores la primera entrevista de Julián con don Pedro, en la cual éste deja asomar los celos que aún le escarabajean por el alma cuando se trata de Sabel, que sigue en los Pazos como si tal cosa. En el encuentro de Nucha con Perucho—como siempre que esta criatura, magistral y cariñosamente tratada, nos sale al paso—se nota la influencia de la madre. Un hombre no es capaz de pintar así, con tanta emoción y con menos colores. Conviene notar, en efecto, que el trazo de la figura de Perucho es de una admirable sobriedad de líneas, que no hay la abundancia de color que derrocha la autora en sus paisajes, por ejemplo, y el monigote no puede ser más bello, más atractivo, ni tener más relieve. Esto probaría, si necesitase prueba, que la visión sentida de la verdad no reclama los refinamientos excesivos, el ya sensible abuso del adjetivo, que hoy privan, y que nuestra generación, ni las que por muchos años la reemplacen, no abandonarán. Sencillez y sentimiento serán siempre los dos factores principales para hacer obra artística. Muy difícil es, ya me lo sé, y por eso felicito á Emilia, que lo ha conseguido plenamente en su novela, al crear este inolvidable chiquillo.

Ocupa buena parte del segundo tomo la descripción del parto de Nucha, que no me asusta, como á no sé quién que de ella se ha quedado eu un artículo, y da lugar á incidentes muy sabrosos; pero, con toda franqueza, diré que le prefiero la del parto de Amparo en la *Tribuna*, por ser más concisa y no menos brillante. Lo es, y mucho, la página en que se describe á la recién nacida, y el despertar del innato sentimiento de la paternidad en Julián. Ya lo había expuesto Guy de Maupassant en una de sus más perfectas novelas cortas (*Un baptême*), y no con tanta dulzura é intensidad. Dije antes que no siempre es necesario describirnos el estado psicológico de un alma, y que basta la acción, y ocurre recordarlo ahora que llegamos á la imperdonable torpeza de don Pedro, cayendo de nuevo en los brazos de la como nunca *fresca y apetecible* Sabel. ¿Para qué cansarnos con lo que en sus adentros siente el Marqués? ¿No lo sabemos todos? ¿No está apuntado desde un principio que sucederá, y no son bastantes las ligeras y acertadas indicaciones de la autora, para que esta caída nos

parezca lo que es, lógica y naturalísima? Si por callar semejantes interioridades se ha dicho que no pinta Emilia interiores de almas, hace muy reitebién en callarlas por superfluas. Y desde aquí comienza Nucha á padecer, á subir su calvario.

He anotado, al nombrar por primera vez á esta mujer, que es, intencionalmente, la figura más pálida del libro, por lo mismo que la de don Pedro está entonadísima, que Emilia había puesto en ella mucho de su profundo sentir, y conviene añadir aquí dos palabras de explicación. No he querido decir con esto que Emilia sea Nucha; la mujer del señor de Moscoso es una naturaleza débil y enfermiza, un verdadero caso patológico perfectamente estudiado; Emilia, una naturaleza sana y prepotente. La sonrisa de Nucha es siempre triste, y la de Emilia siempre alegre, ó por lo menos placentera. La señorita de la Lage es de las que se mueren paulatinamente, día por día, y la señora Pardo Bazán de las que resisten al trabajo, á los grandes pesares, á las pequeñeces irritantes de la vida, y caen, cuando llega la hora, en plena vitalidad, como caen los fuertes. Pero, como Nucha, tiene Emilia delicadezas refinadas, ensueños poéticos, momentos de melancolía, si no de desesperanza; la diferencia estriba en que en Emilia son pasajeros, y sin que use careta, muy difíciles de observar, pues se borran al instante ó, por mejor decir, se repliegan y ocultan en un exceso de pudor, mientras que en Nucha son visibles, permanentes y forman la característica de su ser. Para esculpir esta dulcísima y simpática criatura, que posee el invencible atractivo de los que sufren, se ha examinado á sí misma la autora, ha penetrado en su interior, preguntándose hasta dónde llegaría si estuviese en la situación de Nucha, y por esto hay mucho de ella en el tipo que ha creado. Nucha es la exageración del carácter secreto, de un estado accidental del carácter de Emilia. Muy verdad es el arrebato colérico de Marcelina cuando arranca á Perucho del baño y á empellones lo saca de su cuarto; con los años de Nucha, á pesar de su indulgencia y su comprensión de la vida, hubiera Emilia hecho otro tanto.

No sé si nace mi impresión del odio que le tengo á la política; pero encuentro encantador todo el cuadro de las elecciones, por más que sea lo que los franceses llaman un *hors d'œuvre*. Poco después sufrió una metamorfosis el vivir entumecido y soñoliento de los Pazos.

«Entró allí cierta hechicera más poderosa que la señora María la Sabia: »la política. si tal nombre merece el enredijo de intrigas y miserias »que en las aldeas lo recibe.» Sí, eso es la política; no sólo en las aldeas, sino do quiera, y esas miserias é intrigas están contadas con verdad, con gracia y una sátira delicadísima, que me hace reir el alma. La montaña gallega tiene aún que ver, pues no la vemos aquí toda; la ruina de un noble solar está consumada y nos satisface; pero el caciquismo queda estereotipado, pintado con tan vivísimos tonos, con acierto tal, de pies á cabeza, que inútil será ya echar mano de ese recurso, pues el cuadro resultaría inferior.

Como ya he hablado del final del libro para contestar al señor *A... moro... dul*, terminaré aquí mis notas cometiendo una indiscreción, por más que las abomine. Mostrándoseme muy sinceramente sorprendida del éxito de los *Pazos* y del grato concierto de elogios que la novela ha provocado, háme dicho Emilia que no lo esperaba, pues para ella los *Pazos* no eran cosa de más allá, y lo que realmente le parecía *menos malo*—y aquí sonreía mi amiga, sabiendo que yo entendería *más bueno*—era la segunda parte: LA MADRE NATURALEZA. Si esto no es una aberración de escritor y de escritor esencialmente paisajista; si Emilia está en lo cierto; si tan sólo se halla la segunda parte á la altura de la primera, la literatura patria contará una obra más, de todo punto hermosa y acabada, y Emilia obtendrá un merecidísimo triunfo, porque, ¿es tan difícil pintar un Perucho adulto que no nos estropee la figura del Perucho infante!...

**Leopoldo García-Ramón.**

París, 15 de Abril de 1887.

# CRONICA POLITICA INTERIOR

---

8 de Mayo de 1887.

Ruda y tenaz es la batalla que la minoría conservadora está librando en la discusión del proyecto de ley del Jurado. A los discursos impugnando la totalidad del dictamen que pronunciaron el señor Domínguez y el ex-Fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Isasa, de los cuales dimos cuenta en nuestra última *Crónica*, siguieron los de los ex-Ministros D. Alejandro Pidal y D. Francisco Silvela, y á éstos los de los Sres. Vizconde de Campo Grande, Lastres y Rodríguez San Pedro, apoyando enmiendas ó combatiendo la totalidad y el artículo 1.º La oposición que está haciendo y se propone hacer la minoría conservadora es más viva, más apasionada y más intransigente de la que debíamos esperar de un partido constitucional y parlamentario cuyo ilustre Jefe ha declarado solemnemente, no hace mucho tiempo, que representaba una convicción total y profundamente liberal: la de que sin un poder fuerte y una autoridad incólume, no era posible el imperio de la libertad; deduciendo de aquí—y estas ó parecidas fueron las palabras del Sr. Cánovas del Castillo—que el partido conservador defendía el principio de autoridad para defender mejor la libertad.

Esta declaración, que constituía todo un programa político, nos hizo pensar en que el partido conservador había abandonado sus an-



tiguas preocupaciones y, adoptando, como los conservadores de Inglaterra y de Italia y de Bélgica, un criterio amplio y un temperamento de concordia, estaba resuelto á que la ley de renovación y de conservación, que es, en las Monarquías parlamentarias, la fórmula del progreso, se fuese cumpliendo de una manera tranquila, dejando al partido liberal la misión de acometer las reformas políticas, judiciales y administrativas que venían demandadas por la opinión pública, y reservándose la oposición conservadora la misión de discutir las hoy y el propósito de aplicarlas mañana.

No han dicho los conservadores que piensen destruir el Jurado si, á su vuelta al poder, lo encontrasen establecido; antes bien los señores Pidal y Silvela han declarado que si el país aceptaba gustoso esta reforma, el partido conservador la respetaría, como respetó en 1884 y 85 la del juicio oral y público; pero la forma en que están combatiendo el juicio por jurados no es la más adecuada para dar prestigio á una institución que necesita, más que otras, del apoyo de todos los partidos, porque, sin él, nacería y viviría desautorizada y muerta.

La discusión de la totalidad del proyecto y la del artículo 1.º se ha mantenido á una altura que hace honor á la tribuna española. El discurso del ex-Ministro de Fomento, Sr. Pidal, ha sido profundamente filosófico; el del Sr. Silvela, la autoridad del partido conservador en estas materias, eminentemente jurídico; y el del Vizconde de Campo Grande, de quien hemos dicho varias veces que es una de las ilustraciones del Parlamento y del país, un modelo de aticismo, de ingenio y de intención. Con ellos ha formado coro y ha unido su voto el joven Diputado de la mayoría Sr. Espinosa, á quien, si hemos visto con pena sostener ideas contrarias á la institución del Jurado, le hemos, en cambio, admirado como filósofo, como jurisconsulto y como orador parlamentario; porque ha revelado una energía de pensamiento y de palabra, una suma de conocimientos y un poder de crítica que, aun habiendo disentido de la mayoría en una cuestión de esta importancia, la mayoría y todas las oposiciones le oyeron con agrado, juzgándolo como uno de los oradores de verdadero mérito. Su carácter entero no le ha permitido hacer el sacrificio de sus convicciones votando con sus amigos ó, por lo menos, absteniéndose de combatir

el proyecto de ley, porque no pudo convencerse de que el juicio por jurados no es simplemente un problema científico; pero ni este criterio le hace incompatible con su partido, ni el Diputado por Archidona es uno de esos espíritus versátiles que, en un momento dado, abandonan el partido al que han prestado el concurso de su inteligencia, de su actividad y de su alma.

La minoría conservadora y el Sr. Espinosa parten, para combatir el Jurado, de un error: del error de creer que el Jurado moderno es una consecuencia lógica de las ideas filosóficas que produjeron la Reforma religiosa en Alemania y la revolución política en Francia, sin detenerse á pensar en que el juicio por Jurados viene siendo una aspiración constante en España desde las Cortes de Cádiz, y en que no se concibe el régimen representativo, que se funda en la intervención de los ciudadanos en las funciones del poder legislativo, sin la institución del Jurado, que se funda en la intervención de los ciudadanos en las funciones de la justicia. Pero aun suponiendo que las doctrinas de que arranca el Jurado sean la reforma religiosa y la revolución política, hay que convenir en que, ó estos acontecimientos no tienen significación alguna en la historia, ó significan, como con gran acierto dijo el Ministro de Gracia y Justicia al resumir los debates, «la emancipación del pensamiento humano y el imperio del libre examen.»

«La figura del ciudadano—añadía el Sr. Alonso Martínez en su notable discurso—quedó agigantada por virtud de esos grandes sucesos históricos; el ciudadano empezó á inquirir entonces cuáles eran sus derechos y cuáles los atributos esenciales del Estado, y se lanzó á conquistar los derechos inherentes á su personalidad; y después que los hubo conquistado á precio de su sangre, quiso, naturalmente, conservarlos; y como la mejor garantía para la conservación y mantenimiento de los derechos del ciudadano está en el ciudadano mismo, de ahí que haya pretendido, cosa perfectamente natural y lógica, la intervención directa, así en las funciones del poder legislativo como en las funciones de la justicia. De aquí que el régimen representativo y el Jurado sean dos instituciones gemelas que reconocen el mismo origen y tienen la misma razón de ser.»

La aspiración general de los pueblos en esta época, es el *self-*

*government*: el gobierno de la Nación por la Nación. Todos los esfuerzos, todos los sacrificios de los partidos liberales durante este siglo, se han dirigido á la realización de este ideal, y de aquí parten los que defienden la intervención del pueblo en la administración de justicia, para buscar en el Jurado, contra los desmanes del poder ejecutivo, una garantía eficaz de la libertad individual y de los derechos del ciudadano.

Se ha empleado, quizá con exceso, por todos los oradores de la oposición el argumento de los males que produjo el Jurado en Francia en la época del terror, y en Inglaterra en la época de sus luchas políticas y religiosas; se ha recordado también algún error de los que cometió el Jurado en España en 1873, para deducir de todo esto que el Jurado dará ahora los mismos resultados. El argumento no peca de sinceridad, porque ni las circunstancias por que ha atravesado la Nación española durante este siglo han sido tan graves, por graves que hayan sido, como las de Inglaterra y Francia en el fragor de sus revoluciones, ni la situación actual de España tiene punto alguno de semejanza con la situación por que atravesaba en 1873.

El Jurado, tarde ó temprano, tenía que establecerse; resistir indefinidamente á esta reforma, que se ha propagado por todas las naciones de Europa y de América, hasta el punto de ser una institución casi universal, sería insensato; es, por consiguiente, preferible el plantearla en una época de paz y de reposo, á dar lugar á que se tome por bandera para una revolución y á que se establezca, como ha dicho el Sr. Alonso Martínez «con las exageraciones del más desbordado radicalismo.»

En el Senado se está discutiendo el contrato de servicios postales marítimos con la Compañía Trasatlántica, desplegando los oradores que lo combaten el mismo interés que desplegaron los que lo discutieron en el Congreso.

La discusión de los proyectos de ley presentados por el Ministro de la Guerra empezará en el Congreso tan pronto como termine la del Jurado, alternando con ellos el de bases para la redacción del Código penal y el presupuesto. Realmente son muchos los asuntos que quedan por resolver antes del 30 de Junio, y dudamos mucho de

que las Cortes tengan tiempo de discutirlos, sobre todo si la oposición conservadora sigue el mismo plan de combatir la totalidad y los artículos, presentando, además, enmiendas. Si esto sucede, no habrá medio de convertir en leyes los proyectos, porque la legislatura actual va siendo larga y no creemos que las sesiones puedan prorrogarse más allá del 30 de Junio.

Los Ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia hacen formal empeño en que sus proyectos se discutan antes de las vacaciones de verano. Sus deseos son legítimos, pero quizás no haya tiempo suficiente para que se realicen, y que esto traiga alguna dificultad al Gobierno.

**Francisco Calvo Muñoz.**

# CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR

---

9 de Mayo.

Apenas terminado el incidente producido en la frontera franco-alemana, con sus temores y su alarma, asoma otro contratiempo para la paz, cual es la insurrección afgana y el movimiento de fuerzas rusas próximas á aquel territorio. Estos dos sucesos han sido los que han llamado sobre sí la atención pública últimamente, y no en balde por cierto, pues tanto uno como otro significan vivas chispas de fuego girando en derredor de minas formidables.

El fuerte rozamiento ocurrido entre funcionarios franceses y alemanes, y por consecuencia entre sus respectivos Gobiernos, ha demostrado, en nuestro juicio, que no se abriga por ninguna de ambas partes el propósito de llegar pronto é irremisiblemente á la guerra; pero sí que existe un constante apercibimiento y una sorda inquietud en ambos países, que se convierte en pánico á la más leve nube que aparece en el horizonte de la política.

Las primeras noticias que llegaron á París de la aprehensión y encarcelamiento del Comisario Schnaebeler hubieran producido en otro tiempo una peligrosa explosión, propia de la impetuosidad del carácter francés; mas hoy, justo es reconocer que, aleccionados en la

desgracia, han procedido con la circunspección y calma debidas, empezando por el Gobierno, siguiendo la prensa seria y continuando las masas del país, á quienes no siempre puede dárseles una determinada dirección.

No falta quien opine que el Gobierno francés procura excusar la guerra á todo trance, á causa de que su calidad de republicano lo tiene aislado en Europa, presumiendo, por otra parte, que de la guerra sólo sacaría una gran catástrofe si era vencido, y el nuevo entronizamiento de la Monarquía; y si era vencedor, el Imperio bajo la espada de algún General afortunado, perdiendo en todo caso la República. Mas no encontramos en esto un recto modo de juzgar los hechos, porque escaso valor hubieran tenido los aludidos móviles egoístas, de los hombres públicos que fueran ante todo y sobre todo republicanos, si un espontáneo movimiento del país hubiérase impulsado por otros derrotados. Debemos, pues, convenir en que, en los días presentes y ante el suceso á que nos referimos, todos en Francia, como por medio de resorte, han dejado libre la acción de los poderes públicos, á fin de que con conocimiento de causa é inspirándose en elevados sentimientos patrióticos, resolvieran el conflicto, si arreglo decoroso pudiera tener, pero en el bien entendido de estarse dispuesto al sacrificio si la dignidad nacional así lo exigía. El mismo mercado de los fondos públicos, que es el elemento más suspicaz y quebradizo, procuró reponerse pronto de la sacudida ocasionada por las primeras impresiones, y algo más tarde, conocidos los designios del Gobierno alemán, volvióse al camino de la normalidad, si normalidad puede llamarse la manera de vivir que la política internacional ofrece hoy en Europa.

Con muy provechosa rapidez se mandaron instruir expedientes informativos de los hechos, de los que resultó había, en efecto, penetrado en territorio alemán el Comisario francés; pero al mismo tiempo quedó probado lo había hecho de acuerdo y por iniciativa del Comisario del Imperio Mr. Gautsch, sin que el proceder de aquél pudiera tacharse de sospechoso ni de atentatorio á la par en Pagny-sur-Moselle. En vista de la claridad que presentaba el asunto, y quizá también empujado por la atmósfera favorable á Francia que se había marcado en la mayor parte del Continente, es lo cierto que el Gobier-

no alemán aceptó la prueba y ordenó la escarcelación de Schnaebelle, cuyo funcionario fué llamado inmediatamente á París, donde sólo se le ha permitido esté unas horas, destinándolo á un punto muy distante de aquella frontera, quedando terminado un incidente que tan viva impresión causó en los primeros momentos.

Antes de pasar á otro punto, deberemos consignar que las reclamaciones del Gobierno francés, aunque no jactanciosas ni menos provocativas, han revestido un carácter digno y mesurado, como de quien habla sólo en nombre de la razón y del derecho, sin alusión ninguna al elemento de la fuerza, no obstante contarlo muy valioso; y al mismo tiempo, lo mismo en el curso de las comunicaciones que luego en la resolución, el Gobierno de Berlín ha procedido en forma tal que en nada pudiera lastimarse la susceptibilidad francesa, procediendo con el tacto y prontitud que el caso reclamaba; y he aquí porque nosotros estimamos que no fué este el rozamiento destinado por una y otra parte á dar comienzo al conflicto que por todos tanto se comenta y se teme.

La Comisión anglo-rusa establecida para fijar los límites del Afghanistan, va ofreciendo resultados poco felices, ó mejor dicho, no ofrece ningunos. Y en tanto que ella lucha con la imposibilidad de llegar á un acuerdo en un altercado en que ninguno cede, la insurrección contra el Emir aumenta y toma proporciones que causarán cuidado al Gobierno de Londres; y todavía esto pudiera irlo conllevando, si no se confirmasen las últimas noticias que nos da el telégrafo.

No obstante la preocupación natural que embarga al Gobierno de San Petersburgo, no pierde su objetivo de ir ganando terreno moral y material en el camino de Herat.

No creemos que el ejército ruso llegue á los muros de esta ciudad sin que antes hayan venido á las manos en la forma que sea posible los colosos de mar y tierra que de abolengo se miran con odio, y quizá hoy más que nunca. Las correspondencias que llegan á Inglaterra de Bombay y de Calcuta, no están conformes con las de precedencia europea. Aquéllas acusan cierta seguridad en que el Emir sofocará la insurrección, dando á ésta poca importancia y mucha á

los medios con que aquél jefe cuenta; pero añaden, ó dejan escapar la especie de que, aun cuando esto no pudiera conseguirse y la insurrección triunfara, ó pusieran en grande aprieto al Emir los partidarios del pretendiente, pudiera establecerse una fórmula como de protectorado de mancomún entre Inglaterra y Rusia, con mútuas garantías y concesiones, que viniera á constituir un *statu quo* llevadero para ambas potencias; todo lo cual se cita en Londres como noticias vagas, guardándose silencio sobre aquello que de verdad tengan. Y las nuevas que procedentes de otro origen llegan, acusan un estado de cosas grave, porque aseguran haber sido batidas, no en un sólo punto, sino en varios, las tropas del Emir, como asimismo la visible influencia rusa, sus agentes y el movimiento de fuerzas hacia el centro del emirato.

Á pesar de todo esto, y de que ia probabilidad sola de llegar el poder de Rusia á Candahar, y que de allí pudiera admitirse como posible el acercarse á Herat, implicaría un grande peligro para el Imperio de la India inglesa; aun así, repetimos, sería difícil una lucha entre Rusia é Inglaterra.

Las dificultades que sabría oponer á cada uno de estos avances, unidas con las complicaciones que por todos lados y á cualquiera hora manan en Europa, darían á la diplomacia inglesa sobrado margen para conseguir un acomodamiento, haciendo tal vez algún sacrificio; pero viendo venir, ganando tiempo y conservando incólumes sus inmensos dominios. Mas como todos no participan de ésta creencia, y, por el contrario, está mucho más generalizada la de que en día cercano surgirá un conflicto, que con motivo del Afghanistan se oiga el estampido del cañón en Asia y en Europa, resulta que la agitación se conserva y crece, y los negocios mercantiles se desarrollan con cierta cautela, de que en otro caso carecerían, en obsequio de la riqueza y bienestar de los pueblos.

La corriente de emigración de Europa para América sigue sin interrupción, con la particularidad de que en los últimos meses se ha aumentado de una manera pasmosa, principalmente la que parte del Reino Unido para la América del Norte. De ésta, la más fuerte se refiere á Irlanda y Escocia. Bien nos explicamos el motivo de ello al



tratarse de la Isla católica: primero, por el estado de desesperación á que han llegado en la cuestión agraria; y luégo, por el amparo que encuentran en sus compatriotas del Nuevo Mundo, que á su espíritu de fraternidad agregan la indignación que les causa la dureza con que son tratados por el Gobierno inglés. También puede ser esto cierto indicio de desmayo que se apodera de los irlandeses en su lucha con el poder, y el convencimiento ya adquirido de que el *bill* de represión será votado en el Parlamento y sancionado por la Corona, no obstante la resistencia prestada por sus representantes y las continuadas y tumultuosas manifestaciones de aquel pueblo.

La discusión de este célebre proyecto de ley tiene, entre otros privilegios, el de haber dado ocasión más de una vez á que las sesiones del Parlamento, tan frías y reposadas siempre, háyanse visto transformadas en términos de asemejarse á las más apasionadas y fuertes que pueda celebrar Cámara ninguna.

Después de los muchos alborotos allí producidos desde que se inició la cuestión irlandesa, ha venido á avivarlos más, si cabe, la acusación lanzada por el periódico *The Times* publicando el *fac-simile* de una carta que dice posee escrita por Mr. Parnell inmediatamente de haber ocurrido en 1882 los asesinatos de Lord Cavendish y de Burke, y cuyo contenido dice así:

«Muy señor mío: No me sorprende la cólera del amigo de Vd.; pero él y Vd. debían saber que en aquellas circunstancias no nos quedaba otro remedio que denunciar los asesinatos. Hacerlo así, sin dilación y de la manera más clara, era nuestra mejor política. Pero bien puede usted decirle, así como á los demás interesados ó comprometidos en el asunto, que si bien siento la muerte de Lord J. Cavendish, no puedo menos de admitir que Burke tan sólo recibió lo que merecía.»

La autenticidad de la carta ha sido negada rotundamente por Parnell y los suyos; pero ella ha dado lugar á una extraordinaria irritación en los ánimos y á que se hayan proferido en el Parlamento palabras allí nunca quizás oídas. Los parnellistas han pretendido que el director de *The Times* fuera llevado á la barra á probar sus afirmaciones; pero la Cámara se ha negado á ello, pretendiendo los enemigos de Parnell que él lo lleve á los tribunales ordinarios, sin duda para desprestigiarlo más después de lo que le haya perjudicado la

calumnia ó la traición. Y decimos esto, no porque signifique poner en duda la rectitud de los tribunales ingleses, sino porque en el proceso hubiera la pasión aprovechado todos los medios imaginables, para humillar la dignidad del representante irlandés.

Con extraordinario agrado llamamos la atención de nuestros lectores sobre el movimiento de aproximación á la madre patria que se acentúa cada día más en las repúblicas hispano-americanas. Nuestros representantes en aquellas naciones son objeto de cariñosa distinción; nuestros compatriotas, con raras excepciones, tratados como hermanos; así como antes París era el centro de la colonia americana en Europa, hoy comparte Madrid con aquella capital la estancia de los hombres importantes que vienen á visitar estos viejos Estados; hoy ya, lejos de aquellas negaciones de españolismo que fulminaba un odio infundado, se citan allí con noble orgullo los grandes hechos históricos de la noble Nación española, y, como es justo y verdadero, aquellos hermanos de allende los mares se llaman hijos de los ilustres varones españoles que, bien por su ingenio ó sus hazañas, tanto esplendor dieron á la tierra ibérica.

Estas ideas y estos afectos son correspondidos por España con exquisita solicitud, tanto en sus tratos con aquellas nacionalidades, como los españoles individualmente con todos aquellos que nos honran con su visita. Y como aquí acogemos con entusiasmo cuanto concierne al engrandecimiento de las Repúblicas hispano-americanas, también fomentaremos el pensamiento de constituir una liga ó fuerte unión de todos los Estados de origen español, que apunta el importante é ilustrado periódico *Las Novedades* de Nueva York.

Con el título de *Los recursos de la América española*, publica los siguientes oportunos datos y pensamientos:

«Hoy, que con tanta solicitud mira España por todo lo que tienda á reconstituir relaciones é intereses que se imponen, porque son los intereses y las relaciones de una gran familia de naciones hermanas, de las que tiene nuestra patria la honra de llamarse madre, creemos oportuno dar á conocer los recursos de que disponen las Repúblicas hispano-americanas, según datos que juzgamos exactos ó, por lo menos, muy aproximados.

»Los ingresos de la República Argentina son anualmente de 206 millones de pesetas; los de Chile, de 201 millones; los de los Estados Unidos mexijanos, de 165 millones; los del Uruguay, de 58; los de Venezuela, de 26; los de Colombia, de 25; los de San Salvador, de 23; los de Guatemala, de 20; los de Bolivia, de 17; los del Ecuador, de 15; los de Honduras, de 12; los de Costa Rica, de 7; los de Nicaragua, también de 7 millones; y, por último, los del Paraguay, de 3 millones de pesetas.

»Su acrecentamiento, ya rápido, puesto que de 1880 á 1885 ha sido de 105 millones para la República Argentina, de 15 para Chile, de 25 para el Uruguay, y en proporción para las demás Repúblicas, les permitiría elevarlo prontamente al doble el día en que la unidad de acción desde el punto de vista de los intereses fuese evidente y se tradujera cada día por actos.

»Comentando un colega los anteriores datos y esa duplicación probable de los recursos, dice que, contando los Estados americanos del Sud con ingresos de 2.000 millones de pesetas, no tardarían en contrapesar el poder y riqueza de los Estados Unidos del Norte.

»La idea es exacta, muy oportuna y no está de más repetirla. Como tampoco huelga la observación que después hace sobre el aumento que algunas de esas Repúblicas, en especial Chile y la Argentina, están dando á su marina de guerra, á consecuencia de esa renovada prosperidad y de los mayores recursos sobrantes con que cuentan.»

La apelación á la Santa Sede en los conflictos internacionales, que tan excelentes resultados dió en lo de las Carolinas, gana terreno en el concepto de los Gobiernos, estimándose cada vez más su imparcialidad y alta sabiduría.

Su benéfica influencia se busca también en los países donde no existe la unidad religiosa, produciendo inapreciables frutos, según ocurrió en Alemania con motivo de la actitud de los Diputados católicos, al discutirse la ley del setenado militar, con lo cual contribuyó poderosamente á la paz interior y exterior del Imperio; y quizá por esto se asegura que el Emperador Guillermo ha dirigido á Su Santi-

dad León XIII una carta autógrafa en la que, con afecto y respeto, le da gracias.

El Gobierno belga procura también que el Vaticano intervenga y aconseje á los de aquel país; pero allí se encuentran reparos en acceder, y en tales negociaciones se ocupan en la actualidad.

Si se fortificara y extendiera la costumbre de acudir á tan elevado y concienzudo amigable componedor, muchos asuntos internacionales tendrían pronto y satisfactorio arreglo.

**Ramón García Galván.**

---

PROPIETARIOS:

JOSÉ LUIS ALBAREDA.

L. A. RUIZ MARTINEZ.

DIRECTOR:

FRANCISCO CALVO MUÑOZ

# EL BUDHISMO ESOTÉRICO



CARTAS Á DON MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO

## I

Mi querido amigo: A menudo he hablado á Vd. en mis cartas de la Sra. Blavatski, profetisa rusa, y le he manifestado mi deseo de darla á conocer al público español.

Después he empezado á escribir varias veces; pero todo en balde. No acierto á prestar forma á mis pensamientos, que se quiebran de puro sutiles ó se enredan por lo intrincados. Veo que va á ser imposible que atine yo á decir nada, si me dirijo al público, que me impone y perturba. Y como no logro mitigar la comezón de decir sobre esto todo lo que me bulle en el magín, que no es poco, voy á decírselo á Vd., que me inspira confianza, que tiene paciencia y que es indulgente conmigo.

En Nueva York, en Washington y en Boston, conocí, traté y tuve amistad, que dura aún, á varias personas iniciadas en el *budhismo esotérico*, discípulas de la Sra. Blavatski, creyentes en su misión, en su doctrina y en sus prodigios, y hasta afiliadas á algunas de las *Sociedades Teosóficas*, que la Maestra ó sus parciales predilectos han fundado ya, en la misma Nueva York,

en los más importantes centros de la India Oriental, en la populosa Londres, en el Japón y hasta en Australia. Por amor á estas personas he cobrado yo amor á las doctrinas *blavatskianas*, y por respeto á estas personas me guardaré muy bien de calificar de impostura los *blavatskianos* milagros. Pero, ¿qué le hemos de hacer? Genio y figura, hasta la sepultura. Las doctrinas me agradan y los milagros me pasman y me divierten; y, sin embargo, es tan inveterado y feroz mi escepticismo, que no les doy entero crédito.

Con esta antorcha, ofuscada por el humo negro de la duda, ¿cómo he de meterme en tan tenebroso laberinto, y no sólo alumbrarle para verle yo, sino también para enseñársele á los otros?

Intentémoslo, con todo.

Confieso que he tenido tentaciones de emplear mi acopio de hechos, principios y teorías, resultado de largas cavilaciones, estudios y experimentos, en la fabricación de una novela, donde entrase como elemento lo sobrenatural en gran dosis.

Ya he desistido de este plan, por ahora.

Para fabricar así una novela tendré tiempo en adelante. Me arredra competir con Hoffmann, con Edgardo Allan Poe, con Mauricio Sand y, sobre todo, con Bulwer ó con Rider Haggard. En este género misterioso, acerca de estas regiones que están entre lo real y lo ideal, lo conocido y lo ignorado, es difícil escribir nada más ingenioso que *Zanoni*, *La raza venidera*, ó esta historia reciente, que hace ahora tanto ruido y que se titula *She*, *Ella*, obra del citado americano Rider Haggard.

Además, si había yo de atenerme á la verdad y ser fiel historiador, mi fantasía quedaría como encadenada: y, si le daba yo suelta, adiós veracidad histórica y adiós autoridad de mis propias reflexiones.

Hasta he pensado, lo confieso, antes de pensar en Vd., en dirigir estas cartas á mi amigo y tocayo don Juan Fresco, que vive aún, bueno y sano, en Villabermeja; pero, como muchos han dado en imaginar que don Juan Fresco es un personaje fantástico, un *mito*, según decimos ahora, con sólo dirigir á él

mis cartas daría yo apariencia de novela á lo que en ellas dijese, y no es este mi propósito.

Mi propósito es extractar y dar á conocer en resumen libros que andan impresos y que todos pueden leer, si saben inglés: y, ¿quién no sabe inglés ahora? Pero, como también, tomando ocasión de las doctrinas *blavatskianas*, pienso decir mucho de mi cosecha, y sacar consecuencias y hacer comentarios, y todo con la mayor formalidad, me dirijo á Vd., que es serio, para que nadie presuma que esto es broma ó facecia.

No es facecia ni es broma. Los milagros de la Sra. Blavatski, sus doctrinas, ó las doctrinas que exponen sus discípulos, serán verdad ó serán mentira; pero son, de todos modos, singular y memorable manifestación del espíritu del siglo en que vivimos.

Suplico á Vd. que me lea procurando no cansarse; tengo mucho que decir y voy como sobre ascuas.

En larga serie de artículos he combatido la manía, que hoy prevalece, de acabar con la poesía convirtiéndola en ciencia. Implícita iba allí mi reprobación de otra manía, no menos común, y más dañina, si cabe: la de negar todo saber especulativo y no aceptar sino el saber experimental. Si esto se sostuviera dentro de justos límites, yo me callaría, no por quedar convencido, sino por hallar difícil la refutación; pero esto, ó dígame el que la metafísica no sirve, se sostiene en nombre de otra metafísica más ó menos vergonzante y solapada hasta para el mismo que la emplea, y más arbitrariamente construída que las de los sabios especulativos más audaces.

Pondré un ejemplo para aclarar mi pensamiento.

Juan Reynaud ha escrito un libro, titulado *Cielo y tierra*. Lleno el autor de entusiasmo y de amor á la humanidad, y deseoso de consolarla y alentarla, quiere conciliar la razón y la fe: los progresos de las ciencias naturales y las doctrinas y creencias que él entiende que más nos halagan.

El libro de Reynaud no es ciencia; es cuento, poema, novela, que toma la ciencia por auxiliar. En esto convengo.

Reynaud no prueba la eternidad y perpetua trasmigración

de las almas, que van de planeta en planeta y de mundo en mundo, informando cuerpos diversos y viviendo cada vez más alta y dichosa vida, según sus méritos.

Cuanto dice Taine contra Reynaud y su sistema en el extenso escrito en que le impugna, será tal vez fundadísimo, siempre que Taine hable en nombre del sentido común, ó, sin querer caer en ello, tome argumentos de la metafísica sana y perenne ó de una religión positiva; pero cuando Taine habla en nombre de la ciencia experimental, hasta lo más absurdo de Reynaud parece razonable al lado de lo que Taine dice.

No hay retorta, ni laboratorio químico, ni anfiteatro de disección anatómica, ni microscopio, ni telescopio, que construya ni que invalide metafísica alguna.

Taine, y casi lo confiesa, está tan en el aire como Reynaud, cuando para la lucha se encarama á las alturas en que Reynaud se ha encastillado. Ambos están en los espacios imaginarios, en plena poesía.

¿Es lícito traer á la poesía la ciencia? No sé qué responder. Responderé sólo que es menos peligroso y más agradable que convertir en ciencia la poesía.

Lo probado, lo sabido no ha menester que nadie lo defienda contra la invasión de las ficciones. Ello de suyo rechaza adornos que lo desfiguren y trastruequen. Toda ficción poética cae sobre lo desconocido, sobre lo inexplorado: viene á ser como hipótesis más ó menos plausible.

Comprendo que un creyente en esta ó en aquella religión positiva se enoje contra Reynaud. Se enojará en nombre de verdades ó de afirmaciones que él cree verdades y que Reynaud contradice: mas, para Taine, ó para cualquier otro positivista, si en efecto lo es, y no es metafísico á pesar suyo, ¿qué motivo de impugnación da Reynaud, al imaginar lo que se le antoja, trasladándose para imaginarlo á esferas donde el positivista no penetra y de las que declara que lo ignora todo?

Metafísica falsa, y más que metafísica, religión intolerante y fanática, es la que pone en boca de un materialista famoso las siguientes palabras: «La religión natural es la única ver-



dadera fe religiosa que aún subsiste en la tierra.» El autor entiende por *religión natural* la veneración de la naturaleza y la negación de Dios. Así es que añade: «El que cree en lo sobrenatural niega el valer de las fuerzas materiales y roba á la naturaleza su soberanía sobre el mundo y sobre nuestros corazones. No nos engañemos. No podemos servir á dos señores: creer en Dios es descreer, es renegar de la naturaleza.» Este sabio fulmina una verdadera sentencia de excomuni6n contra los que creen en Dios, y los arroja del templo de la sabiduría. Como si la naturaleza, que es término abstracto para expresar el conjunto de todos los seres, hubiese dado leyes inquebrantables, entre las cuales estuviese la de no creer más que en ella y no en Dios, y como si dicho sabio conociese ya todas esas leyes, sin faltar una. Esto es desleal y monstruosamente rídículo.

Seamos positivistas con lealtad. Sostengamos que nada se sabe sino aquello que, por medio de los sentidos, ayudados de instrumentos que los aguzan, conocemos del mundo material. Declaremos con desenfado que más allá no hay ciencia. Pero, después de hecha tan insolente declaraci6n, todavía tendremos que dejar al creyente que afirme por fe todo lo que entienda que le fué revelado, mientras que la tal revelaci6n no se oponga á la ciencia experimental, y tendremos asimismo que dejar al que, sin seguir alguna religi6n positiva, tiene imaginaci6n y ama lo suprasensible, que fantasee también lo que mejor le parezca.

Bien segura puede estar la ciencia experimental de que, apenas descubra algo nuevo y lo demuestre con evidente demostraci6n, el filósofo-poeta retirará de lo recién descubierto todos sus ensueños y fantasías, y el teólogo ó sabio creyente se apresurará á decir que no era parte de su dogma religioso, sino doctrina opinable la que sostenía su iglesia en contradicci6n con el descubrimiento flamante.

A ningún profeta ó fundador de doctrina religiosa le estuvo encomendado enseñar geografía, astronomía, física ó química. Para nada de esto hubo ni hay revelaci6n especial. Pudo, pues,

el profeta ignorar ó equivocarse. Y aunque no ignorara ni se equivocara, pudo hablar sobre mil asuntos, como hablaba el vulgo de su edad, ya que no era su misión enciclopédica, sin dejar nada por descubrir para que el entendimiento humano, en no corta sucesión de siglos, fuese descubriéndolo después y empleando su actividad en tan interminable tarea.

Nada mas chistoso, por ejemplo, que la furia con que el Coronel Ingersoll arremete contra Moisés para probarle que no era tan buen geólogo ni tan buen cosmógrafo como él. Sólo llega acaso á la altura de este chiste el de sostener piadosamente que Moisés era, en efecto, gran geólogo y gran cosmógrafo, como si fuera esto requisito indispensable á su dignidad de profeta. Quien para creer en la misión divina de Moisés necesita creer en sus conocimientos cosmográficos y geológicos á la altura y á la moda del día, muestra el mismo candor que el Padre maestro Fray José de Valdivielso, el cual, no pudiendo concebir que San José, hidalgo, descendiente de Reyes, se emplease en oficios mecánicos, asegura que era carpintero de afición y que vivía de las rentas de sus *juros reales*.

Harto se entiende que Dios, cuando hablaba con Moisés en Oreb, en Sinai, ó en lo íntimo del alma, no se entretenía en enseñarle lo que enseñan ahora los catedráticos de las escuelas politécnicas. Si Moisés no supo lo bastante en dichas disciplinas, cúlpese á los sacerdotes egipcios con quien estudió. Poco importa para la fe religiosa, aunque sería curioso de averiguar, lo que Moisés supo ó aceptó, por su razón natural y sin revelación. Lo que importa es que la religión positiva acepte hoy que la tierra gira en torno del sol, que la obra de la formación de nuestro planeta no duró seis días, sino millares de años, y que la aparición del hombre sobre este suelo no es de hace sesenta ó setenta siglos, sino de hace mucho más. Importa también que la religión positiva acepte cualquiera otra cosa que se descubra experimentalmente y que no diga que se opone á su creencia. E importa, sobre todo, tener el firme convencimiento, como le tengo yo, de que la ciencia experimental no descubrirá jamás nada que destruya una doctrina religiosa, en

lo esencial, en sus dogmas capitales, en su metafísica y en la moral que en su metafísica se funda.

Los que dicen que estamos en la edad de la razón, y que pasó la edad de la fe, parten de una idea superficial y falsa. Parece, á primera vista, que á medida que la ciencia descubre y extiende más sus dominios, la religión, la poesía y la metafísica, pierden terreno. Se supone que lo que ha ganado la ciencia ha sido á expensas de la imaginación y de la fe, que tienen eso menos por donde explayarse. Pero, ¿cuán más ajustado á la razón es entender lo contrario? Aunque la ciencia adquiera y acote nuevos campos y los cultive y saque de ellos fruto, esto no se opone á que la poesía logre hacer brotar hasta en esos mismos campos flores, que la ciencia no sabe sembrar ni producir, porque carece de sus gérmenes ó semillas, y á que, en esos mismos campos, que la ciencia sólo conoce de un modo somero, ahonde y penetre el espíritu religioso y metafísico, se infunda hasta en sus entrañas y más esenciales centros, y vea allí prodigios que la ciencia no verá nunca. En mi sentir, así en el sujeto, cuyas facultades crecen todas á la par, y no las unas á costa de las otras, como también en el objeto, del cual, mientras más se conoce y se ve, más arcanos se barruntan, á más alta ciencia corresponde más alta metafísica, más sublime poesía, más generosa y fecunda potencia de imaginación y de fe.

Lo dicho, no obstante, ha de entenderse con su debida distinción, á fin de no caer en el error opuesto, que los positivistas también propalan, es á saber: que, sin determinado conocimiento de las cosas naturales, no se da la idea de lo sobrenatural, sino por estilo harto grosero; que es menester saber bastante de las cosas finitas, para que la idea de lo infinito surja del seno del alma humana. No, no es esto así; lo infinito no viene á nuestra mente por abstracción ó negación, suprimiendo límites con la fantasía, sino que su concepto precede en nosotros á la percepción del objeto más ruín y limitado, como forma, dentro de la cual, ya sea duración y la llamemos tiempo, ya extensión y la llamemos espacio, todo acontece y todo se coloca.

Sin duda que esta *infinitud*, que es como la esencia del alma, no es comprendida en un principio, ni tal vez nunca, de un modo claro, por el alma misma; pero, si no es comprendida, es concebida, primero con confusión, y luego más distintamente, en progreso sin término.

A lo que se puede entrever en la vacilante incertidumbre de las teorías que exponen sobre esto materialistas y positivistas, para subir hasta la idea de lo infinito, se requiere no corto grado de elevación en ciencia experimental. Adelanta más aún la mente humana; se remonta á mayor altura en la ciencia experimental susodicha, y lo infinito se desvanece. De aquí que toda creencia, dignamente religiosa, ni existe en la infancia de la humanidad por deficiencia, ni existe en la madurez de la humanidad por suficiencia. La religión, pues, es algo de transitorio entre lo primitivo y lo definitivo. Es la admiración, que pone Platón como principio de la ciencia, cuyo fin es explicárselo todo y no admirarse de nada: la *athaumasia*. Pero, como siempre habrá mucho que ignoremos, que no acertemos á explicarnos y de que nos admiremos, la tal *athaumasia* es ideal inasequible; es punto de mira y no meta á la que hemos de llegar; es el *asemejarse á Dios en lo posible* que designa el filósofo para fin del saber; es, aplicado al saber, el *sed perfectos como nuestro Padre que está en el cielo*, que da el Evangelio como fórmula suprema de toda aspiración y como máximum de moralidad en nuestros actos.

Si llegásemos á la *athaumasia*, si nos lo explicásemos todo, y si la explicación fuese como quieren los materialistas, la religión dejaría de ser; pero sucede al revés de lo que ellos desean. Mientras más cosas sabemos, más crece lo *incognoscible*; más columbramos de lo admirable y de lo infinito.

Para no admirar tendríamos que hacer lo que hizo una señora, orgullosa y rica, que había en mi lugar, y que una vez fué á Sevilla á negocios. Su soberbia no se doblaba á rendir tributo de admiración, y nunca quiso en Sevilla ver nada. «La catedral, decía, será como la parroquia... quizás algo más capaz. El paseo de las Delicias... vaya... árboles... flores... lo

mismo que la Alameda. El Alcázar... ¿qué ha de ser el Alcázar?... También en mi lugar tiene el Duque un castillo en lo más alto de un cerro, San Telmo... ¿me querrán aturdir con su San Telmo?... una casa poco mayor que la mía y con muebles que han costado más. De todo me hago cargo. Todo lo comprendo.» Así hablaba, y se volvió al lugar sin consentir nunca en ir á ninguna parte.

Muchos sabios materialistas son como mi paisana. Si salen por acaso de su lugar, que es la ciencia empírica, cierran los ojos para no ver, y se vuelven sin haber admirado, ni mirado, ni visto.

A los que miran, ven ó creen que ven, y admiran y adoran, por consiguiente, suponen los sabios aludidos que el sentimiento los mueve: doctrina que hoy priva mucho y se llama *sentimentalismo*, Los poetas líricos quejumbrosos, con sus *ilusiones perdidas*, su ideales desvanecidos, su amor jamás satisfecho, etc., etc., han divulgado la tal doctrina por donde quiera. ¿Quién de nosotros no ha compuesto algunas coplas divulgándola? Yo mismo he dicho:

«¡Ay! ¡Cuánto el alma atesora  
De dolor y angustia muda,  
Si la inteligencia duda  
Y la voluntad adora!»

Otro poeta, amigo mío, ha dicho, remedando á Byron:

«Que si la amarga experiencia  
Algo al alma dilucida,  
Es que el árbol de la vida  
No es el árbol de la ciencia.»

Y así todos hemos pecado en esto de propagar doctrina á mi ver tan abominable y desconsoladora. Nada peor que contraponer la fe á la razón y hacer de la creencia religiosa una necesidad del alma afectiva que no tiene objeto. Nada peor

que decir con Jacobi que *por el corazón tenemos que ser cristianos y por la inteligencia paganos*. Nada peor que discurrir con Scherer: «Al perder la fe, perdemos nuestra alma; y al abandonar la ciencia, perdemos la dignidad de seres razonables. Y, sin embargo, el conocimiento tira á disolver la fe, y la fe no se mantiene sino por el desdén ó el olvido del conocimiento.»

Por dicha, todo nos persuade de que este es el más infundado de los sofismas. No hay conocimiento que pugne con la fe en lo esencial. La ciencia empírica y de observación externa no bastará acaso á demostrarnos la existencia de Dios y la inmortalidad del alma; pero tampoco nos traerá jamás pruebas de que Dios no existe y de que el alma es resultado del organismo y con él acaba.

Insisto, pues, en sustentar que tenemos y tendremos siempre un océano infinito é inexplorado por donde navegar en la nave de la fe en busca de islas afortunadas y de mundos hechiceros; que la pretensión de agotar este mar por trabajos empírico-científicos y dejar la nave encallada ó en seco, es tan vana como la pretensión de un niño que tratase de sacar toda el agua de la mar material con una escudilla: y que, donde la fe no marca, ni enseña, ni describe regiones, la imaginación puede crearlas sin escrúpulo, para solaz y esparcimiento de los mortales, y luégo poblarlo todo con los seres más extraños que quiera engendrar la poesía.

Tal era la disposición de mi ánimo cuando traté yo en los Estados Unidos con varios teósofos. Y aunque ellos deploraban mi escepticismo, agradecían la simpática benevolencia con que escuchaba yo sus lecciones.

Con la misma simpática benevolencia voy á exponer en estas cartas, así lo que aprendí entonces, como todo lo que salió de mi propio caletre al cavilar sobre lo aprendido.

**J. Valera.**

# LAS ORIGINALIDADES DE LA CONSTITUCIÓN DEL 12 <sup>(1)</sup>

---

## IV

Después de estudiado el origen y el modo de constitución de las Cortes, procede examinar la organización interior y las funciones de éstas, y sobre tales puntos puede muy bien asegurarse que los legisladores doceañistas acertaron con frecuencia, anticipándose, con no escasa gloria, á lo que, bastante tiempo después, hicieron, tanto en España como en el resto de Europa, otros estadistas y legisladores tenidos generalmente por afortunados.

Según la Carta de 1812, las Cortes representaban *toda la nación* y funcionaban como un solo cuerpo y en una sola Cámara, que se abría *todos los años* en la capital del Reino y debía celebrar sesiones por espacio de tres meses consecutivos, á partir del 15 de Marzo (artículos 104 y 106). Los Diputados se reunían por virtud de precepto legal, y la Cámara se constituía por sí y sin necesidad de convocatoria real. Constituidas las Cortes, una comisión de éstas lo participaba al Monarca y le

(1) Véanse las REVISTAS de 10 y 25 de Abril y 10 de Mayo.

invitaba á asistir á la inauguración, en cuya solemnidad leía éste su discurso, contestado en términos generales por el Presidente de la Cámara (artículos 112, 117 y 119), al modo que en las viejas Cortes de Aragón.

Las sesiones eran públicas, y los Ministros (que no podían ser Diputados) asistirían y tomarían parte en los debates, sin estar presentes á la votación cuando propusieran algo á nombre del Rey (artículos 120 y 125).

Las facultades de las Cortes son, entre otras ya comunes y además de la de proponer y decretar leyes: nombrar tutor al Rey; elegir Regente del Reino; aprobar antes de su ratificación los tratados de alianza ofensiva, subsidios y de comercio; fijar los gastos y establecer *anualmente* las contribuciones; crear y suprimir plazas en los tribunales y oficios públicos; fijar todos los años, á propuesta del Rey, las fuerzas de mar y tierra; hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros y demás empleados y *proteger la libertad* política de la *imprensa*, encargo especialmente consignado en el art. 131, que trata de este punto.

Por donde se ve que el legislador doceañista se fijó principal y detenidamente en la función puramente legislativa de las Cortes, dejando un poco á un lado, por inadvertencia ó con intención, el carácter gubernamental y fiscalizador que distingue al régimen parlamentario moderno, al punto de que por su creciente importancia haya podido llamarse (como lo hace Bagehot en su conocido libro sobre la *Constitución inglesa*) *Gobierno de gabinete* al Gobierno determinado y sostenido por el voto de las Cámaras en Inglaterra, y aun en el Continente, en estos últimos cuarenta años.

Sin embargo, no es lícito dar una extraordinaria importancia á esta tendencia, demostrada también en otra parte de la Constitución del 12 por el rigor con que se establece la incompatibilidad absoluta del cargo de Ministro y Consejero de Estado con el de miembro de las Cortes, así como por la manera de comparecer ante éstas los encargados de la Administración pública. Quizá existiría la propensión consciente en algún pe-



queño grupo doceañista: no se deduce con claridad de los discursos pronunciados en aquellas Cortes, donde en cambio priva soberanamente la preocupación de resistir los abusos é intrusiones del Poder permanente.

Pero la verdad es que la tendencia antiparlamentaria, de que en estos instantes se habla tanto, no aparece consagrada, ni menos robustecida, en todo el resto de la Constitución gaditana, ni de tal suerte resulta ésta interpretada por la práctica de sus autores é inspiradores, que gobernaron hasta 1814 y después y en la segunda época constitucional.

Además, aquella misma Asamblea hizo los dos *Reglamentos para el gobierno interior de las Cortes* (que llevan la fecha de 15 de Octubre de 1810 y 4 de Setiembre de 1813), así como los tres *Reglamentos* dichos *provisional del Poder ejecutivo*, de 16 de Enero de 1811 y *nuevos de la Regencia* de 26 de Enero de 1812 y de 8 de Abril de 1813.

En estos estatutos y reglamentos puede estudiarse detenidamente la manera con que, según los legisladores doceañistas, debían mantener sus relaciones el Poder ejecutivo y las Cortes, señaladamente respecto del cumplimiento de las leyes. El capítulo IV del Reglamento de la Regencia de Abril de 1813 se refiere á *la asistencia de los Secretarios del Despacho á las Cortes*. En sus artículos se establece que los Ministros puedan asistir á las sesiones públicas cuando lo estimen oportuno, y aun hablar como cualquier Diputado y hacer propuestas en nombre del Gobierno, para cuyo efecto serán considerados como los individuos de las comisiones del mismo Congreso; pero en tal caso no podrán estar presentes á las votaciones. Asimismo *deberán* asistir á la Cámara para dar razón de lo que se les pregunte acerca de las resoluciones de su Ministerio ó de las acordadas en junta de Ministros, á cuyo particular se refiere el capítulo III del mismo Reglamento. Por esto ya se ve que no aciertan los que aventuran la especie de que hasta el segundo tercio del siglo XIX no se estableció en España el recto sentido del sistema parlamentario, limitándose las Cortes de 1812 á reproducir, aunque con grandes modificaciones, las

notas sustanciales del régimen representativo de la Edad Media, cuando no recogiendo algo del espíritu del sistema presidencial de los Estados Unidos. La verdad es que en sus prácticas y en sus reglamentos las Cortes gaditanas propendieron á llevar, con más ó menos reservas, el gobierno del país al seno de la Representación Nacional.

La iniciativa de las leyes correspondía, según la Constitución del 12, así á los Diputados como á la Corona (artículos 125 y 132). El Rey, además, tiene el veto suspensivo que la Constitución llama *Sanción de las leyes* (art. 142). Y á la Corona cumple la promulgación con esta fórmula: «Nos, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente...» etc., etc. (artículos 154 y 155).

Como antes de ahora se ha dicho, la oposición ó veto del Rey sólo producía el efecto de volver, razonado el caso, la ley á las Cortes, las cuales no tratarían el asunto en todo el año. Al siguiente podía de nuevo ser votada y el Rey podía repetir la devolución. Mas ratificada al tercer año, sería ley aun sin la aprobación real (artículos 144 á 149). El Monarca tiene treinta días para usar del veto, y después de ellos se entiende hecha la sanción (art. 145).

La Constitución doceañista creó una institución de suma importancia: la *Diputación permanente de Cortes*, compuesta de siete Diputados (tres europeos, tres ultramarinos y el resto á la suerte), nombrados por la Cámara antes de separarse. Duraría de unas Cortes á otras, y sus facultades serían: «1.º, velar sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, para dar cuenta á las próximas Cortes de las infracciones que hubiera notado; 2.º, convocar á Cortes extraordinarias en los casos prescritos por la Constitución; 3.º, recibir á los Diputados electos al principio de cada elección general y provocar la Junta preparatoria para la constitución de la Cámara; 4.º, pasar aviso á los Diputados suplentes para que ocupen el puesto de los propietarios ausentes ó fallecidos, y convocar los comicios para

el nombramiento de nuevos propietarios; y 5.º, acordar lo necesario en el caso de inhabilidad del Rey y mientras se reúnen las Cortes extraordinarias» (artículos 157 á 160).

Resta, por último, distinguir las Cortes ordinarias, á que se refieren todas las indicaciones anteriores, de las *Cortes extraordinarias*, compuestas de los mismos Diputados que forman las ordinarias durante los dos años de la diputación, pero convocadas expresamente por la Diputación permanente cuando vacare la Corona, se imposibilitase el Rey, éste quisiere abdicar en el sucesor ó el Monarca lo creyese oportuno por lo crítico de las circunstancias (artículos 161 y 162).

Las Cortes extraordinarias no entenderán más que del objeto para que fueron convocadas (artículo 163).

Sería preciso conocer muy poco la historia del derecho español y la economía y razón de nuestras viejas instituciones políticas para no advertir, desde el primer golpe de vista, las profundas novedades introducidas en el régimen electoral y la representación en Cortes por el legislador de Cádiz.

Dejando á un lado el problema histórico de si las Cortes de Castilla fueron ó no continuación de los Concilios de Toledo, y tomando como punto de partida aquel momento en que aparecen representados en las Asambleas de la Edad Media la nobleza, el clero y la clase popular ó, mejor dicho, los Concejos, merece particular estudio el modo de desenvolverse la institución de las Cortes, hasta constituir un interés esencial de nuestra tradicional vida política. Generalmente se acepta que aquel punto de partida lo determinan las Cortes celebradas en 1169 en Burgos, ó en otro caso las de 1188 de León y de Carrión de los Condes. A estas últimas consta que asistieron con los Obispos y magnates los representantes de Toledo, Cuenca, Guadalajara, Cuéllar, Talavera, Segovia, y hasta cuarenta y ocho poblaciones ó Concejos. Es la época de Alfonso VIII, durante cuya minoría llegaron á lo inverosímil las audacias de la nobleza y las revueltas del reino y que, protegido por los ciudadanos de Ávila, inició aquella serie de esfuerzos en pro de la fortaleza y exaltación del estado llano, que demuestran la declaración de

nobleza para «todo el que tuviere armas y caballo,» la multiplicación de los fueros municipales, el olvido de la confirmación (*por las muchas priesas que ovo*) del Fuero Viejo de Castilla (tesoro de privilegios nobiliarios) y el insistente llamamiento á las Asambleas ó Cortes de aquellos que en otro tiempo (en los siglos IX al XII, en Oviedo, León, Palencia, Astorga, Compostela, Coyanza, Burgos y Zamora) aparecían en estas reuniones de poderosos, ó nominalmente, ó tan sólo *ad videndum sive ad audiendum verbum Domini*, como dicen los cronistas Sampiro y Sandoval, y el texto mismo de las actas, no há mucho publicadas por la Academia de la Historia.

En aquellas Asambleas la representación del país era por *brazos*. El de la nobleza le constituyeron en el curso de los siglos XII al XV, no sólo lo que pudiera llamarse el orden señorial (infanzones, ricos-homes, maestros de las Ordenes militares, caballeros, etc.), si que las dignidades palatinas (el Canciller mayor, los Mariscales del Rey, los adelantados mayores, el repostero mayor, etc., etc.), los oidores y alcaldes de Corte y doctores del Consejo, y aun los Arzobispos, Obispos y Abades, llamados en las actas *perlados y otros omes de orden*. El brazo eclesiástico lo constituían las iglesias y los monasterios. Por último, el brazo popular lo formaban los Concejos ó Municipios.

Todos estos elementos asistían por sí ó por representación, mediante convocatoria real, que no tenía límites ni condiciones. Así se explica que á unas Cortes asistieran los representantes ó Procuradores de cuarenta y ocho Concejos ó poblaciones, y que luégo en las Cortes de Valladolid de 1425 no fueran llamados ni concurriesen más que doce ciudades. Los Reyes Católicos parecen reconocer en las Cortes de Toledo de 1480 el derecho de diez y siete. Y las de Valladolid en 1506 proclaman que sólo diez y ocho (Burgos, León, Granada, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Toledo, Zamora, Toro, Soria, Valladolid, Salamanca, Segovia, Ávila, Guadalajara, Cuenca y Madrid) tienen este verdadero privilegio, que había perdido hasta Oviedo. Esta creciente limitación se explica por el crecimiento del Po-

der Real. Y aquí tienen también su razón *las gracias del voto en Cortes* hechas por Felipe IV á Galicia y Extremadura, antes representadas por Zamora y Andalucía, y por Carlos II á Palencia; así como el concierto del Rey Felipe IV con las Cortes de Madrid de 1650, en cuya virtud aquél quedó autorizado para vender dos votos en Cortes á las ciudades que mejor los pagaran (Palencia dió 80.000 ducados), á condición de que el Monarca empeñase su fe y su palabra real de no pedir consentimiento para que ninguna otra ciudad ó villa disfrutase de igual privilegio. De este modo, desde el año 1656, según el Sr. Colmeiro en su libro sobre *La Constitución y el Gobierno de los reinos de León y Castilla*, fueron veintiuna las ciudades y villas con voto en las Cortes de Castilla y León.

De aquí también la lenta transformación del derecho de representación en un privilegio, para llegar á ser merced del Rey y luégo fuente de ingresos para el Tesoro de la Corona. Ni más ni menos, en la esencia, que lo que llegaron á ser los oficios concejiles y la representación municipal. Con esto se relacionó el abuso en materia de elecciones y el creciente imperio de lo llamado en nuestros tiempos la *influencia* moral del Gobierno; porque siendo los Procuradores de las ciudades y villas generalmente designados por la suerte entre los miembros del Concejo, y en algunas ocasiones votados por las autoridades municipales, desde el siglo xv los Reyes comenzaron á designar los candidatos, á pesar de las repetidas protestas de las Cortes por ejemplo, las de Valladolid de 1442, de Córdoba de 1445 y de Salamanca de 1465, aumentándose la torpe influencia de la Corona, ya por las dádivas y favores con que obsequiaba á los procuradores, y contra cuya profusión clamaron vigorosamente Cortes como las famosas de Medina del Campo de 1465, las viriles de la Coruña de 1520 y el acuerdo de las Comunidades de 1522, ya estableciendo que el pago de los salarios de los Diputados, que antes corría por cuenta de las ciudades y villas, correspondiese al tesoro del Rey, como decretó hacia 1422 Don Juan II.

Por otro camino se logró también desautorizar la represen-

tación en Cortes. Los Procuradores obraban en virtud de poderes especiales y de tal suerte que, cuando los Reyes pedían algo no previsto en aquéllos, se hacía indispensable la consulta á los Concejos. Por no atenerse á los poderes fueron arrastrado y ahorcado Tordesillas, el Procurador de Segovia, y declarados traidores y enemigos de la patria los Procuradores de Zamora en las Cortes de la Coruña en 1520. Pero Felipe IV, al convocar las Cortes de Madrid de 1632, dispuso que las villas y ciudades diesen plenos poderes á su Procurador, sin cuya condición no serían éstos admitidos á deliberar.

Después quedan dos recursos de mayor desenfado y eficacia. En primer término, la coacción y hasta la violencia material sobre los miembros de las Cortes. En segundo lugar, la reunión de éstas lo menos posible. Por reiteradas instancias de los Procuradores (sobre todo en las Cortes de Medina del Campo de 1305, de Tordesillas de 1401 y de Valladolid de 1602) éstos no podían ser demandados civilmente, y la doctrina de las Partidas que sancionaba la pena de alevos para los que se atreviesen á herir, prender ó deshonorar «de dicho, de hecho ó por consejo» á los que «fueren ó vinieren en ó á la Corte del Rey» fué aplicada á los mandatarios de los pueblos llamados á Cortes por el Monarca. Pero es innecesario recordar cómo algunos Procuradores fueron encerrados para que acordaran el casamiento de Isabel la Católica con el Rey de Portugal; de qué suerte fueron amenazados el valentísimo doctor Zumel y el salmantino Fonseca en las Cortes de Burgos de 1511; hasta qué punto corrió peligro D. Pedro Laso, de la Coruña, en 1520, y cuán serios fueron los altercados sostenidos, tanto por los Procuradores de las villas como por el Condestable de Castilla, el Conde de la Coruña y el Marqués de las Navas, con el Emperador Carlos V, por la libertad de los acuerdos y votos de las Cortes, entre 1520 y 1538.

Para la convocatoria de éstas no había periodo fijo. Era la costumbre reunir las siempre que hubiese *fechos grandes y árdulos* que ventilar, doctrina sancionada explícitamente con referencia á una petición de las Cortes de Madrid de 1419 por la

Ley II, tit. VII, libro VI de la Nueva Recopilación (1567, reinado de Felipe II), que también consagra en la Ley I de los propios título y libro, y con referencia á las Cortes de Madrid de 1367, 1393 y 1523, así como á las de Valladolid de 1420, que «no se echen ni repartan ningunos pechos, servicios, pedidos ni monedas ni otros tributos nuevos especial ni generalmente en todos los reinos de Castilla, sin que primeramente sean llamados á Cortes los Procuradores de todas las ciudades y villas y sean otorgados por los dichos Procuradores que á las Cortes vinieren.»

Hay escritores, como Morón, que aventuran la especie de que al principio las Cortes fueron bienales y trienales desde Felipe II. Pero el Sr. Colmeiro (cuyo trabajo sobre la materia complementa y rectifica, prescindiendo de todo interés de partido, el notabilísimo del erudito Marina, titulado *Teoría de las Cortes*) se inclina á que «el último límite legal al descanso de aquellas Asambleas lo señalaba la moneda forera, tributo que se pagaba de siete en siete años; de suerte que el hueco mayor de unas á otras quedó reducido á cinco años, desde que los Reyes convinieron en no cobrar impuesto no otorgado por las Cortes. Pero después del choque de éstas con el Emperador y de la guerra de las Comunidades, lentamente se va prescindiendo de la autorización para el cobro del impuesto y de la celebración de las Cortes; de modo que en todo el reinado de Felipe II (cuarenta y dos años) se reúnen tres veces; en el reinado de Felipe III (veintitres años) seis; en el de Felipe IV (cuarenta y cuatro años) ocho; ninguna en el de Carlos II (treinta y cinco años); en el de Felipe V (cuarenta y seis años) cuatro; ninguna en el reinado de Fernando VI (trece años); una en el de Carlos III (veintinueve años), y otra en el de Carlos IV (veinte años).

Es decir, treinta y dos veces en 252 años. Se entiende Cortes de Castilla; porque en este lapso de tiempo, también separadamente, se reunieron diez y siete veces en Aragón, cuatro en Valencia, seis en Barcelona y cincuenta en Navarra, dándose el caso de que Carlos II, que no convocara una sola vez las Cortes

de Castilla, convocase las de Calatayud de 1678 y de Zaragoza de 1684, y trece veces las navarras de Corella, Estella y Pamplona, como puede estudiarse en la nutrida obra del Sr. Danvila sobre *El Poder civil en España*.

Las últimas Cortes del siglo XVIII fueron las de Madrid de 1760 y 1789, y las de Pamplona de 1765, 1794 y 1795. Las primeras para jurar Príncipe á Carlos III y declarar única y especial patrona á la Purísima Concepción. Las segundas para abolir la ley sálica promulgada en 1713 y jurar Príncipe de Asturias á Don Fernando. Las de Navarra de 1765 y 1795 tuvieron por fin jurar á los Príncipes Don Carlos y Don Fernando, y las demás se ocuparon de cosas interiores del Reino.

Como se ha dicho, las Cortes castellanas estaban formadas por *brazos*, los cuales respondían por su cuenta después de deliberar aparte y en secreto, con representación y dirección particulares. La primera voz en las Cortes era la del Sr. de Lara, que hablaba por la nobleza. Después el Arzobispo de Toledo, por el clero, y la ciudad de Burgos por los Concejos. Presidía á los grandes el Condestable de Castilla, el Arzobispo de Toledo al clero y al estado popular la persona que el Rey designase, con asistente, letrado y los escribanos encargados de las Actas.

Las peticiones se formulaban en común muchas veces, pero las más eran sólo de los Procuradores de las villas y ciudades, consultando el Rey á los otros brazos para responder, práctica que se enlazó con la de la consulta al Consejo Real, destinado á absorberlo todo.

Pero desde 1538, y por efecto de la actitud de los nobles, los Reyes no convocaron más á los brazos nobiliario y eclesiástico, quedando de hecho entregada la representación á los Procuradores del estado llano, al punto de que sólo en 1712 aparecen las clases privilegiadas para reconocer al Rey Felipe V y votar la ley sálica. A ello contribuye también grandemente la circunstancia de que, estribando el principal interés de las Cortes en el otorgamiento de los tributos y no debiéndolos pagar el clero ni la nobleza, sólo el brazo popular debió inspirar consi-



deración á los Reyes, sobre todo después de avasallada la aristocracia y reducida al mero carácter palatino.

Los estudios que á partir de la célebre obra de D. Francisco Martínez Marina en los comienzos del siglo XIX se han hecho sobre las atribuciones de las Cortes castellanas, no han dado un resultado tan satisfactorio que sea lícito ya precisarlas sin reserva de género alguno. Parece, sin embargo, que lo más sustancial de aquellas facultades venía á referirse al otorgamiento de impuestos y á la obligación por parte del Monarca de no reformar ó derogar por sí mismo y sin anuencia de las Cortes lo que se había resuelto antes por el Rey á petición de aquellas Asambleas. No está averiguado cómo las Cortes, que á los comienzos fueron realmente meros cuerpos consultivos y en época en que el Rey tenía derecho de exigir á sus vasallos tributo y consideración para las empresas de la Reconquista, pudieron recabar estas atribuciones, aun cuando la cosa se explica por la naturaleza misma de las facultades conseguidas y por la complicación y el progreso de los tiempos. Pero consta de un modo indubitable que en las Cortes de Valladolid de 1307 y con la aquiescencia de Don Fernando IV, es decir, en aquella revuelta época en que el elemento popular adquirió tanta fuerza, fué consagrada la doctrina respecto del otorgamiento de tributos, doctrina repetida multitud de veces en todo el resto del siglo XIV. En cuanto á la facultad legislativa en el modo antes aludido (nunca como hoy se entiende), parece recabada en las Cortes de Briviesca de 1387 (con anuencia de Don Juan I), después de las reiteradas pretensiones de los Procuradores en todo el mismo siglo.

Pero luégo decae todo esto, si bien no de un modo rápido y franco. En el siglo XV no hay Cortes que no principien protestando y rogando al Rey que ratifique todo lo acordado hasta entonces, y las Cortes de Salamanca de 1465 resuelven nombrar cuatro Procuradores para que residan de asiento en la Corte y vigilen la observancia de lo dispuesto; antecedente valioso de la diputación permanente de la Constitución del 12. En las Cortes de Valladolid de 1506 se suplica la revisión de lo pu-

blicado fuera de derecho, y los Reyes sólo contestan «que cuando fuese necesario lo mandarían proveer...» Las reclamaciones siguen siendo más pálidas á medida que el abuso real se arraiga y extiende. Felipe II contesta á las Cortes de Madrid de 1592 «que no es bien hacer novedad, porque cuando el Consejo ve que conviene se hace, y en las ocasiones que se ofrecieran se mirará lo que convenga.» Y al fin se establece en el siglo xvii la fórmula de todas las pragmáticas y órdenes del Rey, «porque así es su voluntad,» y deben «tener fuerza de ley como si fueran hechas en Cortes generales.»

Por este camino las Cortes de 1789 pudieron llegar hasta la súplica, al Rey Carlos IV, de «que concediese al Reino *la gracia de hacer peticiones.*» Cuarenta años antes los Procuradores en Madrid habían dicho á Carlos III «que estaban prontos á obedecer cuanto S. M. les propusiese, para acreditar su amor y su fidelidad.» Va distancia de esta pregunta á las arrogantes frases con que el Conde de Coruña contestaba á las excitaciones del Emperador Carlos V, que pretendía el voto público de las Cortes para sacar por intimidación los tributos solicitados: «Que así se ejecute, pues lo manda S. M., y asimismo me parece que será bien, que vuestras señorías supliquen á S. M. se sirva hallarse presente el día que hubiere de votar el Conde de Coruña.»

En cuanto al otorgamiento de impuestos, no hay para qué referir las contiendas del siglo xv, porque los Reyes Don Enrique III y Don Juan II, para hacer la guerra de Granada ó pelear con el de Francia contra Inglaterra, se excedieron de lo concedido en Toledo y Medina del Campo. La Reina Católica reconoce en su Codicilo el abuso, y toda la vida del Emperador Carlos V es una continua brega con los Procuradores por causa de los tributos. De modo que bien puede decirse que la prerrogativa de las Cortes subsiste, pero con creciente merma, en los siglos xv y xvi. En el xvii ya recibe un terrible golpe por la agregación hecha por Felipe IV (1658) al Consejo de Hacienda, de la comisión llamada de Millones, creada por las Cortes de Madrid de 1590 al establecer el servicio de dos millones y

medio de ducados, que luégo se proroga indefinidamente. De este modo pudo Carlos II entender que aquella comisión tenía algo como facultad delegada para intervenir y resolver en todo lo relativo á impuestos y, sin contar con las Cortes, la encargó que repartiase en el país un tributo de 388 cuentos. Después Felipe V, ya por sí y ante sí, decreta contribuciones y, como antes de ahora se ha dicho, de la segunda edición de la Novísima Recopilación desaparecen las leyes que venían proclamando la necesidad del acuerdo de las Cortes para la imposición de los tributos.

De suerte que las Cortes castellanas, aun en su brillante período de los siglos XIII y XIV, con sus sesiones secretas, su convocatoria régia, sus Presidentes y Secretarios de nombramiento real, su representación limitadísima y privilegiada, su discutido derecho á votar el impuesto y su intermitente facultad de *proponer y pedir* al Rey, distaron lo increíble de ser una institución de razón y derecho independientes de la Monarquía, con potestad legislativa y facultad para intervenir directamente en el gobierno y administración de los pueblos.

Las Cortes de Aragón ya representaron y fueron algo distinto. Primeramente, desde los comienzos consiguieron la facultad legislativa, y de tal suerte que, según Marichalar y Manrique (en su *Historia de la legislación de España*), sólo se da como excepción, la ley sobre usuras hecha por Don Jáime, en Gerona, para Cataluña, hacia 1241, y extendida luégo á Aragón, sin la intervención de las Cortes. Después, hay que contar con que aquellas Cortes no sólo hacían leyes ó fueros, con la fórmula *el Señor Rey, de voluntad de la Corte, estatuece y ordena*, sino que expedían órdenes llamadas *Actos* (y que constituyen la segunda fuente de su derecho), sobre asuntos de interés particular, económico y administrativo. Luégo, á ellas correspondía, no sólo votar los impuestos públicos (conforme á la terminante declaración de 1461), sino administrarlos y distribuirlos por medio de las *Diputaciones* ó generalidades, correspondiendo al Rey cobrar, por sus agentes, las rentas del Real Patrimonio en el realengo y el monedaje de siete en siete

años y al modo de la moneda forera de Castilla. Y por último, á las Cortes acudían para que resolviese el Justicia, que ocupaba su asiento en ellas, los particulares que se creían víctimas de cualquiera arbitrariedad ó desafuero. Así en cada legislatura había un juicio llamado de *greuges* ó agravios. Por manera que las Cortes aragonesas (cuyos miembros fueron inviolables é incompatibles con el desempeño de otros cargos públicos) intervenían, de cierto modo, en la administración é invadían el poder judicial, reservado, por lo general, al Monarca.

No paraban aquí las diferencias discretamente precisadas por Morón en su trabajo sobre *Las Cortes aragonesas* y más extensamente por Capmany en su obra póstuma *Práctica y estilo de celebrar Cortes en la Corona de Aragón*. Por ejemplo, la representación en Cortes era por *brazos*, y éstos en número de *cuatro*: el eclesiástico, el popular y los dos de la nobleza. Esta aparecía dividida en dos grupos: el de los Señores de las ocho casas titulares y de los Barones del Reino, y el de los caballeros hijosdalgo, especie de alta clase media que á la postre vino á sostener el espíritu y la tradición liberal de la Monarquía aragonesa, siendo de advertir que los nobles no aparecieron exentos del tributo, como en Castilla, ni se rindieron á Palacio, desistiendo de influir en el gobierno de su país. El dato es de monta para la historia de la libertad y de la Monarquía de Aragón.

La representación popular ó de las Universidades ó Concejos tampoco fué, como en Castilla, reducidísima. Por lo general asistían más de veinte ciudades y el Rey podía convocar á cuantas quisiera. Y bastaba que una vez hubiesen sido admitidas en Cortes (lo propio acontecía con los demás órdenes ó brazos) para que el favorecido pudiera, por su propio derecho, concurrir á las futuras Asambleas. Por último, las mujeres nobles gozaban del derecho de nombrar Procuradores en Cortes, y el primer *brazo* podía votar por poder ó autorización.

No tenían menor importancia otros detalles. Así como en los Gobiernos modernos la Corona ó el Poder Ejecutivo se entienden con las Cámaras representativas por medio de los Ministros, en

Aragón el Rey nombraba los llamados *tratadores de las Cortes*. Estas, á su vez, tenían una especie de Comisión ejecutiva permanente en los brazos eclesiástico y del estado llano ó popular, y que se renovaba todas las semanas entre los Barones y los caballeros. Los miembros de esta Comisión se llamaban *promovedores* de las Cortes, y á ellos cumplía el arreglo y disposición de las sesiones y el cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea, de la cual venían á ser presidentes, toda vez que los brazos ó estamentos se reunían por separado. Hacía juego con estas dos instituciones de los *promovedores* y los *tratadores* la famosa del *Justicia de Aragón*, al cual correspondía, además de sus altas y excepcionales funciones de Magistrado, ya en el período que se pudiera decir extraparlamentario, ya en la campaña extraordinaria de las Cortes, el prorogar de un día para otro las sesiones, viniendo á representar algo como la totalidad de las Cortes aragonesas en sus relaciones con el público.

No hay para qué repetir que la iniciativa de los negocios correspondía lo mismo al Rey que á los brazos y á todos y á cada uno de los miembros que constituían éstos; y que la verificación de los poderes de los Procuradores, lo mismo que de los títulos de los miembros de otros brazos, correspondía sólo á la Asamblea aragonesa, que designaba al efecto los llamados *habilitadores*, sin que el Rey nombrase Presidentes, Secretarios, ni otra persona que el Protonotario encargado, al mismo tiempo que el Notario particular de las Cortes, de llevar las Actas ó procesos de éstas.

Bastan estas indicaciones para que se comprenda el mayor poder limitativo de las Cortes aragonesas, así como el mayor carácter democrático de las Cortes castellanas. Pero también las primeras tuvieron sus vicisitudes y se ofrecen con un carácter muy distinto, aun antes de la completa decadencia que para ellas, como para el resto de España, se determina en el siglo xvii y reinado de Felipe V. Baste decir que estando acordado en 1307 y en las Cortes de Aragón que el Rey celebrase Cortes cada dos años (disposición que ya rectificó la de las Cortes de Zaragoza de 1283, que establece la reunión de la

Asamblea aragonesa una vez en cada año en Zaragoza), sin embargo, en todos los reinados de Carlos I, Felipe II, Felipe III, Felipe IV y Carlos II, es decir, ciento ochenta y cuatro años, sólo se reunieron 14 veces; y una y con dificultades en 1702 (en la época de Felipe V), sin que desde entonces vuelva á haber noticias de hecho análogo, pues que en las Cortes celebradas en 1760 por Carlos III en el Monasterio de San Jerónimo de Madrid aparecen juntos los Procuradores de 36 ciudades y villas castellanas, aragonesas, catalanas y valencianas. Y esto mismo se repite en las Cortes celebradas por Carlos IV en 1789, advirtiendo que en unas y otras ya no aparecen los *brazos* ó estamentos privilegiados. Constituyeron la base de las Cortes de Aragón los nobles de los siglos x y xi, en cuya época, según el Pinnatense y otros viejos cronistas, asistieron á la elección de Reyes, como Sancho Abarca, ó á la resolución de asuntos graves, como la conquista de la Gascuña y parte de Aragón. La Academia de la Historia, en su Catálogo de Cortes (publicado en 1855) señaló como las primeras de Aragón las celebradas en 1071 por D. Sancho Ramírez. Y las segundas, las de Borja, de 1134, durante el interregno de la muerte de Don Alfonso *el Batallador*. El Sr. Lafuente (D. Vicente), en sus *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*, pone por delante las que llama (con el ejemplo de León y de Coyanza en Castilla) Cortes de Jaca de 1063 (bajo Ramiro I, el hijo de Sancho el Mayor de Navarra y el primer Rey de Aragón, Sobrarbe y Ribagorza) y las de Huarte, de 1090, bajo Don Sancho Ramírez, el que reuniendo en su persona las Coronas de Aragón y Navarra, convocó á navarros y aragoneses á una misma Asamblea, para remediar los *malos usos* de que todos se quejaban. El carácter de todas estas Asambleas fué exclusivamente militar y aristocrático.

Poco á poco fué ensanchándose aquel círculo, y así en la primera mitad del siglo xiii (Cortes de Huesca y de Egea) ya aparece el brazo eclesiástico, cuyo derecho quedó ámpliamente asegurado en las Cortes de Alagón de 1308 y de Daroca de 1311. Las Universidades ó Concejos no se presentan en las

Asambleas aragonesas antes de 1163, en las celebradas en Zaragoza. Zurita, en sus célebres *Anales*, dice, que á Zaragoza concurrieron, llamados por Alfonso II, después de la renuncia de su madre Doña Petronila, los Procuradores de Zaragoza, Huesca, Jaca, Tarazona, Calatayud y Daroca. En 1247 ya es robusto é indiscutible el derecho del brazo popular. Respecto del de Caballeros, no puede determinarse con exactitud la época de su iniciación; pero es indiscutible que á mediados del siglo xiii aparece definido y separado del de los nobles. De donde resulta que la época de oro de las Cortes aragonesas fué la primera mitad del siglo xiv, figurando en el número de las más famosas las de Calatayud, de Monzón y de Zaragoza.

Las Cortes de Aragón eran *generales* ó *particulares*. Á entrambas se refiere, con pormenores interesantísimos, el Doctor D. Juan Francisco Andrés de Ustarroz, en su *Modo de proceder en las Cortes de Aragón*.

De las *particulares* es de las que antes se ha hablado y correspondían á las también especiales que para asuntos propios y exclusivos de las comarcas respectivas se celebraron en Cataluña y Valencia (sobre todo en Barcelona, Tortosa, Valencia y Castellón) durante los siglos xiv y xv. Las otras eran verdaderamente *Cortes de la Corona de Aragón*: á ellas concurrían á la vez y conjuntamente las representaciones de Aragón, Valencia y Cataluña, y fueron por regla general las que se celebraron en Monzón y Lérida.

La historia las da como punto de partida la gran Asamblea que en Barbastro, y hacia fines de 1192, presidió Alfonso II *el Casto* «para promulgar una Constitución de paz y tregua» que á la par rigiese en lo que él consideraba como patrimonio suyo y llamaba *terra mea* (es decir Condado barcelonés) y la tierra libre de Aragón. A aquella junta asistieron con los magnates y prelados de ambos reinos los representantes de las ciudades y villas. Muy poco antes el mismo Alfonso II había reunido á los magnates y prelados solos en Font de Aldara. Y su madre Doña Petronila, para promulgar el testamento de su esposo Don Ramón Berenguer y para abdicar en su hijo Alfon-

so II, hizo asistir á las Cortes de Huesca de 1162 á dignatarios civiles y eclesiásticos de Barcelona, y á la Asamblea de Barcelona de 1164 á magnates y prelados de Aragón.

Porque es sabido que el Condado de Cataluña se incorporó á la Corona aragonesa en 1162 por la renuncia de Doña Petronila (la viuda de Ramón Berenguer IV de Barcelona, hija de Ramiro II *el Monje*, de Aragón, y sobrina de Alfonso *el Batallador*), en obsequio de su hijo Ramón, que tomó el nombre de Alfonso II, de gloriosa memoria. Y Valencia fué conquistada en 1238 por Jaime *el Conquistador*. En cambio, Navarra se separó definitivamente de Aragón á la muerte de *el Batallador*, en 1134.

En los siglos IX y X se celebraron en Cataluña reuniones de Obispos, y en los principios del XI ya asistieron á ellas algunos magnates, á semejanza de lo que ocurría en los Concilios de Toledo, pero sin que aquellas Asambleas pasaran del carácter consultivo y aun oficioso de la romana *Curia del Conde*, transformada, según el Sr. Oliver (en su discurso sobre *La Nación y la Realeza en los Estados de la Corona de Aragón*), en *Corte general de Cataluña* hacia 1198, por Don Pedro II, bajo la influencia de las leyes y costumbres aragonesas. A esta fecha hay que atribuir el carácter legislativo de las Asambleas catalanas, rectificando el sentido de las reuniones anteriores que al aceptar, aprobar ó proclamar (según la variedad de criterio de los autores), como se hizo en Barcelona y hacia 1088, la famosa compilación de los *Usatges*, sancionaron el precepto romano en ella convenido de *quod Principi placuit legis habet vigorem*. Sin embargo, todavía hay que venir á tiempos posteriores para fijar el punto de partida de las Cortes catalanas como representación regular é indiscutible de aquel país; porque hasta 1214 en las Cortes generales de Lérida, ó hasta las celebradas en Monzón en 1217, no concurren los burgueses y ciudadanos de Cataluña al lado de los magnates y prelados. Después ya esta intervención aparece constante en las Cortes puramente catalanas de Villafranca, Tortosa y Barcelona, hasta llegar á la célebre Constitución de Don Pedro III de 1283, llamada *una vega-*



*da en lo any*, donde textualmente se dice: «Una vez al año, en el tiempo que nos parezca más oportuno, Nos y los sucesores nuestros celebremos, dentro de Cataluña, Cortes generales á los catalanes, en las cuales, con nuestros prelados, religiosos, barones, caballeros, ciudadanos y hombres de villas, tratemos del buen estado y reforma de la tierra.»

Las Cortes catalanas eran formadas por tres brazos ó estamentos, llamados luégo *condiciones*: el *eclesiástico* (prelados, abades, cabildos y superiores de los monasterios), el *noble* ó militar (magnates, barones, nobles, ricos-hombres, caballeros, generosos y hombres de *paratge*, de los cuales los tres últimos grupos formaron desde 1339 á 1410 un cuarto brazo), y el *real*, constituido por los síndicos representantes de los Municipios y Universidades reales.

La convocatoria y apertura correspondía al Rey, y en las vacantes de la Corona se reunían las Cortes por derecho propio. En 1283 se determinó que se celebraran todos los años, y que sin la intervención de las Cortes no pudiese legislar el Rey para Cataluña; declaración reforzada por el acuerdo de las de Monzón de 1289, que prohibieron al Rey expedir Carta alguna contra otra fundada en justicia, privilegio hecho en Cortes ó privilegio ó costumbre general ó especial de alguna población, y por el de las de Barcelona de 1299, que recabaron para las Cortes la facultad de interpretar las leyes. Sin embargo, esta disposición fué desatendida ó contradicha muchas veces por los Reyes, como lo demuestran las insistentes reclamaciones de las Cortes en todo el siglo xiv.

Los brazos deliberaban separadamente, y para tomar acuerdo bastaba la mayoría de votos, salvo en cuanto al brazo noble, en que era preciso la unanimidad. Desde el siglo xiv existió la *Diputación de Cataluña* ó Comisión permanente, compuesta de tres Diputados y tres oidores designados por los brazos; cuya Diputación, además de representar á las Cortes en los interregnos parlamentarios, tenía, aun abiertas éstas, ciertas atribuciones propias respecto á la distribución y cobranza de los impuestos generales.

La decadencia de las Cortes catalanas comienza en el reinado de los Reyes Católicos, durante el cual se celebraron las de Barcelona de 1480, 1493 y 1503, las de Tarragona de 1484, á que fué convocada Cataluña con los reinos de Aragón, Valencia y Mallorca, y las de Tortosa de 1495. Durante la segunda regencia de Don Fernando, las de Lérida de 1515. En la época de Carlos I se reunieron con mayor frecuencia; pero es de notar que casi todas las Cortes de este reinado fueron generales del Principado y de los reinos de Aragón y Valencia, y se celebraron en Monzón en 1528, 1533, 1537, 1542, 1547 y 1552. Las únicas particulares de Cataluña fueron las de Barcelona de 1519 y 1529. Después de este tiempo sólo se reunieron en Cortes los catalanes seis veces: dos en el reinado de Felipe II con los aragoneses y valencianos, en Monzón (1563 y 1585); una en el de Felipe III (Barcelona, 1599); otra en el de Felipe IV (Barcelona, 1626) y dos en el de Felipe V (Barcelona, 1701 y 1705).

En Valencia la aparición de las Cortes es coetánea á la formación del reino hacia 1238 (por el esfuerzo del aragonés Don Jaime *el Conquistador*), y ofrecen muchos puntos de semejanza con las de Cataluña. Como éstas se componían de tres brazos: el eclesiástico (Arzobispo de Valencia; Obispos de Tortosa, Segorbe y Orihuela; Cabildo catedral; Abades, Comendadores de las Ordenes militares; Síndicos de los Cabildos sufragáneos y Priors de San Miguel de los Reyes y Cartuja de Ara Christi); el militar (títulos del Reino de Valencia y de los otros de España y caballeros) y el popular (Síndicos de Valencia y de las ciudades y villas del Reino con voto en Cortes). La unanimidad en las votaciones sólo era exigida al brazo militar, y también había una *Diputación permanente*, con facultades análogas á la de Cataluña, formada primero por un solo Diputado y aumentándose su número sucesivamente hasta 1419, en que las Cortes de este año determinaron que se compusiera de seis Diputados, seis Contadores, tres clavaríos ó receptores y tres Administradores elegidos por los *Estamentos*. Este era el nombre que recibían en Valencia los brazos de las Cortes, durante los interregnos parlamentarios, pues es de advertir que, disueltas

aquéllas, podían reunirse los brazos separadamente y por convocatoria de los Presidentes respectivos. Respecto de la época de reunión, las Cortes de 1301 establecieron que debían tener lugar cada tres años; pero, á semejanza de lo ocurrido en las otras comarcas y reinos de España, no se cumplió este acuerdo, que tuvieron que ratificar las de 1386 sin éxito alguno. Las Cortes valencianas, desde 1261 (época de Don Jaime), compartían con los Reyes la potestad legislativa y votaban los impuestos. Y la fecha de la presencia del estado llano en las Cortes es el año 1301.

La vida de las Cortes valencianas fué mucho más efímera que la de los otros Reinos. Desde el reinado de los Reyes Católicos, pocas veces fueron convocados los valencianos para celebrar Cortes especiales. Generalmente se reunían con catalanes y aragoneses, desde las Cortes de Tarazona de 1484; y desde el año 1510, época de la segunda Regencia de Don Fernando, se celebraron casi siempre en Monzón estas Cortes generales, prorogándose alguna vez para Valencia, si bien, por la circunstancia de tener lugar estas Asambleas fuera de aquel reino, se comprende que no eran ya ni sombra de las del primer periodo. Al ocuparnos en las Cortes catalanas señalamos las fechas de las de Monzón. Pero los Reyes hacían caso omiso de esa resistencia, al punto de no haberse celebrado en Valencia, desde los Reyes Católicos hasta Felipe IV, más que cuatro reuniones de Cortes: las de 1479, 1528, 1604 y 1645, que fué la última.

Como es sabido, Navarra, conquistada en 778 por Carlomagno y unida luégo á los musulmanes contra el enemigo común, fué constituida como reino independiente por Don García Jiménez en 860, hasta 1094, en que quedó unida á Aragón bajo el cetro de Don Pedro I. En 1134 recobró su independencia, siendo coronado Rey García Ramírez, nieto de Sancho IV, siguiendo á esto cerca de siglo y medio de guerras casi incesantes con Aragón, además de la lucha sostenida contra los árabes. Bajo la minoría de Juana I, que entró á reinar en 1274, fué conquistada Navarra por el Rey de Francia Felipe *el Atrévado*; y aunque por el matrimonio de Doña Juana con el hijo segun-

do de éste quedaron fundidos los reinos de Francia y Navarra, fué éste en definitiva sometido al primero en 1306 por Felipe *el Largo*. En 1328 logró Doña Juana que se la pusiese de nuevo en posesión del reino de Navarra, restableciéndose la nacionalidad; pero la influencia de Francia no desapareció, y las pretensiones á la corona de Navarra de los Reyes y Príncipes franceses, que frecuentemente las vieron realizadas, provocaron largos y sangrientos altercados, que no cesaron hasta la conquista de Pamplona por el Duque de Alba en 1512, y la definitiva fusión con Castilla en 1515, bajo el reinado de Don Fernando el Católico, quedando dependiente de la corona de Francia la parte allende los Pirineos, que tomó el nombre de Navarra francesa.

Las primeras Cortes de Navarra fueron las de 1134, reunidas para anular el testamento de Don Alonso *el Batallador*; pero no se celebraron con cierta normalidad hasta 1350, en cuya época ya intervenían en la votación de los impuestos, en las declaraciones de guerra y en los ajustes de paz.

Se componían de tres brazos: el *noble* (ricos-hombres, infanzones y caballeros), el *eclesiástico* (Vicario general de Pamplona en nombre del Obispo, Priors, Abades y Dean de Tudela) y el *popular* (representantes de las poblaciones que gozaban de este privilegio). Deliberaban juntos los tres estados y votaban separadamente, bastando primero el acuerdo de dos de los brazos y exigiéndose luégo la unanimidad, al punto de que el veto de uno de los brazos impedía la ejecución de lo resuelto.

Desde 1478 á 1512 se reúnen con mucha frecuencia para la jura de los Reyes, pacificación del reino, otorgamiento de mercedes, concesión de cuarteles y alcabalas, etc.; pero desde la última fecha, en que el ejército de Castilla ocupó á Pamplona, al mando del Duque de Alba, se celebraron las Cortes bajo la presidencia de los Virreyes, que nombraba el Rey castellano, y cuidaban de que no se tratase en ellas sino de asuntos interiores del reino. En esta época es de notar el acuerdo de las Cortes de Pamplona de 1527 de que se reuniesen aquéllas anualmente: acuerdo que, por falta de cumplimiento, ratificaron las de Tudela de 1565.

Las de Sangüesa de 1561 introdujeron notables reformas en el modo de la convocatoria y reunión. Desde entonces componían las Cortes de Navarra el brazo eclesiástico, el militar ó noble y el de las Universidades. Cada uno era convocado separadamente y tenía un presidente especial, además del general, que debía pertenecer al eclesiástico. En las discusiones intervenían los tres brazos reunidos, pero votaban con separación, exigiéndose la pluralidad absoluta de votos de cada brazo para la aprobación de los proyectos, que quedaban rechazados si por tres veces se mantenía la discordia. Se reunían las Cortes todos los años.

La iniciativa era libre; pero antes de las nuevas peticiones debían examinar si se habían atendido por el Rey los agravios expuestos en la anterior legislatura. Desde 1535 estaba sancionada la inviolabilidad de los Diputados, y en los interregnos parlamentarios funcionaba una Diputación permanente con amplias atribuciones, siendo de notar el respeto que en este período guardaban los Reyes á la representación de Navarra, contrastando con la degradación á que habían llegado las Cortes de Castilla.

Continuaron reuniéndose en los reinados de Felipe IV (doce veces en Pamplona) y de Carlos II (tres en Corella, dos en Estella, siete en Pamplona y una en Olite); ninguna en los de Felipe V y Fernando VI; dos veces en Pamplona en el reinado de Carlos III, y otras dos en Pamplona y en Olite en el de Carlos IV, en 1794 y 1801; es decir, cuando ya casi ni noticia había de las demás Cortes provinciales ó regionales.

Para completar estas indicaciones sobre los antecedentes de las Cortes españolas, sólo sería necesario decir algo de las Cortes americanas. Pero este es punto poco tratado por los críticos, y respecto del cual apenas se ha salido de las vagas indicaciones y de los supuestos más ó menos verosímiles sobre las Leyes II y IV, título VIII, libro IV de la Recopilación de Indias. Por la primera, que es de 1530, se atribuye á la ciudad de Méjico «el primer voto de las ciudades y villas de Nueva España, como lo tenía en los reinos de la Península la ciudad

de Burgos, y el primer lugar después de la Justicia en los Congresos que se hicieren por mandato del Emperador—*sin el cual no se podían juntar las Ciudades y Villas de Indias.*»—Por la Ley IV, que es de 1540, reproducida en 1593, «la ciudad del Cuzco era la más principal y primer voto de las otras ciudades y villas que había y hubiere en toda la provincia de la Nueva Castilla, por lo que como principal y primer voto podrá hablar por sí ó su Procurador en las cosas y casos que se ofrecieren, concurriendo con las otras ciudades y villas de la dicha provincia antes y primero que ninguna de ellas.»

El diligentísimo y fecundo D. José Antonio Saco de ello se ocupó en muchos de sus folletos y sus *Estudios sobre la isla de Cuba* de 1862, apareciendo en el apéndice de sus *Obras póstumas* la convocatoria de los Padres Jerónimos á los Procuradores de las villas de la Española para que nombrasen Procurador en Corte hacia 1518, así como la carta de los Procuradores de la isla de Cuba, fechada en Santiago á 17 de Marzo de 1540 y dirigida al Emperador Carlos V, sobre asuntos de aquel país. Pero estos datos, que justifican el abolengo español de la solución autonomista colonial, no son bastantes para determinar de qué suerte, con qué condiciones funcionaron las Cortes americanas, de las cuales no se tiene la menor noticia en el siglo xvii.

Ahora bien; cuando la Junta Central, á mediados de 1809 (decreto de 22 de Mayo expedido en Sevilla), acordó que se restableciese la representación legal y conocida de la Monarquía en sus antiguas Cortes, nombró una Comisión de cinco de sus Vocales para que entendiesen, no sólo en la convocación y formación de las Cortes aludidas, si que en la preparación de las materias que se habían de discutir en su día, para lo cual la Junta Central consultaría también á los Consejos, Juntas Superiores de las provincias, Tribunales, Ayuntamientos, Obispos, Universidades, sabios y personas ilustradas. Tanto la Junta como la Comisión especial de Cortes se dedicaron con extraordinario ardor á este trabajo, constituyendo un particular objeto de sus investigaciones la determinación de si á las pró-

ximas Cortes debían venir los tres brazos de otras épocas, y si, caso afirmativo, estos brazos debían confundirse en una sola Asamblea ó repartirse en dos ó tres Cámaras.

La cuestión fué debatida hasta lo indecible, interviniendo el Consejo de Castilla, y por último la Regencia de 1810, resultando acordado en principio, en primer lugar la resurrección de los tres brazos convocados separadamente y constituidos en dos Cámaras distintas; después, que fueran convocados los representantes de los reinos de América (esto es, Nueva España, Perú, Santa Fe, Buenos Aires, Puerto-Rico, Cuba, Santo Domingo, Provincias internas, Venezuela, Chile y Filipinas) uno por cada capital, cabeza de partido y por designación del Ayuntamiento, que señalaría tres individuos para que de entre ellos, y por suerte, resultara el Diputado; y por último, la elección de Diputados en la proporción de uno por cada una de las Juntas Superiores de observación y defensa, uno por cada ciudad de las que habían enviado Diputados á las Cortes de 1789 y el resto uno por cada 50.000 almas, con arreglo al censo de población de 1797, electos por todo el país y mediante el procedimiento de las juntas parroquiales de partido y de provincia.

Ya la mayor parte de esto, preceptuado en los decretos é instrucciones de 1809 y 1810, implicaba grandes novedades respecto de la tradición española; pero todavía sucedió otra cosa de mayor importancia, y fué que, habiéndose verificado la elección de representantes del estado llano, figurando entre los electos muchos individuos de la nobleza y del clero, y no habiendo circulado por motivos inexplicables las cartas convocatorias para los brazos eclesiástico y noble, decretado por la Central en 21 de Enero de 1810, la Regencia, por decreto de Cádiz en 20 de Setiembre del propio año, acordó «la instalación de las Cortes,» sin necesidad de especial convocatoria de los Estados y sin perjuicio de los derechos y prerrogativas de la nobleza y clero, cuya declaración se reservó á aquella Asamblea.

Después de esto vinieron las discusiones constitucionales

de las Cortes gaditanas, la supresión de los antiguos brazos y el establecimiento de la Cámara única en la forma y modo del título III de la Constitución de 1812.

Es ocioso insistir en la radical transformación que esta solución entraña. Aun prescindiendo del carácter *parlamentario* de las nuevas Cortes, bajo el punto de vista del régimen representativo, evidentemente las Cortes de la Constitución doceañista son una cosa muy distinta de las viejas Cortes castellanas, aragonesas y catalanas, por más que en aquéllas se diesen muchos puntos y condiciones ya conocidos, como la inviolabilidad y la incompatibilidad de los Diputados y el voto de los impuestos. La misma Diputación permanente también es un trasunto de lo que había existido antes bajo formas diversas, y profundizando la materia es fácil reconocer en la institución doceañista la superior influencia de las Cortes aragonesas. Pero por cima y fuera de esto quedan otras soluciones numerosas, y quizá las capitales, de positiva originalidad. Aun el poder legislativo es una cosa muy distinta de la facultad de hacer leyes de las mismas Cortes de Navarra y Aragón, y no digamos nada de la consagrada en Castilla por la fórmula de 1383. Como que resulta de conceptos completamente distintos del Estado y de la Soberanía.

Ahora bien; hay pocos problemas que hayan sido tan discutidos por los tratadistas modernos como el del Sufragio y el de las Cámaras representativas. Con haberse adelantado mucho en los veinticinco últimos años, todavía el problema reviste gran importancia, sobre todo en lo relativo á la organización. Y ahora recientemente han surgido las complicaciones de la oposición del régimen parlamentario, cuyas excelencias presenta Inglaterra, y el régimen puramente *representativo*, de que hacen su gloria los Estados Unidos de América.

Tarea imposible aquí y seguramente inoportuna, dado el carácter del presente trabajo, sería discurrir sobre estos puntos, que requieren abultados libros. Pero esto no obsta para que aquí también se formulen votos de simpatía en pro del régimen parlamentario, del sufragio universal directo, de la repre-



sentación de las minorías y de las clases y los intereses sociales, del régimen de las dos Cámaras y de la facultad de disolución de éstas por el Poder moderador (Poder real ó presidencial), como las soluciones más en armonía con los principios inexcusables del derecho y las exigencias del medio histórico en que viven los pueblos europeos contemporáneos.

Además, importa mucho consignar que el Parlamento sólo es uno de los órganos de la vida del Estado, y que la acción parlamentaria es grandemente deficiente, al punto de no comprenderse sino bajo la influencia directa de las libertades públicas y con la concurrencia de *la costumbre* y los usos generales, como fuente del derecho positivo. De otro modo, un Parlamento podría reducirse al medio de una oligarquía bastardeada por las pomposas declamaciones de los retóricos y los enfadosos discursos de los abogados. Por todo esto no hay que olvidar que el sufragio universal es hoy la base de la unidad de Italia y de Alemania, y la última conquista de la República Norteamericana, así como el Parlamento inglés, con su severidad y sus grandes iniciativas, es hoy quizá el árbitro del mundo.

**Rafael M. de Labra.**

(Continuará.)

# GUILLERMO EWART GLADSTONE <sup>(1)</sup>

## BOSQUEJO BIOGRÁFICO-POLÍTICO

---

El gran triunfo de la política exterior del Gabinete inglés consistió primeramente en haber detenido la marcha de avance y sin obstáculos de Rusia, y luégo en llevar la cuestión á un Congreso internacional, en el cual los hábiles y elevados representantes de Inglaterra pudieron desplegar ámpliamente los recursos de su destreza, de su contundente argumentación y de la considerable influencia que aún conserva la Gran Bretaña cuando se propone hacer oír su voz y que se acate su voluntad. Se envanece el Príncipe de Bismarck, y creemos que con razón, como uno de sus más hermosos y brillantes triunfos, del tratado de Berlín; pero en este ajuste internacional, que puso término á una guerra terrible y evitó otra inmensa y general, toca, en justicia, no pequeña parte á los plenipotenciarios ingleses Conde de Beaconsfield y Marqués de Salisbury, quienes con aquel tratado afianzaron la *paz con honra*, según la frase feliz usada por Disraeli al ser ardientemente aclamado á

(1) Véanse las REVISTAS de 25 de Abril y 10 de Mayo.

la vuelta del Congreso. La Reina quiso dar un testimonio señalado de satisfacción, y recompensó los excepcionales servicios de su primer Ministro confiriéndole la Orden de la Jarretiera, y se habló también de un título de Duque, que no sabemos si llegó á ser ofrecido, pero que de seguro se hubiera declinado, dada la situación personal de Disraeli, privado de herederos directos. Gran alborozo y general é íntima satisfacción produjo al partido dominante el triunfo diplomático alcanzado, y estos sentimientos se manifestaron con más intensidad cuando á seguida se supo que, en virtud de un pacto especial y secreto, el Sultán cedía á Inglaterra la isla de Chipre. Pero, por su lado, la oposición no contempló estos triunfos bajo el prisma del patriotismo, ni atendiendo á los intereses de la paz y del bienestar general, sino que, obedeciendo á móviles é intereses de partido y de bandería, le inquietaron y desasosgararon mucho, incitándole á dirigir nuevos ataques á la administración, y cada vez más rudos y enconados.

Ninguna de las empresas del Gobierno en el exterior, ninguna de sus negociaciones diplomáticas encontró, como hemos expuesto, durante el mando de los conservadores, gracia ni tregua ante la oposición liberal, ni siquiera un examen justo é imparcial. En su totalidad y en detalle, lo mismo en Europa que en el Asia y en África, fué impugnada con el mayor ardor, y siempre con un objetivo único: con la intención y el pensamiento de demostrar al pueblo inglés los desastres y sacrificios que le debía costar una política de aventuras.

Entre tanto no era tampoco en el interior despejada y clara la situación de los conservadores; por el contrario, encontraban en su camino dificultades muy grandes y árduas de superar y surgían cuestiones tan amenazadoras como la de Irlanda, que comenzó á ofrecer el gravísimo carácter que luégo se ha acentuado. El partido autonomista, cuya formación no era de lejana data, como que debía su ser al pensamiento político del ilustre Isaac Butt, se desenvolvió y fortaleció mucho á consecuencia de las elecciones generales de 1874 y otras parciales que fueron sucesivamente ocurriendo, por cuya virtud entraron

en el Parlamento los representantes de una nueva generación irlandesa impaciente, atrevida, batalladora y radical, que debía convertirse muy pronto en uno de los factores más serios de la política contemporánea inglesa. En esta bullente legión de radicales irlandeses que, ampliando y exagerando el principio y el plan del fundador del *home rule*, llevaron esta idea hasta sus últimos límites, llegando á tocar en los confines del separatismo y del socialismo, figuraban los Parnell, los O'Connell, los Sullivan, los Sextón, los Dillón, los Healy, y otros y otros de iguales creencias y temple que hoy constituyen la plana mayor y la vanguardia del partido irlandés intransigente que se ha propuesto recabar á todo trance para su isla la independencia legislativa. Ya durante la administración conservadora formuló este partido algunas de sus demandas y riñó las primeras batallas, ensayando el sistema de obstruccionismo, que luégo se hizo tan famoso y obligó á que el Parlamento introdujera en sus reglamentos y prácticas novedades y cambios de índole importante. Tuvo necesidad, en efecto, éste, de cercenar la ilimitada libertad de palabra que desde antiguo por privilegio y por uso gozaba, de poner cortapisas á su abuso y de establecer reglas para que las discusiones no se hicieran inacabables, por efecto de la mala fe de algunos oradores interesados en prolongar indefinidamente los debates y evitar las resoluciones finales rindiendo las fuerzas de los legisladores. Irlandeses y liberales á una combatieron réciamente estas reformas, calificándolas de restrictivas y tiránicas y de atentatorias á las libertades públicas y á la esencia del Parlamento. Fueron aprobadas, sin embargo; el Gobierno que sucedió á Lord Beaconsfield las ha aplicado cuando ha sido necesario, y aun las ha completado cuando la experiencia ha patentizado alguna parte deficiente.

Después de una gestión ministerial de seis años, que se desenvolvió en medio de una lucha tan fuerte é incesante, el Parlamento elegido el año 1874 llegaba á su término natural, y al par que el Gobierno sentía la necesidad de anticipar por el tiempo acostumbrado la fecha de las elecciones y de consultar

al país para saber si le prestaba su conformidad y su confianza, advertíanse ya en el pueblo síntomas de cansancio y de despego y tendencias é inclinaciones hacia un cambio de opinión respecto á la política que fuera más conveniente seguir. Era indudable que el partido dominante se había gastado notablemente y había perdido mucho de su prestigio y popularidad, por haber hecho mella en el sentimiento general del país las continuas predicaciones de la oposición, singularmente en la parte que se refería á la política extranjera y colonial. Más mella que nadie había producido la oposición personalísima de Mr. Gladstone que en el Parlamento, y fuera de él, y sobre todo en los *meetings* de Escocia, había hecho una campaña sin ejemplo, vigorosa, pertinaz, gigantesca y sobrehumana, cuya constancia y fuerza espantan y aturden en un anciano que había pasado de los setenta años y que tenía que multiplicarse para hablar casi simultáneamente en diez sitios distintos. Por aquel tiempo, y considerando sin duda la energía física, el nervio y la fortaleza de esta oposición parlamentaria, se vulgarizó la fábula de que Gladstone, el atleta formidable de la oposición, se había convertido en un leñador voluntario y que, aprovechando con afán, siempre que podía, los ocios del castillo de Hawarden, dedicaba casi exclusivamente largas horas al muscular ejercicio de derribar corpulentos árboles.

## VI

La consulta á la opinión del cuerpo electoral, no resultó favorable al Gabinete tory. Los síntomas que éste había ya advertido, de cansancio y de desafección, eran ciertos, y se confirmaron en los comicios de manera inequívoca. La lucha electoral fué recia y empeñada, y el veredicto pronunciado por el país revistió toda la solemnidad apetecible. La oposición, admirablemente guiada y con un brío asombroso empujada á la lucha por Mr. Gladstone, ganó 130 puestos á los ministeriales. En este triunfo cúpoles parte principalísima á los autonomistas

irlandeses, los cuales tuvieron un avance extraordinario, consiguiendo enviar á 76 de los suyos al palacio de Westminster. Es positivo que la Administración conservadora sucumbió por el exceso de iniciativa que había tenido en los asuntos de política internacional y colonial: de una parte habiase apagado el entusiasmo que al principio produjeran los resultados del tratado de Berlín y la adquisición de la isla de Chipre, y por el otro, se habían abultado grandemente á los ojos del pueblo los errores y los sacrificios de ciertas empresas, y las predicaciones de los grandes oradores opositoristas habían conseguido hacer sentir como inminente el peligro de una guerra innecesaria y costosa. No puede dudarse de que en aquel momento el pueblo inglés adoptaba un temperamento eminentemente pacífico y se inclinaba á la política de absoluto retraimiento, de concentración, de indiferencia egoísta y prudente que aconsejaban Gladstone y sus amigos, y sobre todo Mr. John Bright, insiguiendo en su proceder invariable como predicador de las ideas de los cuáqueros. Recogió el poder Gladstone—porque así lo exigió su partido—cuando la Reina llamó al Marqués de Hartington, en medio de circunstancias no llanas ni cómodas, con solemnes y estrechos compromisos con la opinión, y obligado á seguir una línea de política del todo diferente á los de sus predecesores; pero pronto hubo de experimentar la verdad que encierra aquel aforismo político de que es más fácil predicar en la oposición que obrar en el Gobierno; pues harto pronto la fuerza superior de los acontecimientos, las necesidades políticas del país y sus deberes como Gobierno responsable, le obligaron á incurrir en olvidos y en contradicciones flagrantes, repitiendo, y á veces agravando, los mismos errores y las mismas faltas que acerbamente había achado á sus adversarios.

Bien es verdad que comenzó su gestión ministerial cometiendo flaquezas y desaciertos que trajeron en pos de sí grandes quebrantos y severas lecciones para Inglaterra, como aconteció en el Afghanistan y en el África austral. En el primero de aquellos países, una retirada impolítica y precipitada destruyó radicalmente el prestigio y el temor que inspiraba el

nombre inglés, y dió lugar á una emboscada infame y espantosa. Y el Gobierno, que tanta prisa se habia dado en deshacer la obra de Lord Beaconsfield, se vió compelido á vengar el ultraje y á mantener su dignidad, emprendiendo una nueva campaña, que fué breve, afortunada y gloriosa, gracias á la habilidad y al genio del General Sir Federico Roberto. Pero aunque gloriosa y brillante, digna de estudio y admirada por los hombres profesionales, la campaña de Candahar resultó también estéril, y presto se marchitaron sus laureles ante la opinión preconcebida y la obstinación del Gobierno inglés, que otra vez se apresuró á evacuar el territorio afghano, sin constituir la frontera científica que buscaban las autoridades más competentes de la India, ni establecer convenientemente la línea estratégica de comunicaciones.

Reveses más dolorosos y decepciones no menores le aguardaban á Inglaterra en otro extremo del planeta. En el África austral le estaba reservada, en efecto, una gran humillación á consecuencia de una guerra desdichada y sin hora. También allí habian producido sus naturales efectos las doctrinas sustentadas en la oposición por el partido liberal; los *boers* del Transvaal no habían prestado oídos sordos á cierta clase de doctrinas y de insinuaciones, y al contemplar triunfante la política de Gladstone, y caída en el mayor desconcepto, derrotada y casi acriminada la de los más insignes colonistas, y á su cabeza Sir Bartle Frere, juzgaron llegada la ocasión propicia de poner por obra, con grandes probabilidades de éxito, lo que largo tiempo há meditaban. Alzaronse, pues, en rebeldía contra el residente y los magistrados ingleses, cometiendo depredaciones y crímenes, arrojando del país, ó cercando estrechamente en algunos puntos los pequeños destacamentos de guarnición inglesa. Estos hechos, que acreditaban el atrevimiento y la insolencia de los africanistas, tuvieron mal eco en la metrópoli y, naturalmente, produjeron profundo disgusto. El Gobierno, á pesar de su política de no intervención y de dejar hacer á cada país lo que quisiese, se vió obligado á acudir en defensa de la autoridad imperial insultada, escarnecida y piso-

teada, y con el auxilio y cooperación de las fuerzas del Gobierno colonial del Cabo emprendió una campaña contra los *boers*. ¡Desdichadísima expedición! Mal dirigida y peor conducida y con elementos desproporcionados al objetivo que se perseguía, sólo produjo derrotas y quebrantos de que no se ha repuesto el nombre inglés. Después de tres batallas perdidas, que enva-lentonaron de una manera indecible á los colonistas sublevados, y cuando reforzado con notables aumentos el cuerpo expedicionario se creía que el General inglés iba á buscar el desquite; en vez de esto aceptó una capitulación, en virtud de la cual Inglaterra retiró sus fuerzas, reconoció efectivamente la independencia de los *boers*, reservándose tan sólo algunos derechos de soberanía eminente y de intervención, limitada á ciertos casos determinados, que luégo se ha visto eran completamente ilusorios, no ya sólo para proteger y poner á cubierto los derechos y los intereses de la nación soberana, sino para proteger á las tribus indígenas vecinas, que han tenido que sufrir á la continua las correrías filibusteras y las depredaciones de los crueles y codiciosos blancos. Y, por ende, ha resultado que Mr. Gladstone, que tantos torrentes de elocuencia gastó en desaprobando y condenando la política de sus antecesores; que se había propuesto seguir otra diametralmente opuesta, desentendiéndose de toda inmisción en los asuntos coloniales, dejando á aquellos países obrar independientemente dentro de la esfera de su libertad, se vió obligado á cambiar las líneas de su plan y á mezclarse é intervenir en asuntos de equilibrio y de guerra intestina entre los pueblos indígenas del África austral.

Esto le ha sucedido repetidas veces, recogiendo, más de una, desdenes y repulsas del Gobierno colonial, que ha querido coartar y ha entorpecido efectivamente la acción de la autoridad metropolitana. Ejemplos patentes de esto que aseveramos son lo que ha ocurrido recientemente con la expedición enviada al país de los *Bechuanos*, ocasionada también por las intrusiones y las empresas vandálicas de los *boers*, y lo que aconteció antes al pretender pacificar y establecer sobre un pié



regular las relaciones de orden intercolonial en las tribus de los *Basutos* y de los *Pondos*. La floja é inconsistente dirección del departamento colonial por el Conde de Derby se dejó sentir demasiado en los asuntos de aquellos países, y al paso que el Gobierno de la metrópoli amainaba en su resolución, crecían las ínfulas, las pretensiones y hasta la audacia del Gobierno del Cabo, que tuvo valor para esterilizar en gran parte los sanos frutos que iba dando la misión político-militar de sir Carlos Warren. Hay que reconocer, al considerar este punto, y por vía de paréntesis, ya que hemos citado el nombre del Conde de Derby, que este hombre político no ha sido un amigo seguro, constante y eficaz para ningún partido: á pesar de la gloriosa historia de su familia, abandonó á los conservadores en un momento crítico, después de haberles comprometido con su excesiva meticulosidad y continuas vacilaciones, y después en el campo liberal ha prestado pocos servicios, y como Ministro de las Colonias ha sido uno de los más desdichados que se cuentan en estos últimos años, á consecuencia de su apatía, de su negligente escepticismo y de su constitucional irresolución.

En otros campos se levantaban asimismo ante el Gabinete liberal cuestiones de colosal magnitud, cuya importancia, saliendo fuera de las islas Británicas, ha afectado é interesado á toda Europa. De orden político interior unas, otras de carácter exterior, Inglaterra, en los últimos seis años, puede asegurarse que no ha tenido un momento de reposo ni de tranquilidad moral, y que pocas veces, en un reducido espacio de tiempo, han surgido simultáneamente cuestiones y problemas tan grandes, de índole tan diversa y de tan difícil solución. Dentro, el Gobierno ha tenido que afrontar la cuestión irlandesa, la más complicada, la más grave y la más insoluble que se ha ofrecido á sus meditaciones y la de reforma electoral; ésta, resuelta con acierto y asentimiento popular; fuera, la cuestión de Egipto, con todas sus complicaciones y derivaciones.

La acción de Inglaterra en Egipto, acometida con grandísima resolución y audacia, desafiando los celos y la oposición

de las demás potencias, viene á ser primeramente la demostración más palmaria de cómo en la política práctica la fuerza de las cosas puede contrariar y desbaratar los propósitos y los planes de los hombres más lógicos y tenaces. Esto es lo que ha sucedido con Gladstone en la cuestión que nos va á ocupar, porque no creemos que haya nadie que pretenda negar que la conducta de este Gabinete en Egipto, emprendiendo y manteniendo una guerra casi de conquista, no sea la inversión y el completo trastorno de los principios que había preconizado en la oposición. Esta cuestión demuestra también, además de la inconsecuencia y la falta de lógica en que los intereses superiores del país les obligaron á incurrir á los Ministros, la honda diferencia que existe entre lo ideal y lo positivo y necesario, entre una política elevada, pura, desinteresada, inspirada en principios de justicia abstracta, y otra contingente, práctica, circunstancial, hija de la necesidad y de la conveniencia, y que no puede prescindir de las condiciones de tiempo y de lugar y de las circunstancias que crean los intereses y pasiones de los hombres. El partido más enemigo de la intervención en países extranjeros, se ha visto arrastrado á aplicar esta política más á fondo y con más exageración que ningún otro. La intervención inglesa en Egipto es por sí, y por las complicaciones que acarrea, uno de los acontecimientos más serios y más imponentes de la historia contemporánea. Á la metrópoli le ha costado ya sacrificios sin cuento en hombres y en dinero, prescindiendo del carácter apasionado é injusto que necesariamente ha tenido que revestir la guerra, dirigida en primer término á comprimir y aniquilar las aspiraciones de un partido nacional, y continuada luégo, ya con lejanas expediciones aventureras y desastrosas, ya mediante una ocupación militar permanente, para sostener la integridad del Egipto, mal definida y mal asentada, y la existencia de un Príncipe y de un Gobierno impopulares y divorciados, que no pueden apoyarse en el amor y en la adhesión de los súbditos. Esto, en cuanto á la intervención intrínsecamente considerada; porque si miramos al aspecto internacional de la misma, veremos que Inglaterra, por consecuen-

cia de su política egipcia, ha quedado casi completamente aislada, habiendo medrado á su alrededor los resentimientos, las rivalidades, las envidias y los temores de las potencias que, poseyendo en aquel país cuantiosos intereses é importantes tradiciones, los juzgan comprometidos y puestos en peligro con la acción independiente de la Gran Bretaña y con las miras y planes ulteriores que se le atribuyen en el desenvolvimiento de su acción, dado que no parece demostrar ánimos ni tendencias á abandonar la magna y arriesgada empresa en que se ha metido.

Contradicción más flagrante, olvido más completo de los principios preconizados en la oposición, y en virtud de los cuales se robusteció y se hizo popular aquella ruda y tremenda campaña contra la política exterior de los *torys*, que los que representa la política desarrollada por Gladstone en esta cuestión, no pueden darse. Así lo sintió, sin duda, el ilustre Brighth cuando, anteviendo el peligroso y extraviado camino en que se metían sus colegas, y el nuevo derrotero que tomaban, olvidándose de sus antecedentes y de sus tradiciones, no quiso hacerse solidario de las consecuencias de su conducta y se apartó de su compañía, dejándoles la responsabilidad de la arriesgadísima marcha que emprendían. Y por cierto que si en su principio la intervención y guerra de Egipto significan una contradicción y una inconsecuencia gravísimas en el proceder político del Gabinete, después no le han sobrado motivos para felicitarse de haberse desviado del recto camino, imponiendo al país cargas y compromisos que duramente sobre él pesan, porque la tal cuestión, tras de una guerra rápida, fácil y, al parecer, brillante, y del total aniquilamiento del partido creado por Arabi y los demás nacionalistas, que querían sustraer al Egipto á un protectorado humillante y á una vergonzosa servidumbre, se ha convertido en manantial fecundo de contratiempos y desdichas, por causa de las dificultades casi insuperables que se hallan para el afianzamiento y consolidación de la autoridad del Khedive y de sus protectores, y por los terribles desastres—cuya magnitud no se pudo prever—que han

acarreado las campañas infaustas del Sudan y del Mar Rojo. Tienen los ingleses actualmente en Egipto una posesión inestable y azarosa, que les obliga á mantener un fuerte cuerpo de ocupación que les hace responsables de la deficiencia, de los desaciertos y de la inmoralidad del Gobierno indígena, teniéndoles, además, en jaque los mismos enemigos contra los que han luchado sin éxito durante dos años, sin poderlos dominar ni contener. El Madhí ó sus secuaces no hace que se hable de ellos esta temporada, pero continúan dominando el terreno que conquistaron, y no han renunciado á sus aspiraciones ni á sus empresas: el día menos pensado se volverá á oír su nombre con motivo de alguna correría osada y destructora. Osman Digna y los demás jefes de tribus persisten en su zona de operaciones y amenazan continuamente y molestan con frecuencia á la plaza de Suakin, no habiendo servido de nada los incalculables sacrificios que hizo Inglaterra en tres ó cuatro campañas estériles para desbloquear aquella plaza y establecer á su alrededor una ancha zona de dominación.

Además de estos obstáculos y de estos peligros de orden interior, la cuestión egipcia sigue abierta bajo su aspecto internacional, y lejos de haberse aquietado y resignado las demás potencias con las miras de protectorado exclusivo de Inglaterra, cada día se muestran más desconfiadas y recelosas, y no ocultan la grandísima impaciencia y la hostilidad con que miran la prolongada permanencia de los ingleses en aquel país, y un día en una forma y otro día en otra, insinúan sus propósitos de llegar á formar una coalición para exigir de Inglaterra, por medio del Sultán, que invocaría al efecto su autoridad soberana, bien anodina y nominal por cierto, la evacuación del Egipto á término fijo y breve. Lejano, sin embargo, se ve ese día, y si era muy contingente y muy dudoso que llegase bajo el gobierno de los liberales, no es probable que ahora suceda más pronto, porque las corrientes que dominan bajo la administración de los *torys* llevan otra dirección, y su política es siempre más resuelta y animosa en cuanto atañe á los intereses imperiales. Tal como están las cosas, podría llegar á ser esta

cuestión causa de complicaciones diplomáticas, quizá de un conflicto ó de una guerra, pero no existen indicios de que la Inglaterra quiera adelantarse á conjurar esos peligros con un abandono voluntario como los que efectuó en el Afghanistan y en el Transval. La posición que ocupa en Egipto, tiene para ella más subida importancia y un interés estratégico y comercial de primer orden, á los que no querrá renunciar por rendir lo que consideraría platónico tributo á principios de abstracta justicia. No lo ha hecho Mr. Gladstone, á pesar de sus creencias y de sus compromisos, y mucho menos pueden ni deben hacerlo los partidarios á todo trance de la integridad y grandeza del Imperio británico.

La cuestión más difícil y más trascendental que se ha planteado en Inglaterra en los años que han corrido desde 1880, ha sido indudablemente la cuestión irlandesa. En el presente siglo, se cuenta ésta como una de las crisis políticas más imponentes y agudas que haya habido, y todavía no está resuelta ni ha perdido nada de su gravedad, aunque el veredicto de la nación inglesa haya sido tan solemne, condenando los planes de Mr. Gladstone, que ha venido á ayudar con inmensa fuerza en el último tercio de su vida, y, probablemente, al fin de su carrera, las miras y los planes de los autonomistas irlandeses, sus iracundos y mortales enemigos hace tres años. Esta cuestión, no sólo ha despertado un interés vital y ha conmovido hondamente á todo el pueblo británico, como si le arrastrase al borde de una gran revolución ó le amenazara con un cataclismo, sino que ha marcado una etapa memorable en la vida del personaje de que venimos ocupándonos en este trabajo, una crisis en sus creencias, en sus convicciones, en la dialéctica de sus ideas, y un cambio completo é inesperado en sus juicios políticos y en sus procedimientos legislativos y de gobierno. Ni la evolución célebre de Roberto Peel pasando del campo de la protección al del librecambio, abandonando el programa de los *torys* y abrazando el credo del liberalismo, tuvo la intensidad psicológica, la trascendencia y la resonancia del último cambio de Mr. Gladstone, convirtiéndose en el más declarado y

convencido partidario de la autonomía gubernativa y legislativa de Irlanda, de una autonomía que por su base y por su extensión vendría á trocarse pronto y necesariamente en la absoluta independencia, que seguramente persiguen los más ardientes y revolucionarios entre los autonomistas irlandeses.

Interesantísimo es, por tanto, el estudio de este período de la existencia de Mr. Gladstone, y si no fuera en cierto modo ajeno al tema de este trabajo y si no excediera de sus limitadas dimensiones, con gusto nos detendríamos á relatar detalladamente las últimas peripecias de la cuestión irlandesa y á dar á conocer todo el sistema que entraña el movimiento reformista ó revolucionario que se inició después de las elecciones de 1885. Mas no pudiendo ocuparnos de este particular asunto, á pesar de su primordial importancia, con aquella extensión y aquel detenimiento que nos fueran necesarios, diremos algo acerca de la intervención principal que en su planteamiento ha tenido el ex-primer Ministro.

Desde que Gladstone se propuso acometer de lleno y de frente una resolución radical y definitiva del problema de Irlanda, fijó tres puntos de meta á su objetivo: como él lo ha declarado en sus discursos, en sus manifiestos y en sus cartas, contemplaba en esta cuestión tres grandes injusticias ó perturbaciones que remediar y otros tantos fines superiores de gobierno que llenar. La cuestión se presentaba á sus ojos triple, y cada uno de sus aspectos no cedía al otro en gravedad. Era política, social y moral. Se hacía preciso, en primer lugar, satisfacer las aspiraciones de libertad y de autonomía de los irlandeses, concediéndoles un régimen legislativo y gubernativo propio, libre y amplio, hasta donde fuera compatible con la unidad del Imperio y la autoridad de la Corona. La condición social de los irlandeses demandaba imperiosamente un cambio radical en el régimen de la tierra que, según el pensamiento del Ministro, podía llevarse á cabo mediante un rescate universal de la misma, compensando á sus actuales señores. Venía después una necesidad de justicia y de orden público. era forzoso restablecer el orden moral y sobre su sólida base el im-

perio de las leyes, desconocido y conculcado por las crónicas perturbaciones del país y los crímenes y desmanes de los desesperados que la desigualdad social engendra en aquel país, manteniendo un estado permanente de inquietud, de odios insanos y de luchas.

Diversas tentativas, reiterados y grandes esfuerzos había hecho el partido liberal, dueño del poder desde el año 1880, para acallar las inquietudes, restablecer el orden y satisfacer las quejas y reclamaciones del pueblo irlandés. Una tras otra les había ido otorgando concesiones de creciente magnitud y de inmensa trascendencia en lo que se refiere al régimen agrario, sin que ninguna de estas concesiones, que parecían tocar al límite máximo y que como definitivas se presentaban, aquietara al país y adelantara en lo más mínimo la resolución del problema. Ni la nueva valoración de las tierras, ni el establecimiento de tribunales y comisiones *ad hoc*, para fijar en juicio contradictorio y por ministerio de la ley el tipo de los arrendamientos, ni las grandes rebajas decretadas por éstos en la mayor parte de los casos, ni la suspensión de los desahucios, ni la condonación parcial de las rentas atrasadas, ni la fijeza obtenida en los arrendamientos, ninguna de estas medidas, por atrevidas que fuesen, por fuerte levadura socialista que tuvieran, por atentatorias á sus derechos que las considerasen los propietarios, sirvieron para aplacar la irritación, el descontento y las quejas de Irlanda, y para que los Diputados autonomistas, la liga agraria, el clero, la prensa y, sobre todo, las asociaciones secretas, cesaran en sus manejos y propaganda. Tanta esterilidad en los esfuerzos, tan reiterados fracasos de medidas que como específicos soberanos se recomendaron, tampoco consiguieron convencer á Mr. Gladstone de la ineficacia de la política de las concesiones graduales ni quebrantar su propósito de llegar algún día á la solución de este problema que, á la generalidad de los pensadores y de los políticos, les parecía de todo punto imposible. Ni los odios salvajes é inhumanos, ni los crímenes odiosos perpetrados, ni las maquinaciones diabólicas fraguadas por los revolucionarios, ni los horri-

bles atentados, como el de Phenis Park, cuyas víctimas fueron ciudadanos ilustres y puros, ligados estrechamente por parentesco con Mr. Gladstone, ni la organización formidable de los Invencibles, nada, nada ha bastado para que el anciano jefe del partido liberal no llegue impávido hasta el término del camino emprendido en esta cuestión.

Dando al olvido todas las enseñanzas de la historia contemporánea, prescindiendo de todos los antecedentes inmediatos, perdonando ó haciéndose superior á los insultos, á los ultrajes, á los rencores que hace poco aún suscitaba entre los partidarios de la autonomía irlandesa, que todavía á mediados del año 1885 se aliaron con los conservadores para derrotarle en el Parlamento, y que después de la disolución trabajaron de concierto con aquellos mismos para vencerle en los comicios, Gladstone, produciendo una honda escisión en su propio partido, causando el asombro, la duda y el desconcierto de sus huestes, teniendo que separarse de los hombres más eminentes y más fieles que le han seguido en su carrera al recobrar el poder á principios de este año, ha sorprendido á Inglaterra, á Europa, al mundo, y á Irlanda sobre todo, con un plan político tan atrevido y tan radical para resolver la cuestión irlandesa, que no parecía sino exacto trasunto del programa mismo de los *home rulers*. El plan de Gladstone comprendía los principios esenciales del programa del partido autonomista en todo su vigor y amplitud; otorgaba á Irlanda cuanto ella podía apetecer: una administración propia, un Gobierno autónomo, un Parlamento separado é independiente con dos Cámaras y atribuciones casi omnimodas para legislar sobre materias que afectasen al bienestar y organización del país. Algunas reservas y limitaciones contenía el plan para aparentar, al menos, que se protegían y resguardaban los intereses imperiales; pero ni era seguro que puesta Irlanda en posesión de su autonomía legislativa, entregada á la libre acción de su voluntad, se contuviera en el respeto de aquellas cortapisas y restricciones, ni, por otra parte, quedaban fuera de discusión ni de revisión ulterior, quizá próxima, esas reservas, ni los críticos é impugnadores del pro-



yecto del Gobierno hallaban en ellas eficaces y serias garantías.

El anuncio del proyecto de Gladstone produjo un sentimiento de estupor, y al principio no se creyó que tuviera tanto alcance, ni que ante las manifestaciones que hubo de disgusto y de desaprobación, persistiera en presentar un plan de antemano desaprobado y condenado por la mayoría del pueblo inglés. Sin embargo, lo hizo así, y firme y tenaz en su idea de llegar á la resolución de este asunto, consintió que se desprendieran del Gabinete nuevos é importantes miembros.

Correlativo con el proyecto de ley para la constitución del gobierno futuro de Irlanda, concibió otro Gladstone, de índole agraria y de carácter económico de no menor magnitud, y ciertamente no menos osado. Por este proyecto tendía á rescatar de poder de los actuales propietarios, comprándoselas á nombre del pueblo irlandés, las tierras que poseen, para luégo distribuir las por medio de lotes á los colonos, que pagarían al Gobierno irlandés un canon por su posesión. En el orden económico esta operación era gigantesca, y aunque responsable en el porvenir el Tesoro irlandés al reintegro en plazos del capital que se emplease, el Tesoro británico tenía que empezar por anticipar la enorme suma de cien millones de libras esterlinas. Este segundo proyecto ya no causó estrañeza y asombro; anonadó materialmente á los contribuyentes, sacó fuera de sí á los adversarios del Gobierno y dejó absortos, sin saber qué pensar ni cómo juzgar, á los ministeriales. Graduando el atrevimiento y la gravedad de sus medidas, de audacia en audacia, procediendo con un radicalismo de principios inaudito, iba Gladstone fría y serenamente desplegando el programa revolucionario más vasto que un hombre de Estado haya podido concebir al frente del poder y, sobre todo, siendo Ministro de una Monarquía bajo cuyo cetro viven extendidos por todas las partes del mundo trescientos veinte millones de hombres.

No hay para qué decir que sólo un hombre de las extraordinarias y rarisimas condiciones de Gladstone, de su valía, de su historia, de su genio, de su poder oratorio, de su prestigio

incomparable, como jefe de partido, podía atreverse á lo que él se atrevía. Y sólo un hombre de sus talentos y de su vigor ha podido poner al servicio de esta idea la energía de espíritu, el vigor dialéctico, la erudición, la habilidad política y la magnífica é incomparable elocuencia que ha desplegado en los recientes debates sobre la cuestión irlandesa y haciendo, no sólo que se recordasen sus mejores tiempos, sino excediéndose á sí mismo y sobrepujando, por el arte y por la elevación y el esplendor de su oratoria, á sus más hermosas campañas parlamentarias. ¡Fenomenal y singularísimo privilegio de los hombres diputados por la Providencia para cumplir una misión histórica en el mundo! Pero no nos cansaremos de señalar como uno de los hechos más extraordinarios y memorables de nuestra época esta sorprendente conversión de Gladstone, que sus amigos y admiradores consideran como el resultado lógico de la evolución de sus ideas, y mediante la cual, no sólo ha venido á coincidir casi exactamente con Mr. Parnell en sus miras y en sus propósitos, respecto á la futura constitución de Irlanda, sino que puede decirse que de manos de los autonomistas ha tomado la bandera de la independencia irlandesa para tremolarla él el primero en las batallas, y lo que antes eran injurias, denuestos, diatribas infames, se han trocado en vítores y en aclamaciones, siendo hoy el anciano Gladstone la esperanza más ardiente, el gran *leader*, el héroe y el ídolo de los pueblos irlandeses, que todos á porfía le buscan y le aclaman y se disputan entre sí las de ofrecerle sus declaraciones de hijo adoptivo.

Defendiendo á brazo partido, y con un ánimo y una entereza que no han tenido punto de flaqueza ni de vacilación, succumbió Gladstone en Mayo último abrazado al lábaro de la verde Erin. Dudoso sobre el sentimiento general del país, hizo una apelación al cuerpo electoral; el veredicto de éste ha condenado su política; pero Gladstone ni se arrepiente ni se convence; sostiene íntegramente y con igual energía el programa de sus reformas, y apela de la opinión de hoy á la opinión que mañana cree que tendrá el país, y del juicio que ahora ha emi-

tido al juicio que espera pronunciará en revisión definitiva de su primer fallo. No obstante la derrota sufrida, y á pesar de su avanzadísima edad, del quebranto de su salud y de sus imponderables fatigas, sigue resuelto á la lucha y la proseguirá sin descanso y sin aflojar un instante, hasta donde su vida y sus fuerzas alcancen. Cumplidamente acaba de demostrarlo en las últimas sesiones del Parlamento, lanzándose á apoyar con argumentos puramente irlandeses y con tanta convicción y calor como el más acérrimo miembro de la *Liga agraria*, el *bill* presentado por Mr. Parnell.

Ocupándonos en considerar la participación principalísima que ha tenido el célebre hombre de Estado en la novísima y última fase de la cuestión irlandesa, nos hemos desviado del orden cronológico en el relato de los sucesos que produjeron la impopularidad del Gabinete liberal y su primera caída en Junio del año 1885, después de las apasionadas y borrascosas discusiones á que dió lugar en el Parlamento la serie de desventuras y de calamidades que hubo en la campaña del Sudán, y más señaladamente el sacrificio tan cruel y universalmente sentido del generoso é ilustre Gordón. Para enlazar los acontecimientos, preciso será que digamos que los desaciertos y los contratiempos de la política del Gobierno en Egipto le desacreditaron bastante en el país, ocasionando excisiones en el seno del partido, y aun el desvío y separación de algunas individualidades muy notables. El drama de Khartum produjo un efecto tristísimo é imposible de describir: se creyó llegado el fin del Gabinete, y en poco estuvo que no fuese aprobado el voto de censura que en aquellos momentos se presentó: sólo 14 votos le salvaron en una Cámara de 650 diputados.

A principios del año de 1885, otras preocupaciones y otras inquietudes vinieron á embargar el espíritu público. El viejo y enconado antagonismo entre Inglaterra y Rusia, la oposición de miras para el porvenir, la lucha de intereses y las ambiciones encontradas, produjeron una nueva crisis muy aguda al surgir un inesperado y alarmante incidente en la delicada y difícil cuestión afghana. Los rusos cometieron, sin provocación

y sin causa, intrusiones completamente injustas, y la Comisión de límites anglo-rusa se separó, sin cumplir su cometido y sin entenderse, airada y en son de rompimiento. El conflicto no pudo presentarse con caracteres más amenazadores. Parecía que uno y otro antagonista no buscaban más que un pretexto, una ocasión plausible para venirse á las manos y ventilar por la fuerza el antiguo pleito de influencia y de dominación. La acometida violenta y brutal á las tropas afganas cerca de Pendjeb se interpretó como el signo precursor de una guerra inmediata é irremediable: así lo creyó todo el mundo al ver los formidables preparativos que una y otra potencia hacían. Inglaterra juntó un poderoso ejército de observación á lo largo de sus fronteras del Oeste en la India. Rusia aumentó su ejército en el Cáucaso, reforzó sus guarniciones del Turquestan, y preparó un cuerpo expedicionario con una flota proporcionada en las márgenes del mar Caspio. El tono arrogante de la prensa rusa llegó á su diapasón más agudo, y el partido militar, impaciente y ardoroso, amigo de guerras y de conquistas, hizo repetidas y acentuadas manifestaciones del sentido que le animaba. Por otro lado, en la misma Inglaterra, aunque más dueña la opinión de sí misma, y más digna y más reflexiva la prensa, el espíritu público se manifestaba de una manera correlativa, y hasta en el Parlamento hubo declaraciones severas y solemnes, y discursos que presentaban como casi irremediable é inminente la guerra. Llegó á considerarse tan grave la situación, los aprestos guerreros adquirieron tales proporciones, que el Gabinete Gladstone pidió un crédito extraordinario á las Cámaras y se preparó el decreto de llamamiento de las milicias.

La actitud de las grandes potencias neutrales, la mediación prudente y oportuna del Príncipe de Bismarck, el sentimiento unánime de la opinión pública en todas partes, y la cordura y la sangre fría del mismo Czar en el momento álgido de la crisis, unido á los leales y certeros consejos de sus más íntimos y sagaces consejeros, evitaron la gran calamidad que amenazaba al mundo, descartando ó aplazando el peligro de un choque espantoso entre dos rivales de fuerza colosal.

No se hará mas que justicia al Gobierno que entonces presidía el Sr. Gladstone, reconociendo que durante esta temible crisis obró con suma discreción, con parsimonia y con tacto, no excluyendo la vigilancia y la energía debidas para evitar una humillación que el orgullo nacional no hubiese aguantado. Ciertamente es que la oposición no le hizo esta justicia y que no se mostró satisfecha del desenlace del conflicto y del convenio que á él puso término. Pretendió que había quedado humillada la dignidad de Inglaterra al reconocer el avance material que los rusos habían dado, al disponer el llamamiento del Comisario inglés Sir P. Lunsdem, que tan celosa é intrépidamente había defendido los derechos de su país y, sobre todo, al no exigir alguna reparación por el ultraje que habían cometido las fuerzas moscovitas, exigiendo la responsabilidad merecida á quien la tuviese. Estas fueron las principales quejas que formuló, y aunque al principio encontraron eco y produjeron cierta impresión en el sentimiento del país, no tardó en borrarse el efecto al ver que la guerra se había evitado, al menos por algún tiempo, de una manera eficaz, que los rusos no la querían y que, efectivamente, se habían detenido ante la actitud asumida por Inglaterra.

Un importante cambio político ha habido en la Gran Bretaña en los dos últimos años; un grande, venturoso y pacífico progreso se ha realizado en la legislación de aquél país. Conquista de la opinión, fruto del convencimiento y de la madura reflexión, la última reforma electoral, que ha ensanchado grandísimamente las bases del sufragio, llevándolo hasta casi las lindes del universal, se arraigará y encarnará en las costumbres, como todos los progresos positivos, sólidos é irrevocables que allí se consuman.

Esta reforma electoral, completada y coronada con un nuevo arreglo de las circunscripciones proporcional al número de habitantes, ha sido la última y más importante obra política llevada á cabo por el último Gabinete liberal.

Hecha la reforma, llamados á la vida política nuevas categorías de ciudadanos en tanto número que más que doblaban la

cifra de los electores de la Gran Bretaña, la necesidad de una nueva consulta al país se presentaba como obvia y elemental en los principios del derecho político. Por otra parte, el Parlamento se había hecho viejo, tocaba ya casi al término de su existencia, llevaba más de cinco años de vida y necesitaba renovarse con la savia que le prestaran los nuevos elementos que habían surgido en la vida pública. Había habido en el seno de la mayoría desfallecimientos, dudas y deserciones. El Gabinete, bajo el peso de sus desaciertos en la política exterior, blanco de tremendos ataques uno y otro día, habiéndose libertado de las últimas embestidas á duras penas, estaba muy gastado y bastante quebrantado: le era de todo punto indispensable ponerse en contacto con el cuerpo electoral, y sufrir su repulsa ú obtener su confirmación. Estas consideraciones debieron influir en el ánimo de Gladstone y de sus compañeros, cuando derrotados en Junio de 1885 en una cuestión incidental acerca de los medios fiscales para cubrir el déficit, optaron por la dimisión y cedieron el poder á sus adversarios para que, bajo la presidencia de éstos, se verificaran las nuevas elecciones y leal y noblemente se hiciese el primer ensayo y aplicación del sufragio extendido.

Certero y sagaz resultó el cálculo de Mr. Gladstone, pues las nuevas masas de electores no fueron infieles ni desagradecidas al partido que les confirió la dignidad electoral. La situación conservadora, creada bajo la dirección unida del Marqués de Salisbury y del nuevo Conde de Iddesleigh (antes Sir Stafford Northcote), sólo pudo mantenerse en el poder hasta después de conocerse el resultado de las elecciones, que verificadas en Noviembre, dieron una considerable mayoría al partido liberal, no obstante la especie de alianza tácita que para la lucha se había establecido entre los conservadores y los irlandeses. Ni con esta ayuda, ni con los trabajos de la activa y ardorosa campaña de propaganda que hicieron los conservadores, ayudados personalmente por los miembros más poderosos de la aristocracia territorial, y aun por ilustres y hermosas damas que se lanzaron llenas de entusiasmo á la contienda, lograron al-

canzar más que doscientos cincuenta puestos en una Cámara que debía reunir seiscientos cincuenta Diputados. Los liberales sacaron en total trescientos cincuenta y cinco Diputados, y en cuanto á los autonomistas irlandeses, estos tuvieron un adelanto notable, tanto, que puede decirse que fué el hecho más significativo de la contienda electoral. Sacaron triunfantes ochenta y seis de los suyos, sobre un número total de ciento tres Diputados irlandeses.

Ante esta manifestación solemne y decisiva del sufragio popular, consultado después de la reforma, Gladstone recobró el poder, pero en medio de circunstancias muy excepcionales y grandemente críticas, por consecuencia del pensamiento que había tenido oculto y que entonces iba á revelar. Ante vagos indicios de la evolución que meditaba en lo que respecta al juicio y resolución de la cuestión irlandesa, varios de los ex-Ministros amigos íntimos de Gladstone, hombres de gran importancia y valía en el seno del partido, declinaron las carteras que les ofreció. Otros entraron en el Gabinete condicionalmente y pactando la reserva de su libertad, hasta que conocieran extensa y explícitamente el pensamiento del jefe del Gabinete. Estos hechos y estos indicios hacían presagiar un cambio radical y un acontecimiento memorable en la marcha política del partido liberal reformista.

Más arriba hemos hablado del plan reformista de Gladstone para resolver de una vez y de lleno una cuestión tan vieja, tan difícil como la irlandesa que, con gran daño de los más altos intereses del país, viene desde hace muchos años preocupando, embarazando y conmoviendo á Inglaterra. Sin embargo, comprendemos la impresión de extrañeza y de asombro que debió producir la revelación inesperada del radicalísimo plan concebido por Gladstone: realmente fué una especie de *exabrupto*, una sorpresa para el país y para su partido; porque ni los liberales estaban obligados por sus principios, por su programa, por sus compromisos y por sus antecedentes á apadrinar los principios constitutivos del credo de los autonomistas irlandeses, ni Mr. Gladstone había recibido mandato ni misión alguna

de su partido en este sentido, ni en las elecciones generales que acababan de verificarse se había sometido directamente esta cuestión al fallo del país; por el contrario, las manifestaciones más importantes que se habían hecho durante la campaña, lo fueron con diferente significación.

No es posible, en el inmenso cúmulo de los discursos, folletos, cartas y programas que se han escrito ó pronunciado durante el último período, y cuya lectura y examen le marea á uno y le vuelve medio loco, deducir la esencia de las opiniones y de los argumentos aducidos por los principales personajes que han intervenido en la lucha. Pero hasta donde podemos formar una idea de conjunto, una síntesis de las alegaciones de esta controversia, nos es dado afirmar que, desde el momento en que fueron conocidos los puntos capitales del proyecto del primer Ministro, la opinión pública se manifestó hostil y se pronunció fuertemente en contra, á lo menos en Inglaterra, y especialmente en las grandes ciudades. Los desprendimientos que tuvo en seguida el partido liberal, las declaraciones importantísimas que públicamente hicieron los disidentes notables, y el movimiento opositor que se desarrolló enérgicamente en los principales centros, debieron desvanecer las ilusiones de Mr. Gladstone, si es que llegó á acariciarlas, acerca de la suerte que estaba reservada á su proyecto. Insistir en él contra el parecer y las súplicas de amigos fieles y consecuentes de muchos años, llevarlo al Parlamento después de la acogida desfavorable que en el país había tenido y obstinarse en que fuera discutido, era tanto como ensanchar y hacer irremediable la escisión ya producida en el partido liberal y buscar la resonancia, el ardor, el empeño fiero de una ruda y porfiada batalla parlamentaria, cuyo resultado, de antemano conocido, era la repulsa del proyecto y la necesidad de una nueva disolución á los dos meses de convocado el Parlamento. Disolución que vino acompañada, además, de un cambio extraordinario de posición y de conducta en los partidos políticos, pues al paso que los disidentes liberales, en número que se acercaba á ciento, se aproximaban á los conservadores para resistir los proyectos se-



paratistas de Gladstone, este, á su vez, retrocedía en contraria dirección y se confundía cada vez más en aspiraciones y en designios políticos con los autonomistas irlandeses, que hoy le reconocen y le aclaman, si no como su jefe natural, como su salvador. ¡Increíbles inconsecuencias y caprichos raros del destino de los pueblos y de los hombres! Vemos á Mr. Gladstone á la cabeza de los irlandeses, guiándoles en su cruzada con todo el prestigio y con toda la autoridad de su gloriosa ancianidad y reclamando para ellos una autonomía tan completa que, otorgada, sería precursora de una independencia material, mientras que Bright, Chamberlain, Trevelyan, Rylands y otros radicales tan significados como ellos se colocan al lado del partido *tory* para oponerse resueltamente á todo proyecto, á toda idea que tienda á la desmembración ó al menoscabo del Imperio británico.

Mucho tiempo nos llevaría el trabajo si nos propusiéramos hacer un análisis de la prolongada é importante discusión á que los proyectos de Gladstone dieron lugar, tanto en la prensa como en el Parlamento, y principalmente en este último, en el cual la controversia, así bajo el aspecto político como por el social y jurídico, adquirió amplísimas proporciones y ofreció un interés de primer orden, pues en ella midieron sus talentos y su habilidad dialéctica los hombres más ilustrados, más expertos y más profundos de Inglaterra. Para el estudiante de las cosas que atañen á la política, interesante y provechoso es el estudio de esta gran controversia, que afecta á los destinos de un país nobilísimo y altamente simpático, pues en ella hallarán rica y preciosa mina de hechos, de ideas y de consideraciones relativos á los problemas primordiales de constitución y régimen de los pueblos. Nos saldríamos de nuestro modesto plan; excedería con mucho del objeto de este pequeño trabajo, solamente destinado á delinear los rasgos salientes de una alta figura política, si intentáramos hacer un estudio expositivo y crítico del esencial contenido y de los elementos de la cuestión irlandesa. En ella los contendientes se colocaron bajo puntos de vista muy contrarios; los unos, defendiendo los

derechos naturales é imprescriptibles de un pueblo y de una nacionalidad que aspira á vivir libre é independiente, según su voluntad y con arreglo á sus condiciones propias é intereses, basaban su argumentación en principios de justicia natural abstracta é inalterable, contrastados y confirmados por la historia; y los otros contradecían esta tésis oponiendo la hipótesis de la constitución actual del imperio británico, de su conveniencia, de su necesidad, de lo que demanda y exige el interés nacional, opuesto sustancialmente al desenvolvimiento de un particularismo que acarrearía la desmembración de partes importantes de la monarquía, preparando la disolución del cuerpo nacional.

Nadie ignora el resultado de la solemne y empeñada contienda parlamentaria. Aquel Parlamento, elegido pocos meses antes bajo auspicios tan favorables para el partido liberal, y que dió á Gladstone una decidida y considerable mayoría mientras mantuvo oculto su pensamiento respecto á Irlanda, se apartó de él y le abandonó en el nuevo derrotero que emprendía, desprendiéndose de su lado noventa Diputados disidentes con otros que no tomaron parte en la votación. La consecuencia de este movimiento y cambio de fuerzas fué que el Gabinete, aun teniendo á su favor el voto en masa de los irlandeses autonomistas, quedó en minoría, siendo derrotado por treinta votos. Esta decisión parlamentaria exigía una nueva é inmediata consulta al país, el cual debía fallar en definitiva la cuestión planteada esta vez en términos concretos y categóricos.

En efecto, Mr. Gladstone apeló nuevamente al país, abrigando quizá alguna esperanza de que su veredicto no le fuera adverso; y aunque hizo una campaña propagandista sin ejemplo, por su actividad y por su energía; aunque se multiplicó verdaderamente para estar en todas partes y acudir á todos los ataques; aunque lleno de fe, de ardor y de obstinación, hizo esfuerzos que bien pueden calificarse de prodigiosos y sobrehumanos en su avanzadísima edad, la respuesta del país le fué contraria; era la que debía esperarse de las premisas y antecedentes ya conocidos. Vencido en libérrima, abierta y decisiva

lucha, no le quedaba ya otro partido que adoptar sino el de ceder el poder á sus adversarios y tornar á las filas de la oposición, como lo ha hecho, no abatido y resignado, sino resuelto á consumir el resto de sus fuerzas y los últimos años de su vida en hacer la propaganda de la obra político-legislativa que ha de coronar su misión en la tierra.

• Antes de abandonar el poder, los liberales han acometido en el extremo de la India una empresa dificultosa y arriesgada que participa del carácter mixto de extranjera y de colonial. Parecióles fácil y de pronta y rápida ejecución, y se han encontrado con que han trasmitido á sus sucesores una herencia ingrata y pesadísima, porque la guerra emprendida contra el Rey de Birmania se ha convertido, por causa del clima, de la distancia, de las condiciones peculiares del suelo y del espíritu y de la índole de la raza que habita el país, en una guerra larga y porfiada de las más escabrosas y sanguinarias que en el Imperio de las Indias se han acometido. Hay que sentar también esta empresa mal aconsejada, y que con tantos trabajos y con tantos peligros se desarrolla, en el pasivo de los errores y de los fracasos sufridos por la administración liberal en su desafortunada política exterior.

Se creyó por muchos terminada la carrera política de Gladstone al saber la derrota que sus planes sufrieron, primero en el Parlamento, después ante los comicios. Mas los que tal pensaron desconocen de una parte el temple y la organización y el espíritu del personaje, y de otra la especie de fatalidad con que los hechos políticos se imponen á las voluntades más poderosas. Conocido lo que es, puede afirmarse que Gladstone no se retira, no se retirará ni puede abandonar el campo hasta que la muerte le saque de la arena. Su carrera política ha seguido una marcha evolutiva inversa á la de la generalidad de los hombres públicos, y á través de los grandes y notables cambios y variaciones de su vida pública, que recuerdan las mudanzas y tergiversaciones de los estadistas más conspicuos del siglo presente, él ha caminado y ha progresado desde *tory* intransigente, defensor acérrimo de la constitución histórica de

la Iglesia y de la Monarquía, hasta convertirse en un radical atrevido, en un reformista revolucionario, capaz de abordar el problema de una reconstitución política y nacional de las bases en que descansa el Estado británico: otros marchan desde el radicalismo hasta la conservaduría más timorata y autoritaria: el proceso de su conducta y de sus ideas ha sido enteramente contrario al de Disraeli, Chamberlain y otros hombres notables de la presente y de la anterior generación. Puede ofrecer alguna semejanza con la evolución que realizaron hace cuarenta años el ilustre sir Roberto Peel, su maestro, su amigo y su patrono, y en recientes días el actual Conde de Derby. Pero ni el cambio del uno ni el del otro tuvieron la extensión y la trascendencia que el suyo, ni han sido tan profundos y completos. Creemos nosotros que la historia del desenvolvimiento dialéctico de las ideas y principios de gobierno del célebre Gladstone ha de ser materia de especial estudio y de detenida meditación para el que en lo sucesivo aborde el conocimiento de la historia constitucional y parlamentaria de la Gran Bretaña.

Por lo demás, como lo hemos repetido, conformándonos con el juicio del mundo entero, es imposible negar que la figura del gran atleta parlamentario es una de las más grandes y más luminosas que se levantan en el horizonte británico. Si es verdad que como hombre de gobierno no pasará á la historia con los lauros y los timbres de un estadista muy afortunado, como jefe de partido ocupará un preferente lugar en ella, y como orador tendrá un puesto aparte al nivel de los más ilustres, si no les sobrepuja á todos, porque rara vez, ni en Inglaterra, ni en ninguna parte, se habrán visto juntos y armonizados en un hombre talentos y dotes más brillantes y felices. Con un órgano admirable, cual ningún otro de los oradores vivos lo posee; con una dicción pura, tersa y exquisita, que sirve de modelo y es el embeleso de los que le han escuchado; con un conocimiento profundo y magistral de la lengua nativa; familiar con los clásicos; armado de una lógica vigorosa y contundente; dotado de una memoria prodigiosa; sabio en la historia,

versadísimo en todas las ciencias auxiliares de la política; literato eruditísimo y eximio, con este conjunto de dotes de primer orden, ha podido ser, durante más de medio siglo, el ornamento de la primera Cámara legislativa del mundo, el orador típico que le enorgullece y que más noblemente refleja su espíritu.

También como literato ha dado á luz obras Gladstone, aparte de las que hemos señalado, como de pasada, en el curso de este trabajo, que son fruto de madura meditación y resultado de un variado y sólido saber. Recordaremos, entre otras, las siguientes:

*De los principios de la Iglesia* (1840).

La traducción de la *Historia del Estado romano*, de Farini, y su obra magistral y notable, de alta erudición, que encomian mucho los aficionados á los estudios clásicos, sobre *Homero y la edad homérica*. Además ha publicado un gran número de folletos y de artículos en las Revistas, guiándose en estos trabajos efímeros por las necesidades actuales de la política. Gladstone pertenece á varias Corporaciones y Academias científicas y literarias, empezando, naturalmente, por la *Sociedad Real* de Londres. El año 1865 el Instituto de Francia (Sección de la Academia de Ciencias morales y políticas) le nombró asociado extranjero.

Ocupándonos someramente de la vida íntima de este personaje, diremos que ha sido y es completamente feliz en el seno de su respetable y virtuosa familia, digna por todos conceptos de haber sido educada y dirigida por tal Jefe. Es hombre de costumbres austeras y rígidas, sóbrio y frugal y enteramente arreglado y metódico en su existencia. Guarda severamente las reglas de la higiene, distribuye con mucho orden el tiempo, es madrugador, activo y hace un ejercicio conveniente y proporcionado á sus fuerzas, á su edad, á las estaciones y á los trabajos y estudios que en cada temporada le ocupan. Cumple ejemplarmente sus deberes religiosos y muchas veces lee y comenta la Biblia en la congregación de sus convecinos. Sin ser rico, en la manera y la cuantía que se entiende en Inglaterra la ri-

queza, vive con gran desahogo y sin carecer de nada de lo necesario á una vida sin fausto y arreglada á buenos principios, y pudo tener el desprendimiento, rarísimo en otros países, de renunciar á la cuantiosa pensión que perciben los que han sido por algún tiempo Cancilleres del Echequier. Su vida entera ha sido, puede sin lisonja asegurarse, un espejo de la fidelidad conyugal del buen padre de familias y de las virtudes más esclarecidas y relevantes del ciudadano probo, honrado y recto.

**Camilo de Villavaso.**

# APUNTES SOBRE LA HISTORIA ARQUITECTÓNICA <sup>(1)</sup>

---

## IV

Los monumentos más antiguos que han podido durar hasta nosotros, y que han hecho patente, por la sencillez de sus formas y la rudeza de su trabajo, haber pertenecido al arte en su estado más elemental, son las construcciones célticas ó las llamadas ciclópeas. Las primeras se encuentran principalmente en algunos puntos del Norte de España, Oeste de Francia, Inglaterra, Suecia, Noruega y hasta en el Oriente. En la India, tales edificios de piedras ó peñas labradas, á veces aisladas, á veces colocadas de manera que forman tablas ó altares gigantes, hay casos en que se hallan dispuestas en formas elípticas ó circulares, y, por último, arregladas en líneas paralelas; generalmente se ignoran las fechas en que fueron levantados los monumentos célticos, en su inmensa mayoría tan extraños y tan raros, pero ante los cuales el viajero de imaginación viva y soñadora se pierde en la noche de los tiempos, buscando aquellos artifices ignorados, sus medios de construcción, el arte que poseían, las ideas que germinarían en aquellos cerebros

(1) Véase la REVISTA del 10 de Mayo.

primitivos respecto de la belleza, del buen gusto, de la solidez, etc.

Las construcciones pelásgicas ó ciclópeas, que tienen con las anteriores mucha afinidad, son aún más antiguas, según opinión de reputados sabios, y, sin embargo, suelen presentar mejores condiciones y algo más de belleza y armonía, pues se observa en ellas que los grandes pedazos de mampostería de que se componen, aunque irregulares, suelen ser parecidos entre sí. Monumentos de este género se encuentran en diversos lugares de Grecia, Italia, Sur de España y en Asia. Salnay ha llamado la atención sobre algunas construcciones muy notables de esta clase que encontró el mismo en Canaan, por las cuales se ha deducido el lugar que ocupaba Hazar, capital de Yabin, uno de los Reyes cananeos vencidos por Josué. El mismo sabio ha reconocido sobre el monte Garisiur altares hechos con piedras sin labrar, muy parecidos á los dolmenes célticos, altares que han dado lugar á que algunos creyentes supongan que son los que las Sagradas Escrituras dicen que Josué mandó edificar.

La arquitectura hebráica es poco conocida, siendo la causa de ello la falta de datos exactos y la escasez de monumentos que puedan considerarse verdaderamente auténticos; sin embargo, muchos sabios aseguran que la arquitectura hebráica nunca pudo alcanzar un grado de perfección tal, que pudiera llamarse arte; las casas judías de la antigüedad se parecen á las habitaciones de los árabes de nuestros días, las que, en general, no presentan adorno alguno en el exterior.

Las viviendas suntuosas de que nos habla la Biblia, incluso el magnífico palacio de David y el famosísimo templo de Salomón, no las levantaron artistas del pueblo hebreo, sino artistas extranjeros, sobre todo fenicios, aun después de la vuelta del gran cautiverio.

Viéndose entonces los hebreos en la necesidad de reparar y construir, tuvieron que recurrir de nuevo al arte y á las manos de los fenicios, que siempre se encontraban dispuestos á trabajar dentro y fuera de sus patrios lares.



En la época de los Macabeos, la influencia de la arquitectura griega empezó á conocerse y extenderse entre los judios; los Herodes se distinguieron por su afición y gusto particular por la arquitectura; así es que, bajo su gobierno, vióse en Palestina levantarse ciudades nuevas, con lujosos gimnasios, circos, teatros, palacios, templos, columnas, arcos, plazas, etc.

A pesar de esto, el estilo fenicio, aunque aparentemente muy parecido al estilo egipcio, no es abandonado para que reine este último.

Mischa habla muy á menudo de ventanas tirias y vestibulos tirios, y las descripciones de monumentos hebreos de la época de Jesús dan á entender con claridad el origen de la arquitectura de los tirios.

Sigue el tiempo su curso, y los hebreos, sin tener arquitectura propia, y fatalmente para ellos, la que disfrutaban es siempre prestada. Poco importa que algunos historiadores aseguren que los hebreos trajeron de Egipto los conocimientos arquitectónicos que más tarde desarrollaron en la construcción de su templo, porque probando la inverosimilitud de tal aserto estaba el templo mismo, edificado con recursos artísticos que ni aun los egipcios conocían, pero que practicaban con lucimiento los asirios, cuya arquitectura, en sus primeros albores, dió á luz maravillas asombrosas, como lo prueban las narraciones de los escritores de la antigüedad, todos conformes al trasmitirnos las descripciones de los gigantescos monumentos de Nínive y Babilonia, en los que desplegaron los asirios con gran audacia concepciones arquitectónicas que pasman por lo grandiosas.

Y si alguno duda de estas aseveraciones, le remitiremos á las exploraciones recientemente hechas en las ruinas que cubren lo que se llamó y fué imperio de los asirios.

En la Persia y en la India se distinguen también los monumentos arquitectónicos por sus proporciones colosales.

Algunos eruditos creen que se debe considerar la arquitectura indiana como el prototipo de todas las demás, y que de ella ha tomado la arquitectura egipcia modelos para sus célebres templos subterráneos, laberintos y pirámides.

Sin embargo, la opinión más caracterizada, de más autoridad, considera siempre á Egipto como la cuna de la arquitectura y de las artes antiguas; de conformidad con estas afirmaciones, la historia nos demuestra que, en los tiempos pasados, los Faraones cifraban su mayor gloria en edificar inmensos edificios, en los cuales grababan inscripciones y jeroglíficos que pueden aún apreciarse en monumentos que se conservan en Tebas, en Karnak y en mil lugares más, demostrando, con una verosimilitud á prueba de incrédulos, sus diez y seis, diez y siete y diez y ocho siglos de vida. Todo esto prueba fácilmente que la arquitectura se ha formado en Egipto desde que se fué esparciendo por todo el Oriente, pero modificándose y sujetándose siempre al genio particular, costumbres de cada raza, al clima, producciones y materiales de cada país.

Por muy notables que sean las diferencias entre la arquitectura egipcia y la arquitectura griega, no podemos considerarlas suficientes para apreciar solamente á la segunda como una creación totalmente indigna, para la cual se hubiera tomado por modelo la primitiva cabaña de madera. Algunos historiadores concuerdan que há mucho tiempo, allá por los años 1500 antes de Jesucristo, Cadmus introdujo en Grecia el culto de las divinidades egipcias y enseñó á los griegos el arte de tallar la piedra, el de fundir y el de trabajar los metales. Además de esto, las noticias llegadas hasta nuestros días de las construcciones verificadas en Grecia desde aquella época nos enseñan con seguridad y certeza que es imposible dudar de la influencia que desde entonces la arquitectura egipcia ejerció entre los griegos. Es natural que la imaginación de los griegos modificó mucho el estilo importado por Cadmus; pero esto no tiene nada de extraño; todos los genios, cuando no inventan, trasforman ó modifican; el mismo Cadmus, después de adoptar á Osiris-Ambés, le modificó y trasformó á su antojo, y la misma marcha siguió después con las demás divinidades de las siempre pintorescas, hermosas y poéticas riberas del Nilo.

Homero, el divino Homero, en las descripciones que hace de los suntuosos palacios de su época—tales como el de Alci-

nous—á pesar de sus indicaciones, siempre vagas y confusas, sobre la forma y proporciones de los edificios, y en lo que se refiere á la naturaleza y forma de los materiales empleados, confiesa ingénuamente el origen y procedimiento egipcios á que correspondían dichos palacios.

El mismo Homero asegura que, si bien no hacía mucho tiempo, no por eso era menos cierto que los griegos habían abandonado las construcciones de madera y que, de modificación en modificación, habían llegado á adoptar los tres órdenes que se consideraron ya como clásicos.

El orden dórico, que sin duda es el más antiguo de los tres, tenía en su nacimiento como bases las proporciones cortas y macizas, recordaba por su aspecto los monumentos egipcios primitivos, sobre todo las columnas que decoran las tumbas de Beni-Hassan, situadas en la margen derecha del Nilo, al Sur del Cairo. Estas columnas no tienen base, y el capitel es sencillamente un abaco; sostiene un arquitrave unido, coronado á su vez por una cornisa saliente. El templo de Júpiter Pan *hellénium*, en Egina, uno de los monumentos más antiguos pertenecientes al orden dórico que permanecen aún en pie, presenta las mismas disposiciones. El cambio más notable que los griegos han introducido en el tipo arquitectónico, empleado en algunos monumentos egipcios, ha sido la admisión del frontón triangular. Es muy probable que se vieran obligados á inventar dicho frontón por exigencias del clima, sin otro objeto que procurar que las aguas pudieran verter más fácilmente, dando doble inclinación á los techos de los edificios. De esto se deduce fácilmente que primero establecieron este caballete de armadura de madera, y que luégo le reemplazaron por piedra, conservando las mismas formas arquitectónicas.

Pero fueren los que fueren los elementos que contribuyeron á la formación de la arquitectura griega, nos apresuramos á reconocer que ha sido muy superior á la de los demás pueblos de la antigüedad. Los caracteres de elegancia, pureza, fuerza y grandeza impresos en sus producciones, se desarrollaron bajo la triple influencia del sentimiento exquisito que los griegos

tenían de la armonía, de su gusto innato de lo bello y de sus severas y sencillas costumbres. En tiempo de Pericles, la arquitectura griega produjo sus más hermosos modelos; entonces fué cuando los órdenes jónico y dórico llegaron á alcanzar su mayor grado de perfección. El capitel corintio, cuya invención atribuyeron á Callimoque, lo empleaban los griegos sólo como un adorno, y el orden al cual dieron su nombre recibió su desarrollo bastante más tarde, cuando el arte empezó á perder su noble sencillez y demostrar tendencias hacia la decoración.

El gusto que presidía en los adornos de la mayor parte de las construcciones levantadas en tiempo de Alejandro llegó á tomar tales proporciones, después de la muerte del famoso Príncipe, que precipitó la arquitectura griega hacia su decadencia.

A los etruscos ó toscanos, por su estilo arquitectónico, derivado del dórico, se han atribuido los principales monumentos construídos en Roma cuando se hallaba gobernada por Reyes, monumentos entre los cuales pueden citarse las cloacas de Tarquino, el Capitolio, el templo de Júpiter Capitolino y otros varios.

Sin embargo, hasta después de conquistada la Grecia no empezaron los romanos á tomar afición al arte monumental.

Augusto hizo construir numerosos y notabilísimos edificios.

El arte griego fué trasplantado á Roma, desgraciadamente en época en que ya se había apartado mucho de los principios severos que tanto le habian enaltecido. El gusto particular que los romanos sentian por la riqueza de la ornamentación, aceleró la decadencia del estilo y dió nacimiento al orden compuesto, orden bastardo que participaba á la vez del jónico y del dórico, tomando de cada uno de ellos los detalles más elegantes y complicados.

Bajo el reinado de los sucesores de Augusto, la arquitectura romana produjo una infinidad de edificios en todas las partes del Imperio: Nerón, Vespasiano, Tito, Domiciano, Nerva, Trajano, Adriano, Alejandro Severo, Aureliano y Diocleciano se señalaron particularmente por la magnificencia de los palacios, templos, arcos, teatros y termas que hicieron construir.

Después de la traslación de la silla del Imperio á Bizancio,

Constantino, que deseaba que su nueva capital hiciese olvidar la majestad de la antigua, hizo construir en la primera un número considerable de palacios, iglesias y pórticos; pero estos edificios, recargados de adornos y levantados á veces con los restos de los templos paganos, no presentaban caracteres arquitectónicos bien definidos por lo menos; se veía en ellos completamente borradas las tradiciones del arte antiguo; un nuevo estilo se desprendió poco á poco de esta confusión en la magnífica iglesia de Santa Sofía, construída bajo el reinado de Justiniano por los arquitectos Tralles é Isidoro de Milet, y fué el primer modelo de monumentos de cúpulas.

En Occidente la arquitectura religiosa permaneció fiel al tipo romano regenerado; las primeras iglesias se edificaron con arreglo al modelo de las basílicas paganas; este estilo primordial, al que los arqueólogos han dado el nombre de estilo romano ó estilo latino, pasó en un principio á España, Francia é Italia, sufriendo en cada país diversas alteraciones y vicisitudes.

La arquitectura neo-greca ó bizantina penetró en Italia en el siglo XI y produjo edificios tan notables como San Marcos, de Venecia, San Minrato, de Florencia, y *le Domo*, de Pisa. Por otra parte, la influencia sobre la arquitectura romana del estilo bizantino fué la causa de la creación del estilo romano-bizantino, que se extendió por España, las riberas del Rhin y parte de Francia.

Entonces los arquitectos españoles y franceses hicieron en la arquitectura cristiana una transformación radical, que consistió principalmente en la desaparición del aspecto macizo de los muros, alargando las aberturas, buscando puntos de apoyo exteriores, desarrollando el organismo de las bóvedas, dando á las columnas y pilares la mayor expresión posible; en una palabra, en dar más vida y movimiento al conjunto de los edificios.

Este estilo, caracterizado en otro por el empleo sistemático de las ojivas, fué designado, bien impropriamente, con el nombre de gótico, y digo impropriamente, por la sencilla razón de que los godos fueron por completo extraños á la creación del estilo bautizado con su nombre.

En la época en que los godos dominaban en Italia, sobre todo en el reinado de Teodorico, manifestaron todo su celo en conservar los monumentos antiguos y, si bien es verdad que además de conservar todas las construcciones antiguas que pudieron, levantaron por sí mismos innumerables edificaciones nuevas, en todas estas últimas dejaron bien impreso un sello que dice que para levantarlas se atuvieron estricta y rigurosamente á la forma latina, y únicamente todo el mérito que puede atribuirseles es el de haber sustituido el empleo de la madera al de la piedra, que era la usada más generalmente en los primeros siglos.

La arquitectura ojival tuvo su primera cuna en Francia, en el siglo XII, y fueron sus primeras producciones Saint Denis y Nôtre Dame de Paris. Desde allí se extendió de Francia por Alemania y por nuestra nación, donde se desarrolló bajo un carácter particular, debido á la influencia de las costumbres que tenían los españoles de aquellos tiempos, unida esta influencia á la del orientalismo mahometano que llevaban por doquier los soldados del Profeta.

Los árabes, que algunos autores han creído, bien equivocadamente por cierto, que fueron los inventores del arte ojival, sólo fueron copistas del mismo, que se conformaron primeramente con los tipos bizantinos, á los que hicieron seguir después modificaciones más ó menos profundas y con relación á los países donde establecían su dominación.

En general, la arquitectura árabe, por la ligereza y atrevimiento de sus proporciones y la delicadeza y profusión de adornos que más esencialmente la representaba, fué apreciada intermitentemente, aunque siempre considerada como derivación directa del estilo ojival.

Quando esta arquitectura ojival se encontraba en su mayor apogeo al otro lado de los Alpes, se verificaba en Italia una revolución artística muy importante. El entusiasmo por lo antiguo, que venía hacia tiempo preocupando á los italianos, alcanzó su mayor auge con haberse descubierto preciosas obras literarias, romanas y griegas, y este entusiasmo se comunicó

de los hombres de letras á los artistas, que á su vez se dedicaron á estudiar los monumentos: Brunelleschi, Alberti, Bramante, Miguel Ángel, Palladio, reprodujeron maravillosamente los más hermosos modelos, sin ceñirse á imitaciones serviles; al contrario, desplegaron su espléndida imaginación en todos los órdenes y variaron infinitamente los detalles de la ornamentación.

España, Francia, Alemania é Inglaterra se apresuraron á seguir la marcha de Italia, y acogieron con entusiasmo el nuevo estilo, llamado Renacimiento italiano; pero poco á poco se fueron relegando al olvido las tradiciones puras de la antigüedad, y entonces se cometieron las mayores aberraciones de gusto, no sólo en el arte monumental, sino hasta en la escultura y en la pintura. No obstante esto, la arquitectura continuó como siempre, siendo retrato fiel de las costumbres contemporáneas de los pueblos. Por eso aquí, en España, al estilo vario de la época de los Reyes Católicos sucedió el estilo rígido y austero del tiempo de Felipe II, relevado á su vez por el estilo creado por las ideas liberales desde que estas ideas echaron raíces en España. El movimiento romántico, al conservar las ideas de la Edad Media, guardó también cierto sello particular y algo del Renacimiento; del conjunto, ó mejor, de la confusión de tan diversos principios, ha nacido la arquitectura contemporánea, que creyendo poco copiarlos todos, cuando le parece, los enlaza, combina y amalgama, la mayor parte de las veces sin discernimiento ni gusto.

Tales han sido las fases más notables del arte monumental de los diferentes pueblos entrelazados entre sí por la comunidad de razas é intereses.

En los nombres de los países más principales del Nuevo y del Viejo Mundo está la historia particular de sus respectivas arquitecturas, y en éstas, grabadas con caracteres indelebles, las costumbres, las virtudes, los vicios, las glorias y las miserias de los que crearon y conservaron toda clase de edificaciones.

**Enrique Laorga.**

## ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS

---

Hame tocado en suerte, y al asunto seguramente en desgracia, exponer á la consideración del público lo que ha sido, lo que es y lo que debería ser en España la enseñanza metódica, gradual y completa de las artes y oficios. El asunto está poco trillado entre nosotros, por más que ninguna legislación, en lo complicado y variable, pueda compararse con la de instrucción pública. Los que han seguido carreras liberales, ó los que, sin seguir éstas ni otra alguna, han influido en la reforma de la legislación, ó han desdeñado la enseñanza de las artes, ó no la han comprendido; y si bien ya no existe la antigua preocupación de creerlas incompatibles con la nobleza, consérvase aún, por desgracia, la idea de que las artes no han menester de ley alguna y que ellas mismas, como quiera que se las considere, saben abrirse camino.

No es quien ahora escribe el más apto para desarrollar, ni aun para enunciar el tema; pero hay cierta especie de obediencia en lo literario, que tan digna es de respeto como la de los antiguos monjes, y si éstos, según su regla, no debían concluir la letra empezada cuando los llamaba el superior, los que participan de una misma vocación literaria tienen que empezar y concluir discursos, y aun libros, cuando quien puede les impone esta obligación. Por otra parte, el asunto merece cual-



quier estudio y sacrificio, y la noble emulación que en nosotros despiertan las naciones extranjeras, tan adelantadas en todo género de artes é industria, bastaría para poner en nuestra mano la pluma, si la razón ya indicada no nos precisase á ello.

Aquella hermosa teoría de Platón, de que nosotros no aprendemos, sino que recordamos lo que antes supimos, se ha relegado ya. como tantas otras del filósofo, á la esfera de la poesía. Sin gran esfuerzo de atención, de raciocinio y de memoria, nada aprendemos. La más tosca máquina del más elemental oficio, es fruto de una larga serie de combinaciones, y sin teoría y sin práctica, ni el más sencillo artefacto podría economizar nuestras fuerzas y aumentar la producción. La naturaleza no nos da el pan, sino el trigo; no el paño, sino el vellón; y para obtener la alimentación y el vestido, es preciso que se emplee, y hasta que se ponga en prensa, la inteligencia. Si hubieran comprendido los antiguos la parte que le corresponde en el trabajo material, jamás lo hubieran impuesto solamente al esclavo, considerándolo indigno del hombre libre. Clamorosa la plaza, donde se votaba y se declaraba la paz ó la guerra, desierto el taller donde los esclavos producían para los ingenuos; he aquí la fisonomía de las sociedades antiguas. Y si el rico no trabajaba, el que lo era más dominaba despóticamente: Tiberio y Nerón marcaban la frente de los patricios con el mismo hierro que éstos se atrevieron á imponer en la frente de aquellos hijos de las musas que se llamaban Plauto, Terencio y Epicteto.

La Edad Media santificó el trabajo, ó por mejor decir, el Cristianismo; éste lo convirtió en oración, y casi llegó á confundirlo con ella. Con el ocio volvió á los señores la corrupción, con la fatiga vino la paz á la familia, la prosperidad á las naciones, la moral y la riqueza al mundo entero. Como en algo tienen que ocuparse los brazos, mientras daba mandobles el señor, el villano movía la rueda de la máquina, ó sacaba de la tierra la rubia espiga. Con el trabajo nació el Municipio, pudo haber Cortes, levantáronse la iglesia y la lonja, arruináronse los castillos. El gran mágico del mundo moderno es el trabajo

y, principalmente, el material, que con docilidad y sumisión recibe los consejos del arte y de la ciencia.

En nuestros días ya no se trata de ennoblecerlo; ¿quién podría darle más valiosa ejecutoria que la que tiene desde el paraíso? Trátase únicamente de hacerlo más inteligente y productivo; y ved una ciencia, que por cierto ha pretendido sojuzgar á todas, la economía política, puesta al servicio del trabajo y de los trabajadores; la economía, que, como el Legado romano, pretende llevar en los pliegues de su toga, ante todos los reyes y ante las repúblicas todas, la felicidad ó la desgracia, la paz ó la guerra.

Los mismos jefes de los Estados, los que pretenden tronos, los que han dejado de poseerlos, ocúpanse hoy de tan árduos problemas; para medirse unas á otras las naciones, más bien que sus intereses morales comparan los materiales; para tomar el pulso á los pueblos se toma á los artefactos y máquinas, y donde más locomotoras devoran el espacio y más hilos eléctricos se cruzan sobre la cabeza del observador, se considera que hay más vida. Mucho hay en esto de reacción contra errores pasados, mucho de ilusiones engañosas, pero mucho también de verdad, y ¡pobre del que no la crea!

Hubo en otro tiempo naciones predestinadas al trabajo y á la prosperidad y á la gloria, que instintivamente lo comprendieron. Otras más altivas y menos previsoras hicieron lo que los compañeros de Arion con éste, y trataron de arrojar de la nave á los trabajadores, antojándoseles que oscurecían sus timbres y causaban su desgracia; pero si hubieran contemplado un momento los resultados del trabajo, como aquellos navegantes mal aconsejados escucharon al cabo los acordes de la lira, hubieran comprendido que con los trabajadores no zozobra, sino más bien se salva la nave del Estado, y que la laguna Estigia de la vida no se pasa más que con una moneda en el seno. La tierra y la agricultura se esquilman si la industria no les comunica nueva vida, y ninguna manifestación del trabajo humano puede dar ópimos frutos si no la fecunda la inteligencia.

El primer sistema que nos presenta la historia en cuanto á organización del trabajo, es el de las profesiones hereditarias; en la India, sacerdotes, guerreros, menestrales; en el pueblo hebreo, los levitas, y aun algo de esto hubo entre los griegos, á lo que aludía Sócrates cuando decía que, si su padre sacaba estatuas de trozos de mármol, y si su madre ayudaba á las mujeres en el trance del parto, él, despertando las inteligencias y afilando la razón, ejercía en cierto modo el mismo oficio del escultor y de la partera. El referido sistema tenía inconvenientes, pero también ventajas innegables; los mismos Asclepiades lo ejercitaron con honra en ciencias como la medicina. Los adelantos de una generación eran un capital para otra, los secretos del arte como legítima de los hijos. El trabajo tenía todo el encanto y toda la escasa pesadumbre de los quehaceres domésticos; el mismo sistema gremial y del aprendizaje (*jurandes maitrise, gilda*) se inspiraba en el antiguo sistema y procuraba copiarlo. Los gremios, cuya abolición se ha pregonado como un triunfo de la moderna civilización, se han de restablecer, algún tanto alterada su fisonomía; como todas las instituciones históricas tuvieron su razón de ser y reaparecer cuando las circunstancias que las produjeron se renueven.

El Estado moderno se ha hecho cargo de la instrucción en todos sus ramos, prefiriendo, con todo, los de las artes y ciencias liberales. Sin embargo, las que en otro tiempo se denominaban serviles, aún quedan fuera de su influencia. De algunas sólo cuida para exigirles el impuesto, sin pensar que, si procurase sus adelantos por medio de la instrucción, el trabajo acrecentaría sus productos, y mayor sería la ganancia del fisco. Por su parte los oficios se desalientan al ver el abandono en que se hallan, y del seno de la sociedad se levanta como un sordo rumor que se convierte fácilmente en abierta censura contra los Gobiernos.

No creemos que á éstos incumba la obligación de dar trabajo, ni aun la de favorecerlo directamente; su intervención desviando obstáculos y quitando trabas para la fácil producción, debe ser más negativa que positiva. Pero el cultivo de las

ciencias y artes liberales, donde quiera ha de tener un límite, porque en su ejercicio, por desgracia, sólo hay lugar apenas para los más sabios ó más afortunados, y unos y otros son tan pocos, que fácilmente se cuentan. Los padres y los tutores, antes consultan su propia ambición que la vocación de sus hijos y pupilos, y tanto monta equivocarse la vocación como labrarse una infelicidad que á las veces, en sus consecuencias, pasa más allá de la vida. La responsabilidad de los Gobiernos en cuanto á este mal, consiste en no repartir por el territorio nacional en cierta proposición y equilibrio las Universidades y las Escuelas especiales de Artes y Oficios. Si abundan demasiado las primeras, despiértanse las ambiciones y pululan en la sociedad los graduados y los profesores de artes y ciencias liberales en una copia superior á las necesidades de los pueblos. Y en esta circunstancia, y en la desapoderada codicia, en la hidrópica sed de materiales goces, hay bastante con qué explicarla inacabable serie de las revoluciones modernas.

Desde que en la opinión y en la ley se rehabilitaron los oficios mecánicos debió entrar uno cualquiera de éstos en la educación de todos, y más en la de aquellos que por estar más altos podían más fácilmente ser heridos por el rayo de la revolución. Dionisio, el tirano de Siracusa, depuesto del trono manchado con sus crímenes, sabía lo suficiente para ser en su desgracia maestro de escuela, profesión semejante á la del tirano si, como tantos lo han hecho, se ejerce. Pero, sin acudir á la antigüedad, tuvimos en Carlos V un relojero, en Luis XVI un herrero, en Carlos IV un ebanista, y un maestro de matemáticas y de idiomas en Luis Felipe, y alguno de ellos más excelente profesor en su arte mecánica que en la gran ciencia del imperio.

La nobleza de ciertas provincias de Francia tenía una costumbre digna de conocerse, una especie de hipocresía, que labró ó reconstituyó la fortuna de muchas familias. El aristócrata que esto deseaba, entregando su espada á la autoridad de su pueblo, podía dedicarse á un arte, industria ó comercio, y cuando ya estaba rico, adquiría de nuevo su espada y, como la

matrona castellana de uno de nuestros antiguos códigos, poniendo una albarda sobre el sepulcro de su marido, podía ya decir á sus compañeros de profesión: *Tomad vuestra villanía y devolvedme en cambio la mi fidalguía.*

La empresa que hoy comenzamos, facilitada por la opinión, tiene dos partes: una relativa al Gobierno y otra á los obreros. La instrucción puede elevar á un grado incomparable de esplendor la ocupación más mecánica; los Bernardo de Palissy, los Watt, los Stephenson, salidos de un taller, pueden obtener un puesto al lado de los más grandes hombres y, en la historia, superior al de los mismos Reyes, que no han menester escuelas, ni profesores, ni libros de texto, y á quienes reconocen una como ciencia infusa los que al mismo Adán se la niegan.

Suponemos que la enseñanza de artes y oficios en España no ha de tener otra suerte, ni llevar diferente camino, que la de las ciencias y artes liberales. Aunque, en un tiempo que no se puede señalar, corra á cargo de particulares ó corporaciones, por ahora tiene que confiarse al Gobierno, y para ello se necesitan escuelas y establecimientos especiales, como ciencias y letras los tienen. Veamos cómo la instrucción del obrero ha de irse formando desde los primeros años y cómo ha de entrar por alguna parte en la misma instrucción elemental. Quintiliano, para formar el futuro orador, prescribía ciertas condiciones aun á las nodrizas.

## II

Se ha dicho del hombre que es una inteligencia servida por órganos, y no discutiremos esta definición, que lleva el sello de una escuela filosófica; del obrero pudiera decirse que es un conjunto de órganos servidos por la inteligencia. La fuerza física, que en las artes liberales y en las ciencias no tiene aplicación, es el patrimonio de millones de hombres, y las máquinas más perfeccionadas no excluyen su uso completamente. Además, la fuerza y la salud se corresponden y se relacionan como causa y efecto; hay una ciencia de la salud y de la fuerza física, la

higiene, cuyos preceptos deben ser acatados por toda clase de individuos. Así los antiguos hicieron de ella una diosa, y uno de sus primeros cuidados y obligaciones la administración pública entre los modernos.

Desgaciadamente este ramo ha sido muy descuidado entre nosotros, y de ayer datan las primeras medidas legislativas para hacer obligatoria la gimnasia en las escuelas. Los ingleses y alemanes estudian hoy hasta la influencia de la dirección que recibe la luz al llegar á las pupilas de los niños y á los bancos de las escuelas. Y puesto que hoy el poder de los pueblos se mide por el número de los mozos útiles para el servicio militar, ningún estudio más interesante que el de la higiene en la primera infancia y su aplicación en las escuelas.

El que en el mundo ha de figurar como obrero, no tiene bastante con saber leer, escribir y contar; y darle sólo estos conocimientos, equivale á prestarle una llave sin enseñarle á abrir la puerta. Si no se le inspira la afición al libro, si éstos no se ponen á su alcance, fácilmente olvida lo aprendido, como se reduzca á los primeros elementos.

Nuestro siglo, á pesar de todos sus adelantos, se ve precisado á enseñar al obrero adulto lo que la legislación no ha prescrito que se enseñe al niño; de ahí las escuelas de los cuarteles, de las prisiones, de los establecimientos de beneficencia y de los talleres. Y si por una parte, los adultos, más desarrollada la razón, pueden aprender más y en menos tiempo, también es cierto que, después de largas horas de trabajo diario, se necesitan esfuerzos heróicos para el cultivo de la inteligencia. Nuestra época debe hacer que se compenetren la instrucción primaria y la de ciertos artes y oficios, al menos la de aquellos conocimientos que para casi todos son indispensables.

Entre éstos consideramos no menos digno de atención que el de la aritmética el de la geometría. Para casi todos los oficios mecánicos es más necesario que para la filosofía, y sabido es que Pitágoras decía á sus discípulos: «Nadie entrará en mi escuela que no sepa geometría.» El conocimiento de las principales figuras y cuerpos, y el de sus propiedades más intere-

santes, debe formar parte de la instrucción más elemental y la dificultad de la enseñanza no es mayor que la que ofrece la aritmética. Otro tanto podemos decir de los elementos del dibujo, añadiendo que éste igualmente puede servirnos para iniciar al niño en las ciencias y en las artes y, además, despierta y educa el gusto artístico más que pudiera la geometría.

Si atendemos á que los hijos de los obreros no pueden concurrir á las lecciones de los Institutos, fácil será comprender que ciertas teorías de las matemáticas elementales y el dibujo deben formar parte de la instrucción primaria; porque, si en ésta no, ¿dónde podrán aprenderse?

Siendo nuestro país principalmente agrícola, ya de antiguo viene dándose en la instrucción primaria esta enseñanza, pero no por eso ha desaparecido la rutina en las clases labradoras, ni se han mejorado, como debiera esperarse, nuestros sistemas de cultivo. En todas las regiones, y para toda clase de alumnos, se prescribió semejante estudio, sin que antes se hubiese preparado á los maestros para la enseñanza; y habiendo tantas diferencias en el cultivo de unas á otras provincias, para todas se fijó la misma obra de texto, fundándose en que no las teníamos apropiadas á cada región, y, por supuesto, la enseñanza, como quiera que fuese, quedaba reducida á meras teorías y sin la práctica, indispensable absolutamente, en estos conocimientos.

Más tarde se prescribió la enseñanza de la agricultura en los Institutos, con los mismos ó parecidos libros de texto é igualmente reducida á la teoría, con lo cual fácil será comprender que todo se limitó á recargar con una asignatura más la fatiga de los alumnos. La agricultura no se estudia, como la historia natural, para adquirir la ciencia pura, sino con el objeto de aplicar las doctrinas aprendidas. En cambio la geometría y el dibujo quedaron completamente postergadas, y la primera tomó en los programas el mismo carácter que la agricultura, sin enseñarse las principales aplicaciones á los usos más comunes de los oficios y á las primeras necesidades de la vida.

Cuándo más tarde se crearon las bibliotecas populares,

tampoco se apropiaron éstas á las necesidades del pueblo al que se destinaban, frustrándose el propósito de los fundadores y quedando sin los resultados que se esperaban de una de las mejores instituciones de la época moderna. Para hacer lo que debió hacerse luchábase, en verdad, con inconvenientes de no escasa importancia: carecíamos de libros elementales y cartillas de artes y oficios, y claro es que no se improvisan, ni, aun con tiempo, se escriben cuando falta el doble estímulo de los lectores y del Gobierno. Por eso se ha dicho que el gran problema que debemos resolver es el de aumentar el número de los que saben leer y escribir, base de todo el edificio que deseamos ver levantado, aunque aquello por sí solo no sea todo lo que se necesita. Pero cuando en la enseñanza agrícola no hemos adelantado más ni tenemos libros elementales, ¿cómo hemos de esperar que se escriban y propaguen cartillas propias de artes y oficios?

Si no hay lectores en las clases obreras, ¿qué frutos se ha de obtener de las *Bibliotecas tecnológicas* dadas á luz por algunos editores? Donde el obrero sabe leer y escribir, las bibliotecas y los periódicos especiales pueden prometerse el mejor resultado, la rutina huye avergonzada de campos y talleres y todos saben darse cuenta de sus operaciones. Donde, por circunstancias especiales, no puede llevarse al extremo la división del trabajo; donde el obrero concurre á la formación de todo el producto y en todas sus fases le acompaña, es más necesaria la instrucción teórica, y difícilmente con la sola práctica puede suplirse.

Desterradas ya tantas preocupaciones que pesaban sobre los ánimos supersticiosos y que obraban sobre todo el hombre, no sin haber sustituido muchas veces á la disculpable inocencia la más refinada malicia, todavía quedan muchas de aquéllas obrando sobre el labrador y el obrero. Y así como las luces de la filosofía y de la religión acabaron con tantas supersticiones y redujeron lo sobrenatural á los verdaderos límites, con lo cual el hombre duplicó sus fuerzas y su valía, no de otra suerte la enseñanza razonada de artes y oficios ha de concluir



con las supersticiones que aún se conservan y amenguan el valor del obrero.

Parece que la última petición de los obreros en ciertas naciones, la *orden del día* entre los belgas y holandeses, que en la pacífica Amsterdam recorrieron no há mucho las calles, promoviendo asonadas, que más parecían de otras ciudades y naciones, no es otra que la petición del *sufragio universal*, es decir, de una panacea política para curar males económicos y sociales. En cambio, los que de tal manera se extravían, todavía no han comprendido la admirable ley religiosa y económica del descanso un día á la semana, la institución del *Domingo*. Proudhon, que escribió una preciosa obra sobre este asunto, no llegó á persuadir la sabiduría de aquella ley al obrero, cuando tantos otros delirios había inculcado en sus inteligencias. Los obreros de los países protestantes no comprenden aquella ley más que los de países católicos; déjense llevar de la costumbre de no trabajar en los días de fiesta, ó tal vez obedecen la ley del país, sin comprender la razón que le asiste. La preocupación de no guardar el domingo es una de las que todavía quedan en pié, porque no se ha presentado como tal en las escuelas.

«Yo, decía Balmes, respeto la inteligencia de nuestros artesanos y aplaudo la incesante laboriosidad con que se dedican á toda clase de artefactos; pero creo, sin embargo, que su candidez no se negará á confesar que á veces se hallan como trabados en el discurso de sus obras, y que sienten faltarles algunos conocimientos para continuarlas con entera expedición y terminarlas con asegurado acierto. ¿Cuánto mayor desembarazo no sintieran nuestros laboriosos albañiles y carpinteros si conocieran las leyes de la mecánica y dinámica? ¿No procederían con más soltura en sus trabajos, más sencillez y seguridad en sus métodos, y no alcanzarían más acierto en sus resultados? ¿No serían más diestros en hermanar la solidez con la regularidad y elegancia si poseyeran aquella ojeada feliz que da la geometría y los principios y la práctica del dibujo, si hubiesen aprendido á tener el compás en los ojos para dar á todos

los artefactos aquel punto de feliz regularidad y armoniosa proporción que se hermana estrechamente con todas las miras de solidez y utilidad, que encanta los ojos, cautiva la fantasía y produce en el alma una impresión tan halagüeña? ¡Y cuánta mayor habilidad, destreza y buen gusto no lucieran todos nuestros artesanos, si al empezar sus respectivas carreras estuvieran ya acostumbrados á la regularidad y precisión geométricas y á la proporción y bellezas del dibujo!» (1).

Ya sabéis cómo pensaba acerca de tan interesante cuestión el gran filósofo, gloria de nuestro país y de la generación anterior á la nuestra. Balmes vivía cuando comenzaba el renacimiento industrial de España; pero ni entonces ni ahora el desarrollo de la enseñanza especial puede compararse con la mayor amplitud de los horizontes abiertos al trabajo humano.

Lo que de la geometría y del dibujo se puede, y con la misma razón, decir de los conocimientos físicos y químicos más indispensables á muchas profesiones. La naturaleza y su estudio elevan el alma, y este último da el verdadero título de posesión al hombre, rey de los seres organizados. Cuando Carlos V mandaba elevar una estatua en los Países Bajos al que había enseñado á sus moradores ciertos géneros y artes de pesca y salazón, bien á las claras reconocía que la industria de aquel pescador había dotado al país de un venero de riqueza que nunca, merced á las conquistas, hubiera podido adquirirse.

La física, desde Bacon y Descartes hasta nuestros días, es la ciencia predilecta de la observación y el experimento. La de Aristóteles y la de todos los antiguos era una segunda metafísica y estaba llena de abstracciones, de entes de razón y de cualidades ocultas, viniendo á ser poco más que una *honestá ignorancia*. Largo es el catálogo de inventos que los obreros han legado á la ciencia desde la introducción de la máquina de vapor, y desde Heron de Alemania hasta la primera máqui-

(1) Discurso inaugural de la cátedra de Matemáticas de Vich en 1.º de Octubre de 1837.

na de la edad moderna, menor ha sido el número de los perfeccionamientos debidos en esta materia á los sabios.

El don de inventos científicos no figura entre los del Espíritu Santo. Ni son gracias que directamente se reciban del poder divino, ni provienen de la casualidad, como tantos se imaginan. Sin una base firme de ciencia y de trabajo, nadie inventa, ni aun puede aprovecharse de lo ya inventado. Sólo la pereza y la persuasión de que la ciencia puede llover como el maná sería lo que hiciese creer en semejante absurdo.

Si de la primera pasamos á la segunda enseñanza, conoceremos que no es el más abonado terreno para los estudios especiales de artes é industria. Cierto es que, si no en España, en otros países, se divide aquel período de la instrucción en dos secciones: una compuesta de asignaturas que sirven de introducción á las carreras literarias, y otra que más inmediatamente se aplica á los oficios y artes. Entre nosotros alguna que otra asignatura se dedica á la materia mercantil; pero ninguna se refiere á la industria. Ni las matemáticas, ni la física y química, ni la historia natural, en la generalidad con que se explican, ni la misma facultad de ciencias en la instrucción superior, pueden llenar tan gran vacío, que ya se observa en la primaria.

Ahora bien; por más dignas de aplauso que sean las tentativas hechas en algunas naciones para establecer la enseñanza de artes y oficios como la concebimos, difícilmente podríamos citar ejemplos de su conveniente organización en los países extranjeros. El art. 62 de la ley de 15 de Marzo de 1850 la establecía en Francia; pero el Ministro M. Fortoul sólo se ocupó en plantear las enseñanzas clásicas; M. Rouland se contentó con nombrar una comisión, y Duray pudo completar la obra exponiendo su plan en las siguientes frases:

«El sistema que propongo—dijo—es muy sencillo: sobre la firme y ancha base de la primera enseñanza se elevarán paralelamente dos clases de la segunda: una clásica para las carreras liberales y otra profesional para la industria, el comercio y la agricultura. La nueva enseñanza profesional durará cuatro

años y pertenecerá á los niños de doce á diez y seis, comprendiendo las materias siguientes: instrucción religiosa, lengua y literatura francesas, lenguas vivas, historia universal y geografía, nociones elementales de moral privada y pública, legislación relativa á los labradores, comerciantes é industriales, economía industrial y moral, contabilidad, teneduría de libros, matemáticas aplicadas, física, química é historia natural con sus aplicaciones á la agricultura é industria, dibujo lineal, de adorno y de figura, gimnástica y canto.»

La ley de 21 de Junio de 1865 vino tácitamente á confesar que el anunciado programa era demasiado extenso, y más dándose aquella enseñanza en los liceos, donde todas revisten un carácter decididamente clásico y teórico. Por eso la referida ley permitió suprimir, añadir y variar asignaturas con arreglo á las circunstancias de cada región, porque Francia tiene, como España, un territorio demasiado extenso para que un mismo programa responda á las necesidades de todas y de cada una de sus provincias.

En Octubre de 1866 se inauguraron las cátedras de una escuela normal especial destinada á esta enseñanza; situóse en el magnífico monasterio de benedictinos de Cluny para 500 alumnos, y casi todos los departamentos fundaron una ó dos pensiones ó becas de 800 francos para los que de ellos procediesen. La costumbre de esta instrucción especial se había introducido antes de que la ley crease las escuelas especiales, porque de 75 liceos ya la tenían planteada 70, y de 250 colegios, 224 (1).

Ya se reconoció en Francia, como llevamos dicho, que el programa de M. Durny era demasiado extenso para la edad en que los alumnos frecuentaban las escuelas y para cuatro años que duraba la preparación; nosotros creemos lo mismo, y nos parece que un plan tan extenso no debía adoptarse en España, tanto más, cuanto que nuestras escuelas de instrucción primaria no prepararían suficientemente á los discípulos, y que la mayor parte de los que procediesen de las clases obreras no

(1) Paroz: *Histoire Universelle de la Pédagogie*.

podrían costear tal enseñanza. La que se recibe en los liceos, colegios é institutos será siempre una excepción para los menos acomodados, y así conviene incluir la mayor parte posible de aquel programa en el cuadro de la instrucción primaria.

En otro tiempo estudiaban los pobres en proporción infinitamente mayor que en nuestros días, y tanto en los conventos como en las Universidades. En los Estados Unidos, donde los establecimientos de enseñanza disfrutaban rentas propias, todavía estudiarán; pero entre nosotros y en otras muchas naciones de Europa, esto no es posible. Y como ya se han cegado los manantiales de las rentas y nuestras leyes prohíben la amortización de los inmuebles, no hay que pensar, por ahora, en que tengan rentas y alivien la miseria del pueblo con la instrucción los Institutos y Universidades.

Los más ilustres filólogos alemanes, y al frente de todos Federico Dittes, de Viena (1), consideran todavía en sus principios la ciencia pedagógica, puesto que para ellos la educación y la instrucción forman un todo, «proveen juntas á los medios de satisfacer las necesidades del hombre, dan las condiciones precisas para su desarrollo y, además, transmiten la cultura individual de generación en generación, pueden y deben extenderse á todos los aspectos del ser humano, cuerpo, razón, espíritu, voluntad, y á las manifestaciones todas del hombre en la vida, en el comercio, en el trabajo y en las artes.»

Luego un solo género de establecimientos de instrucción no basta para todas las necesidades del individuo ni de la especie; y si fuera preciso renunciar á lo que se llama profesiones liberales por las artes y oficios, no se haría más que preferir lo de mayor importancia á lo que no tiene tanta, y á mayor número de individuos en la sociedad llegarían los beneficios del Gobierno. Nuestro siglo ha tenido que dar un carácter práctico á las creencias más abstractas; de las matemáticas ha sacado el perfeccionamiento de la mecánica hasta un punto que causa admiración, y del mero conocimiento del cálculo de

(2) *Histoire de l'éducation et de l'instruction.*

las probabilidades, que antes se consideraba como un ejercicio recreativo, se aprovecha para los seguros contra toda clase de accidentes y siniestros y para las más profundas combinaciones de la política.

Si los Gobiernos se decidieran á dejar la instrucción pública en mano de corporaciones y particulares, volviendo al antiguo régimen ó reconociendo en ella una de las distintas esferas de la vida, como enseña Ahrens, más fácil solución tendría el problema; pero nada nos hace creer que se emprenda este camino, que se antoja á nuestros políticos lleno de escollos y peligros. Las Universidades han perdido su antiguo carácter; nada son en ellas los alumnos, y poco los profesores; porque el Ministro y el Director, desde sus gabinetes, mueven como les place hasta el último tornillo de la máquina y aceleran ó retrasan su movimiento, conforme cuadra á sus intereses. Los males que de ello resultan á la enseñanza son inmensos; la Universidad, convertida en el brazo derecho del Estado, se mueve como un autómatas, ó cuando quiere hacer alarde más ó menos oportuno de independencia, se rebela contra el orden establecido, y los demás Institutos de instrucción giran en la órbita de la Universidad como otros tantos satélites.

Cuando las Universidades viven con independencia de los Gobiernos, puede suceder alguna vez lo que en Inglaterra, que con lo bueno se perpetúa lo malo y que la enseñanza se muestra rebelde á ciertos adelantos; pero si no tienen otra vida que la que les presta el Estado Universidades, liceos y colegios, el pensamiento del Gobierno se convierte á las veces en una como suave y disfrazada Inquisición que comprime su vuelo y hasta su paso, y que, al presentarse en la esfera del poder ciertas opiniones, chocan con la pública, lastiman el sentimiento religioso del pueblo y, como en la Francia contemporánea, llegan hasta prohibir que se ostente en las escuelas la sacrosanta imagen del Redentor del mundo, del *Padre de las luces* y, en nombre de la libertad y de la enseñanza laica, se destierra del país á las congregaciones religiosas, que aun sin hablar de religión ni de moral tanto han contribuído al progreso de las ciencias.

Dos cuestiones, la religiosa y la de enseñanza, se han convertido hoy en piedra de escándalo y en verdadero tropiezo para los Gobiernos; ¡bien cara pagan su intervención en ambas materias, y por eso los mismos partidarios de las ideas ultramontanas, conciben y publican planes de enseñanza libre y desean que las doctrinas que prefieren no vivan ni se manifiesten sólo cuando quieran los Gobiernos, sino siempre, ya manden sus amigos, ya sus adversarios, como á las opuestas doctrinas se permite!

Afortunadamente, para la enseñanza de artes y oficios no existen los mismos inconvenientes; que esta clase de instrucción se desarrolle y prospere, y más en nuestra patria, es el verdadero interés de todos, una necesidad que se impone con todos los caracteres de tal; un terreno como neutral entre la Universidad y la escuela donde no se han de reñir las grandes batallas; que ni la modestia de sus propósitos lo consiente, ni la índole de las enseñanzas que se han de dar se presta á utopias ni á peligrosas teorías. También pueden incluirse en la instrucción superior las enseñanzas profesionales. Al lado de las carreras literarias que, como vistosas flores lucían sus corolas de varios matices en el jardín de las Universidades (1), figuran hoy multitud de carreras y de enseñanzas que se consideran á sí mismas conformes más que aquéllas con el espíritu del siglo y con singulares atractivos llaman á su seno á los jóvenes. Todas ellas reconocen, como base general, el cultivo de las ciencias exactas y de las fisico-químicas, el estudio de la naturaleza. Ellas reivindican la mayor parte de los adelantos de nuestro siglo, reputando alguno de sus profesores, aunque no de los ilustres, como estudios de menos provecho, los que á Dios y al mundo se refieren. No pensamos así nosotros, por más que dediquemos este discurso al encomio de las enseñanzas profesionales, ni á un ramo de la ciencia, por grande que sea, y, por cargado que esté de sabrosos frutos, tenemos

(1) Fuenmayor atribuye á Pío V la concesión de trajes doctorales.

por tan importante como todo el árbol de los humanos conocimientos.

Sin el cultivo de las ciencias exactas y naturales, sin el contrapeso de las morales y políticas, ha de apegar al hombre á la satisfacción de las necesidades y á los goces materiales, tendremos por perjudicial á la humanidad esa exclusiva dirección de la inteligencia; la verdad está entre todas las ciencias repartida; de todas ellas necesitan la sociedad y el hombre; Dios está en la cúspide de todas, y ninguna ciencia aislada puede lograr salud, ni siquiera vida. Cuando Linneo decía que estudiando la naturaleza vió pasar á Dios como una sombra á su espalda y quedó estupefacto; cuando se descubría Newton respetuosamente la cabeza cada vez que oía nombrar á Dios y Bacon afirmaba que la ciencia en su corteza llevaba á la incredulidad y en sus entrañas á la religión, nos enseñaban con elocuentes palabras el concepto que se ha de formar y el uso que debe hacerse de la verdadera ciencia.

¿Y qué diremos del espíritu de Franklin, acaso el mejor modelo que podemos hallar en los tiempos modernos para conciliar la afición y el cultivo de las ciencias al parecer más opuestas? *Arrebatando al cielo el rayo, y á los tiranos el cetro*; cultivando la física en sus más recientes y asombrosas aplicaciones y asentando sobre el respeto á la religión y á la autoridad la independencia de un gran pueblo; recogiendo en máximas de vida práctica los avisos de la experiencia, él nos enseñó que el verdadero espíritu científico se aprovecha de las ciencias exactas como de las políticas y morales, y que há menester de aquéllas y de éstas para guiar sus pasos en la senda de la vida.

**Antonio Balbín de Unquera.**

(Concluirá.)



# LA GUERRA

---

Gran fondo de verdad encierra la frase de que «cada soldado lleva en su mochila una faja de general.» Pero surgió en los tiempos en que los actos de inspiración pura gobernaban y resolvían casi siempre las alternativas de triunfo ó derrota en el combate táctico. Y ya todo ha cambiado.

La «previsión,» ese admirable conjunto de bien combinadas precauciones, á que se llega sólo por una atenta y asidua observación de los hechos sociales, es hoy la condición suprema de éxito en todo linaje de humanas empresas.~

Pero la «previsión» sólo puede ser el fruto de la experiencia, de los conocimientos adquiridos, ya directamente (por la observación de nuestras propias acciones y de las ajenas), ya indirectamente (por lecturas y tradiciones de lo que durante más ó menos tiempo viene sucediendo de un modo uniforme).

Y de ahí el creciente influjo del libro; porque una buena elección de textos, asociada á un riguroso método de observación, deciden con frecuencia el predominio de un individuo ó un Estado en todas las varias formas de la moderna emulación social.

## I

**Definición de la guerra.**

*La Guerra, ¿es ciencia, ó arte?*—El espíritu humano tiende incesantemente á la simplicidad, á la unidad.

Distingue primero, pero asocia en seguida, y sobre esta asociación psíquica está fundado el método general, el método común á todos los órdenes de investigación humana.

No hay, pues, más que un método, que contiene ó recorre tres términos: una observación, una conjetura y una comprobación. Por consiguiente, el error de preguntar, si la guerra es ciencia ó arte, consiste en dar á estos términos un sentido de oposición absoluta, y no convencional.

El punto de partida de todo razonamiento es experimental. El espíritu está constituido por una doble función de distinción y semejanza; y obtenemos este grado superior de conocimiento que se llama ciencia, por una generalización; pero las más abstractas, las más culminantes generalizaciones han partido de una experiencia concreta.

La ciencia procede del conocimiento vulgar, de la experiencia, y así como el arte, la espontaneidad fisiológica ha sido el origen común de todas las ciencias, así también las leyes científicas constituyen hoy la base más firme y segura de todos los artes. La cuestión estriba, por consiguiente, en saber hasta qué punto el estudio de la guerra puede ser deducido de los principios de las ciencias fundamentales, ó si ofrece múltiples hechos de carácter irreductible, que no quepan en la deducción pura y que deban ser descritos y analizados como otros tantos materiales para la constitución de la Praxeología, (ciencia de las funciones).

Este es realmente el problema, y lo es de tal forma, que su solución implica el mayor progreso posible para la guerra: el de la determinación de sus métodos particulares.

Pero partiendo del principio de que un orden cualquiera de conocimientos es tanto más científico cuanto es más experimental y tan-

to más *artístico ó práctico* cuanto es más *deductivo de las leyes científicas*, la cuestión de si la guerra es ciencia quedará reducida á saber si todos ó la mayor parte de sus principios pueden ser derivados de *alguna ó todas* las ciencias fundamentales, en cuyo caso los estudios de milicia podrán ser predominantemente deductivos, y adoptar esta forma de exposición.

*La guerra, ¿es una ciencia concreta?* Arte es un orden de conocimientos más ó menos profundos, que tiene por base un mayor ó menor número de datos tomados á las ciencias fundamentales. Y la guerra puede ser considerada como un cuerpo metódico de teorías sistemáticamente deducidas de algunos datos científicos ó verdades primeras.

Bajo este aspecto podría, como la Política, en su sentido estricto, constituirse en ciencia concreta, que tendría por objeto la investigación de todos los procedimientos más eficaces en el empleo de la fuerza material dentro del derecho.

La mayor dificultad estriba en que ya parece ser este el objeto de la Política misma, y en este caso la guerra no podría ser clasificada bajo un punto de vista objetivo más que entre las ciencias físicas, toda vez que en el aspecto jurídico, inseparable de todo género de actividad humana, es y ha sido ya ámpliamente estudiada en la ciencia del derecho.

Finalmente, juzgamos poco fructuosa la discusión que ha venido sosteniéndose sobre si la guerra debe ser clasificada entre las *ciencias físicas ó sociales*.

No es así, á nuestro juicio, como debe plantearse esta cuestión.

Todos los fines humanos y los distintos artes empíricos ó ciencias prácticas que responden á ellos, todos son sociales; todos están subordinados á relaciones morales y jurídicas; todos, en fin, descansan en parte sobre la Sociología. La diferencia luégo entre ellos resulta de su diferente carácter técnico, según el cual los distintos artes humanos son ya predominantemente matemáticos, ya físicos, ya químicos, etc.

Una actitud prudente en el estado actual de nuestros conocimientos nos impulsa, pues, á considerar el grupo de hechos que

se refiere á la guerra en su aspecto jurídico, como un ramo especial de la ciencia del derecho, hasta que, pudiéndose obtener por el progreso de aquella ciencia un gran principio de base, sea posible constituir un *derecho militar* que esclarezca todos los problemas más complejos y oscuros de una sólida disciplina, compatible con una gran iniciativa individual.

*¿De qué ciencias depende la guerra?*—Podríamos contestar inmediatamente *que de todas*. Porque la guerra es un arte, y los artes toman, en efecto, sus datos á todas las ciencias fundamentales. La pregunta, pues, debe ser: *¿De qué ciencias principalmente se deriva el arte militar?* Porque hay artes de un carácter predominantemente dinámico, físico ó químico, etc.

El arte del ingeniero, el arte naval, el arte del mecánico, tienen un origen de información científica perfectamente claro; proceden, sobre todo, de la Dinámica y la Física.

Algunos autores, considerando el arte militar bajo un punto de vista exclusivamente físico, le hacen derivar también principalmente de esas mismas ciencias. Pero puede ser considerado desde el punto de vista sociológico ó de organización, y bajo este aspecto es una combinación de servicios diversos á un fin determinado. No interesa ahora su aspecto jurídico ó moral. En un cierto límite ya sabemos que la moral ó el derecho, que no es más que una excrescencia de la moral, lo condiciona todo. Lo que interesa es que, considerada la guerra en su aspecto social, toma ya sus principales datos á la Biología y la Sociología, y parece corresponder más especialmente á esta última.

## II

### División de la guerra.

En las más triviales operaciones de la vida, el método, considerado en su acepción más general, es un procedimiento, *una manera de conducirnos* para obtener, con el menor trabajo y el mayor éxito posible, tal ó cual resultado.

Así, en materias de milicia, lo que se llama *reconocimiento del terreno, formaciones tácticas, planes estratégicos*, no es en último término otra cosa que arreglos particulares, *colocaciones* provisionales para mejor esclarecer y llegar á una solución determinada.

La guerra, desde este punto de vista considerada, es un arte, y al tratar de su división, nos libramos bien de condenar *à priori* la distribución actual de sus materias, ni menos de introducir nuevas nomenclaturas que, satisfaciendo ordinariamente á los gustos simétricos de nuestra imaginación, no descansan, sin embargo, sobre la realidad objetiva.

Encontramos, pues, dos aspectos bastante distintos á los estudios militares: el de organización ó combinación y el de ejecución.

El primero comprende ó constituye el punto de vista estratégico ó de mando; el segundo, el punto de vista táctico ó de aplicación (desenvolvimiento de un plan).

La ciencia del mando ó estrategia no puede ser constituida con independencia de la *Política*. Progresará con esta ciencia; es, en fin, una parte de la misma.

La *Política* es á su vez un contenido de la *Sociología*.

Y como no está aún constituida la *Sociología*, como no se conocen sus leyes, no es, pues, posible una Política teórica, esto es, esencialmente deductiva. Es, pues, sólo por ahora, un arte predominantemente intuitivo y *conexivo*.

En el mismo caso está la *estrategia*, parte integrante de la *Política*.

Continúa y debe continuar dentro de ella; no podrá desprenderse del claustro materno en tanto que la *política* misma no se haya desprendido de su ciencia madre, la *Sociología*.

Existe, pues, una estrategia, pero es estrategia práctica; está contenida en la *Política*, y es esencialmente conexiva, como fragmento de ciencia funcional.

Sus métodos de conexión y descripción son la *Estadística*, la *Historia* y la *Mesología* ó descripción de los medios.

El empleo de éstos debe ser simultáneo. Se debe describir á la vez la sucesión en el espacio ó coexistencia, la sucesión en el tiempo y la influencia de los medios.

La otra parte de la guerra, que casi podría considerarse como un arte distinto, es la táctica. Es empírico, pero puede ser más fácilmente construido por el tipo de los artes científicos, porque las ciencias fundamentales de que depende están más adelantadas. Admite algunas divisiones. El arte de ingenieros es esencialmente científico; la fabricación artillera tiene el mismo carácter. Ambos descansan en las ciencias matemática, dinámica y física. Aunque menos directamente, lo mismo puede decirse de la infantería y caballería. Manejan fuerzas materiales, que exigen siempre conocimientos científicos de la naturaleza inanimada, y aun (en lo que respecta al caballo) de muchas partes de la historia natural.

La administración militar constituye un servicio importante y muy complicado. Un plan de guerra es un conjunto de todas las provisiones indispensables al mejor resultado de una acción tan compleja como la de defender violentamente la propia vida y atentar á la ajena.

Es inútil encarecer la trascendencia del servicio de sanidad militar. La conservación de la salud es un deber en el individuo. En la colectividad, este deber constituye una *moral* abreviada. Análoga importancia tiene el cuerpo jurídico, como guardián del derecho, porque el derecho no es más que una excrescencia de la moral, entendida ya como algo más que una higiene puramente física. Pero no debe olvidarse en gran parte que, sobre la higiene propiamente dicha, se funda la moral. Porque la moral, en último término, es á la sociedad lo que la higiene al individuo.

En suma, parece conveniente conservar la actual división de instituciones militares fundamentales y auxiliares, tal como está establecida en la ley constitutiva vigente; pero á condición de emplear con preferencia el método descriptivo y aplicarlo á la vez en sus tres importantísimas formas, procedimientos que Roberty recomienda y designa por los nombres de *Estadística* (descripción en el espacio), *Historia* (descripción en el tiempo) y *Mesología*, descripción de los medios ó condiciones vitales y sociales exteriores, que están en una relación constante y determinable con el objeto que se estudia.

## III

## Método de la guerra.

Es probable que los estudios militares no se hayan constituido definitivamente por la impropiedad ó el error de los diferentes métodos que se les ha aplicado, ó de otro modo, por un total desconocimiento del solo método que les es aplicable.

El arte militar es un capítulo de la política, de donde directamente procede, y no puede menos de continuar aún con ésta en el seno de la ciencia madre: la Sociología. Su método particular, su método propio es, por consecuencia, esencialmente descriptivo y conexivo. Y se explica ahora el laborioso desarrollo y el estado equívoco y confuso de los estudios militares. Se les ha aplicado el método matemático, y los fracasos han sido notorios. Basta recordar la aplicación de la geometría á la fortificación, *la guerra de los géometras*, como la llamó irónicamente un ilustre escritor.

En cuanto al método *experimental*, el carácter gravísimo de estas experiencias pone bien de relieve la dificultad de su empleo. No así el método *conexivo*: el escrutinio de los hechos, precedidos de todos sus antecedentes, escoltados por todas sus circunstancias y seguidos de todas sus consecuencias.

*Comparar, describir, en fin*, muy exacta y minuciosamente todas las guerras anteriores y actuales, y todas las pasadas y las contemporáneas instituciones; *coordinar luego todos estos modos de actividad en su cambio incesante*: hé aquí el gran trabajo á que están obligados los escritores ó tratadistas en materias de guerra.

La *Estadística*, pues, que es la descripción en el espacio; la *Historia*, que es la descripción en el tiempo, y la *Mesología* ó descripción de los medios, parecen ser los procedimientos, los métodos de estudio más adecuados al arte de la guerra.

Pero ocioso es advertir que mientras se ignoren las relaciones necesarias que adaptan los medios á los seres y los seres á los medios será difícil hacer aplicaciones metódicas de las ciencias funda-

mentales á la higiene, á la moral, á la política, á la guerra, y en suma, á la dirección general de la vida.

*Instituciones militares comparadas.*—Mientras predominó exclusivamente el método subjetivo de observación interior, todas las ciencias parecieron estacionarse.

El hombre monopolizaba su propia atención. Todo lo que no era él, le parecía objeto indigno de estudio; y aun dentro de él, los casos extraños, las anomalías eran sistemáticamente descuidadas. La Anatomía era anatomía puramente humana; la Fisiología, fisiología humana; la Psicología, psicología humana; todo se estudiaba así por un cómodo procedimiento de exclusión ó omisión de la conexión universal que hay entre todas las manifestaciones de la naturaleza.

Y si esto sucedía en las ciencias naturales, más progresivas siempre por la facilidad con que pueden reproducir sus experiencias, ¿qué había de suceder en artes como los sociales, y especialmente en el de la guerra, más sujeto, por la índole de su desenvolvimiento y complejidad, á perpetuar los errores humanos, hasta que nuevos hechos de guerra no los desvanecen?

Cada país apreciaba sus generales, su táctica, sus métodos de organización, sin consideración á los del adversario. Se aplicaba el puro razonamiento á las cosas militares, y de ahí que la fortificación era la geometría; el éxito de líneas de contravalación, como las de Metz y París, se juzgaba imposible; se sostenía como axiomas proposiciones tan inciertas como la de que *el desenvolvimiento de un fuerte debía ser proporcionado al número de defensores*, y Francia, la nación que había dado el primer estrategista del mundo, no miraba siquiera á su rival Alemania, que, al término de un gran estudio comparativo se había asimilado los métodos y las concepciones del primer Napoleón.

Hoy predomina ya el método de observación experimental y el de comparación, que es su inmediata consecuencia. Tenemos *anatomía comparada*; legislación *comparada*; psicología *comparada*; no hay ciencia, en fin, que no tenga su estudio especial comparativo. ¿Pero en qué estado están los nuestros de organización militar comparada, de táctica comparada, de justicia comparada, etc., etc?

Algunos escritores emplean este método, pero el método no está



honrado con cátedras especiales, ni se aplica de un modo tan completo como es preciso. Los periódicos suministran informes de alguna novedad táctica ó de armamento, en tal ó cual país. Pero no basta saber eso, ni aun archivar la noticia; el método comparativo, lo mismo con relación al pasado que al presente, exige observación especial y muy detenida; comparación, en fin, *científica*, para poder resolver si la introducción de este ó el otro descubrimiento podrá ó no convenir á nuestro país, y para poder penetrar los designios ó planes de las principales potencias, ó de aquellas, al menos, cuya actitud nos interese.

Estudiando atentamente los demás ejércitos, no circunscribiéndonos á contemplarnos con esa cándida delectación que lo hacemos en las grandes paradas, es como podremos constituirnos fuertes y respetables, en previsión de acontecimientos belicosos que más ó menos tarde habrán de cambiar la faz de las nacionalidades contemporáneas.

#### IV

##### Definición y origen de las armas.

*Arma.*—Si se dice que es *toda clase de instrumento destinado al ataque ó á la defensa*, incurrimos en una generalización excesiva, porque no se determina, como es indispensable para este caso especial, la noción de *ataque*.

Las acciones y reacciones fisiológicas, dentro de nuestro propio organismo, simulan muy propiamente cierto género de ataque y defensa, y por esto debió Villamartin decir que la guerra *es una condición fisiológica del hombre*.

La vida entera no es, sin duda, otra cosa que una serie de acciones y reacciones entre todos los objetos de la naturaleza, y el hombre no ha hecho realmente, desde su aparición en el Universo, más que preservarse de las influencias exteriores, conteniéndolas ó neutralizándolas por una gran variedad de ingeniosos medios.

Pero si partimos de una observación tan general para fijar el sentido de la voz *arma*, tendremos que llamar *armas* á toda esa innume-

rable colección de instrumentos que en el uso ordinario no confundimos nunca con los medios especiales de lucha conocidos bajo aquella denominación.

Un objeto cualquiera puede ser, en multitud de casos, un arma; pero no es conveniente dar este nombre sino á aquellos objetos dispuestos con *premeditación* para causar ó rechazar agresiones de hombres contra hombres, ó de hombres contra animales.

*Ataque.*—Siempre que hay ataque hay defensa, porque estas nociones son correlativas, y así como las de bien y mal, luz y oscuridad no son concebibles una sin otra, son siempre los dos términos uno implícito y otro explícito, de un determinado estado de nuestro espíritu. Pero decimos, no obstante, estaba *indefenso*, para dar á entender que *carecía de armas*, esto es, de ciertos medios eficaces de defensa que convenimos todos en distinguir con aquella expresión.

Aceptando esta significación, habremos implícitamente aceptado un sentido concreto para la voz *ataque*, y aun también para la de *guerra*. El ataque supone un aparato locomóvil y una cierta espontaneidad que la naturaleza nos ofrece sólo de un modo indudable en el organismo animal. El mineral, preso por la gravedad, y el vegetal sedentario, enclavado á la tierra, no nos ofrecen esas acciones de carácter especialísimo que llamamos *ataque*, y por consiguiente, debemos considerar este hecho como un carácter exclusivo de la vida animal.

La extensión de estas acciones y una cierta organización de ellas, vendría á constituir en este caso una concreta explicación del término *guerra*.

Convendría, pues, aceptar estas definiciones:

*Ataque.*—Acción (de hombre contra hombre y de hombre contra animal, ó viceversa), encaminada á producir un mal físico de cualquier clase.

*Arma.*—Objeto elaborado y dispuesto para dirigir ó rechazar todo ataque.

*Origen de las armas.*—Un fin cualquiera, una deliberación previa, implica una acción inteligente; luego no ha habido propiamente ar-

mas hasta el momento en que el hombre fué capaz de preparar ó disponer un objeto de cierta manera y en previsión de ciertos efectos, ó lo que es lo mismo, hasta el momento en que el hombre pasó resueltamente del tipo oscuro de la animalidad al de combinaciones inteligentes algo complejas.

El origen, pues, de la primer arma es indeterminable, como son indeterminables todos los tránsitos del mineral al vegetal, del vegetal al animal y del animal al hombre. Pero prescindiendo un momento del carácter universal de la evolución, buscando en las diferencias más apreciables límites lógicos al estudio de las *armas*, podemos decir que éstas son productos superorgánicos, y que así como el género particular de acciones que se llama *ataque* no es apreciable en el mineral y en el vegetal, porque la condición característica del ataque es la locomoción y la libertad, así también los objetos denominados *armas* no pueden ser apreciables en el puro animal, sino en el tipo superior de la sociabilidad.

*Armas naturales.*—El primer hombre que apareció en la tierra se encontró, como todos los objetos del universo, bajo la influencia combinada de su naturaleza intrínseca y el medio exterior. Inauguró, pues, un penosísimo proceso de adaptación, porque precisamente cuando las resistencias de la naturaleza eran mayores, su vigor físico, y sobre todo intelectual, fué casi nulo (1).

Pero prescindiendo de las dificultades que opondrían á su desarrollo el clima y la configuración é infertilidad de ciertas regiones, una agresión de carácter especial debió comprometer muy frecuentemente su vida. El hombre primitivo fué ya contemporáneo del oso, del tigre, de la hiena y otros animales más ó menos feroces.

Atacado por éstos, procuraría preservarse de este peligro huyendo; pero si esto le era imposible, recurriría á todos los más instintivos y elementales medios de defensa: manos, uñas, dientes, piedras. A estas armas, las primeras sin duda que el hombre empleó, ya contra sus semejantes, ya contra las fieras, es á las que llaman algunos autores *naturales*, «aunque para Spencer todos los demás productos sucesivos,

(1) Herbert Spencer, *Principios de Sociología*.

desde el bumirán (1) de los australianos hasta el cañón de treinta y cinco toneladas, son también naturales.» Porque en las armas, como en toda clase de industrias, como en el lenguaje, la continuidad del progreso hace aventuradas las mejores clasificaciones.

*Armas terciarias.*—¿Se ha encontrado en terrenos terciarios algún objeto que no pueda menos de ser considerado como *arma*, por las condiciones especiales de su labor y estructura?

En el Congreso prehistórico de 1867 el abate Bourgeois presentó unas puntas de flecha de sílex tallado, y aseguró, sin vacilación, haber sido encontradas en la base de depósitos miocenos; pero la mayor parte de los geólogos, aun inclinándose á ver en estos sílex huellas de un trabajo intencional, de un trabajo humano, no creen poder afirmar aún científicamente la existencia del hombre en la edad terciaria.

En el último Congreso prehistórico celebrado en Portugal, nuevas discusiones sobre el hombre terciario y nuevas tentativas para comprobar su existencia han sido infructuosas. No hay, pues, aún rigurosamente *armas terciarias*; pero el estado actual de esta cuestión deja entrever la posibilidad de que las presunciones de algunos naturalistas reciban más ó menos pronto una confirmación completa.

*Armas cuaternarias.*—La existencia del hombre cuaternario es ya un hecho incontestable. Se han acumulado pruebas de todas clases: objetos de industria, restos humanos, cavernas, huesos de animales con marca de herida ó arma clavada, leyendas, monumentos, etc. Por consiguiente, hay *armas cuaternarias*. Y el orden en que *no siempre, pero sí en la mayor parte de los casos*, han debido aparecer, es *sucesivo*, en esta forma: *pedra, bronce, hierro*.

Nuestras primeras armas, ofensivas ó defensivas, han sido el arco, la flecha, la lanza, la honda, el cuchillo, el puñal, el rompecabezas y la maza.

El arco ha existido en todo tiempo y en todos los países; pero

(1) Palo retorcido y trabajado de tal suerte, que se revolvía en una dirección opuesta á la en que era lanzado.

una de las armas de que se han encontrado más ejemplares, y que parece ser la más primitiva, considerada bajo un punto de vista industrial, es el hacha del tipo Saint Acheul, llamada también de *al-mendra*.

La fabricación de estas armas de piedra, sin herramientas de metal ni ácido corrosivo, no se explica más que por la facilidad con que el sílex, recién salido de las canteras y antes de sufrir la influencia del aire, se presta á su división en forma de astillas.

**A. Ordax.**

# EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES DE 1887

---

## I

Si en el vasto campo de la ilustración nacional no brotaran, con frecuencia, manifestaciones importantes, en prueba de la celeridad con que la Patria avanza hacia su engrandecimiento y esplendor, bastarían á demostrarlo sin esfuerzo los palenques artísticos que periódicamente se celebran, desde que Gobiernos liberales los dejaron establecidos.

Ya tenemos, por derecho conquistada, la agradable satisfacción de que no se nos moteje como antes; ya se nos concede un puesto de importancia y se nos acata con respeto allí donde concurre nuestra actividad ó se levanta nuestro glorioso pabellón.

Ciencias, artes, comercio, industria, cuanto contribuye al éxito indicado, ora fomentando su importancia material, ora patentizando nuestro progreso intelectual, son palancas que se agitan de continuo, para no permanecer estáticos, es más, para correr sin detenernos hasta conseguir nivelarnos con los mismos que nos desdeñaron.

Con la fe ciega de nuestros triunfos en lo porvenir, ceñimos nuestra tarea á un caso concreto, esto es, á la Exposición artística, de que pensamos ocuparnos detenidamente.

Animados de buen deseo y llevando por guía la imparcialidad,

puesto que vamos á penetrar en terreno sagrado para nosotros, procuraremos dar consejos saludables más bien que lanzar apasionadas censuras, con el fin de que no decaiga el ánimo de la inspirada juventud que toma parte activa en estas justas del genio y de la emulación.

La rectitud de nuestras intenciones nos servirá de escudo, y amparados tras él esperamos que se nos dispense la frase ó el concepto que llegue á herir la susceptibilidad de nadie.

Franqueadas al público las puertas del nuevo y suntuoso Palacio de la Exposición, después de la apertura oficial que acaba de realizarse, con las solemnidades de costumbre, hemos recorrido entre apiñada multitud de visitantes sus espaciosos salones, donde la luz cenital, habilmente dispuesta, contribuye no poco á realzar el aspecto grandioso del conjunto.

La natural avidez de impresiones agradables, nos ha empujado con celeridad en nuestra primera excursión analizadora, sin darnos tiempo á observaciones de detalle, logrando apenas condensar en general juicio lo que viene á ser en sí el presente concurso.

Soberbio y asombroso nos ha parecido á primera vista, contribuyendo á tan favorable resultado la abundancia de cuadros colosales que, dicho sea de paso, no suelen resistir con ventaja el análisis razonado de la crítica, con ellos sólo consiguen sus autores demostrar el afán de sobresalir y singularizarse, sino que no por la calidad, por la cantidad ó la extensión. ¿Es esto debido á pura y exuberante fogosidad del numen que os agita? Nosotros no vacilamos al sostener lo contrario. La desproporción que se revela entre las fuerzas y los propósitos, las facultades y la ejecución, según los resultados obtenidos, nos hace buscar el móvil á que obedece tan extraviada conducta, y no tardamos en deducir y considerar como causa fehaciente la perniciosa influencia de Jurados poco justos en certámenes anteriores, premiando sin fundado merecimiento cuadros de grandes dimensiones, mientras se relegaban al olvido ó al desdén verdaderas joyas artísticas dignas de mejor suerte.

¿Es incompatible el mérito relevante de la composición con el reducido tamaño del lienzo? ¿Qué delito comete el que por modestia ó por prudencia no aborda empresas en que presiente la derrota?

No creemos á nadie tan loco ó tan temerario que se exponga á un fracaso para satisfacer un capricho; pero entendemos que así se conduzca quien obedezca á razones de conveniencia ó á imposiciones de la necesidad.

Todo el que llena una vasta superficie de figuras y de colores, lleva el ánimo lleno de pretensiones, aspirando á realizar una obra de arte en solicitud de distinguida recompensa, pero con tan desatinado proceder, en que sólo recoge lastimosos desencantos, agosta en flor sus facultades y su energía: esto es á todas luces censurable, porque vendría á ser funesto para el arte.

Fijense detenidamente los jueces calificadores en las consecuencias inmediatas de su conducta, para que, por su mediación, se encauce como debe el sentimiento artístico, si es que han de contribuir estos concursos al progreso gradual de nuestra pintura clásica, ya que á ellos, más que á ningún otro, está encomendada su dirección.

Lo grandioso no es lo grande, lo pequeño no es lo reducido en tamaño, y harto sabe todo el mundo cuánto más dice algunas veces una frase lacónica y oportuna que un extenso discurso atestado de giros y de tropos innecesarios.

Lamentamos de veras estos extravíos; porque allá, en el fondo del esplendor ostentoso con que nos sorprende, distinguimos bien marcada decadencia: comparemos los lienzos de la presente con los de las pasadas exhibiciones y hallaremos, en la pluralidad la incertidumbre con que fluctúa entre las decisiones del Jurado, que considera como advertencias atendibles, y las exigencias de su espontaneidad, que le impelen tal vez en contraria dirección.

Falta de criterio bien definido, la juventud justadora no sabe qué camino seguir ni á qué fin encaminarse. Busca un ideal que no conoce, y anda á tientas, ó dando tumbos, entre la balumba de pareceres y la duda abrumadora que la cerca por todas partes.

Pocos son, ciertamente, los que caminan decididos por la verdadera senda del adelanto y del triunfo, y bien escasos también los que cuentan con aptitudes para ello; así no nos asombra hallar desiertos considerables ocultando bellezas tan exiguas que apenas llegan á distinguirse.



El arte nacional, sin embargo, no deja de brillar en manos de algunos pocos, conocedores, quizá por intuición, del derrotero más seguro, y sensible se nos hace tener que censurar aberraciones é inadvertencias en el mayor número, cuando en realidad quisiéramos enardecerlos con nuestro aplauso.

Cuadros en gran copia y de todos tamaños nos dejan contemplar á un mismo tiempo la pequeña tabla concluída á lo Meisonière y el cuadro descomunal abocetado y confuso. De tan variada aglomeración resulta ese abigarramiento agradable de asuntos, de colores y de formas, que distrae, entreteniendo la atención de tanto admirador apasionado y de tanto observador curioso.

Las obras sobresalientes, los lienzos de verdadero mérito, escasean, como siempre; los medianos y los que ni aun merecen este nombre forman el contingente, la masa, el cortejo considerable de lo mucho que se halla esparcido por aquellas espaciosas galerías.

¿No es de todo punto reprochable hallar una decidida tendencia á la imitación? ¿No es esto precipitarse por los derrumbaderos del amaneramiento y de la rutina? Lléguese á la meta de lo bello, y poco importa la fórmula, esto es, la manera de conseguirlo. ¿Por qué no han de poder alzarse personalidades innovadoras donde han tenido su cuna Rivera y Murillo, Velázquez y Goya, Rosales y Fortuni? El que sigue las huellas de otro, nunca marcha con desembarazada soltura; ahoga en germen la propia espontaneidad que determina el carácter, la decisión y el entusiasmo, y viene á caer desalentado, sin llegar nunca á donde su empeño le dirigía.

El mecanismo práctico, ó, mejor dicho, la ejecución técnica, ha progresado ostensiblemente; la fotografía entra en ella por mucho como auxiliar poderoso; y como quiera que las más enormes dificultades de antes se salvan ahora casi á placer del ejecutante, es llegada la ocasión de exigir al artista nuevos derroteros y más delicados frutos.

Búscase el efecto con preferencia á la verdad, y se apela al recurso de trajes riquísimos, de brillantes horizontes y de magníficos accesorios, sin tener en cuenta que estas notas de color, siempre desentonadas, lucen en menoscabo de la figura, relegada indebidamente á término secundario.

Dadas las anteriores premisas, no nos sorprende la escasez y el poco acierto que hallamos en la reproducción del desnudo, objeto principal del arte, punto que, por ser la obra más perfecta de la Creación, sólo puede lucir en él por entero el relevante mérito del genio. Las escrupulosas exigencias del natural no suelen ser accesibles á todos; cualquier licencia, atrevimiento ó descuido, en color ó en dibujo, se convierte en motivo de repugnante deformidad castigada por la censura pública, y ¡ay del que acomete tan arriesgada empresa sin contar con fuerzas para realizarla!

¿Qué más admirable y sorprendente en pintura ó estatuaria, que encontrar reproducida la savia que vive y el alma que se agita dentro de la forma plástica modulada por las contracciones galvánicas de la pasión y de la sensibilidad? Por algo debieron consagrar tan reverente culto á la forma humana, desprovista de accesorios, aquellos pueblos artistas por excelencia que divinizaron á Fidias y á Praxiteles; por algo sirven aún de modelo en nuestras academias la Venus de Milo, el toro de Hércules, el gladiador combatiendo y el Apolo de Bellveder.

Hallamos también lastimosamente extraviado el gusto público; la mayoría de los concurrentes fija su atención en los asuntos triviales, en los colores que más hieren y en los efectos teatrales, únicas cosas que llegan á impresionarla; en tanto que mira con indiferencia una composición bien sentida y armonizada.

Quisiéramos hallar en el presente certamen menos pujos de pintor y más bríos de artista, menos alarde técnico y más sazónada filosofía. Cualquiera persona medianamente instruída encuentra sin esfuerzo impropiedades y extravíos en obras de levantada reputación, sin conocer siquiera los primeros rudimentos del color y del diseño.

Convengamos al fin en que el arte, con su solo tecnicismo, no llegará nunca á la perfección apetecida; recúrrase á la ciencia en busca de nuevos rumbos, y al fulgor esplendente de su antorcha se caminará, sin vacilaciones ni tropiezos, hasta donde alcance la inspiración.

Dejamos para nuestra segunda visita el examen detallado de las obras, siempre que sean dignas de la general consideración.

**José R. Garulo.**

# LA NOVELA DE INES

---

## BOCETO REALISTA

Sentada cerca de la ventana, el bastidor en el regazo, recostada en el respaldo de la silla, Inés dejaba vagar su mirada de una parte á otra sin fijarse en objeto alguno, como si no pensase en nada ó pensando en *algo*.

Indudablemente se aburría.

La inalterable tranquilidad de aquella monótona vida fatigaba su espíritu. Paz completa, sin emociones que imprimiesen variedad á su existencia, recordaba á menudo las frases de su poeta favorito:

«Hoy como ayer, mañana como hoy  
y siempre igual...»

Todos los días lo mismo: desde por la mañana hasta que el sol lanzaba su rayo postrero, sentada cerca de la ventana, mirando á lo lejos cómo las nubes corrían de una parte á otra... Eso, cuando había nubes.

En otros momentos, viendo las hojas rodar por las enarenadas calles del solitario paseo.

Por la noche, las novelas de Jorge Sand eran su entretenimiento, y en ellas pensaba con mucha frecuencia. Sus sueños eran siempre los mismos.

Aquellas mujeres ideales, aquellos apuestos y enamorados galanes, de pasiones tan vehementes como originales, desfilaban ante sus ojos en fantástica procesión.

Entre todos aquellos libros que formaban su lectura favorita, ningún episodio había conmovido su espíritu tanto como el extraño ocurrido entre la condesa Sabina en su viaje con Leoncio. El tipo de *Teverino* parecía á Inés adorable.

Muchas veces, cuando desde la ventana contemplaba la espaciosa alameda, casi siempre desierta, lanzaba hondos suspiros y sus labios se movían como si hablase en voz baja.

¡Había creído ver á Teverino!

Una mujer que vive siempre sola, sin otra compañía que la de una tía corta de vista y acartonada, como sucedía á Inés, si no tiene imaginación, piensa en muchas cosas; si la tiene, piensa en una sola. Inés pensaba en una: partiendo de ésta, desarrollaba todo el argumento de una novela, sin olvidar ni el más insignificante detalle.

Cuando, á la hora del crepúsculo, miraba Inés con curiosidad las blanquecinas nubes teñidas por el último rayo solar, cualquiera de aquellos tornasolados girones de vapor figurábasele la esbelta figura de su ideal amante. Entonces la joven lloraba lo que llamaba su desdicha.

Era casi una fortuna que Inés no tuviese amigas; porque si á alguna de ellas confiase sus ensueños, al oír la carcajada que esta inocente conferencia arrancaríala, el corazón de la pobre soñadora hubiera sufrido mucho con la muerte de su ilusión.

Así, acariciando sus cándidas locuras, vivía la hermosa niña contenta, y sólo de vez en cuando la monotonía de su existencia la aburría. Pero esto mismo era motivo para que volviese á pensar en su dorado sueño: ¡*Teverino!*

No es raro que al leer un libro se apasione el lector por la persona que le parece más simpática y siga con el más puro interés las aventuras de un personaje, sintiendo el corazón oprimido cuando algún mal le amenaza y regocijándose cuando la prudencia del novelista le

conduce, después de peligrosas aventuras, á puerto de salvación.

Pero como esos tipos, creados al calor de ideas exageradas, se apartan de la realidad, la pobre niña viviría muchos años, una eternidad, á ser posible, sin que *su Teverino* llegara á presentarse ante sus ojos.

Además, viviendo apartada del trato social, entregada exclusivamente á sus pensamientos y á sus sueños, no podía Inés conocer que su ambición pasaba los límites de lo natural, que no era posible existiese en el mundo el ser que ella deseaba.

Quizá llegando á entrar en sociedad perdería poco á poco, sin mortificar su alma, tales ilusiones, y convencida de que *su Teverino* no podía existir sino en la imaginación del poeta, escogería un ser de carne y hueso, aunque no fuese, ni siquiera de nombre, parecido al héroe de la novela.

El hombre habría dado un gran paso para encontrar en este planeta la felicidad, si viviese menos de lo ideal y más de lo práctico.

La verdadera filosofía consiste en hallar en lo que uno tiene la equivalencia de lo que desea.

He aquí por qué quizá no exista un verdadero filósofo. Porque el hombre vivirá siempre esclavo del deseo, y así la felicidad será eternamente un mito.

Una noche abrió Inés la ventana de su aposento y, como de costumbre, púsose á contemplar la celeste altura.

Cuando más embebida estaba en sus disquisiciones astronómicas, un rumor extraño llegó á sus oídos. Escuchó con atención y conoció que aquel ruido procedía de los pasos de una persona que paseaba, pero á la que ocultaba la frondosa parra.

¿Quién podrá ser?—se decía con curiosidad la joven.

Trascurrió una hora. Era ya la de recogerse y, por lo tanto, Inés tuvo que retirarse de la ventana sin saber quién era el que paseaba debajo de la parra.

Porque Inés ya suponía que era *uno*.

La bella niña no pudo conciliar el sueño. Cuando sus párpados comenzaban á cerrarse, una voz misteriosa pronunciaba dulcemente á su oído: *¡Teverino!*

Entonces Inés recordaba al paseante nocturno, que debía ser, como el personaje de Jorge Sand, alto, bien formado, hermoso, y, sobre todo, tipo de artista. Y al recordarlo sentíase impulsada á decir: *Mè Teverino*.

Aquel fantástico anhelo fué causa de que la joven pasase intranquila la noche. Llegó el día; apenas el sol teñía con el primero de sus rayos los cristales de la ventana, Inés lanzóse del lecho. Y ¡cosa rara! lo que no hiciera en su vida, hízolo aquella mañana. Pasó largo tiempo ante el espejo, arreglando su rubio cabello, y, por primera vez también, una sonrisa de satisfacción contrajo sus hermosos y frescos labios.

Aquella sonrisa quería decir: *¡soy hermosa!*

¡Ah, hija de Eva!

Cuando creyó terminado por completo su tocado, cogió su labor y, antes de sentarse, miró hacia la alameda.

Nadie había en ella.

¡Quizá no sería *su Teverino!*

Esto pensaba, sin observar que á las diez de la mañana es abrasador el sol en el rigor del verano. En esa ansiedad pasó gran parte del día. No comió, ni dió tampoco una puntada en el bórdado.

Teverino la embargaba por completo.

De noche, á la misma hora de la anterior, sonaron pasos bajo del empujado: eran pasos de hombre. Después de dar algunas vueltas, *él* salió de aquel sitio y paseó á lo largo de la alameda.

Cuando iba de espaldas, Inés observó que era elegante y airoso; *él*, cuando venía de cara, levantó la cabeza para mirar á la ventana, y la niña vió que era joven y buen mozo y que tenía barba negra.

*Él* paseaba arriba y abajo, volviendo unas veces la cabeza para mirarla, contemplándola otras fijamente.

Inés, el corazón palpitante, no separaba de *él* los ojos.

Llegó la hora de cerrar la ventana. La gangosa voz de la tía llamó á la joven. Ésta recorrió lentamente los fiadores de las vidrieras, mirándole siempre; *él* conoció que la niña se retiraba al pié del empujado.

La tía llamó nuevamente; no hubo remedio, se cerró la ventana. Esto se repitió durante algunas noches, hasta que en una de ellas,

al cerrar Inés la ventana con la pena de siempre, sintió caer un objeto en la habitación; ¡era una carta!

Apenas pudo cenar con la ansiedad. Fuése á su cuarto, rasgó el sobre y leyó rápidamente el contenido.

Al terminarla rompió en llanto. ¡Pobre niña! ya era feliz. *Teverino* había parecido.

La carta, redactada, sin duda, con el diccionario al frente, hablaba de pasión, de amor, de corazón, de suspiros, etc. A Inés le pareció un poema.

Ella nunca había escrito una carta y, sin embargo, supo escribir la contestación á aquélla.

A la noche siguiente la arrojó á la alameda; *él* al cogerla la llevó á sus labios.

Ocho días después *él* pedía una cita en la reja, que estaba precisamente debajo de la ventana á que ella se asomaba de ordinario.

Inés se resistió; insistió *él*, y acabó como había de acabar; ella dijo: *saldré á la reja*.

Aquella noche le vió de cerca: era hermoso, pero su hermosura tenía algo de insolente. Después de acostarse pensó en eso la niña; los ojos de aquel hombre no eran los de *Teverino*; miraban con atrevimiento. Además, *él* la había cogido la mano por entre los hierros.

¡En la primera cita!

Continuaron las entrevistas en la reja. A las doce en punto, sonando todavía la última campanada, se marchaba *él*.

Inés empezó á sospechar si su amado tendría otra novia, indicó sus sospechas, y *él*, en vez de contestarle, besó con ternura la mano que tenía cogida entre las suyas.

Un violento estremecimiento recorrió el cuerpo de Inés. Aquel beso quemaba.

—¿Qué tienes?—preguntó *él*.

—Nada—repuso la niña con voz insegura.

Y los dos se miraron.

Inés bajó con temor á la reja. Estaba intranquila desde la noche anterior; la conversación fué tirante. Ella sentía desasosiego y *él* parecía receloso.

Sonaron las doce; Inés, antes que él hiciese un movimiento para marcharse, le preguntó con energía:

—¿A dónde vas?

—¡A casa, á cenar!

—Júralo—exigió ella.

—Él juró sin vacilar.

Inés quedó convencida de que aquel hombre decía la verdad; pero, no obstante, se despidió de él con frialdad.

Antes de acostarse, la niña sacó del pecho un pequeño paquetito de cartas, las que leyó cuidadosamente. Al final de la lectura exhaló un suspiro.

Sentóse á su mesa, escribió una carta breve y la metió en un sobre, haciendo con ella y con las otras un nuevo paquete.

Llegó él á la noche siguiente á la reja, y en el poyo halló un paquete de cartas; eran las que escribiera á Inés, y además otra de ésta, en la que le decía que, *á pesar de amarle mucho*, comprendía que debía romper sus relaciones.

—¡Hombre, es extraño!—dijo él.—¡Una niña!...

Y silbando un aire popular, se alejó por la alameda.

Los dos días que siguieron á éste, Inés volvió á sus olvidadas lecturas de Jorge Sand. Repasó nuevamente *Teverino* y vió que éste en nada se parecía al que ella creyera idéntico.

La pobre muchacha lloró aquel desencanto y se entregó de nuevo á sus sueños.

—¡Ah! exclamaba con dolor. ¡Teverino no hubiera abandonado á Sabina *por cenar puntualmente!*

¿Qué dolor habrá que el tiempo no mitigue?

El corazón de la madre, á quien la muerte hiere despiadadamente arrebátndole el hijo único, más querido porque nadie comparte con él aquel cariño, el corazón de la madre siente menos aflicción á medida que el tiempo—impío ó misericordioso—va borrando con sus alas la triste impresión, y sólo de vez en cuando, como leve, aunque dolorosa reminiscencia de herida mal curada, vuelve el dolor á conmover alguna fibra.

Natural era, pues, que la niña, á quien su imaginación tan cruel-



mente engañara, fuese olvidando poco á poco sus citas en la reja, y á este olvido contribuyó muy principalmente el afán con que de nuevo se entregó á la lectura de sus novelas.

Sólo como recuerdo de mortificante sueño conservaba alguna memoria de aquel fingido Teverino, cuya aparición tanto había deseado.

Trascurrió un año: al final de estos doce meses, aquellos ligeros amoríos eran para la idealista muchacha una ligera reminiscencia, débil recuerdo de un pasado que ella llamaba con énfasis *su historia*.

Aquel *desengaño*—todas las imaginaciones juveniles llaman así á sus equivocaciones—había marchitado sus ilusiones: ninguna esperanza le quedaba. Y tan convencida estaba de que su corazón era insensible, que ni siquiera advirtió, durante quince días, la presencia de un nuevo personaje que había hecho de la alameda el lugar predilecto de sus meditaciones.

Un día, al entrar en la iglesia, reparó en un joven de rostro agraciado, simpático y de mirada dulce, que se apoyaba en actitud melancólica en el pilar más próximo al altar.

A Inés le pareció conocida aquella cara, pero no pudo recordar en dónde la había visto anteriormente.

No sucedió lo mismo algunos días después que la muchacha vió á aquel *conocido desconocido* paseando en la alameda: de aquello le conocía. De haberle visto paseando alguna vez cuando su malogrado *Teverino* la rondaba.

Inés, á quien sus amores habían dado alguna experiencia, advirtió que las miradas de aquel hombre encerraban algún interés: entonces cerró la ventana.

¡Oh! hubiera sido pecado imperdonable hacer las suposiciones que... ella había hecho. Para Inés, pensar lo que pensaba le parecía coquetaría.

Sin embargo, pensaba en aquel nuevo paseante más de lo que creía prudente; pero, en fin, pensaba en él.

Hacía comparaciones entre *su muerto* y el vivo, y encontraba á éste mucho más aceptable; es decir, viéndole á distancia.

Pasaron días: aquella nueva ilusión tomaba cuerpo. La soñadora dejaba volar su fantasía y forjaba una leyenda romántica, de que

eran protagonistas ella y aquel joven de aspecto resignado y mirada humilde.

Al mismo tiempo, las miradas del individuo iban haciéndose relativamente atrevidas. Antes miraba de soslayo, y ahora lo hacía de frente: aquello marchaba á su fin. Así lo comprendía la joven, que esperaba de un momento á otro la carta declaratoria: alguna noche, no pudiendo conciliar el sueño, trataba de coordinar ideas para componer la contestación que habría de dar á la esperada epístola, que suponía tierna y rendida como ninguna otra.

Llegó, por fin, el feliz instante: en el poyo de la ventana halló la joven el doblado papel que encerraba la expresión de un tesoro de amor reservado para hacerla feliz.

Aquella carta, si no era como todas, se les parecía mucho; con la contestación sucedía lo mismo.

Desde aquél momento el asunto marchó como sobre ruedas. A las cartas sucedieron las breves entrevistas, y á éstas las casi interminables conversaciones, que comienzan con el *te quiero*, siguen por el *te amo* y terminan, porque forzosamente han de tener fin, con un *te adoro*.

En esta serie de entrevistas, Inés pudo observar detenidamente— y ¡vaya si lo observó!— á su nuevo *amor*.

¡Ah! Aquel *Teverino* aún no había derrotado al otro, por más que casi lo tenía vencido.

De vez en cuando la joven enamorada veía surgir en la sombra los ojos de *su muerto*, brillantes y expresivos.

Aquella nueva pasión hacía lentamente su camino. Mientras la conversación duraba, Inés sentía todo el encanto de las dulces frases de su amante; su corazón latía más de prisa cuando él, con balbuciente voz, mirándola casi con tristeza, comparaba su afecto con el mar, con el cielo, con lo infinito.

Había momentos de silencio, y alguna vez la niña fijaba sus ojos encantadores en las exterioridades del amante, y observaba entonces que la levita estaba raída, rozada la corbata, descolorido el sombrero. ¡Y no tenía sortijas! Mas en honor de la verdad, diremos que no daba á esto gran importancia.

Inés odiaba el tabaco. Una noche había reñido con su *Teverino* de antes porque tardaba mucho en encender los cigarros.

Desde entonces el tabaco era objeto de su odio. ¡Había sido causa de un disgusto!

La joven observó que su nuevo amor no fumaba; al menos, delante de ella. Quiso cerciorarse y le preguntó:

—¿Tú fumas?

La pregunta sorprendió al amante.

—¿Por qué lo preguntas?— replicó él.

—¿Tú fumas?— insistió, frunciendo el entrecejo.

—No— contestó él por fin.

—Y ¿por qué no fumas?

Nueva sorpresa del amante.

—Porque... porque... no me gusta el tabaco.

Inés suspiró fuertemente.

El recuerdo del otro *Teverino* perdió terreno.

Entretenidos en dulces coloquios, los amantes oían sonar las doce, la una y alguna noche las dos de la madrugada, sin que uno ni otro demostrasen haber oído.

También en esto se fijó la niña.

Su amante de ahora nunca sacaba el reloj ni manifestaba tener prisa, á pesar de encontrarse allí desde las once de la mañana.

Entonces el recuerdo del *otro* mortificaba á Inés.

Este detalle fué objeto de largas meditaciones. La joven pensó muchas veces en el amor de su amante que, á juzgar por estas cosas, sólo vivía para ella: ningún asunto le distraía; por ninguna cosa abandonaba la alameda desde que en ella ponía los piés, que era, por cierto, bien temprano.

—¡Ah! el otro me amaba menos, exclamó Inés, al recordar que su primer novio arreglaba su amor, como su vida, por el cronómetro.

Una vez sorprendió el sol á los amantes, sin que hubiesen terminado aún su amorosa plática.

¡Aquel sol alumbraba por última vez la virtud de aquella pobrecita soñadora!

¿Qué pensó durante el día la enamorada muchacha?

Aquel hombre realizaba su dorado sueño: había parecido por fin su *Teverino*: un ser que vivía por ella y para ella; un hombre para quien el mundo estaba circunscrito á su amor.

¡Así lo había soñado!

Llegó la noche: la conversación tomó el giro que tuviera en la anterior; él insistió, procuró ella resistir y, por fin, ¡oh dolor! las vidrieras del santuario de la inocencia se cerraron, después de haber dado paso á un hombre.

En bien poco consiste la felicidad humana. De la dicha de Inés y de su porvenir decidió una circunstancia cuya causa ella ignoraba, y quizá nunca llegó á saberla.

Aquel hombre le consagraba su vida porque no tenía ocupación alguna. ¡Era un pobre cesante!

«*Teverino*, habla dicho ella al romper sus primeros amores, *Teverino* no hubiera abandonado á Sabina *por cenar puntualmente.*»

Su amante de ahora, su *Teverino*, tampoco la abandonaba... *porque no tenía á donde ir á cenar.*

**Aureliano J. Pereira.**

## REVISTA LITERARIA

---

"Los de Gumia," novela de D. Baltasar Ortiz de Zárate.

Decididamente la novela española está de enhorabuena. En el renacimiento del arte literario que hace algunos años se ha iniciado en nuestra patria, en esa lenta trasfiguración que, insensiblemente y á despecho de ágrrias polémicas, aceradas burlas y sistemáticas resistencias, se va realizando, con el mismo irresistible vigor con que la planta nace y crece cuando halla terreno bien preparado, y en el ambiente luz y calor para desarrollarse, puede decirse que la novela es la que ha empuñado la bandera nueva, y al descubrir caminos antes ignorados y más amplios y risueños horizontes, grita con vivo entusiasmo y segura de la victoria: ¡Adelante! El drama hace laudables esfuerzos por seguirla y emanciparse del yugo que siempre imponen la tradición y la costumbre. Desgraciadamente, hasta ahora no ha podido conseguirlo. De igual modo que permaneciendo largo tiempo sumido en profundo sueño no se tiene al despertar claro y preciso juicio de lo exterior, así el drama, llamado ya á una nueva vida, no ha encontrado todavía personalidad bastante atrevida y de un temperamento que se preste para encarnar las nuevas ideas, romper las antiguas trabas y ensanchar los reducidos moldes á que se viene ajustando. La poesía, tanto lírica como épica, atraviesa por una lamentable crisis de postración y decaimiento. ¿Es síntoma de su inevitable ruina, ó surgirá como el ave de la

fábula, más bella y radiante de sus mismas cenizas? Asunto es este que no puede discutirse en un artículo crítico; pero tal es su interés, que quizás en plazo no lejano manifestemos nuestra opinión, sin reparo alguno, por más que parezca demasiado radical y pesimista. Queda, por tanto, la novela, como antes he dicho, sosteniendo la presente campaña y fortificándose cada vez más con repetidos y brillantes triunfos. Á esta iniciativa y preponderancia que ha tomado, no hay duda que contribuye su espíritu cosmopolita, si se acepta la palabra, en virtud del cual estrecha las distancias y cruza las fronteras con más rapidez y prontitud que sus otros hermanos en el arte; su variado carácter, que lo mismo acepta lo cómico que lo trágico, lo grotesco que lo sublime; su extensión, que no tiene otros límites que los que la acción y el desarrollo natural de la obra imponen al artista, y hasta su mismo género de propaganda, que si bien no es propio para excitar el entusiasmo de las multitudes y obtener ruidosas ovaciones, se presta, en cambio, á que las personas de delicado gusto y la crítica de sensata opinión saboreen con detenido placer sus encantos y bellezas, sin dejarse arrastrar de deslumbradores efectos ni gárrula fraseología que, si ciegan por el momento, también se desvanecen con igual prontitud que el relámpago.

Estas ligeras consideraciones nos ha sugerido la llegada á la redacción de la REVISTA DE ESPAÑA de una novela, *Los de Gumia*, original de D. Baltasar Ortiz de Zárate. Á nuestros novelistas de primera fila y que han alcanzado ya justa y notoria fama, hay que añadir una numerosa pléyade de jóvenes autores que con bríos y entusiasmo cultivan tan difícil arte, y de hoy en adelante habrá que tener en cuenta al Sr. Ortiz de Zárate como justa esperanza que, para lo futuro, y si no desmaya en la senda que con tales alientos ha empezado, ha de contribuir al brillo y enaltecimiento de la novela española.

Diremos, ante todo, que la obra está publicada en la *Colección de escritores castellanos*, en un tomo de más de 400 páginas, elegantemente presentado, y de excelentes condiciones tipográficas; éste, sin ser detalle de gran importancia, constituye ya una recomendación, pues siempre, aun desconociendo los sentimientos internos de una persona, nos predispone á su favor ver que viste y calza con pulcritud y decencia.

*Los de Gumia*, primera novela que publica su autor, revela de un modo indudable las excepcionales dotes que reúne y lo bien inspirado

que está del espíritu que ha de vivificar hoy á semejantes producciones, si se quiere que alcancen el favor y la estimación del público. Natural, sin ser chavacano; con estilo elegante y propio, bello sin ser empalagoso, castizo sin atildamiento ni amaneradas frases; sin que le arredre acometer las más difíciles y delicadas escenas, y manteniéndose siempre á bastante altura para no enlodarse en las groserías que algunos exponen con deleite, invocando un realismo que sólo es desvergüenza; con una mirada perspicaz que le permite sondar hasta lo más íntimo del corazón humano y mostrarnos todo un tipo con sólo un rasgo, toda una pasión compendiada en una frase; verdadero en sus descripciones que, lejos de ser prolijos análisis anatómicos ó listas de inventario, tan en boga hoy, reúnen á un gran colorido un exquisito gusto; gran conocedor del idioma y manejando con facilidad y soltura el diálogo, el Sr. Ortiz de Zárate puede estar seguro que ha de conquistar, en plazo no lejano, distinguido puesto entre nuestros mejores escritores.

No quiere esto decir que creamos esta novela perfecta en absoluto; como toda obra, y más la de un principiante, adolece de algunos defectos é incorrecciones, que no hemos de ocultar por lo mismo que en ella se revela su autor hombre de verdadero talento y capaz de realizar mayores empresas.

La fábula de *Los de Gumia* es sencilla, demasiado sencilla quizás, y no se distingue por su mucha originalidad. Y vamos á permitirnos hacer sobre esto breves consideraciones para protestar de un grave error, en el cual, por extremar las teorías de escuela, sin duda, han caído algunos primeros novelistas, así de nuestro país como de la vecina República.

Se ha dicho en todos tonos que ya no era posible seguir alimentando la novela con esas monstruosas concepciones preñadas de inauditas aventuras, prodigiosos lances, enmarañados argumentos y el consabido cortejo de esforzados campeones, apasionadas doncellas, traidores malsines y alguna que otra vez sus correspondientes brujas y satánicos endriagos. «¡Nada de romanticismo, ni sentimentalismo, ni idealismo! La vida real, sencilla, tal como la vemos desarrollarse diariamente en la calle, en el hogar y en el casino, sin afeites ni atavíos que la desfiguren y disfracen.» Todo esto está muy en su lugar, y no será yo quien trate de culpar tales aspiraciones. Pero ha sucedido lo que sucede con toda reacción; rara vez se detiene en los justos límites. Por huir de un vicio, se llega con frecuencia al contra-

rio. Así vemos que basta hoy un tipo, un hecho, y á veces una simple observación, para que autores de reconocido mérito se pongan á escribir cuartillas y á enlazar capítulos que, si son leídos con gusto por su mágico estilo y esmerada dicción, no pueden bastar para mantener fija la atención y vivo el interés, condición primera y más esencial que debe llenar, no ya la novela, sino toda obra de arte. Y lo peor es que esto se tiene á gala y se ostenta por los autores como mérito principal de sus obras, resultando de aquí que arrastran á los que principian y desean seguir las huellas de los maestros al mismo defecto. Zola, por ejemplo, escribe una novela, nada menos que en dos tomos, para pintarnos el *Ventre de Paris*; es decir, los Mercados. Yo comprendo perfectamente que Zola se haya sentido impresionado por el espectáculo de aquel coloso de hierro que encierra en su seno el cotidiano alimento de los habitantes de la populosa ciudad; comprendo que su vista le haya sugerido infinidad de profundas reflexiones, y hasta creo que haya sentido la emoción de la belleza al contemplar aquel cuadro con ojos de artista; pero lo que no comprendo, es que para describir pura y simplemente los mercados de París se haga una novela. Estaría muy en su lugar un artículo ó una colección de ellos, un estudio, una Memoria, hasta una oda; todo menos una novela. Porque resulta que, aunque el autor ha colocado en ella una porción de tipos, algunos de ellos magistralmente concebidos, cual ligera trama de enlace, son simplemente figuras decorativas y quedan como aplastados por la gigantesca mole del tipo principal: los mercados. Y á estos los presenta por la mañana, por la tarde, durante el crepúsculo matutino, al anochecer, por la siesta y á todas las horas del día; y después que ha terminado un capítulo donde examina y detalla con verdadera delectación los montones de papas, coles, nabos, remolachas, zanahorias y todas las hortalizas conocidas de la botánica, empieza otro en el cual, bajo distinta luz y desde diverso punto de vista, describe los departamentos donde se hacinan conejos, perdices, gallinas, pollos, chochas, liebres, patos y demás aves y mamíferos, y luégo viene otro en el que, con la misma prolijidad, nos habla de los peces, y luégo otros, en que enumera frutos y quesos, y resulta que, al concluir la novela, si se ha tenido paciencia para tanto, tiene el lector una verdadera indigestión como si hubiera pasado por su estómago toda aquella baraunda de bebidas y comestibles. Nosotros somos los primeros en protestar de lo que no sea real y verdadero; pero de esto á despojar la novela de toda fábula que interese.



y conmueva, hay una gran distancia, tanto más, cuanto creemos que para alcanzar lo primero no es necesario recurrir á lo segundo.

Y no hemos hecho tal digresión porque en la obra del Sr. Ortiz de Zárate sea este pecado capital, sino porque hay en ello un peligro del cual debe estar advertida la juventud que empieza para, evitarlo en lo posible.

*Los de Gumia* tiene una trama bien sencilla, es verdad, mas no tanto que no despierte un profundo interés. A esto contribuye lo bien preparada y desenvuelta que ha sido por el autor para que en ningún momento resulte lánguida, lo cual revela mejor el mérito de aquél, pues ha sabido sacar provechoso partido allí donde otros hubieran fracasado de seguro.

Diego Méndez está enamorado de Lola Gumia; por compromisos de familia y á instigaciones de la misma Lola, se ve obligado á casarse con Luisa, á quien aprecia, pero no ama; esto da por resultado la infidelidad del esposo, que, desde el primer día de matrimonio, pasa horas y horas al lado de *la otra*, mientras en el honrado hogar sufre y calla la desdeñada Luisa. He aquí en resumida síntesis el plan de la obra. En ella descuellan y se destacan de un modo admirable los tipos de Diego y Lola. El primero, sobre todo, es una obra maestra. Bueno por instinto, de inteligencia sana y vigorosa, inclinado por educación y naturaleza á la virtud y honradez, y bastante noble y leal para acusarse en lo íntimo de la conciencia de sus propias faltas, Diego, por indolencia de carácter, poquedad de espíritu y timidez de niño, se deja arrastrar, aunque resistiendo débilmente, á donde quiere llevarle el genio turbulento é insaciable de Lola. El capítulo titulado *Diego Méndez* nos lo presenta de cuerpo entero, y es un perfecto análisis psicológico. Aunque parezca raro, son más frecuentes de lo que se piensa esos caracteres que, como el de Diego, necesitan siempre una voluntad que los domine y una voz que los dirija; no porque les falte criterio y recto juicio para comprender lo que más les conviene y el camino que deben seguir, sino porque en ellos se ha hecho ya una necesidad, creada por la educación y el hábito, someterse á las influencias exteriores, y encuentran cómodo y agradable entregarse á una dulce inercia, aceptando sólo las soluciones que otros les ofrecen ya preparadas. Y también es muy común que estos seres, al encontrarse solos en su gabinete y examinar su proceder, se culpen enérgicamente de debilidad, formen planes de inmediata emancipación, preparen, hasta en sus últimos perfiles, los discursos con que

han de dar á conocer su energía é independencia y las respuestas que han de oponer á las objeciones que se les hagan; todo, en fin, queda meditado para la primera oportuna ocasión, y cuando ésta llega, aquellos propósitos van desvaneciéndose como ligeras nubes á los rayos del sol, la voluntad desfallece, la lengua se resiste á pronunciar las palabras y, protestando interiormente de su cobardía, continúan en la misma indolente conducta. Por eso no es de extrañar que Diego, después que ha conseguido, forzado por las circunstancias, romper los vergonzosos lazos que le unen á Lola, vuelva otra vez á caer en las redes que ésta le tiende cuando se encuentra frente de ella.

El carácter de Lola está también perfectamente trazado. Su interesado egoísmo y su descocada impudicia nos recuerda las figuras de Sidonia y Clara en *Fromont jeune et Risler aîné* y en *Pedro Sánchez*. El único punto que quizás no está del todo justificado en la conducta de Lola, es su primera caída. El autor, discretamente y temiendo, sin duda, acometer de frente las dificultades que le había de ofrecer presentar de un modo real y verdadero el comienzo de estas relaciones ilícitas, sorprende al lector mostrando á Lola entregada á Diego sin antecedentes ni detalles. No se nos ocurre esta observación porque juzguemos á Lola una doncella *casta e pura*, sino fundándonos en su mismo carácter. En ella todo se subordina al desmedido afán del lujo y las riquezas, y Lola es demasiado astuta para dejar de comprender que, mientras más favores se concede á un novio, más distante se halla de convertirse en marido, lo cual constituía su principal aspiración mientras creyó á Diego futuro heredero del caudal paterno. En cambio, ¡con cuánta verdad y colorido nos muestra á esa mujer aquella hermosa escena en que Diego, avasallándolo todo, corre presuroso y lleno de entusiasmo al lado de su adorada Lola, y con ardiente frase le dice que prefiere ser desheredado á olvidar su cariño, que está dispuesto á unirse con ella para siempre y que suplirá la falta de riquezas con su hourado y laborioso trabajo!; y entonces Lola, que ha oído con irónica sonrisa aquellos planes de honrada y humilde vida conyugal imaginados por Diego, le estrecha frenética entre sus brazos, y en voz muy baja le dice: «Necio mío, cástate... Vete á Madrid... y allí... siempre seré tuya...»

El resto de sus relaciones con Diego; las exigencias nunca satisfechas, que merman rápidamente el caudal de la infortunada Luisa; los caprichos de mujer voluble y coqueta; las extravagancias que se

le ocurren cuando comprende que va á ser madre; las infidelidades con Octavio Pérez, propias de un corazón gastado y corrompido; la manera como vuelve á encadenar á su ofendido amante, todo esto está presentado con tal relieve, tiene tal sabor de vida y abunda en detalles tan minuciosos y encantadores, que, si no supiéramos es el autor hombre de sana moral y conducta morigerada, creeríamos había conocido á Lola y vivido largo tiempo en su intimidad y compañía.

El carácter de Luisa, la esposa abandonada, resulta un poco más velado y confuso. Es ya demasiado inocente y tímida, y su marido casi tiene razón cuando exclama: «¡Mi pobre mujer! ¡Parece tonta!» Cuando una joven, enamorada de su esposo como está Luisa, nota los *alarmantes* síntomas que ella nota en Diego; cuando la sospecha, leve al principio, va tomando cuerpo hasta invadir el alma por completo, y cuando una revelación disipa todas las dudas presentando la horrible verdad, por bondadosa que se sea y angelical espíritu que se tenga, hay momentos en que, irresistiblemente, las lágrimas se agolpan á los ojos, los reproches salen á los labios y el dolor se desborda, sin que haya consideración ni reparo que pueda contenerlo. Obrar de otro modo es ser una verdadera santa, y este género, si no se ha extinguido todavía, debe abundar muy poco.

No queremos pasar en silencio el noble tipo de Pedro. Se dice que todo en este mundo tiene excepción, y Pedro Gumia es la honrosa excepción de su familia. De dignos sentimientos y lealtad intachable, es víctima del engaño que preparan Lola y Diego, su hermana y su más querido amigo, para poder entregarse libremente á su criminal amor; guiado siempre por los hidalgos impulsos de su corazón, no concibe la perfidia y vive tranquilo y confiado en medio de aquel impuro ambiente que le rodea. Pero cuando la casualidad hace caer la venda de sus ojos y descubre toda la maldad encerrada en aquellos seres que constitúan sus más caras afecciones, ¡que explosión de ira y coraje sale de su pecho!; ¡cómo le repugna aquello mismo que antes adoraba, y qué amargo desconsuelo sustituye á su antiguo cariño! Sin embargo, y aquí el Sr. Ortiz de Zárate está inimitable y revela un profundo conocimiento del corazón humano, Pedro, á pesar de ser virtuoso, es hombre, está enamorado locamente de Luisa, y cuando ésta, con suplicante acento y lágrimas en los ojos, le ruega que no provoque á Diego, le exige que lo haga siquiera por ella y, por último, le ordena que la obedezca, Pedro olvida su ofensa, olvida sus proyectos de venganza, olvida cuanto le rodea y sólo ve ante sí la mujer idola-

trada que, delirante y trémula, ya implora con humilde frase, ya se impone con enérgico ademán, y entonces se acerca á ella, tanto y tanto, que sus alientos llegan á confundirse y suena el crujido de un beso y, por último, exclama frenético: «¡Por Vd. soy capaz de renunciar á todo, de sacrificar vida, honra, venganza! ¡En sus manos tiene nuestra suerte!» ¡Pobre Pedro! es demasiado bueno para que la felicidad pueda sonreírle en el mundo; y cuando se convence que ese amor es imposible, corre por las calles de Madrid, indiferente al movimiento que circula en torno suyo, pálido el semblante, lacerada el alma, en busca de la hermana criminal que en aquel momento mancilla su honor; y al encontrarla, cae junto á ella, rendido por el cansancio, desfallecido por la emoción, acosado por la fiebre y en tan deplorabile estado, que hay necesidad de trasladarlo al lecho, en donde ha de luchar largo tiempo entre la vida y la muerte.

Los demás personajes de la novela, aunque secundarios, están tratados con igual cuidado y cariño.

Otra buena condición que posee en alto grado el Sr. Ortiz de Zárate es la de presentar sus cuadros descriptivos con tal luz, color y vida, que resultan verdaderas fotografías por su exactitud, y brillantes acuarelas por su belleza. Parco en los detalles, armónico en el conjunto y, sin llegar á pormenores prolijos y enfadosos, sabe fijar tan bien, con unas cuantas y atrevidas pinceladas, los rasgos principales de sus figuras y paisajes, que los vemos completos y acabados aunque falte lo menudo é insignificante.

Como modelo citaremos los dos capítulos *¡Doña Rita se muere!...* y *San Antón*. En el primero describe los últimos momentos de un moribundo. Es un cuadro típico, por decirlo así, que pocos habrán dejado de presenciar y que difícilmente se borra de la memoria después que se ha visto. En ese instante en que la ciencia médica se declara vencida y, como última y suprema medicina, reclama los auxilios de la Religión, todo cambia de aspecto en la sombría habitación del enfermo. Antes se luchaba con la muerte, y cada día, cada hora, encerraba la ilusión de oír al doctor una palabra de confianza; ahora, tristes y perdida la esperanza, se improvisa el altar que ha de sostener el santo crucifijo, y el movimiento se torna en reposo parecido al estupear. La luz que débilmente ilumina el aposento; la anhelosa respiración del doliente, único rumor que turba el silencio de la estancia; los frascos y botes esparcidos por las mesas y de los cuales ya nadie se acuerda; los gritos lejanos de algún individuo de la familia separado

de allí por officiosos amigos; los cuchicheos de vecinas que en la próxima habitación comentan el suceso; la llegada del sacerdote; el confuso rumor con que los circunstantes arrodillados murmuran preces y oraciones; los últimos estertores de la agonía y ese silencio lúgubre, aterrador, que reina después que el moribundo exhala el postrer aliento, todo eso palpita y late en el citado capítulo con gran fuerza y vigor.

En *San Antón*, el autor pinta la popular fiesta que Madrid dedica al Santo, y es un cuadro de gran animación, frescura y gracia. Se ve la romería sentado en su gabinete.

Concluimos felicitando de todas veras al Sr. Ortiz de Zárate y rogándole no tarde mucho en demostrar, con otras obras, que el salto dado ahora no es debido á la casualidad, sino que posee aliento y bríos para repetirlo y aun alcanzar mayor altura.

**Cándido Ruiz Martínez.**

# CRONICA POLITICA INTERIOR

---

23 de Mayo de 1887.

Las reformas militares han mantenido el interés de la política durante la quincena última. Desde que el General Cassola leyó en el Congreso sus proyectos de ley, y los periódicos conservadores y reformistas anunciaron las opiniones de los jefes de sus partidos, apenas ha pasado un día sin que la prensa los haya discutido á fondo, ó sin que, en el Parlamento, se hayan hecho alusiones hostiles á las reformas. Las comisiones nombradas por la Cámara popular han estudiado los proyectos con gran reposo; han oído á los Diputados que han deseado ilustrar su juicio; han consultado sus opiniones con el Gobierno y han emitido dictamen introduciendo algunas modificaciones que no alteran esencialmente el pensamiento del Ministro de la Guerra.

Durante estos preliminares, se discutió en el Congreso la ley de Administraciones Económicas subalternas, y terminó la discusión del Jurado, discusión en que, dicho sea de paso, han quedado á una gran altura, como jurisconsultos y como oradores, los individuos de la comisión, y con especialidad su ilustrado Presidente, Sr. Maura, que ha revelado, una vez más, la superioridad de su entendimiento y de su palabra y su competencia para dar unidad á las opiniones de sus compañeros. El Sr. Maura apareció en el Parlamento como una esperanza lisonjera para la política. Ya es una elocuente realidad. Su campaña presidiendo la comisión que defendió la ley de arrenda-

miento de la renta del tabaco y su campaña presidiendo la ley del Jurado, le han creado un prestigio que á su edad pocos hombres políticos han alcanzado.

Votadas estas leyes, surgió el problema de si se discutirían desde luego las reformas militares, ó si se aplazaban para después de las vacaciones de verano. El partido liberal reformista pidió su inmediata discusión; el conservador pidió que se aplazaran hasta que estuviese discutido el presupuesto para el próximo ejercicio. La doctrina del partido conservador, elocuentemente expuesta por su ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo, era, en realidad, la más conforme al régimen constitucional, y el Gobierno, de acuerdo, en esta parte, con el *leader* de la oposición conservadora, declaró que desde luego se discutiría, con preferencia á todo, el presupuesto, pero que también se discutirán las reformas militares.

El partido reformista, deseoso de anticipar un debate acerca de los proyectos del General Cassola, ha presentado, en la sesión de hoy, una proposición incidental para censurar la política militar del Gobierno. En este debate, iniciado por el Sr. Romero Robledo, en un discurso de tonos enérgicos y á veces apasionados, han intervenido el Ministro de Estado, Sr. Moret, el General López Domínguez, el Ministro de la Guerra, el Genral Pando y el Coronel Orozco.

La prensa de oposición ha dado estos días en atribuir al General Cassola un carácter y un orden de ideas y de propósitos que están completamente fuera de toda exactitud; pero lo más extraño es que el Sr. Romero Robledo, á quien sobran recursos de inteligencia y de palabra para hacer un discurso de alto interés político, se haya hecho eco de esas especies, para presentar al General Cassola como el árbitro de los destinos de este Gobierno, porque, con la presentación de sus reformas y con el espíritu que éstas han despertado en el ejército, se ha impuesto moralmente al Gabinete. No creemos que el jefe civil del partido liberal reformista haya estado en este punto ni muy acertado ni muy feliz; porque ni el General Cassola es un espíritu avasallador, ni con sus reformas piensa conquistar una reputación que ya no tenga en el ejército y en el país, ni siente gran pena al contemplar otras reputaciones militares legítimamente conquistadas en la guerra y en la política, ni tiene, en fin, tan desdichada idea de sí mismo que hubiera de ser, no ya un peligro, sino una leve dificultad para el partido que le dispensa su confianza, para los hombres con quienes comparte la responsabilidad del Poder

y para el Jefe del Gobierno, que le llevó á su lado, proponiéndole á la confianza de la Corona. No; el General Cassola es realmente un hombre político digno de estudio y digno de ser imitado; liberal por convencimiento y por educación, no busca, sin embargo, esa aureola de popularidad popular de que han hecho su fuerza y su prestigio otros Generales y de que hoy mismo lo está haciendo en Francia el General Boulanger; hombre de ideas propias, formadas en el estudio y en la experiencia, no ha hecho alarde de ellas cuando sus amigos dirigían el Poder por no suscitar rivalidades que hubieran podido utilizarse por los adversarios como arma de oposición, ni creyó que debía exponerlas gobernando los conservadores, porque entonces no habrían prosperado, ó porque no se creyera que hacía méritos para alcanzanzar la cartera de Guerra; pero vino á este alto puesto, por la confianza de la Reina y por la confianza de su partido y por estar identificado en ideas y en aspiraciones políticas con el Presidente del Consejo de Ministros, y entonces creyó que era llegado el momento de exponer todo su plan respecto de la organización del ejército. Pensó y piensa, como el General López Domínguez, en que el ejército necesita una reforma general que venga á reparar algunas injusticias y á corregir algunos errores, y así como el jefe del partido liberal reformista llevó á las Cortes y á la *Gaceta*, á los pocos días de ser Ministro de la Guerra en el Gabinete Posada Herrera, un plan general de reformas que nadie conocía, porque el General López Domínguez no las había revelado, ni cuando discutió la ley constitutiva del ejército, ni discutiendo los presupuestos, ni tratando otras cuestiones en el Congreso, así el General Cassola, á los pocos días de tener á su cargo la cartera de Guerra, llevó al Consejo de Ministros su plan de reformas y, con acuerdo de sus compañeros y autorizado por la Reina Regente, las sometió á la deliberación de las Cámaras.

Todo esto prueba que el General Cassola, como el General López Domínguez, habían estudiado, antes de ser Ministros, las necesidades del ejército; que habían pensado seriamente en ellas; que conocían ó creían conocer los medios más eficaces de remediarlas y que, hombres de ley, venían á discutir las en el seno del Parlamento. ¿Satisfacen más las exigencias de la opinión pública y del ejército las reformas del General López Domínguez? ¿Llenan mejor y más cumplidamente estas necesidades las del General Cassola? Pronto hemos de verlo. Los militares y los hombres civiles más competentes en esta difícil materia, lo mismo de las oposiciones que de la mayoría, han de



discutir á fondo los dictámenes de las comisiones y el Congreso y el Senado decidirán.

No hay, pues, motivo racional para suponer al General Cassola animado por otros propósitos, ni influido por otros móviles que los de procurar la mejor organización del ejército, para el mejor servicio de la patria y de las instituciones; porque «todo es posible en España—decía el Sr. Moret, con su habitual elocuencia, contestando al señor Romero Robledo—menos la imposición de un militar, mientras el Parlamento tenga la conciencia de su misión y sea el único árbitro de los destinos de la patria.»

Cabe discutir, y la discusión sería pertinente, si hubiera sido preferible aplazar los debates acerca de las reformas militares hasta que las Cortes reanudasen sus tareas, pasadas las vacaciones de verano; y es posible que los que sostengan esta opinión no anden muy desacertados; porque el compromiso del partido liberal, compromiso de convicción y de honor que contrajo antes de ser llamado al Poder y que ratificó al abrir las actuales Cortes y al inaugurar esta legislatura, fué el de plantear las reformas políticas que consignó en su programa; y quizá hubiera sido preferible acometer con varonil resolución estas reformas políticas y aplazar para la tercera legislatura las militares; pero desde el momento en que éstas fueron presentadas á uno de los Cuerpos Colegisladores, su discusión era totalmente necesaria; porque de aplazarse, ni el Ministro de la Guerra ni el Gabinete podían quedar ante el ejército y ante el país en una situación airosa.

Las reformas militares son graves mientras son un problema; mientras son un aliciente para unos y un temor para otros; mientras la crítica hace presa en ellas para infiltrarlas en las combinaciones y en los cálculos de los partidos; pero desde el momento en que se discuten y se votan y son leyes, la gravedad y el peligro de que la política las ha revestido, durante cierto tiempo, desaparecen sin dejar la más ligera huella. Quien recuerde todo lo que se dijo, en el Congreso y en el Senado, acerca de la escala de reserva de los Generales, cuando se discutió la Ley constitutiva del ejército, y se haya fijado después en la facilidad con que se estableció y se está siguiendo la escala de reserva, nos dará la razón.

Todas las cuestiones que afectan de una manera directa á la organización del ejército y á su disciplina, son delicadas y, por lo mismo, deben tocarse las menos veces que sea posible, porque en España el ejército lo ha hecho todo: el orden y el desorden, la libertad y la

reacción, la paz y la guerra. Es verdad que nuestras costumbres públicas van mejorando visiblemente, y que si la célebre frase del General Prim, *encerrad los soldados en sus cuarteles y veréis lo que dura ese Gobierno*, tuvo un gran sentido hace veintidos años, el General que la pronunciara hoy sería tenido por un demente, porque hoy no tienen las instituciones como única salvaguardia, ni la paz pública como única garantía, al ejército. El ejemplo de lo ocurrido en Badajoz, y el ejemplo de lo ocurrido en Madrid el 19 de Setiembre, prueba que una sedición militar, más ó menos importante, no arrastra y compromete en su causa al pueblo, como lo arrastraba y lo comprometía en otros tiempos, porque el sentido popular no se deja ahora sorprender ni seducir por los halagos revolucionarios. Mas no por eso debemos desconocer que el ejército es la fuerza; que es el primer elemento de orden; que es el brazo de la ley; que es una parte esencialísima de nuestra sociedad civil y política; que sus quejas y sus males han de repercutir necesariamente en todo el cuerpo social y que el dejar de satisfacer sus necesidades, en justicia, es mantener el agravio y dar motivo para que se busque la reparación por otros caminos que los de la legalidad.

El país no quiere un ejército basado en el privilegio sobre las demás clases del Estado, ni ve con gusto que dentro de la clase militar haya corporaciones ó institutos privilegiados, con perjuicio de otros. Las ideas que impulsan la moderna civilización parten de la igualdad, de la equidad y de la justicia; y allí donde estas ideas se desconocen ó se falsean, podrá haber paz material, pero de seguro no existirá la paz moral, que hace felices á los pueblos.

Si las reformas militares propuestas por el General Cassola, y que tan discutidas y tan comentadas están siendo antes de que su verdadera discusión empiece, vienen á satisfacer estas poderosas exigencias de la opinión pública y del ejército, vengan en buen hora, que el país las aplaudirá y el Gobierno que preside el Sr. Sagasta tendrá la gloria de haber resuelto un problema que hasta ahora parecía insoluble. Y no será menor que la de este Gobierno la gloria que alcanzarán el General López Domínguez y sus amigos votándolas y defendiéndolas, porque de este modo probarán, como lo han probado en las discusiones del Jurado y de la ley de Asociaciones, que allí donde se proclaman y se mantienen los principios de su programa, allí está el partido reformista para afirmarlos y mantenerlos.

**Francisco Calvo Muñoz.**

## CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR

---

24 de Mayo.

La presente quincena no nos ofrece ningún suceso de extraordinaria importancia; pero en cambio el malestar sentido en diversos Estados, continúa, por no decir que ha sufrido aumento.

La complicación que arranca del litigio planteado en el Afghanistan, se recrudece de vez en cuando, y es como un elemento siempre dispuesto y útil para producir un conflicto, en el instante que se desee entre Inglaterra y Rusia.

En los momentos actuales parece iniciado un paréntesis en eso de los vivos temores y generales alarmas, no obstante el manifiesto desacuerdo en que está la comisión mixta para el arreglo de la frontera, y de que los comisionados rusos no transigen respecto del territorio situado á las orillas del Oxo, sobre el cual no admiten discusión, por considerarlo propio.

El deseo de Inglaterra de evitar un rompimiento, y el alto hecho por las fuerzas rusas, obedeciendo á otras causas, no quitan interés al estado de guerra en que se encuentra el Emir con los rebeldes.

Esta especie de pausa marcada por el Gobierno de San Petersburgo, la determina en nuestra opinión, el cuidado que aquél necesita dirigir sobre las maquinaciones revolucionarias que palpitan en el Imperio.

Cada vez que en éste aparece una manifestación de los trabajos

subterráneos que en aquella sociedad se formulan, se adquiere mayor evidencia de que no se mueve sola esa clase exaltada y nihilista, que sería reducida y poco potente, sino que va acompañada de otros elementos sociales, poseedores de más medios y valía. Así es que se observa la circunstancia de hallarse complicadas mayor número de personas distinguidas en cada caso que se presenta. De aquí resulta que, no obstante lo vasto del Imperio y el poder absoluto que en él se ejerce, que estos accidentes embarazan un tanto la acción del Emperador y su Gobierno en las cuestiones exteriores; y como consecuencia de ello, parécenos que existe cierta perplejidad en la política rusa, tanto en la magna cuestión del Afghanistan, como en la antigua y embrollada de Bulgaria y en la no menos importante de sus relaciones con Francia.

La vida del Czar es por todo extremo angustiosa, rodeado de asechanzas, creciendo constantemente en sus Estados el número de sus enemigos, aumentando la pasión y los odios de clase á clase, por efecto de los crímenes y el rigor de los castigos, revelando todo ello que la revolución hace su camino y que llegará á su fin, si una modificación bastante significativa no se introduce á tiempo en el Imperio mascovita.

Los asuntos de Bulgaria no adelantan un paso; la Regencia desmaya. Ella misma conoce ya hoy sus pocos recursos, así como su falta de prestigio para establecer la normalidad de que tanto necesita aquel pueblo.

Unas veces parece como que dirigen su política de un modo decidido hacia su completa independencia, oyendo con desdén los consejos de la Sublime Puerta, y desafiando otras veces las iras de Rusia, que tan importante papel debería desempeñar en este complicado negocio.

Muy vagas son las noticias que se reciben de Sérvia en estos días; pero sin duda ninguna acusan cierta agitación sorda en Belgrado, con motivo de desavenencias en el seno de la Familia Real.

La Reina, á quien se la supone partidaria más ó menos claramente del partido rusófilo, parece que toma en favor de éste una actitud decidida, ante la cual se cree que ha transigido el Rey Milán, concediéndose por lo mismo en estos días mucha influencia á la Reina Natalia de Sérvia, que sin duda ninguna apoyará la política rusa hasta donde le sea posible.

Toda la prensa europea viene ocupándose estos días, con el interés y la constancia que merece el asunto, de la crisis ministerial en Francia, y á ella han concedido preferente atención todos los Gobiernos, porque indudablemente tiene un carácter distinto del que llevan por lo regular los sucesos análogos nacidos de la lucha de los partidos, para la mejor gobernación del Estado.

La crisis tuvo su origen, al parecer, en la discusión de los presupuestos; y aunque no negaremos que la Comisión nombrada para dictaminar sobre ellos persiguiera de buena fe la idea de las economías, sin embargo, los fundamentos verdaderos de la derrota del Gobierno son otros, de más honda calidad y de mayor trascendencia.

Empecemos porque el Ministerio Goblet no tenía la talla política que es indispensable para gobernar en un país regido por la forma republicana como lo está Francia, lo cual queda demostrado con el hecho de no haber aumentado su prestigio con la buena solución que tuvo el incidente Schnaebeler ocurrido en la frontera franco-alemana. Este Ministerio vino al poder con el carácter de transitorio, y en efecto, corta ha sido su existencia.

Las verdaderas fuerzas que lo arrojaron del poder consisten en los radicales, que acaudilla Clemenceau, por una parte, y por otra los elementos que consideran peligrosa la estancia del General Boulanger en el Gobierno, ayudados por los monárquicos, que, con un criterio pesimista, concurren siempre que se trata de destruir algo de lo existente.

Resuelto el problema de la caída del Ministerio, tomando como pretexto una oposición firme al Ministro de Hacienda y sus proyectos, quedaron fuera de combate M. Goblet, porque dicen que significa poco, y el general Boulanger, que aseguran va significando demasiado; pero lo más difícil es cómo se sustituye al caído Ministerio, y de aquí la duración de la crisis y la verdadera ansiedad que con tal motivo existe en París.

Este es uno de los momentos en que el Presidente de la República, M. Grevy, necesita más delicado tino para ejercer sus funciones de Jefe del Estado. El carácter de los franceses, á propósito como ninguno para crear grandes entusiasmos, propios para entronizar el personalismo, es la más grande dificultad que hoy tiene enfrente el anciano Presidente. Los políticos en Francia blasonan de su culto á las ideas, á la doctrina y á los principios; pero cuando más firmes se con-

sideran en estos elevados espacios de la política, y más engreídos se muestran con llevarlos á los demás países, ejerciendo la consiguiente influencia, la opinión pública se les escapa y las masas se extravían ó se fascinan, concediendo aplausos á tal ó cual personaje y estableciendo visibles corrientes, al par de sumisión y de entusiasmo, que derechamente conducen al cesarismo. Tal es lo que ocurre hoy con el General Boulanger.

No sabemos si este militar posee ó no las condiciones que para tan alto destino se necesitan; pero sí es evidente que el pueblo francés, recordando sus glorias pasadas y sus necesidades presentes, se encuentra ávido de recoger una figura en quien encarnar sus sentimientos, sus odios y sus deseos. Y esta figura, á falta de otra más prominente, es el General Boulanger, el que, procedente de otro Ministerio, pasó al de M. Goblet como pie forzado; y si forma parte del que se espera, le tendrán constituido en el hombre necesario, con visible detrimento de todas las autoridades políticas que bullen en la vecina República.

A lo que parece, M. de Clemenceau, que tanto ayudó á crear y fomentar la popularidad de Boulanger, hoy se muestra receloso y hasta ofendido de la sombra que proyecta este personaje. También ha hecho comprender su disgusto por no haber sido consultado en primer término en el palacio del Elíseo, y conferenciando con M. de Freycinet para ver de llegar á un acuerdo patriótico, expuso su deseo terminante de acaparar la mitad de las carteras, manifestando al propio tiempo su hostilidad hacia la Cámara actual. De la misma manera ha dejado comprender su enojo con el Presidente, por las tendencias que se marcan en su política.

Este está siendo presa de vacilaciones y dudas sobre inclinarse francamente á la izquierda, arrojando las consecuencias que de ello pudieran surgir, ó inclinarse al elemento intermedio y conciliador, que representa M. de Freycinet, prescindiendo del citado General.

Consideramos peligroso lo primero, y difícil de realizar lo segundo.

Muchos son los nombres que durante esta larga crisis han figurado como candidatos para constituir Gobierno, y entre ellos M. Rouvier hizo grandes esfuerzos, pero sin resultado. También fracasó el propósito de llegar á una leal inteligencia entre las fracciones de republicanos templados, que era la idea que principalmente perseguía M. Grevy; y en estos momentos en que escribimos parece que de nue-

vo se apela al prestigio y tacto de M. de Freycinet, á fin de salir de esta situación difícil y, con la garantía que ofrece este hombre público, esperar el curso de los sucesos.

Lo que no hay todavía es quien sea capaz de asegurar si Boulanger quedará dentro ó fuera del Ministerio, ni qué consecuencia pueda traer uno ú otro hecho.

Dos cosas preocupan hoy en primer término á los alemanes.

La primera es la enfermedad del Príncipe Federico Guillermo, heredero del trono, y la segunda es seguir con atención el sesgo que los negocios públicos vayan tomando en Francia. Es verdaderamente un espectáculo tristísimo el que presenciamos en Europa constantemente, de dos pueblos igualmente grandes, igualmente cultos, que de hito en hito se miran para devorarse, como si se tratara de dos ordas vecinas en el centro de Africa.

En Inglaterra continúa sin cambios ni frialdades, el amor que se profesa por aquel pueblo á su ya anciana Reina Victoria.

Muchos son los festejos que se preparan para celebrar su jubileo. Pero como los ingleses nunca pierden tiempo ni ocasión, con tal motivo exhibirán al mundo, por si lo ha echado en olvido, una parte no pequeña de sus poderosas fuerzas navales.

El 23 de Julio próximo, ante la Reina, se hará en Spithead una gran revista naval, á la que seguirán inmediatamente las maniobras; y aunque todavía no se ha publicado el programa, es ya éste conocido en sus grandes líneas.

Tomarán parte en ella 30 acorazados, 15 ó 30 grandes cruceros, 60 cañoneros y 80 torpederos. Los acorazados serán los siguientes: *Collingwood, Black-Prince, Edinburgh, Imperieuse, Inflexible, Warspite, Agincourt, Ajax, Belle-Isle, Devastation, Hércules, Hotspur, Invencible, Iron-Duke, Minotaur, Penélope, Kupert, Shannon, Sultán, Cyclops, Glutton, Gorgón, Hecate é Hydra.*

Entre otros grandes buques, merecen citarse: *Active, Calypso, Rover, Volage, Amphoin, Mercury, Mersey y Arethusa.*

Después de la revista, esa formidable flota formará dos divisiones. Una de ellas, que comprenderá casi la tercera parte de las fuerzas totales, será mandada probablemente por los Vicealmirantes Howet y Baird, y se dirigirá hacia el Sud, verosímilmente del lado de algún puerto español.

La otra división, mandada por el Almirante Phipps Hornby y los Comandantes de los puertos de Portsmouth, Deveport y Queenstown, se repartirá á lo largo de las costas meridionales de Inglaterra y en el Pas-de-Calais, y comprenderá los torpederos de todos los buques costeros.

A los pocos días comenzará el simulacro de las operaciones de guerra.

El Almirante Hewet, ignorando las disposiciones defensivas adoptadas durante su ausencia, será el enemigo que llega del Sud.

Advertido allí por una escuadrilla de cruceros volantes, mandada por el Capitán Markhain, intentará una ó varias de las operaciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Engañar la vigilancia del Almirante Hornby y penetrar en el mar de Irlanda, maniobra que le haría dueño de los puertos de Liverpool, Belfast, Bristol y Glasgow.

2.<sup>a</sup> Penetrar sin ser visto en el Pas-de-Calais y arreglar su marcha hacia el Este, de manera que llegue á doblar las dunas, en cuyo caso se consideraría que había ganado la entrada del Támesis.

3.<sup>a</sup> Guardar el Pas-de-Calais y bloquear todo el comercio inglés.

4.<sup>a</sup> Ganar un puerto cualquiera entre Blacksad-Bay, en el Noroeste de Irlanda, y el South-Forcland, y ocuparlo de manera que pueda ejecutar una invasión desembarcando fuerzas que se supone fueron llevadas en trasportes.

El Almirantazgo ha concedido á la brigada de Voluntarios de la Marina de Londres autorización para tomar parte en la revista de jubileo, á condición de que tome parte también en las operaciones y permanezca embarcada unos diez días por lo menos.

De las últimas noticias llegadas de París se deduce que en Francia se atraviesa una crisis política de no poca gravedad. Fracasadas las gestiones de muchos de los hombres que están en juego, el Presidente, M. Grevy, después de dejar escapar la idea de su retirada, ha rogado al Presidente de la Cámara que, como un acto de sacrificio patriótico, acepte el encargo de formar un Ministerio, y en el acto mismo nótese una marejada muy recia contra el dicho M. Floquet, asegurándose que su presencia en el Gobierno sería un peligro para la paz exterior.

La agitación que conmueve á los círculos políticos es grande, y en ellos se devora á todo candidato ó proyecto que aparece en escena;



porque la misma fiebre engendada por las pasiones oscurece á los ojos de los prohombres de Francia lo delicado de las circunstancias.

Los rencores que animan á unos contra otros, los recelos de todos para con Boulanger y la atmósfera popular que da significación á éste, son las fuerzas que luchan en estos momentos para la solución de la crisis, y entre las cuales no se distingue una autoridad bastante poderosa que se imponga ó dirima tan peligrosa contienda.

**Ramón García Galván.**

# CONFERENCIA

del día 19 de Noviembre de 1886, pronunciada por el Sr. Linares Rivas  
en el Círculo de la Unión Mercantil.

SEÑORES:

Por fortuna y honor altísimo, tócame inaugurar este año las conferencias del Círculo Mercantil.

Probable es que muchos de vosotros sintáis alguna decepción. Seguramente no me ganará ninguno á sentirlo más que yo; que si por propia voluntad fuera, otra voz más autorizada y más elocuente haría resonar sus acentos aquí esta noche en vez de la tosca y torpe mía, que ha de entreteneros poco tiempo. ¡Ojalá no sea tanto que alcance á cansaros y á fatigaros! Pero tenía yo necesidad de dar esta conferencia, por la razón que voy á someter brevemente á vuestra consideración, y por la cual entendía que había de conseguir vuestra benevolencia, que por ningún otro título podía alcanzar.

Toda mi vida, desde que he empezado á pensar, hame quedado impresa en la mente la frase de uno de los filósofos más célebres, de Marco Aurelio, que decía que el orgullo de la inmodestia era el más insoportable de todos los orgullos. Y al ser invitado para dar esta conferencia, al momento pensé que, si rehusaba, podría creerse que el orgullo de la inmodestia era en mí el más insoportable de todos; y por eso, sin vacilar, resueltamente, he aceptado este honroso encargo que, á deciros verdad, considero por todo extremo superior á mis fuerzas.

Teniendo, pues, como un puesto de honor, teniendo como un cargo de confianza el venir á inaugurar estas sesiones, preséntome ante vosotros con las dificultades inherentes á todo lo que de mí pueda emanar, y además, con la de la premura del tiempo que he tenido para asistir á esta conferencia. Por esto, deseando presentar á vuestra ilustrada consideración un tema concreto, un tema ceñido, un tema en el que pudiera dilucidarse alguna de las infinitas cuestiones que se rozan con el comercio, he creído, sin embargo, que debía rehuir el hacerlo, porque para ello necesitaba exponer testimonios y presentar soluciones. Por la premura del tiempo tuve, pues, que desechar esta idea y escoger un tema que, bajo puntos de vista más generales, me permitiera someteros algunas consideraciones que no fueran en manera alguna inoportunas ni extrañas á la índole de esta Sociedad.

Fluctuando mi mente, pues, para poder deciros algo que os interesara los breves minutos que he de ocupar vuestra atención, parecióme que nada había por el momento más importante, nada que pudiera ofrecer más novedad que el tratar del interés del comercio bajo su aspecto general. Verdad es que en seguida comprendí las grandes dificultades de que este tema está preñado, los distintos aspectos y puntos de vista que, aun tratándose de exponer consideraciones generales, puede ofrecer, y la dificultad de trazarlos con la destreza que hay que usar, para huir de ciertos escollos que esta misma exposición presenta. Pero, en fin, era menester abordar la cuestión, era menester decidirse, y no he vacilado: *Del Comercio y del Estado* voy á hablaros breves momentos.

Decía Pascal que, si el hombre es una débil caña, es una caña que piensa. Ciertamente no hay nada más exacto, no hay nada más incontestable que este aforismo. ¿Habría cosa más débil, habrá cosa más quebradiza, habrá cosa más insignificante, bajo mil puntos de vista, que el hombre? Nada. Todo cuanto hay en la Creación, todo cuanto le rodea, es más fuerte, es más robusto que él; pero tiene dentro de sí el hombre algo que le mueve, algo que le anima, algo que le hace pensar y sentir, algo que le hace ser el rey de la Creación.

Por eso, descollando sobre todo, anteponiéndose y sobreponiéndose á todo, está el hombre, y siempre que alguno se dirige á seres racionales, debe temblar; porque si está mirando y hablando á débiles cañas, sabe muy bien que todas son cañas que piensan. (*Muy bien.*)

Al dirigirme, por tanto, á seres que se encuentran en estas condiciones, necesito recogerme y meditar; necesito pensar mucho lo

que he de deciros; necesito contenerme en aquellos justos límites de prudencia que son necesarios y que yo no quiero, por lo menos deliberadamente, traspasar jamás.

Ocúrreme aquí, en los comienzos de este tema, otra dificultad que también voy á someteros. Recuerda que Hobes decía que las palabras son los dados del sabio, que sólo se vale de ellos para apuntar, pero que, en cambio, son la moneda con que pagan los necios. Pensar yo, ni ocurrírseme siquiera, que pudiera ser un sabio, fuera delirio; creer que fuera un necio, sería ofender á la Sociedad que me recibe en su seno. Pero por eso aquí está el escollo: quizá no pueda hacer de las palabras tantos para apuntar, ni sepa huir en todas las ocasiones de que recordéis que son la moneda de todos los necios para pagar.

Sorteando, pues, tal peligro y tales dificultades, voy á ver si entro ya de lleno en el tema que os he propuesto: *El Estado y el Comercio*.

¿Qué es el Estado y qué es el Comercio? Señores: son tantas las teorías, son tantos los puntos de vista bajo los que se ha considerado, lo mismo al Estado que al Comercio, que fuera interminable tarea hacer siquiera una ligera exposición de ellas. No; es menester proceder por el sistema opuesto; en lugar de analizar, sintetizar; y después de esto, venir á recoger el verdadero concepto de todas estas teorías. Por eso yo, dando por supuesta la exposición de ellas, ó teniendo que prescindir de ellas por el momento, puesto que no es del caso hacerlo, he de concretar el pensamiento del Estado y del Comercio á las menos palabras posibles, para aducir luégo las consecuencias que de aquí puedan originarse.

No encuentro definición más exacta del Estado que la dada por Blunschli, que es la teoría aceptada por la mayor parte de los tratadistas, y según el cual el Estado «es la persona políticamente organizada de la nación en un territorio determinado.» Es decir, en un estilo más llano, en un estilo más vulgar, en un estilo menos filosófico, es un organismo en donde se recogen todas las fuerzas, todas las direcciones, todas las actividades que dan vida, y fuerza y calor á la nación. En el Estado es en donde se personifican, es en donde adquieren movimiento y expresión y fuerza y entidad, por decirlo así, los pueblos, que de otra suerte no serían más que un rebaño inmenso. Así se ve que por el Estado se juntan las familias, formando caseríos, pueblos y provincias, porque de otro modo el conjunto de seres que

pueblan las montañas y se esparcen por los extensos valles, sin pensar en un fin común, no constituyen una nación, no constituyen nada más que una masa caótica, sin dirección, sin porvenir, sin nada absolutamente de lo que caracteriza y define propiamente la nación. Pero presentad todas estas fuerzas agrupadas en un sentido orgánico y metódico, preparando y dirigiéndose á un fin común; presentadlas combinándose entre sí en pequeños y grandes grupos, y por fin subordinándose á un poder central, teniendo una justicia que vele por los intereses de todos, una fuerza que asegure y garantice á todos sus intereses; teniendo un poder moderador con poderes anexos y cuanto constituye hoy un Estado moderno; presentadlas como el engranaje de una máquina en la que cada pieza pueda ir moviéndose, marchando y sirviendo, y tendréis el Estado tal como hoy se concibe para los altos fines que tiene que desarrollar.

¿Y el Comercio, señores? ¿Qué es el Comercio? Lo que es el Comercio puede sintetizarse en una sola palabra, que es más que un diccionario; el Comercio es el *cambio*, el cambio es la vida; el cambio y el comercio de las ideas, que constituye la verdadera nobleza de los pueblos, y el cambio y el comercio de las mercancías, que es el nervio del Estado.

El comercio, pues, señores, abarca tanto, que es como un coloso inmenso; no se sabe dónde tiene la cabeza ni donde hunde sus piés, y si alarga sus brazos, alcanza y abarca todo. (*Bien, bien.*)

Pues bien, señores; si el Comercio tiene esta importancia y esta extensión tan grandes, y si el Estado por otra parte es el conjunto armónico de todos los intereses, de todas las fuerzas y de todas las direcciones sociales, ¿va á resultar de aquí una grande, una inmensa lucha? ¿Va á resultar que uno de estos organismos alcance el predominio y hunda al otro, ó va á resultar que los dos se concierten y vivan y marchen unidos, para cumplir altísimos y trascendentales fines? ¿Cuáles son los inconvenientes que pueden resultar de esta duplicidad de intereses y de esta duplicidad de existencias para la vida de los pueblos? Muy sencilla es la contestación, y seguramente está en vuestros labios; el peligro consiste en querer absorberlo todo el Comercio ó en querer absorberlo todo el Estado; el peligro consiste en monopolizarlo todo el Comercio ó monopolizarlo todo el Estado; el peligro está en que, por exceso de fuerza y de vida, en lugar de crearse algo útil y provechoso, resulte una lucha que inhabilite y que mate todas esas fuerzas. Por eso es menester huir con exquisito cuidado, lo

mismo de que el Comercio quiera por su alto exclusivismo, y prevaliéndose de su fuerza, hundir al Estado, como de que el Estado, olvidándose de lo que debe al Comercio, sin el cual no puede vivir y existir, quiera también hundirlo. (*Aplausos.*)

Tenemos, señores, en la historia algunos ejemplos vivísimos de estas dos situaciones, de los cuales únicamente voy á citar dos, que ni buscándolos á propósito para el caso, y para que sirvan de enseñanza viva, pudieran encontrarse mejores. Son dos pueblos de la antigüedad, dos grandes pueblos, uno muy desgraciado, el otro menos, pero que los dos han venido á tener el mismo fin; Cartago y Roma.

¿Qué ha sucedido en Cartago? Señores, en Cartago se ha constituido un Estado que no era la resultante de todas las fuerzas, de todos los elementos, de todas las actividades de una nación y de un país, sino que era solamente el predominio absoluto y exclusivo de una asociación mercantil, que era, mejor dicho, una asociación mercantil, no un Gobierno. Y aquella Cartago, en donde los tesoros pesaban sobre el terreno de suerte que parecía que iban á hundirlo; aquella Cartago, en donde todo era prosperidad y grandeza; aquella Cartago, donde parecía que nunca la ganancia y la codicia hallarían manera de estancarse; aquella Cartago desapareció completamente, y con poco esfuerzo, para no levantarse jamás. Y es, señores, que por grande que sea el Comercio, y lo es mucho; por grandes que sean los intereses que representa; por grandes que sean las necesidades que satisface, en un Estado, en una nación hay más que eso; y Cartago, que se había olvidado de todo cuanto había de robustecer y amparar esta máquina, quiso constituir la con sólo un elemento, y este elemento concluyó por aniquilar y por hacer estériles todas aquellas riquezas que parecían constituir su principal vigor.

En Roma sucedió perfectamente al revés. Roma, que fué la que hundió á Cartago; Roma, que fué la que emprendió aquella terrible campaña que todos vosotros recordáis; Roma, que fué la que acabó con el poderío del dinero y con aquella preponderancia tan completa de los intereses mercantiles, cayó en el extremo opuesto, y en Roma no se atiende al Comercio, se vilipendia al Comercio, porque se creía que era función propia de esclavos la de ejercer el Comercio. De suerte que, sin haber más que el Mediterráneo de por medio, casi viéndose unas y otras costas, ha resultado que, del lado allá, no se atiende más que al predominio exclusivo de una sociedad mercantil, que ha sido impotente para afianzar un Estado, y para amparar su vida y sus

intereses nacionales; y del otro lado, Roma ha creído que podía prescindir del Comercio, lo ha relegado á función servil, lo ha menospreciado hasta donde podía menospreciarlo, esto es, hasta el último límite, y ha vivido, á pesar de esto, porque Roma tenía providencialmente otras funciones que llenar, é interín no las ha llenado, no ha podido desaparecer de los fastos de la historia.

Pero, de todas suertes, vosotros sabéis bien, y yo os lo digo ahora, que nada hay eterno en el mundo y, por lo tanto, todas las instituciones históricas, todas las instituciones sociales, todos los problemas de la vida es menester relacionarlos, no con el de su duración, sino con el de su significación propia, con el de su naturaleza verdadera, con el de cumplir aquella misión que la Providencia y los destinos históricos tienen determinado de antemano. Por eso vemos, examinando imparcialmente las cosas, que Cartago no podía vivir porque encerraba en su seno un vicio de origen que le aniquilaba, y Roma no podía vivir porque encerraba otro vicio de origen; y por eso, cuando ha realizado los altos destinos que por encima de todo tenía que cumplir, ha desaparecido para siempre.

Pero mirando la cuestión bajo este alto punto de vista, lo que queda para nuestro objeto y para el resultado del tema que estoy desarrollando, es el antagonismo que os he propuesto; esta lucha, esta duplicidad de cosas que es menester tener en consideración, para evitar en el desarrollo de los tiempos otros males mayores. El antagonismo está en esto: que lo mismo por absorber mucho que por querer demasiado poco, se cae igualmente en vicios que son deplorables, que es menester censurar con frase enérgica, y con los cuales no es posible contemporizar jamás. Roma por despreciar el Comercio, y Cartago por dedicarse exclusivamente al Comercio, han respondido mal á los fines históricos, han dejado un vacío inmenso, que es preciso llenar en el curso de los tiempos. Ya es imposible que este antagonismo exista. Las cosas suceden de tal manera, y prepáranse los nuevos acontecimientos de tal suerte, que los pasos en la historia van hacia adelante y no pueden jamás retroceder. Por esto es imposible (puedo decirlo sin necesidad de ser profeta) que vuelvan á presentarse en la historia de pueblos civilizados dos situaciones semejantes á las de Cartago y Roma; y así vemos que en la Edad Media no ha sido posible retroceder, aun cuando se ha intentado.

No quiero hablaros de Venecia, ni de las ciudades anseáticas, ni de Holanda misma, porque las unas por ser solamente ciudades en

cuyo perímetro reducido puede muy bien presentarse una de estas circunstancias que no caben en una nación de anchos horizontes y de extensos límites, y Holanda, que tenía una gran vida exterior, por que le faltaba verdaderamente suelo, que es una de las condiciones del Estado, y tenía que buscar en las colonias, no sólo el medio de engrandecerse, sino el de vivir en su propia casa, han podido ser simplemente asociaciones mercantiles; pero en cuanto las provincias Unidas han logrado asentarse sobre base sólida y han podido arrebatarse al mar lo que les era indispensable para engrandecerse, entonces han desaparecido los rasgos más salientes del egoísmo mercantil, que minaba su existencia, y ha brotado el Estado con todas las condiciones que distinguen á los Estados modernos.

Y viniendo á nuestros tiempos, tenemos dos ejemplos, de los cuales no es posible apartar la memoria cuando de estas cosas se trata. Estos ejemplos los dan Inglaterra en nuestra Europa y los Estados Unidos en América. ¿Habrà quien desconozca, señores, que Inglaterra hace ya más de dos siglos que viene subordinándolo todo al predominio de los intereses comerciales? Su política interior, su política extranjera, sus aventuras, sus empresas, ¿no encierran siempre un problema comercial? ¿no encierran siempre un problema mercantil? Cuando redobra el tambor, y se despliegan al viento las banderas, y zarpan las escuadras y se dirigen al anchuroso mar, ¿no es verdad que Inglaterra no va más que á buscar una factoría, algo, en fin, adonde pueda llevar sus mercancías, en donde pueda desarrollar sus intereses? Esto es de toda evidencia; es una cosa sobre la cual no puede discutirse; este es el centro, la dirección de la política en Inglaterra, lo mismo bajo el Gobierno de los *torys* que de los *whigs*, siempre, constantemente; y, sin embargo, Inglaterra no puede parecerse ni de cerca, ni de lejos, ni de ninguna manera, á aquella política, á aquella situación y á aquel Estado que se llamó Cartago un día y que ha desaparecido para no resucitar jamás. ¿Sabéis por qué, señores? Porque en Inglaterra, para templar las consecuencias de la política mercantil, para suavizar un poco las asperezas que de esto resultarían; para armonizar, en fin, algo de lo que en un Estado tiene que armonizarse, si ha de vivir, existe una aristocracia, que es la que modifica, que es la que desvía las cosas de su curso cuando van de una manera demasiado cruda por el lado de los intereses mercantiles, hasta el punto de que pueden lastimar otros altos intereses, cuyo conjunto y cuya unidad es lo que forma un Estado; y como esta



aristocracia inglesa se halla congénita con el país, como se ha asociado á todas sus grandes empresas y á todas sus glorias, como es uno de los ejes fundamentales de aquella sociedad política, resulta que Inglaterra huye de ese absoluto predominio, de ese exclusivismo mercantil que la llevaría seguramente á su ruina, para tener un Estado en el cual, sin desatender los grandes intereses que á una nación importan, se tenga puesta la vista en los intereses comerciales; porque el día que desaparecieran, Inglaterra también desaparecería visiblemente y sería un peñón poco menos que estéril entre Europa y América.

En los Estados Unidos, señores, no puede darse más prosperidad mercantil, no puede darse más grandeza y desarrollo para el comercio. Es verdad que todas las circunstancias facilitan este desarrollo. Los puritanos han ido allá, á una tierra virgen, á un país inmenso, enteramente despoblado, en donde prenden todas las empresas, como prende el fuego en la yesca; ellos han ido allá sin trabas de ninguna clase, sin dificultades que se les pudieran oponer, sin nada, en fin, que estorbara su libre acción, y han arrojado la semilla en tierra fecundísima; de suerte, que todas sus empresas han prosperado, hasta el punto de que la clase mercantil, no he de decir que tiene supremacía, sino que he de decir que es la única clase que realmente se conoce en los Estados Unidos.

Pero como la Providencia marca siempre con su dedo el derrotero á las naciones, y á aquellas que quiere proteger lo hace de una manera visible, á la que protege de un modo indudable por el contrapeso de la política, es á los Estados Unidos.

Si con la riqueza, si con el poderío, si con la fuerza, si con la ilustración y grandeza que tienen los elementos mercantiles de los Estados Unidos no tuvieran los caracteres que tienen sus hombres políticos, ese Estado sería un símil, un parecido inmenso á lo que fué Cartago en otros tiempos: como allí no hay una aristocracia á semejanza de la de Inglaterra, que pudiera servir de contrapeso; como no hay otras clases que traigan ciertos antecedentes, ha surgido allí una cosa que parece deletérea, nauseabunda, mala, y que es, sin embargo, la salvación de aquel Estado. La clase de los hombres que se dedican á la política en los Estados Unidos, salvadas contadas excepciones, brota de lo más bajo, de lo menos escogido, tal vez de lo menos moral, de lo menos ilustrado; y esto puedo decirlo aquí, porque en los Estados Unidos es poco menos que un insulto llamarle á un hombre

político: tal es la idea y tales son los antecedentes que justifican este insulto hacia aquellos que se dedican á la política. Y, sin embargo, ¿cómo, señores, por qué arte se verifica que estos hombres, que ni son grandes industriales, ni grandes propietarios, ni representan grandes empresas, ni abrigan grandes pensamientos, ni nada, en fin, que pueda enaltecer á la nación, son los que la salvan de un inminente peligro? Pues apoderándose ellos de las riendas del Estado, haciendo que las cosas de gobierno vayan por otros trámites menos egoistas que los comerciales, y dejando que las clases mercantiles desarrollen con actividad é inteligencia los diversos gérmenes de aquel suelo, todavía casi virgen, que después de todo, lo que hay cultivado y explotado en los Estados Unidos es apenas nada en comparación de lo que resta por cultivar y explotar. Es, pues, esa clase de los hombres políticos en los Estados Unidos una válvula de seguridad, válvula de seguridad que, no lo dudéis, no desaparecerá hasta que haya otros elementos, hasta después que se haya constituido algo que pueda contrabalancear esa especie de exclusivismo de las clases mercantiles, que si se dejaran llevar sólo de sus impulsos, vendrían á dar margen á los mismos conflictos que motivaron un día la desaparición de Cartago. Yo creo, señores, que llegaremos á la situación que yo considero más beneficiosa para el Estado y para el bien general de la humanidad, y esta es la de la concordia, la de la íntima armonía entre los intereses del comercio y del Estado.

Ocurrirás tal vez á alguno que me he olvidado de España, que he hablado de diferentes países, que he tratado someramente de buscar cuáles eran la naturaleza de sus instituciones y las circunstancias especiales en que pudieran estar colocados, y que me olvidaba de mi país, para el cual estoy y debo estar hablando. No me he olvidado, no; es que quisiera olvidarme y no puedo; y esto os lo digo á vosotros, que soís, aunque débiles cañas, cañas que piensan; esto os lo digo á vosotros, porque fuera ridículo que á una Sociedad tan ilustrada viniera yo á exagerar las cosas y presentarlas en una situación distinta de lo que la verdad exige é impone. El Comercio en España es una cosa débil; el Comercio en España es algo que empieza; el Comercio en España es una cosa que promete; pero como realidad, es una realidad desconsoladora; porque, ciertamente, señores, no basta que en una capital como Madrid tenga esta clase alta y noble representación, que sea ilustrada, diligente y haga, en fin, todo cuanto tenga que hacer para ponerse á la altura que las circunstancias exigen;

pero, ¿no es España más que Madrid ó Barcelona, Valencia y Santander? Nó; es más que eso; España es un país que por su naturaleza, por su situación geográfica y por otros accidentes y circunstancias, parece destinado á vivir del Comercio y de la industria y, sin embargo, estos son los últimos elementos que hasta ahora le han gobernado y dirigido. ¿Pues no es esta Península un lazo de unión, que parece providencial, entre África y América, y, sin embargo, nuestras comerciales relaciones con aquellos países son insignificantes en comparación con las que sostienen todos los demás, menos aquellos que por su situación absolutamente especial no se relacionan con ellos? ¿No tenemos nosotros aquí, por las condiciones de nuestro suelo, el más pobre para la agricultura, pero el más rico y fecundo para la industria, todo completamente olvidado y perdido? ¿No tenemos aquí una extensión de costas y una magnificencia de puertos como no hay en ninguna parte, y estas costas parecen abandonadas y los puertos desiertos, porque les falta actividad, que es la condición esencial para la vida del comercio? Y conociendo yo estos males y teniendo presente estas desdichas, y sabiéndolas mejor que yo vosotros, ¿he de ser tan injusto que vaya á imputar á la generación presente, á los tiempos actuales la culpa de este mal? ¿Cómo es posible que aquí, donde no había condiciones á propósito para que el comercio viviera; aquí donde estábamos aislados del mundo entero, aquí, donde parecía que había una muralla en los Pirineos para que nada pasara y nos incomunicara con el resto de Europa; aquí, donde no podía imprimirse una letra de molde, como no fueran textos sagrados ó religiosos; que era imposible, en fin, entenderse con aquellos elementos que son necesarios para que el comercio pueda vivir y desarrollarse; cómo es posible, con estos antecedentes, que ahora que empieza á vivir pudiéramos creer que había de dar un paso de gigante para colocarse á la altura del de los demás países que llevan cuatro siglos de delantera peleando con buenas armas y en buena lid y al amparo de buenos gobiernos? Aquí no es lícito exigir eso, pues aquí no se pudo pelear ni con buenas ni con malas armas; porque, ¿no es verdad que España, hasta mediados casi de este siglo, era como un inmenso sepulcro, donde no se oían más voces que las de los cánticos en los conventos, pero ni siquiera una maza en las fábricas, ni una herramienta, ni nada, en fin, de aquello que demostrase la actividad, el desarrollo de los intereses materiales? Por eso, señores, es menester considerar las cosas como son en sí; el Comercio en España empieza ahora á vivir; el Co-

mercio en España tiene todavía la vida de los infantes, la vida de los niños, no la vida de seres robustos; vida robusta, si acaso la tiene el comercio de Madrid, y por eso aquí hay una Sociedad potente, vigorosa, tiene ya elementos de importancia y de trascendencia; pero en el resto de España todo es raquítrico y pobre; y gracias, señores, que vayamos despertando todos esos intereses para que, en período no lejano, puedan hacer frente á los de cualquiera otro punto de Europa.

Vamos ahora á hacer un saldo de cuentas que es de todo punto indispensable para redondear las consideraciones generales que he hecho acerca del tema que he indicado al principio.

¿Qué es lo que debe el Estado al Comercio, y qué es lo que debe el Comercio al Estado? Os he indicado antes que el *desideratum* era la armonía del Comercio y del Estado, la identidad de relaciones, la estrechez de vínculos. Puesto que ésta es á mi juicio una verdad incontestable, es menester saber qué debe el Estado al Comercio y qué debe el Comercio al Estado.

A mi juicio, el Estado débele al Comercio cuatro cosas esencialmente, que son: libertad, instrucción, seguridad y justicia.

Débele libertad el Estado al Comercio. Si no se la debiera más que al Comercio, yo desconfiaría de que la cobrara nunca. (*Risas.*) Pero es que el Estado debe la libertad á todos y en todo, porque la libertad es el oxígeno para vivir, y sin oxígeno no se respira; porque la libertad es condición propia de existencia en todos los seres y de vida en todas las instituciones, y todo el que atenta á esa libertad mata por el pie la vida de esas instituciones.

Importa poco, señores, obstinarse; importa poco ir contra la corriente; importa poco cerrar los ojos para no ver los peligros y no marcar los derroteros, que ellos al fin se imponen y marcan, quiéralo ó no la voluntad del que se oponga. Y por eso estáis viendo que en todas partes, como condición propia de existencia y de vida, como condición inherente á la naturaleza humana la libertad es el principal fundamento, el fundamento *sine qua non* para vivir. Cierto es que en la libertad hay peligros y dificultades é inconvenientes. Pero lo dice Laurent: más vale arrostrar los peligros de la libertad que acostarse vivos en una tumba. Y en efecto, en aquellos pueblos y en aquellas instituciones donde no hay libertad, se acuestan todos en una tumba para no arrostrar los pocos peligros que esa libertad puede ofrecer. (*Aplausos.*)

Y quien os dice esto sabe, y vosotros todos, sin excepción alguna,

que me escucháis, sabéis que la libertad no es el desorden ni la anarquía, ni nada que mate y atrofie; no; la libertad es algo divino, es el *quid divinum* que da aliento para todo; es la condición y el elemento principal para el desarrollo y fecundidad de todas las instituciones y de todos cuantos organismos viven dentro del Estado. ¿Qué necesito yo decir de la libertad, si un hombre tan sensato como Laboulaye decía: «la libertad no es más que otro nombre dado á la Justicia?»

(*Aplausos.*)

Pues es verdad, señores; la libertad no es más que otro nombre dado á la justicia.

Que haya quien rechace esto; que haya quien lo destruya; que haya quien pueda minar sus cimientos, y entonces habrá hecho una obra más grande que la atribuída á los Titanes. Pero sería vano empeño, que al fin aquello que es inherente á la naturaleza, aquello que encarna en uno mismo, aquello que todos quieren para sí y que por lo mismo deben querer para los demás, eso se impone, eso concluye por prevalecer. Necesita el Comercio, como primera condición que el Estado le debe, asegurar su libertad.

La instrucción, señores, este es punto sobre el cual apenas hay nada que decir, porque su enunciación de tal manera se impone á la conciencia, que nadie sería capaz de rechazarla.

¿Sabéis de alguien que pueda acertar con el camino si no le sabe de antemano, si no es él fácil y llano, y además le vendan los ojos? Pues lo mismo sucede á los que, teniendo que realizar algún fin de la vida humana, se les impide instruirse, se les impide cultivar su inteligencia, se les impide adquirir aquellos conocimientos indispensables que son la pauta elemental para marchar á esos altos fines que les están encomendados. Por esto la instrucción es una condición indispensable, una condición necesaria para el Comercio; y tanto más necesaria, cuanto que el Comercio, como antes he indicado, abarca toda la vida. Si en las demás profesiones la instrucción basta que sea concreta, basta que sea relativa al punto profesional, aunque no sobre, que no sobra nunca, la instrucción relativa á los demás puntos, en el Comercio tiene que ser tan extensa, tiene que ser tan asidua y tan constante, tiene que ser tan minuciosa y tan diligente, que no puede parar nunca y no ha de bastar la vida del que se crea más cuidadoso para imponerse de aquello que le es menester para desempeñar medianamente su cometido. Necesita conocimiento de idiomas, de geografía, de legislación, de costumbres, de hábitos y tradiciones

y hasta de los vicios de los pueblos con quienes está en relación: necesita un cúmulo de conocimientos tal, que el que pusiera obstáculos á ese desarrollo, atentaría por su base á lo que es más esencial, á lo que es más capital para el desenvolvimiento del Comercio.

Harto sé yo también que la iniciativa individual tiene que hacer en esto mucho. Pero señores, ni aquí, ni en parte alguna, la iniciativa individual lo es todo: aun en aquellos países en que más campo se deja á la esfera del individuo, aun en aquellos países en que se solicita más la acción de cada uno, aun en esos el Estado interviene siempre para coadyuvar á los elementos de instrucción que los individuos aisladamente pueden suministrar, y aun para dirigir otros que, sin el auxilio del Estado, son difíciles de adquirir. Por tanto, no es que yo descarte á las clases mercantiles de la obligación que tienen de buscar por medio del esfuerzo y de la asociación individual lo que es menester para su adelantamiento; pero esto no excluye que el Estado tenga el deber de facilitar los medios indispensables, á fin de que las clases mercantiles, como otras altas clases del Estado, puedan desempeñar rectamente su cometido.

Os he dicho que otra de las cosas que principalmente debe el Estado al Comercio es la seguridad. En este punto sí que no vale nada la iniciativa ni la acción individual; en este punto lo es todo la fuerza, la respetabilidad, la importancia, el poderío de una nación. ¿Qué importa que un naviero y un industrial, catalanes, por ejemplo, se asocien para una expedición lejana, armen su nave, la abarroten de mercancías, la provean de tripulación y de víveres, la lancen al mar y ella vaya á lejanas tierras, si allí el pabellón de nuestro país es menospreciado, es tenido en poco, y otras naciones más poderosas y más afortunadas tienen allí un prestigio, una importancia, una altura, en fin, y una consideración que no merezca el pabellón de España? ¿Creéis que esto es solamente cuestión de soberanía? ¿Creéis que esto es solamente cuestión de poder ó no poder? No; esto es también una cuestión de comercio; porque si las naciones ricas, si las naciones fuertes pueden tener fácilmente abiertos todos los mercados, sobre todo los mercados lejanos, las naciones débiles, las naciones que se respetan poco, sólo pueden ofrecer á sus naturales infinitas dificultades para ejercer el Comercio. Por eso se necesita que el Estado esté constituido de modo que pueda imponerse por su solo nombre, sin necesidad de hacer extemporáneo alarde de medios de fuerza, que acompañe á sus naturales con el prestigio de un pabellón temido

á regiones remotas, y que tenga una marina, no que se pasee de Cádiz á Mahón, y de Mahón á Cartagena, sino que vaya á lejanas tierras y lleve á ellas una prueba de su poderío y de su fuerza, adquiriendo en esas regiones y países aquel elemento que es indispensable y sin el cual no es posible ejercer ningún acto de comercio; ese elemento es la seguridad.

Por último, débele el Estado al Comercio justicia. Justicia es, no solamente constituir un tribunal y tener un código general por virtud del cual las cuestiones distintas que entre comerciantes ó entre comerciantes y terceras personas surjan, hayan de ventilarse y dilucidarse. Yo, que soy como el que más apasionado de la unidad; yo, que entiendo y quiero todas estas cosas unidas lo más posible, y no desligadas, yo entiendo que, si en algún caso está justificada una excepción, como para ciertas materias puede estimarse la jurisdicción militar, lo está en muchas partes, ó en parte muy grande, para no pecar de herejía, en las clases mercantiles. Por eso yo entiendo, señores, que esta justicia que el Estado debe al Comercio no es la justicia que da á todos, no es la justicia que dispensa á todos, sino que es menester adjudicar una justicia especialmente al Comercio; porque si se le aplica la que se aplica á todos, entonces se expone gravemente á errar. Por eso yo, que no puedo más que iniciar mi idea hoy, en términos generales, me limito á deciros que pediría un código mercantil, una ley de enjuiciamiento mercantil y una organización de tribunales mercantiles especiales. ¿Y sabéis (para no ocuparme de los dos primeros puntos, por ser cuestión ajena al tema, y no para ocuparme tampoco, sino para iniciar ideas respecto al tercero), cuál es esa organización especial para las clases mercantiles y para los negocios mercantiles? Pues es la del Jurado. Si vosotros no tenéis ilustración, si vosotros no tenéis imparcialidad, si vosotros no tenéis rectitud, si vosotros no tenéis conocimientos adecuados y propios para todos los casos y para todas las circunstancias, si vosotros no sois los más directamente interesados en salvaros y en salvar á los demás, ¿quién estará en ese caso y mejor que vosotros podrá haceros justicia? ¿Habrá alguno, togado ó no togado, que reuna estas condiciones, que reuna estas circunstancias y además sepa, como se necesita saber estas cosas, cuál es lo más adecuado en las múltiples y heterogéneas cuestiones que se agitan dentro del Comercio? ¿No es verdad que llevaros á la ley común es venir á crearos una desigualdad que muchas veces ha de entorpeceros, poniendo una valla casi insu-

perable en la libre marcha propia del Comercio? Pues si sentís esto, si no tratáis de hacer nada por espíritu de excepción ni de exclusivismo, si no queréis ningún privilegio, sino únicamente los medios de alcanzar el desarrollo de vuestra actividad, ¿es posible que por la moda, que por el predominio en un momento de ciertas tendencias haya de sacrificarse á esa moda y á ese predominio lo que es de verdad y de justicia? (*Muy bien, muy bien.*)

Yo no sé, pues, cuándo podrá establecerse el Jurado en materia civil para todas las clases; pero sí sé que puede establecerse el Jurado para las materias mercantiles, y que á vosotros, comerciantes, á vosotros, que pensáis, á vosotros, que soís libres, á vosotros, que debéis preocuparos de vuestra propia prosperidad, respetabilidad y arraigo, á vosotros os toca dirimir vuestras cuestiones, y que todo lo que sea impedir que esto suceda, es privaros de los medios más propios para el desarrollo del Comercio y de su prosperidad. (*Grandes aplausos.*)

Y ahora, ¿qué es lo que debe el Comercio al Estado? En esto voy á ser sumamente breve, porque puede recogerse todo ello en puntos de vista tan concisos y tan terminantes, que sin esfuerzo alguno me déis la razón. ¿Qué es lo que debe el comercio al Estado? Lo primero, casi lo único (porque en esto se encierra todo, es como la síntesis de todo ello), lo primero que tiene que hacer el Comercio por el Estado y en su favor, es compenetrarse con él; el Comercio, lo primero que tiene que hacer es vivir con la Nación, identificarse con la Nación, sentir las palpitations del país, gemir cuando él gima, reir cuando él ría, aspirar cuando él tenga aspiraciones que llenar; y cuando el Comercio se sustraiga de las pequeñas cosas, de las pequeñas miserias y de los pequeños intereses, y se identifique con la Nación, entonces el Comercio habrá dado á la Nación todo aquello á que ésta tiene derecho. Quiero decir con esto que en el Comercio tiene que haber una grandeza de miras inconmensurable: todo lo que sea limitar el horizonte y el círculo de sus miradas, todo lo que sea reducir sus intereses y rebajarlos, es ir contra la grandeza de la patria, pero también contra la grandeza del Comercio. Por eso, compenetrándose el Comercio con el Estado, queriendo ser con la Nación una misma cosa, aspirando á los mismos propósitos, entonces, así fundidos tantos cuerpos en una sola alma, podremos hacer un país grande, un país que esté llamado á figurar noblemente en los fastos de la historia.

Además de esto, tiene el Comercio, por su naturaleza especial,



que ser como centinela avanzado de todos los que trabajan, de aquellos que son abejas fecundas y no zánganos estériles. Así es que el Comercio, para contribuir como, por ejemplo, contribuyen los militares llevando la espada á su diestra y los fusiles al brazo, tiene que contribuir lanzándose constantemente por ese camino de las especulaciones y de los prodigios mercantiles, fomentando todos los veneros de riqueza, todos los elementos de actividad y de vida, todo lo que contribuye á poner en marcha y hacer desarrollar á un país regido por ciertos organismos, cuyo conjunto forma lo que se llama Estado.

Y, últimamente, débele el Comercio al Estado, se lo debe á sí mismo el Comercio, y es una casi repetición de cuanto he dicho, si bien esto tiene otra fase, el huir de toda consideración de clase, el renegar de toda consideración de clase, el apostatar de la gran herejía, que es hacer del Comercio una clase.

Cuando alguna vez, en pasados tiempos, yo he visto tendencias á marcar los intereses de una clase como separados, aunque marcharan paralelos á los de otra clase, se ha afligido mi espíritu. No, no es creando clases, no es marcando líneas paralelas como habéis de llegar á vuestra prosperidad; no; es trazando círculos concéntricos; es uniéndoos todos en apiñado haz, formando núcleo tan sólido y tan firme con todos los demás intereses del Estado, que nada pueda destruirle. Así es que, si vosotros creéis que algún día podréis ir, por ejemplo, á los altos Cuerpos Colegisladores sosteniendo el interés de la clase mercantil, estáis perdidos, completamente perdidos, y no os hagáis ilusiones. Podrías sacar una persona que dijese que era representante de la clase, pero todos se quedarían sorprendidos, casi espantados, como si oyeran una cosa extraña. Y ¿qué significa ser sólo representante de una clase? le preguntarían; y cuando dijera que era representante de los intereses de la clase mercantil, no le entenderían, y es posible que si á vosotros os hicieran explicar el por qué de esa denominación, tampoco lo supierais explicar acertadamente. Yo soy de los primeros que deploran que en los Cuerpos Colegisladores haya pocos comerciantes. Creedlo; lo deploro en el alma: pero no hay que llevar muchos comerciantes diciendo que son los representantes de la clase mercantil, porque eso no es más que una faz del asunto, y estas cosas, después que se reflexionan y meditan, no pueden resolverse por fracciones, sino en su conjunto, y en su conjunto atacarlas. Cuando vosotros tengáis toda aquella amplitud de derecho y toda aquella elevación de miras que yo deseo; cuando tengáis aquel predominio que

es propio de una educación y de una instrucción esmerada, entonces llevaréis al Parlamento veinte, treinta, cuarenta, cincuenta y ciento, que no serán el comerciante A ni el comerciante B, sino el hombre patriota y verdaderamente político que va allí á buscar la grandeza de la Nación.

Y creedlo, señores, se necesita tan poco, que si vosotros lo meditáis, os asombraréis de no haberlo emprendido todavía. Son tan débiles todos los demás á vuestro lado, ¡si lo supiérais! son tan débiles, representan tan poco, aunque algunas individualidades representen mucho, porque hablo de las colectividades; significan verdaderamente tan poco, y pesan tan poco en lo que al país verdaderamente importa, que si vosotros con esfuerzo denodado, con ánimo viril intentárais acometer esta empresa, la veríais coronada de excelente éxito. Pero para ello, y bastan estas indicaciones, que no es cosa de meterse en tales honduras, pero para ello tenéis que huir del espíritu de clase, que os empequeñece; tenéis, en fin, que compenetraros con la Nación y con la Nación seréis grandes.

Acuérdome de que Napoleón decía: «Yo soy león, pero también sé ser zorro.» ¿Sabéis lo que significa esto? Que cuando el Comercio, que cuando los comerciantes tengan la importancia que paso á paso se van ganando y se van conquistando, es posible que llegue un día en que mirándose el Comercio á sí mismo diga: «Yo soy león.» Si entonces hace lo que el león, que es tender la garra y desplegar al viento su melena, el cazador menos experto, puesto en sitio seguro, con una sola bala le dejará tendido; pero si al sentir los impulsos y los estímulos del león, el comercio se acuerda de que también puede ser zorro, entonces irá mejor, irá más seguro, irá más directamente á su camino, y al ir á su camino como yo le supongo, siempre compenetrado con los intereses de la patria, á su engrandecimiento y á su prosperidad contribuirá de un modo eficaz.

He concluído mi conferencia. A una clase que es eminentemente trabajadora, á una clase que es modelo de honradez, á una clase que tiene grandes virtudes morales, no es menester darle consejo alguno; además, yo no me considero autorizado para aconsejar á nadie; pero no es aconsejar estimular vuestro entusiasmo, aguijonearos para que continuéis por esa senda vivamente; que en estos tiempos, y á la altura que están las cosas, caminar despacio es retroceder; aguijonearos, digo, y estimularos, no es daros un consejo, no es más que acompañaros con la voluntad, con la mente y con el corazón en esta

grande obra que traéis entre manos, en esta grande obra que está en sus comienzos. Pensadlo así, y pensando que está en sus comienzos y que es menester recorrer mucho camino, no dormiréis un solo instante, é impulsados por los altos y nobilísimos móviles que impulsan á todo comercio, podréis realizar todos los fines que vosotros deseáis, fines que son armónicos con los intereses de la Nación. No penséis demasiado en el pasado, que pensando en el pasado se agosta la inteligencia, parece como que se embota y le quedan pocas fuerzas para pensar en el porvenir. Además, el pasado, señores, es de tal naturaleza, que nos inclina á forjarnos grandes ilusiones, á hacer creer que todos los tiempos fueron mejores, y creyendo que el presente es más malo, se experimenta desaliento al caminar hacia el porvenir. Acordáos de lo que dice Saint Simón: «La edad de oro no está detrás; la edad de oro está delante.» (*Repetidos aplausos.*)

**Aureliano Linares Rivas.**

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

---

### PROGRAMA PARA LAS EXPOSICIONES DE PLANTAS Y FLORES

La Sociedad Central de Horticultura Española ha publicado y repartido en estos días, con motivo de la próxima apertura en el Parque de Madrid de la Exposición de flores y plantas, el programa oficial en el que se detallan las bases y condiciones de la misma.

Divídese el mencionado programa en cinco secciones, en cada una de las cuales se consignan los diferentes premios que en estos certámenes de primavera y otoño se adjudican á los diferentes y más selectos productos de jardines, huertas, horticultura, animales de recreo y literatura é iconografía horticolas; todos ellos constan de medallas de oro, plata, bronce, menciones honoríficas y algunos otros en metálico.

S. M. la Reina, SS. AA. y algunas damas protectoras y particulares, han contribuido con valiosos presentes á estimular el concurso y vida de la Exposición, ofreciendo premios especiales, que serán adjudicados á los expositores por un Jurado especial de señoras.

Precede al programa un reglamento, cuyas instrucciones deberán seguir los señores que deseen remitir sus productos á la Exposición, para lo cual habrán de dirigirse al señor Comisario, calle de Goya, 13, oficinas de la Sociedad.

En la Exposición de esta primavera figuran muchos y muy preclaros nombres de nuestra nobleza, no pocos de aristocráticas damas, muchos de laboriosos particulares y aficionados, y un gran número de industriales, prometiendo ser de las más notables y espléndidas de cuantas se han celebrado hasta ahora.

La horticultura española, cuyo desarrollo y prosperidad aumenta de año en año, gracias á estos certámenes y á la incansable propaganda de la Sociedad Central, tiene no poco que agradecer al inteligente y entusiasta Presidente de la misma, Sr. Conde de Montano quien, en unión del Sr. Pastor y Landero, estimulan con valiosos premios, trabajos científicos y publicaciones periódicas, el celo y el cultivo de la horticultura de nuestra patria, cuyo suelo feraz da vida por sí solo á una grandiosa riqueza de productos, los cuales no tendrían igual en el mundo si nuestro carácter apático é indolente fuera más ilustrado y activo y uniese á la fecundidad de la tierra el esfuerzo individual y colectivo, ayudado por los adelantos de la industria, de la mecánica y de la ciencia contemporánea.

# LAS REFORMAS EN FILIPINAS <sup>(1)</sup>

---

## LOS AYUNTAMIENTOS

### II

Después de lo expuesto en el artículo precedente y en otros que con la materia de que tratamos se relacionan, recientemente publicados en esta misma REVISTA (2), no hemos de entrar en disquisiciones prolijas acerca de las condiciones materiales y topográficas del territorio filipino.

Basta á nuestro objeto hacer notar que á un clima, aunque cálido, sano y agradable, á una vegetación exuberante y á un suelo feracísimo cubierto de extensos bosques, de ricas y codiciadas maderas, y surcado en todas direcciones por caudalosos ríos, fáciles para la navegación, que favorecen el comercio y excusan vías terrestres (en algunas islas extremadamente difícil y costoso construir, por lo accidentado é impenetrable del terreno), se une, además de abundantes minas de metales preciosos, extraordinaria variedad de producciones, contándose

(1) Véase la REVISTA del 10 de Mayo.

(2) Número 458.

entre las principales el tabaco, azúcar, café, arroz, maíz (se cosecha en treinta días), bastante trigo, abacá, añil, etc., no faltando tampoco frutas, hortalizas y plantas medicinales alimenticias y aromáticas. En una palabra, con decir, con un escritor contemporáneo, que la riqueza del Archipiélago supera á la de las naciones más ricas por la valía de su suelo, dicho está todo.

Pero como la industria en general, y la agrícola en particular, se hallan en notable atraso, hácese preciso, para sacarlas de él, la adopción de medios adecuados, como el establecimiento de Bancos agrícolas, la apertura de vías de comunicación terrestres y marítimas, propagar los rudimentos de la ciencia agrícola, borrar toda traba impuesta al libre tráfico, abriendo puertos, suprimiendo derechos, extinguiendo los diezmos prediales y procurando el aumento de consumo, «en la seguridad» (afirma la Sociedad de Amigos del País, de quien tomamos estos asertos) de poder *centuplicar* sin grande esfuerzo, mediante el desarrollo de la agricultura, la valía de aquel privilegiado suelo.»

Con el régimen actual, ¿se llegará á obtener semejante resultado? Por muy poderoso que fuera el Estado, sin estimular la iniciativa individual, poniendo al ciudadano en condiciones de libertad y de trabajo para desenvolver su acción y sus medios, no cabe imaginar siquiera la posibilidad de que entre en vías de ejecución tan trascendental pensamiento.

Aparte de que el *ser* hombre, cualquiera que sea su origen, tiene derechos naturales suyos que no se le pueden disputar y cercenar, so pena de cometer una injusticia, la vida político-jurídica de la sociedad filipina demanda con imperio una transformación en su régimen económico-gubernamental, según hemos indicado repetidamente, transformación cuyo fundamento ha de descansar allí donde comienza la vida individual, familiar y local, donde el hombre muestra en primer término sus aptitudes y hace sus manifestaciones personales y colectivas; es decir, en el *Municipio*, objeto preferente de consideración y estudio en todos los tiempos y lugares de la historia, como

fuelle de examen y solución de las cuestiones que afectan á la economía y administración interior de los pueblos en sus distintos cambios, necesidades y aspiraciones.

Cuanto con él se relaciona tiene en todas partes y, principalmente en las colonias, un interés superior. En las Indias inglesas, por ejemplo, cuyos habitantes no traspasan el nivel moral y social de nuestros filipinos; donde el producto individual de la población apenas llega á cuarenta pesetas por cabeza; donde la agricultura atraviesa una crisis penosa, la miseria es grande, los préstamos usurarios alcanzan frecuentemente un interés de 70 por 100, y el impuesto en el fondo y en la forma insoportable, diciendo á este propósito un profundo escritor (Mr. Inglés) «que si los contribuyentes de la India »han pagado 50 millones de *incometax* (contribución), es preciso contar que han gastado otros 50 millones en corromper »los *perceptores*, y que así es que, á sus ojos, la palabra sola de »*income tax* sea sinónima de vejaciones infinitas y de sufrimientos;» lo cual revela la triste condición de aquellos habitantes y el estado del país, regido despóticamente, hasta el punto de ser calificados los ingleses de *paternales despotas del Indostán*; á pesar de todo, en las Indias inglesas se ha establecido por uno de sus últimos Virreyes, Lord Ripon, un *sistema municipal fundado sobre una real autonomía que funciona de una manera bastante satisfactoria*.

Semejante proceder algo nos debe demostrar, máxime cuando la organización del Municipio en Filipinas ha de engendrar, por circunstancias bien comprensibles, la organización de la *provincia civil*, la formación de una estadística que tanto se echa de menos y la extirpación de males é inconvenientes, si no sentidos en tan profundo grado como en el Indostán y en otras colonias, al menos en grado suficiente para pensar seria y resueltamente en que no continúen atacándolos en su origen y destruyendo sus raíces.

Nosotros sinceramente creemos que instrucción, comercio, trabajo, industria, cuanto afecta al individuo en sus necesidades y relaciones intelectuales, morales y sociales, depende en

gran manera de la vida municipal. Hoy, triste es consignarlo, en Filipinas, no sólo no hay caminos, sino que la sanidad no tiene hospitales, ni la beneficencia asilos, ni los pueblos lugares decentes para mercados; muchas escuelas se establecen en pobres chozas de nipa, carecen de toda clase de material y hasta de inspección; las calles se alumbran con farolillos que los vecinos tienen obligación de colgar á las puertas de las casas, y la limpieza pública se hace, según la gráfica expresión de un escritor del país, como se puede.

No sucedería así si se ensanchara la esfera de acción municipal, que avivaría el interés particular y colectivo, y se dotara á las corporaciones de arbitrios que hoy subvienen á las atenciones generales del Estado en no pequeña parte (unos 700.000 pesos anuales). Con esta suma, el 20 y 30 por 100 de Propios y fondos de comunidad, y el aumento natural que seguramente tendría el impuesto local, se mejorarían notablemente los servicios que se echan tan de menos, y el bienestar y riqueza pública ganarían muchísimo. El país se pondría en condiciones de acometer parcialmente obras públicas de tanto interés y necesidad como la disección de pantanos, desmonte y roturación de terrenos, construcción de caminos, procurando la comunicación de las comarcas entre sí, facilitando la exportación de sus productos y la adquisición (barata) de los artículos de importación, creándose de esta manera una corriente de cambios y relaciones que, no sólo aumentarían la producción y el consumo, sino que prepararían la industria y el comercio para los grandes y beneficiosos desenvolvimientos de que son susceptibles.

Cuando hoy se intenta acometer una empresa industrial ó buscar horizontes al trabajo, se tropieza con un obstáculo insuperable, la *dificultad*, ó mejor dicho, *falta de comunicaciones*, por las que el país clama sin cesar, anhelando á toda costa conseguirlas, pues comprende sobradamente que ahí estriba el secreto de su engrandecimiento y prosperidad.

Y á este propósito habremos de observar que, si bien en el presupuesto del corriente ejercicio se introducen novedades é



innovaciones dignas de aplauso, como las referentes á la *re-fundición* de la contribución especial de los chinos y reducción del interés que se pagaba por la Caja de Depósitos (medio indirecto de atajar los males de la usura), y se rebaja en los gastos medio millón de pesos, entendemos nosotros que el ramo de Fomento, de suma atención y preferencia, queda indotado, pues la cantidad que se le asigna es tan exigua que no vale la pena el mencionarla, y consideramos que hubiera sido más acertado y útil, no solamente aplicarle el medio millón de rebaja general, sino además otra fuerte suma, siquiera los presupuestos arrojasen déficit ó sufriesen otras atenciones mayor castigo; que todo gasto en el ramo de Fomento es, bajo cualquier concepto que se examine, eminentemente reproductivo y preciso para satisfacer los fines económico-sociales, tantas veces aludidos, y alentar con el ejemplo del Estado el estímulo ó iniciativa de los habitantes del país.

Estas circunstancias no podían escaparse á la fina penetración y verdadero saber del entonces Ministro de Ultramar señor Gamazo; antes, por el contrario, lo deficiente del presupuesto en dicho ramo parece dar á entender que abrigaba el pensamiento de presentar y desarrollar separadamente un plan uniforme acerca del particular de obras públicas; que sin que sea visto que tratemos de penetrar ajenas intenciones, no se nos oculta la existencia y empleo de otros *medios*, como el empréstito ó un arbitrio determinado para llegar á aquellos fines. Mas, lo diremos también con toda franqueza: las obras públicas en gran escala por cuenta del Estado, son hoy, á nuestro humilde juicio, un ideal irrealizable y un contrasentido, dada la situación del Archipiélago.

Lo que importa es que la acción venga de *abajo*: construir pequeñas arterias, obras en detall y con perseverancia, interesar á las municipalidades y provincias para que cada una de ellas cuide de emplear sus propios recursos en el territorio de su demarcación; que percibiendo los beneficios y utilidades en proporción de los esfuerzos respectivos, nadie se considere lastimado, la emulación ocupe el lugar del indiferentismo y de

las malas pasiones, y los pueblos se acostumbren á no esperar todo del Estado y á no ver en el Estado el dispensador de todos los beneficios, el proveedor de todas las faltas y el remediador de todos los males.

La importante contribución llamada de *polos* y servicios, bien administrada y aplicada, nos suministra una idea de lo que pudiera realizarse en este sentido.

El filipino tiene la obligación de prestar cuarenta días de trabajo personal al servicio comunal, pudiendo redimirlos satisfaciendo *tres pesos* fuertes. Los *polistas* pueden calcularse en dos y medio de millones; de manera que, suponiendo que no redimieran más que dos, tendríamos una cifra total para obras públicas de *seis* millones de pesos. Ante la elocuencia de este dato, sobran los comentarios.

Y no se alegue en contra de lo expuesto el manoseado argumento de la indolencia natural del indio y su desvío á mejorar de posición; porque ni el hecho en que el argumento descansa es verdad, ni el Estado ha de privarse de la legítima intervención é inspección que le compete, ni, en suma, nada probaría tal hecho después de las dolorosas experiencias que nos han legado los tres siglos que lleva de existencia el régimen presente. Lejos de eso, los ensayos reformistas que aisladamente y sin plan definido tuvieron lugar, han producido excelentes resultados, que dan la medida de las ventajas que se experimentarán cuando las reformas se aborden radical y ordenadamente y se presten recíproco auxilio.

Al hablar, por incidencia, más atrás de la *usura*, hemos consignado un antecedente precioso en pro de nuestra aserción.

La *usura*, más asoladora y desastrosa para el Archipiélago que los terremotos que afligen frecuentemente su privilegiado suelo, no obstante leyes tan protectoras como la que eximía al indio trabajador del pago de toda deuda que excediese de cinco pesos fuertes, ha recibido mortal herida con el simple desestanco del tabaco, con esa disposición liberal y descentralizadora, sin otro auxilio que su misma eficacia y poder, siendo evidente

que ya no se verificarán esos contratos monstruosos, escándalo de propios y de extraños, horrible plaga del país, que llevaban el miedo, la intranquilidad y la miseria á las familias, minando en sus cimientos el trabajo y la producción y dando ocasión á una interminable serie de justas y profundas quejas, que nos recuerda un pasado ominoso de errores y faltas, involuntarios sin duda, pero que hoy no serían disculpables si nuevamente se repitieran.

Haciendo ahora un natural paralelo, idéntica observación se puede presentar respecto del sistema económico-municipal vigente. Porque, ¿quién duda que en este orden se verifican análogos estelionatos, abusos, dilapidaciones, excesos que reducen al ciudadano á una especie de paria y la vida local á un simulacro de falansterio, ahogando todas las iniciativas por miedo al despótico proceder del *cacique* ó *gobernadorcillo*, entibiando todos los entusiasmos y conteniendo todos los esfuerzos, por juzgar, no sin motivo, que han de ser estériles si no se inspiran ó redundan en provecho de quien se dice representante de la autoridad y depositario del poder, llevando, en fin, la atonía y el malestar á los centros y resortes que agitan y dirigen la vida local?

¿Qué se quiere que esta vida sea, sino vida de pobreza, de desencanto, de suspicacia y de miedo? Y quien así vive, quien semejante atmósfera respira, ¿puede servirse provechosamente de sus medios, utilizar convenientemente sus recursos mejorar su situación y condiciones personales y reales? El paria, el esclavo, el hombre sujeto con las ligaduras de la opresión, ¿puede hacer otra cosa que luchar penosamente por la existencia, no pensando ó ignorando que hay un más allá de prosperidad, de ventura, de civilización, que el trabajo y la libre iniciativa labran seguramente?

Y no se olvide que el hombre, individualmente, como la sociedad, que es su reflejo, tienen menos egoismos y más entusiasmo, abnegación y fe en los albores de su juventud que en los tiempos de su vejez y, por consiguiente, la libertad que disfruten en el primer caso, el esfuerzo que empleen y los me-

dios de que dispongan, producirán una suma de beneficios y ventajas muy superiores á las que obtendrá en el segundo, siquiera en este último las lecciones de la experiencia y el mútuo interés mantengan el desarrollo de la civilización y la riqueza creada y compensen, más en la apariencia que en la realidad, los descreimientos y antagonismos de intereses, razas, clases y hasta profesiones. Si fuera ocasión de desenvolver esta tesis, que no lo es, podríamos aducir multitud de datos y razonamientos que cumplidamente la demostrasen.

Pero, después de todo, nadie negará que el fin esencial de la *Metrópoli* para con la *Colonia* es, en primer término, hacer desaparecer las diferencias reales entre vencedores y vencidos, señores y esclavos, dueños y colonos, fundiendo en el crisol de la igualdad y del patriotismo todos los elementos que concurren á formar la Colonia de manera que, sin arrancar á ésta su derecho y costumbre tradicional, encarnados en su naturaleza y manera de ser invariables y fatales, ni dejar incierta y débil la autoridad, venga la colonia á constituir un territorio más de la *Metrópoli* y sus hijos á aumentar el número de los hermanos, que comparten en usos, leyes é idioma las glorias, prosperidades y desgracias de la patria común. Sólo así se ciementa, arraiga y extiende la vida local y la vida social para bien de todos, y sólo así adquiere la influencia de la *Metrópoli* sólido asiento y consistencia firme, duradera y provechosa.

Lo hemos de repetir una vez más, porque es, á nuestro juicio, de una singular y trascendentalísima importancia: Las diferencias y privilegios de carácter real y personal existentes en el Archipiélago filipino, no pueden sostenerse; hay que borrarlas, anularlas; la obra no ha de venir exclusivamente de *arriba*, sino que precisa elaborarla también *abajo*, para que sea práctica y sensible y el ciudadano, apreciándola debidamente, la proteja con su acción, sostenga con sus recursos, mejore con sus luces y experiencias.

El Estado podrá *legalmente* hacer el *ciudadano*, si así cabe expresarse, permitiéndole ó no contrariando el ejercicio prudente de sus actividades individuales y colectivas, las cuales

sólo al ciudadano incumbe desarrollar, interviniendo y gobernando por sí las cosas propias de la vida local, que el Municipio, como organismo primario de sociabilidad y cultura, comprende y sintetiza. Á este gobierno y dirección han de concurrir inmediatamente, en mayor ó menor parte, todos los individuos adscritos al Municipio, según su posición y condiciones, debiendo el Estado, caso necesario, procurar que así lo verifiquen, como deber inherente á la inspección que le asiste para velar y atender cuanto atañe al bien general y régimen del país. Hacer á unos partícipes y excluir á otros, ó asumir el Estado la facultad y responsabilidad de todos, sería injusto, anómalo y contraproducente.

Expuestas las líneas generales de la reforma y demostrada, á nuestro modesto dictamen, su conveniencia y necesidad inmediata, lógicamente ocurre preguntar: esa reforma, ¿qué límite ha de tener?; ¿en qué condiciones ha de ser establecida?; ¿cuál su estructura interna? He aquí lo que precisa examinar.

Toda ley ó disposición de índole municipal y administrativa ha de inspirarse en dos términos comunes y simultáneos. La manera de ser económico-social del pueblo, objeto de aquéllas, y sus tradiciones locales. No se puede prescindir de ninguno de estos elementos. El principio de centralización ó descentralización, que juega tan importante papel en esta materia, y sobre el cual no ha pronunciado la ciencia su última palabra, en sus rigorismos técnicos cede su puesto, y no puede menos de cederle, á las exigencias y formas típicas de la asociación. Él podrá y deberá servirnos de guía, de auxiliar eficaz, de constante director; pero nada más. Someternos incondicionalmente á sus deducciones, equivaldría á sacrificar el fondo á la forma, lo interno á lo externo, y nosotros queremos más «que se salven las colonias, aunque perezcan los principios, que no salvar los principios á costa de las colonias.» Pero, felizmente, aquí ni aun siquiera se da la hipótesis de semejantes antagonismos.

La reforma viene á afectar primariamente á las *personas*, concediéndoles derechos y facultades de que hasta hoy se han

visto privadas en lo tocante á la administración local; aunque es evidente que, ensanchar el círculo de acción de las *personas* y de sus *actividades*, es ensanchar también el círculo de su competencia en los asuntos y cosas locales, es entregarles á su iniciativa, cuidado y dirección, negocios que actualmente incumben al poder central; es, en una palabra, *descentralizar*. Y claro es también que, para que en el orden económico-administrativo, propiamente dicho, la descentralización se emprenda con éxito, se persevere en ella y surta sus efectos, se hace indispensable colocar á las *personas en las debidas condiciones legales*.

Hay, pues, que principiar por crear el organismo municipal, estableciendo el derecho personal de los *habitantes* del término.

Cualquiera que sea el asunto colonial de que se trate, siempre se toca con una cuestión diaria y elocuentemente debatida, pero todavía no resuelta: ¿Qué principio ha de regir en la codificación y régimen ultramarino? ¿La *asimilación*, la *identidad*, ó la *excepción*?

Nosotros lo confesamos ingénuamente: somos eclécticos. En lo estrictamente político votamos por la *identidad*, porque queremos la libertad para todos, y todos, los de acá y los de allá, somos hermanos, ó al menos debemos procurar serlo. En cuanto á lo económico-administrativo, entendemos que, según sea el grado de adelantamiento y condiciones especiales de cada provincia, así ha de ser su régimen y legislación. Por lo que mira á la parte civil y penal, en su doble aspecto sustantivo y adjetivo, si bien deben servir de fundamento y guía los códigos de la Metrópoli, las costumbres, tradiciones y manera de ser de la *sociedad* y del *trato* de las respectivas regiones ó países exigen imperiosamente modificaciones sustanciales que se acomoden á la realidad de la vida y á la práctica de los sucesos.

No se nos ocultan los argumentos que á tal *eclecticismo* se oponen. Pero no nos hagamos ilusiones. Ningún pueblo ha adoptado un sistema radical y único, sino relativo y acomodo-

dado á las circunstancias geográficas, sociales y políticas de sus territorios coloniales. Los ingleses y holandeses, pueblos que en esta materia pueden servir de norma, son vivo ejemplo de ello. En ciertos casos convendrá la *identidad*, en otros la *excepción*; la *asimilación*, siempre que sea compatible con los intereses regionales; porque es de suma importancia, bajo todos aspectos, que las ideas y procedimientos gubernamentales de la Metrópoli encarnen en las colonias, y que éstas las reciban con agrado y practiquen con sinceridad.

La denominación de *Provincias*, sólo interpretándola de una manera indiscreta y arbitraria puede servir de razón en contrario, y buena prueba es la teoría *autonómica*, que muchos sustentan, y que tal cual pretenden implantarla constituiría un Estado dentro de otro Estado, subvirtiendo y conculcando la unidad legislativa y gubernamental.

Empero, sea como quiera, nosotros afirmamos que aquí no se podría seguir estrictamente la clasificación que en cuanto á las obligaciones y derechos de los *habitantes* consigna nuestra ley municipal, al menos para la generalidad del Archipiélago; que poblaciones y términos hay, sin embargo, como, por ejemplo, Cebú, que, á imitación de Manila, estarían en circunstancias de recibir aquella legislación, aunque con algunas variantes.

Mas dejando á un lado, por ahora, este extremo, consideramos ante todo de inexcusable rigor fijar y determinar bien lo que se ha de entender por *habitante* para los efectos legales, y la manera de adquirir la *vecindad* y el *domicilio*, dando facilidad de medios para conseguirlo, á fin de que no se vea en el nuevo estado jurídico, á que el *empadronamiento* sujeta, una carga y una molestia sin ventajas ni compensaciones, que retraiga al indigena de la vida social y le mantenga internado en la sinuosidad de los bosques, esquivando la comunicación y trato con los poblados.

Como el Archipiélago se compone de razas tan diversas y de tan distintos caracteres, y el Estado tiene un interés fundamentalísimo en *reducir infieles*, en atraer al indigena al estado

de civilización para aumentar la población trabajadora y culta en que ha de descansar el engrandecimiento é integridad del país, es indispensable meditar seriamente este punto y partir del supuesto de que, en la actualidad, el desvío y hasta el horror que muchas razas é individuos muestran á la vida colectiva consiste en los abusos que con ellos suelen cometerse, en los gravámenes que se les imponen, en las diferencias y privilegios subsistentes en su perjuicio y en la opresión que por consecuencia de tales sucesos experimentan y sienten, la cual se agranda á sus ojos ante el pasado de su omnimoda libertad, que han declinado, sin obtener en cambio utilidades ciertas y positivas.

No bastan, no, las concesiones de terrenos, alivio de ciertas cargas públicas, etc., etc., si al mismo tiempo no se otorga el *derecho personal* garantizado contra todo abuso y exceso, de forma que sea la igualdad ante la ley la que reglamente y dirija los actos de todos.

La cualidad de *vecino*, que en pueblos de madura civilización es solicitada para entrar el ciudadano en el disfrute de los derechos consiguientes á aquella cualidad, que requiere circunstancias previas é implica tan pronto como se obtiene el cumplimiento de ciertos servicios y el pago de determinados tributos, en Filipinas, hay que concederla desde luego, hay que darla por declarada de oficio desde el momento que un individuo, una familia se asienta en una localidad, ó por actos directos y manifiestos muestra este propósito, inscribiéndole en el padrón como tal vecino y confiriéndole los derechos anejos á la vecindad para intervenir en las cosas y asuntos locales, de modo que sienta inmediatamente los beneficios y ventajas de su nuevo estado, que una vez acostumbrado á él no ha de querer abandonar, y no abandonará seguramente, siquiera advierta después que le constriñe al cumplimiento de cargas y pago de impuestos de que en su anterior existencia salvaje ó incivil estaba exento. Pero percibirá por sí mismo los beneficios de la civilización; porque en su alimento, en su vestido, satisfacciones, goces y relaciones, se ve mejorar notablemente. Mas



que si, por el contrario, lo primero que experimenta son los inconvenientes de la civilización y las desventajas materiales de la sociabilidad, renegará de una y otra y volverá á encerrarse en su antigua madriguera, como fiera perseguida por astuto cazador.

El hecho mismo, por ejemplo, de reducirse un *infel* ó un *igorrote* bajando á poblado y traficando con los habitantes de éste, manteniendo relaciones más ó menos activas, deberá ser título suficiente para que se le considere adscrito al término municipal, se le incluya en el *padrón* y goce de los derechos de la vecindad, que podrá utilizar ó no, pero nunca sufrir la privación de ellos, pudiendo llamarse á los que en tal caso se encuentren *vecinos accidentales* interin no toman asiento definitivo en el *término* y constituyen un verdadero hogar.

La *reducción* simple, que, á la verdad, se ha venido siempre procurando con empeño, es una vana fórmula, una ilusión, una vanidad sin resultados positivos, porque háse visto y se ve con harta frecuencia que obedece en muchos casos á conveniencias del momento, que no es sincera y que, lejos de favorecer la población y la producción, es fuente de depreciación y de holganza. Y no es sincera la *reducción* porque la consideran gravosa y opuesta á su libertad natural. Desde el instante en que por experiencia propia comprendan lo contrario, la *reducción* será leal, decisiva y completa.

Que, por otra parte, no ha de buscarse inmediatamente en esta *reducción* y aumento de población sometida *materia* de impuesto. Semejante idea es antieconómica, antihumanitaria y antisocial. El impuesto vendrá ineludiblemente á medida que la población se consolide y acumule el fruto de su trabajo bajo las diferentes formas que afecta la riqueza. Entonces el derecho personal, unido al derecho real, completarán la existencia colectiva del ciudadano y aparecerá materia directa de tributación.

Se argüirá acaso que éste procedimiento produciría quejas, haciendo de peor condición á los nuevos que á los antiguos habitantes de un *término*, porque es máxima universal de justicia

que cada ciudadano debe contribuir en proporción de sus haberes al levantamiento de las cargas públicas. Esta objeción se desvanece completamente á poco que se medite sobre ella.

No es que se establezca un privilegio, una excepción; es que se da una facilidad necesaria para que el individuo haga el tránsito de un estado imperfecto á otro superior, en lo cual, aparte de una razón de humanidad, concurre una razón de conveniencia para el antiguo habitante, que así recibe nueva savia y nuevos elementos que han de acrecentar forzosamente la importancia y valor de sus propiedades y mejorar las condiciones generales de la vida. Cuanto más crece la población, más aumento y valor toma la riqueza por efecto del desarrollo del consumo, que implica desarrollo de producción. Los tributos indirectos se elevan y las cargas públicas se soportan más fácilmente, pudiendo, por consiguiente, acometerse mejoras y establecerse servicios de interés común en los que en otro caso no sería dable pensar.

Y he aquí cómo, por una serie de evoluciones económico-sociales de que no solemos darnos bastante cuenta, lo que parece ser un privilegio perjudicial, se convierte en medio de acrecentamiento, de bienestar y de riqueza. He aquí, por tanto, que la observación, ni bajo el punto de vista moral, ni bajo el jurídico, tiene razón de ser. Y si, después de todo, la tuviera, el conocido aforismo *salus populi...* no dejaría lugar á la más ligera réplica.

Como no es nuestro actual propósito hacer un proyecto de ley, ni siquiera establecer bases concretas para su confección, excusamos ciertos detalles y pormenores que, aunque de verdadera importancia, no serían propios de la índole de este modesto escrito. De las precedentes indicaciones generales se desprende, sin embargo, el criterio á que someteríamos la redacción de la parte de ley referente á los *habitantes* de los términos municipales y á sus derechos y obligaciones.

Otro punto de notoria importancia es el precisar *las circunstancias del término municipal*.

Esto envuelve una grave cuestión, la de *la división territo-*

*rial*, que en Filipinas se agranda por las condiciones topográficas del país, estado de las comunicaciones, naturaleza de la población y estructura de sus vitales organismos.

En otro artículo (1) hemos significado que la actual división de provincias en la isla de Luzón, donde recientemente se han implantado los Gobiernos civiles, nos parecía insostenible en el concepto económico-administrativo. Otro tanto decimos hoy por lo que toca á los *Municipios*. Y como carecemos de estadísticas que ofrezcan relativa verdad, no nos atrevemos á determinar *à priori* el número de *habitantes* que han de señalarse á cada término, ni la extensión del territorio que se le haya de asignar.

Partiendo, pues, de la base de lo existente, sin perjuicio de variarla, y teniendo en cuenta las peculiares circunstancias y condiciones de cada isla, entendemos nosotros que no es posible que subsistan aquellos *términos* ó *municipalidades* que no reúnan medios de sufragar holgadamente sus gastos y llenar los servicios que demanda y á que primariamente obedece la reforma.

Ciertamente, aun fijando una base general, no ha de ser factible resolver de antemano nada definitivo y concreto; antes bien, la prudencia aconseja entregar este punto á la práctica sensata é inteligente de las autoridades y á las reclamaciones y necesidades de los pueblos, para ir alterando en cada caso especial los *términos* existentes, *agregando* ó *segregando*, según convenga, á fin de caminar á una división legal administrativa acertada y provechosa para los intereses comunales.

A la realización de este importante trabajo pueden contribuir poderosamente los Gobernadores civiles por lo que á Luzón atañe, á los cuales, si de nosotros dependiera, les encomendaríamos con toda urgencia la redacción de una Memoria circunstanciada, clara y precisa, comprensiva de la actual demarcación municipal (*principalías*) y de la que á juicio de cada Gobernador debiera hacerse en la provincia de su mando, con ex-

(1) Véase el número de esta REVISTA correspondiente al 10 de Mayo.

presión de pueblos y designación de límites, acompañada á ser posible de un estado de la riqueza, población y producción de cada localidad (siquiera aproximadamente), encargándoles la mayor circunspección y economía en este servicio, á fin de no alarmar á los pueblos, que en todo se figuran ver la mano del fisco para aumentar el impuesto; pues es, hoy por hoy, preferible la imperfección ó incorrección de las estadísticas á la eventualidad de que semejante alarma se verifique, y, por ende, los nuevos Gobernadores empiecen á ser mirados con prevención. Más tarde, cuando la reforma se introduzca, decrecerán tales inconvenientes y temores, y hasta los mismos pueblos irán solicitando las *agregaciones* ó *segregaciones* que conceptúen necesarias.

Con este particular de la *división territorial*, á que no queremos dar más extensión, porque merece un estudio muy detenido y artículo aparte, se relaciona cuanto atañe á la *organización* y gobierno de los municipios, sobre lo que vamos á exponer también algunas consideraciones.

A cada *término* ha de corresponder un Ayuntamiento y una Junta municipal. ¿Cómo, pues, se han de constituir este Ayuntamiento y esta Junta? es lo que *in continenti* ocurre preguntar. Nosotros contestamos: el primero, por *elección popular*; la segunda en otra forma.

El art. 40 de nuestra vigente Ley municipal determina los *habitantes* que tienen derecho electoral. El criterio del *censo* que aquí se sigue, siquiera limitado á una cuota insignificante, no nos parece propio para el Archipiélago. Nosotros adoptariamos con toda franqueza el *Sufragio universal*, con excepción de los pobres de solemnidad, de los que no tuvieran modo de vivir conocido y de los extranjeros, salvo que los dos primeros hablasen el castellano ó le leyesen y escribiesen.

La razón es clara: si se ha de desterrar el privilegio y establecerse la igualdad, para dar satisfacción al derecho y aliento á todas las clases é individuos á que busquen y perseveren en la vida colectiva y social, no cabe apelar á términos medios. El *censo*, por muy restringido que fuera, ofrecería serios incon-

venientes prácticos, siempre constituiría una diferencia, un privilegio, y el mal se mantendría en su raíz, cuando lo que interesa es atacarle y, á ser posible, exterminarle radicalmente. Nosotros, pues, diríamos que «todo *habitante* de un término municipal, varón, mayor de veinticinco años, que no tenga interdicción legal ni las otras tres incapacidades apuntadas, salvo el caso en cuanto á las dos primeras de saber el castellano, es elector.»

Respecto de la Junta municipal, es otra cosa. Sin excluir el *sorteo* entre los contribuyentes, le reduciríamos á los que pagasen las primeras cuotas por contribución directa ó subsidio dentro de una escala que se señalase. Así quedaban representados todos los elementos y contrapesada su influencia y valía en el Municipio. Así también se respetaría, en lo que es dable respetar, la tradición y la costumbre de la *principalía*. Así ninguno podría considerarse lastimado ni postergado.

Ahora bien; el Ayuntamiento se compone de Concejales ó Regidores (que el nombre no hace al caso), divididos en *categorías*. Supongamos que esta división corresponda á la de la Metrópoli: *Alcalde*, *Tenientes*, *Regidores* (hacemos caso omiso de sus dependientes ó empleados, de que ya hablaremos), y que el censo de población sea el que prefije el número de Concejales que ha de tener cada Municipio y su división en *categorías*; desde luégo asaltan las siguientes interrogaciones: ¿Son todos los *electores* á la vez *elegibles*? ¿pueden todos ser Concejales? y las categorías, ¿cómo se eligen?

Declaramos ingénuamente que no somos en esto tan radicales que pretendamos que todo elector, por el mero hecho de serlo, es elegible. No, para la electividad conceptuamos de rigor imprescindible la vecindad, cabeza de familia con casa abierta y dos años de residencia en el término, ó el pago, con otros dos años de antelación, de alguna cuota de contribución directa, subsidio ó de comercio, ó hablar el castellano, leerle y escribirle.

A más de que para dirigir y administrar las cosas del común se requiere cierta garantía personal que da la posición y

la vecindad, sería este un estímulo para procurarlas, satisfaciendo así la vanidad ingénita del indio, y que constituye una de sus debilidades, y otorgando á la vez el Estado una recompensa á la instrucción y adhesión que revela el conocimiento de la lengua de la madre patria.

Como la población del Archipiélago es, por regla general, poco densa, se halla bastante diseminada y de muy heterogénea composición, ni en el número de Concejales, ni en la división de distritos, barrios, colegios electorales, secciones, etc., ni aun en la forma misma de la elección, podrían absolutamente adoptarse las reglas prefijadas en nuestra Ley municipal; pero semejantes detalles, y otros que le son anexos, si bien precisa apreciarlos y resolverlos convenientemente para que la Ley y el sistema tengan debida aplicación y ejecución, no presentarían seguramente dificultades serias.

De las incapacidades y excusas para ser Concejales no tenemos para qué ocuparnos, aunque si haremos notar que, á nuestro parecer, deben limitarse en lo posible.

Lo que sí merece examen y detenimiento, es la elección de las *categorías*; esto es, de los Alcaldes, Tenientes y Síndicos.

En cuanto á los Alcaldes, nuestra Ley no tiene en puridad sistema fijo, supeditando la elección á un fin político en aquellas poblaciones ó términos que por su importancia y condiciones requieren garantías de cierta naturaleza, para dejar siempre asegurado el orden público y la *representación* del Gobierno (uno de los caracteres de los Alcaldes) en manos de personas afectas á las instituciones vigentes y á la política que aquél simboliza: en una palabra, la ley quiere que el Alcalde sea de la confianza del Gobierno, y por eso su nombramiento compete al Rey. No vamos á censurar ni aplaudir el sistema, sino á tomar nota de él, para analizar la cuestión en lo que á Filipinas se refiere.

En los pueblos de cierta categoría admitiríamos sin inconveniente el sistema de la Metrópoli, no tanto como garantía de orden é integridad, como medio de una honrada y diligente administración municipal, dada la armonía, concordia y

buenas relaciones que debe existir y procurarse que exista entre las autoridades de distinta clase para que, formando, si así puede decirse, un todo jurídico homogéneo, que mueva ordenadamente los organismos vitales de aquella sociedad, se eviten en lo posible los antagonismos y disidencias burocráticas, tan frecuentes en las colonias ó provincias ultramarinas como ofensivos y perjudiciales á la causa de la Metrópoli. Dado el estado del país y sus tradiciones (circunstancias que no cabe olvidar un momento), parécenos que no podría ser de otra manera.

Pero, ¿será aplicable este sistema á la generalidad de los pueblos y Municipios? No lo creemos así, aunque, sin embargo, entendemos que el Gobierno no puede dejar en absoluto á los Municipios la libertad de la elección.

Hemos repetidamente indicado cuánto daña á la vida local filipina el caciquismo y la dictadura que personifica y ejerce el llamado *gobernadorcillo*, cargo codiciadísimo, casi vinculado en determinadas familias. Estas, pues, han de tener directo interés y decisiva influencia en las elecciones, sobre todo en los primeros momentos, siquiera después, por modificaciones y evoluciones sucesivas, la vayan perdiendo, generalizándose más la acción é independencia del elector. Las familias de los gobernadorcillos vendrán lógicamente, por tanto, á absorber ó acaparar la administración municipal, á hacerse Alcaldes, Síndicos, y ejercer, en resumen, la misma arbitraria y despótica autoridad concejil que ejercían antes, acompañada de la circunstancia, desfavorable para los administrados, de los odios, rencores y venganzas que toda elección popular lleva en pos, y de la favorable para el cacique de la mayor independencia y atribuciones que la ley ha de otorgar al nuevo cargo de Alcalde, que reemplaza al de gobernadorcillo.

Todo tiene sus inconvenientes, que no hemos de ocultar, y éste es uno de ellos. Al menos hoy, sentada la costumbre y admitido el carácter y personalidad de los tales *gobernadorcillos*, los indígenas la respetan y callan, y no aparecen esas luchas locales desatentadas y tanto más violentas cuanto mayor es la

rudeza é ignorancia de los que las sustentan. Y como el inconveniente ha de surgir en mayor ó menor escala, y es inevitable, precisa á todo trance prevenirle ó, mejor dicho, preverse contra él. Que el indio no vea que á pesar del nuevo régimen las cosas siguen de hecho como hasta aquí y, al mismo tiempo, que los elementos preponderantes actualmente no consideren que es aquel régimen un ataque á su influencia, predominio y hegemonía; es de rigor que todos concurren á la obra común dentro de su esfera y con sus medios, y que no se pierdan, y menos pongan en pugna, las fuerzas vitales de aquella sociedad, estableciendo al efecto entre ellas una racional compensación, que produzca el equilibrio de las clases sociales y el funcionamiento regular y ordenado de la máquina político-administrativa, sosteniendo al propio tiempo vivo é incólume el principio de autoridad.

Nosotros, pues, adoptaríamos, en cuanto á los Alcaldes, un procedimiento mixto. Ni la elección, ni el nombramiento exclusivamente. Propondríamos que los Ayuntamientos no comprendidos en la categoría á que antes hicimos alusión eligiesen de entre los Concejales una terna para Alcaldes, formada de los que hubiesen obtenido el mayor número de votos, el promedio y el minimum, elevándola al Gobernador civil, ó político-militar en su caso, para que designase de entre los propuestos el que había de ejercer el cargo interinamente y á reserva de la aprobación del Capitán ó Gobernador general respecto de Municipios de cierta categoría y número de habitantes, y definitivamente en cuanto á los demás, conforme á la clasificación que de ellos se hiciera con relación al censo de población.

Como partimos del supuesto de que no se han de hacer Ayuntamientos pequeños, sino lo más extensos posible, habría siempre medio racional de formar la terna, pudiendo utilizarse para otros cargos los dos Concejales que quedasen excluidos de la elección. Si todos los Concejales hubiesen obtenido igual número de votos, ó no se pudieran hacer más que dos grupos, entonces sería libre la elección respecto de los que se hallasen en aquel caso.



Nuestro pensamiento es respetar y atender el principio de la elección, y que la designación ó nombramiento del Gobernador no sea otra cosa que una sanción de la voluntad municipal y un valladar á la absorción y malévolos efectos del caciquismo. Únicamente apuntamos ideas; su traducción en ley claro es que requeriría otra especificación y desenvolvimientos en que ahora no hemos de entrar.

Relativamente á la elección de los Tenientes, nombramiento de Síndicos y Alcaldes de barrio, pueden servir de norma, con algunas variantes, los artículos 56, 58 y más concordantes de la Ley municipal, en el supuesto que se diese entrada en el proyecto á tales funcionarios con el carácter y atribuciones que nosotros les asignamos.

Las actuales *principallas* tienen, por efecto de su naturaleza y organización, otros empleados ó personalidades que desempeñan ciertos servicios, ora desconocidos en nuestra organización municipal, ora incluidos en las facultades de los mismos Ayuntamientos, y que éstos prestan por sí ó por medio de sus *Secretarios*. Son estos servicios en parte de índole económica, dado el sistema tributario del Archipiélago y la forma de recaudar el impuesto, y en parte de orden público, por consecuencia de la confusión que reina entre lo meramente político y lo administrativo, efecto de causas conocidas que no hemos de repetir aquí, pero que se irán deslindando sucesivamente, como ha sucedido ya con la creación de los Gobiernos civiles.

Al tratar de las atribuciones de los Ayuntamientos y funciones administrativas de los Alcaldes, Tenientes, Síndicos, Regidores y Alcaldes de barrio, es cuando habremos de analizar detenidamente esta importante materia, relacionándola con los presupuestos, hacienda municipal, recaudación, distribución y cuenta de sus fondos, dependencia y responsabilidad de los agentes del Municipio.

Ahora interesa ocuparse especialmente de una *personalidad* de verdadera importancia que, con el Alcalde, viene á constituir el alma y la vida del Municipio. Esta personalidad es la del Secretario. De su carácter, condiciones y cualidades de-

pende esencialmente el buen régimen, dirección y cumplimiento de todas las funciones y servicios económico-político-administrativos que comprende el organismo municipal. No hay Ayuntamiento malo con un Secretario bueno, aserción que en estos momentos reconoce en Filipinas una fuerza in-contrastable.

No ha de ser tan fácil encontrar en el Archipiélago personas adornadas de las cualidades que á nuestro juicio el cargo requiere. A más de competencia y moralidad, ha de estar dotada de independenciam y de un verdadero afecto á la madre patria.

Ya hemos dicho (1) lo que resulta por regla general de la instrucción superior en Filipinas y lo que son generalmente los Abogados, Notarios, etc., que salen de aquella Universidad y colegios, arsenal á que habría que recurrir para proveer dichas plazas. Conferir á los Ayuntamientos de ciertas condiciones y categoría la facultad exclusiva de nombrar Secretarios, sería poner en manos de lo que hoy se llaman *directorcillos*, *picapleitos*, etc., que sirven al cacique ó á tal ó cual familia de *gobernadorcillos*, con notable daño para los administrados y desprestigio de la administración misma, toda la máquina municipal. La gravedad del mal y la inminencia del peligro es evidente; á más de que, aun suponiéndoles competencia y una relativa moralidad, no se habrían de acomodar fácilmente á las nuevas prácticas, ni sabrían interpretar el pensamiento de la reforma ni los fines que ésta persigue.

El Estado ó Gobierno necesita, por otro lado, dada la consiguiente inspección que requiere la novedad del sistema y la dificultad de las comunicaciones, un centinela constante de su autoridad, para saber cómo la ley se practica y abrigar la seguridad de que sus órdenes, encargos y disposiciones no recibirán entorpecimientos de ejecución en cuanto dependa de los Ayuntamientos y de sus funcionarios auxiliares. Y ¿podrán ofrecer confianza para tales fines los Secretarios que nombren di-

(1) Véase el artículo de esta REVISTA publicado en el número 458.

rectamente los Ayuntamientos, atendido el personal á que han de recurrir y los prejuicios y compromisos de que este personal viene rodeado? ¿Tendrán los conocimientos y la independencia propios del cargo? ¿No resultarán, en último término, sometidos á la raza de caciques, gobernadorcillos, factores de *principallas*, y ser en puridad servidores de ellos? En más ó en menos, lo tenemos por indudable, máxime cuando hay que ampliarles las obligaciones y facultades á ciertos servicios de recaudación y tributación, de que en la Metrópoli están exentos.

Pues bien; ¿cómo se conjuran semejantes dificultades, cómo se alejan estos peligros, cómo se concilia la libertad del Municipio en el nombramiento y asignación del sueldo con las necesidades del Estado ó Gobierno? Este problema, á primera vista insignificante, reviste en el hecho suma gravedad. Diremos, pues, con llaneza de qué modo le resolveríamos, que no hemos de señalar los inconvenientes y los males y callar el remedio, siquiera lo hagamos sin la menor pretensión y con el natural temor de equivocarnos.

Empezaríamos, pues, por dotar con buenos sueldos las plazas de Secretario, rodeando á la vez á éstos de consideraciones y respetos (apartándonos de lo que sobre el particular se observa en la Península), y de esta manera aspirarían seguramente á servir dichas plazas personas competentes, laboriosas y dignas por todos conceptos. Como algunos servicios habrían de refundirse en el Municipio y suprimirse muchos de los emolumentos y derechos que hoy se cobran en las *principallas* (que en esto hay en Filipinas verdadero lujo), nos parece indudable que el importe actual de aquéllos cubriría con exceso los gastos de la Secretaría, con lo cual ganaría la administración y los administrados, á semejanza de lo acontecido con la creación de los Gobiernos civiles.

Este extremo económico de la cuestión, importantísimo, sin duda, queda, pues, satisfactoriamente resuelto, y con él una fundamental dificultad. Además, los empleados cesantes residentes en Filipinas, y aun los que no lo estuvieran, muchos peninsulares é insulares de reconocida competencia, las perso-

nas aptas y de verdadero mérito, encontrarían una ocupación decorosa en que emplear su actividad y conocimientos, con provecho de la cosa pública, y no habría ya necesidad de apelar para la provisión de tan importante cargo á aquellos que, si bien le desempeñarían por menor sueldo, no reúnen las condiciones apetecidas, creándose de este modo, sin exclusiones ni preferencias, mediante un *concurso*, ajustado á las buenas prácticas, una clase de funcionarios llamados á prestar excelentes servicios al país y á la causa de la integridad nacional.

Suponiendo que la elección la hiciesen los mismos Ayuntamientos de entre los aspirantes que llenasen las circunstancias que de antemano se prefijaran, habría de ser sancionada por el Gobierno con vista de una terna que al efecto se le elevase, á semejanza de lo que indicamos respecto de los Alcaldes; mas una vez hecho el nombramiento definitivo, no debería dejarse (al menos por ahora) á los Ayuntamientos, Alcaldes y Concejales la facultad de *suspensión y destitución* que nuestra Ley (art. 724) les concede; antes al contrario, habría que dar á los Secretarios cierta inamovilidad é independencia que les pusiera á salvo ó los defendiese de las intrigas locales y de los excesos del caciquismo. Habría que partir del principio de que la destitución no pudiera tener lugar sino por el Gobierno central ó provincial (según la importancia del Municipio) y previo expediente, con audiencia del interesado. Que la suspensión no pudiera decretarla el Alcalde, sino proponerla al Gobernador civil ó político-militar en su caso, expresando circunstanciadamente las causas que la motivan, para que aquella autoridad la acuerde ó no. Que sólo la debe acordar mediando causas graves y bien comprobadas, pero dando siempre cuenta de la resolución al Capitán ó Gobernador general. Toda suspensión ha de tener un plazo, pasado el cual sin que sea ratificada por medio del oportuno expediente, quedará sin efecto. Puede también otorgarse á los Secretarios derechos pasivos, equiparando su categoría y la de los oficiales y auxiliares dependientes de este centro á la señalada para los empleados de la carrera civil administrativa.

Las obligaciones anexas al cargo es evidente que han de estar en relación con sus atribuciones ó importancia. Podrían mencionarse entre ellas la de servir la Secretaría cuatro años, á lo menos, no mediando incapacidad física. Perder por renuncia voluntaria opción á haberes pasivos no llevando veinte años de servicios, ó volviendo á desempeñar el cargo ó servir en el ramo; porque claro es que sería preciso formar un escalafón, siquiera limitado á la administración municipal ó local. No basta únicamente garantizar la personalidad é intereses del Secretario, sino que á su vez hay que garantizar también la personalidad é intereses de la corporación á quien presta sus servicios, para lo cual, repetimos, es indispensable recompensar éstos cumplidamente, si es que ha de buscarse y exigirse la competencia, el celo y la moralidad del funcionario y los pueblos quieren estar dignamente representados, servidos y administrados.

Tales son, á grandes rasgos delineados, nuestros modestos juicios sobre la materia.

Y ya que del personal ultramarino tratamos (aunque en ínfima escala), permitasenos aprovechar la ocasión para establecer algunas consideraciones generales, ampliando las consignadas en el número 458 de esta REVISTA, á propósito del examen del tema *Nuestra influencia en Filipinas*, que no lo conceptuamos, después de todo, fuera de lugar, ya que el funcionamiento del organismo municipal está muy directa y eficazmente influido por el organismo superior y general administrativo, compuesto de agentes del poder central, á quienes se halla encomendada la gobernación político-económica del país, el cumplimiento de las leyes y el cuidado de los intereses públicos, funciones que engendran grandes responsabilidades y deberes y requieren especiales condiciones de carácter individual y social.

Felizmente, hoy las corrientes toman una dirección favorable y apropiada á la naturaleza de las cosas y á la índole del asunto. La experiencia y los desastres, algo van enseñando y corrigiendo nuestras costumbres en materia de *empleos y desti-*

nos públicos. Poco tiempo há, la concesión de un empleo en Ultramar era cosa bien baladí. Satisfacer un compromiso, alejar á un individuo, dar salida á quien aquí tenía cerrados todos los caminos, prestar un señalado favor de familia, de clase, de política, ó cosa por estilo, era todo. Es verdad que no se tenía verdadera noción de nuestros territorios coloniales, que la facilidad de comunicaciones, más que nada, hizo conocer y aproximar á nuestra vista. Pero lo cierto es que los empleos de Ultramar constituían el más vergonzoso y destructor de los nepotismos. No era tanto el comercio á que brindaba y el utilitario egoísmo que envolvía, como el daño que se ocasionaba á los intereses metropolitanos y ultramarinos, que si, por último, éstos no padeciesen á expensas de aquél, todavía sería tolerable el favor. Pero no, acontece todo lo contrario.

Toda dominación colonial estriba principalmente en la fuerza moral, y ésta la dan, en primer término, las autoridades y representantes de la Administración por su conducta oficial y privada. En Filipinas, donde, como decía el ilustre Ayala, los dos elementos que hacen respetar la Metrópoli son los *Castila* y los *frailes*, puede asegurarse que aquel principio es soberano. Parodiando la gráfica expresión de renombrados Gobernadores generales del Archipiélago que escribían al Gobierno diciéndole: «Mándeme Vd. una compañía de frailes, me servirán más que cuarenta batallones, porque en cada religioso que pise el suelo filipino tiene España un capitán general y un ejército,» pudiera decirse igualmente: «deme Vd. una compañía de *buenos empleados*, la integridad del país nada tendrá que temer, y las reformas y mejoras que su estado exige se llevarán á efecto sin dificultad y con público aplauso.»

*Buen empleado* es, á la verdad, una frase en cierto modo ambigua ó equívoca, cuyo concepto práctico no depende del individuo. Los buenos empleados los hacen los buenos Gobiernos; las buenas organizaciones administrativas, las garantías concedidas al personal, que han de guardar relación con sus cualidades y exigencias. Esto, en tesis general; que particularizando, puede muy bien suceder que un empleado sea *bueno*, *excelen-*

te para la Administración de la Metrópoli, y no lo sea para la colonia; y no hemos de esforzar las razones de esta diferencia, porque están á la vista.

En primer lugar, en el nombramiento del empleado ultramarino debe alejarse toda idea política; allí va á servir á la *patria* pura y simplemente, sin reparar más que en llenar sus deberes oficiales y sociales de la manera más útil y conveniente á los intereses generales del país; para lo cual debe abrigar la confianza de que no influirán en su suerte oficial los cambios políticos que en la Metrópoli se operen, fijándose al efecto un tiempo máximo de duración para el desempeño de cada cargo ó para la permanencia.

En segundo lugar, al empleado ultramarino deben exigírsele conocimientos especiales del país á donde va á prestar sus servicios, no sólo en la parte legislativa, sino también en la histórica, geográfica y social, para que esté iniciado en el modo de ser y estructura del pueblo y tenga, por consiguiente, idea de las gentes y sociedad con que va á entenderse y donde va á residir: no pase lo que con harta frecuencia sucede, de que el empleado, al recibir la credencial, no sólo desconoce todo aquello, sino que ni aun ha visto el mapa del país.

Estos conocimientos, claro es que pueden adquirirse práctica ó teóricamente; pero es preciso tener la seguridad de que el empleado los posee. Los conocimientos teóricos llevan la ventaja de ser aplicados sin los prejuicios, hábitos y tendencias que naturalmente crea la residencia en un país, y permiten examinar con más independencia de criterio las cuestiones y materias que diariamente se ofrecen á la consideración y resolución del empleado, tanto mayores y trascendentales cuanto es mayor su categoría y esfera de acción. Los prácticos exclusivamente, dejan siempre una laguna, un vacío, que los hace imperceptiblemente refractarios á la innovación y á la mudanza. El desideratum será unir ambos conocimientos, y esto es lo que debe procurar en una ú otra forma todo Gobierno previsor y patriótico.

El sistema colonial holandés é inglés nos suministra so-

bre el particular provechosas enseñanzas, que no hacemos más que apuntar. Sus empleados han de estar versados (teórica y prácticamente) en las cosas y asuntos económicos, políticos y administrativos de la colonia donde van á desempeñar sus cargos, según la naturaleza, carácter é importancia de los mismos. No entra ninguno en la *plantilla*, por decirlo así, que no reuna estas condiciones. Corre entre ellos, como aforismo, que el empleado colonial no aporta solamente á la administración ultramarina sus luces y competencia técnica, sino también la representación personal y social de la Metrópoli, que en él se refleja y que constituye la más eficaz y provechosa de las influencias.

Pero no es necesario recurrir á los extraños: en nuestra propia casa tenemos mucho que recordar y aprender, consignado en las renombradas Leyes de Indias, y especialmente en lo que á las Filipinas se refiere, en la preciosa cuanto ignorada obra del Oidor de la Audiencia de Manila D. Alonso de Morga, *Sobre el mejor sistema de gobernar á los pueblos y á las colonias*, que en opinión de algunos ha servido de guía al insigne Lord Palmerston para el régimen colonial de la Gran Bretaña, habiéndose encontrado á la muerte de este notable estadista, entre sus papeles, un ejemplar de dicho libro anotado de su puño y letra.

La aseveración anteriormente hecha, de que un empleado *bueno* en la Península puede no serlo para Filipinas, se deduce claramente de lo que dejamos indicado.

Aquí, dado el medio social en que vivimos y ambiente que respiramos, tenemos cierto concepto de la libertad, del pensamiento, del arte, de la ciencia, de la religión, del Gobierno y hasta del hombre mismo, que la masa, la generalidad de las gentes, no ha llegado á penetrar hasta ahora, aunque penetrará más tarde, en el Archipiélago, y ni la conducta personal, ni el trato, ni tanto como en la vida ordinaria ocurre, puede practicarse y ser asimilable: sólo una cosa es común: la moralidad, la competencia y el cumplimiento del deber, en su acepción propia.



Por ejemplo, la idea superior que con sobrado fundamento el indio tiene del *Castila*, exige, por parte de éste, mantenerse á respetuosa distancia suya, sin ofenderle ni humillarle, ser severo y correcto en sus costumbres íntimas, mandar con decisión y huir de toda clase de familiaridades. Desde el instante que se quebranta este sistema y comportamiento, el *Castila* declina en valimiento é influencia. Á este propósito, y como síntoma y antecedente de la famosa insurrección de Cavite, pudiera recordarse la acogida que recibió y las manifestaciones de que fué objeto el General La Torre en Manila, «cuyas francas demostraciones y ofrecimientos—dice un historiador de estos sucesos—quitaron la proverbial timidez á muchos filipinos y les llevó á Palacio y á la tertulia de la primera autoridad, y después á Cavite, el 20 de Enero, lo que por otra parte justifica lo pernicioso que es introducir la *política* en regiones no preparadas para ejercerla y ante elementos que conspiran contra la integridad de la patria; por lo que, los numerosos y nuevos empleados que á Filipinas entonces fueron fascinados por las promesas de la revolución y desconocedores ó poco instruidos de la índole y estado del país, hubieron luégo de modificar su opinión, como la modifican todos los europeos al contacto de la realidad.»

**Enrique G. Cañal.**

(Continuará.)

## EL CONGRESO JURIDICO DE 1886

---

Es una verdad, cuya evidencia se impone, aunque sea triste y doloroso tenerlo que reconocer y confesar, el hecho de que vivimos rodeados de una niebla cerrada y nos hallamos envueltos en una bruma densísima que en este desventurado país producen y levantan las hirvientes pasiones, cuyo predominio sobre la cordura, la sensatez y el patriotismo caracterizan nuestra vida político-social contemporánea, en cuya superficie y en cuyo fondo, más que bulliciosa agitación, se observa y se descubre un vértigo *dantesco*, algo así como aquel movimiento irregular, incesante y rápido que, según la vieja teoría de la escuela materialista griega, debieron tener los *átomos* al formarse el *cosmos*. Por virtud de semejante estado de cosas y en circunstancias de suyo tan desfavorables para discurrir y meditar, cuando faltan la calma necesaria, la frialdad, el aplomo y la serenidad de espíritu indispensables para discernir y para juzgar, así los hechos que á nuestra vista se realizan como las causas que los engendran, es tarea, no ya árdua, laboriosa y difícil, sino más bien imposible de toda imposibilidad, lograr y conseguir que la generalidad de las gentes cultas é ilustradas formulen un juicio desapasionado y hagan una crítica imparcial de todo acontecimiento que no tenga una relación, más ó menos íntima, más ó menos directa con el desarrollo, con las

manifestaciones y con la vida de nuestra política militante, reducida y limitada á las evoluciones, á los retrocesos ó á los avances de nuestros partidos, ya para mantener y conservar el disfrute del poder cuando en tan alta esfera viven, ya para llegar á conquistarle cuando de él se encuentran alejados, acampando, impacientes y malavenidos, bajo las tiendas nada cómodas y halagüeñas de la oposición. Este fenómeno, que sólo pueden observar y comprender los que viven en la tranquila esfera del estudio y de la contemplación, sin estar supeditados á los vaivenes que nacen de esas luchas agitadas y de esos pugilatos lamentables y vergonzosos en que se ventilan única y exclusivamente pequeños y mezquinos intereses, para cuyo triunfo se imponen sacrificios de todo género á las propias convicciones y á los altos principios, cuyo culto se debilita hasta el extremo de extinguirse completamente, nos explica de una manera, si triste y dolorosa, no por eso menos exacta y verdadera, la razón por qué pasan aquí desapercibidos hechos que debieran producir una impresión profunda, ó caen en la sima sin fondo del olvido acontecimientos importantísimos y trascendentales después de haber ocupado la atención pública por un espacio de tiempo brevísimo, durando su impresión menos aún de lo que dura la fragancia y la hermosura de la rosa fresca á la mañana, según la expresión del poeta, y á la tarde marchita y seca.

¿Quién se preocupa aquí de si el nivel intelectual de nuestro pueblo ofrece motivos fundados para sentir aquella satisfacción y aquel placer que deben saborear con delicia los que gozan con todo cuanto revela la prosperidad y la grandeza de la patria amada? ¿Cuántos hay que sientan noblemente halagado su amor nacional al observar los progresos evidentes é innegables entre nosotros realizados por la literatura, por las ciencias y las bellas artes? ¿Son muchos, acaso, los que se detienen á contemplar el espectáculo gratisísimo á que asistimos los que observamos este período de verdadero renacimiento artístico, literario y científico? ¿Son muchos, quizá, los que fijan la atención y sienten henchido el pecho de profunda alegría al

ver cómo brillan en extranjero suelo nuestros pintores, nuestros músicos, nuestros escultores, que en las primeras capitales de Europa, no ya sólo mantienen y conservan, sino que más bien elevan más y más el pabellón artístico español, conquistando para él honores y triunfos sin tasa, rodeándole por doquiera de envidiados y envidiables prestigios? Aun cuando en ello no se repare con el detenimiento debido, la oratoria parlamentaria despide desde nuestra tribuna fulgores y destellos que, causando asombro y admiración, la colocan á tal altura, que no sólo no tiene superior, sino que no encuentra rival en ninguno de los países regidos por instituciones parlamentarias. Tenemos, y de ello con sobrada justicia podemos ufarnos, por más que para muchos sea esto baladí y de poco momento, pensadores profundos, brillantes escritores que cultivan con éxito todos los ramos del saber humano, enriqueciendo por modo extraordinario nuestra literatura en todos sus géneros y en todas sus manifestaciones, desde aquellas que se ciernen en la alta y serena región de las especulaciones metafísicas y filosóficas, hasta las que se proponen por objeto único y exclusivo recrear y deleitar el ánimo de los lectores. •

Viniendo ya á fijar y detener nuestra consideración en lo que á nuestra cultura jurídica más especialmente se refiere, los hechos demuestran con una elocuencia superior á todo encarecimiento que en este punto no son menos ciertos é incuestionables nuestros progresos; porque, digan lo que quieran algunos escritores eminentes y respetabilísimos por su erudición vastísima y por su gran autoridad, dominados por corrientes pesimistas, la verdad es que tenemos hoy en nuestro foro eminencias y notabilidades que le dan el primer lugar entre los que más de cerca siguen las huellas del inmortal foro romano. Habiendo, como entre nosotros hay, publicistas jurídicos que han dado á luz obras de derecho que tienen, sin duda alguna, un gran valor real y positivo; teniendo, como tenemos, abogados ilustres llenos de merecimientos, de glorias legítimas y de honrosos triunfos alcanzados en el difícil y penoso ejercicio de la nobilísima profesión del patronazgo, ningún esfuerzo nos

costaría hacer la demostración de ese aserto; pero hemos de renunciar á ello, ya porque tendríamos que llenar algunas páginas de esta REVISTA para convencer al Sr. Romero Girón de lo que él está profundamente convencido, siguiendo, como sigue, con una atención constante los adelantos y los progresos de las ciencias jurídicas, dentro y fuera de nuestra patria, sin embargo de todo lo que, dominado por alguna impresión pasajera del momento, ha expresado en forma tan galana sus quejas y sus lamentos desde las siempre interesantes columnas de la *Revista de los Tribunales*, ya también porque el entrar en el desarrollo de ese punto concreto nos apartaría de nuestro propósito, que se limita y reduce á examinar bajo el punto de vista de nuestra cultura jurídica contemporánea un hecho de trascendental importancia, como sin duda alguna lo es el Congreso jurídico español celebrado en las postrimerias del año próximo pasado de 1886.

Para poder apreciar en toda su extensión ese hecho; para poder formular consideraciones fundadas y exactas acerca de la necesidad de su celebración, sobre la importancia de las cuestiones planteadas, de sus deliberaciones y acuerdos, así como también respecto de los resultados positivos que puedan derivarse de las conclusiones por el mismo aprobadas; en una palabra: para expresar cuál sea la significación de ese hecho y su valor en relación con los progresos de las ciencias jurídicas en nuestra patria, eutendemos nosotros que há lugar á volver la vista atrás y, arrancando del proyecto de Código civil de 1851, fijar la atención y parar mientes en todos aquellos hechos que son desde luégo precedentes que deben tenerse muy en cuenta y de los que, como de las tentativas hechas hasta hoy sin fruto, desde las esferas del poder, con el propósito nobilísimo y patriótico de dotar á la nación española de una legislación civil uniforme que rija por igual en todas las regiones que forman y constituyen nuestra nacionalidad, como así también de los Congresos, ya intentados, ya celebrados anteriormente, en manera alguna es posible prescindir, á juicio nuestro, aunque sobre ellos nos veamos forzados á lanzar una

rápida ojeada, á omitir muchas de las consideraciones á que se prestan, siendo estrechos los límites de una REVISTA para su examen, que verdaderamente requiere y exige un libro voluminoso, escrito con mucha calma y con mucho detenimiento, por la sencilla razón de que, más aún que su mérito intrínseco y su valor real, nos importa é interesa ocuparnos en estudiar su valor, su mérito y su alcance relativo, estableciendo el oportuno parangón con otros Congresos, buscando su significación como acto relacionado con la marcha, con el progreso de nuestra cultura jurídica.

## I

Respondiendo á las corrientes poderosísimas que en los comienzos del siglo actual dominaron en toda Europa, muchos de cuyos Estados llevaron á cabo la codificación en las diversas ramas del derecho en ellos vigente, España, de la misma manera que, á pesar de las circunstancias críticas por que atravesó, puede decirse que en toda la primera mitad de la presente centuria codificó su derecho penal y su derecho mercantil, resultando de aquí los Códigos que han estado en vigor hasta 1870 y hasta 1886, intentó codificar también su derecho civil, todas nuestras leyes civiles, derramadas y esparcidas sin orden, sin concierto, sin método, sin sistema, en multitud de textos legales, verdadero *onus camellorum* que engendra y produce el caos más grande que se puede concebir é imaginar en nuestro derecho civil, que es un semillero abundante y fecundísimo de dispendios, de cuestiones litigiosas y de pleitos, haciendo que reine en los ámbitos de la Monarquía española la más completa variedad, más aún, radical contradicción sobre puntos importantísimos, por el solo hecho de conservar toda su fuerza, de obligar las legislaciones forales, nacidas allá en la tenebrosa noche de los siglos medios, tan admirados y queridos del Sr. Pidal, cuando aún no se habían reunido bajo un solo cetro, constituyendo una sola nacionalidad, las diversas regiones que habían llegado á formar Estados independientes

á medida que avanzaba la obra homérica y colosal de la Reconquista, empezada en las montañas de Asturias á raíz del rápido derrumbamiento de nuestra célebre Monarquía visigoda á orillas del Guadalete, y llevada á feliz y glorioso remate con la toma de Granada por los inmortales Reyes Católicos.

Producto y resultado de tan generosa tentativa, de tan nobles deseos y de esfuerzos loables para realizar una aspiración nacional y patriótica, fué el proyecto de Código civil de 1851, á cuyo pie aparecen firmas tan respetables y tan autorizadas como las de los Sres. Bravo Murillo, García Goyena y Sánchez y Puy, quienes para redactar trabajo tan importante se inspiraron en los principios convenidos y acordados por una Comisión general, de la que formaban parte los jurisconsultos más eminentes de nuestra patria en aquella época, mereciendo especial mención los Sres. Cortina, Pacheco, Pérez Hernández, Seijas Lozano y otros muchos que son gloria de nuestro foro y de nuestra patria.

La crítica ha formulado ya su juicio sereno é imparcial sobre esa obra tan notable como trascendental, reconociendo que, si como obra humana al fin no está, porque estarlo no puede, exenta de defectos, tiene un mérito grandísimo, revela una labor inmensa, descubriendo un caudal de conocimientos, de experiencia y de observación, que hubieran hecho muy conveniente y muy útil su aplicación, si los sucesos y los acontecimientos que forman la trama de la accidentada historia contemporánea de nuestra patria en todo lo que va de siglo, sin que aún pueda creerse que hemos llegado á constituirnos definitivamente, dando por cerrada la serie de cambios violentos, de revoluciones y trastornos que tantas perturbaciones llevan consigo y tantos daños y perjuicios incalculables causan, hubieran permitido que recibiese la debida sanción, alcanzando toda la fuerza de obligar y todo el vigor de un verdadero Código civil.

Nunca se podrá lamentar y sentir lo bastante la desgracia de que nuestro pueblo no haya tenido, desde esa época hasta nuestros días, lo que podía y debía haber tenido, lo que tienen

la mayor parte de los pueblos de Europa, lo que tienen Francia é Italia: una legislación civil uniforme, no obstante el hecho de contar la primera, como nosotros, con regiones históricas, sobre las que había pesado el feudalismo con pesadumbre mayor de la que sintieron aquí navarros y aragoneses, catalanes y valencianos, si es que, contra lo que muchos escritores piensan, puede afirmarse que haya existido entre nosotros verdadero feudalismo, y sin embargo de que la unidad nacional italiana se ha hecho ayer, puesto que aún no hace un cuarto de siglo que en la península hermana nuestra, existían independientes con Constituciones diversas y con diferentes Códigos varios Estados soberanos, cuyos nombres no hemos de recordar aquí, haciendo una grave e injustificada ofensa á nuestros lectores. Y es tanto más de sentir el hecho de que ese proyecto de Código no se planteara entonces de una manera resuelta, eficaz y enérgica, cuanto que en ese tiempo el espíritu regionalista hallábase profundamente amortiguado, en verdadero estado latente, sin mostrar al exterior la fuerza, el brío y la pujanza que en los últimos tiempos parece haber adquirido, merced á la propaganda y á la difusión de determinadas doctrinas filosóficas, sociales y políticas, tras las que no falta quien ve alentar ideas y sentimientos separatistas en algunas zonas, como así también porque, contrastadas sus disposiciones en la piedra de toque de la experiencia, se habrían podido introducir en él aquellas reformas que la necesidad hubiese aconsejado ó aconsejare, hallándonos en un estado verdaderamente normal, libres del estado anárquico, por decirlo así, en que se encuentra nuestra legislación civil, con mengua y desprestigio de nuestra cultura y nuestra civilización.

## II

Después del fracaso sensible y lamentable sufrido por el proyecto de Código civil de 1851, que formará etapa en la historia de nuestra legislación y de nuestro derecho privado, fra-



caso debido á causas numerosas, diversas y complejas, de las que nada hemos de decir por las mismas razones que nos impiden detenernos todo lo que deseáramos en el estudio, en el análisis y en el examen concienzudo que tanto merece ese proyecto por la índole y naturaleza de su contenido, se presenta á nuestra consideración, como hecho de verdadera importancia para el conocimiento del proceso, de la marcha y de los progresos de nuestra cultura jurídica en los tiempos modernos, el primer Congreso de jurisconsultos españoles celebrado en el Paraninfo de la Universidad Central, con la autorización del Gobierno, en los últimos días del mes de Octubre de 1863.

Por una parte, la valía y la reputación de las eminencias que á él asistieron, la representación lucidísima que en él tuvieron todas las escuelas, todos los partidos políticos y todos los intereses, así los de las provincias que en materia civil se regían y continuán rigiéndose por la legislación secular de Castilla, como los de las que todavía conservan sus leyes especiales que datan de la época en que formaban Estados independientes aun después de su incorporación á la Monarquía castellana, y de otro lado el alcance y la trascendencia de las materias sometidas á sus deliberaciones, hacen de aquel Congreso un acto que es necesario conocer y tomar muy en cuenta, para apreciar con acierto y en toda su extensión el valor del camino recorrido hasta el presente momento histórico.

Nombres tan ilustres como los de Pacheco, Alonso Martínez, Nocedal, González Brabo, Gómez de la Serna, Moreno Nieto, Figuerola, Luzuriaga, Álvarez (D. Cirilo), Permanyer, Canalejas, Catalina, Bautista Alonso, Madrazo, Martos, Romero Girón y muchísimos otros que en estos instantes no recordamos, nos prohíben en absoluto que pasemos por alto la obra á que prestaron su valiosa cooperación, como nos vedan asimismo estudiar de ligero sus importantísimos trabajos, arrojar sobre ellos una mirada rápida, al modo que contempla los paisajes el viajero que camina con vertiginosa celeridad arrastrado por locomotora poderosa, en cuyas entrañas se agita y revuelve la fuer-

za del vapor. Exigen también una observación detenida la importancia de los temas discutidos y la trascendencia de las conclusiones votadas, porque esa trascendencia y esa importancia es innegable hoy, después de haber avanzado y adelantado lo que hemos adelantado y avanzado, á más de guardar la debida proporción con la altura científica, con la elevación de ideas y con la profundidad de conocimientos de aquellos ilustres juriconsultos á quienes no podemos negar, sino que con placer y con justicia tenemos que reconocer y confesar que merecen el título de maestros de la presente generación. Para que semejante afirmación no se considere destituida de fundamento, tomándola por aserto puramente gratuito é indemostrable, no conformándonos únicamente con haber expuesto lo que pudiéramos llamar la historia interna de aquel Congreso, lógico y natural es que recordemos las cuestiones debatidas, que refresquemos la memoria de aquellos que las hayan olvidado, diciendo que los cuatro temas versaron sobre puntos tan interesantes como entonces lo eran, y hoy lo son todavía, los que tienen relación, más ó menos directa, con la codificación, con el sistema de legítimas y la libertad de testar, con el procedimiento criminal más conveniente á los derechos del acusado, conciliable con los deberes de la justicia y, por último, con todo lo referente á la mejor armonía posible entre las funciones de organismos como el Estado, la Provincia y el Municipio. Y no sólo hemos de recordarla así tan de pasada, sino que deteniéndonos á examinar cada uno de los temas, hemos de señalar y notar la intervención que en los debates tuvieron las diferentes escuelas que en el campo de la ciencia estudian esos puntos y proponen soluciones á esos problemas, así como también hemos de formular juicios, siquiera sean humildes y desautorizados, acerca de las conclusiones presentadas, lo mismo de las que obtuvieron la aprobación de aquella respetabilísima Asamblea científica, como de las que no fueron puestas á votación ó solamente alcanzaron los votos de la minoría, para apreciar mejor después de esta manera y por este medio las diferencias, á la vez que medir, si se nos permite la expresión, toda la importancia del

último Congreso, comparándole con este de que venimos hablando y con otros regionales posteriormente celebrados.

El problema de la codificación sometido á los debates del Congreso de 1863, hallábase hábilmente formulado en los términos que transcribimos á continuación:

*¿En qué época de la vida de los pueblos se debe codificar? ¿Cuáles son los principios que deben presidir á toda codificación?*

Así planteada la cuestión, de una manera, á juicio nuestro, correcta y habilísima, necesariamente, como no podía menos de suceder, como ha ocurrido después y como acontecerá siempre, mientras esa cuestión no desaparezca del tapete, haciendo que llegue á existir sancionado en todo vigor un Código civil, entraron en liza, peleando y combatiendo con ardor y con elocuencia, campeones de la escuela histórica, adalides de la escuela filosófica y entusiastas paladines de soluciones armónicas. Verdad es que todos los oradores que dejaron oír los acentos de su elocuencia en el Paraninfo de la Universidad Central, huyendo de las intransigencias de escuela y de todo absolutismo sistemático, aceptaron desde luego la conveniencia de la codificación, resultando la variedad de matices respecto al modo de codificar, á la época en que debe codificarse y á los principios que deben presidir á toda codificación. En prueba de ello bastará recordar, en síntesis nada más, las ideas de los oradores: el Sr. López Sánchez sostuvo la necesidad de armonizar los criterios histórico y filosófico; el eminente jurisconsulto Sr. Gómez de la Serna abogó por la conveniencia de hacer leyes especiales previas sobre dotes gananciales y sucesiones antes de realizar la codificación; el Sr. Ortiz de Urbina afirmó haber en la vida de los pueblos dos edades en que se hace dispensable la codificación: la época de su desarrollo y la época de transición de un estado de cosas á otro diferente, añadiendo que la codificación debía hacerse con fijeza y estabilidad, presidiendo la justicia y haciendo uso y aplicación de medidas preventivas; el eminente hombre de Estado y distinguido economista Sr. Figuerola, reconociendo la necesidad de codificar que imponían las circunstancias de la época y ne-

gando que en España existieran con sus peculiares caracteres las escuelas histórica y filosófica, manifestó no bastar para la buena codificación el principio de unidad, sino que era necesario también atender al principio de la variedad, resultando de esa combinación que no depende exclusivamente de la voluntad del legislador, que para codificar no basta sólo querer, sino que es preciso poder; el Sr. Moreno Nieto, cuya pérdida llorarán siempre los amantes de las glorias españolas, con aquella palabra vertiginosa que reflejaba la multitud de ideas que bullían en su poderoso cerebro y acudían á sus labios en confuso tropel, tendió á disipar las preveniciones de los que temían que la codificación viniese á suprimir y á eliminar elementos que deben tener cabida en la obra del legislador, ya por ser permanentes, ya por hallarse fuertemente ligados á la trama de la historia de un pueblo; el Sr. Page cantó la superioridad y las excelencias del derecho civil; y, por el último, el Sr. Trelles definió la codificación, diciendo que era *la sintetización de las leyes sociales*, defendiéndola cuando es justa y legítima, condenándola cuando quiere imponerse por la fuerza y por la violencia.

Reflejo exacto y fidelísimo de la templanza, de la medida, de la elevación de ideas y de las corrientes conciliadoras que dominaron en los debates, fueron las conclusiones votadas por el Congreso á propuesta de los Sres. Moreno Nieto, Gómez de la Serna y López Sánchez, conclusiones que, por su importancia intrínseca y por el valor relativo que como punto de comparación tienen, no podemos resistir á la tentación de reproducir textualmente.

1.<sup>a</sup> *Que la codificación, creando la unidad del Derecho, contribuye eficaz y poderosamente á fundir en uno los elementos heterogéneos que pueden tener existencia en el interior de cada Estado, asimilando los hábitos y las costumbres, borrando las reminiscencias de razas, armonizando los intereses encontrados de pueblos antes independientes que han formado nuevas y más grandes nacionalidades, y fortaleciendo el amor á la patria.*

2.<sup>a</sup> *Que la codificación es un principio generalmente reconocido*

*y aceptable hoy, así por la mayor parte de los pueblos civilizados, como así bien aceptable actualmente en España en toda su extensión.*

3.<sup>a</sup> *Que no hay verdadera oposición entre el elemento histórico y el filosófico, antes bien, por el contrario, uno y otro deben hermanarse en la obra del legislador, no sacrificando el derecho tradicional, que es la representación viva de la manera de ser del pueblo, á teorías abstractas ni exigencias de escuela.*

4.<sup>a</sup> *Que realizada casi completamente en España la unidad en el orden político y administrativo, en el derecho penal y mercantil y en las leyes del procedimiento civil, mercantil y criminal, es llegado el momento de procurar la unidad civil por medio de la codificación.*

5.<sup>a</sup> *Que esta unidad debe verificarse huyendo del extremo de hacer prevalecer una legislación de las diferentes que rigen en España sobre todas las otras, adoptando con racional criterio lo más aceptable de cada una.*

6.<sup>a</sup> *Que el modo de obtener que la codificación civil sea recibida, no tan sólo sin repugnancia, sino evitando en lo posible toda perturbación en el orden de la familia, es que vaya precedida de leyes especiales que la preparen el camino; pero dado caso que desde luego se quisiera codificar, contendría, al lado de las disposiciones generales, colocar otras especiales que dejaran en libertad sobre puntos determinados, para poder seguir la ley antigua de cada provincia, hasta que el legislador creyera suficientemente preparada la opinión para adoptar la ley general.*

7.<sup>a</sup> *Que los puntos respecto á los cuales debería dejarse en esta prudente libertad, pueden ser el sistema dotal, el de la viudedad legal y la materia de sucesiones.*

Es, pues, evidente que, por el espíritu y por la letra de esas conclusiones que dejamos copiadas sobre el tema importantísimo de la codificación, no prevaleció la escuela filosófica, ni triunfó tampoco la escuela histórica, sino que los partidarios de una y otra, animados de elevadas ideas y de nobles sentimientos en pro de la patria, transigieron decorosamente, encontrando el punto de conjunción que de consuno demandaban

y exigían los intereses generales y los privativos de cada una de las regiones forales.

Planteaba el segundo tema la cuestión de las legítimas y de la libertad de testar, más palpitante y de mayor interés aún para la manera de ser de la familia española, no regida por leyes vaciadas en un solo molde, formulándole en los términos siguientes:

*En materia de sucesiones, ¿es preferible el sistema de legitimar, ó el de la libérrima facultad en el testador? En el segundo caso, ¿cómo se conciliará la libertad del testador con los deberes naturales respecto á los descendientes?*

De todas las cuestiones debatidas en aquella doctísima Asamblea, esta fué, sin ningún género de duda, lo que provocó una discusión más elevada y más profunda, siendo verdaderamente notables los discursos que se pronunciaron en pro y en contra de las legítimas, en pro y en contra de la libertad de testar.

Los Sres. Martos y Aragón defendieron las legítimas, abogando por la libertad de testar los Sres. Figuerola, Permanyer y Morayta.

Condensando las ideas expuestas por los patronos de la legislación castellana, resulta que la doctrina de las legítimas es de derecho natural, y que el derecho positivo, al establecerlas, se limita á sancionar legalmente un sentimiento general, mientras que las legislaciones forales que proclaman la libertad de testar no tienen otra fuente ni otro origen que el feudalismo, que surgió y se desarrolló por la debilidad ó por la impotencia del Estado. Examinada la cuestión bajo los puntos de vista social, económico y moral, la supresión de las legítimas equivale á restablecer instituciones condenadas por la historia y el progreso de los tiempos, como los vínculos y los mayorazgos; á debilitar ó acaso destruir la actividad de los hijos en la obra de acrecentar la fortuna de la familia por la incertidumbre de si tendrán ó no participación en ella; á conceder al padre la facultad de dejar toda la herencia á un hijo adulterino, con perjuicio de los legítimos; y, por último, á considerar la

familia como una sociedad mercantil, cuando su concepto es mucho más elevado. Contestando á los fueristas, manifestaron que la conducta de los padres catalanes que más prudentes que la ley no hacen uso del absurdo derecho que aquélla les otorga, no destruye la necesidad de que la ley sancione el derecho de los hijos ó la legítima paterna; que si Cataluña se encuentra en estado más floreciente que Castilla, débese, no á la libertad de testar, sino al hecho de que Castilla sostuvo casi todo el peso de la lucha titánica durante la gloriosa epopeya de la Reconquista; que aparte de no ser buen sistema combatir una institución atendiendo únicamente á sus desventajas, los decantados inconvenientes de las legítimas, nacidos de la división del capital, hallan una gran compensación en el hecho de que, muchos que no tienen fuerzas, aptitudes ni condiciones para trabajar, no se mueran de hambre y de miseria, como podrían morir con la libertad de testar, mientras algún hermano, quizá ilegítimo, ó algún extraño disfrutara de la abundancia y de las comodidades que le proporcionase el capital de los padres del primero. Reasumiendo y sintetizando los argumentos desarrollados por los *voceros* de la libertad de testar, la escuela que defiende las legítimas es apasionada, mientras que es perfectamente racional la que proclama la libertad de testar; el principio foral no es obstáculo al progreso y bienestar de los pueblos, dado que las regiones forales disfrutaban de una situación superior á la de las provincias castellanas; la ley debe limitarse á sancionar lo dispuesto y observado por la costumbre, por virtud de la que la única relación positiva de la familia, sancionada por el derecho, debía ser la de prestar alimentos, no habiendo la sumisión de las demás relaciones á la ley, no habiendo, por tanto, derecho para exigir al padre que deje á sus hijos una porción de bienes con el nombre de legítima, dado que, como juez y legislador de la familia, debe y puede dar á quien crea que lo merece, debe y puede privar ó quien considere acreedor á la privación. La ley única y exclusivamente debe intervenir en las sucesiones intestadas, fuera de las que sólo ha de limitarse á establecer la necesidad de prestar la ne-

cesaria alimentación á los descendientes. El fundamento de la libertad de testar se halla por una parte en el precepto del Decálogo que dice: *Honrarás á tu padre y á tu madre*, en el que Dios no impone deberes á los padres, sino á los hijos, y de otro lado en la legislación romana, que otorgaba al padre una absoluta libertad. La práctica nada prueba contra la moralidad del principio, como lo demuestra la historia de las regiones forales, donde muy pocos padres dan la preferencia á extraños. Socialmente conviene robustecer y respetar la libertad en contra del socialismo, que ataca la herencia. En el orden económico favorece la formación, la conservación y el aumento de los capitales, que disminuyen y desaparecen con el sistema de legítimas.

A diferencia de lo ocurrido con el problema de la codificación, las escuelas que sobre esta cuestión lucharon mantuvieron con energía y con resolución sus respectivos principios y sus peculiares doctrinas, habiendo uno solo entre los partidarios del derecho foral, el Sr. Permanyer, dispuesto á la armonía y á la transacción, proponiendo la división del haber hereditario en cuatro partes, una de las que se destinaria á porción legítima, dejando las restantes á la libre disposición del testador. El Congreso, en vista de que en los debates habian aparecido dos tendencias manifiestas y dos criterios definidos, uno favorable á la conservación del sistema de legítimas y otro adherido al principio de la libertad de testar, nombró dos comisiones que redujeran á fórmulas concretas uno y otro criterio, una y otra tendencia: formaron una los Sres. Martos y Aragón; fueron de la otra los Sres. Permanyer y Morayta. Presentaron aquéllos siete conclusiones, de las que sólo fueron aprobadas las tres siguientes:

- 1.<sup>a</sup> *No debe tener el padre libérrima facultad de testar.*
- 2.<sup>a</sup> *No debe tener derecho á llamar al disfrute de la herencia á uno de sus hijos con exclusión de todos los demás.*
- 3.<sup>a</sup> *No basta la legítima, ó simbólica, ó ineficaz que á los hijos excluidos de la herencia por el llamamiento preferente de uno de sus hermanos asignan las legislaciones forales de Aragón, Cataluña, Navarra y Vizcaya.*



Rechazadas fueron, como no podían menos de serlo, dado que la razón hace ver la necesidad de que la ley no desampare los derechos de los hijos, dejando á la conciencia del padre la apreciación de sus deberes y la forma y el modo de cumplirlos, las conclusiones formuladas por los Sres. Figuerola y Morayta en los términos siguientes:

1.<sup>a</sup> *El testador, ¿es libre para disponer como tenga por conveniente de lo que es suyo?*

2.<sup>a</sup> *El testador que al morir dejara hijos de padres constituidos en perpetua indigencia por enfermedad física ó moral, ¿deberá dejar á favor de éstos una parte de su caudal suficiente para prestarles alimentos?*

No puede extrañar ni sorprender que acerca de un punto tan importantísimo como este, sobre el que son tan profundas las diferencias y tan grandes las distancias que separan la legislación castellana de los preceptos vigentes en las regiones forales, el hecho de no aprobarse por el Congreso conclusiones adoptadas por unanimidad, cuando después de aquella época han continuado existiendo esos abismos y esas diferencias, cuando hoy mismo, como más adelante hemos de ver, no se encuentran términos hábiles para establecer una concordia satisfactoria sobre la doctrina cardinal en materia de sucesión testamentaria, no vislumbrándose todavía el momento deseado de que desaparezcan las dificultades verdaderamente graves que se oponen á la unificación de nuestro derecho en cuestión de importancia tan capital.

No envolvía menor trascendencia, como no la envuelve hoy que nuestras Cámaras están discutiendo proyectos de la índole del relativo á la institución del Jurado en lo criminal y el que trata de las bases para promulgar un nuevo Código penal, el tema tercero, en cuyo estudio y en cuyo examen se ocupó aquel Congreso, habiéndole planteado en la siguiente forma:

*¿Qué sistema de procedimiento criminal es el que consulta mejor los derechos del acusado y los concilia con los deberes de la justicia?*

Ultramontanos y conservadores, liberales y demócratas sostuvieron sus respectivos principios, rompiendo lanzas, ya para rodear de mayores prestigios á la justicia histórica, ya para mantener el secreto del sumario, aun cuando concediendo al acusado intervención en el procedimiento en la parte relativa al examen de los testigos, ya pidiendo la creación de Jueces instructores y tribunales colegiados que sentenciaran en primera instancia, ya, por fin, abogando franca y resueltamente por la institución del Jurado; llevó el Sr. Adame la representación de las doctrinas ultra-reaccionarias, y con los señores Valls y Ortiz de Urbina, de ideas conservadoras, combatió rudamente el establecimiento del Jurado. Pidió el Sr. Maestre la conservación de los procedimientos existentes, introduciendo en ellos las reformas y mejoras convenientes y posibles.

El Sr. Chocomeli levantó su voz en pro de un pensamiento, cuyo posterior desarrollo y aplicación ha dado por fruto el establecimiento del juicio oral y público. D. Juan Bautista Alonso, figura saliente en el foro y en las filas del viejo partido progresista; D. Francisco de Paula Canalejas y Casas, gran filósofo y gran jurisconsulto; D. Vicente Romero Girón, verdadero apóstol de esa institución, hablaron, entre otros varios, haciendo la apología y exponiendo las excelencias del Jurado.

Sintetizando las tres tendencias marcadas que se habían dibujado en el período de los debates, los Sres. Valls, López Sánchez y Romero Girón formularon y propusieron las tres siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> *Nuestros procedimientos criminales dejan mucho que desear; pues si ofrecen ventajas comparados con los que modificó el Reglamento provisional de 1835, es necesario mejorarlos, no tanto en el sentido de evitar los frecuentes fraudes que se cometen para impedir el descubrimiento de la verdad, cuanto para facilitar á los procesados una defensa más amplia y segura, sin que se vean en la precisión de obligar á los testigos á fin de neutralizar lo que antes declararían, haciéndoles preguntas que no entienden ó son harto intencionadas. Esta mejora, unida á la triangulación de Juzgados,*

*proyectada según parece, deberá tenerse muy en cuenta con otras reformas posibles ya en los tiempos que corremos y en las circunstancias que atravesamos.*

2.<sup>a</sup> *Para que todo procedimiento criminal respete y garantice los derechos del procesado y produzca el conocimiento perfecto del hecho, el juicio oral y público ante un número par de ciudadanos peritos en el derecho, es hoy la única forma posible como tránsito de los tribunales delegados á los que ejercen sus funciones por derecho propio.*

3.<sup>a</sup> *Siendo la administración de justicia una función del Estado, corresponde ejercerla á los ciudadanos por derecho propio, como elementos que entran directamente en la formación de aquél. Por tanto, el juicio por jurado es la única forma posible que respeta las prescripciones de la justicia, y el procedimiento oral y público el medio adecuado y directo de llegar al conocimiento del hecho.*

El Congreso, obedeciendo á las corrientes conservadoras é históricas que en él dominaban, dado que entonces la escuela liberal, retirada al *Aventino*, no intervenía en el movimiento político dentro de las vías legales, como tampoco era crecido en nuestro país el número de los que profesaban los principios y los ideales de la democracia, cuyos rayos iluminaban nada más que las altas crestas del mundo intelectual español, desechando la tercera conclusión, y sin someter á votación la segunda, aprobó en votación ordinaria la primera.

Puso término á sus tareas aquel Congreso tan autorizado y respetable, examinando en último lugar una cuestión de derecho público, de carácter político-administrativo, tan importante entonces como hoy: la cuestión de las relaciones entre el Estado, la Provincia y el Municipio, materia acerca de la que parece que aún no se ha encontrado una solución definitiva, por cuanto no hay situación, ni liberal ni conservadora, que no presente en seguida proyectos de ley provincial, y municipal, y siendo planteado el problema en la forma siguiente:

*¿Cuáles son las relaciones que deben existir entre el Poder central, el provincial y el municipal en el ejercicio de sus naturales atribuciones?*

En los luminosos debates que originó el examen de esta cuestión tuvieron desde luégo representación autorizada y respetabilísima las dos escuelas que en la esfera del derecho administrativo aspiran al predominio, ya bajo el lema de la centralización, ya bajo la bandera de la descentralización, las mismas que, con las denominaciones de conservadora y liberal, luchan también en el orden de la política militante. Los Sres. González Brabo y Adame atacaron la descentralización, fundándose en que, de su aplicación sin la conveniente moderación, podría derivarse la negación del Estado ó el desconocimiento de sus legítimos derechos. La reforma de la administración municipal, como base necesaria de la reforma de la administración provincial, la aplicación de las doctrinas descentralizadoras, la independencia y la autonomía del Municipio y de la Provincia, puntos fueron elocuentemente desarrollados por los señores Mendivil, Madrazo, Gómez de la Serna, Figuerola y Castelar.

Siguiendo una corriente favorable á la descentralización y á la libertad, inspirándose en sentimientos, no de intransigencia, sino de armonía y conciliación con las tendencias conservadoras y centralizadoras, el Congreso aprobó en votación ordinaria la conclusión en los siguientes términos, formulada por los Sres. Gonzalez Brabo y Adame:

*Las relaciones que deben existir entre el Poder central, el provincial y el municipal, deben derivarse del derecho que tienen estos dos últimos á ser gestores de sus intereses respectivos, siempre que no embaracen, contraríen ó esterilicen el ejercicio del derecho, la acción necesaria, superior y una de la nación, de quien es representante el Estado. La determinación de estas relaciones resultará de la armonía y desenvolvimiento natural de estos tres derechos.*

Ahí están los trabajos realizados por aquella Asamblea de notabilidades y de eminencias; la rápida y ligera reseña que de los mismos dejamos trazada descubre y revela su verdadera importancia, demostrando la justicia con que nos hemos ocupado en hacer historia de ese acto, que marca un gran paso en nuestra cultura jurídica y en nuestro adelantamiento, paso que

es y será siempre un dato y un precedente necesario para poder apreciar los progresos ulteriormente realizados.

Si no ha dado todos los frutos que ha debido dar, no es culpa de los hombres ilustres que á él asistieron, ni tampoco puede caer la responsabilidad sobre los Sres. Pacheco, Luzuriaga, Nocedal, Gómez de la Serna, Alvarez (D. Cirilo), Alonso Martínez, Permanyer, Canalejas y Catalina, encargados de la misión de acordar lo relativo á la época, lugar y forma en que hubiera de reunirse otro Congreso. Los sucesos políticos, numerosos y trascendentales, que después han tenido lugar, bastan y sobran para que los que, ante todo y sobre todo, se interesan y se preocupan profunda y constantemente por la prosperidad y por el progreso material, moral é intelectual de la madre patria, comprendan ese hecho y encuentren una cumplida explicación del mismo, siquiera esa explicación sea sensible, dolorosa y lamentable.

**Telesforo Maroto Canora.**

# ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS <sup>(1)</sup>

---

## III

Breve será la relación histórica de la enseñanza profesional en nuestra patria, pero breve y todo no la omitimos, porque juzgamos de suma importancia la consulta de antecedentes en cuantas materias tratamos, antes de proponer las reformas que nos parecen oportunas.

El sistema de agremiación en los profesores traía consigo, entre otras consecuencias, el de la enseñanza doméstica. Uno de los grados era el de aprendiz, y á este seguían en escala jerárquica los de oficial y maestro. Así en la caballería el escudero servía al caballero siendo tan noble como él ó quizá más, mientras llegaba el suspirado momento en que ya con empresa el escudo, y calzadas las espuelas, *veladas las armas* y prestado el juramento, recibiese la investidura solemne que le equiparaba en cierta manera á los Príncipes. Una obra, juzgada por sus pares daba á conocer al público los adelantos en el arte ú oficio que profesaba cada cual y lo acreditaba, según los casos, de oficial ó de maestro; con todo ello se adoptaba un espíritu de cuerpo que hoy falta y que en vano con las *cajas de resistencia* y las *huelgas* se propone crear *La Internacional*

(1) Véase la REVISTA de 25 de Mayo.

de trabajadores, y se daba una relevante prueba de respeto al público presentándole solamente obras de quien mereciese llamarse maestro. De esta organización no se exceptuaban los profesores de las Bellas Artes, igualmente reunidos en corporaciones y academias.

En muchas obras de nuestros historiadores de ciudades y villas, como también en las antiguas ordenanzas municipales, pueden verse los estatutos de los gremios así organizados; el autor moderno de un curiosísimo libro titulado *Murcia que se fue*, ha recogido algunas que merecen particular estudio del que entre nosotros lo haga de la instrucción pública y de la economía política.

Por no parecerse en nada las antiguas Universidades á las nuestras, habían admitido asignaturas y facultades de índole práctica, hoy desconocidas en aquéllas; la de Salamanca entre otras, se distinguió por sus cátedras de matemáticas y de música, por cierto desempeñadas por algunos insignes maestros. En las obras de Torres Villaroel puede estudiarse lo que era una cátedra de matemáticas, si bien con sus puntas y ribetes de astrología, en los tiempos á que nos referimos. Pero como quiera que sea, estos datos prueban que no se descuidaron tanto entre nosotros las ciencias exactas como alguien ha dicho, y que si no tuvimos á Descartes, Leibnitz, Copérnico, Boscovich y otros, entre nuestros profesores tampoco nos faltaban algunos que pudieran llamarse sus muy aventajados discípulos.

Al terminar el siglo xviii, como consta en los estatutos de la Universidad de Valladolid, publicados en 1771, se comprendía ya la utilidad de los estudios matemáticos para el cultivo de la física y de la medicina y los de aritmética, geometría y álgebra, se computaban por un año para el bachillerato en esta facultad y mandaba el Rey que se admitiese á la licenciatura en la misma á un tal D. Francisco Rogel, á quien se le negaba por ser nieto de un abastecedor público de la ciudad. Por otra Real cédula se creó una cátedra de Geometría en la Universidad de Alcalá, y debe advertirse que en la misma se citan con

particular elogio los escritos del benedictino P. Feijóo, á quien se debió una verdadera revolución en la enseñanza. También se pidieron informes sobre el establecimiento y plan de esta cátedra al célebre marino D. Jorge Juan; pero se colige, por Cédula de 8 de Noviembre de 1770, que los catedráticos de Alcalá se oponían á su establecimiento, puesto que se dice que «Su Majestad y el Consejo se hallan en la obligación de no permitir queden ilusorias sus sabias y soberanas resoluciones, cuyo puntual cumplimiento no deja arbitro al cláustro para interpretaciones arbitrarias, cuales son las que se descubren en las dudas propuestas.»

Creábanse por este mismo tiempo las Sociedades Económicas de Amigos del País, entre las que se distinguieron la Matritense, la Vascongada y la de Zaragoza. Á esta última se atribuye la fundación de la primera cátedra de economía política en España, y sabido es que la primera creó muchas enseñanzas de índole práctica para artesanos, cuyos conocimientos no hubieran podido adquirir en establecimiento alguno y que, según acabamos de ver, no podrían abrir las puertas de las Universidades. Las Academias de Bellas Artes, además del carácter de senados literarios, tomaban el de instituciones de enseñanza, y por esto se ganaban, como las Sociedades Económicas, los plácemes de los verdaderos amantes de la instrucción pública. Ya se acercaba el tiempo en que la de Artes y Oficios se presentase á la luz del día, cuando menos como laudable aspiración y tal cual vez como ensayo con mayor ó menor fortuna. Pero confesamos que aparecía, no en la instrucción primaria, como ahora pretendemos, ni en la segunda enseñanza, cuyo concepto aún no se tenía en el país y que tal vez formó únicamente Jovellanos con la creación de su Instituto, sino en la superior con las escuelas de ingenieros, algunos de cuyos Cuerpos ya existen desde fines del siglo XVIII, y con las escuelas de marina y pilotaje.

Por Real orden de 12 de Junio de 1789 se creó la *Inspección general de Caminos*, y la escuela especial siguió inmediatamente á esta providencia. En 26 de Julio de 1803 se comenzó á



dictar disposiciones para el arreglo y colocación del personal de alumnos. La creación del Cuerpo de Ingenieros de Minas data de la Real orden de 14 de Junio de 1777, á cuya época también se refiere la fundación de la escuela de Almadén, encargada al ingenioso alemán Enrique Stort. La escuela especial establecida en Méjico alcanzó gran celebridad, y pueden consultarse los escritos de Humboldt sobre Nueva España acerca de los muchos profesores de minas é ilustres naturalistas que llegó á contar en su seno esta parte de la América española. El solo nombre de Elhuyar bastaba para consignar esta página de nuestra enseñanza profesional entre las más notables de nuestra historia científica. El Cuerpo de Ingenieros de Montes data del Real decreto de 30 de Abril de 1835, y en 1843 se estableció una escuela práctica especial, y otras, además, en Cuenca, Huesca, Jaen y Santander, comprendiendo las enseñanzas de selvicultura, agrimensura y aforaje. La de Ingenieros agrónomos se plantó por el Real decreto de 1.º de Setiembre de 1855. El Cuerpo de Ingenieros de la Armada se había creado en 14 de Diciembre de 1770, en la época más floreciente de nuestra marina, ya por el estado de las fuerzas navales, ya por el grado de ilustracion de los Oficiales del Cuerpo, entre los cuales se contaban muchos que merecian el nombre de sabios y han dejado en la historia científica y en la militar perdurable recuerdo. Ya hemos citado el nombre de D. Jorge Juan al hablar de las primeras cátedras de matemáticas en las Universidades, como indicado por el Rey y el Consejo para que prescribiese el contenido y el plan de las lecciones. En 1771 se creó el Cuerpo de Ingenieros militares.

Los datos anteriormente consignados nos revelan que, al terminar el pasado siglo, se despertó entre nosotros la afición á los estudios de Ciencias exactas, físicas y naturales, preocupando seriamente la atención del Gobierno. Por entonces el Príncipe de la Paz favorecía con todo su poder enseñanzas encargadas á extranjeros; los nombres de Proccést, Bowles y otros, son relevante prueba de la verdad de nuestro aserto. Por entonces tomaban parte nuestros naturalistas en las correspon-

dencias y trabajos del mismo Linneo; por entonces concurrían nuestros matemáticos á la medición de un grado del meridiano terrestre juntamente con los franceses en las regiones de la América ecuatorial, y se elevaba nuestro país á los más altos estudios en tales conocimientos. Indúcenos esto á creer que, si guerras que todos lamentamos y discordias y desgracias que casi no interrumpidas consignan desde aquella época nuestros anales no hubiesen sobrevenido, las indicadas ciencias hubiesen llamado á sí la mayor parte de nuestra juventud, con singular honra y provecho.

El nombre que mejor representa esta época en cuanto á la enseñanza, es el de Jovellanos. Si no tuviera otros títulos á la gratitud y al recuerdo de la nación, bastaríanle sus incesantes trabajos en pro de la enseñanza profesional, para figurar á la cabeza de todos los filántropos y hombres de Estado en nuestra patria por aquellos tiempos. Su mérito, sin embargo, le atrajo las persecuciones que todos saben, y en cierta época de su vida, el que se había desvelado siempre por la instrucción de la juventud y la perfección de las artes, no tuvo donde reclinar su venerable cabeza.

Desde fines del pasado siglo hasta la segunda mitad del presente, nada hay que consignar en nuestro asunto; pero en 4 de Setiembre de 1850 apareció un Decreto, refrendado por D. Manuel Seijas Lozano, creando por fin las tan deseadas escuelas industriales. El impulso indirecto ya se diera por don Francisco Javier de Burgos y por la creación del Ministerio de Fomento.

«No bastaba dar impulso—decía el Sr. Seijas Lozano—á la enseñanza clásica, ni mejorar los estudios literarios y científicos; para completar la obra era preciso, entre otros establecimientos importantes, crear escuelas en que los que se dedican á las carreras industriales pudiesen hallar toda la instrucción que han menester para sobresalir en las artes ó llegar á ser perfectos químicos y hábiles mecánicos. De esta suerte se abrirán nuevos caminos á la juventud ansiosa de enseñanza; y apartándola del estudio de las facultades superiores, á que aflu-

ye hoy en excesivo número, se dedicará á las ciencias de aplicación y á profesiones para las cuales hay que buscar en las naciones extranjeras personas que sepan ejercerlas con todo el lleno de conocimientos que exigen.»

Al aparecer el plan de estudios de 1845, notóse en él este vacío, y no faltó quien le censurase por no haber acudido á necesidad tan apremiante; mas no era olvido el silencio que en esta parte guardaba, sino que aquel plan, dirigiéndose á lo más urgente y encerrándose en los límites de lo posible, se contentaba con establecer las bases en que había de cimentarse la enseñanza industrial, dejando para época más lejana y oportuna lo que no estaba entonces en sazón y hubiera sido inútil emprender, careciéndose hasta de los elementos más indispensables.

Cuando se fundó la escuela industrial, ya podía contarse con gabinetes de Física, de Historia natural y laboratorios en las Universidades y en otros establecimientos de enseñanza; pero en cambio, faltaban en la capital de la nación fábricas que pudiesen visitar y en que practicasen los alumnos, y sabido es lo que en todas estas enseñanzas vale la práctica. El Instituto industrial podía servir también para el estudio de las máquinas presentadas por industriales para optar á los beneficios otorgados por la ley de propiedad literaria y artística; del mismo Instituto recibían títulos de peritos mecánicos y químicos, y todos, al publicarse el citado Real decreto, se prometían para la juventud española tantas ventajas como se indicaron en el preámbulo. Si cotejamos las fechas de ambos Decretos, el de Seijas Lozano y el de M. Duruy, parecerá que nuestra Administración organizó las enseñanzas de artes y oficios antes que la francesa; pero se desvanecerá la ilusión considerando que en Francia existía ya en la práctica lo que se disponía en la ley, como dejamos dicho, y en España el legislador se adelantaba á los hechos, y tal vez no consultaba el estado de las costumbres. Decimos esto, no sólo porque en Madrid no existían las fábricas y talleres donde pudiera recibirse la enseñanza práctica, sino también porque en todo el territorio no existían las sufi-

cientes para proporcionar colocación á los alumnos del Instituto, viéndose entonces, como después y ahora, á los hijos de los grandes fabricantes catalanes y de otras provincias buscar en Inglaterra y Bélgica, singularmente en Lieja, los conocimientos industriales que rehusaban adquirir en la patria; sucedía con la intervención de los Ingenieros industriales lo mismo que con las máquinas agrícolas: ni los propietarios querían éstas, porque les costaban caras y tal vez no podían adaptarlas al cultivo de sus fincas, ni los fabricantes se servían de aquéllos, porque no lo consentía la importancia de sus fábricas.

En cambio, el cuadro de asignaturas de nuestro Instituto, muy hábilmente formado, parecía preferible al de la escuela francesa, en el cual muchas no tenían directa aplicación á los peritos, y como ya dijimos, eran otros resabios de la llamada enseñanza clásica. Pero así en España como en Francia, la instrucción especial se consideraba parte de la enseñanza secundaria, y esto sólo bastaba para que muchos de los que hubieran debido aprovecharse de ella, ya por lo cara, ya por lo centralizada, no pusiesen el pie en sus cátedras.

No tenemos el propósito de encarecer cuánto ha progresado en España la industria desde 1850 hasta el año en que escribimos; pero injustos seríamos si no elogiásemos al Gobierno de aquella fecha, ya por sus disposiciones, ya por el conocimiento que demostraba tener de las exigencias del siglo que él mismo indicaba. Y no dudamos en afirmar que el Instituto, á pesar de su corta vida, influyó bastante en los adelantos de artes y oficios, privados hasta entonces del auxilio de la ciencia, y que con él mejoraron tanto, como pudo observarse en las Exposiciones internacionales celebradas á contar desde 1851.

Poco después empezó á aplicarse á las artes útiles y á muchos de los que las profesaban el sistema de pensiones en el extranjero (en las Exposiciones universales), ya muy antiguo para los pintores, arquitectos y escultores. Si para las profesiones más atrasadas en España el Gobierno, las provincias y los grandes municipios hubiesen aplicado una porción insignificante de sus recursos, la que algunas veces dedican á fiestas

ó á otros gastos de igual importancia, porque los obreros gastan poco en tales viajes, mucho hubieran ganado en España las artes y los artesanos.

Si, por otra parte, ciertas clases de la sociedad, las que más trabajo dan al obrero, no hubiesen seguido ciegamente las corrientes de la moda, en la que tienen su verdadero potosi los extranjeros; si no se hubiesen decidido por todos los productos de fabricación ultra-pirenaica, trayendo hasta los carruajes, el vestido y la mayor parte de los muebles de Francia, de Inglaterra y de Alemania, desde el lecho al tocador, y desde la vajilla de mesa hasta los juguetes de los niños, é impidiendo que nazcan muchos géneros de fabricación, no hubiera decaído el ánimo de nuestros artesanos, y nuestra Hacienda contaría con muchos nuevos é importantes recursos, harto más considerables que los que producen á la importación los derechos de aduanas, aun suponiendo que absolutamente se desterrase el contrabando.

La Escuela Industrial de Madrid expedía *certificados de aptitud para profesiones industriales*, obtenidos después de tres cursos; *títulos de maestros de artes y oficios*, á los cuatro cursos; *títulos de profesores industriales, de ingenieros mecánicos de segunda clase y de primera*; de *ingenieros químicos* también de primera y segunda; y de *ingenieros industriales*, que reunían los conocimientos propios de los mecánicos y químicos.

Después se agregaron á los Institutos y, por consiguiente, figuraron en la segunda enseñanza los estudios propios de las especialidades, Química y Mecánica; y suprimidas las escuelas de Madrid, Barcelona, Gijón, Sevilla, Valencia y Vergara, se conservó únicamente el establecimiento de Barcelona.

La actual Escuela de Ingenieros industriales comprende las enseñanzas de Estereotomía, Física industrial, mecánica industrial, construcción de máquinas (dos cursos), construcciones industriales, Tecnología y artes mecánicas, análisis química, química industrial inorgánica y manipulaciones, tintorería y artes cerámicas, química industrial orgánica y manipulación-

nes, nociones de economía política y legislación industrial y dibujo de proyectos.

Si se nos preguntase por qué todas las escuelas industriales se redujeron á la de Barcelona, apenas podríamos contestar sino que la causa eficiente de esta medida, fué la necesidad cada vez más urgente, de economías en todos los ramos de la Administración. Pero, la instrucción pública, y mucho más la que á este ramo se refiere, ¿no debe atender á otras consideraciones? ¿Y se introducen análogas economías en otros servicios, donde se observan cada vez gastos crecientes, y además inútiles? Si Cataluña es la región más industrial del territorio español, este verdadero blasón del Principado no debe producir la consecuencia de que la enseñanza industrial se centralice allí, ni en ninguna otra provincia; antes bien, tomando ejemplo del evidente progreso de las catalanas, en otras muchas deben formarse establecimientos para la enseñanza de las artes útiles.

En la Escuela de Comercio, Artes y Oficios de Madrid se da marcada preferencia á los estudios mercantiles, sin que por eso creamos que estén convenientemente desarrollados, y las enseñanzas de artesanos que comprenden matemáticas elementales, física y química, francés é inglés, dibujo y modelado, se encuentran repartidas en nuestra capital, formando siete secciones. En 6 de Octubre de este año se ampliaron estas enseñanzas á Alcoy, Almería, Béjar, Gijón, Logroño y Villanueva y Geltrú.

#### IV

Siempre se han estimado de gran importancia los datos relativos á instituciones extranjeras para servir de término de comparación con las nuestras, sobre todo cuando los países á que se refieren cuentan con una administración diligente y solícita por los adelantos morales y materiales. Respecto á Bélgica, esa nación en que la industria ha tomado sorprendente desarrollo, poseemos los datos oficiales de 1884 y, según ellos, existían en el año académico de 1881-1882 35 escuelas indus-

triales, de las cuales 15 se hallaban en una sola provincia, la de Hainaut, con 3.837 alumnos, sin contar la escuela provincial de industria y de minas de Mons, y el Instituto superior de Comercio de Amberes; 9.354 alumnos recibían las mencionadas enseñanzas. El Estado contribuía con 197.058 francos; las provincias con 79.365 y los municipios con 166.449,41. Los ingresos y el excedente del anterior ejercicio económico importaban 85.238,67. Al año siguiente 1882-1883, había 36 escuelas y en el Hainaut 16; 10.417 alumnos; el Estado contribuía á la enseñanza industrial con 194.204 francos; las provincias con 82.781 y 33, y los municipios con 165.730,02, importando los ingresos y el exceso del ejercicio anterior 98.758,15; es decir, que si el Estado gastó un poco menos, y las provincias estuvieron en el mismo caso, los Ayuntamientos hicieron cada vez más sacrificios en pro de la instrucción de las clases obreras.

El Estado dedicaba á estas enseñanzas en 1875 francos 278.700; en 1879, 310.900; en 1880, 330.900; en 1881, 350.900; y en 1883, 373.900 (1).

El Estado belga contribuye además al sostenimiento de talleres de aprendizaje, en número de 49; 37 en la Flandes occidental, 11 en la oriental y una en Namur. Allí trabajan y son enseñados 969 aprendices, de los cuales solamente 85 no saben leer ni escribir. El Estado contribuye con 38.170 francos, las provincias con 10.034,68 y los ayuntamientos con 18.224,17; teniendo además, como ingresos accidentales, la suma de 4.722,48. En el ejercicio de 1883 se nivelaron completamente los gastos con los ingresos, importando cada una de estas partidas la cantidad de 71.151,33; de manera que la instrucción de los obreros en Bélgica nada cuesta en realidad al Estado, que toma sobre sí esta obligación, y la ganancia efectiva se encuentra en el desarrollo de las artes útiles y en la superioridad incontestable que hace á casi toda Europa tributaria de un pequeño Reino en cuanto á las máquinas de sus fábricas y á las locomotoras de sus ferrocarriles.

(1) *Annuaire Statistique de la Belgique*, quinzième année, 1884, págs. 316 y 317.

En 1845 existían 138 escuelas comunales de adultos, y en 1881 2.407, habiendo aumentado su número en todos los años intermedios, sin excepción. La proporción que guarda el número actual es de 9,5 por cada diez ayuntamientos y la de 4,4 por cada 10.000 habitantes. El número de alumnos es hoy de 16,3 por cada 10.000 almas.

En los hospicios, prisiones y depósitos de mendicidad, existen 81 escuelas y reciben instrucción 6.393 individuos.

En Italia, en el año 1877-78, existían 10.204 escuelas de adultos, y en 1878-79 11.161, con 439.624 alumnos varones y 16.063 hembras. Además 63 escuelas técnicas, con alumnos 2.200 en 1861 y 6.852 en 1881. En el mismo año había 65 Institutos técnicos y 6.413 alumnos y oyentes, sin contar los que asistían á los Institutos especiales de la marina mercante, que son 803, repartidos entre 24 establecimientos (1).

Creemos que los datos referidos servirán de enseñanza y de estímulo á nuestros gobernantes, cuando se decidan á favorecer con todos los recursos del Estado la enseñanza industrial entre nuestros jóvenes. De intento hemos elegido en el extranjero dos naciones que se hallan en condiciones muy diferentes respecto al desarrollo de la industria: Bélgica, donde puede asegurarse que es la principal manifestación de la actividad y del trabajo, é Italia, donde á pesar de su maravilloso renacimiento económico no es la industria el primer factor de la riqueza, ni tal vez el ramo de producción predilecto de sus naturales. Pero entrambos ejemplos, con ser tan diferentes, nos demuestran que ningún pueblo moderno se promete ya verdaderos adelantos si no favorece las artes industriales, más que por ningún otro medio, por el vigoroso y constante impulso que se comunica á los oficios y á las artes.

Todavía, como en los tiempos de la Edad Media en que la nobleza florentina se llamaba de *la lana* ó de *la seda*, conforme al ramo de industria que cultivaba; en que mercaderes como los Médicis llegaban, por su riqueza y por su protección á las

(1) *Anuario estadístico italiano*, año 1884.



artes, á ganar, como timbres de su blasón, tiaras y coronas, en que, según decía Alfonso de Palencia, se veían «ciudadanos de oro poseyendo casas de plata» (1), la industria y el comercio tienen una significación altísima, aun allí donde sigue figurando como principal factor de la riqueza la extraordinaria fertilidad del suelo y el trabajo de la agricultura.

Y si Bélgica, espina clavada en el corazón de Francia y Alemania, se sostiene y medra en medio de tan poderosos enemigos, ¿á qué lo debe sino al vuelo de su industria, que acaso contribuye tanto como los celos de las naciones vecinas á la conservación de su independencia y al respeto que sabe inspirarles? Bien sabe dónde tiene su fuerza, y por eso á la enseñanza industrial dedica tanta parte de sus recursos.

## V

Para mayor claridad en la explicación, distribuiremos nuestras observaciones relativas á las escuelas técnicas en tres grupos: agrícola, industrial y mercantil. La enseñanza agrícola, entre nosotros, no tiene el desarrollo que debiera alcanzar en un país eminentemente dedicado al cultivo de la tierra, pero á la manera antigua, á la de aquellos tiempos en que la mecánica y la química no habían proporcionado al labrador su valioso contingente de instrucciones. La enseñanza agrícola no debe ser la misma para el gañán ó mero trabajador que para el propietario que labre sus tierras; pero todos deben tener alguna. Diseminada en los campos la población labriega, necesita experimentar prácticamente lo que no comprendería en los libros, y he aquí por qué los *Trapenses*, los *Hermanos moracos*, los agrónomos que de pueblo en pueblo van enseñando al labrador ó teorías ó experiencias, han trasformado el aspecto de algunas regiones en Francia, en Argelia, en Inglaterra y Alemania.

Entre nosotros se fundaron hace algunos años conferencias

(1) *El Triunfo Militar*.

agrícolas en grandes centros de población; y, como era natural, no se vieron concurridas por los que más las necesitaban. Si se hubieran dado en estilo apropiado al auditorio en otras poblaciones, otro hubiera sido el fruto de institución que merecía, bien organizada, los mayores elogios.

De las granjas agrícolas ó escuelas prácticas que en análogas condiciones merecen también nuestra aprobación, apoderáronse inmediatamente los *caciques* de los pueblos, y las colonias agrícolas figuraron en las leyes y no en los campos.

Más que un gran instituto agrícola á la manera del de Alfonso XII, necesitamos varios, situado cada uno en zonas diferentes de la Península, y, además, como ya propuso el Sr. Alvarez Albistur (1), escuelas destinadas á propagar conocimien-

(1) El Sr. Alvarez Albistur dice «que además de escuelas generales debían crearse especiales de agricultura, es decir, que no se diera en ellas más que una sola enseñanza, como la de sericultura, fabricación de leches, manteca y queso, viticultura y fabricación de aceite: al frente de estos centros de instrucción estarían agrónomos especiales. Los ejercicios prácticos se harían de una manera comparada, es decir, según se ejecutaran en los tiempos más remotos y empleando los útiles y máquinas últimamente inventadas. La escuela de agricultura del ería establecerse en Castuera (Badajoz); la de sericultura ó bacología, en Molina de Murcia; la de elaboración de leche, manteca y queso, en Padrón de la Coruña; la de viticultura, en Jerez de la Frontera; y por último, la de fabricación de aceite, en Montoro, provincia de Córdoba. La de agricultura debería disponer constantemente, por lo menos, de 96 á 100 colmenas, entre las cuales debería haber de tres clases: cuadradas, cilíndricas y de paja, con objeto de poder hacer estudios comparativos. La escuela de sericultura debería tener sala para depósito de hoja, otra para estufa y ventilador, y otras tres de incubación, de las cuales una de 90 metros de longitud por 15 de latitud, con objeto de que los gusanos, en su última edad, estuviesen convenientemente colocados. La cantidad de semilla que podría avivarse sería próximamente de dos libras. El establecimiento donde se diera la instrucción necesaria para conseguir buenas vacas lecheras, debería contar, por lo menos, con medio ciento de cabezas de ganado vacuno, escogidas entre las mejores razas. La escuela en que se enseñara á fabricar aceite debería contar con 10 ó 12.000 olivos, por lo menos, y asimismo con aparatos de sistemas antiguos y de nueva invención, á fin de conseguir lo que ya hemos dicho. Los asistentes á este establecimiento habrían de ejecutar también todas, absolutamente todas cuantas operaciones reclama la elaboración del caldo «*brehiarogenado*».

(*Almanaque de la Ilustración Español a y Americana*, año 1876.)

Recordamos haber leído en el *Manual completo de Sericultura* del Sr. D. Ramón M. de Espejo, que multitud de terrenos baldíos de nuestra Península pueden dedicarse al cultivo de la morera para la producción é industria de las sedas. «Según los da-

tos de horticultura, jardinería, fabricación de vinos, aceites y ganadería con sus múltiples aplicaciones. Necesitamos que la agricultura se enseñe en las escuelas de instrucción primaria, no por un solo texto en toda España, sino en cada región agrícola bien caracterizada, por obras que se inspiren en el estado de los principales cultivos del país, y que las granjas que existan ó se funden no se conviertan en objeto de granjería y es-

tos estadísticos—dice—que se conocen de la provincia de Toledo, se producían anualmente cerca de 500.000 libras de sedas. Sobre todo en los terrenos en que ni el olivo ni la vid pueden aclimatarse y vegetar, podían establecerse las plantaciones de un árbol de tanta utilidad, con lo cual adquirirían una importancia considerable. La producción actual se calcula por el Sr. Espejo en 600.000 kilogramos, y el valor de éstos en 84.000.000.

En su obra *Le climat de l'Espagne sous le rapport médical*, su autor el Doctor Edouard Cazenave, observa que el olivo creció en otro tiempo y vegetó admirablemente en el mismo distrito municipal de Madrid, y en efecto así nos lo enseñan las tradiciones que aún se conservan en nuestra capital, y el famoso olivar de Atocha, del que aún hemos visto reliquias.

El ejemplo más instructivo y elocuente que hemos podido encontrar de la constancia entre los obreros, es el que nos dejó Bernardo de Palissy, de quien dice lo siguiente Emilio With en su obra *Les Inventeurs et les Inventions*, página 196:

#### Colegios de varones.

	Casas.	Maestros.	Niños.	Dependientes.	TOTALES.
Para estudios. ....	160	479	4.443	871	5.793
Para artesanos.....	10	21	21	104	637
	170	500	4.955	975	6.430

«Cuando en Suiza se casan dos jóvenes, por pobres y decaídos que sean, el día del matrimonio van á llevar su ofrenda voluntaria á la caja de las escuelas, que encuentra en estas donaciones uno de sus recursos principales. Acción tiernísima, porque sirve para que los jóvenes desposados reconozcan la bondad de la fecunda organización de una enseñanza que los ha formado y que debe también educar á las generaciones venideras. Cuando la industria moderna se ha extendido por Suiza, como por el resto de Europa, ha encontrado para servir sus talleres un personal inteligente é instruído, que le ha dado el primero de todos los elementos necesarios: una buena población obrera.»

(Colos. *Estudios críticos sobre la parte pedagógica de la Exposición Universal de París*, 1867, página 249).

En Francia se distinguen por las escuelas profesionales: Havre, Lille, Rheims, donde se ha proyectado una para 500 alumnos, Aix, Angers, Chálons y Lyon. Hay cursos de agricultura pagados por los municipios ó por el Estado.

La primera escuela de Agricultura fué fundada en 1818 por Mathieu de Dombasle en

peculación para los caciques de la localidad, sino en fuentes de instrucción para la clase labradora.

Al mismo tiempo que deben propagarse las mejores enseñanzas agrícolas, convendría pensar en algún establecimiento de aclimatación de animales y plantas, puesto que nuestro suelo es susceptible de asimilarse multitud de productos que acrecentarían nuestra riqueza y que han adquirido otras naciones

Colón; los antiguos se equivocaban al creer que los dramas sólo se representaban en el interior del templo, en medio del bullicio de las plazas ó en la angusta morada de un Rey.

Del censo español de 1787, llamado de Floridablanca (Madrid, en la imprenta Real), tomamos los siguientes curiosos datos:

Hidalgos...	480.589
Labradores.....	907.197
Jornaleros.....	964.571
Comerciantes.....	34.339
Fabricantes.....	39.750
Artesanos.....	270.989

Para comparar el estado de la instrucción general en aquella fecha con el de la enseñanza industrial, sirven los números siguientes:

#### Colegios de varones.

	Casas.	Maestros.	Niños.	Dependientes.	TOTALES.
Para estudios. ....	160	479	4.443	871	5.793
Para artesanos.....	10	21	21	101	637
	170	500	4.955	975	6.430

«Cuando en Suiza se casan dos jóvenes, por pobres y desvalidos que sean, el día del matrimonio van á llevar su ofrenda voluntaria á la caja de las escuelas, que encuentra en estas donaciones uno de sus recursos principales. Acción tiernísima, porque sirve para que los jóvenes desposados reconozcan la bondad de la fecunda organización de una enseñanza que los ha formado y que debe también educar á las generaciones venideras. Cuando la industria moderna se ha extendido por Suiza, como por el resto de Europa, ha encontrado para servir sus talleres un personal inteligente é instruido, que le ha dado el primero de todos los elementos necesarios: una buena población obrera.»

(Colos. *Estudios críticos sobre la parte pedagógica de la Exposición Universal de París*, 1867, página 249).

En Francia se distinguen por las escuelas profesionales: Havre, Lille, Rheims, donde se ha proyectado una para 500 alumnos, Aix, Angers, Chálons y Lyon. Hay cursos de agricultura pagados por los municipios ó por el Estado.

con menos probabilidades de fortuna en esta parte que la española. Las estaciones meteorológicas y los observatorios que se dedicasen á estudios de inmediata aplicación más que al cultivo de la ciencia pura, contribuirían, sin grandes gastos, al perfeccionamiento del cultivo y completarian el plan de reforma.

Si ha menester la agricultura cielo y suelo especiales para

La primera escuela de Agricultura fué fundada en 1818 por Mathieu de Dombasle en Reville (Meurthe); en 1848 se mandó establecer granjas-escuelas en todos los departamentos, y en Versalles el *Instituto agro-ómico*, suprimido en 1852. Hoy existen las escuelas de Grignón, Grand-Jouan y la Saulsaye. En 1852 había en 50 departamentos 52 granjas-escuelas.

Á Vaucanson, el famoso constructor de autómatas, se atribuye la idea del Conservatorio de Artes y Oficios. El Museo en 1792 tenía 500 máquinas nuevas. En 1829 se creó la Escuela Central de Artes y Manufacturas. Los estudios duran tres años, y la enseñanza cuesta al año 2 francos y se admite á los extranjeros.

Aunque no se duda que las artes útiles en España florecieron en tiempos antiguos, sólo debe tomarse como exageración lo que dice D. Juan Antonio de Estrada en su *Población general de España*, hablando de Madrid: «Trabajan el hierro y se ven primorosísimas piezas, tapices ó paños de corte tan buenos como los de Flandes, papeleras como las de Inglaterra, vajilla como la de París, charoles como los de la India, y cuanto se hace preciso para la sociedad humana» tomo I, página 132). Como dato que puede ser curioso comparándolo con el anterior, apuntaremos que el mismo Estrada (artículo *Toledo*) dice que la Iglesia Catedral Primada, además de mantener todos los días á 30 pobres, daba la diaria limosna de 30 fanegas de pan á los que no asistían á la mesa.

Capmany, en sus *Cuestiones artísticas*, sostiene que España, tanto Castilla como Aragón, se proveían del extranjero en cuanto á productos industriales, trayendo los lienzos de Flandes, Bretaña é Irlanda, según los tiempos; la quincallería de Suabia y Lombardía; los armamentos de Milán; que Baiducci Pegalotti no da cuenta de fábricas ni mercados de España en el siglo XIV; que Sevilla no podía tener 13.000 obreros en un ramo de industria, porque no lo consentía la población de la ciudad; ni Toledo 38.484 sin tener 100.000 habitantes; que el Doctor Sancho de Moncada, decía: «No podemos escribir sin los extranjeros, pues no hay papel; ni hay lienzos, paños, cuchillos ni cosa alguna;» y Navarrete: «los más de los españoles se han reducido á holgazanes, unos á título de nobles, otros con capa de mendigos.» Alonso de Herrera, respecto á la agricultura, formula las mismas quejas.

En Dresde se ha fundado há pocos años una Academia Real de modas, á la que asisten 374 alumnos de ambos sexos, y en Inglaterra se ha constituido una Comisión, que preside una Princesa y que señala las condiciones de los trajes para cada año. Dos noticias no muy conocidas y que indican una gran reacción contra el predominio industrial de los franceses.

el cultivo de ciertos productos; si la geografía botánica registra leyes que, como todas las naturales, han de prevalecer casi siempre sobre los mayores empeños del hombre, no así la industria y el comercio, que están más sujetos á la iniciativa individual, y en los que ha bastado muchas veces el rincón más estéril de la tierra para obtener cuantiosos productos. Por eso ningún país puede asegurarse que estará siempre falto de industria ni de comercio. Holanda y Venecia apenas tenían tierra en que asentar sus orgullosas y opulentas metrópolis.

Ni ha de creerse que la enseñanza industrial y los institutos que la representan deben establecerse en todo caso allí donde son ya factores importantes de la riqueza nacional, opinión que debieron tener los que, suprimiéndolo en Madrid, llevaron el Instituto industrial á Barcelona. Béjar, Alcoy y otros importantes centros industriales no están en Cataluña; las minas de plomo, de carbón, de hierro, no se encierran todas en el Principado; los ferrocarriles que ya por todas partes cruzan el territorio español, se encargarían de la exportación de los productos, y regiones como Astúrias, Vizcaya y otras, desatendidas en el concepto que estudiamos, debieran contener centros de enseñanza industrial con tanta ó más razón que la misma Cataluña.

Como son preferibles varias escuelas agrícolas, y aun algunas especiales, según la índole de cada región, á una general donde se espongan todas las ramas de la ciencia, no de otra suerte en la enseñanza industrial son preferibles los establecimientos especiales á uno dotado de gran número de cátedras. Ya observamos que la legislación francesa incluye en las escuelas profesiones asignaturas y ciencias que huelgan dentro del cuadro de la enseñanza; tengamos presente este, á nuestro juicio, error de los legisladores franceses, y la instrucción de los industriales será para el Estado más barata y para ellos más provechosa.

Una región de España cultiva con preferencia las industrias metalúrgicas; otra las que inmediatamente se derivan de la agricultura, de la caza y ganadería y de la pesca; otra se de-

dica á los hilados y tejidos; otra á la seda; pues bien, como en esto obedece cada una á sus condiciones especiales y á una secular tradición, conviene que las escuelas técnicas se subdividan y repartan de la manera más conveniente á cada provincia; porque estas instituciones, más que para contribuir á la pompa y representación de las capitales, como los Conservatorios de música y teatros de la ópera, se han de plantear para utilidad del país entero, y sobre todo de las clases menos acomodadas.

Sobre todo, no nos cansaremos de advertir que la base de estas escuelas deben ser los conocimientos de geometría, mecánica, dibujo, física y química; que si por ahora no tenemos cartillas ni manuales de artes y oficios, es necesario aprovechar de la *Enciclopedia* llamada de Roret, en lo que todavía sirva, y de obras posteriores, lo que tenga aplicación á nuestros artesanos, y que es necesario preparar el establecimiento de pensiones destinadas á nuestros oficiales de artes útiles, siempre pospuestos á los profesores de las Bellas Artes, para quien nunca faltan los pomposos favores y premios oficiales.

Acabamos de leer en los periódicos que el Gobierno de Madagascar, de una isla africana, manda á la Escuela de Artes y Oficios de París á varios jóvenes alumnos. Esto deben hacer todos los pueblos que deseen aspirar á un estado mejor que el presente en cualquiera de los oficios ó artes útiles. Deben las naciones imitar á Temístocles, á quien quitaban el sueño y encendían en noble emulación las victorias de Milciades.

No es lo mismo ver el producto ó la máquina en los estantes de una Exposición universal que verlos surgir de los talleres; así que poco ó nada progresa la nación que envía á sus artesanos á dichos certámenes si, al ir, carecen de la necesaria enseñanza.

La Providencia ha dado á ciertos pueblos disposiciones sobresalientes para las artes útiles y oficios mecánicos: para la relojería á los suizos, para otras á los naturales de la Selva Negra y á los del Tirol, para ciertas obras de talla á los indígenas americanos, para todas las artes de imitación en general á nuestros filipinos, y para tantas y tantas obras que desesperan

á los europeos á los habitantes del Celeste Imperio. Pero el trabajo y el estudio pueden hacer mucho más que semejantes disposiciones naturales, y sabido es que los romanos, apresando un buque de Cartago é imitándolo, primero tosca y después hábilmente, consiguieron tener pronto una marina que superó las escuadras de sus maestros.

Si Pedro *el Grande*, en vez de vestir la blusa del obrero en Saardam para estudiar la construcción marítima de los holandeses, hubiera enviado cierto número de jóvenes rusos á Inglaterra y Holanda para hacer lo que no convenía que él hiciese, sin duda que hubiera adelantado mucho más la marina rusa, como él se proponía, si bien equivocando hasta cierto punto los medios.

En nuestro país existe una institución de la que no podemos dejar de hablar, ni hacerlo sin elogio. Al Fomento de las Artes nos referimos. Comprendiendo, sin duda, que las artes y oficios deben estar de algún modo representados en la misma instrucción primaria, dicha sociedad ha organizado entre nosotros el primer Congreso Nacional de Maestros de escuela, y uno y otro año, con perseverancia infatigable, viene amaestrando á nuestros obreros, teórica y prácticamente en los conocimientos que parecen más útiles para los principales oficios. Reciba nuestros plácemes una institución que llena los vacíos de la enseñanza oficial y que cuenta con tan gloriosos antecedentes.

Pero nada de centralización en la enseñanza de artes y oficios. El Fomento de las Artes, copiado en las provincias, brillaría como diamante en mil facetas, mientras que ahora lo contemplamos solitario entre las instituciones que más honran la capital de la Monarquía.

La enseñanza de las artes y oficios debe ser más práctica que teórica, sin perjuicio de contener todo lo necesario respecto á lo primero; se trata de aprender fundamentalmente un oficio, y no de elevarse á las armonías de las esferas ni á las leyes de la música, como Pitágoras estudiando los sonos del martillo en el yunque de los herreros.



Las exageraciones y delirios de algunos, las ambiciones de otros, las teorías que por do quiera se difunden, no para conciliar, sino para enemistar con odio de muerte al empresario y al obrero, exigen hoy, más que nunca, se enlacen y compenetren la enseñanza moral y la técnica. Los que proscriben la enseñanza religiosa, puesto que la moral no basta, de las escuelas de los niños, quèrian que también se desterrase de las técnicas; ¡insensatos! si para el niño pudiera esperarse otra época en que recibir semejante enseñanza, no así para los artesanos y obreros. La antigüedad pagana sólo tenía apoteosis para los Emperadores, mientras el Cristianismo puede elevar á los altares á los más oscuros industriales, y aun pone bajo su poderosa protección las ciudades y los reinos (1).

Innegable es la utilidad de los gabinetes de máquinas, museos técnicos y conservatorios de artes y oficios, ya porque enseñan á los obreros los nuevos inventos y despiertan la emulación para imitarlos, ya porque sin el estudio de los productos mejor fabricados no se consigue dominar lo que se llama el gusto en las artes y por los franceses el *fini* ó la perfección de los productos. No se comprende que por todas partes se instalen museos de antigüedades y de pinturas, y para las artes útiles, que necesitamos todos y siempre, se descuida formar semejantes colecciones. «Los obreros—dice Corbon—se avergüenzan del escaso jornal, y no de la falta de saber» (2).

Digamos ahora de las escuelas de comercio. En nuestros antiguos Consulados se iniciaron algunas enseñanzas, entre ellas la de los idiomas francés é inglés. Hoy ninguno de estos ha perdido su antigua importancia y la ha conseguido muy grande el alemán, porque la suerte de las lenguas siempre ha corrido parejas con la de las naciones. El comercio, si ha de adquirir gran desarrollo, necesita ayudarse de muchos y muy variados conocimientos matemáticos, geográficos, lingüísticos y

(1) El P. Butiña ha escrito en su *Luz del menestral* una obra digna de especial recuerdo.

(2) *De l'enseignement professionnel*.

hasta de algunas ciencias naturales; de las vías de comunicación de toda clase, terrestres, marítimas y fluviales; de la educación económica y legislación de otros pueblos, y nada diremos de economía política, porque esta ciencia es la que formula y registra sus leyes y le marca las mejores direcciones.

Los adelantos que por desgracia se han visto y ven cada día en las falsificaciones de los productos, obligan al comerciante á estudiar algo de física y química, si no quiere, ó defraudar á los consumidores con exagerados precios, ó engañarse en sus cálculos. Por último, los pueblos más adelantados de Europa someten los litigios mercantiles al examen y decisión de los comerciantes, de suerte que en algunas ocasiones deben reunir parte de la ciencia del jurisperito.

Verdad es que la ciencia del dependiente de comercio puede reducirse á bien estrechos límites; pero ¿de dónde más que de aquella clase salen los comerciantes de gran importancia? Algunos pueblos, mientras consideraban profesión innoble el comercio al por menor, tenían por muy ilustre el ejercicio de la gran especulación, y entre otras razones por los muchos conocimientos que ésta supone siempre, si ya también no fuese porque de la gran especulación salen las grandes riquezas, y éstas siempre y donde quiera se tuvieron por nobles.

La enseñanza mercantil entre nosotros está por desarrollar; si ya no lo supiéramos, nos habríamos convencido de ello asistiendo al Congreso de comerciantes poco há celebrado en nuestra Corte. Allí pedían los profesores mercantiles que se les dijese para qué servían los títulos ganados con su estudio. Sin sociedades cooperativas á quienes aconsejar; sin más que muy pocos establecimientos de crédito y con un Banco que lo absorbe todo; con un sistema de impuestos que, aun no sacando del comercio todo lo que pudiera, le grava, sin embargo, de una manera intolerable, nuestro comercio, por multitud de causas políticas, económicas y sociales, no se desarrolla, y para la situación en que se encuentra se cree muy suficiente lo que aprenden los comerciantes y sus auxiliares.

El Gobierno debe mirar con gran interés materia hasta hoy

tan descuidada, debe volver sus ojos á regiones de nuestro país donde hacen tanta falta escuelas de comercio y de náutica, pues sabido es que, si se quiere tener marina de guerra, es preciso primeramente que se desarrolle la mercante en la fuerza de los buques y en la inteligencia de los capitanes y pilotos. Donde ya exista comercio desarrollado y donde con más ó menos trabajo pudiera desarrollarse, es preciso plantear esas escuelas y que no se dé el caso de suprimir algunas, como la de Rivadeo, que la experiencia ha demostrado ser tan necesaria.

En balde se tendrán en los Institutos estudios de aplicación, que así se llaman, pero no merecen este nombre; una cátedra de inglés ó francés, otra de nociones de economía política y algunas más que no forman sistema, no pueden jamás dar los resultados que pide el adelanto del comercio en España.

El espíritu de especulación no falta; quizá es mayor que el industrial y que la afición á la agricultura; esforcémonos porque sea ilustrado y porque el comercio, en todas sus fases y jerarquías, tenga una base científica donde apoyarse. Y no olvidemos que el antiguo aforismo *virtus post nummos* no es propio ya de la ilustración de nuestra época y que la buena fe en las negociaciones suele ir acompañada de la mayor inteligencia en el tráfico.

Hemos terminado nuestra larga y enojosa tarea, y al fin de la misma nos consuela una esperanza. Sin agricultura, sin industria y comercio, de otra manera que los tenemos hoy y tan adelantados como sea posible dentro de nuestros recursos, no es posible la vida de ningún país, y menos del nuestro, donde basta asomarnos al Pirineo para ver otra nación que, por agricultura, comercio é industria, se levanta de sus frecuentes crisis políticas y se rehabilita al día siguiente de sus mayores humillaciones y desgracias. Aunque no queramos, vivimos enredados en la gran madeja de los intereses europeos; el acicate del impuesto no nos permite vivir sin movernos, ni la costumbre de cierto lujo y comodidades que antes no conocíamos, nos permite encerrarnos en una vida patriarcal, incompatible con

nuestras necesidades. Queramos ó no, hay que andar, y en ferrocarril, mientras no tenemos que hacer nuestras jornadas en globo. Y como ni agricultura, ni comercio ni artes pueden adelantar sin especial cuidado de la instrucción en labradores, industriales y comerciantes, la enseñanza profesional será lo que debe, mal que pese á la pereza de muchos y al descuido de todos. Si para la agricultura no aparece un Sully y un Colbert para las artes y la industria, ese grande hombre que se llama espíritu de cada época hará lo que para ningún Ministro en particular será un título de gloria. Esperémoslo así, porque ese grande hombre, Ministro de la Providencia, nunca falta cuando no quieren aparecer los otros.

**Antonio Balbín de Unquera.**

# DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR

---

## Consideraciones generales.

La división territorial militar se ha de basar sobre una *racional* división territorial civil. La división territorial civil de España es absurda; se ve en ella reflejado el caciquismo, las intrigas de unas poblaciones contra otras, la ligereza con que se procede, por desgracia, en todas las reformas que se hacen en este país.

Cuando *El Memorial de Artillería* nos hizo el honor de dedicar un benévolo artículo á nuestro folleto *Organización militar de España*, decía que tomábamos las cosas de muy lejos, pues queríamos reformar la sociedad para reformar el Ejército, lo que contribuía á hacer más difícil el problema. Eso creíamos al sentar nuestras *Bases generales* para la reforma militar, y eso creemos en el caso concreto de la *División territorial*, ya sea militar ó ya militar y civil. Hay cuestiones que no pueden tratarse de soslayo; hay problemas complicadísimos que no pueden descomponerse en partes, sino que es preciso atacar de frente su resolución é ir directos al objeto, sin contemporalizaciones, sin lo que vulgarmente se llaman *paños calientes*, porque de otro modo sólo se consigue desacreditar las reformas que se intenten.

Siendo absurda la actual división territorial civil, por no obedecer á buenos principios administrativos y porque revela un gran desconocimiento del terreno, no es posible fundar sobre ella la militar, á no ser que dejemos la reforma á medias.

Las unidades territoriales, ¿deben ser las mismas para lo civil y para lo militar? En absoluto, no. Veamos qué unidades son esas para llegar á la solución conveniente.

Dígase lo que se quiera, la actual provincia civil no obedece á buenos principios administrativos. Los que piden que se disminuya el número de provincias, persiguiendo una falsa economía, creemos que no han comprendido bien el papel de esa unidad territorial. Las condiciones topográficas de nuestro territorio, la historia, el carácter de sus habitantes, exigen imperiosamente la creación de grandes regiones, y la división de éstas en pequeñas provincias, con objeto de dar cumplimiento á las órdenes emanadas del Gobernador de la región. Las provincias han de ser, en general, comarcas perfectamente delineadas, eligiendo para capitales los centros comerciales, porque á éstos afluyen casi todas las comunicaciones, lo que da una gran facilidad para trasladarse los habitantes á la capital; y también tiene la ventaja de que las autoridades pueden girar frecuentes visitas de inspección, con objeto de enterarse de las necesidades de la comarca.

La importancia de la región se lograría á costa de la que perdiera la provincia y la que cediera el Estado, estableciendo una gran descentralización administrativa.

En resumen, nosotros no admitimos más unidades territoriales civiles que la *Región*, la *Provincia* y el *Municipio*, debiendo desaparecer el partido judicial.

Esta última unidad que desechamos, es consecuencia de la opinión unánime de que deben crearse los Tribunales colegiados, cuya residencia sería la capital de nuestras pequeñas provincias.

Una vez fijadas las unidades territoriales civiles, pasemos á las militares, con objeto de ver si es posible que la división territorial militar se base sobre la civil, ó si ha de ser la misma.

Las unidades territoriales que exige la buena organización del Ejército, son dos: la *Circunscripción* y la *Zona de reclutamiento*. No admitimos unidades intermedias porque, además de no ser necesarias en nuestro concepto, sólo sirven para entorpecerlo todo, evitando la rápida trasmisión y ejecución de las órdenes. Estas unidades, ¿pueden ser las mismas que la Región y la Provincia? no: la Circunscripción y la Región no pueden ser las mismas, porque sus condiciones son muy distintas: en cambio, la Provincia y la Zona deben tener los mismos límites. La única diferencia que entre ellas debe existir es que la Zona puede ser en algunos casos una sección de la Provincia, como sucederá siempre que la población de una comarca bien determinada nos obligue á adoptar esa solución, dando la misma capital á dos ó tres zonas.

Siempre que al constituir las regiones civiles se tome un número exacto de zonas, no hay inconveniente ninguno en que aquéllas y las circunscripciones no se compongan de las mismas zonas ó provincias. La falta de unidades intermedias es la que nos facilita la solución. En efecto, no hay inconveniente en que la *zona* de Avila pertenezca á la *circunscripción* de Madrid, y que la *provincia* de Avila esté incluida en la *región* de Valladolid. Para el reclutamiento, para la estadística, comunicará el Jefe de la zona con el Comandante general de las reservas de su circunscripción, y la autoridad civil de la provincia con el Jefe de la zona, no habiendo necesidad de que se entiendan entre sí para nada las autoridades superiores civil y militar de la región y circunscripción á que pertenezca la provincia ó zona.

Las condiciones á que debe satisfacer la organización de la zona de reclutamiento son, en la generalidad de los casos, idénticas á las que deben tenerse en cuenta para organizar las provincias; de modo que, cuando estudiemos en detalle las zonas, debe entenderse que no perdemos de vista el que esas unidades territoriales las tomamos como las futuras provincias civiles, y que si bien nuestro estudio tiene un objeto puramente militar cuando se trata de las circunscripciones, no es lo mismo

al considerar las zonas, pues en esta clase de unidades tenemos un doble objeto, cual es el de hacer un estudio que participa á la vez del carácter civil y militar.

### **Circunscripciones**

En los breves apuntes que en nuestro citado folleto dedicamos á la división territorial, fijamos las distintas unidades que debían elegirse y las condiciones á que habían de satisfacer. Repetiremos aquellas consideraciones para los que no hayan leído nuestras *Bases generales* para la organización militar de España.

Dijimos que debía dividirse el territorio de la Península en un cierto número de grandes circunscripciones, y que cada una de éstas comprendería un número exacto de zonas de reclutamiento. No hace falta que las distintas circunscripciones tengan el mismo número de zonas, aunque sí es preciso que puedan organizarse unidades que, combinadas entre sí, no rompan la cohesión que debe existir entre las tropas.

Varias son las opiniones de los militares que se han ocupado de este asunto, respecto de las bases á que ha de obedecer una buena división territorial militar. Creen algunos, y esta es la opinión más generalizada, que debe dividirse el territorio de la Península en tantas circunscripciones como cuerpos de ejército hayan de organizarse, y otros que conviene tomar las cuencas de los grandes ríos.

El tener el mismo número de circunscripciones que de cuerpos de ejército, tiene, á nuestro modo de ver, grandes ventajas en aquellos países poco accidentados y cuyos habitantes se parezcan mucho unos á otros, porque allí se pueden trazar los límites de las circunscripciones casi á capricho; pero en nuestro país presenta esta solución grandísimos inconvenientes, porque están perfectamente trazados los límites de las grandes unidades territoriales; en unas partes son límites naturales; en otras obedecen á consideraciones estratégicas que



no pueden menos de tenerse en cuenta, quedando de esta manera dibujados sobre el mapa de España los distintos teatros de operaciones que se habían de considerar, y dándonos la clave de una buena división territorial militar: este es un pie forzado que nos obliga á desechar la primera de las soluciones citadas. Tal vez se nos podría decir que no importa el que esos teatros de operaciones estén marcados por la naturaleza para organizar tantos cuerpos de ejército como circunscripciones *naturales* haya; pero nosotros creemos, con mucho fundamento, que tiene grandes inconvenientes, y vamos á examinarlos. Cada circunscripción debe dar un cuerpo de ejército, y puesto que á todas se les exige el mismo número aproximadamente de soldados, es preciso de todo punto, que todas ellas tengan aproximadamente el mismo número de habitantes: este es, indudablemente, el primero y más grave inconveniente de la solución que estamos examinando. La densidad de la población es muy distinta en las diferentes comarcas españolas; y como no podemos trazar á capricho los límites de las circunscripciones, no será posible llegar á aquella igualdad de población pedida. Las tres provincias aragonesas, con Soria, deben constituir una circunscripción y, como se verá al tratar más adelante de la división en zonas, nos dan ocho de estas unidades. El espacio central debe formar una circunscripción con Castilla la Nueva, Extremadura, Segovia, Ávila y Salamanca; y por ciertas consideraciones que ya examinaremos, debe estar dividido en diez y seis zonas. La desigualdad aparece á primera vista; y no se diga que puede dársele á la circunscripción aragonesa la provincia de Castellón y aun la de Guadalupe, porque eso no hace más que añadirle dos zonas y nos acarrea otros inconvenientes más graves. Cataluña y el Norte nos dan doce zonas, y en cambio Valencia y Andalucía (1) han de quedar divididas en diez y ocho. En resumen: ó se les quita á las grandes unidades territoriales el verdadero carácter que

(1) Téngase presente que suponemos constituidas las circunscripciones como exponemos más adelante.

deben tener, cual es el de ser teatros distintos de operaciones, ó no se da la igualdad de población indispensable para reclutar en todas ellas el mismo número de tropas. Estas consideraciones nos hacen desechar en absoluto la primera solución indicada.

Los inconvenientes de dividir el territorio según las cuencas de los ríos principales, son aún mayores que los que antes hemos visto: en efecto: consideremos la cuenca del Ebro. Cualquiera que sea el plan de operaciones de un ejército francés al atacarnos por los Pirineos, es evidente que nosotros debemos organizar tres distintos ejércitos de operaciones para hacer frente á la invasión. Estos ejércitos no pueden estar bajo la mano de un solo General en jefe, pues no podría atender á la vez á todos los movimientos de las tropas. No háy duda que la provincia de Lérida está íntimamente relacionada con las de Huesca y de Zaragoza; pero tampoco hay duda de que las tropas situadas en la cuenca del Segre deben pertenecer al ejército de Cataluña y no al de Aragón. Las cuatro provincias catalanas forman un teatro de operaciones, que si bien se relaciona con el de Aragón por su flanco izquierdo, no por eso pierde su verdadero carácter. Por este lado ya se separa una parte de la cuenca del Ebro y se agrega á la vertiente oriental al Norte de este río. Si consideramos la alta cuenca de esta línea fluvial de defensa, no podemos menos de considerar que, en vez de relacionarse con la cuenca media, debe más bien unirse al país vasco-navarro y á las provincias de Burgos, Logroño y Santander. Toda esta comarca debe constituir una sola circunscripción, porque es el verdadero teatro de operaciones del ejército de los Pirineos occidentales. En cambio, la provincia de Soria debe pertenecer á la circunscripción aragonesa, porque está muy separada de Burgos y Logroño por lo escabroso de la cordillera ibérica en aquella parte. Bien claro se ve que aún no empezamos y ya se demuestra que la cuenca del Ebro no puede de ninguna manera constituir una circunscripción. Si pasamos á la del Duero, sacaremos las mismas consecuencias, como vamos á demostrar.

Si suponemos una invasión por la frontera francesa y que

hemos formado los tres ejércitos de operaciones de que ya se habló más arriba, no podremos menos de comprender que, en el caso de pronunciarse nuestra retirada y perdida la línea del Ebro, la cuenca del Duero no sería uno, sino dos teatros de operaciones completamente distintos. El ejército que ocupase el país vasco-navarro sería el destinado á defender la alta cuenca del Ebro en el segundo periodo de la campaña, y ese mismo ejército tendría su retirada natural á retaguardia del Pisuerga. El ejército de los Pirineos centrales tendría por misión la defensa (en el segundo periodo de la campaña) del Ebro desde Tudela á Mequinenza, y en el caso de perder esta línea y tener que pasar á la cuenca del Tajo, bien claro se ve que tendría como puntos avanzados de la meseta central á Segovia, Ávila y Salamanca. En resumen, la semicuenca derecha del Duero la ocuparía aquel ejército que hubiera ocupado los Pirineos occidentales y apoyaría su retaguardia en los Pirineos marítimos: la semicuenca izquierda del mismo río sería teatro de operaciones de parte del ejército central y tendría á retaguardia la cordillera Carpetana. Constituyendo la cuenca de que tratamos dos distintos teatros de operaciones, no puede de ninguna manera formar una sola circunscripción.

Si la invasión fuera por la frontera portuguesa, es fácil ver que también habría dos distintos ejércitos en las márgenes derecha é izquierda del Duero.

Todo esto nace de que no se quiere ver que una cordillera no tendrá nunca valor estratégico si no se dominan sus dos vertientes, y que, por lo tanto, ha de estar completamente dentro del que se considere como teatro de operaciones. Casi nunca será un buen límite entre dos circunscripciones, aunque hay algunos casos que conviene tomarla como tal.

Poco necesitaríamos esforzarnos para demostrar que la cuenca del Tajo no debe formar una circunscripción y otra la del Guadiana. Si se tendiese á que estas circunscripciones fuesen pequeñas, sería más conveniente formar una con las altas cuencas de estos ríos y otra con las medias, ó sea lo que hoy constituye la Capitanía general de Extremadura.

Desechadas como condiciones esenciales el que los límites de estas grandes unidades territoriales sean las divisorias ó líneas secas de los ríos de primer orden ; desechada también la condición de que se subordine el número de circunscripciones al de cuerpos de ejército que podamos ó debamos organizar, y estableciendo como condición esencial, imprescindible, que cada circunscripción forme por sí un teatro de operaciones perfectamente determinado, pasemos á examinar qué partes del territorio han de constituir las grandes unidades territoriales.

Al entrar ya en el detalle de la división territorial, no podemos menos de fijarnos en la frontera francesa, y ver si hemos de adoptar la división paralela ó la perpendicular. Nosotros no vacilamos en afirmar que es también pie forzado el dividir los Pirineos en tres partes: una desde el cabo Cervere hasta la Maladetta, otra desde este punto hasta el puerto de Ausó, y la tercera desde éste hasta el pico Lohiluz, haciendo partir desde dicho pico una línea que siga la frontera francesa por la estribación que termina en el cabo de Higuier. No cabe duda ninguna que estas tres regiones de la cordillera pirenaica han de pertenecer á distintos teatros de operaciones, y que cada uno de ellos ha de tener distinta misión en el primer periodo de la campaña. Nada tiene que ver que los flancos de dichos teatros no estén perfectamente determinados: precisamente eso sería una ventaja para auxiliarse los diversos ejércitos; pero cada uno de ellos ha de tener distinta misión, y si bien pueden ser dirigidos á grandes rasgos sus movimientos desde Madrid ó Zaragoza, no es posible que se dirijan desde estas capitales esos otros movimientos, esas marchas estratégicas ocasionadas por otras del enemigo, que sólo pueden ser ordenadas por los Generales en jefe que estén entre sus respectivos ejércitos. Zaragoza nunca puede ser capital de una circunscripción que comprenda á Cataluña, porque tiene por misión principal el oponerse al invasor que venga por la línea de Canfranc, y es la llave de la cuenca media del Ebro. La provincia de Lérida no está notablemente separada de Aragón; pero las operaciones en la cuenca del Segre están tan íntimamente ligadas con las

de las provincias de Gerona y Barcelona, que no puede menos de unirse aquella provincia á éstas últimas. Tampoco se podrían dirigir bien desde Zaragoza las operaciones del país vasco-navarro, y, por lo tanto, bien claro está que debe pertenecer á otra circunscripción.

Visto lo defectuoso de la división territorial paralela á la frontera, nos decidimos resueltamente por la perpendicular, y constituiremos tres circunscripciones que arranquen de las tres partes en que consideramos dividida la frontera francesa.

Cataluña formaría una de las grandes unidades territoriales. Las modificaciones que se habrían de introducir en sus actuales límites serían de poca importancia por su parte occidental, y ya las diremos al tratar de la división en zonas. En la parte meridional se le quitarían los partidos judiciales de Tortosa y Gandesa, quedando el Ebro y la sierra de Balaguer por límites.

La región catalana queda dividida en dos partes por la línea seca que, arrancando de los Pirineos en las fuentes del Llobregat, sigue por las sierras del Cadí, Compte, Pinós, Segarra, Prades, y por la sierra de la Llena va á morir al Ebro. Esa línea seca no es otra cosa que el límite entre la cuenca del Segre y la vertiente oriental. Cada una de estas regiones tiene su centro estratégico: el de la derecha, Barcelona; el de la izquierda, Lérida, estando ambos enlazados por carretera y vía férrea.

La circunscripción que arranca de los Pirineos centrales es la aragonesa: debe comprender á las provincias de Huesca, Zaragoza, Teruel y Soria. Sobre las tres primeras no cabe duda que así debe ser; pero sobre la cuarta podrían suscitarse discusiones, pues hay quien cree que está íntimamente enlazada con Burgos. Es verdad que estas dos provincias pertenecen á la cuenca del Duero, pero también lo es que las sierras de la Demanda, Neila, Picón de Navas, etc., que las separan, son tan escabrosas, que impiden la buena comunicación entre las dos. Además, el papel de Soria y el de Burgos, en el caso de una invasión francesa, son completamente distintos; el ejército que opere alrededor de Burgos, tiene por principal misión el ope-

nerse á la entrada del invasor en la cuenca del Duero, é impedir su marcha por la línea de Burgos, Aranda, Madrid; pero, si se le obliga á retroceder, no debe ya preocuparse de ésta, sino que tiene por retirada natural la línea angular de defensa formada por el Pisuerga y el Duero; quien debe defender la invasión citada, debe ser el ejército central, con fuerzas que debía tener á retaguardia del occidental. Soria sería en este caso una gran posición de flanco que nada tendría de común con Burgos.

Soria y Logroño están enlazadas por varias carreteras, pero tampoco tienen la misma misión; la segunda está ligada con Burgos, porque ya se sabe que la cordillera Ibérica pierde en el límite de estas dos provincias su verdadero carácter, y los montes de Oca no son otra cosa que altas mesetas que no tienen gran valor defensivo; el ejército que operase alrededor de Burgos extendería su acción hasta Calahorra, y las fuerzas que hubiera en Soria no tendrían otra misión que la de oponerse en las sierras Cebollera, de Oncala y del Madero al enemigo, en el caso de retirarse de la Rioja el ejército occidental. La parte de esta comarca comprendida entre Calahorra y Tudela debe pertenecer á la circunscripción aragonesa, puesto que el ejército central, que tendría por eje á Zaragoza, sería el que había de defenderla. En este caso, Soria sería un centro estratégico de primer orden, para la defensa de la parte de Rioja considerada. Aún hay más; si el invasor tomase la línea de Zaragoza, Calatayud, Sigüenza, Madrid, Soria sería una importantísima posición de flanco. De cualquier manera que se considere esta provincia, vemos que con quien está ligada militarmente es con la región aragonesa, y, por lo tanto, creemos que no es posible separarla de esta circunscripción, y más si se atiende á que debe construirse un ferrocarril de Soria á Calatayud, bien por Almazán ó bien directamente.

Las modificaciones que debían hacerse en la región NO. de esta circunscripción serían añadirle la parte de Rioja comprendida entre la divisoria del río Zidaco, desde la sierra Cebollera hasta el Ebro, esta línea fluvial y los límites con las provincias

de Soria y Navarra; la parte que se separa de esta última provincia se halla trazando una línea que, partiendo de Calahorra, corte al Ebro, al Arga y al Zidaco, y siguiendo la divisoria del Aragón vaya á pasar por Abais para torcer á la derecha, y cortando este último río, siga por Peñas, á morir en el límite de Navarra y la provincia de Zaragoza.

Habrá quien crea que Tudela debe pertenecer á Navarra, pero los que esto digan no se habrán fijado en que este es uno de los absurdos de nuestra actual división territorial. Aparte de que ningún objeto tiene ese saliente ridículo que forma el partido judicial de Tudela, es preciso fijarse en que esta población es el centro obligado de los partidos de Alfaro, Arnedo, Cervera, Ágreda, Tarazona y Borja, comarca que hidrográficamente es una sola y que no comprendemos por qué ha de estar dividida en tres partes que pertenecen á tres provincias distintas. Si bien Tudela está en la línea de invasión, Pamplona, Castejón, Tarazona, Soria, Madrid, también es verdad que no se le puede quitar el papel de flanco izquierdo de la línea del Ebro; medio cuyo centro es Zaragoza. El papel del ala izquierda del ejército central que defendiese á Tudela sería análogo al que desempeñarían las fuerzas de Aranda y Segovia cuando el ejército occidental estuviera en Burgos; tanto en un caso como en otro, este ejército debía retirarse á retaguardia y á la izquierda; dejando al central el papel de defender las líneas de invasión cubiertas por aquél.

El límite meridional de la circunscripción aragonesa lo formaría la cordillera Ibérica, de modo que habría de tomar algo del partido de Molina de Aragón. También habría que agregarle el rincón de Ademúz, que, por más que pensamos, no alcanzamos á comprender á qué obedece el absurdo de que pertenezca á la provincia de Valencia y no á la de Teruel.

Por el Este también se tomaría algo de la provincia de Castellón; pero esto ya lo discutiremos al hablar de la circunscripción valenciana.

La otra circunscripción fronteriza habría de estar constituida por Navarra, Vascongadas, Búrgos, Logroño y Santander.

Las modificaciones que por el Este se habían de hacer, ya se han dicho al hablar de la circunscripción aragonesa. En cuanto á los límites por el Sur, creemos que sería conveniente desglosar los partidos judiciales de Aranda y Roa para dárselos á la zona de Segovia y, por consiguiente, á la circunscripción central. También se podría dar únicamente á ésta el partido de Aranda, y á Valladolid el de Roa. Las razones que para esto tenemos son fáciles de comprender: Aranda es un punto avanzado del espacio central, y tiene una importancia estratégica de primer orden, porque será, y tal vez no tarde mucho, el punto de cruce de las vías férreas del Duero y la directa de Madrid á Burgos; además es el paso del Duero según esta línea de invasión. Roa resultará más cerca de Valladolid que de Segovia, y es nuestra opinión que debe agregarse á aquella zona. El límite de los partidos de Roa y Aranda es el que debía tomarse también para límite (en esa parte) de las circunscripciones de Madrid y Valladolid, pues viene á ser la bisectriz del ángulo que forman las carreteras que partiendo de Lerma van á Roa y Aranda respectivamente. Por efecto de la modificación expuesta, quedaría limitada meridionalmente la circunscripción del Norte por las sierras Cebollera y de Urbión, Picón de Navas y Peñas de Cervera.

Por el Oeste sólo se haría una pequeña modificación, de lo que ya hablaremos al considerar las distintas zonas.

La provincia de Santander parece que debía formar parte de la misma circunscripción que Palencia, por la comunicación que establece entre ellas la vía férrea de Alar á Santander. Esta consideración sería en parte atendible, si no fuera posible comunicarse bien entre Burgos y aquél importante puerto del Cantábrico; pero como no sólo existe una carretera actualmente, sino que hay pensamiento de construir una vía férrea entre Burgos y Santander, que sea la prolongación de la de Madrid, por Aranda, á aquella capital, creemos que Santander debe entrar á formar parte de la circunscripción del Norte.

Otra de las grandes unidades territoriales sería la formada por Galicia, Astúrias y las provincias de León, Palencia, Va-



Valladolid y Zamora. Si esta circunscripción pareciese muy grande; podría dividirse en dos, estando constituida una de ellas por las cuatro provincias gallegas, y la otra por las restantes. En este caso, la única solución aceptable es la que proponemos; porque, en primer lugar, si Asturias pertenece á la misma unidad territorial que Galicia, es preciso que la provincia de León entrase también á formar parte de la misma; esto es indispensable, porque León es el punto de enlace de las vías férreas gallega y asturiana, y dicha provincia viene á regularizar la circunscripción así formada. Si aceptamos esta solución, nos quedan las tres provincias *inseparables* de Valladolid, Zamora y Palencia, que habrían de formar otra circunscripción que resultaría muy pequeña; tal vez podría decirse que Palencia formara parte del Norte, y Valladolid y Zamora del espacio central; esto sería un puro disparate, porque los tres puntos Palencia, Valladolid y Zamora están sobre la línea angular de defensa formada por el Pisuerga y el Duero, y las operaciones que se llevasen á cabo alrededor de dichos puntos nada tienen que ver con el espacio central; y respecto del Norte, podrá servir Palencia de enlace entre esta circunscripción y la de Valladolid, pero nunca debe separarse de puntos con los que está esencialmente unido, tanto por la Naturaleza como por las comunicaciones.

No pudiendo separarse las tres provincias citadas y no pudiendo tampoco agregarse á las circunscripciones colindantes, no hay más remedio, en nuestro concepto, que organizar una gran unidad territorial, como al principio hemos indicado, ó formar dos de la manera que también hemos dicho.

El espacio central lo constituyen como núcleo principal las provincias de Madrid, Guadalajara, Ciudad Real y Toledo. Al otro lado de la cordillera Carpetana existen las provincias de Segovia, Avila y Salamanca, que no son otra cosa que la vanguardia de este teatro de operaciones. La provincia de Cáceres está íntimamente relacionada con él, y en cuanto á la de Badajoz, cabe la duda de si conviene que forme parte de la circunscripción andaluza ó de la central. Si se atiende al papel que

jugaría Badajoz en una guerra con Portugal, debemos unir dicha provincia al gran reducto formado por la cuenca del Guadalquivir, pues en ese caso Sevilla sería el centro estratégico de defensa de la parte de frontera desde Ayamonte hasta la sierra de San Mamed; pero si se considera que la circunscripción andaluza es ya muy grande, tal vez nos decidamos por no añadirle más territorio y dejar á la provincia de Badajoz formando parte de la central. Una de las maneras de salvar la dificultad sería la de dividir Andalucía en dos partes; pero esto tiene, á nuestro juicio, un gravísimo inconveniente: éste consiste en que la circunscripción cuya capital fuese Córdoba no necesita fuerzas de ninguna clase en tiempo de paz, ó á lo más un par de batallones, y no sería muy airoso el papel del Comandante general. En fin, nosotros supondremos que Badajoz corresponde á la circunscripción central, y el buen juicio de nuestros lectores hará las modificaciones que crea oportunas.

En la parte meridional de la circunscripción central, no habría más variación respecto de los actuales límites de las provincias que el tomar para la zona de Zafra toda la vertiente septentrional de la sierra de Aracena.

La circunscripción del Este la constituirían las provincias de Valencia, Castellón, Alicante, Cuenca, Albacete, Murcia y Almería. Además se le añadirían los partidos judiciales de Tortosa y Gandesa.

Sobre la provincia de Castellón podrían suscitarse dudas, y tal vez haya quien crea que debe pertenecer á la circunscripción aragonesa. De dos géneros son las consideraciones que pueden hacerse para decidir si esta provincia debe pertenecer á Valencia ó á Aragón. Si nos fijamos en el papel que ha de representar en una guerra civil, no cabe duda de la conveniencia de que sea una provincia aragonesa, porque de esta manera estaría todo el Maestrazgo ocupado por tropas de una misma circunscripción. Morella, llave de este macizo de montañas, está íntimamente unida con Alcañiz y con todo el bajo Aragón, y debe pertenecer á la circunscripción á donde corresponda Alcañiz; desde este punto parte una carretera que va á Morella,

carretera que tiene una posición muy dominante, porque sigue la divisoria de la cuenca del Guadalopec: todo auxilio que haya de recibir esta última plaza debe partir de Alcañiz, y no de Castellón. Ahora bien; para que todo el Maestrazgo esté ocupado por tropas á las órdenes de un mismo General en jefe, sería preciso, ó bien que la provincia de Castellón correspondiera á la circunscripción aragonesa, ó bien que Alcañiz y Morella pertenezcan á Valencia. Si no hubiese que temer más que una guerra civil, no hay duda que Castellón debía pertenecer á Aragón; pero como hay que tener en cuenta una invasión francesa, y en este caso las tropas de Valencia debían pasar á Cataluña, con objeto de formar parte del ejército de los Pirineos orientales; como la provincia de Castellón tendría autoridades militares dependientes del Comandante general de Zaragoza, nos resultaría el caso anómalo de que la comarca del Maestrazgo sirviese de paso para unas tropas que no dependerían del Comandante general de su circunscripción, y las citadas autoridades militares habrían de recibir órdenes, no de sus Jefes naturales, sino del General en jefe de Cataluña. Ante esta consideración no podemos menos de decidirmos porque toda la parte de la vertiente oriental, desde Vinaroz á Sagunto, esté comprendida en la circunscripción valenciana.

Tal vez habrá quién diga que con objeto de tener todo el Maestrazgo reunido en una sola de las grandes unidades territoriales, podría agregarse á Castellón toda la cuenca del Guadalopec. Esta solución, buena para lo que respecta á una guerra civil, es pésima para el caso de una invasión. La acción de Zaragoza sobre todo el bajo Aragón es de primer orden, y no debe de ninguna manera separársele esa comarca, que por la naturaleza pertenece al teatro de operaciones del Ebro medio.

El partido de Gandesa está dividido en dos partes por la divisoria de la cuenca del Matarraña y del Ebro, y ese es el límite que tomaríamos en esa parte para las circunscripciones aragonesa y valenciana.

Habrá quien crea cogernos en una contradicción al ver que adoptamos por límites de circunscripciones una divisoria, en

contra del principio que hemos sentado más arriba sobre el valor estratégico de una cordillera. No hay en esto contradicción: lo que sí hay es que no se puede prescindir de la dirección de éstas al sentar un principio general, y que si la divisoria entre Duero y Tajo no es buen límite, consiste en que la cordillera Carpetana es perpendicular á la línea de invasión y pertenece, por tanto, toda ella á un solo teatro de operaciones. El Maestrazgo, en cambio, es perpendicular á la línea de defensa, y no hay, en este caso, inconveniente en que la divisoria nos sirva de límite, pues en ella se apoyarían los flancos izquierdo del ejército de la costa y derecho del ejército del Ebro medio. En esta hipótesis resultan dominadas las dos vertientes y tiene, por lo tanto, todo el valor estratégico que debe tener una cordillera.

Tortosa, creemos que debe pertenecer á Valencia, porque esta circunscripción es esencialmente marítima y debe dominar la costa, desde la sierra de Balaguer hasta el cabo de Gata.

La provincia de Cuenca corresponde á Valencia, porque nos puede servir como el gran reducto de defensa á retaguardia de la costa de Levante.

Almería también la incluimos en esta circunscripción, porque, si bien para la defensa marítima está su puesto en Andalucía, en cambio para la terrestre está más en su lugar en Valencia, por pertenecer Cartagena á esta circunscripción: en efecto, si el ejército del Este se viese obligado á retroceder hasta el Segura, tendría su verdadera retirada á Cartagena, y toda la provincia de Almería se debe considerar como parte integrante del último teatro de operaciones del ejército del Este.

El gran reducto general, la cuenca del Guadalquivir, formaría la circunscripción andaluza, comprendiendo, además, toda la vertiente meridional.

Si la provincia de Badajoz se desglosa de la circunscripción de Madrid, así como la de Ciudad Real, convendría dividir la cuenca del Guadalquivir (y provincias limítrofes) en dos partes, que podrían ser: una de ellas constituida por las provincias de Córdoba (capital), Ciudad Real, Jaen, Granada y Málaga; y

la otra por las de Sevilla, Cádiz, Huelva y Badajoz. En ellas habría que hacer algunas ligeras modificaciones, de las que ya hablaremos al ocuparnos de las zonas.

En resumen, el territorio de la Península quedaría dividido en siete, ocho ó nueve circunscripciones. Suponiendo que se adoptase el primer número, estaría constituida cada una según ponemos á continuación:

La primera por las provincias de Madrid (capital), Guadalajara, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Toledo.

La segunda por Valladolid (capital), Palencia, Asturias, Orense, Coruña, Pontevedra, Lugo, León y Zamora.

La tercera por Álava (capital Vitoria), Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Burgos y Logroño.

La cuarta por Zaragoza (capital), Huesca, Teruel y Soria.

La quinta por Barcelona (capital), Gerona, Lérida y Tarragona.

La sexta por Valencia (capital), Castellón, Cuenca, Albacete, Alicante, Murcia y Almería.

La sétima por Sevilla (capital), Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Córdoba.

Si se adoptasen ocho circunscripciones, habría que dividir la segunda en dos, constituyendo la primera la comarca de Galicia, y la segunda Asturias, con las provincias castellanas de Valladolid, León, Zamora y Palencia.

Ultimamente, si se creyese que el mejor número era nueve, dividiríamos la sétima circunscripción en dos, agregando á la de Sevilla la provincia de Badajoz, y á la de Córdoba casi toda la de Ciudad Real y parte de la de Almería.

Aquí sólo pensamos ocuparnos de la división territorial de la Península; pero diremos, sin embargo, que Baleares debe formar una circunscripción independiente, así como Canarias otra, y una tercera la formarían nuestras plazas del Norte de África.

### Zonas.

La otra unidad que hemos de considerar en nuestra división territorial es la *zona de reclutamiento*. Las condiciones á que han de satisfacer difieren bastante de las que hemos señalado para las circunscripciones. En éstas no es obstáculo el que las atraviese una cordillera; en aquéllas sí: en éstas es la vía férrea la comunicación que más hay que tener en cuenta; en aquéllas, la carretera: en éstas no entran para nada las relaciones comerciales de sus diferentes puntos; en aquéllas juegan un papel muy importante. Las circunscripciones no dependen de la capital, vienen dados sus límites por los que tenga el teatro de operaciones correspondiente. Las zonas, en cambio, se han de formar agrupando alrededor de cada centro de comunicaciones importante las comarcas colindantes que estén en relación directa con el punto elegido para capital.

La zona puede llegar á ser una unidad territorial civil (como ya demostraremos), y es, por consiguiente, indispensable que sus límites estén marcados, bien por obstáculos naturales, ó bien por la condición de que cada pueblo pertenezca á aquélla con cuya capital tenga comunicaciones más directas, y, por lo tanto, mejores relaciones comerciales. En donde éstas existen, existen también medios de comunicación que facilitan el traslado de los habitantes de toda la comarca á la capital.

Una condición muy esencial para efectuar la división en zonas, es el número de habitantes que haya de tener cada una de ellas: para fijar éste es preciso que la división territorial esté en relación directa con algún proyecto de organización militar: expondremos cómo habrían de reclutarse los soldados para llegar á la población que se debía considerar en cada zona.

Los cuerpos de las distintas armas no están en las mismas condiciones, ni sus soldados pueden reclutarse igualmente en todas las comarcas. No puede reclutarse el mismo tanto por

ciento de soldados de caballería en Andalucía que en Galicia; no habrá en la huerta de Valencia hombres á propósito para artillería de montaña como en Cataluña.

Los soldados para las armas especiales han de ser elegidos en todas las zonas, y no según un tanto por ciento fijo para todas ellas, sino que en las diferentes comarcas debían sacarse para aquellas especialidades en las cuales pudieran prestar mejores servicios por sus aptitudes. Es preciso acabar de una vez con el absurdo sistema de clasificar á los reclutas por su talla, y llegar á la clasificación por sus oficios; un cargador de carros, corto de talla, prestará mejor servicio en artillería de plaza que un sastre ó un peluquero de mucha estatura; el primero, acostumbrado á maniobras de fuerza, podrá desempeñar bien su cometido; en tanto que los segundos, acostumbrados á manejar la tijera, no mandarían gran empuje al cañón ni aumentarían en mucho el esfuerzo de un cable para elevar un mortero.

La unidad táctica reguladora debe ser el batallón de infantería, y estableceremos tantas zonas cuantos batallones activos haya de tener el ejército en pie de paz. Una vez reclutado el contingente anual de cada batallón, debe pasar el resto á las armas especiales, y para esto se haría un estudio en el Ministerio de la Guerra, con objeto de que saliera de las zonas el mismo tanto por ciento de reclutas, aunque no fuera el mismo para todas las armas.

Según el proyecto de organización militar que dimos en el folleto citado al principio, debíamos tener 108 batallones de infantería, y debía dividirse el territorio de la Península en igual número de zonas.

El número de habitantes es de 16 millones; dividiéndole por 108, nos da un cociente igual á 148.000. Ahora bien: este sería el término medio, pues no todas las zonas debían tener el mismo número de habitantes, si es que queremos que satisfagan á las otras condiciones expuestas. El *mínimo* sería el necesario para reclutar un batallón de infantería; vamos á determinararlo.

El total de clases é individuos de tropa en activo es de 159.000 hombres, de los que 91.000 son de infantería (no contamos los batallones de cazadores); de modo que se puede establecer la proporción siguiente:

$$\frac{91.000 \text{ soldados de infantería}}{159.000 \text{ efectivos del ejército}} = \frac{x \text{ mínimo buscado}}{148.000 \text{ término medio}}$$

el mínimo sería igual á  $\frac{91 \times 148}{159}$  84.000 habitantes; de modo

que podremos admitir una zona siempre que no haya en ella una población menor. Este mínimo se aumentaría si la zona tuviera algo de costa, pues entonces habría que contarse con los reclutas para la marina.

Otra cuestión hay que considerar antes de entrar en el examen de cada circunscripción. Hay comarcas que tienen un gran centro de comunicaciones, y á él afluye toda la vida de los pueblos que le rodean: ¿debe establecerse para estos centros una excepción y que los pueblos de alrededor se agrupen entre sí para formar otras zonas? En nuestro concepto, esta solución es viciosa. Siempre que nos encontremos en algún caso de estos haremos la agrupación de los pueblos alrededor de su centro natural, el cual será cabeza de dos ó más zonas, y éstas serán los sectores en que se divida la comarca.

Ya hemos dicho que hemos de dividir el territorio en 108 zonas; ahora vamos á considerar las que debe haber en cada circunscripción. Si las grandes unidades territoriales tuviesen aproximadamente la misma población, las dividiríamos en el mismo número de zonas ó unidades de segundo orden; pero como esto no es así, como nosotros no creemos esa condición indispensable, ni mucho menos, efectuaremos la división indicada, procurando que al movilizarse el ejército puedan constituirse las grandes unidades tácticas con facilidad y prontitud.

Suponiendo que se adopta la división en ocho circunscripciones, vamos á considerar cada una de las que nos resultan, teniendo presente que hemos de verificar la división de tal manera que sirva para el caso de que el número de circunscripciones sea siete ó nueve.



La primera de las grandes unidades territoriales es la que, teniendo por capital á Madrid, está constituida por esta provincia y por las de Toledo, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres, Salamanca, Ávila, Segovia y Guadalajara. El número de habitantes se eleva á la cifra de 2.753.000, y dividiendo este número por 148.000, término medio, de población que debía tener cada zona, nos da para la circunscripción 18 de éstas.

La segunda circunscripción tendría por capital á Sevilla, y estaría constituida por esta provincia y por las de Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Córdoba. Su población es de 2.936.000 habitantes, y nos resultan, haciendo la misma operación que antes, 19 zonas.

La tercera estaría formada por las provincias de Valencia, Castellón, Alicante, Murcia, Almería, Albacete y Cuenca. Su población es de 2.628.000 habitantes, y nos da 17 zonas.

La cuarta sería la de Cataluña. Su población es de habitantes 1.750.000, y resultan para ella 11 zonas.

La quinta tendría las provincias de Zaragoza, Teruel, Huesca y Soria, y resultan siete zonas.

La sexta estaría formada por las provincias de Burgos, Logroño, Santander, Navarra y Vascongadas. Su población es de 1.496.000 habitantes, y resultan 10 zonas.

También resultan 10 zonas para la sétima circunscripción, formada por las provincias de Valladolid, Zamora, León, Asturias y Palencia, siendo su población de 1.605.000 habitantes.

La octava es la de Galicia, con una población de habitantes 1.847.000, y 12 zonas.

El número de zonas que resultan con este método es el de 104, pero esto es porque todos los cocientes se han tomado por defecto; en el arreglo final elevaremos dicho número á 108, que es el que debemos tener.

Para fijar el verdadero número de zonas que debe tener cada circunscripción, es preciso que tengamos en cuenta la manera de que se formen las grandes unidades tácticas con rapidez.

Á Galicia le resultan 12 zonas, de modo que cada reserva

puede formar una división; pues como recordarán los que hayan leído nuestra *Organización militar*, suponemos que las brigadas son de seis batallones.

La circunscripción de Valladolid debe tener, según hemos dicho anteriormente, 10 zonas; pero como el mínimo de población que debía tener para 12 es de 1.018.000 habitantes, y tiene 1.605.000, le fijaremos también el mismo número que á Galicia, y así constituirá cada reserva una división.

Lo mismo podemos decir de la circunscripción de Burgos, pues dividiéndola en 12 zonas, resulta cada una de éstas con 125.000 habitantes por término medio, límite muy superior á 84.000, que es el mínimo.

Cataluña también debe tener 12 zonas, pues el término medio de habitantes para cada una de ellas es de 146.000.

Valencia debe tener 18 zonas, con un término medio de población para cada una de 145.000 habitantes. Teniendo las 18 zonas, podría formar cada reserva tres brigadas de á seis batallones.

Andalucía debía tener 19 zonas, según el cálculo que hicimos más arriba: la dejaremos con 18 y se organizarían las reservas lo mismo que en Valencia.

Las dos circunscripciones de Madrid y Aragón debían contener 24 zonas, puesto que es el número que nos falta para llegar al de 108 y, según el cálculo hecho antes, debía tener Madrid 18 y Aragón siete. Si disminuyéramos una zona á la primera, tendríamos el número buscado, pero ni 17, ni siete son números buenos para constituir ninguna unidad táctica, por lo que nos decidimos á dejarle 16 á Madrid y ocho á Aragón. De esta manera, y si se atiende á que siempre habrían de unirse, al movilizarse, las tropas aragonesas con las del espacio central, se podría organizar un cuerpo de ejército con cada reserva, ya organizándolo por completo en Madrid, con brigadas de cuatro batallones, y que los aragoneses vinieran á ser los terceros batallones de los regimientos, ó ya organizar en aquella circunscripción una división de doce batallones, y que los cuatro restantes fueran á completar los regimientos de Aragón.

Hay otra solución mejor, que ya indicaremos al hacer el resumen general.

Las zonas del espacio central resultarán (algunas de ellas) con un exceso de población, pero ya justificaremos las razones que á ello nos obligan.

**Espartaco.**

*(Continuará).*

# GRANADA Y SUS MONUMENTOS

---

## EL CORPUS.—LA FERIA.—FIESTAS PÚBLICAS

Proverbial es la magnificencia con que la ciudad de los Alhamares celebra la festividad del *Corpus*. La hermosa tierra granadina luce, por entonces todos los esplendores de la naturaleza, allí tan pródiga y majestuosa de ordinario, causando justa admiración y deleite en cuantos acuden atraídos por la fama de sus variados anuales festejos.

Brilla por do quiera desusada animación y alegría; los trenes se suceden rebosando viajeros, que difícilmente encuentran cómodo alojamiento; circulan multitud de coches atronando las calles, entre el bullicio de las gentes y bajo la curiosa mirada de encantadoras mujeres que, según usanza del país, pueblan los balcones, engalanada la cabeza de flores, con la sonrisa en los labios y dando muda, pero agradable bienvenida al forastero que la admira á su paso.

En la víspera del *Corpus*, la histórica plaza de Bib-Rambla aparece revestida de gótico aparato por altos lienzos, en los cuales están inscritas las tradicionales carocas, descriptivas de las caricaturas que á su lado figuran, notables casi todas por su gracia y por su intención.

Muy de madrugada, un repique general de campanas anuncia al vecindario el comienzo de las fiestas. Las músicas recorren las calles tocando alegre diana. A las doce del día verificase la entrega de la Plaza al Ayuntamiento; éste va á ella precedido por los cabezudos y gigantones, causa de diversión, curiosidad y terror para los chiquillos y de embeleso para los rudos campesinos de los pueblos de

la provincia, sin que falte la clásica tarasca, que marca la moda reinante.

Músicas, tropas y espectadores completan el animado cuadro, y calles y paseos se ven llenos después de numeroso gentío de todas clases.

El día consagrado á la festividad del *Corpus*, las calles que recorrer la procesión, cubiertas por amplios toldos, están alfombradas de flores; las casas lucen banderolas y colgaduras, y en sus balcones se destacan lujosas y bellas mujeres. Las tropas cubren la carrera. Miles y miles de personas circulan por las vías públicas y todo es alegría y regocijo.

¿Quién ignora que la procesión del *Corpus* en Granada es majestuosa y solemne? El clero de todas las parroquias, los Ayuntamientos de todos los pueblos de *la Campana*, el Arzobispo tras la magnífica custodia, á cuya vista las frentes se humillan y las rodillas buscan el suelo; el Municipio de la capital, la Diputación, el Gobernador, los piquetes de tropa, prestan al acto mayor lustre y forman brillante cortejo en la severa festividad religiosa.

Por la noche, cuatro mil farolillos de diversos colores convierten la plaza de Bib-Rambla en ascua de oro, y numeroso público pasea en apretadas filas por la plaza y ocupa las sillas para oír las músicas hasta la media noche.

A las seis de la mañana siguiente da principio la feria de ganados, que atrae gran concurrencia de curiosos y negociantes, amenizando el acto una banda de música. Se suelen ver buenos ejemplares de todas las razas, y se hacen compras y cambios, especialmente el tercero y último día de feria, en que las transacciones aumentan.

Una buena parte del paseo de la carrera y toda la extrema izquierda del salón están ocupadas por multitud de tiendas, llenas de las mil fruslerías que constituyen los obligados artículos de todas las ferias, sobresaliendo los juguetes, tormento y alegría de la infantil concurrencia.

Durante las tres noches de feria ostentan el salón y los jardines del Genil vistosa y profusa iluminación, formada por miles de farolillos que dan fantástica belleza á aquellos hermosos lugares.

El salón es un amplio paseo, de unos diez y ocho á veinte metros de anchura y alguna más longitud que el Prado de Madrid. A ambos lados de él se elevan altos y muy frondosos árboles, cuyas ramas entrelazadas formaban completa bóveda, de tan espeso tejido, que los rayos del sol se detienen en ellas, presentando bellissimo y original aspecto. Hace pocos años que la funesta autoridad de un

destructor Teniente alcalde, nuevo Erostrato de aquel ameno sitio, quien sin duda ha querido legar á la posteridad su nombre envuelto en la común reprobación, hizo desaparecer la parte de ramaje que constituía el embovedado, privando de una de sus principales bellezas al paseo. A pesar de tan torpe mutilación, el efecto de las diferentes enormes arañas de farolillos que brillan á considerable altura, partiéndose en bandas que van á buscar los troncos de los árboles en cuatro distintas direcciones, y los candelabros y bombas de variadas formas y colores artísticamente distribuidas por ramas y hojas, completando la iluminación, prestan al ancho paseo indisputable belleza, así como á los extensos y también profusamente iluminados jardines del Genil, que se hallan á la orilla de este celebrado río, y en gran parte liudantes con el anchuroso paseo de la *Bomba*.

Entre este último y el del salón, dos magníficas tiendas atraen la atención de las gentes: una casi cuadrada, y la otra redonda, ambas elegantes, amplias y decoradas con flores y ramaje.

En una y otra, la bulliciosa juventud dedica al baile las horas de nueve á doce, durante algunas noches.

En la primera de dichas tiendas el núcleo principal lo constituye el comercio: abundan niños y niñas de corta edad, que juegan y corren mientras su hermanas mayores bailan y las mamás cabecean. Un bien surtido *restaurant* suministra cuanto es necesario, mediante su correspondiente pago.

Constituye la concurrencia en la segunda tienda lo más selecto de la sociedad granadina. Aunque el trato de los granadinos es afable y natural, reina en este pabellón cierta etiqueta; no se ve en él ni un solo pequeñuelo; las señoras mayores hablan, bromean y hasta bailan; circulan en abundancia helados y pastas, deslizándose las noches en aquel circular recinto muy gratamente. Pero lo que más encantos presta á la *tienda redonda* son las bellísimas jóvenes, que ponen muy alto el renombre de gracia, elegancia, ingenio y hermosura de las mujeres de aquella deliciosa tierra.

La feria oficial sólo dura tres días, y la de hecho diez ó doce; pero los bailes en ambas tiendas suelen prolongarse algunos más, merced á la tolerancia de las Autoridades. Tanto á la tienda del Círculo como á la Redonda es fácil concurren los transeuntes no socios, mediante el pago de duro y medio en la primera y cinco en la segunda, que no puede ser más módico, pues bien lo vale una sola noche de agradable pasatiempo en cualquiera de ellas.

La muchedumbre se divierte mientras tanto, ya contemplando por las tardes las caídas de los chiquillos que aspiran á coger el premio en las cucañas, situadas en la ancha carrera de Puerta Real, ó re-

creando la vista por la noche con las transformaciones y sorprendente efecto de cuadros disolventes expuestos al público en el mismo sitio, ya paseando en el salón y los jardines, donde la concurrencia es extraordinaria, ó ya viendo elevar globos, libres ó cautivos, que les hacen soñar con los placeres de un viaje aéreo como el descrito por Julio Verne en una de sus amenísimas novelas.

Durante las ferias es inútil decir que tienen lugar dos ó más corridas de toros. La fiesta nacional produce allí tanto entusiasmo, por lo menos, como en el punto más tauromáquico de España. Las localidades se pagan á precios muy altos; á veces no se pueden ocupar si se llega tarde, porque la empresa expende quinientas ó mil localidades más de las que el local permite, y aun resulta que rezan y se pagan como de sombra localidades que luégo resultan de sol toda la tarde. El redondel es bastante grande, pero las gradas son malas tablas; no existen palcos, ó al menos no merecen este nombre los pocos que como tales figuran; y, en rigor, todo el cuerpo alto de la plaza es deficiente y malo. El público no es difícil de contentar: toros de muy pocos años y de escaso juego, toreros regulares en su faena, pero mucha paciencia para sufrir los primeros aplausos, á gran el, y empeño en regalar toros para los segundos.

El movimiento en la plaza, los prendidos de las damas, la ida y la vuelta, en nada difieren de la animación y algazara de Madrid, viéndose en los balcones á multitud de personas presenciando el paso de los coches.

Otra fiesta recientemente introducida en España, las carreras de caballos, ofrece en Granada singular atractivo, contando en dicha población muchos apasionados, aunque no precisamente por la fiesta hípica en sí, que dista mucho de significar lo que el *Derby* de los hijos de Albión ó *le gran prix* de los franceses, sino más bien por los encantos de que la revisten los *sportant* de la antigua corte de Boabdil.

El hipódromo de Granada, establecido provisionalmente en los llanos de Armilla, pintoresco pueblo á cinco kilómetros de la capital, no será tan suntuoso, pero seguramente supera por la belleza de su situación al célebre *Epson* de la populosa Londres y al no menos afamado campo de *Longchamps* de la voluptuosa París.

No hay forma de explicar la magnífica vista que desde el hipódromo se descubre. Sierra Nevada, tan propiamente llamada así, con sus altísimos picos coronados de nieve, que tan consolador efecto produce durante el caluroso verano, y la serie de enhiestas lomas

que encierran á Granada en un círculo de accidentadas montañas de la más soberbia perspectiva; la extensa y fértil Vega, que partiendo del pie de dichas montañas, coloca á la ciudad como en el centro de un espléndido jardín: la exuberante vegetación, que la mirada contempla con asombro donde quiera que se dirija, vegetación únicamente vista en los países intertropicales, y los tonos dulces que proyecta la luz de un cielo azul, claro y limpio de nubes, unido á mil detalles más que no es fácil describir y que sólo es posible apreciar mediante la contemplación del sitio, constituyen el panorama más brillante, más encantador y deleitable que puede fingir la fantasía, influyendo sobre la imaginación sensible y agradablemente.

El camino que conduce al hipódromo es también extraordinariamente pintoresco, sombreado por árboles frondosos, á orillas de la Vega, alternando con rústicas viviendas ó con el caserío de los pueblos.

Coches, ómnibus y todo género de vehículos recorren el trayecto, ocupados por abigarrada concurrencia.

El aspecto del hipódromo es vistoso en extremo. En los palcos, aristocráticas y hermosas mujeres, elegantemente prendidas. Alrededor de la valla hay algunos coches, también con señoras.

Personas de todas clases, del sexo fuerte, circulan de aquí para allá alegremente. Los vendedores ambulantes de *bocas* y camarones, altramuces y naranjas, ofrecen su mercancía con insinuante gracejo. Mucha bulla y algazara en todas partes.

Gran interés despiertan las carreras, pero, en verdad, éstas son allí lo secundario.

A la hora del descanso, después de la tercera ó cuarta carrera, el hipódromo granadino deja de parecerse á los demás, por ser único en su clase, superando á todos en animación, alborozo y bullicio.

Cuanto asisten á la fiesta sacan de las bien provistas cestas suculenta merienda, y cada palco, cada corro y cada grupo consagra su atención al recreo del estómago, que estimulan con sendas copas de manzanilla y de Jerez. El hipódromo, entonces, se convierte en inmenso *restaurant*. Quien de improviso llegara á los llanos de Armilla y presenciase este espectáculo, desconociendo tal costumbre, creería que no se trataba de una fiesta del *sport*, y sí sólo de un banquete colosal, de otras bodas de Camacho ó de alguna secta de gastrónomos sibaríticos, congregados expresamente para la santificación de sus ritos. La algazara, la bulla y el contento acrecen por momentos. Llega la hora del *champagne*: miles de tapones, saltando á la vez con estrépito, semejan descargas de fusilería; pero lejos de tener que combatir al enemigo, aquel ejército de *gourmets* dedicase



con deleite á libar el espumoso néctar. Los hurras, brindis y discretos menudean á la par que van desocupándose botellas y más botellas.

El cuadro, en este momento, adquiere todos los ricos matices de la paleta de Fortuny, quien tanta inspiración halló en aquel país deliciosos por sus animadas creaciones.

Las damas, siempre en primer término, y valientes hasta el heroísmo, muestran en su animada faz el efecto placentero del rey de los vinos; los hombres las inundan de galanteos, atenciones y obsequios, animados por la franca alegría que comunica al espíritu el champagne, enardecidos por la belleza de tantas y tan hermosas mujeres y estimulados por la amabilidad exquisita y expansivo trato de aquellas dignas herederas de la gracia y donosura de las Moraimas, Fátimas, Zorayas y tantas otras beldades árabes que las leyendas del país ensalzan. Conviértese así aquel ameno lugar en nuevo Edén de goces infinitos, dentro, naturalmente, de los límites que las conveniencias sociales y general cultura prescriben.

El bienestar moral que todos los espíritus sienten; la alegría y expansión que por do quiera reina; la franqueza que el trato, el sitio y la condición de las personas engendra; la tibia atmósfera que se respira, embalsamada por el aroma de las plantas; lo incomparablemente hermoso del lugar, á la caída de la tarde, bajo un cielo límpido de purísimo azul; los suaves rayos del sol quebrándose en cambiantes de luz bellísimos entre las poéticas sierras que limitan á la histórica ciudad; todo cuanto á uno le rodea y siente, naturaleza y espíritu, convida á los goces del alma y contribuye á que la fiesta, en el instante descrito, no tenga semejante de ninguna de cuantas de análoga especie se celebran en las primeras capitales del mundo.

Desde este momento la animación y el entusiasmo son extraordinarios: las conversaciones de unos y otros, la algazara de las damas, el universal contento y las bromas y escenas cómicas no tienen límite, realizándose las últimas carreras entre frenéticos hurras y estrepitosos aplausos.

El desfile, por último, completa el esplendor de la diversión por el sin número de carruajes que, atestados de alegre y bulliciosa multitud, y al trotar vertiginoso de los nobles brutos, atraviesa el camino y después las calles de la ciudad, llenos de gentes que contemplan la vuelta de la fiesta, diciendo seguramente para sus adentros que las cabezas de los expedicionarios no rigen tan perfectamente como á su ida.

El llamado Palacio de Carlos V, que indudablemente hubiera sido, conforme á los deseos que se atribuyen al poderoso Emperador,

un picadero régio, triste aberración que ocasionó la destrucción del palacio árabe de invierno, utilízase ahora para exposición de plantas y flores, verificándose en él, durante las últimas ferias, varios conciertos musicales.

La portada y bajos relieves, y toda la parte exterior del edificio, aunque maltratada y á trechos destruída, son de severidad y belleza suma. El interior, desprovisto de techumbre, hállase aún en peor estado, por efecto de los estragos del tiempo y del abandono en que ha vivido.

Los conciertos nocturnos en la Alhambra, invadida por la multitud, iluminada con luz eléctrica, y el efecto de sus mágicos bosques y de sus fuentes y arroyos, parecen trasunto de fantásticas fiestas de la época esplendorosa del califa de Bagdas Haroun-al-Raschild.

También se ha inaugurado en Granada un *Círculo Artístico*, exposición permanente de cuadros y esculturas. El que lo visite, comprenderá á primera vista el notable progreso que alcanzan las bellas artes entre los hijos del país. Hemos visto allí apuntes preciosos y algún cuadro digno de figurar en certámenes de primer orden, y trabajos en barro que no caben ni más perfectos, ni más artísticamente bellos, siendo de sentir que apenas se conozcan y que no se aprecien más tan estimables obras, que son justamente ensalzadas por cuantos extranjeros visitan á Granada.

Los incentivos de todas las fiestas referidas con que la patria de Ambrosio de Morales solemniza la feria y la festividad del *Corpus*, para recreo de sus moradores y á fin de atraer farasteros, carecen de importancia comparadas con los monumentos de arte, con los recuerdos y con los encantos naturales que el país encierra.

¿Quién no ha visitado la Alhambra, esa fantástica mansión de hadas, y no ha visto reproducidas en pinturas y grabados, en facisímiles y dibujos las bellezas infinitas, los detalles admirables, los primores de ejecución que atesora y contiene? ¿Quién ignora sus leyendas, quién desconoce su historia? ¿Qué español ó extranjero, ya por haberla visitado ó ya porque la lectura y el grabado se la hayan dado á conocer, no ve destacarse ante la imaginación, con toda su poética grandeza, los bosques frondosísimos de elevados álamos que dan acceso á la Alhambra por la puerta de las Granadas, y se pierden á lo lejos, llevando por una parte hasta la puerta judicial en que administrava justicia el Cadí, pasado el artístico pilar del Emperador; y quién, que haya penetrado una vez siquiera en la mágica morada de los Reyes granadinos, no conserva indeleble en su memoria el re-

cuerdo, como nosotros lo conservamos, de aquellos ideales departamentos que en vano sería tratar de describir y que únicamente podríamos nombrar?

El amplio patio de los Arrayanes ó del Estanque, con sus dos galerías sostenidas sobre ocho airoas columnas y cuajado de adornos consistentes en cifras, caracteres cúficos y africanos, motes y escudos con el lema repetido hasta la infinito de «Sólo Dios es vencedor, la omnipotencia á Dios;» sus dos capillas, de igual arquitectura mosaíca y en medio el magnífico estanque que servía para las abluciones de la servidumbre. El bellissimo patio de los Leones, de exquisito gusto y labor delicadísima, alegre mansión de la más refinada coquetería, fastuoso harem de hadas, con sus 124 columnas de mármol blanco y sus paredes esmaltadas de oro y plata; su fuente central de alabastro, sostenida por doce toscos leones, y sus cenadores ricos en calados, labores, inscripciones, frisos y cúpulas, que le prestan tal cúmulo de bellezas que no hay forma en el lenguaje para describirlos, así como las sentidas poesías grabadas en la fuente; la famosa sala de Abencerrajes, de tétrica historia, con su requísimo techo y dos bonitas alcobas á los lados, y su gran taza de mármol en el centro, cuyas manchas, producidas por la humedad, creen las gentes sencillas que proceden de la sangre de aquellos valientes, cuanto malogrados caballeros, sacrificados por el feroz Aben-Usmin.

Las salas de las Pinturas ó de los Retratos, que, según tradición, se refieren á los diez Reyes fundadores de la Alhambra, aunque otros opinan, con mejor acuerdo, á juicio nuestro, que representan el *Mesnar* ó consejo del Soberano, y las caprichosas pinturas sobre cue-ro que decoran los dos recintos colaterales, que se dice fueron obra de los cautivos cristianos. La elegante sala de las Dos Hermanas, nombre debido á las dos enormes losas de alabastro que ocupan la mayor parte del pavimento, caprichosa habitación llena de prolijos y ricos adornos, con sus alhamíes ó alcobas de no menos gusto y sus techos estalactíticos. El precioso mirador de Lindaraja, con su lindísimo arco de entrada, y sus ajimeces de exquisito artificio, su elegante cúpula y sus encantados primores, que justifican lo que consignan estas dos de sus poéticas inscripciones: «Los artífices más diestros aguzaron sus ingenios para fijar mis adornos y colocarlos como perlas de una diadema» y «todas las artes han contribuído á embellecerme, y me han dado su esplendor y sus perfecciones.»

El mirador de la Sultana, desde el cual se contemplan las colinas de Sierra Elvira, una parte de la Vega y de la ciudad y amenísimos paisajes de las márgenes del Darro, y anexo á dicho departamento el tocador, cuyas pinturas al fresco han destruído alevés manos. El

grandioso salón de Embajadores, en la torre de Comarech, con sus nueve artísticas ventanas, que descubren vistas preciosísimas, y el pintoresco Albaicín, salón digno de aquellos fastuosos Reyes, cuajado de adornos, calados, lazos, cenefas bordadas, inscripciones cúficas y africanas, cifras, listones, arcos, frisos y el rico artesonado de su alto y hermoso techo. Los baños de los Reyes, delicioso lugar de refinada molicie y grato solaz, con su encantadora habitación anterior á ellos, primorosamente restaurada por el inteligente Gobernador de la Alhambra, Sr. Contreras, con sus alhamíes para el descanso y las galerías altas en que se colocaban preciosas odaliscas á recitar las Kasidas y á cantar y tañer flautas, añafles y laudes mientras los Soberanos disfrutaban el placer del baño; y en fin, los mil sitios deliciosos que el palacio árabe ostenta á la atónita mirada del fascinado curioso que penetra en su recinto.

¿Quién no ha sentido latir su pecho de entusiasmo á la contemplación de los alicatados y filigranas, los relieves y colores vivísimos, los arcos de encaje y las ventanas originales, los zócalos de azulejos de raro mérito con sentencias alcoránicas y versos enlazados de flores; los artesonados de caprichosa forma y exquisitas maderas y gran riqueza en embutidos de oro, plata, azul y nacar; las verjas inimitables, las columnas airoas, las fuentes de ricos mármoles, y tantos y tantos detalles de delicada labor del magnífico palacio de los Reyes moros, y no admira sus leyendas, y no ensalza sus inscripciones y no le arrebatan los sitios deleitables que tanta poesía contienen y tantos recuerdos despiertan? ¿Quién no ha disfrutado de la deliciosa vista de Granada y sus montañas, y de su límpido cielo y de su Vega riquísima, ya desde el cerro de Abaul ó de los Mártires, ó desde la alta torre de la Vela, cuya campana, según es tradición y fama, tocada á la media noche tiene el poder de que se case dentro del año la persona que hizo vibrar su potente eco, y no ha soñado en placeres divinos en el recinto encantado de la torre de las Infantas y de la Cautiva, dorada prisión de la célebre Zoraya, ó paseando por los fantásticos jardines del Generalife, donde el ciprés de la Sultana, á pesar de su desmentida tradición, tanta fascinación produce al que lo contempla, así como los retratos de los ilustres personajes que la historia y las leyendas han hecho famosos?...

¡Lástima causa pensar que el más espléndido monumento que nos legaron los árabes llegue á desaparecer, ya que milagrosamente se ha salvado, en parte, de las vicisitudes por que atravesó, habiéndose visto convertido en cuartel, en casa de vecindad y sujeto á destinos tan diferentes al que imaginaron aquellos Reyes artistas que con su constancia y sus tesoros levantaron tan suntuosa morada, que bien

merece la pena de que el Estado dedique á su restauración y cuidado mayores sumas que en la actualidad, puesto que es tiempo, por fortuna, de que no se pierda tan valiosa joya, quizá la más preciada de cuantas enriquecen nuestra patria!

Pero si hermosa y admirable es la Alhambra, no le va en zaga otro monumento del arte cristiano, cuyo lujo y esplendor seduce y embelesa, aun siendo hoy sombra no más de lo que fué en otros tiempos: nos referimos á la Cartuja.

Ocupando bellísima situación sobre elevada meseta, desde donde se divisa ancha parte de la Vega, y enfrente de Sierra Elvira, álzase la iglesia y el antiguo convento de aquellos frailes que, á pesar de vivir consagrados á la meditación y el silencio, demostraron que por sus venas circulaba verdadera sangre de artistas.

Describir científica y artísticamente la Cartuja de Granada, empresa es superior á nuestros conocimientos, faltándonos, además, espacio para ello y los necesarios apuntes. Siguiendo al automático *cicerone* que nos la enseñó, con la ligereza propia del que lo tiene por oficio y sólo ansía coger la propina para repetir de nuevo á otros su insulsa relación, indicaremos ligeramente lo que pudimos notar al paso en nuestra rápida visita.

Recorriendo las galerías bajas del convento vimos muchos cuadros representando escenas religiosas, martirios de frailes, entre cuyos lienzos los hay bastante buenos, ya por su mérito real ó ya por el efecto artístico, como sucede respecto al que figura el suplicio de cuatro frailes arrastrados por tres caballos, que materialmente se destacan del cuadro.

Es notable, en verdad, la famosa cruz del refectorio, y en especial los clavos de ésta, que no harían mejor efecto si fuesen verdaderos, por lo cual es verosímil que los pájaros acudan á detenerse en ellos, creyéndolos naturales, y no es menos notable un retablo pintado solamente de claro y oscuro, pero de tal efecto, que la ilusión es completa, siendo preciso tocar la pintura para convencerse de que no es de piedra, obras debidas al P. Cotón, de la Orden de San Bruno.

En la iglesia, la decoración cambia por completo. Pocos templos hemos visto tan majestuosos, no obstante el orden churrigueresco de una parte de sus adornos. En él abundan los cuadros de superior mérito, bastando citar la firma del insigne granadino Alonso Cano, que aparece al pie de algunos notabilísimos. No lo son menos los del fraile cartujo autor de la célebre cruz antes mencionada. Es admirable también la sillería de los cartujos por su calidad y talla, y aun la de los legos, por su buena madera, así como los mármoles y jaspes que

adornan los altares. Dos de éstos contienen un precioso ejemplar, cuyas vetas y manchas figuran á cierta distancia un crucifijo. Lo más notable de la iglesia es una escultura de San Bruno, de un metro ó poco más de altura, que, como se dice allí, no habla porque es cartujo. Realmente merece se le califique como el *summum* de la perfección y del arte. El *sancta sanctorum* justifica, asimismo, cuantas exclamaciones de admiración arranca á porfía á todos los que logren la dicha de contemplar el riquísimo tabernáculo, cuyo estilo y riqueza es un prodigio de ejecución y modelo acabadísimo de buen gusto y belleza artística, hallándose formado con trozos escogidos de todos los mármoles que producen las canteras de la comarca.

Complementa tan grandioso monumento su soberbia sacristía, cuyas puertas de ébano, incrustadas en oro, plata y mármol son digna portada del tesoro que encierran, ya en riquísima cajonería, cuajada de incrustaciones no menos valiosas que las de la puerta, ya en la profusión de ejemplares inestimables de mármol y jaspes, ya en ágatas de colosal tamaño cuyo valor es indecible, ya en pinturas, adornos y relieves de incalculable merito, presentando estas ágatas, mármol y jaspes, por la rara combinación de sus aguas, vetas y manchas, multitud de curiosas figuras y paisajes del más variado y caprichoso efecto.

Hoy la antigua *huerta* de los cartujos, que mide algunos kilómetros cuadrados de superficie, el convento y aun la iglesia, son de propiedad particular, dependiendo ésta, en lo que al culto se refiere, del arzobispado. Increíble parece que tan inestimable joya no esté declarada monumento nacional, como urge lo sea, si ha de precaverse con tiempo le quepa igual suerte que á tantos otros destruidos por la incuria peculiar de nuestro país, y que acaben de desaparecer los objetos de arte que constituían dicho monasterio en el más rico museo.

Son también monumentos notables, dignos de verse, la catedral, comenzada en 1529 bajo la dirección del célebre arquitecto Diego de Siloe, y concluida en 1639, ó sea ciento diez años después. Su fachada es magnífica. El templo consta de cinco naves y diversas capillas, muchas con cuadros y esculturas de mérito, sobresaliendo la capilla mayor por su magnificencia y suntuosidad, sostenida sobre 22 columnas de orden corintio colocadas en dos órdenes. Siete grandes cuadros de Alonso Cano, las estatuas de los doce Apóstoles, retratos de los doctores de la Iglesia griega y latina, y otros mil detalles y adornos contribuyen á su decorado, siendo lo más admirable de ella el arco toral, cuya osadía y artificio produce maravilloso efecto. En los claros de las columnas que sustentan el arco y sobre las dos tribunas se ven las estatuas de los Reyes Católicos, de rodillas, y

encima dos bustos notables de Adán y Eva, de Alonso Cano. El conjunto de la catedral, en cuanto á su fábrica y solidez, es grandioso, pero pierde mucha parte de su mérito y belleza á causa de haber sido blanqueada, con desdichado acuerdo. El sagrario, templo anejo á la catedral, levantado sobre el sitio que ocupó la gran mezquita de los moros, es de muy buen gusto, mereciendo toda clase de elogios sus cuatro columnas primorosamente labradas y el tabernáculo, de exquisitos mármoles. Libre este bonito templo de la profanación del blanqueo, luce su elegante arquitectura.

En una lóbrega capilla que hay entre el sagrario y la de los Reyes, está el sepulcro de Pulgar.

La capilla Real tiene de notable la alta y bien trabajada verja que la cierra, y los sepulcros de los Reyes Católicos y de sus hijos Doña Juana y Don Felipe. El túmulo de los conquistadores de Granada, de alabastro finísimo, y adornado con preciosas esculturas, flores, trofeos y armas, es una verdadera obra de arte. El de la infeliz Doña Juana y su esposo es de menos mérito. Sobre tan elegantes zócalos descansan los bustos de los Reyes.

En la pequeña bóveda que existe debajo de estos túmulos, hay cinco toscas cajas de plomo con barras de hierro, conteniendo los restos de dichos Monarcas y los del Príncipe Don Miguel.

En un armario de la sacristía vimos el misal en que Isabel I hacía sus oraciones, adornado de láminas preciosas, el cetro, corona y espada de Don Fernando, que no ofrecen nada de notables; los pendones cristianos que por primera vez se enarbolaron en las torres de la Alhambra; un cuadro de mucho mérito regalado por los Monarcas para su capilla, y ornamentos muy ricos bordados por la Reina. También examinamos algunas casullas de época anterior, admirablemente trabajadas, las cuales suelen usarse en la procesión del *Corpus*.

Merecen asimismo visitarse la colegiata del Sacro-Monte, situada sobre una alta colina á las inmediaciones del Darro; la estatua del fundador, en su capilla, y una mesa de mosaico que hay en la sacristía, así como las *santas cuevas*. El monasterio de San Jerónimo, en cuya capilla mayor estaba el sepulcro del Gran Capitán. El convento de Santo Domingo, fundado por los Reyes Católicos á instancias del terrible inquisidor Fray Tomás de Torquemada. El hospital de San Juan de Dios. El templo de la Veneranda patrona de Granada, San Juan de los Reyes. El Palacio de la Chancillería, cuya fachada y planta baja son elegantísimas. El Museo de Pinturas y Antigüedades, y en general cuantos restos quedan del tiempo de los árabes.

Granada, para concluir, ya por su apacible clima y fértil suelo,

fijándose en la riqueza de éste con relación á la agricultura, y de su subsuelo en lo que concierne á la minería, ó ya por los encantos infinitos con que la dotó Naturaleza, bien se la considere bajo el punto de vista de su cultura, ó bien bajo el de sus recuerdos y tradiciones; ora se busque su nombre en las páginas de la historia durante la dominación romana, ó de la más moderna del dominio de los árabes y aun del presente siglo; vista á través del mágico cristal de sus epopeyas guerreras y de sus leyendas poéticas; considerada respecto á la influencia que su conquista por los Reyes Católicos ejerció en el descubrimiento del Nuevo Mundo y en el imperio de la teocracia, que principiando por querer extinguir á moros, judíos y moriscos, llegó á colocar bajo el poder de la Inquisición á todo el Reino; y, sobre todo, mirada á la luz esplendorosa de sus monumentos artísticos, árabes y cristianos, es digna, seguramente, de que cuantos aman y sienten lo bello repitan, á semejanza del eco, la fama de su hermosura, de su valía inestimable, de su grandeza épica.

**José Montero y Vidal.**



# EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES (1887)<sup>(1)</sup>

---

## II

Para continuar el comenzado examen según nuestro propósito, ingresados de nuevo en el vasto PALACIO DE LA INDUSTRIA Y DE LAS ARTES y constituidos en el vestíbulo, á poco de salvar la puerta principal de entrada, se nos presenta, como decorado magnífico, una variada colección de trabajos estatuarios, con gusto y armonía colocados en los intercolumnios, donde se destacan admirablemente, sobre el fondo oscurecido de las paredes que los cercan.

Enfrente y á los lados, hay desahogadas aberturas por donde se entra á los demás salones que seguiremos visitando, y á fin de que se entienda la dirección adoptada, los denominaremos según la letra que les corresponda.

No debe extrañarse que pasemos adelante sin ocuparnos de la escultura, puesto que merece artículo aparte, y por ser de menos importancia (no por su mérito) la dejamos para después.

Los cuadros que hallamos en este departamento se consideran de escaso mérito por el Jurado y por el público, razón bastante para que no nos detengamos en ellos, si bien, á decir verdad, han obtenido mejor colocación otros todavía más censurables; como tendremos que repetir este juicio cuando llegue el caso, avanzamos en nuestra marcha y nos constituimos en la

(1) Véase el número de la REVISTA correspondiente al 25 de Mayo.

**Sala A.**

Sin hallar en ella una obra sobresaliente que merezca aplausos y deferencias sobre los demás, nos hemos dirigido hacia allí donde mayor fuerza de atracción nos ha guiado, como ley secreta de gravitación ó de simpatía.

*Las postrimerías de Fernando III (el Santo)* (485), de Virgilo Mattoni lienzo de grandes dimensiones, es de todos el que más nos satisface, y, por ende, le consideramos digno de ser el primero en nuestros apuntes críticos, sin que por esto abriguemos la pretensión, de establecer jerarquías ó distinciones que halaguen ó lastimen susceptibilidades determinadas.

Ante este cuadro se siente satisfecho y complacido el ánimo, porque se condensan en él la armonía de acción y de sentimiento, dando, por consiguiente, un conjunto muy agradable, condición de esencia fundamental en toda obra de arte.

La última comunión de San Fernando envuelve en sí una idea altamente moral y un pensamiento fervorosamente cristiano: el autor ha conseguido desarrollar y engrandecer este asunto apelando á los recursos para ello necesarios, y este solo rasgo es bastante á justificar el mérito relevante de su obra.

La figura del protagonista, que despojada de toda pompa regia y casi exánime se arrodilla ante la Alteza Divina, se destaca entre dos frailes que la sostienen junto á un reclinatorio colocado á la entrada de la capilla, donde el deslumbrante resplandor de las lámparas confunde los detalles, produciendo un efecto mágico y sublime al vislumbrarse entre aquella luz difusa á la Virgen de las Batallas, compañera inseparable del Santo conquistador.

Tan grandiosa como fecunda en detalles, esta bien pensada composición es bastante perfecta: la línea general forma graciosas ondulaciones, el color es muy castizo y la entonación general tranquila y encantadora. La comitiva de la derecha, demasiado recargada de luces y de figuras, parece desequilibrar un tanto el todo del resultado; pero ¿qué importan estos defectos tan secundarios, que apenas influyen en desmérito de la idea general y en la delicadeza de la ejecución? Aquel asunto lleva en sí una idea sublime, y por consiguiente, demanda á voces profusión de rasgos y de notas escogidas entre lo más selecto del diapason humano. Sin gran esfuerzo se alcanza en la obra que tenemos delante la personalidad artística de un genio independiente, cualidad que no se encuentra en

los demás lienzos de la presente Exposición; por lo cual, y sin temor de equivocarnos, nos atrevemos á decir que en su pensamiento ha fluctuado de continuo el asunto mucho tiempo; que allí se ha desarrollado con todos sus pormenores antes de revelarse, y que, por consecuencia, lleva como desleída entre los colores y las líneas gran parte de su corazón.

Lo mismo ahora que antes de nuestro análisis, seguimos admirando el trabajo del Sr. Mattoní, á pesar de sus pequeñas incorrecciones y extravíos, nunca para nosotros merecedores de atendible consideración.

Inmediatamente colocado á continuación nos presenta Montero y Calvo su lienzo de *Nerón ante el cadáver de Agripina* (532), asunto poco risueño y hasta repugnante, cuya circunstancia calculamos habrá puesto al autor en grave aprieto; así se hace deducir según el modo como ha venido á desarrollarlo. Una mujer, no sé si ébria, narcotizada ó dormida, yace tendida y casi desnuda. Nerón, colocado en segundo término, levanta una pequeña parte del trapo que la envuelve; tres amigos, colocados en línea regular, miran hacia el cadáver, y aquí está todo. Inútil que busquemos en esta concepción algo digno de aplauso, fuera de los buenos ánimos y deseos del autor.

El cadáver, más joven de lo que corresponde á la madre del Tirano, es falso de dibujo y de color; los amigos, que apenas muestran curiosidad ni asombro, se inclinan de un modo tan igual, que parecen movidos por un solo resorte; y Nerón, en quien debieran reconcentrarse todas las miradas, llama apenas la atención; es un curioso cualquiera que contempla una mujer desnuda, y, bien mirado, se hace monótono por la repetición ó paralelismo de líneas y la ejecución tan exageradamente abocetada.

Revélanse, en cambio, grandes bríos y cualidades de artista que, sazonados por el estudio, prometen llegar á gran altura.

A *las fieras* (237), obra de Silvio Fernández, no despierta gran interés, por la ausencia de movimiento, de arranques atrevidos y de tintas que impresionen vivamente la retina. Tranquila y agradable es la entonación general, aunque un tanto parda y amanerada; sin embargo, no pueden menos que aplaudirse el grupo de los que salen al martirio y el de los que yacen sentados á la derecha del cuadro. Dúelenos que no se destaque más acertada de color y de dibujo la figura principal, ó sea la joven mártir que viene á caer casi en el centro. Con más expresión, más vida, más candor y más delicadeza en esta figura, el triunfo hubiera sido casi completo; y puesto que no se duda de la competencia del autor en la parte técnica, estudie más la composición para elegir con acierto.

Sigue el que se titula *Victoribus Gloria*, conocido generalmente por *Naumaquia* (843), lienzo firmado por Villodas y que deseábamos conocer, por la fama ruidosa de que vino acompañado. Sin esta circunstancia, tal vez el público pasara indiferente sin dedicarle una mirada de atención; porque, realmente, no posee ninguno de esos atractivos que halagan ó seducen al que los contempla.

Nosotros, que tan necesarios consideramos la meditación y el estudio para sancionar lo que la imaginación crea y la razón decide, nos hemos colocado, con ánimo tranquilo y desapasionado, delante de este lienzo, y después de escrupuloso examen, nos obliga decir que no se ve en él cosa que realmente satisfaga, fuera de la línea general de composición. Los tonos de verde oscuro con la luz brillante que en las aguas se reflejan, no se razonan; vistas las demás figuras que enlazan el todo de la composición, parece que se haya pretendido alardear de buen colorista, apelando á tonos sonrosados y carminosos para buscar la transparencia y frescura de las carnes; esto no es conocer á fondo el natural, ni estar familiarizado con el color, según se ha dicho y asegurado con recalcada insistencia.

Lo que, en cambio, resulta bien manifiesto, es la pretensión obstinada y el esfuerzo gigantesco hacia la realización de una obra perfecta y un éxito ruidoso, al presentar un cuadro sorprendente; y justo, muy justo es que tan laudable propósito se encomie como merece, ya que va dirigido también al engrandecimiento del Arte.

Mas el camino seguido por el Sr. Villodas no es del todo á propósito para conseguir el objeto deseado. Ciertamente que ha sabido elegir una hermosa composición; pero los recursos empleados en ella, ni son nuevos, ni de buen gusto. La media figura del primer término no tiene razón de ser, aparte de que nos parece colosal; siendo á la vez impropio que un filósofo, al parecer, se manifieste tan poco impresionado ante el horrible espectáculo que se ha propuesto reproducir; igual efecto discordante nos produce aquel niño que se muestra ajeno á lo que está sucediendo, ó tan poco interesado, al menos, que colocado en primer término y en actitud académica, desvirtúa el efecto que se persigue, puesto que su expresión no está en armonía con lo que la índole del asunto requiere.

Aparte de otros defectos, en el grupo de la barca central no hay conexión ni entusiasmo, cual corresponde á combatientes victoriosos, á quienes esperan flores y laureles; hay figuras grandes y pequeñas, mezcladas indistintamente, y apenas se entiende ni se alcanza lo que significa aquella aglomeración lejana de figuras que no se acierta á descifrar. La lógica que se ha querido suponer existente en el lienzo que estamos analizando, desaparece á poco de contemplarlo; y

conste que, si nos hemos detenido más de lo ordinario, es debido al desencanto recogido después de tanta celebridad como se le ha querido atribuir antes de tiempo. El cuadro es bonito, y nada más; asunto tan horrendo necesita de mano más enérgica, y así realmente resulta la composición sin novedad, sin filosofía y sin efecto.

Á Nicolau Cotanda se debe el núm. 564, *Presentación del cadáver del General Alvarez ante el pueblo de Figueras*. Lienzo monótono de color y amanerado de ejecución, que no despierta interés en el visitante. Lo excesivo del tamaño contribuye sobremanera á desvirtuar el efecto de aquella escena, que resulta poco importante á pesar del gran número de figuras que en ella toman parte.

Por mucho que se mire este cuadro, ni habla al corazón, ni impresiona siquiera al más sensible de los curiosos; el autor ha estudiado con empeño la expresión y el dibujo de las cabezas, y si no ha conseguido lo que pretendía, débese á que no ha repartido aquel movimiento involuntario del alma por toda la silueta de la figura. Cuando el corazón se conmueve ó se agita, la vibración del ánimo se revela en toda la superficie; y este cambio modulado de la sensibilidad y de la vida es el que ha escapado á la penetración del Sr. Nicolau, á quien, por otro lado, consideramos digno de aplauso y de distinción.

La *Marina* (núm. 3) debida al pincel del Sr. Abril, es de las mejores que encontramos en los salones de la Exposición; su movimiento, su valentía y su particular factura dan de sí una perspectiva aérea tan apreciable, que hace olvidar la entonación, demasiado negruzca, de las aguas.

Agrasot y Juan nos presenta su lienzo de grandes dimensiones (núm. 9), que retrata *La entrada del Emperador Carlos V en el monasterio de Yuste*. Esta obra nos recuerda las escuelas de transición, muy celebradas allá por los años de 1840, y que hoy desecha el buen gusto, por creerla demasiado convencional. La columna de la izquierda descompone el grupo de más importancia, despertando en todos los que se acercan el deseo de verla desaparecer: el protagonista puede confundirse fácilmente con cualquier otro personaje histórico, por falta de parecido, participando á la vez de aquel rasgo general de semejanza en todas las cabezas, por ser tomadas de un mismo modelo y tan poco variadas en su colocación: no por esto carece el cuadro de preciosas bellezas, como la del fondo, con su portada bizantina á la derecha, y algunos de los frailes de segundo término, pintados con agradable desenvoltura y acertado realismo.

*El saqueo de Roma* (núm. 37) que nos ofrece Américo y Aparici, trae, según parece, no escasas pretensiones, y, por de pronto, se justifica su mérito si no se procede á un detenido análisis. El desborda-

miento de aquella soldadesca ébria de matanza y de saqueo, da lugar á escenas y á detalles de bien marcada valentía; el conjunto de la composición resulta un tanto incoherente y embrollado, por la mezcla de figuras y de accidentes rebuscados con empeño; el asunto, á pesar de tanto esfuerzo, se hace á todos repugnante; y si bien esta circunstancia no supone nada para ser juzgado como obra de arte, después de trasladado al lienzo, no deja de estar en desacuerdo con el colorido brillante, y á veces desentonado, que le hace semejar á un buen cromo de nuestros tiempos: aquellas figuras de primer término están tan cuidadosamente colocadas, que no revelan la lucha á que han debido la muerte: la joven monja, en quien se concentra la acción, ni está desmayada, como se pretende, ni resulta colocada donde se debe; porque su color, demasiado brillante, hace que se acerque demasiado al espectador; tanto ésta como el soldado que tiene á su derecha, nos parecen pequeños, por no alejarse hasta conveniente distancia. El colorido de las carnes se hace monótono y cansado, todo él está subordinado á receta determinada, siu tenerse para nada en cuenta la variedad que se exige dentro de la unidad, según las leyes sancionadas de la Estética. La chaquetilla ó jubón del pajecillo, donde el pintor ha colocado un verde brillantísimo sobre el rojo rutilante de la capa cardenalicia, produce un choque desagradable en que las dos se anulan mutuamente, y así encontramos que, á pesar de tanto derroche de paleta, el Sr. Américo no se muestra buen colorista, como se le ha supuesto por sus apasionados admiradores. Sin embargo, obras como la presente no abundan, porque también escasean las aptitudes capaces de realizarlas, lo cual nos impele á considerar en su autor uno de los campeones más sobresalientes en este certamen, donde, por contraposición, se exhiben cuadros monótonos de color, y de entouación parda por añadidura.

Checa, con su cuadro *La invasión de los bárbaros* (171), ha conseguido sorprender al público y arrancar aplausos ruidosos en los primeros momentos de impresión; mas este primer entusiasmo se ha venido perdiendo á medida que se ha seguido analizando, y deber nuestro es mirarle con detenimiento, para aproximarnos en lo posible al juicio más sincero y acertado.

La originalidad de la composición desaparece cuando se recuerdan muchos grabados y fotografías de batallas, donde se hallan reproducidos grupos muy semejantes al que nos ocupa. El cuadro, sin embargo, resulta una maravilla de atrevimiento y de valentía, á pesar de sus incorrecciones, efecto debido á su impetuosa composición, que, á decir verdad, ha roto las vallas de ese dogmatismo artístico, que tanto iguala los cuadros entre sí.

El asunto en él representado, se presta á tal innovación por no haber un personaje distinguido donde se concentrase el interés y la acción á un mismo tiempo, mientras que el todo se reduce á una aglomeración apiñada de jinetes frenéticos y de caballos furiosos que acometen á la carrera, como si estuviesen delante del enemigo: á esta circunstancia se debe aquel movimiento instintivo de retroceso que siente el que se acerca por primera vez á contemplarle.

El Sr. Checa no ha tenido presente la filiación de aquellos bárbaros compañeros de Alarico; cuando más parecen árabes que otra cosa, y los caballos son tan simétricos entre sí, que todos se mueven de igual manera y en todos se ve la misma espuma y el mismo vapor arrojado por las narices.

¿Fué así, históricamente hablando, la invasión de los bárbaros á la entrada de Roma, donde no hallaron apenas resistencia? ¿Podían vestir tan á la ligera aquellos invasores que venían batallando desde las estepas del Norte?

Aparte de estas inadvertencias esenciales, no hallamos en este lienzo detalles de ejecución que merezcan aplaudirse; todo él nos parece monótono y repetido, sin notas salientes ni rasgos culminantes; sin embargo, no seremos tan severos que no reconozcamos la belleza y la verdad de aquel suelo, lleno de charcas, que tan bien retrata la lluvia reciente, y los caminos ó vías embaldosados, por donde tantas veces rodaron los carros triunfales de la Señora del mundo.

Arranques artísticos tan valientes como el del Sr. Checa no están subordinados á la voluntad de cualquiera, sino á la espontaneidad de un genio vigoroso y atrevido como el que le concedemos y admiramos, á pesar de sus audaces extravíos.

Cutanda y Toraya, en su lienzo (196) *A los piés del Salvador (Episodio de una matanza de Judíos en la Edad Media)*, se muestra buen compositor, según la línea general del grupo, y enérgico y fecundo, según el movimiento de las figuras; el efecto general es terrible, si bien no tan interesante y agradable como debiera, por aquella factura tan abocetada y burda, que nos trae á la memoria reminiscencia de Luna en su *Expoliarium*, de la pasada Exposición.

No extraña el Sr. Cutanda que censuremos su manera de hacer, cuando tan bien sabe concebir, y que le anguremos triunfos importantes en lo futuro, si contiene en más esmerados modos de ejecución su impetuosa fogosidad.

Una marina de Meifren (495), colocada junto al cuadro que acabamos de citar, nos impresioná agradablemente y, á poco de contemplarla, sentimos aquella tranquila calma y aquel sentimiento expansivo que brota en nosotros ante la vagarosa duda de la inmensidad;

á tanto alcanza una obra tan bien pintada como la del Sr. Meifren, que admiramos como de las mejores entre las muchas que se han traído al concurso presente.

Pasamos por alto los cuadros restantes existentes en esta Sala, tanto porque carecen de circunstancias que les hagan dignos de examen, cuanto por el temor de hacernos pesados é interminables.

### Sala E.

Colocada esta Sala al lado izquierdo del vestibulo, es igual en dimensiones á la que acabamos de visitar, y los cuadros que en ella se encuentran, casi todos de gran tamaño y de relevante mérito, constituyen, con los ya conocidos, lo principal de la Exposición.

A la derecha de la puerta de entrada tropezamos con *Malasana* (29), obra presentada por Álvarez Dumont.

No faltan movimiento y energía en esta composición, lo cual hace presentir en el autor dotes no comunes de artista, si bien nos pone de relieve su inexperiencia en la ejecución y sus desaciertos en el dibujo. Más estudio y menos osadía es lo que conviene al Sr. Álvarez para obtener los triunfos que desea.

Borrás expone, en su número 109, á *Doña María de Molina amparando al Infante Don Juan*. Al saber por el Catálogo que ha sido ya dos veces premiado y una propuesto para la cruz de Carlos III, nos creemos con derecho á exigirle un trabajo de primera fuerza; y como á primera vista no resulta con aquella cualidad, dedicaremos algún tiempo á examinarla, para dar á su autor las albricias ó las censuras que le pertenecen.

La composición en conjunto carece de la gravedad trágica que debiera presidirla: el Infante Don Juan, todo un hombre de pelo en pecho, se esconde, sin esconderse, detrás ó delante de la silla de Doña María, como un niño tímido y cobarde; Don Sancho entra colérico con la espada desnuda para darle muerte allí donde le halle; sigue á éste comitiva de soldados y caballeros en actitud agresiva, y la Reina, que figura en medio de la escena, parece contener los propósitos fratricidas del Rey su hijo, imponiéndose ó suplicando, al parecer.

A nosotros, no nos ha sido posible adivinar lo que allí pasa sin recurrir al Catálogo, y esto es ya una falta para quien cuenta con títulos de maestro.

Las figuras, en general, mal sentidas y desproporcionadas entre sí, desmerecen á poco de observarlas; la de la Reina es la que resulta



más alta de estatura, así como la más pequeña es el soldado que sigue al Rey con sus calzas rojas de escarlata, que producen una descompaginación que no cabe dentro de la armonía total, necesaria en obras de tamaña importancia.

El color es un tanto académico y convencional, vense en él tonos aislados demasiado brillantes que hieren la vista y desarmonizan el efecto, cualidad que le hace semejar á un trabajo de principiante; faltan, pues, ambiente, espacio, perspectiva aérea en igual fondo y, por ende, resulta el grupo de la derecha, que es de lo mejor compuesto, demasiado saliente y desentonado; la ventana que corona este trozo del cuadro es de magnífico efecto y de agradable realidad; no lo son tanto los tapices del fondo, y lo es mucho menos aquella galería de la izquierda, que no se entiende. El dibujo, en general, peca de rígido y amanerado, dígalo, si no, la silueta de la Reina con sus brazos rectos y sus ropas tan poco flexibles, que parecen de talla ó de cartón.

Convénzase el Sr. Borrás de que su manera de hacer es del todo anticuada, y modifíquela en mejor sentido, si todavía pretende disputar el triunfo á la innovadora juventud.

Más feliz ó más inspirado el Sr. Viniegra, nos ha sorprendido con su cuadro *La bendición del campo en 1808*, asunto trivial, más propio para un lienzo de caballete, que para las proporciones monumentales á que ha extendido su pensamiento; esto no obstante, la manera como lo ha tratado le reviste de una aparatosa solemnidad que despierta la atención en los visitantes. Aquel cielo, de tan excesiva brillantez que deslumbra nuestros ojos á poco de mirarle, aquella agrupación de figuras bien movidas, y aquella riqueza de accesorios escrupulosamente pintados, dan al todo una animación y un atractivo que convida á seguirle contemplando. En nuestro juicio, es el lienzo de que hablamos uno de los más acabados y concienzudos del actual certamen, si bien parecé tener toques, y aun detalles, demasiado ceñidos á la factura de su maestro. Hay en él, sin embargo, lunares de importancia que oscurecen el triunfo; ya se entenderá que nos referimos á los descuidos de dibujo, á la figura del sacerdote, que resulta pequeña puesta en relación con los grupos que tiene detrás, y á la rigidez de ciertas cabezas, que parecen tratadas á dos tintas: sobre todos estos, que podríamos calificar de pequeños defectos, descuella otro de mucha más importancia: nos referimos á la desentonación resultante entre las figuras y el horizonte; tanta luz en éste hacen que resulten aquéllas demasiado oscuras, pareciéndose á indios ó mulatos; todo lo cual depende de haberse pintado á luz enfocada ó dentro de un buen estudio, sin haber tenido en cuenta que la escena pasaba á luz abierta, para no extremar de tal modo el claro oscuro; resiéntese,

además, el color de repeticiones indebidas, haciendo que las carnes parezcan un tanto monócromas y rutinarias: así deja en el ánimo una impresión poco satisfactoria cuando descendemos á tanta comparación.

Este cuadro merece, aparte de lo indicado, elogios especiales, por la tendencia que revela hacia un estilo más puro y más castizo que los que dominan generalmente en los demás expositores: si el autor persiste y adelanta en él, como nos prometemos, venciendo algunas inexperiencias y descuidos, llegará, no lo dude, á obtener la consideración de consumado maestro.

Alcázar Tejedor firma el que lleva por título *Los padres del celebrante después de la misa nueva* (núm. 19), composición que antes de ser analizada por la crítica despierta en el alma agradable emoción de gozo y de ternura: el celebrante que viste por primera vez los hábitos sacerdotales, yace seutado en rico sillón y en actitud de besar á su madre que, arrodillada y llorosa, apoya la cabeza sobre el pecho de aquél: en este beso purísimo ve todo el que le mira el amor condensado de un hijo agradecido y de una madre satisfecha: á poca distancia, hacia la derecha, se halla el padre en pie, llorando también, como en actitud de esperar el ósculo filial, y toda la escena reviste la imponente solemnidad que el autor ha querido retrataruos. La ejecución peca en exceso de precipitada y monótona. Todo está pintado de igual modo, y casi con un mismo color: carnes, ropas y accesorios se parecen tanto, que á distancia se resumen en una sola nota amarilla, sin relieve y sin enfoque de luz, lo cual hace que la unidad estética se diluya y se evapore por todas partes.

Sobre estos, que podemos llamar defectos capitales; se acumulan otros de menos importancia en dibujo y en impropiedad, que hacen desaparecer el buen concepto que nos mereció al principio, calificándole al fin de obra mediana y nada más.

*El cadáver de Álvarez de Castro* (núm. 551), expuesto por Muñoz Lucena, es un lienzo de buen efecto, donde se hallan aglomerados defectos y bellezas, rasgos de levantada inspiración y detalles inoportunos, inexperiencias y atrevimientos que nos hacen ver un genio fogoso, una imaginación fecunda y una ilustración artística no sazónada todavía. El autor, sin embargo, está de enhorabuena, porque se ha sobrepuesto á muchos de sus compañeros en este concurso.

La línea general de la composición es bastante acertada, la entonación fresca y vigorosa, la ejecución tan franca, que se nos hace precipitada y disonante; resiéntense los tonos blancos de abigarrada crudeza, ciertos detalles de falta de estudio, y algunas figuras, como

la del niño que está en medio del grupo, y la joven del cántaro, son tan convencionales, que nos parecen impertinentes á poco de contemplarlas.

Reconocemos, á pesar de sus desaciertos, en el Sr. Muñoz estudios y condiciones sobresalientes que le llevarán, si no desiste, á la posesión del arte en sus más elevadas manifestaciones, donde se guardan los laureles consagrados al mérito y al genio.

Poveda Juan expone la *Muerte del Príncipe de Viana* (núm. 660), en lienzo de tamaño igual ó aproximado á los anteriores, donde todo resulta abigarrado y confuso: líneas, color, dibujo, perspectiva, etcétera, se muestran mal entendidos; y salvo alguna nota, paño ó trozo de buena ejecución, no podemos aplaudir como brillante la obra que analizamos. Estúdiase por el Sr. Poveda con más conciencia el natural, y obtendrá lo que se propone.

*La decapitación de San Pablo* (núm. 776), de Simonet, es todo un alarde de principiante: gran lienzo y pequeño asunto; multitud de figuras casi iguales en movimiento y entonación; luz que no se entiende; color sobrado amarillento y desnudos mal tratados, entre impropiedades de tanto bulto como la cabeza del mártir, que se sostiene en el aire con la barba hacia arriba y en forma de llama, haciéndola parecer á una bomba ya próxima á estallar. El verdugo, que se asombra después de lo hecho ante el fulgor de la cabeza del Santo, es un resorte pueril de mal efecto, parto de una imaginación inexperta y atrevida, que siente el Arte pero que no ha llegado á poseerle.

No le importe lo dicho al autor de este lienzo, que revela aptitudes para avanzar hasta donde pretende con más estudio del natural y más concienzuda observación.

Tócanos examinar ahora un lienzo de los más celebrados antes y después de abierto el concurso: aludimos á *La visión del Coloso*, de Benlliure (núm. 99). Por lo colosal del tamaño, merece el primer puesto en las recompensas; mas por su mérito artístico queda colorado á menos altura que otras obras, de cierto más modestas y de menos levantadas aspiraciones. A pesar de tanta tela ó de parecer tan grande, no alcanza la grandiosidad apetecida, de lo cual no culpamos al asunto, que la tiene realmente. Según se nos cuenta, religiosos y mártires de todos tiempos acudían á la voz consoladora del *Miserere*, para cuyo acto deberían venir cubiertos de blancos sudarios, que simbolizasen la pureza de sus almas. Esto no obstante, en el grupo principal intervienen monjes pertenecientes á órdenes instituidas después del siglo XIII, desvirtuando en parte la idea que ha querido revelarnos el artista y el efecto agradable de la composición con los hábitos pardos en que abundan, siempre inconvenientes, en

el lugar predilecto ó verdadero foco del cuadro. Aquella aparición que voga en los espacios, en unos sitios falta y en otros sobrada de luz, á la vez que salpicada de luces rojas procedentes de los cirios, resulta un tanto desentonada, acercando su efecto á una agrupación diavólica antes que á una visión celeste; pero estas advertencias, que poco ó nada significan como defectos en un cuadro fantástico, no deben importar nada al tiempo de juzgarle como obra de arte, cuando tanto derroche de imaginación y de facultades se encuentra en aquel lienzo; hay, por consiguiente, bellezas de primer orden, como el grupo de niños que arrojan flores indistintamente, y las vírgenes que bajan del Empíreo á la luz de la luna, todo tan vagaroso y diáfano, que acusa en el autor concienzuda maestría; no podemos decir otro tanto de la parte superior, donde termina la comitiva, constituida por siluetas angulosas y opacas, algo impropias de la sublimidad á que aspira el pensamiento.

El cuadro, en su totalidad, nos parece oscuro y pardo en demasía; no despierta la emoción estética ni el arrobamiento místico en el que le contempla, porque el estilo del Sr. Benlliure no es el más á propósito para tratar con éxito sobresaliente composiciones de esta clase. Si se hubiera propuesto desenvolver otro asunto más en armonía con su modo de hacer y de sentir, la obra tocaría tal vez en lo maravilloso, según nosotros calculamos y deduce todo el mundo de sus privilegiadas aptitudes y condiciones. El solo hecho de abordar una empresa como la que venimos analizando, demuestra en el que lo intenta cualidades gigantescas para el Arte; alcanzar hasta donde llega el autor, es ceñirse los laureles de maestro.

A Pla y Gallardo se debe *El entierro de Santa Leocadia* (núm. 649). Cuadro poco agradable y algo incorrecto en general: la brillantez excesiva del horizonte hace que resulten los paños blancos sucios y desentonados; la figura de la mártir está poco estudiada, y la composición se resiente por ausencia de buen gusto. No por esto negamos al autor condiciones de artista, que bien encaminadas puedan llevarle al triunfo.

*San Fernando, Rey de España* (núm. 151), firmado por Casanova, es el que nos toca examinar, según el orden que llevamos.

De composición poco acertada por el paralelismo de líneas y la repetición de cabezas y de extremos en un mismo plano, que la hacen apiñada y confusa, se presenta poco halagüeña á la primera impresión: la mayoría de los concurrentes se desliza sin pararse á contemplarla; mas cuando se apaliza y desmenuza parte por parte, se tropiezan bellezas dignas de consideración y de alabanza; hay cabezas, como las tres correlativas de la izquierda, que no dejau nada que de-

sear, manos admirablemente pintadas indistintamente, y una alfombra que no cede en mérito á lo más relevante del concurso.

La figura del Santo Rey es vulgar y adocenada, no brilla como debiera; pero así y todo, el cuadro en cuestión es una obra de condiciones recomendables.

Un arranque de genio, digno de mejor fortuna, ha producido el lienzo (núm. 816) que nos presenta el Sr. Uría, donde ha querido reproducir *El Campo de San Francisco (primer grilo de independencia. — 1808)*. La crítica razonada se aleja de este cuadro antes de analizarlo, para no ser dura y severa con el autor, á quien ha visto más inspirado y correcto en su *Lope de Vega* de la pasada Exposición. Sírvale de aviso lo que acabamos de decir, para ceñirse más á sus fuerzas, no intentando empresas de seguro fracaso, como la presente.

Más feliz y acertado el Sr. Sorolla, nos sorprende y admira con su *Entierro de Cristo* (núm. 785). Apenas hay pintor clásico que no haya tratado este asunto con empeño; sin embargo, el joven autor lo ha desenvuelto con novedad y valentía extraordinarias. La vaguedad vaporosa de la luz crepuscular que se esparce por todo el cuadro, llena aquel espacio de ambiente suavísimo y apacible, donde se destacan indecisas también las siluetas de las figuras. Esta sola circunstancia da á la creación del Sr. Sorolla cierta preeminencia sobre lo que llevamos examinado, y no será fácil que decaiga en nuestra opinión, aunque nos vengan á la vista incorrecciones y abusos censurados con apasionada severidad. La manera de concebir y de ejecutar es en extremo atrevida y original, el pintor realista no puede acumular nunca las bellezas que hace brotar este innovador artista de su paleta, acudiendo al auxilio de su creadora fantasía, y en esto estriba principalmente el mérito relevante de la obra que venimos examinando. Las advertencias dignas de atenderse, para que sirvan de consejo al Sr. Sorolla, son la pobreza del grupo principal para servir de asunto á una tela tan inmensa, la actitud de las dos figuras que van delante del cadáver, que parecen retroceder como avisados de un peligro, en vez de avanzar sin reparo de ninguna especie; el cuerpo de Cristo, que está desdibujado, la impropiedad de aquellas mujeres que siguen el entierro postrándose hasta tocar con la cabeza en el suelo, y aquel suelo indescifrable por el dibujo y por el color, puesto que ni es camino, ni montaña practicable, ni cosa que se parezca.

Este genio, joven y poco maduro, ha querido avanzar demasiado, y el exceso de confianza ha venido á entretenerle en el camino; medite con más aplomo, estudie con más prolijidad, no abuse tanto de la fantasía, alardee menos de franqueza, y el éxito le será, por fuerza, lisonjero y satisfactorio. Los grandes triunfos suelen contribuir á que

el vencedor se duerma sobre los laureles, y algo de esto ha debido suceder al fogoso pintor valenciano.

Aunque de efecto poco sobresaliente, fijamos la atención, siquiera por su tamaño, en el que nos exhibe el Sr. Parladé (595) *Entrega del trofeo de la batalla del Salado al Papa Benedicto XII, en Aviñón*.

Ni en la composición, ni en el dibujo, ni en el color, tiene este lienzo rasgos que le hagan recomendable: el autor está muy lejos aún de la ilustración y de la práctica necesarias para avanzar hasta donde ha pretendido con su cuadro último, y bueno y saludable para sus fines será que se contenga, no malgastando fuera de tiempo los ánimos de que dispone.

Revelando á simple vista notable superioridad, llegamos con gusto á situarnos ante el número 715, de Ruiz Guerrero, *Resurrexit non est hic*: la entonación, la luz y la factura compiten, quizá ventajosamente, con el *Entierro de Cristo*, del Sr. Sorolla, al cual se parece sobremañera: el efecto de la luz del alba resulta con toda la vaguedad apacible del amanecer; las figuras nos parecen regulares de dibujo y de color, si bien lamentamos el paralelismo antiestético de las dos Marías que están en pie y el exacto parecido de las tres, justificando la copia del mismo modelo para todas.

El angel no tiene nado de bello, ni cualidades que le remonten á la categoría de emisario del Emperio; representa un niño enfermo, ó raquítico por lo menos, sin expresión, sin hermosura, sin gracia, y flotando sobre una nube que más parece una fuga de vapor. El todo agrada y conmueve, como antes hemos dicho, á pesar de la inexactitud histórica ó evangélica de que adolece, y demuestra al fin, por la verdad de algunos detalles, que el autor puede y debe hacer mucho más de lo que ahora nos ofrece.

*Combate heróico en el púlpito de la Iglesia de San Agustín de Zaragoza en el segundo sitio en 1809*, cuadro que lleva el núm. 28 y la firma de Alvarez Dumont (D. César). Entre algunas incorrecciones de dibujo y exageraciones de actitud en las figuras, descuellan vigorosas la inspiración y aliento entusiasta del artista. El camino adoptado nos parece bien elegido para alcanzar el realismo hacia donde caminan las aspiraciones artísticas contemporáneas, y auguramos á quien tan bien situado se encuentra honra y provecho, si persiste sin cambiar de dirección.

Quedan por examinar en esta sala algunos cuadros de menor cuantía, por pertenecer á la sección de los pequeños ó de caballete, y seríamos injustos si no dijéramos algo de su mérito, por cierto mucho más ostensible y relevante que de muchos lienzos grandes acabados de reseñar.

Una *Marina* de Ocón, que figura con el núm. 578, es bellísima y debe recomendarse á la consideración del público, para que se goce contemplándola detenidamente.

Tres de Meifren (494, 495 y 496) merecen justos elogios de los inteligentes y las deferencias del Jurado, sobre todo la que se titula *Entre dos luces*, que nos parece superior á las otras, y especialmente la última.

Algo pudiéramos decir de lienzos que intencionadamente hemos omitido, para no hacer empalagoso y sobrado extenso este segundo artículo de nuestra crítica.

**José R. Gardo.**

(Continuará.)

## CRONICA POLITICA INTERIOR

---

8 de Junio.

Discutíase tranquilamente, en el Congreso, el presupuesto de gastos para el próximo año económico y, en el Senado, el proyecto de ley de bases de reorganización de los tribunales de justicia, y, sin que nadie lo esperara, surgió un incidente parlamentario que ha estado á punto de producir complicaciones y disgustos, y que aún no está resuelto de una manera para todos satisfactoria. Cuando el Ministro de la Guerra llevó á Consejo sus proyectos de ley de reformas militares, y obtuvo la autorización de S. M. la Reina para someterlos á la deliberación de las Cortes, no tuvo en cuenta que sus antecesores, el General Castillo y el General Jovellar, habían presentado proyectos de ley que se referían al mismo asunto y que se hallaban pendientes de dictamen y de discusión en la Alta Cámara. Y no lo tuvo en cuenta, ni en rigor podía tenerlo, porque el General Cassola partía de la racional suposición de que aquellos proyectos habían sido abandonados por el Gobierno. No de otro modo se explica que leyera sus proyectos en el Congreso, y que esta Cámara nombrase las Comisiones, y que las Comisiones diesen audiencias, y que así trascurrieran muchos días hasta que se presentaron sobre la mesa los dictámenes, que desde luégo quedaron á la *orden del día*.

Pero el hecho es que los proyectos del General Jovellar y del General Castillo fueron reproducidos, al empezar esta legislatura, por el Senador Sr. Alfonzo, y que, no habiéndolos retirado el Gobierno, continuaba la Alta Cámara entendiendo en ellos, por más que virtualmente estaban abandonados. De aquí tomó motivos el Senador refor-



mista Sr. Botella para iniciar la cuestión de prerrogativas del Senado, suponiendo que el Gobierno y el Congreso habían prescindido de la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores, que dispone que, mientras uno de ellos esté conociendo de un asunto, no podrá ser tratado en el otro.

La minoría reformista no creyó bastante lo hecho en el Senado por el Sr. Botella y llevó la cuestión al Congreso, por medio de una proposición incidental, que defendió con briosa elocuencia el Sr. Romero Robledo, obligando á intervenir en el debate al Sr. Cánovas del Castillo.

La discusión ofrecía una rara singularidad: la Cámara, que había olvidado el art. 7.º de la Ley de relaciones, venía á defender los derechos y prerrogativas de la otra. Este solo hecho bastaba para demostrar que en el fondo de la cuestión no palpitaba otro interés que el interés político momentáneo de la minoría reformista, que, para censurar los actos de este Gobierno, casi siempre con excesiva dureza, aprovecha todas las ocasiones y todos los motivos y aun todos los pretextos que se le presentan.

La minoría reformista hubiera tenido autoridad para plantear esta discusión, si sus individuos hubiesen protestado de la lectura de los proyectos de reformas militares; si no hubiesen asistido á las secciones para nombrar las comisiones; si, al explicar el Sr. Romero Robledo su interrelación sobre la política militar del Gobierno, hubiera señalado esta falta. ¿Por qué no protestó de la lectura de los proyectos?; ¿por qué asistió á las secciones?; ¿por qué ha discutido incidentalmente las reformas?; ¿por qué no ha señalado hasta ahora la infracción del art. 7.º de la ley de relaciones? Porque la minoría reformista, como todas las minorías del Congreso y del Senado, como las mayorías, como las Mesas de uno y otro Cuerpo Colegislador, como el Gobierno, como la prensa periódica y como todo el que se ocupa de política, estaba en la creencia de que los proyectos de reformas militares presentados en la Alta Cámara por el General Jovellar y por el General Castillo, siendo Ministros de la Guerra, habían sido abandonados; porque todos ignoraban que estos proyectos estuvieran reproducidos.

La intervención del Sr. Cánovas del Castillo en este debate tuvo por objeto fijar el criterio de la minoría conservadora en esta cuestión, que es de puro formalismo. Es verdad que los formalismos tienen una importancia esencial en materia constitucional y, sobre todo, en materia de relaciones entre los poderes públicos; pero en los tiempos que alcanzamos, todas estas cuestiones son ya de muy secundario interés.

El Sr. Cánovas declaró que la minoría conservadora ignoraba que los proyectos de los Generales Jovellar y Castillo estuvieran reproducidos; pero después de declararlo, planteó la cuestión de derecho en estos términos:

«La ignorancia del derecho no modifica las situaciones jurídicas; lo que es nulo en su principio no puede legitimarse por el mero transcurso del tiempo, sino que ha de permanecer constantemente nulo. Por tanto, la cuestión queda reducida á estos términos: ¿estaban, ó no pendientes de la discusión del Senado los proyectos de que se trata? ¿No lo estaban? ¿Pues por qué acudió presuroso el Gobierno á retirarlos? ¿Lo estaban? Pues mientras estaban pendientes, y lo han estado hasta el día del sábado, la ley de relaciones prohibía terminantemente que pudiera presentarse aquí un proyecto de ley análogo. Esto es de total evidencia. Desde el instante en que se reconoce que los proyectos estaban pendientes de discusión en el Senado, pues que se han retirado de allí, se reconoce que hasta antes de ayer por la tarde, después de retirados aquéllos, no han podido presentarse los proyectos de leyes militares que se han presentado en esta Cámara. Es así que se han presentado; luego se ha hecho esto ilegalmente, y existen ahí ilegalmente.»

El Presidente del Consejo de Ministros, menos formalista que el Sr. Cánovas, pero no menos defensor de las prerrogativas de todos y cada uno de los Poderes públicos, resumió la cuestión diciendo:

«El Gobierno ignoraba que aquellos proyectos de ley estaban reproducidos, lo ignoraban todos los señores Diputados, lo ignoraban los señores Senadores, lo ignoraba el Congreso, lo ignoraba el Senado, era esta, en una palabra, una ignorancia universal.....

.....  
Reconozco, como Gobierno, que de haber sabido que existían los proyectos militares en el Senado, no hubiera hecho bien presentando otros en el Congreso; pero como no lo sabía, resulta que el Gobierno ha podido y debido presentar en este Cuerpo sus proyectos, porque al hacerlo no ha faltado á ninguna consideración ni á la ley de relaciones de los Cuerpos Colegisladores, puesto que no sabía que existieran allí tales proyectos; y es más, el Senado no se ha considerado ofendido ni ha reclamado por el derecho, que hubiese lastimado el Gobierno, en el caso de haber existido la idea en el Senado ó en el Gobierno de que aquellos proyectos existían allí. Y en este concepto, yo no veo inconveniente en que, si el Sr. Presidente lo consiente y lo cree necesario, se resuelva la cuestión por una pregunta como la que ha expuesto el Sr. Cánovas del Castillo.»

El Presidente de la Cámara, Sr. Martos, cerró la discusión con un discurso ingenioso y de altísimo sentido:

«Aquí—dijo—no ha pensado nadie en ofender ni siquiera desconocer las prerrogativas del Senado; y esto es bien que, expresado por mis labios, obtenga, como lo ha de obtener de seguro, el unánime asentimiento de todos. Después de esto, después de dejar á salvo por parte del Congreso y por parte del Gobierno las prerrogativas del Senado, después de reconocer todos que nadie ha querido desconocer, ni menos ofender tampoco, ninguna de las altas prerrogativas de la Corona, todo lo demás ya es de un orden inferior, por más que tenga todavía su importancia.....

.....  
 Todos estamos de acuerdo en la sustancia, la cual consiste no más que en que las leyes hayan de salir de los Cuerpos Colegisladores con todo aquel prestigio que necesitan para que nadie ponga en duda la legitimidad en su origen ni en las vicisitudes de sus procedimientos, y no venga esta tacha, que pudiera resultar de algunas dudas respetables en cuanto á la legitimidad del origen en uno de los Cuerpos Colegisladores, como á manchar secretamente, á manera de sombra, aquello mismo que primero fué proyecto, luégo dictamen y que, cuando es ley, debe tener todas las solemnidades necesarias para imponerse á la obediencia y al respeto de todos.

Por consiguiente, señores Diputados, hechas estas manifestaciones y esta reserva, para que en virtud de este común acuerdo, con que deben decidirse asuntos de esta gravedad ó importancia, se resuelva unánimemente la cuestión en sazón oportuna, es decir, cuando hayamos de discutir el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de la Guerra.....

.....  
 Y no podrá quedar duda ninguna respecto á la legitimidad de nuestro debate y de nuestro voto, que eso es lo que importa, no al amor propio de ninguno ni al valor de las opiniones respectivas, sino á aquel interés que nos es común: al de la validez y autoridad legal y moral de todos los actos parlamentarios.»

Así terminó el debate suscitado por el Sr. Romero Robledo, retirando éste su proposición incidental.

Créese que el Presidente de la Cámara formulará la pregunta ó propondrá el acuerdo cuando empiece la discusión de las reformas militares; que para ello consultará previamente las opiniones de los Sres. Cánovas, Castelar, López Demínguez, Pedregal y Labra, jefes de las minorías parlamentarias, y que la discusión alternará con la del presupuesto de ingresos.

No es exacto que este incidente haya quebrantado, en poco ni en mucho, al Gobierno; preferible hubiera sido que no se hubiera suscitado; pero desde el momento en que el Sr. Sagasta explicó con toda ingenuidad la conducta del Gabinete, dejando á salvo las prerrogativas del Senado, que nunca fueron desconocidas, ni por el Congreso ni por el Gobierno, la cuestión quedó reducida á un accidente de pura forma, sin trascendencia política.

La discusión del presupuesto de gastos ha sido una de las más luminosas que hemos presenciado desde la Restauración. Todos los oradores que han combatido la totalidad, ó las secciones, ó determinados puntos de éstas, han revelado conocimientos de la materia, elevación en las ideas y patriotismo. Los individuos de la Comisión, que tan dignamente está presidiendo el Sr. Eguilior, han defendido brillantemente sus dictámenes. Los Ministros de Hacienda, Guerra, Gobernación y Fomento, resumiendo los debates sobre los presupuestos de sus respectivos departamentos, han pronunciado discursos verdaderamente notables. La discusión, en general, ha sido prolija; pero los que entendemos que estas discusiones no pecan nunca de amplias ni de minuciosas, porque son las que más directamente interesan al país, las hemos seguido y las seguimos con gusto.

En el Senado, fuera del incidente producido por el Magistrado del Tribunal Supremo Sr. Ulloa, tratando con cierta dureza á la Magistratura é imputando á muchos de sus individuos vicios y defectos que menoscaban su prestigio, incidente en el cual han intervenido el Ministro de Gracia y Justicia y el Presidente del Tribunal Supremo, Sr. Alonso Colmenares, defendiendo á los Jueces y Magistrados de una manera franca y resuelta; fuera de este incidente, que ha sido una nota disonante en la discusión de la ley de bases para la reforma de la ley orgánica del Poder judicial, los debates se han mantenido á gran altura, viniéndose por conservadores y por demócratas á una gran inteligencia en puntos que la ciencia de la legislación considera como una necesidad para la justicia, como la supresión de la segunda instancia en lo civil, el conocimiento de Tribunales colegiados para lo civil en primera y única instancia, y la publicidad de los acuerdos y votaciones en las Audiencias y en el Supremo.

No creemos que la ley de reforma del Poder judicial quede discutida en el Congreso, ni que la del Jurado se discuta en la Alta Cámara, ni que ambas queden, por consiguiente, sancionadas y promulgadas como fruto de los trabajos parlamentarios de esta legislatura; y la verdad es que el Gobierno debió poner en estas leyes, que son de un alto interés político y social, tanto empeño como el que ha puesto en que se discutan las reformas militares; porque una legislatura que pudo ser grandemente fecunda y provechosa, va á resultar, si se examina bien lo que se ha hecho y el tiempo que se ha invertido en ella, un poco pobre.

**Francisco Calvo Muñoz.**

# CRONICA POLITICA EXTERIOR

---

10 de Junio.

Al salir á luz nuestra anterior *Crónica*, estaba á punto de terminar la laboriosa crisis política por que ha atravesado Francia en el anterior mes de Mayo.

Por fin á M. Rouvier tocó la suerte de poder formar un Gabinete que, si bien ha causado desagradable impresión en las huestes más radicales del Parlamento, parece que consiguió dos importantes objetos, que eran satisfacer; por un lado, los grupos de republicanos moderados, y por otro, eliminar al General Boulanger del juego actual de la política, cosa que deseaban muchos y que pedían más ó menos francamente.

Conseguido ello, se desató una tempestad de insultos por parte de la prensa avanzada contra el nuevo Ministerio, contra los que habían coadyuvado á su formación, contra los que aceptaban este término de la crisis y, por último, contra el mismo M. Grevy, Presidente de la República, á cuya autoridad se ha escatimado todo género de consideraciones.

La prensa más templada le acogió sin aplauso ni censura, esto es, con indiferencia, y estimando que, si bien el Gobierno presidido por M. Rouvier no resolvía y despejaba las dificultades que rodean á la política francesa, en cambio la sacaba por el pronto de un estado insostenible, y que se iba reflejando de un modo evidente, en cierta agitación en París, y algo fuera de la capital.

Antes de pasar á otro orden de consideraciones, dejaremos aquí

consignados los términos en que el 30 de Mayo último quedó constituido el Ministerio:

Rouvier, Presidencia, Hacienda, Correos y Telégrafos.

Fallieres, Interior.

Flourens, Negocios Extranjeros.

Spuller, Instrucción pública.

Mazeau, Justicia.

General Ferrón, Guerra.

Capitán de navío Barbey, Ministro de Marina

Dautrenne, Obras públicas y Comercio.

Barbe, Agricultura.

Como verán nuestros lectores, no aparecen en la lista de los nuevos Ministros nombres de las personas que hoy figuran en primera línea y que tienen mayor voz é iniciativa en los negocios públicos. De la fuerte oposición y guerra que han de ser objeto en adelante, pueden contarse como muestra los conatos de manifestaciones callejeras en favor del General Boulanger, la excitación y hostilidad con que las izquierdas recibieron el programa ministerial leído en la Cámara de Diputados, y la dureza con que Mr. Clemenceau le trata en su periódico.

En la sesión del 31 de Mayo el Presidente del Consejo de Ministros subió á la tribuna y, en tono y forma que revelaba sinceridad y deseos de servir fielmente á su patria, leyó las siguientes declaraciones:

«Llamados por la confianza del Presidente de la República á encargarnos de la dirección de los asuntos públicos en momentos difíciles, consideramos como un deber presentarnos ante vosotros con un programa tan claramente formulado como sea posible.

Tenemos la firme resolución de abordar inmediatamente las reformas con motivo de las cuales surgió la última crisis, y que son la razón de ser del actual Gabinete.

En primer término se presenta la reforma de los presupuestos, cuya base principal ha de ser un sistema de formal economía y de simplificación de los servicios administrativos.

Resueltos á hacer producir á los impuestos actuales todo cuanto puedan dar de sí, nos dedicaremos á robustecer la autoridad de los agentes encargados de su recaudación y á reprimir enérgicamente el fraude.

Las proposiciones de gastos para el año económico de 1888 se reducirán, así lo esperamos, á una cifra inferior á la de los gastos votados para el año económico de 1887. En ningún caso excederá á la de éstos.

En la orden del día de la Cámara está inscrita la discusión de los proyectos de ley orgánica de nuestro régimen militar. El Gobierno está dispuesto á tomar parte en esa discusión.

»Nuestra política exterior será fiel á sí misma: será digna, prudente y firme.

Nos ocuparemos con la mayor actividad en preparar la Exposición universal.

Tales son, señores, nuestros proyectos.

Tenemos la convicción de que hay en la Cámara una mayoría para apoyar una política verdaderamente práctica.

Hemos buscado en la formación de un Gabinete de reconcentración republicana los medios y la fuerza necesarios para constituir esta mayoría.

Apelamos á todos los republicanos, á todos los patriotas, para que contribuyan á este trabajo de pacificación, el cual no puede tener buen resultado sin la cooperación de todos.

Nosotros somos hombres de buena voluntad, y confiamos en el juicio que formarán de nosotros nuestros colegas y nuestros conciudadanos.»

Durante la lectura, el Presidente fué interrumpido por los radicales en manera poco cortés y que demostraba de antemano la desaprobación, é inmediatamente interpeló al Gobierno, con acritud en el fondo y en la forma. M. Julien, que tomó este encargo, interrogó al Gobierno con objeto de saber qué pensaba respecto de la ley militar, qué sobre la aplicación de las leyes de enseñanza pública y con qué elementos parlamentarios contaba para mantener su vida ministerial. A lo que el Gobierno, por boca de su Presidente, contestó, que buscaba el apoyo de la mayoría republicana; que haría cumplir las leyes sin provocación y sin debilidades y, por último, que el Gobierno espera hacer economías; á todos aceptables, y que estas ascenderían á 60 millones de francos.

Mucho calor en los comentarios de los pasillos; viveza de lenguaje y presagios de muerte para el Gobierno, que, según los más ardientes, sólo representa intrigas de los moderados y censurable parcialidad del Presidente de la República. Los grupos en que se hallan divididos los republicanos son, cada uno de ellos, impotentes para sufrir la oposición de los otros, y tienen que buscar el apoyo del elemento monárquico; de modo que es posible veamos en más de una ocasión que éste tenga que salvar al Gabinete, lo cual crea una situación excepcional, porque en él están los hombres que más ruda campaña han hecho contra la religión que profesan la inmensa mayoría de los franceses, en cuya persecución no respetaron ni al niño en la escuela ni al enfermo en el hospital; pero es tal y tan laberíntica y singular la marcha política de Francia, que los conservadores tendrán que sostener al nuevo Gobierno, en virtud de que la circunstancia de haberse negado á formar parte de él algunos radicales, á quienes se ofrecieron carteras, implica claramente el propósito de hostilizarlo por poco avanzado, y quizá hasta por reaccionario; de donde re-

sulta que las fuerzas conservadoras en la nación vecina, ó están en muy escaso número, ó tienen muy baja calidad.

Por lo visto, es una vida trabajosa la que se emprende, sin que se divise ni la esperanza de la disolución del Parlamento, porque en las regiones oficiales hay temores de que en caso semejante salieran más á la superficie los intransigentes, y pudiera, sobre todo, producirse algún trastorno por parte de los apasionados de Boulanger. Este personaje político, dicho sea en honor de la verdad, hasta la presente ha observado una correcta conducta, en términos de que, en presencia del nuevo Ministerio, sus actos públicos no corresponden á un agitador y bullanguero, como ha querido suponersele, sino los que pueden exigirse á un circunspecto patriota.

Bajo el punto de vista económico, poco halagueña es la situación, puesto que existe un déficit considerable, sin que para enjugarle se cuente con otros medios que un empréstito ó aumento de los tributos, ya bastante altos.

Por lo que se refiere á las simpatías internacionales, se sabe que las grandes naciones de Europa se niegan á concurrir á la Exposición Universal porque ésta conmemora la Revolución francesa, y el Gobierno, aunque quiere y comprende sería conveniente diferirla para el 1890, no se atreve, temiendo al furor de los exaltados; y en cuanto á las notas agudas que de vez en cuando suenan en el curso agitado de la política, bien puede citarse una proposición de ley de marcado sabor socialista, en que se pide sea limitado el derecho de sucesión, prohibiendo la herencia en grado ulterior á los primos hermanos, entrando después á suceder el Estado como heredero, ó sea la propiedad colectiva. Se levantó contra ella oposición; pero la mayoría republicana acudió en masa, y por 328 votos contra 211 fué tomada en consideración. Y por sí esto significa andar despacio, se anuncia otra que plantee la separación absoluta de la Iglesia y del Estado, á lo que, agregando la pobre y vacilante vida del Gabinete Rouvier, y la ya tan mermada autoridad del anciano Presidente, forma todo ello un conjunto poco tranquilizador para la paz y la felicidad de la Francia.

En Imperio tan vasto como el del Reino Unido de la Gran Bretaña, y de una acción tan constante y activa en el exterior, nunca faltan, naturalmente, asuntos de primer orden que absorban la atención de su Gobierno. En los días actuales son pocos, ciertamente, y ellos tendrán solución satisfactoria, pues lo contrario sería poner en duda la habilidad de los políticos ingleses, cosa que á nosotros jamás se nos ocurrió. En todos sus negocios, así políticos como mercantiles, procuran, lo primero, adquirir personalidad é importancia indiscutibles;



luégo, proceder á acaparar ó á exigir con extremo; y al llegar al terreno de las negociaciones, pareciendo que ceden y concilian bastante, aún les queda mucho más de lo que hubieran obtenido otros hombres por distintos principios y procedimientos. Tal ha acontecido en la cuestión de Egipto, en la que, después de haber resistido las constantes reclamaciones de la Puerta y prescindido del desagrado que ello venía ocasionando en las grandes potencias, ha ajustado un convenio con el Gobierno de Constantinopla que á nadie ha satisfecho, hasta el punto que la nación francesa, en medio de su malestar interior, ha procurado hacer conocer al Sultán su enojo por los términos en que parece va á ratificar aquél, proponiéndose no dejar pasar este suceso, si llega á consumarse, sin hacer sentir la influencia y poder de la Francia en defensa de sus derechos.

Por otro lado, Rusia, que también ha hecho análogas manifestaciones, parece tomará una actitud enérgica para evitar que el Sultán ratifique el convenio anglo-turco, que establece, entre otras cosas, derecho de protectorado permanente del Egipto y su ocupación por un largo período de tiempo; y si no pudiera conseguirlo—dice un importante periódico de Moscow—el Gobierno del Czar procuraría compensación inmediata en el Afghanistan á despecho del poder británico; lo cual, unido á la inquietud que se nota en Turquía por consecuencia de estas desdichadas maniobras diplomáticas, hace que el Sultán esté remiso para la ratificación, y que la prensa autorizada de Londres deje escapar la especie, de que su Gobierno está dispuesto á consentir algunas modificaciones que concilien todos los intereses, pudiendo ser, por ejemplo, la renuncia del protectorado por la cesión definitiva de la isla de Chipre.

En tanto, va pasando el tiempo y no faltará incidente de alguna clase que llame hacia él la atención de los altos políticos, mientras que las cosas continúan como están, creando raíces; y no se explica cómo hombres encanecidos en el manejo de los graves negocios internacionales caen en la candidez de creer que los ingleses, por meras advertencias, suaves reclamaciones ó conferencias más ó menos significativas, van á desviarse de su modo de obrar y de su táctica en tales casos. Y como esto es inexplicable por lo inverosímil, resulta que á lo que únicamente se aspira es á llenar fórmulas que cubran el amor propio, dejando correr los asuntos sin la necesidad de confesar paladinamente, que ninguna de las grandes potencias tiene situación despejada y fuerzas materiales bastantes, para imponer un veto respetable y decisivo á la política inglesa, dueña moral de Europa y del mundo, antes, ahora y siempre.

La cuestión irlandesa toca á su fin, al cual llegarán el Gobierno y

el Parlamento por medios extraordinarios, y en fecha muy cercana regirá el *bill* de represión.

Los trabajos de Mr. Gladstone y sus amigos para llegar á una reconciliación con sus antiguos correligionarios, hoy unionistas, han fracasado; pero aquel respetable hombre público continúa firme en su creencia, y en tal sentido predica y trabaja, de que la política usada para con Irlanda es antinacional y funesta.

Lo más notable que en esta quincena refleja la prensa destinada á seguir el curso de los negocios internacionales, es el rumor que corre y aun indicios de una reconciliación y acomodamiento entre el Reino de Italia y el Vaticano. Magna y difícil cuestión es esta, y de la cual, si llegara á resolverse satisfactoriamente, redundarían para ambas partes y para todo el mundo católico incalculables beneficios. Las palabras pronunciadas por S. S. en el último Consistorio, en relación con las del Sr. Crispi en la Cámara italiana; el haber concedido el Gobierno de esta potencia una alta condecoración á Monseñor Calabiana, Arzobispo de Milán, y el reconocimiento de la dinastía por el Conde de Bari, son señales de que, en efecto, es posible que existan propósitos de buscar una fórmula de avenencia que, sin lastimar intereses y miramientos respetabilísimos, llegue á poner fin á una tirantez tan añeja y sostenida como la que existe en Italia. En las palabras del Sr. Crispi contestando á una interpelación, quizá preparada, nos ha parecido ver al hábil político que desea lanzar la esencia del proyecto al campo de la controversia y al seno de la madura reflexión, para que con la ayuda de la prensa nacional y extranjera pueda hacer camino la idea, sin que los radicalismos políticos y antirreligiosos vengán á malograr el pensamiento. Así es que el Ministro no la ha rechazado en principio; por el contrario, manifestó que lo desea; sólo se ha limitado á decir que no existe guerra con nadie y que mantendrá las leyes; pero así como que sus palabras revelan algo que se parezca á reconocer las altas prendas del Pontífice, y lo conveniente y provechoso de una inteligencia.

No obstante, si no es cierto lo que se ha dicho de intervenir y guiar este importantísimo asunto el Príncipe de Bismark, y algunos otros personajes que están á su altura, consideramos casi imposible se arribe á nada práctico, porque el Reino de Italia es muy joven y, como tal, tiene la arrogancia de los pocos años, sin reparar, por lo mismo, que los Imperios nacen y mueren, los Reyes y los poderosos desaparecen como el viento, mientras que la Religión y sus símbolos viven eternamente.

**Ramón García Galván.**

# LA POLITICA Y EL EJERCITO

---

SEÑORES:

Añeja costumbre es que todos los oradores, al empezar su discurso, lo hagan encomendándose á la benevolencia del auditorio; esta costumbre se vuelve hoy en contra mía, porque al hacer yo lo mismo, pudiera creerse que es mero alarde retórico lo que en mí constituye verdadera necesidad.

No es la primera vez que ocupo este sitio, y parecía natural, por tanto, que hubiera desechado ese temor que acosa á todo principiante; sin embargo, ahora más que nunca siento recelo y desconfianza. Y es que hay una gran diferencia entre otra ocasión, que tuve el honor de leeros una composición poética, y hoy que tengo el atrevimiento de dirigiros la palabra. Esta diferencia entre el orador que lee y el que habla es tan grande, que yo los compararía á dos navegantes, uno de los cuales se lanza al mar provisto de segura brújula, mientras el otro lo hace fiado sólo en su buena fortuna. El primero, atento siempre á las oscilaciones de la aguja imanada, camina confiado y seguro, sin apartarse un punto del rumbo que se había propuesto, hasta llegar al fin de su viaje; el segundo, á merced de las olas y los vientos, navega expuesto constantemente á tropezar con imprevistos escollos, á desviarse del derrotero marcado y á zozobrar por último en remotos y desconocidos Océanos.

Heme aquí que por vez primera me lanzo al mar desprovisto de brújula que me guíe. Tengo que suplicaros, pues, encarecidamente que, si los escollos aparecen y la tempestad me amenaza, seáis para mí seguro y abrigado puerto donde pueda encontrar refugio y protección. (*Bien, bien.*)

Difícil y espinoso tema es el que voy á exponer á vuestra atención; más difícil y espinoso para mí, que debo apartarme con prudencia de todo lo que hubiera de creerse dictado por un parcial espíritu de pro-

fesión, y mantenerme á bastante altura para no descender á detalles y apreciaciones que, pudiendo interpretarse con estrecho sentido, habrían de redundar en mi propio daño.

La honrosa tradición de esta casa me alienta, sin embargo, para llevar adelante mi empresa. Aquí, mejor que en parte alguna, se razona con tal elevación de miras, que los ánimos más suspicaces y violentos nunca llegan á exaltarse y enardecerse hasta el extremo de convertir esta cátedra en palenque de personalidades é intrasigencias de partido; aquí, lo mismo el sacerdote que el seglar, lo mismo el magistrado que el poeta, lo mismo el militar que el paisano, discuten y luchan cordialmente, procurando sólo el perfeccionamiento de las diversas ramas que forman el saber humano, y al atravesar los umbrales de este salón, donde parece que aún se respira el aliento de esas ilustres figuras, liberales unas, tradicionalistas otras, pero todas transigentes y patriotas, las más graves teorías y las cuestiones más palpitantes pierden las impurezas y antagonismos de que se impregnaron al atravesar por calles, Parlamentos y clubs, y se nos muestran en la serena región de los principios, aspirando á los dos ideales que el hombre persigue sin descanso: la verdad y la belleza.

Por otra parte, no creo que á nadie, por riguroso espíritu militar que tenga y por ordenancista que se muestre, cause temor ó extrañeza el que manifieste mi opinión respecto á las relaciones que debe guardar el Ejército con la Política. Cuando las ideas se expresan libremente ante un público ilustrado; cuando no hay reparo en mostrar á todos hasta lo más íntimo de su pensamiento; cuando leal y sinceramente se hace profesión de fe sobre tales asuntos, y cuando nos impulsa la única ambición de señalar los errores que juzgamos existen en ciertas instituciones, es precisamente cuando se revela un corazón sano y una conciencia tranquila, pues sólo el que está animado por bastardas pasiones y personales intereses busca las sombras de la noche, el auditorio de los cuarteles y el misterio de las conspiraciones.

Dicho esto, que he creído conveniente para atajar malignas sospechas y suspicaces recelos, entro desde luego en el tema objeto de esta conferencia.

Sucede con harta frecuencia que al estudiar cualquier institución prescindimos por completo de examinar el medio en que vive, la savia de que se nutre y las relaciones que guarda con el resto de la sociedad, empeñándonos en considerar como organismo completo é independiente lo que es sólo parte ó factor de un gran todo. Este procedimiento, si ha sido siempre defectuoso, ha de serlo más en nuestra época, que con sus continuos adelantos tiende á enlazar lo que antes

pareció opuesto é irreconciliable, y la ciencia, entretegiendo sus diversas ramas, procura armonizar y unificarlo todo.

Por seguir ese método erróneo se han afirmado y difundido muchas falsas ideas sobre los diversos organismos que, reunidos y prestándose mútuo apoyo, constituyen el Estado. En ninguno, sin embargo, ha ejercido más perniciosa influencia que en el militar. Desde tiempo antiguo se repite como artículo de fe que el Ejército debe permanecer aislado de todo contacto extraño á su propio ser y alimentando sin cesar su espíritu con el mismo cuidado y vigilancia que las Vestales alimentaban en los templos antiguos el fuego sagrado, sin permitir que ningún profano llegase hasta ellas, por temor de que fuera manchada su pureza. Así vemos que pasan los años, se establecen nuevas formas de Gobierno, se admite por todos la necesidad de reformar los códigos civiles para que marchen de acuerdo con los adelantos de la moderna civilizacion; se estudia con asiduidad la parte administrativa del país; se aceptan las reformas que demanda la pública opinión; una prudente libertad se difunde por todos los centros; hasta la Religión, impulsada por este movimiento irresistible, camina, aunque lentamente y á retaguardia, haciéndose más tolerante, más liberal y expansiva; y mientras tanto se quiere que el Ejército permanezca frío, inmóvil, aferrado á sus viejas costumbres, alimentando sus antiguos ideales, encerrado siempre en los mismos límites y semejante á la petrificada esfinge, á la cual ninguno se atreve á acercarse por temor de ser devorado al descifrar el problema que encierra.

Y á tal extremo llega esta pretensión, que yo he oído afirmar más de una vez, y quizás también vosotros, porque es idea bastante generalizada, que la instrucción no era necesaria en la milicia. «El soldado, dicen, no obedece mejor por saber más, y después de todo, para matar ó morir peleando, no hace falta mucha ciencia.» De modo, señores, que hasta se supone existe una profesión, la profesión militar, en la cual el desarrollo de la inteligencia, de ese don que distingue al hombre del bruto, es innecesario y casi perjudicial; de cuya teoría se deduce lógicamente, que la lucha empeñada por hordas salvajes en los tiempos primitivos es más perfecta y humanitaria que la guerra entre naciones civilizadas.

Consecuencia de esto es la creencia tan admitida de que el Ejército no debe rozarse en modo alguno con la Política.

Antes de abordar esta cuestión, principal asunto de mi conferencia, hay que precisar con toda exactitud lo que debe entenderse por Política.

Se tiene por lo común una idea tan pobre y mezquina de es-

ta ciencia, que no me extraña haya personas sensatas que la detesten y hasta maldigan, creyéndola causa de todos los males que afligen á los pueblos. Desgraciadamente, señores, en nuestro país, más que en otro alguno, y por causas que no es del caso consignar, es corriente esa idea de que la Política se reduce á un juego de partidos, á un pugilato de ambiciones y á un semillero de intrigas y cábalas, cuyo único fin es el medro personal de un individuo ó de una agrupación. Se cree que en ella no cabe nada desinteresado y patriótico, que allí las pasiones estallan sin ningún freno, que allí el hermano se olvida del hermano y el amigo sacrifica al amigo, que allí la consecuencia en las convicciones, la buena fe en los pactos y promesas, la moralidad pública, el respeto á la ley, la recta administración de justicia, todo esto, no son más que palabras vanas y hueca fraseología; se cree, en fin, que allí se trata sólo de fomentar el interes de los gobernantes, prescindiendo en absoluto del interés de los gobernados. No exagero al pintar con tan negras tintas la opinión que hoy forma la generalidad de la gente de nuestra Política; no discuto tampoco si es ó no cierta, pero es innegable que dicha opinión existe. En las discusiones del café, en las polémicas de la prensa, en los comentarios de la plazuela, en las conversaciones más íntimas del hogar, hasta en el teatro, que siempre ha sido reflejo fiel de las costumbres é ideas reinantes, se afirma, sin escándalo de nadie, esa creencia, que hace de la Política una interminable comedia y de los hombres que la dirigen una engañosa mascarada.

¡Ah, señores! si esto es cierto, si hemos descendido ya á tal extremo de postración que lo que hay en la patria más noble y santo se escarnece y prostituye; si los que deben un mejor ejemplo de fe y moralidad son los primeros en dejarse arrastrar del egoísmo, y si la ambición es el único norte que guía á los que esperan obtener el poder público, entonces yo soy el primero en declarar que el Ejército no puede ni debe tener inteligencias con esa Política, porque dejaría de ser el defensor de la patria, dejaría de ser un Ejército nacional para convertirse en una indigna guardia pretoriana. (*Bien, bien.*)

Pero, afortunadamente para los pueblos, la Política está muy lejos de ser tal como la he descrito. No importa que haya hombres audaces que, fiados en su osadía é impulsados por móviles mezquinos, traten de convertirla en juguete de sus pasiones; esto no puede en modo alguno desvirtuar el principio; la doctrina, cuando es buena, debe acatarse con respeto, aunque encierre en su seno un Judas. Repasad lo que han escrito sobre esto todos los moralistas, todos los filósofos, todos los jurisconsultos, en todos los tiempos y en todos los lugares, y veréis que siempre ha sido considerada la ciencia Política como la

más alta y noble de aquellas que contribuyen al desarrollo y bienestar de las naciones.

El pueblo, en virtud de su indiscutible soberanía y no pudiendo regirse por sí propio, delega sus facultades en inteligencias privilegiadas y manos vigorosas que, empuñando el timón del Estado, sepan dirigirlo con acierto y prudencia en cualquier momento. He aquí la base en que reposa hoy toda política constitucional. Pues bien, esa misma elección es ya un compromiso moral para aquellos en quienes recae; porque ella significa que se les considera los más aptos, los más inteligentes, los más virtuosos, los más desinteresados, los más dignos, en fin, de administrar tantos y tan sagrados intereses como se depositan en sus manos.

La política, así comprendida, contiene los gérmenes de toda prosperidad; es fuente de paz y progreso; á su impulso la ilustración se difunde, la industria se regenera y el comercio se dilata; alienta la virtud premiando los actos de abnegación y heroísmo; mejora las costumbres con una prudente y sabia justicia; fomenta la riqueza administrando con rectitud la Hacienda pública; con sus extensas ramificaciones baja desde la capital hasta la aldea, y desde el palacio hasta la cabaña, llevando á los ánimos tranquilidad y reposo; asegura y fortifica el trabajo, porque todos se dedican á él fiados en que tienen un defensor que ampara sus derechos y protege sus intereses; combina armónicamente las leyes para ir alcanzando las ideas nuevas que impone la civilización sin turbulencias ni trastornos; se enlaza con todas las otras instituciones prestándoles aliento y vida, y mejor que definirla como Maquiavelo, diciendo que «es la ciencia por la cual se establecen las relaciones que deben existir entre los gobernantes y los gobernados», yo la definiría diciendo que es un abrazo universal en el cual se estrechan todos los individuos de una nación, confundiendo sus ideas, sus glorias y sus aspiraciones. (*Aplausos*).

Y aun suponiendo que este concepto de la política fuera ilusorio, aun suponiendo que no se hubiera alcanzado todavía semejante ideal, y aun dando como bueno todo lo malo que de ella se dice, no comprendo ni me explico por qué se quiere que el militar sea el único al cual le esté prohibido intervenir en su esfera de acción. ¿Es que se cree que su contacto pueda pervertirlo y desmoralizarlo, ó es que se teme que, arrastrado por las luchas de partido, pueda arrojar su espada en un platillo de la balanza para hacerla inclinar de un lado ó de otro? Si es lo primero, si se considera tan impura á la Política que su solo aliento pueda empañar las más preclaras virtudes, entonces no debe limitarse esa prohibición solamente al militar, también debie-

ran apartarse de ella, como de una atmósfera corrompida, el juriconsulto, el filósofo, el magistrado, más aún, deberían apartarse de ella todos los que tengan un espíritu honrado y una recta conciencia, y dejarla entregada en manos de aquellos hombres que nada tienen que perder y aspiran á ganarlo todo. Y si es lo segundo, ¡ah, señores, qué idea tan triste, qué idea tan mezquina se daría del Ejército, de ese principal sostén de la patria, á cuyo enaltecimiento estamos todos obligados! ¿Qué concepto podría formarse de él cuando se le niegan los derechos que se le conceden al último ciudadano, por temor de que las caricias de los ambiciosos ó las intrigas de los descontentos puedan quebrantar su lealtad y hacer que abuse de la fuerza que la nación le ha confiado? Si se le supone tan frágil y corruptible, entonces el peligro no está en que tome parte en los negocios públicos; el peligro es más grave, tiene más profundas raíces y está en su misma naturaleza; porque ese Ejército, así constituido, había de ser, no el defensor, sino el enemigo constante de la patria; y en vano sería aislarlo y reducirlo á los más estrechos límites para mantenerlo fiel y obediente; porque después que se le hubiesen cerrado las puertas de los Parlamentos, después que se le hubiese prohibido acudir á la prensa para manifestar sus opiniones, después que se le hubiese negado el derecho de reunirse, y cuando ya no tuviera medio alguno de ponerse en contacto con la sociedad en que vive, recatándose en las tinieblas, acudiría á los cuarteles y procuraría obtener, con desdoro suyo y daño de la patria, lo que no había podido discutir libremente y alcanzar por medios legales.

No creo, no puedo creer que al Ejército se le infiera tamaña ofensa.

Yo sé que se habla mucho de las revoluciones en que ha tomado parte; yo sé que se habla mucho de los motines y asonadas que han realizado unos cuantos soldados corrompidos, y que por desgracia son más frecuentes en España que en las demás naciones; pero, ¿son estos motivos suficientes para lanzar sobre la institución armada una especie de anatema y ponerle un veto que le niega lo que está concedido á todas las otras clases de la sociedad? Cuando hay unos cuantos insensatos que impulsados, no por el bien de la patria, sino por el interés personal que esperan obtener, salen de los cuarteles para medrar á costa de la vergüenza de su país, entonces, ejemplos tenemos muy cercanos y elocuentes, el Ejército es el primero que une su voz á la voz de la pública opinión para protestar de esas indignas maniobras y pedir el severo castigo que merecen. Nadie que piense con recto juicio podrá invocar esas rebeliones, mezquinas hasta en su número, como acusación formal que sobre él deba lanzarse.



Quizás penséis, y yo no he de negarlo, que hay otras ocasiones en que el Ejército, ó una gran parte de él, influye en movimientos de mayor importancia, contribuyendo á que se realicen revoluciones que cambian más ó menos radicalmente el modo de ser de una nación. ¿Se quiere atajar esto alejándolo de la Política? Para resolver cuestión tan delicada, es indispensable dar previa solución á éstas otras dos. ¿Es siempre un mal que el Ejército tome parte en movimientos revolucionarios? y caso afirmativo, ¿es eficaz y conveniente el medio que se propone para evitarlo? No quisiera que en esto que he de decir se entienda me refiero á nación determinada; desde el punto de vista filosófico, si se permite la palabra, que estoy considerando este asunto, prescindo por completo de las asperezas y roces que siempre presenta la realidad cuando se pretende definirla. (*Espectación.*)

Hay, señores, una fuerza que se ve palpar desde el origen de la historia en todas las sociedades y épocas, y que está regida por leyes más inflexibles que las leyes humanas; porque esa fuerza se rige por leyes que dicta la Naturaleza. Llámesele progreso, llámesele evolución, llámesele fatalismo, llámesele como quiera, es innegable que esta fuerza existe y tiene una dirección determinada. Latente siempre y siempre irresistible, su acción que pudiera llamarse coercitiva, va reuniendo y armonizando todas las teorías, todas las invenciones, todas las ideas, todos los esfuerzos en fin, por pequeños que parezcan, que se realizan en el desenvolvimiento de un pueblo, y de esta lenta condensación se va formando una atmósfera que penetra por todos los poros del organismo del Estado y á la cual no puede sustraerse ninguno de sus individuos que tenga instinto de vida, como nadie puede sustraerse á la atmósfera que rodea nuestro globo sin peligro de su propia existencia.

Es indudable que llega un momento en que esa nueva atmósfera social se hace irrespirable para los antiguos sistemas y las viejas instituciones, y de igual manera que los tipos primitivos de la Creación desaparecieron cuando se modificó el medio ambiente que los rodeaba, para dar lugar á otros que en él pudieran vivir y desarrollarse, así esos antiguos sistemas y esas viejas instituciones mueren por asfixia, para ser reemplazados por otros más perfectos y capaces de respirar el aire regenerado. Pero sucede que las ideas, lo mismo que los individuos, tienen un gran instinto de vida, y de aquí que estas necesarias evoluciones no se verifiquen sin grandes luchas y trastornos, porque la idea antigua, encarnada en una secta ó en una clase, disputa palmo á palmo su dominio á la idea que llega, y sólo cede el terreno y espira después de haber conmovido á la sociedad con las convulsiones titánicas de su agonía.

Ahora bien, señores, ¿creéis que es posible hacer que el Ejército permanezca indiferente ó se oponga á esas luchas originadas por estos movimientos naturales de la mecánica social? La sola consideración de que el Ejército forma parte integrante de un todo, basta para convencernos de lo contrario, pues sería lo mismo que exigir á una gota de agua que siguiera rumbo distinto al de la corriente que la arrastra. Yo no tengo, por tanto, inconveniente en decir que el Ejército, en esos momentos de suprema crisis, puede ser, es más, debe ser revolucionario. ¿Quién podrá negar esta afirmación, por atrevida que á muchos parezca? El Ejército está creado con el fin principal de defender á la patria siempre que peligre y, ¿no puede ocurrir que los enemigos de la patria estén, no más allá de sus fronteras, sino en las entrañas de la patria misma? ¡Abrid la historia, y veréis cómo desgraciadamente se registran en sus páginas estos casos con harta frecuencia! La oposición de la fuerza armada á tales revoluciones constituiría, pues, un delito contra el verdadero patriotismo, porque ella no lograría extinguirlas y sí sólo aumentar los estragos y horrores que inevitablemente las acompañan.

No quiero citar el ejemplo de ninguna revolución política por temor de que pueda creerse me refiero á determinadas instituciones, siendo así que esa ley es general y lo mismo alcanza á la más liberales que á las más retrógradas. Pero os recordaré un caso que, aunque reviste cierto carácter religioso, no por eso muestra menos elocuentemente cuán poco pueden los más numerosos ejércitos cuando intentan contrarrestar las tendencias y deseos de todo un pueblo.

La Reforma religiosa, nacida allá á principios del siglo XVI en la mente de un fogoso monje agustino, combatida por el poderoso Carlos V, anatematizada por las excomuniones de León X, reñida con las universales creencias del Catolicismo, entonces reinante, acogida con entusiasmo por unos Príncipes, rechazada por otros con tenaz encarnizamiento, y oyendo por todas partes aplausos y censuras, había ido extendiéndose por casi toda Europa, como nave que recorre los mares azotada por las revueltas olas, impelida por los furiosos vientos, próxima siempre á zozobrar y siempre manteniéndose sobre las aguas. Pues bien, esta idea, que en el solo hecho de resistir á tan encontrados elementos indicaba que contenía en sí un germen indestructible de vida, llegó también á los Países Bajos; y un déspota que entonces regía en España, cegado por el fanatismo, impulsado por la soberbia que engendra el poder absoluto y alentado por el dominio casi universal que ejercía, se propuso exterminarla en sus Estados. —¿Cómo ha de poder resistirme ese pequeño pueblo vasallo?— pensaría de seguro, el inflexible Felipe II.—¿Hacen falta soldados?, ahí

están los inmortales vencedores de San Quintín. ¿Hacen falta naves?, ahí están las que pasean el pabellón español por todo el Universo. ¿Hace falta dinero?, ahí están las inagotables minas de América. ¿Hace falta más aún?, pues aún poseo el patíbulo, el puñal y el veneno, para que el verdugo y la traición acaben lo que no pueda terminar la lucha noble y leal.—Y áFlandes fueron, en efecto, los vencedores de San Quintín, las dominadoras de los mares y los tesoros de América; y allí fueron sucesivamente el rígido Duque de Alba, el prudente Don Luis de Requesens, el invencible D. Juan de Austria, el gran estratégico de aquel siglo Alejandro Farnesio, el pertinaz Ambrosio Espínola, todos nuestros Capitanes, en fin, de más nombre y valía; y no se perdonó medio alguno, por ilegítimo que fuera, para someter á aquellos *mendigos*, como los llamaba el orgullo de los poderosos; y la sangre corrió mezclada con las lágrimas; y las súplicas, que no podían alcanzar las gradas del trono, se convirtieron en blasfemias y gritos de muerte; y el rigor más bárbaro se desató contra combatientes y vencidos; y la Inquisición batió sus negras alas, cual hambriento buitre, sobre aquel campo de carnicería y, sin embargo, por encima de todos estos odios, desastres y horrores, la idea triunfadora, aquella idea que había tenido por cuna la humilde celda de un convento, flotaba libre é invulnerable, como flota el puro rayo de luz sobre un espacio de pavorosas tinieblas. ¿Cual fué la herencia de aquella inhumana guerra que formó el tenaz empeño de toda la vida de Felipe II? Un país que se constituye como nación independiente; una mancha en la historia; un digno ejemplo para los pueblos, y una eterna lección para los tiranos. (*Grandes aplausos.*)

¿Queréis ver ahora, para poder apreciar el contraste, lo que es y lo que puede un Ejército revolucionario en el sentido que antes he dado á esta palabra? Fijémonos un momento en el Ejército francés de 1793. Para juzgar cabalmente su conducta, hay que tener en cuenta el estado político y social por que atravesaba Francia en dicha época. Yo no he de pintarlo detalladamente, pues hecho es el de la Revolución francesa tan gigantesco en la Historia, tan universal en su influjo y de tan dramático desarrollo, que no necesita detenidos comentarios. Me bastará, por tanto, consignar que en aquel terrible desquiciamiento de un mundo que se derrumbaba, habían llegado á confundirse de tal modo lo bueno y lo malo, la virtud y el crimen, la libertad y el despotismo, el progreso y la barbarie; se habían extraviado de tal modo las conciencias, y se buscaba por caminos tan tortuosos y torcidos un ideal noble y santo, que Francia podía compararse á esos fanáticos intransigentes que, el puñal en la mano, la espuma en la boca y el odio retorcido al corazón, se entregan á los más

atrocios delitos, esperando alcanzar de este modo el soñado Paraíso que su Dios les ha ofrecido. Agréguese á esta perversión moral la falta de un poder prudente y respetado que pudiera empuñar las riendas del Gobierno; la miseria, que aumentaba de día en día, incitando apetitos y desordenados deseos con el acicate del hambre; la guerra civil, recorriendo á sangre y fuego las comarcas del interior; las conspiraciones, siempre crecientes, de los realistas, amenazando desde el exterior; el cantonalismo, que trata de desmembrar el suelo de la madre patria; el rabioso encono de unos; el justificado pánico de otros; la incertidumbre de todos; y agréguese á este general desconcierto y á todos estos peligros que Europa entera se levanta aterrada ante los progresos del mal, para atajarlos por medio de las armas, y las fronteras del Norte, del Rhin, de los Alpes y de los Pirineos son invadidas por numerosos ejércitos sedientos de venganza y codiciosos de botín, y en tales condiciones Francia hace un último y desesperado esfuerzo; convoca á todos sus hijos capaces de soportar el peso de las armas; les muestra tantas gloriosas conquistas alcanzadas, próximas á desaparecer; les habla de sus antiguas opresoras cadenas; les enseña que es preferible la muerte á la tiranía; pone á su cabeza los Generales que más se habían distinguido en defensa de los principios democráticos, y después que le ha infundido todo su espíritu revolucionario, *decreta* la victoria; y aquel ejército bisono corre á las fronteras, ajeno á las contiendas que desgarran su país, animado sólo por una gran idea política, por la idea de salvar á Francia, y á Francia republicana; y por eso, cuando se encuentra frente á las aguerridas huestes educadas en la escuela del gran Federico, arroja á los aires el gorro frigio, entona á coro los marciales cantos de la *Marsellesa*, de aquel himno que era como el compendio de todas las glorias de la Revolución, y se lanza con irresistible ímpetu sobre sus enemigos, que retroceden llenos de espanto y sorpresa al contemplar aquel heroico entusiasmo, que estaban muy lejos de esperar en masas de indisciplinados reclutas. (*Grandes y repetidos aplausos.*)

No creo que sea fingir ilusiones el asegurar que los triunfos alcanzados por aquel ejército fueron debidos, más que á la fuerza material de las armas, á la fuerza de las ideas que defendían. Esto lo prueba también la frase de cierto General que, después de una victoria, escribía á la Convención, diciéndole: «Eramos uno contra diez; pero la *Marsellesa* peleaba á nuestro lado»; y la frase de otro General que decía al Gobierno: «Mandadme mil hombres y diez ejemplares de la *Marsellesa*, y respondo de la victoria.»

Pero sin necesidad de recurrir á la Historia, hoy mismo, señores,

hay un Imperio, el gran Imperio ruso, que está atravesando una terrible y decisiva crisis. Todos, aun los más inexpertos en materias sociales y políticas, comprenden que, en plazo no lejano, Rusia tiene que ser presa de una profunda revolución, vasta como su territorio, enconada como el odio que agita los ánimos, y tan radical y democrática como es tiránica y opresiva la institución que ahora la rige. Esa nación cuenta con el Ejército más numeroso que conoce Europa. Pues bien; cuando las aisladas explosiones, que nos anuncia el telégrafo con una frecuencia verdaderamente aterradora, y amenazan la vida de los más altos representantes, lleguen á convertirse en un incendio general; cuando las pasiones se desaten y la sangre corra; cuando el oprimido se convierta en opresor y para vengar sus pasados sufrimientos levante en cada calle una barricada, en cada plaza un patíbulo y en cada palacio una hoguera; y cuando con esa fuerza, tan fatal como la ley de la gravedad obrando sobre los cuerpos, se desarrollen y precipiten los futuros acontecimientos, ¿creéis que ese Ejército tan numeroso, y que de tal modo admira las antiguas glorias encarnadas en su Emperador, podrá sofocar, qué digo sofocar, detener en lo más mínimo el curso natural de esa Revolución? ¡Desgraciado de él si, cegado por el cariño y respeto que puede inspirarle el régimen actual, tratara de verificarlo!

Y no es esto sólo. Del mismo modo que al Ejército le es imposible sustraerse á las revoluciones cuando son inevitables, le es también imposible realizar las revoluciones cuando no son necesarias. Recorred la historia de todos los pueblos, y no me citaréis un solo ejemplo en que el Ejército, por sí solo, sin estar apoyado en la opinión, sin haberse formado esa preñada atmósfera que precede á las grandes tormentas, y por su capricho y única voluntad, haya cambiado radicalmente la faz de un país. Y es que las sociedades, lo mismo que los individuos, tienen su desarrollo natural y progresivo. Intentad que un ser humano pase de la infancia á la edad viril sin haber atravesado por la adolescencia; os será imposible. Intentad que una sociedad pase de una forma de gobierno á otra para la cual aún no está preparada; os será igualmente imposible, aunque contéis con todas las fuerzas del mundo reunidas.

Por eso yo siento profunda admiración y extrañeza cuando oigo repetir esas frases de: «estamos avocados á una inminente crisis; el regimiento tal y el escuadrón cual estan comprometidos para manejos revolucionarios.» Señores, creer que porque haya hombres, cuya audacia sólo es comparable á su candidez, capaces de romper á unos cuantos batallones, se ha de producir un gran movimiento revolucionario, es lo mismo que suponer que los esfuerzos hechos por un

niño sobre nuestro globo pueden alterar las leyes del sistema planetario.

Y si esto es así, ¿de dónde proviene esa triste fama que ha adquirido el Ejército, considerado como motor principal y factor indispensable de todo cambio político y social? ¿Qué origina ese temor expresado por la palabra *militurismo*, palabra llena para muchos de amenazas y peligros, que creen evitar separando al Ejército de todos los negocios públicos del Estado? Esto depende simplemente de que se atribuye á las bayonetas una fuerza que en realidad no tienen; y esto da origen también á un hecho bastante curioso. Un periódico ó un discurso puede hacer más propaganda que un regimiento; un hombre público eminente es más capaz de hacer estallar una revolución que un cuerpo de ejército; y, sin embargo, á nadie se le ocurre paralizar las prensas ni poner mordazas á las palabras elocuentes, aunque prediquen ideas avanzadas.

En nuestros días la verdadera fuerza que rige y domina, aquella ante la cual todos se doblegan, y la que impone las revoluciones de un modo irresistible, es la opinión pública. Pero con la opinión pública sucede lo mismo que con el aire: todos lo respiran y ninguno lo ve. Así es que, cuando el Ejército toma parte material en una revolución, aunque haya nacido y se haya madurado por los debates de las Asambleas, por las disertaciones filosóficas de las academias, por las polémicas de la prensa, por las manifestaciones tumultuosas de la multitud y por tan infinitos conductos como hoy cuenta la opinión de un pueblo, le atribuimos, sin embargo, la completa realización de aquel suceso, por más que el Ejército no haya hecho sino firmar sobre el campo de batalla un convenio que ya estaba por todos admitido. Vemos el brazo que ejecuta, pero no apreciamos el espíritu que manda y dirige. Es para y simplemente una engañosa ilusión óptica produciendo el mismo efecto que el espejismo en el sediento caminante. Mira un lago sereno y trasparente, que se dibuja en medio de movedizas arenas; apresura la marcha para alcanzarlo; hasta aprecia cómo la brisa ondula y riza sus movibles ondas, pero no sabe que la causa de aquello está por encima del suelo y es algo que no puede observar: el aire enrarecido que cubre la extensión del desierto. (*Aprobación.*)

Existe aún otra causa que contribuye á sostener esa fama que antes he dicho tiene el Ejército. Nunca es cómodo ni agradable soporitar sobre los hombros las grandes responsabilidades que traen consigo esas violentas reacciones que tienen lugar en los pueblos. Por esto los hombres públicos buscan siempre alguien sobre quien descargar esa graves responsabilidades, y encuentran en el Ejército unas

espaldas bastante anchas y una paciencia bastante sufrida para resistir sin protesta las culpas que le achaquen, aunque sea injustamente. ¡Pobre ejército; halagado por todos, sintiendo sin cesar las seductoras caricias con que procuran atraérselo todas las causas, y después que ha contribuído con su apoyo á la realización de cualquier movimiento, arrojado lejos, con la misma indiferencia y despego que el criminal arroja lejos de sí el arma con que ha perpetrado su delito!

Comprendo todavía que, cuando la nación esté amenazada por una guerra y tema ver invadidas sus fronteras, se procure que la fuerza armada no distraiga su atención con ningún cuidado distinto del de luchar contra el enemigo y oponerse á sus designios. Pero creo también que, en ese caso, el Ejército no necesita que le nieguen la intervención en la Política; porque, como he dicho antes, su principal misión es la de defender la patria, y no hay peligro mayor para ésta que el de verse atacada por adversarios que tratan de menoscabar su decoro é independencia. Por tanto, el Ejército, si sabe cumplir su deber, y esto hemos de suponerlo, pues de lo contrario sería necesaria su pronta y completa disolución, olvidará en esos momentos todos los asuntos de menor cuantía que se resuelvan en el interior del país, para correr allí donde amenazan riesgos de más verdadero interés. Mas de igual modo que á nadie extraña que el Oficial, al salir del cuartel y terminar sus servicios, vista el traje de paisano, perdiendo por este solo hecho parte de su carácter militar, al mismo tiempo que adquiere ciertos nuevos privilegios, yo creo que, terminada una campaña, tranquilo el espíritu de la nación y asegurada la paz, el Ejército, sin desatender ninguna de sus obligaciones, podía, como cualquier otra clase de la sociedad, influir en la dirección de los negocios públicos. Juzgo que esto, á más de no ser perjudicial, sería conveniente. Porque el Ejército, tal como está hoy constituido, representa una gran cantidad de conocimientos y una poderosa fuerza intelectual, y, por tanto, pudiera muy bien, con su opinión y su palabra, contribuir al mejor desarrollo de la nación.

Voy á leer unos párrafos que sobre este asunto ha escrito un ilustre General, cuya autoridad no será discutida por nadie; me refiero al General Almirante. Dicen así:

«Fuerza es detenerse aquí para analizar con imparcial medida lo que haya de exacto y razonable en ese axioma de gobierno, aceptado por casi todos los partidos; en ese moderno principio político, principio funesto (en la humilde opinión del que esto escribe) y origen de tantas desventuras que ya pasaron, y de tantas otras que están por venir. Dicen los hombres pensadores y el vulgo repite: «La fuerza armada no puede tener la más mínima participación en los negocios

»públicos, no puede gozar de los derechos políticos que la civilización  
 »ha devuelto á los ciudadanos; la obediencia pasiva es el único dogma  
 »posible en ejércitos de países libres.» De aquí nacen otros corolarios,  
 »elevados, sin duda por el hábito de no discurrir, al rango de axioma  
 »de gobierno: «El ejército es una máquina, el hombre de guerra es un  
 »autómata; el militar no puede tener opiniones políticas.» Y, por con-  
 »siguiente, se establece: «El ejército no puede leer periódicos, no pue-  
 »de tenerlos suyos, y si por abuso se le tolerasen, que jamás hagan in-  
 »cursiones en la política.»

.....  
 »En todas las carreras y corporaciones se considera al elemento  
 »individual como la composición de dos perfectamente separados: uno,  
 »el hombre; otro, el servidor del Estado: por confusamente mezcladas  
 »que en apariencia se encuentren entrambas calidades, tan fácil y  
 »exacto es separarlas como en la química los dos simples componentes  
 »del agua. El hombre y el empleado: el individuo libre, átomo libre  
 »de la sociedad entera, que se mueve en la inmensa órbita trazada por  
 »leyes eternas, y que tiene por condiciones la propiedad y la familia;  
 »por medios, su valor personal; por objeto, la vida y la felicidad: y  
 »luego, el individuo esclavo, si se permite la expresión, que se con-  
 »viene con el Estado en cederle, bajo tales condiciones, tal cantidad  
 »de saber, de estudio, de experiencia, de sangre, de trabajo, en fin.  
 »Así el magistrado es hombre, en nuestra momentánea acepción, fuera  
 »del estrado de su tribunal; el clérigo lo es fuera del púlpito ó del  
 »confesionario; el administrador fuera de su bufete: estas ruedas, más  
 »ó menos especiales, de un mecanismo especial, pasan y necesitan  
 »pasar á su vez á funcionar, quizá variando de papel é importancia,  
 »en la gran máquina social.

»A nadie se le habrá ocurrido vedar al magistrado, después de sa-  
 »tisfecho su deber, que desnude su toga, ni al eclesiástico su sobre-  
 »pelliz; ¿qué ley tan inhumana es esa que impide al militar desceñir  
 »su espada cuando no tenga que esgrimirla, ni requerirla ni aun  
 »aderezarla? ¿Dónde ha tenido origen esa condición imposible, más  
 »dura mil veces que las fatigas y la muerte ofrecida al Estado en  
 »cambio de una remuneración no muy espléndida, si no se le allegase  
 »el honor y la gloria?

»El origen de esa ley monstruosa no es otro que la costumbre con-  
 »servada por la altiva negligencia y proverbial desinterés de los hom-  
 »bres de guerra.»

Otros impugnadores de esta teoría se apoyan en razones de di-  
 versa índole. «El Ejército, dicen, debe alejarse de los negocios pú-  
 blicos, no sólo porque tiene el poder de las armas y puede abusar de



él, sino porque su profesión y el género de vida á que está acostumbrado le imposibilita de ejercer con madura reflexión y completa imparcialidad los deberes que impone la Política. Un militar, formado en la agitada existencia de los campamentos; acostumbrado siempre á un ciego respeto á sus superiores, á una obediencia pasiva de sus inferiores; endurecido por sangrientos espectáculos, donde la razón se atropella, la justicia se profana y la propiedad se desconoce; rindiendo culto únicamente á la fuerza de las armas y al número, creyendo que los procedimientos judiciales deben reducirse á consejos de guerra, que las protestas de la multitud deben reprimirse cual las rebeliones y que los ciudadanos no son más que reclutas regidos por la Ordenanza, al llegar al campo de la Política no podría prescindir de esta educación que ha recibido, y la consideraría como un campo de batalla, donde todo procedimiento es bueno y toda violencia está justificada si conducen á la victoria.» Los que así razonan desconocen en absoluto lo que es un Ejército en nuestros días. Tales objeciones no hubieran carecido de todo fundamento hace algunos siglos. Hoy son completamente vanas.

El militar no es ya, como fué en otro tiempo, un cuerpo encerrado en armadura de hierro, de atrofiada inteligencia, de nulos conocimientos y de escasa iniciativa, que se lanzaba á la voz de su jefe contra las masas contrarias; no es ya aquel guerrero infatigable que, concluída una campaña, empezaba otra; que consideraba como único noble ejercicio el ejercicio de las armas, como única gloria apetecible la gloria militar, como único honor digno de un caballero el honor conquistado sobre el campo de batalla; no es ya aquel altivo feudatario que, concluída la lucha en su país y no pudiendo soportar el fastidio de los largos períodos de paz, marchaba al frente de su mesnada en busca de inauditas aventuras, ó para ofrecer su brazo y su espada á los Estados que se hallaban en guerra; no: el Oficial de hoy no es nada de eso. Educado desde su más tierna juventud en una Academia científica; instruído en gran parte de los conocimientos que abarca el saber humano; iniciado en las teorías de derecho, así penal como administrativo, así político como internacional; obligado á expresarse, ya oralmente, ya por escrito, de manera que su lenguaje no carezca de cierto sabor literario; poseyendo uno ó varios idiomas á más del suyo; envuelto en la atmósfera intelectual de las grandes poblaciones, donde generalmente reside, y teniendo pocas veces que desenvainar su espada para tomar parte en empeñadas luchas, que el humano progreso va haciendo cada vez más raras é innecesarias, el militar de nuestra época conserva puro el sentimiento, sana la inteligencia, y se asemeja tanto á

su antecesor como nosotros nos asemejamos al mono, de donde, según dicen, todos tenemos origen. (*Risas.*) Por eso creo, y no tengo inconveniente en decir, sin ánimo de mortificar á nadie, que la generalidad de los Oficiales de nuestras armas especiales están en mejores condiciones y son más aptos para ingresar en la Política que esa multitud de honrados padres de familia que, traídos por los esfuerzos del Gobierno, abandonan sus hogares y vienen á formar los *montones anónimos* de las mayorías.

Hasta aquí me he ocupado sólo de probar lo anómalo y absurdo que juzgo ese aislamiento en que se pretende colocar el Ejército; y menos mal si tal pretensión no tuviera otros inconvenientes que los de ser anómala é injusta. Pero, desgraciadamente, todos los errores que existen en las sociedades traen consigo, y en plazo más ó ménos breve, muchos funestos resultados, y los que éste origina son bastante graves y visibles para que nadie pueda dudar de ellos. Trataré de indicarlos, aunque muy de ligero, por temor de abusar demasiado tiempo de vuestra atención.

Antes decía que actualmente el verdadero poder soberano que rige en los pueblos libres y cultos era la opinión pública. Los países semi-bárbaros y gobernados por déspotas carecen de ella, pues los súbditos, acostumbrados á respetar sin protesta ni discernimiento los mandatos de su señor, se entregan á una indolente inercia, no reclaman derecho alguno, y si se les concediera no sabrían ejercerlo; que, aunque parezca raro, es más difícil de lo que se cree aprender á ser hombre libre. En los países civilizados, al contrario, el pueblo, desde tiempo antiguo, ha ido lentamente recabando sus derechos á costa de grandes esfuerzos y sacrificios, ha ido instruyéndose en sus deberes, se ha ilustrado, en fin, y hoy se halla en estado de imponer sus fallos á los gobernantes que elige, fallos que siempre son irrevocables y se presentan escudados con la razón del derecho la generalidad de las veces, con el derecho de la fuerza y la fuerza del número todas ellas. Las naciones de Europa, y gran parte de las de América, cuál más, cuál menos, rinden ya sumiso vasallaje á ese poder. Así vemos el gran incremento y desarrollo que han tomado los diversos conductos por donde se manifiesta la opinión: la prensa, los Parlamentos, las Academias y Ateneos, los concejos, las asociaciones, los *meetings*, el círculo, el libro, el discurso, todo, en fin, contribuye de poderosa manera á poner de manifiesto, haciéndolas sensibles, las palpitaciones que experimenta un pueblo. Al par que la instrucción se generaliza y desciende á las últimas clases, la opinión se purifica y fortalece, y todos procuran exponer su más justo criterio sobre aquellos asuntos que de cerca les atañen é interesan. Cuando esa opi-

nión ha alcanzado su máximum de densidad, como ocurre en la libre Inglaterra, la resolución de los asuntos públicos se mejora y simplifica notablemente, porque el poder constituido sólo tiene que escuchar con atención la voz resultante de los millares de voces que en todos lados resuenan y seguir la norma indicada, con la prudencia y alteraciones que las circunstancias aconsejen. De este modo, marchan en perfecta armonía y pacífico acuerdo el pueblo y su Gobierno.

He hecho estas breves consideraciones porque en España, á pesar de haberse ya iniciado una saludable reacción que la va despertando del profundo letargo en que la ignorancia é intransigencia fanática por una parte, y el despotismo por otra, la tuvieron sumida largo periodo de años, existe todavía un gran mal, y es que no se ha formado opinión sobre el Ejército. Y ¿sabéis lo que esto trae consigo? Pues trae consigo el que no tengamos ejército nacional, ejército genuinamente español. ¿Cómo es posible que se constituya mientras exista ese divorcio, más que divorcio, esa especie de antagonismo que se nota entre la clase militar y la civil?

Hace unas cuantas noches, mi ilustre y distinguido amigo el señor D. Luis Vidart apuntaba en este sitio una idea que, si va abriéndose ya paso en el Ejército, no se ha generalizado aún lo bastante en toda la sociedad para que se la acepte como de indiscutible provecho. Y es que no deben ser únicamente los militares los que entiendan de milicia, sino que todos, y cada cual en su esfera, deben conocer algo de una institución tan nacional por su organismo y tan interesante por el objeto que le está encomendado.

Hoy toda persona medianamente instruída, y aunque no haya pasado más que por un Instituto de segunda enseñanza, posee una instrucción bastante extensa para poder manifestar su criterio en la mayor parte de los asuntos que puedan influir en la nación. Sabe y se le enseñan más ó menos elementalmente ciencias exactas, físicas y naturales, ideas de filosofía, moral y lógica, principios de derecho, geografía, historia, higiene, fisiología, agricultura y otra porción de conocimientos; pero ninguno, absolutamente ninguno que más ó menos directo se refiera á los ejércitos nacionales y extranjeros. Yo estoy seguro que aquí mismo, y me encuentro en el primer centro literario y científico de España, á excepción de los militares que haya y de las pocas personas que por causas especiales cultiven estos estudios, no tiene la generalidad ni ligera idea de los problemas que á la milicia se refieren. Yo estoy seguro que los Parlamentos, allí donde emanan las leyes, allí donde en momentos dados se puede decidir la ruina del Ejército y hasta de la nación, si se hacen las mismas excepciones, nos encontramos con igual desconocimiento; y si

esto sucede en tan instruídas y altas corporaciones, ¿que no sucederá en la masa general del país? Ahora bien; siendo el Ejército una institución creada para defensa y seguridad de la nación, yo os pregunto: ¿cómo hemos de impulsarlo y dirigirlo, si la nación y hasta aquellos que más de cerca pueden influir en su conducta, la desconocen por completo? Es tan absurdo como si diéramos á un individuo para defenderse un arma de fuego cuyo mecanismo ignora. (*Aprobación*). No se crea que estas apreciaciones son exageradas y debidas sólo á vanos temores. Francia pagó en 1870 con torrentes de sangre, pedazos de territorio y crecidos caudales, semejante culpa. Desconocía las desfavorables condiciones en que se hallaba su ejército, desconocía las ventajas adquiridas por el ejército adversario, y arrastrada de un loco entusiasmo, que por algo se dice es atrevida la ignorancia, le empeñó en una insensata lucha, á la cual no estaba obligada de un modo ineludible, creyendo que bastaba gritar ¡á Berlín! para obtener triunfos seguros y rápidos.

Y este apartamiento de las clases militar y civil llega á tal extremo, que casi raya en despego y antipatía. Para convencerse basta observar la realidad.

El soldado no es, como otros tiempos, objeto de distinciones y cariño, no se siente satisfacción y orgullo al contemplar en él un defensor de la patria, no se le mira con admiración y respeto; hoy el soldado, por doloroso que sea decirlo, está considerado al nivel de las últimas clases sociales, se le cree una máquina que debe ante todo obedecer y callar, é inspira, cuando más, un sentimiento de compasión por su triste suerte, la compasión que sentimos al ver la víctima llevada al sacrificio.

Para que se vea no exagero, voy á referir un suceso que, aunque parezca sencillo, prueba lo que digo con la avasalladora elocuencia de los hechos. En uno de los principales teatros de Sevilla estaba un soldado ocupando una butaca, que sin duda le habrían regalado, pues bien se adivinaba, por la timidez y actitud violenta que mostraba, que no hubiera elegido por su gusto semejante localidad. En un entreacto he visto acercársele un caballero, y he oído que le indicaba no era aquel el sitio más propio que debía ocupar. El soldado, sin réplica alguna (de tal modo ellos mismos se creen inferiores á los demás), abandonó el salón y se marchó, no sé si á la calle ó á una galería alta. ¡Cuánta amargura dejó en mi alma aquella breve escena! El tosco capote de paño que llevaba aquel rudo soldado no era digno de rozarse con el descotado traje de la damisela, ni con el elegante frac del petimetre!

Y si del soldado llegamos al Oficial, también encontramos, aun-

que en diverso sentido, cierto recelo y ojeriza, que forzosamente se crean siempre que se trata de establecer exclusivismos y perpetuar apartamientos que recuerdan las antiguas castas. El militar no conoce al paisano, porque le han dicho que debe dedicarse sólo al servicio que le impone el uniforme; el paisano no conoce al militar, porque no le estudia. Y este recíproco desconocimiento es causa principalísima del mal que he consignado.

Señores, estoy seguro que vosotros, como yo, habréis oído, no ya al vulgo, sino á personas sensatas y hasta de buen juicio, que el Ejército no sirve más que de rémora al desarrollo del país, que es una carga demasiado pesada y que mejor se pasaría siu él. Estas frases, aunque á veces se digan con cierto tono de broma, son repetidas tan frecuentemente, que acusan una opinión, opinión que el Ejército, quizás sin saberlo, contribuye á fortificar. Porque sucede que, cuando llega un momento de peligro, la fuerza armada corre presurosa á los campos de batalla, y allí el militar arrostrá las más duras fatigas, emprende abrumadores trabajos, derrama su sangre y desafía la muerte multitud de ocasiones. Cuando regresa tostado por el sol, cubierto de polvo, desgarrado el uniforme y mostrando en su rostro las privaciones y riesgos que ha sufrido, el pueblo, lleno de entusiasmo, se agolpa á su paso y entonces no le regatea atronadores vivas, laurcadas coronas, arcos triunfales y lágrimas de agradecimiento y cariño; pero pasa el tiempo, se olvidan los pasados temores, se desvanecen las alarmantes inquietudes, y con ellos se desvanecen también los recuerdos de aquellas demostraciones y ya sólo se ve en el Ejército un crecido gravamen para los presupuestos, una ley que arranca á la juventud de sus hogares y un organismo que se nutre á expensas de la nación consumiendo su tiempo *sin hacer nada*. Como los períodos de paz en nuestra época son largos y frecuentes, y han de serlo cada vez más, esta idea cunde afirmándose, y hasta los que comprenden su necesidad no lo aceptan sino como un elemento de fuerza, y en este siglo, dedicado principalmente á todas las conquistas del derecho, no puede mirarse sin desconfianza lo que se cree sólo representación de la fuerza material.

En vista de esto, en el Ejército éra ya un deber ineludible desvanecer esas dudas y celos probando que no posee únicamente la fuerza, si que también la inteligencia; que es apto para prestar á su patria valiosos servicios lo mismo en paz que en guerra, y que si sabe, cuando lo exige la ocasión, luchar desesperadamente, triunfar como héroe y morir como bueno, cuando descíñe la espada puede aplicar su inteligencia, esa otra arma que posee y que, con grave error, no se

le ha reconocido hasta ahora, para que prospere más rápidamente la nación que antes libró de enemigos y amenazas.

Por eso yo creo contraproducentes esas medidas que tienden á separar el Ejército de la sociedad, porque impiden se penetre y confunda con ella mostrándole que es su propia sangre, que lejos de existir antagonismos infundados, debe reinar completa armonía, que tienen necesidad de prestarse mútuo apoyo y que, así como es imposible separar en el rayo solar la luz del calor, y juntos dan la vida, juntos también han de caminar siempre, si quieren evitar muchos males que hoy lamentamos.

Pero tarde llegaremos á este resultado si no se desechan ciertas pueriles preocupaciones, basadas sólo en la tradición y la costumbre, y que sofocan todo intento de iniciativa y adelanto que trata de realizar el militar. Quiere emitir su opinión y hacer oír su palabra en cualquiera reunión donde se ventilan asuntos de general interés, y la ley le prohíbe acudir á tales reuniones; intenta llegar á la prensa para discutir noble y sinceramente puntos que le atañen muy de cerca, así como á su patria, y no se cree conveniente que use tal derecho; ocurren manifestaciones populares, con ocasión de faustos ó desgraciados sucesos, y en seguida se acuartelan las tropas, más que por temor, por evitar que tomen parte en esas manifestaciones; crea periódicos profesionales para ilustrar las cuestiones militares, tratadas tan deplorablemente por los profanos, y cuanto un espíritu montado á la antigua y esclavo ciego de la Ordenanza piensa que no se han guardado todos los miramientos que exigen la subordinación y buena disciplina, la autoridad militar llama al director y lo pone en la disyuntiva de matar el periódico ó ir de guarnición á una de nuestras posesiones de África; plantea en sus mismos centros literarios cualquier discusión que no tiene carácter puramente técnico, y se amenaza con la clausura del Círculo; se levanta en el Parlamento el diputado militar y dirige la palabra á un superior sin estar debidamente cuadrado y en la actitud que exige la Ordenanza, y se grita en todas partes por *los celosos mantenedores de los buenos principios militares* que eso es un escándalo y precisa cortar semejantes abusos prohibiéndoles la entrada en las Asambleas legislativas; y, aun en este momento, señores, me acosa cierto temor de que mañana mismo se lance sobre mí severo anatema por el atrevimiento de haberos dirigido la palabra.

Y estas vanas preocupaciones arraigan y se sostienen porque no se quiere conocer que han pasado los siglos, que con los siglos ha cambiado el espíritu de los pueblos, y que con los pueblos se han modificado también los ejércitos.

¡El patriotismo, la subordinación, la disciplina, el honor mili-

tar! ¡Santas palabras que yo soy el primero en acatar con respeto, porque creo que sin ellas es imposible toda institución armada! Pero palabras que representan ideas, y las ideas progresan y se transforman, y como las palabras siguen inalterables, se cae en el grave error de pensar que simbolizan lo mismo que en pasadas épocas. La obediencia ciega, absoluta é indeliberada, sólo se exige ya al irracional, y mientras más se pretenda que la preste el hombre, más se le confunde con el bruto. No es esta, en modo alguno, la tendencia de las modernas naciones, cuando suprimen las carreras de baquetas y las sustituyen con escuelas y conferencias. La subordinación del ser instruído es más respetuosa y útil que la del ser pasivo, porque éste es una masa que obedece á una voz, y el primero es una inteligencia que obedece á un pensamiento; el uno marcha guiado por la casualidad é impulsado por miedo al castigo; el otro, comprendiendo mejor, mejor ejecuta, y al apreciar en todo su valor la conveniencia de realizar aquello que se le ordena, pone más empeño en cumplirlo. (*Muestras de aprobación.*) No quiero seguir más adelante en este resbaladizo terreno, aunque digno es, en verdad, de estudio detenido; pero no deben desatenderse esas ligeras observaciones ya consignadas, porque en mi concepto de ellas depende, y en gran parte, tantas falsas ideas y tan pobres conceptos como se forman del Ejército.

Otro mal origina aún el querer encerrarlo en molde exclusivo y estrecho, y es que se matan las justas aspiraciones y se priva á sus individuos de todo estímulo que les anime y de toda iniciativa que les impulse. Varias veces me han preguntado personas ajenas á la profesión militar, una cosa que realmente comprendo cause extrañeza; ¿Cómo es, dicen, que estudiándose tantas y tan diversas materias en las Academias militares, existiendo tal rigor en sus exámenes y dedicándose por lo común á estas carreras jóvenes de despejada inteligencia, no descuellan proporcionalmente en el Ejército verdaderas notabilidades, como las hay en el elemento civil? Yo encuentro fácil y natural explicación á este fenómeno, que realmente es cierto. El individuo que sale de una Academia, lleno el corazón de entusiasmo, la mente de ilusiones, y poseyendo un gran caudal de conocimientos, tiende la vista á su alrededor buscando campo donde ejercer su actividad y derramar la exuberante vida que posee; pero á poco se convence que no hay horizontes, que todos los caminos están vedados y que ha de reducirse por fuerza á practicar un día tras otro el mecánico servicio de guarnición, donde insensiblemente embota su entendimiento y olvida lo que aprendió á costa de tantos esfuerzos. Esto hace creer á la generalidad que no son aptos más que para aquella

rutinaria existencia á que se les ve entregados de continuo, y lo que es aún más lamentable y doloroso, esto hace que llegue un momento en que el mismo Oficial piense también que aquella es su única y verdadera misión, y entonces se entrega á una indolente inercia, se deja arrastrar por una cómoda pasividad y asoma á sus labios esta triste frase, que yo he oído repetir en multitud de ocasiones, y es por sí sola más elocuente que todo mi discurso: «¿Para qué esforzarme en el estudio y el trabajo; lo mismo he de ganar este mes que el que viene.»

Aquellos que, sobreponiéndose á los obstáculos y trabas que le rodean, siguen dedicados al estudio, y son pocos en verdad, pues se necesita gran virtud para imponerse voluntarios sacrificios sin estímulo ni éxito, llegan á ser verdaderas eminencias, pero eminencias que permanecen ocultas y archivadas en las oficinas de un centro militar ó en los dormitorios de los cuarteles. Así se priva la patria del valioso concurso de esas inteligencias, y esto explica perfectamente que descuellen tan pocas notabilidades en el Ejército.

Señores, hay que sobreponerse á corrientes vulgaridades, hay que desechar funestas tradiciones, hay que remontarse sobre los detalles y accidentes si se quieren fijar verdaderos principios y abarcar sanas doctrinas, pues cuando se examina la realidad desde muy cerca, se pierden de vista los vastos horizontes.

El Ejército ha de ser nacional por su organización, donde deben concurrir todos los elementos del país, para que todos cifren en él sus esperanzas y ninguno se crea desligado de prestarle apoyo; ha de ser inteligente, para saber en todo tiempo desempeñar dignamente la sagrada misión que se le confía; ha de ser bueno, para que sirva de espejo donde se reflejen las virtudes y sanos principios que han de constituirlo en modelo; ha de ser fuerte, para que pueda luchar con éxito y rechazar las agresiones injustas; ha de ser progresivo, para que nunca sirva de rémora á la civilización ni choque con las nuevas ideas que traen tiempos nuevos; ha de ser respetuoso, para que no padezca su prestigio; ha de ser respetado, para no darle ocasión á que abuse de su fuerza; y, por último, el Ejército, en todo aquello que no se oponga á su íntima organización, ha de gozar iguales privilegios que los demás ciudadanos, pues de ciudadanos se compone, y no parece justo imponerle, en premio de su abnegación y sacrificios, trabas que limitan sus derechos y merman sus libertades.

El Ejército, con estas condiciones, es la patria misma simbolizada en sus banderas, y, por tanto, no hay que temer llegue hasta el terreno de la Política, porque la Política es también la patria representada en los gobiernos. La una tiene por principal misión contribuir al desarrollo y prosperidad del país; el otro se guía siempre por el interés de



amparar y defender su vida y riqueza; la Política se afana por alcanzar ventajas y mejoras, el Ejército trabaja por consolidar esas conquistas; la Política legisla y organiza para que reine tranquilidad y armonía en el interior; el Ejército hace cumplir y acatar esas leyes é instituciones; la Política, con prudente diplomacia, procura contraer paz y simpatía con el exterior; el Ejército, con activa vigilancia, impone respeto á los que rodean las fronteras; la Política fomenta y desarrolla la agricultura, ciencias, comercio, arte é industria; el Ejército les ofrece ancho escudo para que, bajo su protección, puedan libremente vivir sin peligro; la Política establece, el Ejército afirma; una y otro desean el bien de la nación; ambos lo persiguen con la misma constancia: ¿cómo se quiere, pues, que haya entre ellos divergencia, ni aun desacuerdo, cuando están movidos por idénticos ideales y aspiran á igual fin? (*Aplausos.*)

No intentemos ocultar graves males aplicando ineficaces paliativos. Organícese al Ejército cual exige la época moderna; déjesele después obrar libremente guiado por su propio honor, y veremos cómo cumple siempre su deber y cómo se hace acreedor á entusiastas alabanzas, lo mismo sobre los pacíficos campos de la Política que sobre los sangrientos campos de batalla: HE DICHO. (*Grandes y repetidos aplausos.*)

**Cándido Ruiz Martínez.**

# EXPOSICION DE HORTICULTURA Y FLORICULTURA

---

La Exposición de Aves, Flores y Plantas, inaugurada el otro día, ha resultado mucho más brillante que otros años, así por la artística disposición de las instalaciones y bella colocación de las flores y de las plantas, como por el mérito y la hermosura del mayor número de los ejemplares presentados.

Ha contribuido también al realce del concurso la acertada elección que han hecho los dignos individuos que constituyen la Junta de la Sociedad al escoger del Parque del Retiro el paraje más adecuado y más delicioso del mismo para mayor lucimiento de la Exposición.

La antigua casita del Labrador está construída en el centro de un artístico lago, cuyas orillas están matizadas de vistosas flores; la Montaña rusa, su cima remata con un mirador despejado, desde donde se divisa todo el Parque y una gran parte de la población de Madrid, y cuyo seno era antes lóbrega cueva, profundo sótano donde se encerraban leña, aperos de labranza y herrumbres viejas oxidadas y rotas, y hoy se ha trasformado en gruta maravillosa, de cuyas altas paredes penden innumerables estalactitas, con esa irregularidad, tan difícil de imitar, con que pone en desorden la naturaleza las cosas más bellas, para que resulte el arte.

En el fondo de esta gruta hay también un lago, lleno de plantas acuáticas y helechos, especies *Cyathea Albata*, oriundas de África y de la propiedad de los Sres. Duques de Fernán-Núñez. Dichas especies han sido traídas por primera vez á España, y su hermosura está en parangón con su rareza y valor intrínseco, por los cuidados que ha habido que emplear en su trasportación y aclimatación en Madrid.

Y para que todo este conjunto resulte fantástico y despierte en el ánimo la ilusión de encontrarse en los prodigiosos subterráneos de las grutas calcáreas de Sicilia, ó en las de Sal de Cardona y Minglanilla, una gran luz eléctrica inunda con sus blanquísimos reflejos todo aquel interior del frondoso montículo, desde cuyo alto se precipita una cascada que, al llegar al suelo, se hace tributaria del lago exterior.

La estufa de la Sociedad para los expositores que no tienen instalación especial; el kiosco de la música; la pradera de flores, el plantel de limoneros y naranjos y las preciosas estufas de los señores Pastor y Landero, Conde de Montarco, Duque de Alba, de Fernán-Núñez, Sissay y otros, de que después hablaremos, hacen de la

Exposición un delicioso vergel y punto de cita para lo más distinguido y aristocrático de la sociedad madrileña.

La tarde de la inauguración honró con su asistencia el vistoso ac-to S. A. R. la Infanta Doña Isabel, haciéndolo en nombre de S. M. la Reina Regente.

S. A. fué recibida á la entrada del Parque por una Junta de damas, protectora de la Sociedad, y en cuyo nombre invitaron tam-bién á la augusta Infanta á que pasara á la *Casa del Labrador*, trans-formada en elegante pabellón de la Reina.

Acompañaban á S. A., además de las damas de que hemos hecho mención, la Condesa de Superunda, Marqueses de Nágera y Gober-nador de Madrid. Los Sres. Pastor y Landero y Conde de Montarco fueron enseñando á S. A. todo lo notable de la Exposición y llaman-do su atención sobre aquellos ejemplares de propiedades más raras y estimadas. También acudieron al Parque de las flores el Presidente del Consejo de Ministros y el General Cassola, aunque momentos an-tes de abandonar S. A. los jardines.

Tres músicas amenizaban dicha tarde el recinto de la Exposición. Una de guitarras y bandurrias que dirigía el maestro Mas, instalada en una lancha que recorría el lago de la *Casa del Labrador*; una ban-da militar ejecutaba escogidas piezas sobre la plataforma de una no-ria convertida en ruinas romanas, y por último, la banda del Hospi-cio hacia lo propio situada entre el café y la estufa general.

Merecen citarse los *pandanus* que hay colocados en dos jarrones de mármol á la puerta de la instalación, plantas cultivadas por el jardinero del Sr. Pastor y Landero.

No son menos raras y vistosas la *Tillandria tessellata*; las varieda-des de *Anturium*, de tan diversos colores, en particular el *Anturium Veitchi*; la *Heliconia orca estriata*; la esbeltísima palmera *Zinnia Gont-ionesis*, y muchas más.

La instalación es de cristal y hierro, amparada toda ella de per-sianas pintadas de verde.

En el frontispicio hay un gran escudo de cristales prismáticos y policromos dispuesto para iluminación.

La estufa del Conde de Montarco es muy parecida á ésta; algo más larga, pero más estrecha, techo acilindrado. Su jardinero es Domín-go Ramos, de la provincia de Madrid. Fué jardinero de las estufas del Ayuntamiento durante muchos años.

Presenta 24 especies de *Orquídeas*, encontrándose en flor la *Lelia Perrini*; una colección de *Crotons* de cincuenta variedades; la de *Ca-lladiums*, de sesenta; la de *Begonias*, de más de ochenta; la de *helechos*, de cuarenta; en palmeras ostenta la instalación del Conde de Montar-co una verdadera riqueza: la *Globba mutans*, sobre ser único ejemplar que hay en Madrid, está en flor, lo que constituirá un atractivo para los inteligentes; las *Hortensias nitidas* son también muy hermosas.

Los Duques de Alba presentan también una rica colección de las plantas más notables de sus hermosos jardines, mereciendo citarse el admirable ejemplar de la palmera que lleva por nombre *Phenico-pho-rum Schecella*.

Los Duques de Fernán-Núñez tienen dos instalaciones en la Ex-posición: la una en la general, ó estufa corrida de la Sociedad, adosa-da á las tapias del Retiro por la Ronda de Vicálvaro; la otra al pie

de la Montaña rusa, en la que exhibe sólo flor cortada de sus posesiones de Madrid y Aranjuez.

En la otra instalación expone colecciones muy preciosas de palmeras y dracenas, en las que hay ejemplares bellísimos que llaman la atención.

Industriales de Santander, de Valladolid, de Zamora, y también de Madrid, concurren asimismo al florido certamen, los unos como expositores de plantas y flores, los otros de productos y utensilios de industrias auxiliares de la jardinería y de la horticultura, ó de objetos destinados á la enseñanza agrícola.

Entre éstos corresponde, indudablemente, ser citado el primero D. Juan Sisay de Andrade, por sus preciosas y exactas reproducciones que expone de vegetales, flores y frutos petrificados por un procedimiento especial, económico y sencillo. Flores y frutos recogidos hace diez ó doce años ó veinte, conservan la misma frescura y lozanía que si se hubieran cortado momentos antes de ser contemplados por el público. Los materiales de que se vale este ingenioso industrial para obtener resultados tan maravillosos, son los aceites y betunes y los hidrocarburos minerales. También emplea la cera y el cartón para imitaciones de ejemplares naturales.

Si á citar fuéramos el nombre de todos los expositores que concurren al certamen, aún necesitaríamos llenar bastantes páginas de esta REVISTA; pero habiéndonos sólo propuesto dar una ligera idea de lo que es este año la Exposición de Floricultura y Horticultura, vamos á terminar estos sencillos apuntes, dedicando en primer lugar un merecido elogio al Sr. Rodríguez, ingeniero agrónomo municipal, que con sus acertadas disposiciones y los grandes conocimientos que posee en todos los ramos de la Agricultura ha contribuido al brillante resultado de la presente Exposición, pudiendo decir que dicho señor y los Sres. Pastor y Landero y Conde de Montarco han coadyuvado por igual al éxito del certamen, y á los tres juntos y á cada uno en particular hay que rendir merecido testimonio de elogio.

También lo merecen los jardineros del Ayuntamiento de Madrid, por el precioso macizo, formado con más de 1.000 macetas de geránios de diversos colores, que han presentado.

El que visite el Parque de Flores debe detenerse también á contemplar la bellísima colección de begonias de la señora Marquesa de la Torreçilla, y el hermoso ejemplar de *ficus* elástico de la Condesa de Heredia Spínola, por ella misma cultivado.

El *Ramto*, como producto agrícola, tiene igualmente su instalación en el Parque.

Los expositores de tan importante industria son los señores D. Marcelino Alvarez Muñoz y D. Gregorio Celda. Exhiben diversos ejemplares de *Ramto*, desde la planta natural hasta la más delicada y costosa de sus trasformaciones.

Réstanos, para concluir, decir algo referente á las aves y animales propios de una granja ó jardín zoológico, que se han presentado.

La colección es poco variada y muy reducida; mas teniendo en cuenta que cuando hemos visitado la Exposición se había remitido una parte, sólo muy pequeña, de lo que los expositores tenían anunciado, será prudente dejar para más adelante el escribir sobre esto.

**Ubaldo Peláez Bujalance.**

## PRESUPUESTOS POLÍTICOS

---

Nos propusimos, con las declaraciones del Ministerio de Hacienda de los últimos meses del año 1868, poner de manifiesto los errores cometidos en ese ramo importantísimo de la Administración pública en los últimos años que precedieron al de 1868. Y con procedimiento análogo nos propusimos también, á contar desde el año 1869, seguir coleccionando datos con los que poder demostrar que el Ministerio de Hacienda revelaba al país por medio de unos las faltas cometidas por otros. Por eso fué consignar la influencia que tuvieron los acontecimientos políticos de los años 1868, 1873 y 1874 sobre la Hacienda nacional y el Crédito público, cuyos acontecimientos influyeron, más que se dejaron influir por aquélla y por éste, introduciendo el desorden en la primera y haciendo perder el segundo, ó poco menos.

Una de las pruebas que fué aducida (1868) era la desvirtuación que se hizo de la Caja de Depósitos, que trajo tanto des- crédito en el interior del país para el Gobierno público, que ha tenido que recurrir desde entonces al Banco de España, y por su mediación se realizan en parte aquellas operaciones financieras que estuvo llamada á intervenir la maltrecha Caja de Depósitos. Y en cuanto al crédito, estaba también en el extranjero tan perdido, que se recordará que en el año 1868 se encontró el Gobierno de la Revolución con 86 millones de pesetas

prestados al Tesoro público, que se le dieron con garantía de 3 por 100 consolidado exterior de la emisión que fué autorizada por la ley de 30 de Junio de 1866.

Y, sin embargo, después de esta fecha, la Deuda pública consolidada subió, de 3.000 millones de pesetas que importaba, á 10.000 millones, que se calcularon importaba el 15 de Mayo de 1874.

Todo porque, según declaración oficial, hubo que recurrir á todos los medios posibles para levantar fondos, porque aquel Gobierno, lo mismo que los anteriores, no había vacilado en seguir igual procedimiento, ante la disyuntiva que se le ofrecía de abandonar sacratísimas obligaciones, trayendo la ruina absoluta del crédito nacional, ó mantener la Deuda flotante.

Mas al mismo tiempo que se quería cuidar tanto de mantener el crédito nacional, se descuidaba mucho el orden administrativo, cuando por el mismo Ministerio de Hacienda se afirmaba el año 1873 que en España tenemos tal abundancia de acuerdos ministeriales, no siempre en armonía con las decisiones de las Cortes ó los decretos del Gobierno, que se duda á veces si existen derogados ó continúa vigente su aplicación, bastando consignar, como prueba, que los artículos 46 y 47 de la ley de Contabilidad de 1870 estaban cumplidos solamente aquel año por el Ministerio de la Guerra.

Otro Ministro de Hacienda decía en el año 1874, con motivo de haber querido regularizar su vasto departamento, que las desconfianzas sobrevinieron y se encontró con tan ruda oposición, que hubo de tomar un camino por el cual reconocía que podrían satisfacerse necesidades del momento, pero que por él no se encontraría al cabo sino con la ruina.

Después de estas palabras, no había que extrañar que fuese ineficaz la acción activa, y dirigida con reconocida competencia, de la Inspección general; porque interviniendo en aquélla la política, tenía que quedar sin buenos efectos el celo mejor dirigido con que actuase el funcionario público.

Además, los trabajos hechos, los que hace y los que haya de hacer en lo sucesivo la Inspección general, todos ellos debie-

ran publicarse; pues por muchas consideraciones que haya para reservar aquellos trabajos, las ventajas de la publicación serían grandes, porque descubrirían misterios que perjudicará siempre respetarlas.

Además, lo que pueda quedar oculto no ha de tener nunca comparación en importancia con hechos como el que registró la historia financiera de España en el año 1883, cuando los acontecimientos políticos influyeron para que la depreciación del valor efectivo de la Deuda pública española fuese de 266 millones de pesetas; y eso que se había constituido una situación con apariencias, por lo menos, de normalidad, y, por lo tanto, de garantía, siquiera fuese ésta relativa. De todos modos, es lo cierto que en el año 1883 no se temía que hubiese peligro de tener que presentar un balance que fuese tan desfavorable como el del año 1874, en el que resultaba, á contar desde 30 de Setiembre de 1868, que el déficit de 3.118 millones de pesetas había sido extinguido con 1.828 millones de deudas emitidas, más 1.990 millones producto de la venta de bienes nacionales, ó sean, en junto, 3.818 millones de pesetas, y la diferencia de 700 millones tuvo aplicación á diferencias de presupuestos que están comprendidos en los años de la Revolución.

Y por más que los datos escuetos, como las fechas aisladas, puestos aquéllos con éstas en relación, no sirvan realmente de prueba plena, ni puedan admitirse como doctrina, en la verdadera acepción de la palabra, sin embargo, merece llamar la atención lo siguiente: Que en siete años, siendo el último el año 1874, la Hacienda nacional hubiese tirado por la ventana 3.818 millones de pesetas; que en el año 1883 perdiese de valor la Deuda pública 266 millones de pesetas; que en el año 1886, en pocos meses, adquiriese de más valor la Deuda pública la misma cantidad, próximamente, de 266 millones, sucediendo todo á través de revueltas políticas.

¿Será esto, acaso, porque la Administración pública haya mejorado de organización?

El Estado ha sido y es industrial privilegiado; el Estado ha mantenido y mantiene el juego de la lotería; el Estado explo-

ta más que atiende solícito los servicios públicos en provecho propio; el Estado creó y tuvo comisiones de Hacienda en el extranjero para contribuir á mantener el crédito nacional á la altura correspondiente. Pues la verdad es que el Gobierno de la Restauración no hizo lo necesario, y en muchos casos nada, para que la industria que monopolizaba se perfeccionase, para que las aficiones al juego se modificasen, para que los servicios públicos fuesen atendidos bien, para que la representación financiera estuviese á la altura de las circunstancias.

Todo por falta de independencia y de normalidad.

Bajo el punto de vista industrial que el Estado pudo hacer tanto para el desarrollo de las rentas de tabacos, sin embargo; en el período de la Restauración, el Estado no ha hecho nada para mejorar el orden de cosas establecido en provecho de todos, lo mismo en el orden material, que en el higiénico, que en el moral.

Á las fábricas de tabacos debieran estar unidas escuelas de niños y de niñas, como, para ejemplo, se dieron ya casos, si no recordamos mal. Pero de lo que son las fábricas de tabacos puede saberse por lo que pasa en Madrid, donde el año 1885 se decía en el Senado, por un funcionario público que lo fué de elevada jerarquía: No son establecimientos industriales, que son más bien hediondos albergues de donde hay que apartar, según aquella célebre frase, la vista con horror y el estómago con asco.

Es decir, que las reformas administrativas y urgentes de carácter general que reclamaba el Ministerio de Hacienda, y que parecía debieran esperarse de aquella dictadura, que hubo de traer forzosamente la Restauración, no podían tener lugar, porque la política entonces, como antes, lo que quería, y lo quería imperiosamente, era que la situación saliese adelante de apuros económicos del día. Sólo así se explica que en el mes de Enero de 1876 tuviese precisión aún de decir la Contaduría general de la Deuda pública, por medio de la *Gaceta*, que en el mes de Octubre de 1875, y en virtud del Real decreto de 14 de Agosto último, se creaban con destino á la Dirección general



del Tesoro 1.125 millones de pesetas. Después que en el año 1875 había dicho el Ministerio de Hacienda que se creyó en los años 1870-1871 y 1873 que la forma más propia de representar los títulos de la Denda flotante era la de los Billetes del Tesoro, haciéndoles admisibles, caso de no ser pagados á su vencimiento, en los adeudos de contribuciones y rentas públicas, añadiendo que había llegado el caso de que las letras y pagarés requerían para su negociación el apoyo de garantías, pero que los Billetes habían caído en desestimación, encontrándose el Tesoro sin disponer ni de títulos de Deuda consolidada, ni tampoco de los Bonos emitidos sobre la masa de los bienes nacionales.

Y ante esta situación, ¿se pensaba en introducir reformas que alejasen peligros para el día de mañana? ¿Se cuidaba en apartar la Hacienda pública de los embarazos que ponía á su gestión la política? En una palabra: aquellos gobiernos de fuerza, de la Restauración, ¿qué hicieron para que la gestión económica tuviese vida propia?

El legado es cierto que no era bueno, pero hasta cierto punto pudieran decir lo mismo los legatarios. Mas tampoco es para perdida de vista la consideración de que el Banco de España, reuniendo en sus Cajas una gran parte de los capitales españoles; de que el Banco Hipotecario, trayendo á las suyas una gran cantidad de los capitales extranjeros, vinieron en apoyo del Tesoro público, ya prestándole en mejores condiciones las cantidades que reclamaba tanto un estado precario, ya facilitando, aunque fuese hasta cierto punto, elementos por medio de combinaciones financieras para el desarrollo de la riqueza del país, ya contribuyendo todo, en último término, á mejorar el crédito.

Si bien, no había de ser tranquilizador que en Noviembre de 1875 la Deuda flotante costase aún algo más de 10 por 100 anual y una comisión, pagándose con 90 por 100 en metálico y 10 por 100 en cupones, garantizando la operación con títulos del 3 por 100 perpetuo al tipo de 14 por 100 de valor, cuyos títulos estaban depositados en el Banco de Francia. Y que

el 23 de Abril de 1876 resultaban 12.400 millones de Deuda pública emitida ó por emitir, pero toda liquidada, sin que aquellos poderosos establecimientos de crédito pudiesen ayudar en la medida de las necesidades perentorias que tenía el Tesoro público.

Resultando en concreto que las emisiones repetidas de Deuda pública, los empréstitos voluntarios ó forzosos, el refuerzo de los dos Bancos que hemos citado antes, la terminación de las guerras civiles peninsular y colonial, el predominio del orden sobre la libertad, cuanto se arbitró y quedó organizado en el año 1876, nada podía crear realmente un puerto seguro de refugio contra la tempestad.

Nada podía evitar el conflicto, como lo prueba que resultasen

Pesetas 1.520 millones efectivos calculados por creaciones de Deuda pública de 1.º Octubre 1868 á 31 Diciembre 1874.

» 717 » efectivos calculados por creaciones de Deuda pública de 1.º Enero 1875 á 23 Abril 1876.

Sin que resultase, además, por lo menos, una situación general del país que se pareciese un poco á la constitución económica de Italia, y que tuviese algo, por poquisimo que fuese, que se pareciera á la reorganización de los Estados Unidos después que estuvo concluida la guerra separatista.

Es verdad que los precedentes anteriores al año 1876 eran fatales. No dieron resultados satisfactorios, como eran de desear, los planes de Hacienda del año 1851, cuando hubo el propósito firme de extinguir deudas antiguas con los productos que diesen los bienes desamortizados; no dieron tampoco los resultados que se esperaban las ventas de bienes nacionales cuando en 1859 parecía indicado que se destinasen á la inauguración de grandes empresas de obras públicas; no pudieron aplicarse en el año 1868 los bienes que el Estado destinó á la desamortización á crear un ejército con todos los elementos científicos que tienen los que se presentan como modelo de

organización, ni á formar una marina que pudiese hacer respetar nuestro histórico pabellón; en fin, no pudo ser en el año 1876 presentar nivelados los presupuestos del Estado, ni que éste viese alejado el peligro de declaración de insolvencia.

Como que el Ministerio de Hacienda decía en el año 1876 que era preciso calcular qué cantidad cabía aplicar anualmente para intereses y amortización de la Deuda del Estado; cuando el Tesoro público tenía en frente de sí, como acreedores, la Caja del Consejo de Redenciones, la Caja de Depósitos, á los Ayuntamientos por el 80 por 100 de Propios, al clero por sus atrasos, y todos aquellos débitos que, según declaración oficial, eran de imposible é inmediato cálculo, si no se adoptaban fórmulas diferentes de las actuales para la liquidación y conversión.

Por todo lo cual se encontraba la Hacienda nacional en el año 1876, por lo que respecta á la Administración pública y á la Deuda nacional, en peor situación que en el año 1866. Es decir, antes de la Revolución de Setiembre y antes del alzamiento de Sagunto, Administración y Deuda pública servían á los partidos políticos, que con mano fuerte y con pasión desatentada buscaban dinero, para con él vencer; y todos vencieron menos el Tesoro público de 1876.

Efectivamente fué así, y por eso el Gobierno del año 1876 tuvo que decir á las Cortes que había pagado de los presupuestos siguientes:

	1874-75	1875-76	Total.
Guerra.....	262.000.000	124.000.000	386.000.000
Marina.....	30.000.000	22.000.000	52.000.000
Fomento.....	33.000.000	17.000.000	50.000.000
<i>Pesetas</i> .....	325.000.000	163.000.000	488.000.000

Habiendo sido los presupuestos generales los siguientes:

De 1875 Ptas. 708.000.000 los ingresos, y de 1876 Ptas. 664.000.000  
 » » » 627.000.000 los gastos, » » 654.000.000

Las resultas de presupuestos pusieron de manifiesto los errores á que están sujetas todas esas cantidades, y aun sin ellos, comparadas partidas con partidas, se ve claramente la imposibilidad de conseguir resultados satisfactorios á los fines de la gobernación del Estado.

Porque con los presupuestos no existen otras demostraciones para llegar á conocer la situación económica del país que los números, y todo presupuesto tiene que ser consecuencia de prosperidad ó de ruina. Será aquélla si las partidas presupuestadas de ingresos responden al bienestar general y progreso de la riqueza, si las partidas presupuestadas de gastos están en armonía con los resultados que se obtengan del sacrificio impuesto al país. Así, cuando de una partida del presupuesto del Estado puede demostrarse que sirvió para construir un canal ó un puerto; cuando de otra partida se vea que haya podido conseguirse que surque los mares un barco de combate que haga respetar la bandera nacional; cuando pueda llegar á verse que el Ministerio de Fomento produzca más que derroche, y que el de Guerra gasta exclusivamente para mantener el orden en el interior y para defender las tradiciones de la patria en el extranjero; cuando á un Ministro de Hacienda le sea dado presentar balances que consoliden el crédito sin que experimente vejámenes el contribuyente; cuando, en fin, no sea el Fisco instrumento de batalla que utilice apasionadamente cualquier cacique de aldea ó cualquier magnate de relumbrón que la fortuna ó las bajezas encumbren, entonces; y no de otro modo, el presupuesto del Estado será un medio que pueda llamarse de utilidad pública, esto es, para consolidar y desarrollar el progreso de los intereses materiales.

Se sobreentiende, por supuesto, que al hablar de intereses materiales nos referimos á aquellos que son compatibles con el interes moral, sin el cual no pueden ser legítimos aquellos intereses.

Tan es así, que á nombre de los intereses morales, más que nada, fué hecha la Revolución de 1868, pero con tan mal acierto, que el 23 de Abril de 1876 decía el Gobierno á las Cortes

que no habría sido posible que el presupuesto de ingresos llegase á la suma total que ofrecía (el que quedaba sometido á la aprobación de las Cortes), si se hubiera continuado en el camino de abolir y trastornar, sin la conveniente previsión, el sistema tributario existente al sobrevenir los cambios políticos de 1868.

Esto es verdad, pero es preciso completar el pensamiento. No basta dejar de innovar imprudentemente; es preciso, además, no entregarse al *dolce farniente* y dejar trascurrir los días, consintiendo que en cada uno de ellos nazca un interés ilegítimo ó se cometa un atentado audaz é ilegal.

El Gobierno italiano acometió la empresa de una verdadera revolución económica; el Gobierno inglés administra sin revolución, pero con orden; las novedades de aquel Gobierno, como las monotonías de éste. han dado por resultado que ambas naciones sean poderosas.

El Gobierno español decía en el discurso de la Corona del año 1876 á la Representación nacional: «Cuento con vuestro celo y patriotismo en la árdua tarea de restablecer el equilibrio entre los gastos y los ingresos del Estado, atendiendo á todos sus acreedores en cuanto sea dable, sin olvidar tampoco el desarrollo de las fuerzas productivas del país.»

Pues en el año 1886 está aún por demostrar que por la iniciativa del Gobierno y de las Cortes en el año de 1876 se trabajase con bastante celo y patriotismo á favor de los acreedores del Estado, sin olvidar el desarrollo de las fuerzas productivas del país, como vamos á ver por la gestión administrativa de los años 1877 y 1878.

Parecía regular y natural que, al finalizar cada mes, las Direcciones de Contribuciones, Impuestos, Rentas, Aduanas, Tesoro, Propiedades y Derechos del Estado, elevasen al Ministerio de Hacienda, sin mandato expreso, una demostración de los ingresos que hubiesen tenido en el mes, de las cantidades recaudadas y de las que quedaban pendientes de recaudación: pues ni esa regularidad ni esa normalidad tenían lugar cuando el 31 de Julio de 1876 el Ministerio de Hacienda dictó una

Real orden dirigida á las Direcciones enumeradas antes, para que cumpliesen con esa parte del servicio, pues fué preciso tomarse el centro superior la iniciativa, á fin de conseguir su realización, demostrándose que, no obstante lo mucho que se ha legislado, sin embargo, se deja de hacer aquello que es imprescindible por ser indispensable.

Siempre sería regular y natural esto, pero tenía que serlo mucho más en circunstancias como las de aquellos días, en los cuales se iba á dar cumplimiento á la ley de 3 de Junio de 1876, en virtud de la cual se hizo una emisión de 380 millones de pesetas nominales en obligaciones al portador, que emitía por el Tesoro público el Banco de España, cuya emisión significaba realizar una operación de crédito para intentar dominar el conflicto financiero, que creaba una deuda flotante abrumadora. Porque había de suponerse que, por parte de todos, se cuidaba de normalizar la Hacienda pública.

Si del aspecto del crédito público con relación á la Deuda flotante del Tesoro y organización de los servicios pasamos á fijar la atención en un Real decreto de 20 de Agosto de 1876 sobre acuñación de moneda, la exposición que le precede empieza con esta declaración:

«Hace ya más de tres años que no se ha acuñado moneda de oro en España, y la fecha más reciente inscrita en la fábrica es la de 1868. Estos dos hechos han coincidido con los de índole diametralmente contraria realizada en los demás países europeos, en los que, adoptándose el oro como patrón único para el sistema monetario, limitándose la fabricación de la plata y hasta desmonetizándola en grandes cantidades, y haciéndose prolijos estudios y tratados internacionales bajo el influjo de las graves preocupaciones producidas por la depreciación de la plata en los mercados, se ha proclamado universalmente la conveniencia de preferir el oro para la acuñación.»

Pues bien; las circunstancias que enumeró el Ministerio de Hacienda en el año 1876 se agravaron después, haciéndose mayores los peligros, sin que por esto se haya visto tener el propósito firme de practicar lo que se juzgó como más convenien-

te en los años 1868 y 1876, que fué limitar la fabricación de la moneda de plata, no obstante que ya en el año 1876, en el informe de la Junta consultiva de moneda, llamaba *gravísima* á la cuestión monetaria.

Al propio tiempo que se planteaban las cuestiones de querer conocer la situación de la Hacienda pública por provincias, se llevaba adelante una operación de crédito para salir de apuros, se tocaba la urgencia de reformas en el sistema monetario, se fijaba la atención en que las comisiones de evaluación y reparto de la contribución territorial obtuvieron en cinco años un aumento de riqueza de 12.311.617 pesetas, y en los cinco años siguientes, que fué confiada esta tarea á los Jefes económicos, el aumento de riqueza consistió en 2.653.594 pesetas.

Y á la vez la Dirección del Tesoro publicaba, con arreglo á lo que estaba prevenido por Real orden de 27 Enero 1872, un estado de Deuda flotante, del que resultaba deberse por el Tesoro público en el mes de Agosto de 1876:

Pesetas 210.408.538,34 con cargo á las comisiones de Hacienda de España en Paris y Londres.

- » 134.566.842,35 en pagarés á favor de particulares.
- » 185.881.242,85 en id. y letras á favor del Banco de España.
- » 26.100.000 en id. y delegaciones de la Sociedad del Timbre.
- » 1.041.975 Billetes del Tesoro negociados con arreglo á las leyes de 31 Diciembre 1870, 27 Julio 1871 y 28 Febrero 1873.

---

» 557.998.598,54

Es decir, que á la vez que se hacían emisiones de Deuda pública, tenía que sufrir la Hacienda nacional la carga onerosísima de una deuda flotante abrumadora cuando se cotizaba la Deuda perpetua española á 13 por 100 con grandes dificul-

tades, ennegreciendo más el fondo oscuro del cuadro el desorden administrativo que se revela por algunas de aquellas disposiciones ministeriales que acabamos de enumerar.

A afirmar en la idea de que existía el desorden administrativo vino á contribuir un Real decreto de 15 Setiembre 1876, que dictó el Ministerio de Fomento cuando en la exposición de motivos se decía, para razonar la necesidad y conveniencia de un certamen nacional de productos vinícolas, que no había, en ninguna de las órbitas en que se mueven el Gobierno, la Administración y la ciencia española, datos bastantes para formar exacto juicio acerca de nuestra industria. Añadiéndose que se poseía únicamente algún que otro dato inductivo, de donde puede deducirse la importancia, y nada más, de la industria vinícola, siendo los antecedentes oficiales los siguientes: En el año 1849, á que se refiere la primera balanza de Comercio publicada por el Ministerio de Hacienda, el valor exportado en productos de la viticultura ascendió á 35.552.333 pesetas, siendo ya en 1872 con datos del mismo origen de 174.489.649 pesetas; y calculando el consumo de vino en el interior de España en 120 litros por habitante, se llegaba ya en 1876 á calcular en 700 millones de pesetas el valor de la producción de vino en España.

Animaba al Ministerio de Fomento, además de los datos que le proporcionaba el de Hacienda, haber visto que en el año 1873, en la Exposición del Imperio austro-húngaro, España obtuvo el primer puesto en la primera categoría. Estímulo, por cierto, poderoso, ya por lo que significaba en sí tanta producción, ya por la espontaneidad de ésta, ya por los horizontes que abría á la riqueza nacional, ya por lo que ella pudiera contribuir al aumento de las rentas del Estado; todo convidaba, ciertamente, á nuestros gobernantes, no á inventar, pero sí á tomarse la molestia, ni más ni menos, de seguir el ejemplo de otras naciones que tienen estadística, organización administrativa y que dispensan aquella protección que será verdadera, bien entendida, para el comercio y para la industria, protección que no existía en nuestro país, según declaraciones repetidas



del Ministerio de Hacienda y las que hacía también el Ministerio de Fomento.

El desorden se extendía desde las esferas más superiores de la Administración á las de menos categoría, como lo prueba una Real orden del Ministerio de Hacienda, por la que se ponía correctivo al abuso que venía cometiéndose de consentir á los empleados de Aduanas desempeñar otros destinos dentro de la misma renta que aquellos para que estaban nombrados. Que el desorden existía y además se conocía la necesidad imperiosa de ponerle remedio, se veía, cuando se creó en el Ministerio de Hacienda una comisión, compuesta de 10 vocales, con el encargo de formar y presentar á la aprobación del Ministro del ramo el presupuesto general de ingresos del Estado para el año económico de 1877 á 78. Porque en el período de liquidación que se hallaba la Hacienda después de los arreglos convenidos con los acreedores por Deudas del Estado, la importancia de la formación del presupuesto de ingresos se presentaba superior á la de todos los tiempos, haciendo necesario pensar en mayores ingresos, con carácter permanente, para cubrir las inmensas obligaciones que las desgracias de la patria impusieron al Tesoro nacional.

Es decir, que después de tantos ensayos, de tantos cambios de forma de gobierno y de tantos sacrificios impuestos á la masa general del país, éste había de imponérselos mayores, y había de sufrir los efectos del desorden, como enfermedad endémica á la que no se veía curación.

Y de esto se resentían todos los ramos de la Administración pública.

Esta declaraba al finalizar el año 1876 que la situación en que se hallaba la Hacienda, después de los enormes desembolsos que había exigido la pasada guerra y sosteniendo otra en la isla de Cuba, que no intentaría el propósito de poner remedio á la necesidad generalmente sentida de dotar á la Nación de edificios para establecer en ellos las oficinas del Estado y los demás servicios de la Administración, si no contase aquél con una base para levantar la obra en proyecto. Y la base era la

masa de edificios públicos existentes, clasificados en edificios que con las reparaciones convenientes pudiesen prestar muy útiles servicios, que pudieran permutarse por otros á propósito para las oficinas del Estado, que pudieran por su situación enajenarse sin ventaja, para atender con sus productos á la construcción de otros nuevos.

Lo que en este particular de edificios necesarios para el Estado se haya hecho, podemos apreciarlo juzgando por lo que se dijo en el año 1885 en el Senado, cuando se recordaba la falta de condiciones que tiene la fábrica de tabacos de Santander y cuando se pintaba con verdaderos y negros colores el éstado en que se encuentra la fábrica de tabacos de Madrid.

En esto, como en los demás ramos de la Hacienda pública, resulta como al navegante que corre un temporal fuerte y prolongado, durante el que no le queda tiempo más que para defenderse de las olas desencadenadas, y cuando éstas aman-san, entonces es preciso pensar preferentemente en reparar los daños causados por la tempestad.

Tan es así, que el Ministerio de Hacienda creyó preciso en Noviembre de 1876 presentar á las Cortes un proyecto de ley, fundado en otra ley de 21 de Julio del mismo año, sobre arreglo de la Deuda del Estado, para que los cupones de la Deuda consolidada al 3 por 100 y de las amortizables al 6 por 100 vencidos y á vencer desde 30 de Junio y 1.º de Julio de 1874 á fin de Diciembre de 1876, así como los haberes del cle-ro correspondientes á época anterior á 1.º de Enero de 1875, y las nueve décimas partes no satisfechas del empréstito forzoso de 25 de Agosto de 1873 que se pagasen por medio de la emisión de nuevos títulos con 2 por 100 de interés anual, desde 31 de Diciembre de 1876, amortizables en quince años, á 50 por 100 del valor nominal.

Es decir, que inaugurado el periodo revolucionario con emisiones de Deuda pública para pagar despilfarros de una paz costosísima, se inauguraba también el periodo de la Restauración para pagar nuevos despilfarros de guerras desastrosas; siendo el Ministerio de Hacienda la piedra de toque de tantos

errores y el espejo donde se veían reflejadas fielmente las consecuencias de las malas pasiones de los otros departamentos ministeriales, que sucumbían al impulso de los egoismos de los partidos políticos, como el árbol se rinde al empuje del ciclón.

Mas no se crea ni por un momento que, porque el Ministerio de Hacienda fuese la piedra de toque de los otros departamentos ministeriales, éstos le prestasen alguna vez ayuda con disposiciones previsoras; antes al contrario, todos contribuían á la ruina nacional.

Así lo demuestra una medida que se quiso tomar, proponiéndola en forma de ley á las Cortes, con motivo de abusos cometidos en el desarrollo que tenía la desamortización.

Grandes precauciones queria tomar, y parecia que tomaba de hecho, el Ministerio de Hacienda, cuando reconociendo la ineficacia de la ley desamortizadora de 1.º de Mayo de 1855, y de la instrucción de 31 del mismo mes y año, acudia nuevamente al poder legislativo en demanda de apoyo, porque de una parte se encontraba el Estado con compradores insolventes de bienes nacionales, y de otra con compradores que destruían el arbolado, dejando sin garantía los intereses del Estado, no tan sólo como vendedor, sino por la tributación que hubiera de servirle de medio para atender á cubrir las cargas públicas.

¡La impresión no podía ser mayor!

En un país que aspira á figurar á la altura de los que están más civilizados en Europa, y que, sin embargo, quienes se llaman sus hombres de Estado ven, sin preocuparse, que exista desorganizada la Hacienda y que se destruyan sus montes públicos, como si fuese posible que hubiera progreso material careciendo de esos dos elementos.

Así queda justificado plenamente, cuando decía el año 1876 el Ministerio de Hacienda, que la emisión concertada en virtud de la ley de 3 de Junio de aquel año con el Banco Nacional de España de 580 millones de pesetas al tipo de 85 por 100 no llegaba á producir la suma efectiva necesaria para el pago de

toda la Deuda flotante. Teniendo, además, que devolver precisamente en metálico los depósitos constituidos en la Caja general á disposición de los Ayuntamientos, por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes vendidos. Habiendo también que atender á la difícil situación de las Cajas de la isla de Cuba, para cuyo Tesoro hubo que destinar 12.500.000 pesetas á la amortización de los valores de la Deuda comprendidos en el decreto de 26 de Junio de 1874, á las atenciones más urgentes de la Caja de Redenciones y Enganches del servicio militar; en fin, á las obligaciones más urgentes del presupuesto de 1875-76.

Resultado de todo era que los Bonos del Tesoro que se libera- sen con arreglo á la base 7.ª del art. 1.º de la ley de 3 de Julio de 1876 podrían pignorararse de nuevo para garantir operaciones de la Deuda flotante, y que lo mismo podría hacerse con las garantías existentes de títulos de 3 por 100. De modo que había una emisión á cuyo amparo, ó si se quiere á pesar de él, unos valores que estaban dados en garantía, al poder disponer de ellos iban á servir para dar garantías nuevas, cuando era, por cierto, la Deuda flotante de 80.891.885 pesetas el 1.º de Diciembre de 1876.

La disminución de esta clase de deuda era notabilísima; pero con ser así resultaba, sin embargo, que existía, no obstante haber querido extinguirla toda cuando la emisión de los 580 millones, que hubo de hacerse á 85 por 100, y sabiéndose por la *Gaceta Oficial* que en el mes de Agosto era la Deuda flotante de 558 millones. Viéndose, por consiguiente, que el Ministerio de Hacienda, más que intentar dominar una situación, lo que le sucedía era ser víctima de sus imposiciones.

Pero no tiene esto nada de extraño, antes al contrario, es lo regular que sucediese así, demostrándolo evidentemente la ley de 19 de Diciembre de 1876.

Por ella se aprobaron los suplementos de crédito que sobre los presupuestos de gastos del año 1862 y los seis primeros meses de 1863 fueron concedidos en aquellos años, ascendiendo su importe á 36.095.721 pesetas.

Además se aprobaron los gastos siguientes:

5.334.497 pesetas, gastos ocasionados por la guerra de África;

316 pesetas, resultas de operaciones en granos del año 1856;

187 millones de pesetas, déficit en los recursos de los *presupuestos*, con inclusión de las resultas de ejercicios cerrados, liquidación definitiva de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del año 1862 y los seis primeros meses de 1863, con inclusión de las resultas de presupuestos anteriores y de las que al cerrarse este ejercicio pasaron al de 1863 á 1864, con arreglo al art. 22 de la ley de Contabilidad de 1850;

196 millones de pesetas, déficit de los recursos realizados por el *Tesoro* durante el ejercicio de los presupuestos de 1862 y seis primeros meses de 1863, en virtud de los mismos presupuestos y de las resultas de ejercicios anteriores.

De todo esto resulta una combinación desastrosa de números que pone de manifiesto la falta de sistema verdadero, y que el déficit es la triste realidad que dejan las memorables hazañas de la política española.

Ciertamente que no puede decirse otra cosa mejor de nuestro sistema al enterarse cómo por virtud de una ley de Contabilidad y por otra ley del año 1876 quedaron aprobadas resultas de ejercicios cerrados en este año, á contar desde 1856.

Y el formalismo y los errores llegan al punto de que, enfrente de déficits legalizados de la manera que queda expuesta, se legalizaron también anulaciones entre las que figura una de 42.809.000 pesetas en los presupuestos extraordinarios de 1862 y seis primeros meses de 1863, como no invertidos durante el ejercicio en los servicios del material extraordinario autorizados por las leyes de 1.º de Abril de 1859 y de igual mes de 1861, trasfiriéndose al presupuesto de 1863-64 como aumento á los créditos autorizados en él para los mismos servicios. Igualmente quedó aprobada la anulación de 23 millones de pesetas en los presupuestos ordinarios del mismo año por créditos que, al cerrarse el ejercicio, resultaron sobrantes en

varios capítulos después de cubiertos los gastos á que fueron destinados.

Se ve evidentemente una gran oscuridad ó confusión en los planes de sistema y en su desarrollo; resulta que no existe previsión. Y, más que nada, es de lamentar cómo el Poder legislativo ve pasar ante su presencia cuentas que acusan un desorden, cosa por otra parte muy natural que suceda así, dado el precedente de que, cuando se trata de los intereses en general presentados en globo, los padres de la *patria*, que no tienen el interés directo de la provincia, ni el de distrito de un modo inmediato, no reparan en aprobar presupuestos, antes al contrario, lo que desean es aprobarlos rápidamente para que pasen desapercibidos sus detalles, para lo que no se necesita hacer tampoco gran esfuerzo; porque en los unos la indiferencia, en los otros el egoísmo y en no pocos la ignorancia, es lo cierto que contribuye cada cual al desorden, verdadera anarquía que opone en todos terrenos dificultades al progreso de los intereses materiales, que si aumenta su desarrollo es á fuerza de grandes impulsos que logran al fin vencer resistencias oficiales; porque facilidades de estas no hay que esperarlas.

La Administración pública, el día último del año 1876 acababa apenas de liquidar cuentas del año 1856. Y, lo que es peor, la administración del año 1876 tuvo que sufrir malas consecuencias administrativas del año 1856, que hizo gastos y dejó de efectuar reformas; por lo que, en el año 1876, la falta de aquéllas contribuía á complicar la situación de la fortuna y del crédito público, sin que sirvieran de lección los desaciertos pasados, puesto que se cometían otros desaciertos con seguir supeitada la Hacienda nacional á la política de los partidos.

El año 1877 se inauguró con una deuda flotante que importaba 127.889.755 pesetas, que se debían al Banco de España, á particulares y á la Sociedad del Timbre.

¡Triste realidad! Porque si la Deuda flotante existiera en el sentido de representar ahorros de la industria privada aplicados ó reunidos á gastos reproductivos de la riqueza nacional, no

había que deplorar su existencia, y podía mencionarse como una parte importante de la vida de los intereses materiales; pero es el caso que la historia de la deuda flotante española no prueba otra cosa que la influencia de situaciones difíciles, que no pudiendo conllevarse con emisiones de Deuda perpetua y amortizable ni con la venta de bienes nacionales, ha sido preciso constantemente recurrir á tener fondos tomados de capitales que habían de costar caros, porque aun los préstamos del Banco de España no han podido considerarse jamás como préstamos que estén hechos en buenas condiciones; porque el dinero que sale del Banco de España, siendo este establecimiento de crédito de carácter privilegiado y de gran poder á la sombra del privilegio, no han de poder obtenerse aquellas ventajas que reporta únicamente la competencia; además que los peligros, si amenazasen algún día, serán mayores.

Pero parece como que obtenga preferencia la contradicción y que gustan aquí esos contrastes, que debilitan el crédito más que lo robustecen. Así vemos que, cuando ganan terreno las ideas librecambistas, es cuando se mata la libertad bancaria; al mismo tiempo que no puede acabarse con la Deuda flotante, no obstante que se hacen esfuerzos titánicos para extinguirla, se amortiza Deuda perpetua interior y exterior, en cumplimiento de la ley de 21 de Julio de 1876, sin que la evidencia de la contradicción ni lo absurdo del sistema influyan en el ánimo de nuestros hombres públicos.

Si de la mención de la Deuda flotante que acabamos de hacer por lo que respecta al mes de Enero, pasamos á considerar económicamente lo que pasa en el mes de Febrero, encontramos que decía el Ministerio de Hacienda:

«Dentro del mes de Febrero, y con arreglo á las buenas prácticas administrativas, debió realizarse, por lo que concierne al presupuesto actual, el descubierto en que quedaron por fin de Enero último las cuotas imputables al primer semestre del corriente año económico, y las dos terceras partes de lo que aquéllas importan en el tercer trimestre; pero desgraciadamente los resultados, ya conocidos, y de cuya exactitud no

es lícito dudar, acusan una situación indefendible, porque son muy contadas las provincias que han hecho efectivos en Febrero los débitos correspondientes á la primera mitad del ejercicio, y menos aún las que han conseguido que ingresaran en sus cajas por cuenta del tercer trimestre de las contribuciones é impuestos de que se trata cantidades que merezcan una apreciación satisfactoria.»

Notable es por más de un concepto la circular de 9 de Marzo de 1876 que publicó el Ministerio de Hacienda, y de la que es copia literal el párrafo precedente. En aquella circular se llama la atención de los inferiores jerárquicos de la Administración pública sobre la falta de cumplimiento de un precepto legal, de un deber que debe tenerse por ineludible; porque se trata del cobro de las contribuciones y de los impuestos que tiene autorizados el Poder legislativo, y con los cuales han de cubrirse las cargas públicas que pesan apremiantes sobre el Erario público; siendo la necesidad tan urgente, que el Ministerio de Hacienda añadía en su circular:

«Respetuoso el Gobierno para con obligaciones anteriores á su Administración, hasta el punto de atenderlas con tanto interés como el que le inspiran las que han surgido de la cuestión económica que viene practicando desde que tuvo la honra de ser llamado á los Consejos de S. M., se ve agobiado por unas y por otras, y en lucha perpetua, con el insuficiente haber del Estado, para acudir á todos en la proporción de su deseo. No puede nadie con razón mermarle el perfecto derecho que le asiste para obligar á todo el que *posee, produce y consume* que cumpla religiosamente el precepto constitucional.»

Ciertamente que es esto exacto, y de intento hemos subrayado las tres palabras que se refieren al que posee, produce y consume. Mas nótese bien que, si para el Ministerio de Hacienda el pensamiento resulta completo, y desde su punto de vista lo está, sin embargo, no puede ser lo mismo cuando se considera al poseedor, al productor, al consumidor bajo el doble carácter que tiene del cumplimiento de deberes para con el Esta-



do, y de los derechos en virtud de los cuales se impone aquellos deberes.

Con esto queremos decir, principalmente, que quien posee, produce y consume, ha de apoyar á la Hacienda nacional con sus elementos de riqueza, pero tiene que intervenirla desde el Municipio, desde la Provincia y desde el Poder legislativo. El sufragio, la representación que de él emana y la dignidad personal, obligan por derecho propio á cuidar de la *cosa pública*, á fin de evitar que se dé el caso, que será siempre tan depresivo como perjudicial, de dar motivos al Poder ejecutivo para que, poniendo de manifiesto á sus delegados la falta de actividad y de exacto cumplimiento de sus deberes, les recuerde la responsabilidad en que incurren. Y lo que es peor aún, que el Poder ejecutivo diga á sus autoridades en provincias, que por su parte no demoren por más tiempo la cobranza de los atrasos que por todos conceptos adeuda el contribuyente, y que reclame de la Autoridad militar de la provincia la protección que se juzgue conveniente, con lo cual se demuestra que existe la necesidad, en país regido constitucionalmente, de recurrir á medios que pueden pasar como propios en naciones donde imperen el despotismo ó la barbarie. Lo que es lo mismo, la ignorancia.

Nosotros creemos que, si después de tantos sacrificios impuestos para conseguir la libertad y el orden; que si después de tanto trastorno público y de tanta guerra intestina, los partidos políticos ponen al Ministerio de Hacienda en el trance de apelar á la fuerza armada para que apoye en el ejercicio de sus funciones á los recaudadores de contribuciones, lo que hacen en realidad es convertir al país en juguete de sus pasiones, sobre todo si, como en el caso de la circular del año 1876, tiene la medida apremiante carácter general.

Pero si al Fisco dejan siempre los partidos políticos que haga sentir el peso de su autoridad de una manera vejatoria, es porque existe, además, la esperanza de que la vejación no ha de alcanzar á quienes la política sonrío con buenos ojos.

Y, como quiera que sea, la idea de recurrir al ejército para

el cobro de las contribuciones, como se previno por una circular y un Real decreto restringiendo más y más la venta del tabaco, que es ya, por el estanco, un ataque á la libertad del poseedor, del productor y del consumidor, todo hace ver qué desgobierno impone la política de partido.

Es preciso reconocer los buenos propósitos que animaban al Ministerio de Hacienda que, sin encubrir los defectos de que adolecía su departamento en sus vastas ramificaciones, trataba de introducir reformas que tuviesen por objeto conseguir que desapareciesen aquellos defectos. Todo ello, por otra parte, de buen sentido, porque preparaba así el camino que tenía que recorrerse con acierto, si había de ser una verdad que se pensaba sériamente en dotar al país de un presupuesto nivelado. Es decir, que para que el 28 de Abril de 1877 fuese presentado á las Cortes un presupuesto que satisficiera las exigencias de la época, correspondía, como deber ineludible, cuidar de que los errores cometidos antes de 1868, los que se cometieron desde este año hasta terminar el de 1874 y los cometidos en los años 1875-76 y parte del 77, se tratase de evitar su reproducción.

Así lo reconocía el Ministerio de Hacienda al declarar que, cuando no hacía aún un año que las Cortes dieron solución á muchas trascendentales cuestiones y á los más áridos problemas que pueden presentarse en la historia económica de los pueblos, y sin que haya transcurrido el tiempo necesario para la ejecución de los preliminares de algunas importantes operaciones entonces decretadas, al exponerse ahora el estado de la Hacienda y la marcha del Tesoro, no parecerá extraño que aquél no sea completamente normal y ésta ofrezca dificultades y peligros.

Los números, como demostración de lo que aseguraba el Ministerio, venían en un todo á darle la razón y afirmaban en la idea desconsoladora de que la gestión de la Hacienda nacional tenía que ser penosísima, por grande que fuese la voluntad y admirable el acierto con que estuviese dirigido aquel departamento; por lo tanto, tenía que falsear por su base el presupuesto.

Los números eran los siguientes:

Ptas. 483.004.000	produjo la emisión de 580.000.000 de pesetas de obligaciones del Banco y Tesoro, con lo que se aumentaba la Deuda pública en 96.996.000 pesetas.
» 540.488.596	importaba la Deuda flotante el 30 de Junio de 1876.
<hr/>	
A pts. 57.484.596	quedaba reducida el 30 de Abril de 1877. Mas en el período de ampliación del ejercicio de 1875-76 se hicieron pagos en virtud de los cuales la Deuda se aumentaba en
» 136.225.077,86	pesetas, por lo que la suma definitiva era de
<hr/>	
» 193.709.673,86	el 30 de Abril de 1877.

Una de las partidas que contribuye á formar esa suma es la de 12.500.000 pesetas para las necesidades de la campaña que sostiene tan *valerosamente* el ejército de Cuba, por lo que respecta á aquel Tesoro, pues en cuanto al Peninsular figuran, entre otras, las partidas siguientes:

Pesetas 10.325.201	Deuda pública.
» 109.872.341	Ministerio de la Guerra.
» 11.004.419	Ídem de Marina.
<hr/>	
» 121.201.961	Y por el Ministerio de Fomento figuran
» 7.014.399	Suponiendo que fuesen invertidos en gastos que respondan al título, pues es sabido que el Ministerio de Fomento no se ve siempre libre de gastos improductivos.

Si á esto agregamos que los intereses de la Deuda pública se pagaban únicamente por una parte de lo que tenían derecho á cobrar los acreedores, existiendo el contraste de suceder esto al mismo tiempo que de la Deuda amortizable de nueva crea-

ción se pagaban los intereses por todo su valor, y que los de la Deuda flotante eran exigibles y se satisfacían con puntualidad en condiciones ventajosas, se podrá apreciar seguramente que esas desproporciones, las partidas del presupuesto, en un todo formado contra lo que aconseja la experiencia propia y el ejemplo de otras naciones, que todo, en una palabra, era contraproducente para conseguir que la riqueza pública se desarrollase y que la paz restablecida diese ópimos frutos.

Antes al contrario, la paz y el orden, los beneficios de la libertad, aquellos horizontes que han de servir para dar ánimos al contribuyente y alentar la iniciativa individual á acometer grandes empresas que sirvan para mejorar las condiciones de la vida y levantar el nivel moral del ciudadano, no resultaba que sucediese, y lo que es peor, no había que pensar en ver realizadas tan consoladoras esperanzas.

El resumen del presupuesto de 1876-77 aparecía en esta forma:

Pesetas	683.430.362	pagos.
»	642.410.323,67	cobros.
<hr/>		
»	41.020.038,33	déficit,

cuando se calculaba oficialmente el importe de la Deuda pública en 9.400 millones de pesetas, y cuando para atender al pago de intereses y amortización de la nueva Deuda había que destinar 19.200.000 pesetas. Al mismo tiempo los acreedores del Estado por Deuda pública sufrían una pérdida de intereses de más de 66 por 100, y del departamento ministerial de la Guerra se declaraba á la faz del país que no había sido posible introducir en él economías. Entonces á la vez se quería hacer economías y se afirmaba que quedaban hechas de 3 millones de pesetas en el Ministerio de Fomento.

Esto no necesita comentarios. Y los necesita menos fijándose en que el proyecto de presupuestos para 1877-78 se presenta en esta forma:

Pesetas 735.775.184 los gastos.

» 735.868.647 los ingresos.

El importe del *superavit* prueba claramente que había de tener más de nominal que de efectivo en la realidad de la vida, sin que por esto hayamos de negar los buenos y acertados propósitos del Ministerio de Hacienda; pero que mientras éste sea político, antes que un verdadero Ministerio de Hacienda en la verdadera acepción de la palabra, esto es, mientras que la política de los partidos no deje prevalecer un sistema armónico, que ponga á la patria por encima de los egoismos del partidario, no es posible que los presupuestos del Estado respondan á fines patrióticos ni á principios científicos; y la esperanza del engrandecimiento nacional será únicamente una utopía, que atormentará con desengaños al patriota, realizándose, entre tanto, el engrandecimiento de cuantos se valgan de medios reprobados para alcanzar el medro personal.

Sí, éste logra grandes ventajas por medio del presupuesto de gastos cuando consigue para el individuo ó para una colectividad una buena participación de ese presupuesto; pero si esto tiene importancia y puede ocasionar grandes perjuicios, aquélla y éstos pueden sufrirse igualmente del presupuesto de ingresos, ora sea por la desigualdad torpe ó maliciosa del impuesto, ora por error de sistema, ora por deficiencia del procedimiento.

Así, por ejemplo, es cierto que, al presentar el presupuesto de 1877-78 pudo decirse que el estado de la renta de Aduanas era relativamente halagüeño, porque en los nueve meses transcurridos del año económico, la recaudación superaba en 20 por 100 á la obtenida en igual período del año anterior, y en 15 por 100 á la parte proporcional del crédito calculado en la ley de Presupuestos, por lo que la renta de Aduanas fué calculada en 90 millones de pesetas. Pero no puede considerarse como cierto, como se decía entonces, que el desarrollo del comercio nunca podría ser sensible en sentido satisfactorio sin la guarda segura y eficaz de nuestras costas y fronteras y sin un

enérgico impulso para contener y evitar la defraudación. Porque el comercio lo que necesita, sobre todo, es que disminuyan las trabas y se reduzca la tributación; porque la facilidad del tráfico, que ahorra tiempo, y la baratura de la producción, que disminuye el costo de la vida, facilitan el aumento del consumo, con éste aumenta el bienestar, con éste se proporcionan los medios necesarios para hacer ahorros y con ellos formar capitales.

Pero si se hace lo contrario, si además se hace como por la ley de 21 de Julio de 1876 se ordenó, que con los recursos de los pagarés de compradores de bienes nacionales vendidos antes de 30 de Junio de aquel año, y de las ventas posteriores á la espresada fecha, incluso el 20 por 100 de las de Propios, se atendiese al pago de intereses de Bonos del Tesoro, á su amortización y al de la renta perpetua, siendo estos pagos consecuencia de desórdenes políticos, de despilfarros administrativos, y de una desorganización general en el cumplimiento de servicios y de todo aquello que es necesario funcione con orden y concierto, entonces puede asegurarse que los presupuestos son la señal de daños, en vez de serlo de beneficios.

La prueba es concluyente si nos fijamos en que el cálculo probable del cobro de contribución para 1877-78 se hizo por dos conceptos importantes, del modo siguiente:

Pesetas 165.500.000 por inmuebles, cultivo y ganadería,  
» 90.000.000 aduanas,

puesto que se trata de dos tributos que están organizados de modo tan diferente, y, sobre todo, su origen es tan distinto. En ambos puede perderse, ciertamente, pero es lo probable que haya más medio de defensa contra el segundo tributo que contra el primero. Además, ¿cómo desconocer que la contribución de aduanas la sufre el contribuyente de manera menos opresora que la otra, que grava sobre bienes que aparecen sobre la superficie, y que la pérdida de una cosecha implica por regla general la ruina del contribuyente? Además, la agricultura, ¿será siempre fuente principal de riqueza?

Y como idea importante, creemos que un país podrá considerarse en circunstancias normales de desarrollo de riqueza cuando la contribución de aduanas sea muy superior á la de inmuebles, cultivo y ganadería, porque creemos que ésta no será nunca bastante considerada en la reducción de gravámenes; porque bajo cierto punto de vista importante, se trata de una contribución que para el engrandecimiento de la riqueza en general grava sobre cuantiosas producciones, que podemos considerar como otras tantas primeras materias para mantener la vida humana con el vigor y lozanía que necesita en sus diferentes fines.

Pero ¡cuánto error se comete por los hombres políticos cuando quieren ofrecer reformas en los presupuestos!

La Presidencia del Consejo de Ministros decía á mediados de 1877:

«Para continuar con la debida perseverancia en la empresa, »con energía iniciada, de nivelar los presupuestos del Estado, »que es la primera y más indispensable condición del mejoramiento de la Hacienda, preciso es realizar vigorosamente todas las economías que, sin perturbar los servicios públicos, »sean posibles.» Y añadía luego: «El impuesto sobre las asignaciones y sueldos que paga el Estado, produce menos de lo »que, según los cálculos exactamente formados, debería haber »producido, y conviene examinar si las rebajas otorgadas por »asimilaciones y analogías han sido más ámplias de lo que »quiso el legislador al concederlas, como era justo, á los cuerpos armados del Ejército.»

Aquí se demuestra un desconocimiento completo de la cuestión. Porque á los cuerpos armados es preciso otorgarles dos clases de recompensas: la una que sea de la paz, y la otra de la guerra; mientras que al funcionario civil se debe sólo la recompensa por su laboriosidad, honradez y aptitud, por igual en tiempo de paz como de guerra; pero á unos y á otros es preciso pagarles lo que corresponda en recompensa de su trabajo, y con arreglo al precio que cueste la vida.

Nunca deberá pagarse al funcionario público con arreglo á

lo que reclame la nivelación del presupuesto, sino con arreglo á lo que reclamen sus servicios: con arreglo á un cambio de ellos que sea equitativo, justo y científico.

Al llegar aquí nos encontramos con lo que sucede tantas veces: que un Ministro de Hacienda redacta un presupuesto y otro Ministro es quien cuida de llevarle á efecto. Así sucedió que de los planes de Hacienda de Salaverría tomó á su cargo desarrollarlos Barzanallana y de los planes de éste tomó á su cuidado realizarlos Orovio. Este, como sus predecesores, inauguró su vida ministerial predicando economías, mas los presupuestos con éste, como con todos, sucede que la suma presupuestada aumenta de año en año.

La contradicción no puede resaltar más y la lección no puede ser más elocuente. La pugna no puede ser mayor. De una parte batallan los intereses del Estado, ó sean los de los partidos políticos; de otra batallan los de los pueblos, ó sea el contribuyente trabajador.

Dos puntos capitales se imponían en Julio de 1877 como una necesidad pública, imperiosa ó apremiante.

Uno de ellos era la necesidad de conseguir la nivelación del presupuesto aumentando los ingresos y disminuyendo los gastos, porque con un presupuesto en déficit todos los remedios de nuestra situación serán ineficaces y estériles, y ni es posible atenuar el mal, ni se remedia ni se extingue. El otro punto capital se refería á la Deuda pública y, como consecuencia inmediata, al crédito del Estado. Y se declaraba de urgente necesidad que por todos los centros se procediese, sin levantar mano, á poner en ejecución los presupuestos vigentes para hacer efectivos los recursos que en ellos se concedieron, declarándose, además, que era preciso que se estudiase á la vez y se propusiesen los medios de simplificar la administración, *facilitando* su acción y economizando gastos.

Ya sabemos que facilitar la acción administrativa es oprimir al contribuyente, vejar al administrado con multitud de trabas y entorpecer con la acción fiscal la del trabajo libre.

No necesitamos recurrir á enumerar, para demostrarlo, una



serie de disposiciones oficiales, que llaman la atención de ellas, entre otras cosas, la contradicción en que aparecen un Ministro de Hacienda con otro Ministro de Hacienda; pero es bueno citar algún ejemplo del tejer y destejer. Con motivo de estar autorizado el Ministro para la reforma del Reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio, decía aquél: «Divergentes, por punto general, los individuos de las Juntas administrativas en la apreciación de los hechos, poco conocedores algunas veces de las disposiciones vigentes, y apasionados ó tal vez compelidos moralmente á dar soluciones determinadas á asuntos que, con bastante frecuencia, por desgracia, revisten carácter de localidad y de interés de clase para los vocales contribuyentes, las expresadas Juntas adolecen desde su origen de un vicio de organización que las hace verdaderamente inútiles, cuando no perjudiciales, toda vez que, por las causas indicadas, son muy raros los casos en que sus fallos pueden aceptarse como verdadera garantía de los intereses del Tesoro, ni aun de los mismos particulares.»

Otro ejemplo de lo que es la Administración pública. Decía el Ministerio de Hacienda en el último tercio del año 1877 que, después de las reformas legislativas de los dos últimos años, no debían continuar al cuidado de la Dirección del Tesoro los Bonos del mismo y los títulos del empréstito de 1873, por constituir Deuda amortizable del Estado y no Deuda del Tesoro. Añadiéndose que no se aumentaría el personal de las dependencias de la Dirección de la Deuda pública con la traslación de dichos negociados, porque también en ellas pueden realizarse, aunque en más reducida escala que en las del Tesoro, algunas rebajas de los gastos.

Al mismo tiempo que se decía todo esto, se ponían de manifiesto datos que demostraban el aumento, y son los siguientes:

GASTOS	1857	1877	Aumentos.
Dirección general del Tesoro..... Pesetas.	152.250	381.125	228.875
Tesorería Central.....	53.500	129.000	75.500

Si recordamos las informaciones sobre la formación de cuentas de años anteriores, podremos decir de esto lo mismo que de otros departamentos, que sus presupuestos están en progresión ascendente, pero que, sin embargo, todo está por hacer, puesto que resulta que no estamos prevenidos para acontecimientos extraordinarios, así nacionales como extranjeros.

Pero aún hay más en este particular de los aumentos, por lo que respecta al año 1877. Entonces se pusieron de manifiesto otros datos, que son no menos interesantes, para probar los aumentos que habían tenido de personal en 20 años las cinco Direcciones generales de Contribuciones, Rentas, Impuestos, Aduanas y Propiedades.

Presupuesto de 1857: 829.000 pesetas.

Ídem de 1877: 1.093.750 pesetas.

Habiendo sido el presupuesto de 1876 por los expresados cinco conceptos de 1.168.000 pesetas.

Tres causas, por lo menos, son las que motivan estos aumentos: la complicación administrativa de nuestra legislación, los cambios frecuentes de personal, y la falta de recompensas ó de emulación plausible.

Ya lo hemos visto; pero, por si hubiese lugar á dudas, el Poder Ejecutivo de la Nación lo puso de manifiesto en Mayo de 1876 al dirigirse á las Cortes en estos términos:

«Arraigada de antiguo en nuestro ejército la prodigalidad de las recompensas, como sucede en todos los países trabajados por incesantes luchas civiles, es difícil é improcedente extirpar de raíz semejante mal, por más que sea un perjuicio colectivo para el mismo ejército y este en oposición con lo que sobre el particular se practica en los mejores organizados de Europa.»

Aquí pudiéramos decir: á confesión de parte, relevación de pruebas, puesto que se confiesa que existe la desorganización militar, al menos relativamente al estado de perfección que

distingue á los organismos de los ejércitos que se presentan como modelos en Europa.

El decreto de Junio de 1877 sobre el importe de las redenciones del servicio militar para formar un fondo completamente separado, es también otra prueba de nuestra deficiencia administrativa.

**Anselmo Fuentes.**

*(Concluirá.)*

# DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR <sup>(1)</sup>

---

## **Circunscripción central.**

No repetiremos el nombre de las provincias que componen esta circunscripción, y entraremos inmediatamente en el examen de los puntos que deben ser cabezas de zona.

Dividiendo de una manera notable la cordillera Carpetana á esta región, y debiendo servir la divisoria de límite á las zonas de la vertiente septentrional y meridional, empezaremos por la parte de la circunscripción que pertenece á la cuenca del Duero.

Salamanca es un gran centro de comunicaciones y tiene gran importancia, civil y militarmente considerada: ésta es una cabeza de zona obligada.

Ciudad Rodrigo es una plaza fronteriza y tiene, por lo tanto, importancia militar. Ante esta consideración, parece que debíamos decidirnos desde luégo por poner en ella la capitalidad de una zona. El gran inconveniente que en un principio encontrábamos para ello, era que no tenía alrededor bastantes partidos judiciales para que nos dieran por su agrupación el número mínimo de habitantes que debe tener cada una de estas unidades territoriales; pero como el partido de Seque-

(1) Véase la REVISTA de 10 de Junio.

ros queda dividido en dos partes por la sierra de Peña de Francia y el de Vitigudino se comunica con Ciudad Rodrigo por la vía férrea que empalma en Boadilla con la de Salamanca á aquella plaza, hemos encontrado la solución, aunque de una manera imperfecta, pues el centro natural de Vitigudino es Salamanca.

Otro punto importante encontramos en esta provincia y que, aunque no pertenece á la cuenca del Duero, está íntimamente relacionado con ella: nos referimos á Béjar. Esta población industrial pertenece hidrográficamente á la provincia de Cáceres, por ser de la cuenca del Tajo; pero el valle secundario del Alagón es el paso clásico, la comunicación natural entre las dos grandes cuencas citadas. Béjar no tiene hoy buenas comunicaciones; pero, como todos los puntos que deben su importancia á la naturaleza, las tendrá en su día; y no sólo tendrá buenas comunicaciones, sino que será un centro de vías férreas, porque allí se han de cruzar la que desde Cáceres vaya á Salamanca, y la de vía estrecha que desde Madrid vaya por San Martín de Valdeiglesias, Béjar, Tamames á Boadilla. El cruzamiento de esas vías férreas ha de dar á Béjar gran importancia estratégica: una de las comunicaciones es la línea de invasión, la otra paralela á la frontera portuguesa: por lo tanto, nosotros creemos que esa población debe ser indispensablemente cabeza de zona.

Ávila es un punto avanzado del espacio central, es centro de comunicaciones y debe también tener la capitalidad de una zona. Su importancia ha de aumentar cuando se construya desde él una vía férrea que vaya á Salamanca, para que esta última capital se comunique directamente con Madrid.

El otro punto de esta circunscripción, que pertenece á la cuenca del Duero y que debe ser cabeza de zona, es Segovia. Si no resultasen justas las zonas de esta región, convendría organizar otra, cuya capital fuese Aranda de Duero; pero, por la citada consideración, creemos que este importante punto estratégico debe pertenecer á la zona de Segovia.

Si de la cuenca del Duero pasamos á la del Tajo, nos encon-

tramos con la provincia de Guadalajara. En ésta debemos considerar, no sólo las comunicaciones actuales, sino las proyectadas ó en construcción. Si esta provincia no hubiese de tener más línea férrea que la de Madrid á Zaragoza, hubiésemos tomado dos puntos para capitales de zona: Sigüenza y Guadalajara; pero como hemos de tener en cuenta el ferrocarril directo á Barcelona que, arrancando de Madrid, ha de pasar por Guadalajara y Molina de Aragón, no creemos que Sigüenza deba ser cabeza de zona, porque nos parece muy inconveniente agregar á esta última el partido de Molina, que no tendría con la capital más comunicación que la carretera, cuando con Guadalajara la tendría por ferrocarril. Estando esta última capital en el vértice de las vías férreas que han de atravesar la provincia, creemos que en ella debe estar la capital de la única zona.

Descendiendo un poco, nos encontramos con Madrid, que á su importancia civil, por ser capital de España, une la militar, por ser el gran centro estratégico de defensa de las sierras de Gredos y Guadarrama.

Toledo es la gran plaza militar de esta región; pues aun cuando no lo sea por el arte, lo es por la naturaleza: la retirada natural de las tropas que defiendan á Madrid está en la antigua capital castellana, en donde puede establecerse un gran núcleo de fuerzas que, apoyando su retaguardia en los escabrosos montes de Toledo y teniendo dominados los pasos del Tajo, detengan á las fuerzas invasoras y tal vez las hagan retroceder. Esta capital también es de las llamadas á ser cabeza de zona.

Aranjuez, ¿debe, ó no, ser capital de zona? Hay quien cree que este centro de comunicaciones es el punto más importante del Tajo; pero nosotros no le consideramos de otra manera que como el flanco derecho de la gran posición de Toledo. Debe ser una importante cabeza de puente, pero siempre de menos importancia que esta capital. Por estar tan cerca de Madrid y Toledo y por no ser *centro* de defensa, creemos que no debe ser capital de zona.

Talavera tiene comunicaciones directas con Madrid y no las tiene con Toledo; es el centro obligado de algunos partidos judiciales y tiene una importancia militar bastante notable; por lo tanto, somos de parecer que ha de ser otra cabeza de zona.

Si no creyéramos que Béjar es más importante que Plasencia, y que deben agruparse algunos partidos judiciales alrededor de aquella población para constituir su zona, pondríamos para esta última la capitalidad de una; pero admitida la de Béjar, no es posible organizar otra con Plasencia por capital.

Cáceres sería otra cabeza de zona, pues á su importancia militar reúne la de ser la población más importante de esa parte del Tajo.

En la provincia de Badajoz se complica algo el problema, y todo consiste en que tenemos sobre el Guadiana tres puntos importantes, que son: Badajoz, Mérida y Don Benito. El primero es una plaza fronteriza y está en el vértice del notable recodo que forma el río al llegar á la frontera portuguesa. Mérida, que siempre fué muy importante, lo es también en la época moderna, por ser el punto de cruce de las vías férreas del Guadiana y la de Cáceres-Mérida-Sevilla, ó Mérida-Zafra-Huelva. Don Benito es la población llamada á ser la capital de la zona formada por los partidos judiciales de Castuera, Logrosán, Herrera del Duque, Villanueva y Puebla de Alcocer. Si hacemos capital á Badajoz, no puede serlo Mérida, porque aquella población sólo es centro obligado de los partidos de Olivenza y Alburquerque: la población que entre los tres reúnen es de 69.000 habitantes, y si la queremos aumentar es preciso agregarle el de Jerez de los Caballeros á el de Almedralejo: ahora bien; el primero resulta más cerca de Zafra, que como veremos, debe ser cabeza de zona, y respecto de Almedralejo, no nos parece lógico que, teniendo comunicación por vía férrea con Mérida, pertenezca á Badajoz, con quien únicamente la tiene por carretera. Por todas estas razones creemos que las capitales de zona sobre el Guadiana sean dos: Don Benito y Mérida ó Badajoz.

Zafra debe ser la tercera capital de la provincia de Badajoz. Esta población ha de ser el punto de enlace de dos vías férreas importantes: la de Sevilla y la de Huelva. Por la primera comunicará con el importante centro de defensa de la parte meridional de la frontera portuguesa, y la otra formará parte de la estratégica vía férrea paralela á la frontera que, partiendo de Huelva, vaya por Aracena, Zafra, Mérida, Cáceres á Béjar y á la cuenca del Duero. Además, los partidos judiciales de Llerena, Jeréz y Fregenal tendrían de esta manera muy cerca á la cabeza de la zona.

En la provincia de Ciudad Real sólo hay dos puntos llamados á ser cabezas de zona: la capital y Alcázar de San Juan. Es verdad que Valdepeñas y Manzanares son importantes centros de comunicaciones; pero ninguno de ellos presenta, á nuestro modo de ver, buenas condiciones para capital, porque no tienen á su alrededor un núcleo de partidos judiciales para formar una zona, como no sea desviándolos de su centro natural, que es Ciudad Real.

Alcázar de San Juan no tiene importancia como población; pero como es el centro obligado de bastantes partidos judiciales; como va siendo un gran centro de comunicaciones, y como es el punto avanzado de Toledo sobre la meseta de Albacete, no puede, en nuestro concepto, dejar de ser capital de zona.

Hemos terminado con el examen de los puntos en que deben colocarse las cabezas de zona en la circunscripción central: vamos ahora á considerar zona por zona los partidos judiciales que han de constituirlos, y las modificaciones que en sus límites han de introducirse. Este es el trabajo más enojoso, porque entran como elemento principal los datos estadísticos; hubiéramos querido hacer esta parte menos árida, pero la índole del asunto no lo permite.

#### **Madrid.**

Muchas veces ha tratado el Ayuntamiento de la capital de la nación de que se establezca una manera de ser especial para



la Corte, y que no existiera la provincia tal como hoy está. Nosotros somos opuestos á que se separen los partidos judiciales cercanos á Madrid de su verdadero centro; creemos que no deben formarse agrupaciones de pueblos en los alrededores de las grandes capitales, porque esos pueblos tienen sus vías de comunicación según líneas radiales que afluyen todas á la capital: aquí tienen su comercio, tienen sus negocios; aquí vienen á divertirse; aquí acuden por todo lo que les hace falta, y es, por consiguiente, una prueba del egoísmo de las grandes capitales el querer lanzar á los pueblos cercanos de su provincia. En donde haya una gran capital, ella debe ser el centro político, militar y comercial de toda la comarca, porque las comunicaciones transversales faltan, y porque la tendencia debe ser á que las cabezas de zona estén en donde esté el centro del comercio de la comarca.

Sentado este principio, pasemos á ver qué partidos judiciales deben entrar á formar parte de la zona ó zonas de Madrid.

El partido de Torrelaguna resulta á menos distancia de Guadalajara que de Madrid; pero tiene con esta capital una comunicación por carretera muy buena, y además, si perteneciese á aquella zona, iría á un centro con el que ningún comercio tiene, y se le desviaría, por lo tanto, de su verdadera capital. Como la diferencia de las distancias no es mucha, creemos que debe pertenecer á Madrid.

El partido de Colmenar Viejo no puede corresponder á otra zona. El partido de Cebreros es hoy de la provincia de Ávila, pero creemos que debe ser de Madrid, á pesar de estar más cerca de aquella capital. Las razones que para ello tenemos son que está separado de Ávila por la cordillera Carpetana, y todos sus pueblos tendrán buena comunicación con Madrid por las dos vías férreas, una la del Norte y otra la que está en construcción, de San Martín de Valdeiglesias.

Este último partido judicial y Navalcarnero también tienen su centro natural en Madrid. El de Illescas tiene buenas comunicaciones con Madrid y con Toledo, y debe partirse entre

las dos zonas: ya veremos, al hablar de las modificaciones de la de Madrid, cómo trazamos el límite.

Chinchón, Getafe y Alcalá de Henares debían pertenecer igualmente á Madrid.

El partido judicial de Tarancón debe entrar á formar parte de esta zona, pues aunque ahora no le atraviesa otra vía férrea que la de Aranjuez á Cuenca y debía, por consiguiente, pertenecer á la misma zona que Ocaña, es preciso que tengamos en cuenta que tal vez no tarde mucho en construirse el ferrocarril directo de Madrid á Valencia, tomando por base el económico de aquella capital á Arganda y el de vía ancha de aquel importante puerto del Mediterráneo á Utiel. Como la construcción de dicha vía férrea es más que probable, pues de esta manera vendría á ser Valencia el puerto de Madrid, por donde haría esta capital todo su comercio con la costa de Levante, somos de opinión que debe agregarse el partido de Tarancón á la zona que consideramos.

## ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Madrid.....	400.000
Alcalá de Henares.....	43.000
Colmenar Viejo.....	31.000
Chinchón.....	40.000
Getafe.....	28.000
Navalcarnero.....	17.000
San Martín de Valdeiglesias.....	13.000
Torrelaguna.....	16.000
Cebreros.....	25.000
Illescas.....	26.000
Tarancón.....	29.000
<i>Suma</i> .....	668.000

*Modificaciones.*—El partido judicial de Ávila presenta un saliente raro y extravagante en su parte meridional, y cuyos pueblos están en la cuenca del Alberche: esta comarca la atravesará el ferrocarril de Madrid á San Martín de Valdeiglesias. Haciendo pasar el límite de la zona de Ávila por la divisoria

de la cordillera Carpetana, ganaremos para Madrid los pueblos citados, que son: *Navarredondilla*, *Navalmoral*, *Navatalgordo*, *Burgohondo*, *Nazarrevisca*, *Hoyos de Navalosa*, *Hoyo Casero*, *Nataquesera* y *Navalacruz*. Estos pueblos dan un total de 7.673 habitantes, que se han de agregar á la zona de Madrid.

En el partido de Escalona nos encontramos con el pueblo de *Méntrida*, que está más cerca de Madrid que de Talavera y tiene con aquella capital fácil comunicación por la carretera de Navalcarnero: tiene 2.627 habitantes, que deben pasar á la zona de Madrid.

El pueblo de *Almonacid del Marquesado* es del partido de Belmonte y resulta cerca de la carretera de Valencia á Madrid, no teniendo, en cambio, ninguna comunicación con Alcázar de San Juan: debe pasar á la zona de Madrid. El número de sus habitantes es el de 895.

Hemos visto los pueblos que habían de agregarse á la zona que consideramos. Ahora vamos á ver los que han de desglosarse de ella.

El partido de Tarancón tiene en su parte meridional el pueblo de *Villamayor de Santiago*, con una población de 3.374 habitantes; que debe pasar á la zona de Alcázar, porque está lejos de la carretera que pasa por Tarancón y en buenas condiciones para su unión con Quintanar y, por lo tanto, con Alcázar.

Aranjuez es del partido de Chinchón, y lo mismo podía pertenecer á Madrid que á Toledo; pero como el partido de Ocaña forma parte de esta última zona y la línea que tiene para su incorporación á la capital es la vía férrea de Aranjuez á Cuenca, no parece lógico que los reclutas de Ocaña atraviesen la zona de Madrid para ir á Toledo. La manera de evitarlo, regularizando al mismo tiempo el límite meridional de la zona de Madrid, es el incorporar Aranjuez, cuya población es de 8.155 habitantes, á Toledo.

El partido de Illescas no debe corresponder por completo á Madrid, pues aunque una parte de él está aquí en mejores condiciones, hay otra cuyos pueblos resultan mejor colocados en

la zona de Toledo. Estos son: *Ventas de Retamosa, Chozas de Canales, Rocas, Yuncillos, Leminchar, Yanclón, Villaluenga, Cabañas, Villaseca, Añover, Alameda, Cobeja, Pantoja, Borox, Azuña y Yuncos*. Entre todos reúnen una población de 14.042 habitantes, que deben pasar á Toledo.

La población para las zonas de Madrid era de 668.000 habitantes. Se le aumentan 11.195 y se le disminuyen 25.571: esto da una disminución de 14.376 habitantes, que restados del número primero nos acusan una población de 653.624.

Con este gran número de habitantes se podrían dar á Madrid cuatro ó seis zonas. Nosotros creemos que no deben dársele más que dos; esto proponemos porque hemos fijado en 16 el número total de las de la circunscripción y, con las cabezas de zona obligadas, no nos quedan para Madrid más que dos. Ahora bien: ¿es esto una complicación? Creemos, por el contrario, que es muy conveniente: los habitantes madrileños, efecto de la vida desordenada que allí se lleva y de la corrupción de costumbres, no serán, en general, buenos soldados de infantería y formarían batallones muy medianos. En cambio, gracias al gran número de carpinteros, herreros, etc. que allí existen, nos podrían dar todos los obreros necesarios para las compañías de zapadores-minadores. Aún hay más: el batallón de telégrafos podría tomar casi todo el personal de los reclutas de Madrid; y como hay en la capital muchos jóvenes listos, pero poco fuertes para las fatigas del campo, aprenderían muy pronto todo lo necesario para ser un buen telegrafista.

### Guadalajara.

Poco tenemos que decir de esta zona: los partidos judiciales de la provincia del mismo nombre entrarían á constituirlos, pues, como ya hemos dicho antes, no creemos deban agruparse algunos de ellos alrededor de Sigüenza. Las razones que tenemos para que Guadalajara sea cabeza de zona, á pesar de lo lejos que resulta algún partido, tal como Molina, ya las hemos

indicado; de modo que pasaremos inmediatamente á la parte de estadística.

## ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Guadalajara .....	23.000
Atienza.....	22.000
Brihuega.....	24.000
Cifuentes.....	18.000
Cogolludo.....	19.000
Molina.....	38.000
Pastrana.....	23.000
Sacedón.....	14.000
Sigüenza.....	22.000
* <i>Suma</i> .....	203.000

*Modificaciones.*—Esta zona no recibe habitantes de ninguna otra.

Se desglosa de ella toda la parte del partido de Molina que pertenece á la cuenca del Ebro, salvo algunos pueblos que, por estar cerca de la carretera que va desde esta última población á Sigüenza, es más lógico que pertenezcan á la zona de Guadalajara. Los pueblos de esta provincia que pasan á la zona de Calatayud son: *Algar, Villel de la Mesa, Mochales, Mitmarcos, Amayas, Fuentelsaz, Labros, Anchuela del Campo,\* Balbacil, Estables, Concha, Hinojosa, Tartanedo, Torrubia, Pardos, Cillas, Rueda, Tortuera, Embid, La Yunta, Campillo de Dueñas y Cubillejo de la Sierra.* El número de habitantes que entre todos ellos reunen es el de 9.767, que restados de los 203.000 que tenía Guadalajara, nos da para población definitiva de la zona 193.233.

**Toledo.**

Esta capital hemos dicho que tenía mucha importancia militar y que debía ser cabeza de zona. Vamos á ver los partidos judiciales que la han de constituir.

Las capitales de las zonas próximas son: Madrid, Talavera y Alcázar de San Juan. Vamos á ir examinando los partidos judiciales que están alrededor del de Toledo, para ver á cuál de estas tres zonas deben corresponder.

El partido de Orgaz tiene todos sus pueblos en buenas condiciones para pertenecer á Toledo, y puede comunicarse bien con la capital, ya por la carretera ó ya por la vía férrea directa á Ciudad Real. Ocaña comunica bien con Toledo, y los habitantes de sus diferentes pueblos pueden concentrarse en la capital marchando por las vías férreas de Cuenca y de Alicante, viniendo á ser Aranjuez y Castillejo centros parciales de concentración.

El partido judicial de Lillo está en mejores condiciones para pertenecer á la zona de Alcázar que á la de Toledo, y por esta razón no debemos tomarle para esta última.

Illescas tiene pueblos que deben pertenecer á Madrid y otros á la zona que consideramos. Sin embargo, considerando la carretera directa á Toledo, creemos que no habría inconveniente en que todo el partido judicial formase parte de esta última zona, aunque la vía férrea que le atraviesa no vaya á la capital de ésta.

El partido de Torrijos conviene que sea de Toledo, pues aunque comunica bien con Talavera por carretera y por vía férrea, tiene mucha población esta última zona y es más conveniente agregarlo á la primera, con cuya capital comunica bien por la carretera que, partiendo de Maqueda, pasa por Torrijos y termina en Toledo.

Navahermosa está á poca distancia de esta última capital, con la cual comunica por carretera: esta comunicación se ha de prolongar para que algunos pueblos del partido gocen de dicha ventaja; de modo que es conveniente su agregación á Toledo.

## ESTADÍSTICA

	Habitantes
Toledo.....	34.000
Ocaña.....	24.000
Torrijos.....	33.000
Navahermosa.....	28.000
Orgaz.....	27.000
<i>Suma</i> .....	146.000

*Modificaciones.*—Ya dijimos al tratar de la zona de Madrid que *Aranjuez* debía corresponder á Toledo, con cuya agregación recibe 8.155 habitantes. También se agregan á Toledo los pueblos que ya dijimos del partido de Illescas, cuya población es de 14.042 habitantes. En el partido judicial de Lillo está el pueblo de *Villatobas*, que está mejor en la zona de Toledo que en la de Alcázar, por la poca distancia que le separa, por carretera, de Ocaña: este pueblo tiene 3.081 habitantes.

Si la carretera en construcción de Navahermosa á los Navalmorales se continuara hasta Talavera, convendría dar á esta zona los pueblos *San Martín de Fusa*, *Santa Ana*, *Torrecilla*, *Los Navalucillos*, *Los Navalmorales* y *Villarejo*, porque resultarían más cerca de Talavera que de Toledo. Entre todos ellos tienen 9.113 habitantes.

La población para esta última zona la habíamos fijado en 146.000 habitantes. Recibe 25.278 y da 9.113, resultando una diferencia de 16.165, que se han de agregar á los 146.000. La población final que resulta es de 162.165 habitantes.

**Talavera.**

Ya hemos dicho que hacía falta una cabeza de zona en la cuenca del Tajo entre Toledo y Cáceres: aunque recorra esta comarca una vía férrea, no podemos prescindir de adoptar esta

determinación, y más teniendo un punto tan favorablemente dispuesto como Talavera. Rodeando á esta importante población del Tajo se hallan los partidos judiciales de Arenas de San Pedro, Navalморal de la Mata y Puente del Arzobispo, que no tienen otro centro común que el citado. El partido de Jarandilla resulta más cerca de Talavera que de Cáceres; y si se construyese una carretera desde la cabeza del partido á Navalморal, resultaría en buenas condiciones de comunicación. Jarandilla está más cerca de Béjar que de Talavera, pero está separado de la cuenca del Alagón por las sierras de Gredos, Tormentos y de las Casas, lo que hace muy difícil las comunicaciones. Únicamente en el caso de que Plasencia fuese cabeza de zona, es cuando Jarandilla no debía pertenecer á la de Talavera. El partido de Escalona también se debe agregar á esta zona, porque muchos de sus pueblos resultan muy cerca de la capital y en mejores condiciones de comunicación que si pertenecieran á Madrid.

## ESTADÍSTICA.

	Habitantes.
Talavera.....	38.000
Navalморal de la Mata.....	28.000
Arenas de San Pedro.....	26.000
Puente del Arzobispo.....	34.000
Jarandilla.....	21.000
Escalona.....	20.000
<i>Suma</i> .....	167.000

*Modificaciones.*—Ya hemos expuesto que tal vez fuese conveniente desglosar de la zona de Toledo algunos pueblos del partido de Navahermosa, para dárselos á Talavera, que reunían entre todos ellos 9.113 habitantes, que habríamos de agregar á esta última zona.

Del partido de Escalona separaríamos el pueblo de *Méntrida*, para dárselo á Madrid. Tiene 2.627 habitantes.

El partido de Jarandilla tiene los pueblos de *Jerte* y *Torna-*



*vacas*, en la cuenca del Alagón, y deben pasar á la zona de Béjar. Entre los dos tienen 2.579 habitantes.

De los datos anteriores resulta que habría que agregar á la zona de Talavera 9.113 habitantes y desglosar 5.206, que da una diferencia de 3.907, que habría que sumar á los 167.000 que ya suma la zona. La población definitiva para Talavera sería de 172.206 habitantes.

### **Béjar.**

El enlace de las grandes cuencas del Tajo y del Duero debe hacerse con una zona que tenga por capital á Béjar, cuya importancia militar sería de primer orden. Esta solución es la única para que algunos partidos judiciales resulten en buenas condiciones de comunicación con la capital. En efecto, alrededor de Béjar tenemos los partidos del Barco de Avila, Hervás y Sequeros, que forman un buen núcleo para esta zona. Además, el partido de Piedrahita debe dividirse en dos partes por una línea que siga la Serrota y vaya separando los pueblos que están en la alta cuenca del Tormes de los que están en la baja: éstos pertenecerían á la zona de Avila y aquéllos á la de Béjar. Las razones que para esto tenemos son de mucho peso; pues suponiendo que esté construido el ferrocarril de Madrid á Béjar por San Martín de Valdeiglesias, toda la parte meridional del partido judicial de Piedrahita podrá comunicar con facilidad con Béjar, y los pueblos de la región del Norte de dicho partido estarán separados de los otros por montañas escabrosas y cubiertas de nieve todo el invierno, que harán muy difíciles las comunicaciones con la cabeza de zona. Esos pueblos, como tampoco podrán comunicar fácilmente con Avila, por tener interpuesta la sierra de este nombre, deberán ir á buscar la carretera de Avila á Salamanca, y por ella trasladarse á la capital. El partido de Plasencia debe pertenecer en parte á Béjar. Si no se hubiera de construir el ferrocarril de Cáceres á Salamanca por esta última población,

no hay duda que la zona á donde debía corresponder Plasencia era á la de Cáceres; pero suponiendo que se construya esa estratégica línea, creemos que este partido tiene su colocación natural en Béjar. Ante estas consideraciones, no podrá menos de confesarse que se impone el establecimiento de una zona en la alta cuenca del Alagón con la capital que le damos.

## ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Béjar.....	42.000
Sequeros.....	31.000
Barco de Ávila.....	20.000
Piedrahita.....	35.000
Hervás.....	27.000
Plasencia.....	28.000
<i>Suma</i> .....	183.000

*Modificaciones.*—El partido de Hoyos tiene los pueblos de *Robledillo, Descargamaria, Torrecilla de los Ángeles y Hernán Pérez*, que resultan mucho más cerca de Béjar que de Cáceres y, por lo tanto, creemos que debían desglosarse de esta zona y agregarlos á aquélla: tienen una población de 2.058 habitantes.

Del partido de Coria debían tomarse para Béjar los pueblos de *Campo, Calzadilla, Pozuelo, Morcillo, Riobos y Holguera*, que reúnen una población de 4.947 habitantes.

En la parte del partido de Piedrahita que agregamos á la zona de Avila están los pueblos siguientes: *Muñotello, Villatoro, Poveda, Amavida, Villanueva del Campo, Arevilillo, Zapardiel, Martínez, Vadillo de la Sierra, Pascualcobo, San Miguel, Carpio Medianero, Diego Alvaro, Manjabalago, Muñico, Cabezas del Villar, Solana, Mirueña, San García de Ingelmos, Mancera de Arriba, Herreros de Suso y Vita*. Entre todos ellos reúnen una población de 12.861 habitantes.

El partido judicial de Sequeros tiene un núcleo de pueblos

que debe pertenecer á la zona de Ciudad Rodrigo, porque están en la cuenca del Yeltes y separados, por lo tanto, del resto del partido por la sierra de Peña de Francia; esta circunstancia obliga á desglosarlos de la zona de Béjar, con cuya capital tienen muy malas comunicaciones, á consecuencia de la interposición de esa sierra abrupta y cubierta de nieves todo el invierno. Los pueblos citados son: *Iñigo, Escorial, La Rinconada, La Bastida, El Cabaco, Barbales, Aldeanueva de la Sierra, Naharros, Berrocal de Huerva, Tejada, Tamames, Sanchón de la Sagrada, La Sagrada y San Muñoz*. Reunen una población de 10.751 habitantes.

Del partido de Plasencia debe separarse, para dar á Cáceres, todos los pueblos que están mas abajo de Malpartida, porque tienen muy buena comunicación por vía férrea con dicha capital. Esos pueblos son: *Piornal, Arroyomolinos, Barrado, Gargüera, Tejada, Malpartida, Mirabel y Serradilla*: su población es de 8.589 habitantes.

En la parte más alta de la cuenca del Alagón hay un núcleo de pueblos que son del partido judicial de Alba de Tormes y que deben pertenecer á la zona de Béjar, tanto por resultar más cerca de esta última población que de Salamanca, cuanto porque hidrográficamente pertenecen á Béjar. Dichos pueblos son: *Armenteros, La Tala, Salvatierra, Montejo, Berrocal, Natarredonda de Salvatierra, Pizarral, Casafranca, Campillo Fuente-rroble y Guijuelo*, que reunen una población de 6.808 habitantes.

Se agregan 13.813 habitantes; se desglosan 32.201, y nos queda un resultado de 164.612 habitantes para la zona de Béjar.

#### **Cáceres.**

Esta zona está perfectamente situada y debe componerse con los partidos judiciales de la izquierda del Tajo que pertenecen hoy á la provincia del mismo nombre, y de algunos otros de la derecha que resultan muy lejos de Béjar.

El partido judicial de Coria tiene con Cáceres comunicación por la carretera, parte construida y parte en construcción, que va desde Coria á Cañaveral, en donde se puede tomar la vía férrea del Tajo, vía que debía haberse obligado á pasar por Cáceres para continuar á Portugal, y no como sucede, que empalma en Malpartida. La citada carretera debía continuarse hasta Hoyos, y entonces tendría este partido una buena comunicación con la cabeza de zona. Los partidos de Alcántara, Valencia de Alcántara, Garrovillas, Montánchez y Trujillo, no hay duda que deben pertenecer á esta zona, pues Cáceres es su centro natural. El partido de Logrosán, que hoy pertenece á esta provincia, debe ser de la zona de Don Benito, pues aunque hoy tenga comunicación por carretera con Cáceres, y no con ninguna población de la cuenca del Guadiana, no debe estar fuera de su verdadera región y ser trasladado á otra, de la que está separado por la Sierra de Guadalupe.

## ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Cáceres .....	33.000
Alcántara .....	18.000
Valencia de Alcántara.....	16.000
Garrovillas.....	18.000
Montánchez.....	20.000
Trujillo.....	38.000
Coria.....	18.000
Hoyos.....	21.000
<i>Suma</i> .....	182.000

*Modificaciones.*—El partido judicial de Plasencia ha de dar algunos pueblos á la zona de Cáceres, como hemos indicado al ocuparnos de la de Béjar. Como se recordará, el número de habitantes que pasan á Cáceres era el de 8.589.

El pueblo de *San Vicente de Alcántara*, que pertenece al partido judicial de Alburquerque, debe pasar á la zona de Cáceres, por hallarse sobre la vía férrea del Tajo. Este pueblo tiene 6.830 habitantes.

El partido de Logrosán tiene algunos pueblos en la vertiente septentrional de la sierra de Guadalupe que deben pasar á Cáceres: esos pueblos son *Robledollano, Cabañas y Garciaz*, y tienen una población de 3.442 habitantes.

Los partidos de Coria y Hoyos ya sabemos que han de dar á Béjar algunos pueblos, cuya población total es de 7.005 habitantes.

Montánchez debe dar á la zona de Don Benito los pueblos de *Arroyomolinos y Almoharín*, que están en la vertiente meridional de la sierra de Montánchez y que tienen una población de 3.756 habitantes. En el partido de Trujillo también hay algunos pueblos que están en el mismo caso que los anteriores y deben, por lo tanto, desglosarse de la zona de Cáceres: los pueblos son *Herguijuela, Conquista, Villamestas, Escurial y Miajadas*, que reúnen entre todos ellos 8.059 habitantes.

Esta zona da una población á las inmediatas de 18.861 habitantes, y recibe 18.820; de modo que sólo sufre una variación de 41 habitantes que hay que restar de los 182.000 que tenía. El resultado final es de 181.959 habitantes.

### **Ciudad Rodrigo**

Esta zona no nos deja satisfechos, porque para formarla tenemos que unir el partido de Vitigudino al de Ciudad Rodrigo; pero obligados por la importancia militar que tiene esta plaza fronteriza, no vacilamos en crearla, aun á trueque de faltar á alguno de nuestros principios generales. No se piense, sin embargo, que todo el partido de Vitigudino queda en malas condiciones: hemos de tener en cuenta que el ferrocarril portugués que arranca de Oporto va á empalmar en Boadilla con el de Salamanca á Ciudad Rodrigo, y por dicha línea tendrán los pueblos de la parte meridional del partido muy buena comunicación con la cabeza de la zona. Si además se construyese una carretera que uniera directamente á Vitigudino con

Ciudad Rodrigo, quedaría la zona que proponemos en condiciones bastante aceptables.

ESTADÍSTICA	
	Habitantes.
Ciudad Rodrigo.....	47.000
Vitigudino.....	42.000
<i>Suma</i> .....	89.000

*Modificaciones.*—Ya hemos dicho que los pueblos del partido de Sequeros que estaban en la cuenca del Yeltes debían pasar á la zona que consideramos: el número de sus habitantes era de 10.751, que agregados á los 89.000 que ya tenía Ciudad Rodrigo, nos da un resultado de 99.751 habitantes.

### Salamanca

Esta zona estaría constituida por todos los partidos judiciales de la provincia del mismo nombre que no perteneciesen á las zonas de Béjar y Ciudad Rodrigo. La importancia militar de Salamanca es de primer orden, por estar en una situación muy conveniente para impedir el paso de un ejército invasor de la cuenca del Tajo á la del Duero, ó de ésta á aquélla; además de estar en frente de esa *cortadura* de la cordillera Carpe-to-Vetónica, ocupa una posición muy ventajosa sobre el Tormes, línea de gran importancia militar. La vía férrea que, arrancando de Oporto, termina en Boadilla, no debía tener el trazado actual, pues debía terminar precisamente en Salamanca.

ESTADÍSTICA	
	Habitantes.
Salamanca.....	47.000
Alba de Tormes.....	24.000
Ledesma.....	28.000
Peñaranda.....	29.000
<i>Suma</i> .....	128.000

*Modificaciones.*—En esta zona no debe hacerse otra modificación que la indicada al ocuparnos de la de Béjar. Se ha de desglosar un grupo de pueblos que pertenecen al partido judicial de Alba de Tormes, y cuya población asciende á 6.808 habitantes que, restados de los 128.000 que teníamos, nos da un resultado final de 121.192 habitantes para la zona de Salamanca.

### Ávila

En nuestra absurda división territorial, pocas provincias habrá que estén tan mal constituidas como la de Ávila. En ella se ha colocado el partido de Cebreros, que está en la cuenca del Tajo y separado de su capital por la áspera cordillera Carpetana: á ella pertenece el partido del Barco, de la cuenca del Tormes, que no sólo resulta á mucha distancia de la capital, sino que para trasladarse á ella se ha de atravesar un grupo de montañas abruptas que dificultan las comunicaciones: á ella se agregó el partido judicial de Arenas de San Pedro, que si bien es verdad que resulta lejos de la capital, en cambio... no tiene ninguna carretera para atravesar la alta y áspera sierra de Gredos. El empeño de hacer á Ávila capital de provincia ha hecho cometer todos estos desaciertos, que se añaden al de haber hecho dar un gran rodeo á la vía férrea del Norte para que pasase por dicha capital.

A pesar de que las zonas que constituimos son pequeñas, y que los límites entre que ha de oscilar su población son bastante extensos, hemos tropezado con muchas dificultades para organizar la zona de Ávila, y hemos hecho mil combinaciones hasta dar con la que proponemos, no exenta, ni mucho menos, de defectos.

Esta zona la constituiremos con los partidos judiciales de Ávila y Arévalo; y aunque entre la población de los dos no alcanza al límite inferior que debe tener, podremos conseguir nuestro objeto con los pueblos que desglosamos de la zona de Béjar y que pertenecen al partido de Piedrahita.

## ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Ávila .....	45.000
Arévalo .....	30.000
<i>Suma</i> .....	75.000

*Modificaciones.*—Los pueblos ya citados de Piedrahita, que están en la vertiente NO. de la sierra de Ávila, pasarán á esta zona: reunen una población de 12.861 habitantes.

En el partido judicial de Santa María de Nieva, que ha de pertenecer á la zona de Segovia, hay muchos pueblos que se hallan más cerca de la vía férrea de Medina del Campo á Ávila que de la otra vía férrea que desde el mismo Medina va á Segovia: por lo tanto, si trazamos como límite común de las dos zonas una línea á igual distancia de las dos vías férreas, puesto que casi son paralelas en la parte que consideramos, conseguiremos que cada pueblo corresponda á la zona de cuya línea principal de comunicación diste menos. Los pueblos separados por la citada línea que deben agregarse á Ávila son: *Montejo, Tolocirio, San Cristóbal, Bonharro, Montuenga, Codorniz, Aldehuela, Juarros, Hoyuelos, Germenuño, Etreros, Cobos, San García, Bercial, Muñopedro, Labajos y Vilaistin*: la población de este grupo es de 9.864 habitantes.

Al ocuparnos de la zona de Madrid dijimos que debía agregársele un grupo de pueblos que pertenecían al partido de Ávila, porque estaban en la cuenca del Alberche: los habitantes que por esto se quitaban á esta última zona eran 7.673.

La zona de Avila recibe de las de Béjar y Segovia 22.725 habitantes, y da á la de Madrid 7.673: resulta á su favor una diferencia de 15.052, que sumados á los 75.000 que tenía, resultan 90.052 habitantes, número que rebasa muy poco al límite inferior que habíamos tomado para la población de una zona.



### Segovia.

Segovia es un punto muy importante para el teatro de operaciones de la cuenca del Tajo: colocado en la línea de invasión Burgos-Aranda-Segovia-Madrid, resulta en una posición de la que no podrá prescindirse cuando se construya la vía férrea desde Villalba á Burgos por Segovia y Aranda. En las guerras modernas han adquirido las vías férreas una gran importancia á costa de las carreteras, y, por lo tanto, aun cuando la línea más directa de invasión sería la carretera que atraviesa la cordillera Carpeto-Vetónica por el puerto de Somosierra, no hay duda de que el invasor preferiría la línea que pasa por Segovia, á causa de la vía férrea que suponemos construída.

Esta zona nos resulta de una forma bastante irregular, por la circunstancia de que Aranda de Duero debe pertenecer á ella. No podemos prescindir de hacer llegar la zona de Segovia hasta ese importante punto del Duero, porque allí es en donde el ejército central debe cerrar la línea de invasión citada, retirándose el occidental á retaguardia del Pisuerga.

Para no dar una exagerada extensión á la zona de Segovia, podría formarse otra, con Aranda por capital y que comprendiese los partidos judiciales de Aranda, Peñafiel, Roa y Burgo de Osma. El inconveniente que encontramos á esta solución es el de que en ese caso se aumenta el número de zonas de la primera circunscripción, y ya no podemos combinar bien los batallones de reserva para formar las grandes unidades tácticas. En fin, nosotros damos el medio para evitar que la zona de Segovia se extienda muy al Norte, y nuestros lectores decidirán sobre la manera más conveniente de resolver la dificultad. Sólo vamos á decir dos palabras más sobre este asunto: reuniendo los cuatro partidos judiciales que hemos citado, se formaría la zona de Aranda de Duero, con una población de 105.000 habitantes, salvo las modificaciones de detalle que habrían de hacerse.

El partido de Roa no debe pertenecer á la zona de Segovia, pues para él no son aplicables las consideraciones expuestas para el de Aranda; y como tiene comunicaciones más directas con Valladolid, á esta zona es á quien debía corresponder.

## ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Segovia.....	46.000
Sepúlveda.....	31.000
Cuéllar.....	30.000
Aranda de Duero.....	30.000
Riaza.....	17.000
Santa María de Nieva.....	27.000
<i>Suma</i> .....	181.000

*Modificaciones.*—Respecto á los pueblos que han de desglosarse del partido de Santa María para agregarlos á la zona de Avila, ya hemos expuesto las razones que para ello teníamos. Su población era de 9.864 habitantes.

No entramos en más detalles referentes á modificaciones en esta zona, porque creemos que habría que discutir bien si debía ó no formarse otra en Aranda, y entonces algunos pueblos que habrían de trasladarse de una zona á otra, según una de las soluciones, habrían de dejarse como estaban en el caso contrario.

Restando de los 181.000 habitantes que nos da el primer tanteo los 9.864 que se agregan á la zona de Ávila, nos resulta una población final para la de Segovia de 171.136 habitantes.

**Alcázar de San Juan.**

Este centro de comunicaciones de la Mancha está llamado á ser cabeza de zona, pues además de ser una avanzada del reducto natural de Toledo, es un nudo de vías férreas y lo será

de carreteras. Algunos partidos judiciales están en malas condiciones de comunicación con sus respectivas capitales, y todo ello depende de que no hay un centro que los reuna y forme una agrupación importante. En este caso se encuentran Belmonte, Quintanar de la Orden, Madrideojos, el mismo Alcázar de San Juan: no hay, por lo tanto, otra solución que agruparlos alrededor de este último y constituir la zona que estamos considerando.

El partido de Lillo nos resulta más cerca de Alcázar que de Toledo, y por lo tanto, á aquella zona debe pertenecer.

Manzanares debía formar parte de la zona de Ciudad Real; pero como la vía férrea tiene un trazado tan raro entre estos dos puntos, por el doble recodo que se le ha obligado á formar, resulta que la distancia de Manzanares es casi igual á cualquiera de las dos cabezas de zona contiguas; y como, además, Ciudad Real ha de tener un exceso de población, creemos que, para igualar las dos zonas, debe agregarse el partido de Manzanares á la zona de Alcázar.

ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Alcázar de San Juan.....	39.000
Madrideojos.....	22.000
Lillo.....	20.000
Quintanar de la Orden.....	26.000
Belmonte.....	31.000
Manzanares.....	23.000
<i>Suma</i> .....	161.000

*Modificaciones.*—En el partido de Alcaráz existe el pueblo de *Osa de Montiel*, cuya población es de 968 habitantes, que pertenece á la comarca de Manzanares más bien que á la de Albacete, y como está á menos distancia de aquel punto que de éste, creemos que debe pertenecer á la zona de Alcázar.

*Alhambra* es un pueblo del partido de Villanueva de los In-

fantes que tiene 1.290 habitantes, y que debe agregarse á la zona que consideramos.

En el partido de Belmonte hay un grupo de pueblos que conviene agregar á Cuenca, porque resultan muy lejos de Alcázar de San Juan; éstos son: *Villar de la Encina, Villargordo, Alconchel, Montalbanejo, Villar de Cañas, Cerroera, Villares del Saz, Zafra Montalvo, Villarejo y Fuentelespino*: entre todos reúnen una población de 10.960 habitantes.

Al tratar de la zona de Madrid, dijimos que el pueblo de *Almonacid* debía desglosarse de Alcázar: este pueblo tiene 895 habitantes.

El pueblo de *Villatobas*, que tiene 3.081 habitantes, debe pertenecer á Toledo, como ya expusimos al tratar de esta zona.

Se agregan á la zona de Alcázar 2.258 habitantes, se le quitan 14.936; de modo que hay que restar 12.678 de los 161.000 que tenía, lo que da un resultado final de 148.322 habitantes.

#### Ciudad Real.

Esta zona tiene mucha importancia militar, como avanzada del teatro de operaciones del Guadalquivir.

Los partidos judiciales que han de constituirlos son todos los de la provincia del mismo nombre que no pertenecen á la zona de Alcázar de San Juan. La población que nos resulta es bastante considerable; pero, como siempre, estamos con el pie forzado de organizar 16 zonas en esta circunscripción.

#### ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Ciudad Real.....	27.000
Almadén.....	17.000
Almagro.....	23.000
Almodóvar del Campo.....	31.000
Villanueva de los Infantes.....	27.000
Piedrabuena.....	23.000
Valdepeñas.....	30.000
Daimiel.....	19.000
<i>Suma</i> .....	197.000

*Modificaciones.*—El partido de Villanueva da á la zona de Alcázar el pueblo de *Alhambra* que, como hemos dicho, tiene 1.290 habitantes.

Los pueblos del partido de Herrera del Duque *Helechosa* y *Villarta de los Montes* deben agregarse á Ciudad Real, en cuya zona estarán en mejores condiciones: tienen una población de 1.740 habitantes.

Sumando á los 197.000 habitantes que teníamos para la zona 1.740, y restando 1.290, nos da un resultado final de 197.450 habitantes.

### **Badajoz.**

Ya hemos dicho, al ocuparnos de la designación de las cabezas de zona, que no se podía prescindir de que Badajoz fuese una de ellas, aunque presentase inconvenientes.

En la designación de los partidos judiciales que han de constituirla hemos tenido mucho cuidado, por la anomalía que resulta en esta región al tener un importante centro de comunicaciones como Mérida, que no puede ser cabeza si lo es Badajoz y que, en cambio, Don Benito lo sea.

El partido de Olivenza, lo mismo que el de Alburquerque, son los únicos que tienen por verdadero centro á Badajoz. En cuanto al partido de Mérida, podrían caber dudas, porque está dividido en cuatro sectores por las dos vías férreas que se cruzan en dicha población, y debia deshacerse para agregar á cada una de las tres zonas colindantes uno de los trozos en que se dividiera: ahora bien; por la falta de población de la de Badajoz debe agregarse á esta zona todo el partido de Mérida, salvo los pueblos que resultarían en condiciones muy desventajosas. Almendralejo comunica directamente por carretera con Badajoz, pero está mucho más próximo á Zafra; pero, aun siguiendo la carretera que va á Fregenal de la Sierra y tomando luégo la de este último punto á aquel otro, resulta una distancia menor que á Badajoz. Si se construyese un ramal desde Jeréz á

Valverde, quedaría muy acortada esta distancia, comunicando aquella población directamente con Zafra.

## ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Badajoz.....	26.000
Alburquerque.....	19.000
Olivenza.....	24.000
Mérida.....	37.000
<i>Suma</i> .....	106.000

*Modificaciones.*—Efecto de la solución imperfecta que, á nuestro pesar, hemos dado á la zona de Badajoz, hemos de introducir algunas modificaciones para que no resulten varios pueblos muy perjudicados.

En el partido de Almendralejo tenemos el pueblo de *Solana*, situado en la carretera directa á Badajoz, que puede, sin inconveniente, agregarse á esta última zona, pues está casi en igualdad de condiciones para pertenecer á ésta ó á la de Zafra. El pueblo de *Corte de Peláez*, perteneciente al mismo partido, se halla sobre la carretera de Badajoz á Los Santos, y no á mucha distancia de aquella capital; por lo tanto, creemos que también puede agregarse á dicha zona. Por último, el pueblo de *Nogales* resulta cerca de Corte y aquí pueden incorporarse los soldados de aquel pueblo á los de éste para marchar juntos á Badajoz: entre los tres pueblos reúnen una población de 2.411 habitantes.

En el partido judicial de Jerez de los Caballeros también hay algunos pueblos que conviene agregarlos á la zona de Badajoz. Los soldados de *Barcarrota*, *Salvaleón* y *Salvatierra de los Barros*, pueden concentrarse en el primer punto citado y marchar desde allí á Badajoz por la carretera que partiendo desde este último punto va á Fregenal de la Sierra. Es conveniente, por lo tanto, desglosarlos de la zona de Zafra y agre-

garlos á la de Badajoz. En el mismo partido judicial tenemos los pueblos de *Zahinos* y *Valencia de Mombuey*, que están en mejores condiciones para concentrarse en Badajoz que en Zafra: para verificar la incorporación á aquella capital, pueden tomar la carretera, en construcción, de Villanueva del Fresno á Alconchel, y que algún día se unirá en Olivenza con la que de este último punto va á Badajoz. Entre los cinco pueblos reunen una población de 14.044 habitantes.

Al hablar de la zona de Cáceres indicamos que el pueblo de *San Vicente de Alcántara*, perteneciente al partido de Alburquerque, debía agregarse á dicha zona y segregarle, por lo tanto, de la de Badajoz: su población es de 6.830 habitantes.

En el partido de Mérida también hay algunos pueblos que deben segregarse de esta zona, para agregarlos á la de Don Benito. *Oliva de Mérida* es uno de ellos, porque resulta mucho más cerca de esta última población que de Badajoz. Los pueblos de *Alange*, *Don Alvaro*, *Zarza* y *Villagonzalo* caen muy cerca de Don Benito, y con la ventaja de que comunican con esta población por una vía férrea. *Valverde de Mérida* también resulta mejor situado en dicha zona que en la de Badajoz, La población de estos cinco pueblos es de 9.685 habitantes.

Hay que agregar á esta zona 16.455 habitantes, y quitarle 16.515; de modo que habremos de restar 60 de 106.000, y tendremos, en resumen, para la zona de Badajoz una población de 105.940 habitantes.

#### **Don Benito.**

Esta zona es la destinada á agrupar todos los partidos judiciales de la parte oriental de la provincia de Badajoz.

El partido de Logrosán con ninguna cabeza de zona debía comunicar mejor que con Don Benito; y si hoy no sucede así, se debe á que, perteneciendo á la provincia de Cáceres, ha habido interés en construir una carretera que una á Logrosán con la capital de provincia. Estando el partido que consideramos

en la cuenca del Guadiana, y separándole de la zona de Cáceres la sierra de Guadalupe, no hay duda que debe pertenecer á la de Don Benito, y que hay que construir una carretera desde Zorita á Villanueva de la Reina para que Logrosán tenga buenas comunicaciones con la población más importante de la comarca en que está enclavado.

Los partidos de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer no tienen buenas comunicaciones con Don Benito, pero tampoco las tienen con ninguna cabeza de zona: la parte oriental de la provincia de Badajoz es de las comarcas más desheredadas en punto á comunicaciones. El partido de Castuera, lo mismo que los anteriores, debe pertenecer á esta zona. Claro está que Villanueva de la Serena ha de ser otro partido de la misma.

ESTADÍSTICA	
	Habitantes.
Don Benito.....	26.000
Villanueva de la Serena.....	23.000
Castuera.....	34.000
Puebla de Alcocer.....	18.000
Herrera del Duque.....	19.000
Logrosán.....	22.000
<i>Suma</i> .....	142.000

*Modificaciones.*—En el partido de Montánchez tenemos los pueblos de *Arroyomolinos* y *Almoharín*, que caen muy cerca de Don Benito y están en la vertiente meridional de la sierra y, por lo tanto, pertenecen á la comarca de esta zona. Ya dijimos que tenían entre los dos 3.756 habitantes. Por la misma razón que los anteriores, se deben agregar á Don Benito los pueblos de *Herguizuela*, *Conquista*, *Villamesias*, *Escurial* y *Miajadas*, que tienen una población de 8.059 habitantes y que son del partido de Trujillo.

Al ocuparnos de la zona de Badajoz, ya expusimos las razones que teníamos para segregar de ella los pueblos del par-



tido de Mérida llamados *Oliva, Villagonzalo, Zarza, Alange, Don Alvaro y Valverde de Mérida*, cuya población es de 9.685 habitantes.

Tomando para límite SO. de esta zona la sierra de Hornachos, nos quedan comprendidos en ella y segregados de la de Zafra los pueblos de *Palomas, Puebla de la Reina y Hornachos*, que pertenecen al partido de Almendralejo y cuya población es de 4.790 habitantes. También habría que agregar á esta zona, en ese caso, los pueblos del partido de Llerena, *Retamal y Campillo*, que tienen 2.682 habitantes.

Pocos pueblos habría que segregar de la zona de Don Benito para las colindantes. Ya dijimos que el partido de Logrosán habría de dar á la zona de Cáceres los pueblos de *Robledollano, Cabañas y Garciaz*, que están al Norte de la sierra de Guadalupe: su población es de 3.442.

El partido de Herrera daría á Ciudad Real los pueblos de *Helechosa y Villarta de los Montes*, cuya población es de 1.740 habitantes.

En resumen: esta zona recibiría una población de 28.972 habitantes y daría la de 5.182, resultando á su favor una diferencia de 23.790 que, sumada á la de 142.000 que tenía en un principio, da la cifra final de 165.790.

### **Zafra.**

Esta población, que hasta ahora no había tenido importancia militar, la va á adquirir con la construcción del ferrocarril desde ella á Huelva. Al ser el punto de empalme de las vías férreas de Mérida á Sevilla y á Huelva, resulta un nudo de comunicaciones que con el tiempo será un gran centro comercial.

Los partidos judiciales de la parte meridional de la provincia de Badajoz, no tienen hoy ningún centro común alrededor del cual se agrupen distinto de Zafra; elegido éste, resultan aquéllos reunidos en condiciones ventajosísimas de comunicación.

Entre Llerena y Zafra, la vía férrea de Mérida á Sevilla; entre Puente Cantos y Zafra, la carretera de Badajoz ó Mérida á Sevilla. De Fregenal de la Sierra parte otra carretera que va á Zafra; y en cuanto á Jerez de los Caballeros, ya dijimos que debía construirse un ramal desde esta cabeza de partido judicial hasta Valverde, junto á Burguillos.

Toda la vertiente septentrional de la sierra de Aracena, que hoy pertenece á la provincia de Huelva, debe pasar á la zona de Zafra, con cuya capital resultará en buenas condiciones de comunicación y á poca distancia.

El partido de Almendralejo también debe pertenecer á esta zona, con cuya capital tiene comunicación por vía férrea y está á muy corta distancia.

## ESTADÍSTICA

	Habitantes.
Zafra.....	31.000
Almendralejo.....	39.000
Llerena.....	40.000
Fuente Cantos.....	31.000
Fregenal de la Sierra.....	31.000
Jerez de los Caballeros.....	30.000
<i>Suma.....</i>	202.000

*Modificaciones.*—El partido de Aracena está atravesado por la sierra del mismo nombre, y nosotros creemos que todos los pueblos de la vertiente septentrional deben incluirse en la zona de Zafra. Únicamente el pueblo de Zufre, que está en mejores condiciones de comunicación con Sevilla que con Zafra, debe exceptuarse. Los pueblos de dicha vertiente que deben agregarse á esta zona, son: *Arroyomolinos, Aracena, Higuera, Los Marines, Cortelazor, Fuente Heridos, Galaroza, Cumbres Mayores, Cumbres de Enmedio, La Nava, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Jabugo, Castaño, Alajar, Hinojales, Cañaveral de León, Valdelarco, Calax, Corte-Concepción y Puerto Monreal.*

Entre todos ellos reúnen una población de 34.794 habitantes.

Al ocuparnos de la zona de Badajoz, ya indicamos las razones que nos movían á desglosar de la zona de Zafra los pueblos del partido de Jerez de los Caballeros *Barcarrota, Salvaleón, Zahirinos, Valencia de Mombuey y Salva Tierra de los Barros*, cuya población es de 14.044 habitantes. También dijimos que deben agregarse á Badajoz los pueblos del partido de Almendralejo *Solana, Corte y Nogales*, que tiene entre los tres 2.411 habitantes. El mismo partido judicial ha de dar á la zona de Don Benito los pueblos de *Hornachos, Palomas y Puebla de la Reina*, cuya población es de 4.790 habitantes.

También el partido de Llerena había de dar á la misma zona los pueblos de *Campillo y Retamal*, que tienen 2.682 habitantes.

Resulta de todos estos datos que hay que agregar á la zona de Zafra 34.794 habitantes, y hay que segregar para las colindantes 23.927, dando una diferencia á favor de 10.867 que, sumándolos con los 202.000 que tenía, nos da el número de 225.927 habitantes para esta zona.

Hemos terminado con el estudio de las diferentes zonas de la circunscripción central: nos resultan, como habrán visto nuestros lectores, 16, como nos habíamos propuesto, que son: *Madrid* (dos zonas), *Guadalajara, Toledo, Talavera, Béjar, Cáceres, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Ávila, Segovia, Alcázar de San Juan, Ciudad Real, Badajoz, Don Benito y Zafra*.

Algunas de ellas nos resultan con mucha población, pero ya habíamos visto que el término medio para esta circunscripción era bastante elevado.

**Espartaco.**

(Continuará).

# LOS ALFABETOS HELENO-IBERICOS <sup>(1)</sup>

---

## Estudios hispano-helénicos.

### I

Constantes en nuestra empresa de aclarar por todos los medios posibles lo que pertenece á la historia de España en sus edades remotas, acometemos ahora una labor que suponemos ha de ser del agrado de nuestros lectores, aun cuando la materia es de suyo muy delicada y espinosa, y quizás esto haya contribuido á que nadie se atreva á poner las manos en la

(1) Imitando el ejemplo del Vizconde de Rougé ante el Instituto de Francia, al presentar su preciosísimo trabajo acerca del Alfabeto, ofrezco á la Academia de la Historia en España un estudio también acerca de los alfabetos griegos é ibéricos. El fin no es otro que hacer ver la completa identidad entre ellos, de donde resultando como valioso corolario una completa afinidad histórica, se conozca lo que fué la segunda civilización española conocida como tal en la Historia.

La importancia del asunto basta por sí sola á obligar á la Academia á que pare mientes en materia de tanta importancia, cuanto llena de escabrosidades y peligros.

Dios quiera que el resultado sea favorable para el bien general de la Historia patria.

No obstante, me dispensará la Real Academia el que me dirija en general á los lectores, ya que no ofrezco mi trabajo en forma de manuscrito, sino impreso. Así hay más independencia para tratar la materia.

masa, si bien se dan como materia corriente é indiscutible las traducciones de nuestros monumentos epigráficos de la edad pasada.

Grande es la supuesta autoridad de los ilustres escritores que han tomado á su cargo descifrar las inscripciones denominadas celtibéricas, y por ello algunos han conseguido tener abiertas las puertas de nuestras Academias. Sin embargo, una critica razonada y que no se aparte de la historia paleográfica griega, ayudada al mismo tiempo de los nuevos descubrimientos epigráficos, no puede en manera alguna admitir lo que con rumbo torcido han dado á luz Guerra y Orbe, Fita, Zobel de Zangroniz y otros. Laboriosos en sumo grado, no han conseguido tropezar con la verdad, si bien en parte el ilustre jesuita va lentamente modificando su criterio desde el año 1883, época en la cual publicamos nuestro libro *Datos epigráficos y numismáticos de España* (1), en el cual levantamos algo la punta del velo que cubre lo que por sí mismo derrama vivísima luz para los que conozcan algún tanto las lenguas arias y los primeros lenguajes de los pueblos que después formaron la población helénica.

El historiador y el filólogo no deben inventar. Para ellos el punto de partida ha de estar, y siempre, en los hechos que ten-

(1) Creemos muy conveniente el dar á conocer á nuestros lectores el juicio que de este libro ha hecho el Sr. Rada en su *Bibliografía Numismática Española*. Así dice en la pág. 249: MARTIN MINGUEZ (*D. Bernardino*).

*Datos epigráficos y numismáticos de España*, por Bernardino Martín Mínguez. Valladolid, imprenta y librería nacional y extranjera de los Hijos de Rodríguez, libreros de la Universidad y del Instituto: 1883. Un tomo en 8.º mayor.

En esta obra el autor se aparta de todos los sistemas seguidos modernamente, volviendo á las imaginaciones de Zúñiga, Erro y Astarloa. Mezclando simbolismos mitológicos á significados de signos, que la mayor parte de las veces no explica, lee en las monedas más claras, como las de Abdera, por ejemplo: «El que apareció por la mañana (Lucifer);» en las no menos claras de Gadir: «Perteneciente al de excelente manto despojado;» en la de Tanúosa ó Damusia. «Quien aprieta las riendas al caballo apretándole las riendas,» etc.

Todo el que haya leído el libro habrá echado de ver que el Sr. Rada ó no ha pasado la vista por él, ó que no le ha entendido. Pues nada de lo que dice es verdad. El autor

gan lugar en sus correspondientes esferas. Proceder *à priori* es andar á tientas y con exposición á verse en tierra. No basta que los demás no conozcan el error para que el error pierda su naturaleza; pero una vez puesto de manifiesto, el empeñarse en sostenerle por puro amor propio, es caer en descrédito á sabiendas.

Estos estudios pondrán delante de los ojos del lector todo cuanto sea necesario para que por sí mismo juzgue, después de comparar los elementos componentes de nuestro estudio. Nos esforzaremos para que, aun los que no están al tanto de los lenguajes helénicos, entiendan lo que iremos exponiendo y juzguen desapasionadamente después, y nosotros reconoceremos muy gustosos nuestro error si hubiésemos caminado descarriadamente, ó nos servirá de completa satisfacción si, por fin, los que aún se resisten llegan á desengañarse.

### Alfabeto griego.

Una vez que ya tenemos presentadas las traducciones de nuestros epígrafes celtibéricos según el criterio del grecismo (1) y se ha visto la extremada sencillez en su desarrollo y

explica en él los caracteres que como desconocidos encierran las monedas de Gadir, Abdera y Damusia, etc., y da sus significados; no que *Gadir* y *At-d-ra* sean lo mismo que las palabras indicadas por el Sr. Rada. Tampoco es verdad que el autor vuelva á las doctrinas de Erro, Astarloa y Zúñiga, pues el autor sigue las manifestadas *m d ramente* por Lenormant, Mommsen, Curtius, Duruy, Serrure, Egger, Waddington, etc., y no las rancias que explica el Sr. Rada del Arzobispo de Tarragona, etc. Al público se le dice la verdad, aunque amargue. Y el Sr. Rada no entiende de estas cosas.

Añadiré que el Sr. Rada, catedrático de Numismática, figura en la *Bibliografía numismática* tan solamente como autor de un *Programa de Numismática*, ó sea de las preguntas que deben servir para el examen de sus alumnos. Contiene 25 páginas. ¡Cosas de España! Y la Memoria del Sr. Rada ha sido premiada, y no es ni aún pasadera.

Conviene que sea conocido un hecho: desde hace cuatro años está el libro citado en la Academia de la Historia esperando informe. Me he quejado á los Ministros y al actual Director de Instrucción, y no hoy poder humano que arranque el informe á la Academia. ¿Por qué se falta á las leyes tan descaradamente?

(1) *Datos Epigráficos y Numismáticos de España.*

cómo bajo una sola base hemos llegado á desenvolver y patentizar lo que para el P. Fita era un misterio y una esfinge, por cuya solución ha clamado repetidas veces al cielo, porque ella es la luz deseada para conocer la historia antigua de España, seguiremos amontonando datos sobre datos, á fin de que no quede ni ápice de duda y la dificultad desaparezca de raíz.

Trataremos, pues, del alfabeto griego, y para ello se seguirá al eminente Lenormant, y así ha de verse que nuestro camino es seguro.

¿Cómo no se ha hecho antes? Sin duda ha obedecido á las siguientes causas: ó los extranjeros no se han enterado de lo que son nuestras leyendas epigráficas, ó han sido demasiado confiados al suponer que los epigrafistas españoles no podían engañarse. De todos modos, una vez que existen tantos datos, muy extraño es que el autor de estas líneas haya sido el primero en penetrar decididamente por sendas que han sido consideradas como peligrosas por Fita y Guera y Orbe (1).

No obstante, la verdad, aunque camine sola, se abre paso.

El conocimiento del sucesivo desarrollo de la escritura griega ha realizado, de treinta años á esta parte, un extraordinario impulso, y con razón escribe Lenormant que ya se puede hoy indicar la manera de formarse, y el estado en el cual se hallaba cuando los griegos adoptaron el alfabeto, por la primera vez, de los fenicios, y la historia de sus variaciones paleográficas en las diferentes comarcas de la Grecia hasta su establecimiento definitivo y unificación.

(1) Estos dos Académicos son los que han causado, quizá con muy buena intención, mucho daño á la Historia y Geografía antiguas de España. Sus obras están llenas de errores de cuantía, y al segundo se le atribuyen descubrimientos que no le pertenecen. *La Revue Celtique* ha puesto en ridículo al primero y es muy triste que ambos sean tenidos por autoridades indiscutibles en tan difíciles estudios, cuando han dado gallardas pruebas de no conocer los principios elementalísimos del latín y griego, lenguajes con los cuales no se puede hablar de epigrafía, sin tener el ánimo predispuesto á engañar ignorantes.

Si *La Unión Católica* los llama indiscutibles sabios, es porque no está al corriente de lo que dice.

Para Lenormat, en la isla de Thera ha sido donde se ha conservado más puro el primer alfabeto que los Helenos tomaron de los Fenicios, y así permaneció hasta que el elemento dórico llegó á ser dominante. Resolviendo de este modo la cuestión, como que hay más conformidad con los hechos; y si aparecen inscripciones que se asemejan á los elementos llamados de Cadmo, son las halladas en las antiguas necrópolis de Mesa-Vouno y de Exomyti en las islas de Santorin y Therasia. Las inscripciones copiadas por Herr Prokesch Von Osten sirvieron á Bœckh (*Memorias de la Academia de Berlín*, 1846, pág. 41, 101) para una notable disertación, las que, más tarde, han sido reproducidas por Franz en sus *Elementos epigraphices græcæ*. La principal de todas las inscripciones, que ha sido llevada á Atenas, gracias al celo de Ross, se encontrará en la publicación de Rhizo Rhangabé, *Antigüedades helénicas*. El mismo Ross da á conocer otras tres de la isla de Thera, y que se remontan á los tiempos primitivos, y con todos estos datos Kirchoff ha deducido las consecuencias posibles y presentado de una manera notable cuantas observaciones se podían desear referentes á la paleografía propia de las inscripciones de Thera, y tanto Michaelis cuanto el mismo Lenormant han aumentado el caudal epigráfico, y el último con diez y seis nuevas inscripciones; y si todos convienen acerca de ser estos datos epigráficos los más antiguos, no creen de fácil desempeño fijar su época. Puesto lo dicho arriba, que casi en su totalidad son palabras de Lenormant, nos toca hacer ver que muchos de los signos celtiberos no son otros que los signos de las inscripciones de Thera. Para lo cual basta el que se cotejen las escrituras de una y otra región, y la identidad no puede ser más completa.

Puesto que ya se encuentra un punto de partida y los descubrimientos citados vienen á corroborar la perspicacia del célebre Freret y á devolver el crédito científico á Fourmont, conformes con Escalígero y Montfancon bajo el punto de vista paleográfico griego, siendo además, un riquísimo tesoro el encerrado en el primer tomo de la obra monumental de los padres Maurinos; una vez que todo, todo conviene con nuestros signos



celtiberos, no podemos menos de hallar plena satisfacción al conocer que no se ha procedido anticientíficamente al refutar los trabajos de Fita, Guerra y Orbe, Delgado (D. Antonio) y Rada y presentar la verdadera doctrina epigráfica y paleográfica griega de nuestras inscripciones celtibéricas.

Respecto del valor cronológico, añade Lenormant: «Lo que solamente resulta cierto para Kirchoff, es que las inscripciones de Thera, ateniéndonos al alfabeto que presentan, son anteriores á las inscripciones de Ibsamboul, que se remontan á la XLVII olimpiada.»

Lo dicho puede valer para las inscripciones epitáficas, también de Thera, y que Bœckh señala con los números 2, 3, 4, 7, 14 y 16, y que se leen de izquierda á derecha. Mas entonces, las correspondientes á los números 1, 5, 8, 12, 13 y 19, que siguen dirección bustrofédica, debieran ser de una época anterior, y más las que tienen una posición completamente oriental, cuales son las de los números 6, 11, 15, 17 y 18 y otras muchas.

Aquí cabe muy bien la siguiente advertencia: ¿Es señal ó prueba irrefutable de mayor antigüedad la sola dirección de las escrituras? Porque en un epígrafe haya necesidad de leer de derecha á izquierda, ó con rumbo bustrofédico, por sola tal circunstancia, ¿se ha de conceder á ciencia cierta mayor antigüedad que cuando la lectura sea de izquierda á derecha, siempre que los signos alfabéticos sean de la misma clase? Creemos que no. Y esto se funda en que se dan leyendas de una misma época, ya con dirección de izquierda á derecha, ya de derecha á izquierda. Las numismáticas griegas y autónomas españolas encierran numerosos ejemplos. Según lo cual no se debe admitir en toda su amplitud lo arriba expuesto por el sabio arqueólogo Lenormant.

Para nuestro propósito son muy notables dos epígrafes que reproduce este autor y que corresponden á los números 6 y 15. (Bœckh y Franz.) Y dicen: leyendo de derecha á izquierda *Epagatos époiei* la primera; y *Dórieus* la segunda.

Ahora bien; el primer signo es idéntico al segundo de los

números primero y segundo (leyenda inferior) de las monedas gaditanas (1) y también al primero (leyenda inferior) de las mismas. Igual forma tiene en las de Lascut (2, 6, 10, 14, etcétera); Obulco (1, 2, 3, 4, 5, etc.); Tuririicina (1, 2); Vesci (1, 2); en todos los ejemplares de Aragreda (excepto el núm. 14); Ausa (1, 2, 4); Caeseda (4); Careni (1); Celsa (1, 2); Ampurias (133, 143, 158, 159, 179, 199, 203, 240); Ercavica (1); Guisona (1, 2); Hil-Auca (4, leyenda inferior); Jessona (1, leyenda inferior); Irssona (1, 2); Laeisa (1, 2); Lagne (1, 2); Medainum-Medaenum (1); Nertobriga (1, 3); Osicerda, Arce Saguntum (1, 22); Arce-Seduni, Arce-Egara (1, 2, 3); Segea (1, 2); Segusa-Sethisa (1, 4, 12); Segisama, Segobriga (1, 2); Setisacum (1, 2); Tarraco-Cose (1, 2); Vasata ó Vaseda (1); Velia (1, 2, 3) y Veluca (1, 2, 3). Dos veces se halla el mismo signo en el vaso de Cástulo (tercero y penúltimo), y 10 en la famosa lámina de Luzaga (*Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo II, cuaderno I, Enero 1882, páginas 34 y 35.) El signo para la *pi* es como la forma de un cayado, no muy diferente del usado en las monedas de Ampurias, Bilibis y Gadir. El tercero, ó sea la *A*, no varía en nada de la *A* celtibera, así como el cuarto para la *gamma* un poco inclinado, y semejante á los signos 3.º, 14, 15, 27, de la inscripción del famoso *reloj*, que en la misma forma se halla en la Ara del Fenix y en muchas leyendas de nuestra numismática. Tanto la forma de *tau*, como de *sigma*, no varía en nada con relación á las nuestras.

En la leyenda *Dòrieus*, la *delta* es la letra mayúscula, *delta* ordinaria con prolongación del lado derecho ó izquierdo, según sea la dirección de las letras. La *ro* tiene la misma forma que el cuarto signo de la inscripción numismática de Laurona é Ildeira, etc. Está la *i* representada por una línea quebrada compuesta de tres, que en la anterior, y respecto del signo de la *I*, de *epoiei*, es ondulosa. Y por lo tocante á la letra *ypsilon*, cótéjese con la letra última de los epígrafes de las monedas de

(1) Véase nuestro lil ro *Datos Epigráficos y Numismáticos*, etc., para esta cita y las siguientes.

Vesci. Para la *S*, aparece el signo igual á nuestra *M* en una y otra leyenda.

Háse visto que todos los caracteres de las dos inscripciones se encuentran de una manera idéntica en nuestra epigrafía.

Escribe Lenormant: «Estudiando con suma diligencia durante mucho tiempo las dos necrópolis de Mesa-Vouno y Exomyti, en las cuales fueron halladas las inscripciones primitivas de Thera, tenemos la prueba convincente de que parte de las tumbas de estas necrópolis, y entre ellas las que ofrecieron los epitafios trazados de derecha á izquierda, pertenecen á la época inmediata al establecimiento de los Dorios en la isla, según se desprende de la misma disposición de las tumbas, de las particularidades que ofrecen y de los objetos en ellas contenidos.»

¿Cuál, pues, la época á que se remontan las leyendas? Probablemente al siglo ix, y hasta la mitad del viii antes de Jesucristo, las más antiguas, y las siguientes á la mitad del viii hasta mediados del vii. Esta manera de fijar la cronología. hace que sean posteriores al establecimiento de los fenicios en Thera y de la colonia de Cadmo en Boecia, que fué cuando se introdujo el alfabeto en las poblaciones helénicas. No es de extrañar esto último, porque Lenormant supone que los fenicios dieron el alfabeto á los griegos, y en esto no estoy conforme con el célebre escritor francés, porque muy bien pudieron los mismos helenos poseerle antes que los fenicios dominaran en algunas de sus comarcas, cuando fácilmente lo conseguirían directamente de los mismos egipcios; y muy de tenerse en cuenta es lo escrito por Curtius al tratar de los pueblos Jonios, á quienes según el autor alemán había que conceder muchas de las expediciones atribuidas hasta ahora á los fenicios. Esto nos obligó en otra ocasión á escribir y publicar que los alfabetos gaditanos y malacitanes más bien son de pueblos dóricos, quienes inmediatamente sucedieron á los fenicios en Thera, y ahora veo que no fué infundada la sospecha, pues los signos de las monedas gaditanas tienen completa semejanza con los signos de las inscripciones griegas de Thera.

El que Lenormant coloque las inscripciones en los últimos tiempos de la dominación fenicia en Thera, es un indicio más para corroborar nuestra manera de pensar; pues habiendo sido dueños hasta que llegaron los Dorios, no se explica por qué en todas las islas y en Italia y España aparecen los mismos signos en inscripciones helénicas, sin contar otras comarcas en donde nunca estuvieron los fenicios. Los Dorios dominarían antes del tiempo que se les concede, y llevarían su alfabeto, que es el que existe en las monedas de Cádiz y sus semejantes, ó con tanta mayor razón, cuanto que el arte de los ejemplares de Gadir y Malaca es arte griego, según dice el mismo Sr. Delgado.

Otra prueba más. El alfabeto conocido como primitivo en Thera y que se da en Cádiz y Málaga, Iptuci, etc., dejó de ser usado en Thera, siendo reemplazado por el eólico-dórico y jónico que se generalizó más tarde en el Archipiélago. Porque si no, ¿cómo tan rápidamente se generalizó en la Magna Grecia y en toda España? Si los fenicios no penetraron en el interior de España, y es cierto, ¿se explica de alguna manera su generalización rápida? Y si los griegos dominaron solamente ó comerciaron en las costas, ¿cuál es la causa de hallarse su lengua y sus alfabetos en el interior y por todas partes en la Península? Y, además, ¿quién dará cuenta de la variación alfabética en España, al mismo tiempo que en Grecia, en el Archipiélago y en Italia?

Según Tucídides (V, 84) los Dorios, ochenta años después de la destrucción de Troya, hallaron á los fenicios dueños y señores de la isla de Melos. Habiendo sido encontrada en Milo una columna votiva con una inscripción á Apolo, y de caracteres arcáicos, supone Lenormant, á causa de la dificultad que se echa de ver tuvo el grabador al desempeñar su trabajo, que es posterior á las inscripciones de Thera. Dada, pues, la entera conformidad de los signos gaditanos, malacenses é iptucitanos, ya tenemos un dato seguro para el máximun de antigüedad de estos monumentos numismáticos.

Pero tanto unos como otros, los de Thera y Melos, según

los estudios de Ross y Kirchoff, adoptaron nuevo alfabeto á partir desde la olimpiada XLV, y precisamente desde esa época empiezan las variaciones en España. Consecuencia natural y sencilla es que en España no pudieron introducir las variaciones los fenicios, porque perdieron su importancia y no penetraron en el interior; los celtiberos no abandonaron nunca el suelo ibérico: luego los griegos fueron quienes tales alfabetos con sus variaciones nos dejaron á los españoles, quienes fueron ario-grecos en el segundo periodo histórico.

La materia que vamos presentando al lector es importantísima; y cumpliendo lo prometido de no dejar duda alguna para que mejor se alcance el valor de nuestra lengua, siempre á medida de nuestras fuerzas, es conveniente que no pase desapercibido ningún detalle, por insignificante que parezca, y además hay que insistir, para que ninguno crea que se procede *à priori* en asuntos históricos.

El ilustre Lenormant supone que los fenicios propagaron el alfabeto, influencia que no admito para las regiones del Asia Menor, Grecia, el Archipiélago, Italia y España y la Galia. Aceptaría el parecer de tan ilustre sabio si se contestara de una manera que no dejara lugar á duda á las siguientes preguntas. Si Cadmo fundó su colonia después de haber estado en Egipto, ¿cómo no tomó el alfabeto de los egipcios que le inventaron? Y puesto que el alfabeto arcaico fenicio es, según Rougé, procedente del hierático del pueblo del Nilo, y al mismo tiempo que los fenicios, ó antes, le conocieron los griegos, ¿esperarían á que los fenicios se le comunicaran ú obligaran á tomarle? No es creíble.

Las monedas gaditanas contienen un argumento de primera fuerza en favor de lo que voy diciendo. En las lenguas semíticas (y el fenicio era semítico en cuanto al lenguaje), palabras con las mismas radicales toman diferentes significados, según el valor vocal que las afecta. Ejemplo: *ḅ(a)ḵ(a)r* (ganado), *ḅ(o)ḵ(e)r* (aurora; primeras horas de la mañana), etc. Ahora bien: en la segunda leyenda de las monedas dichas tenemos *Aleph* de un modo clarísimo en los números 1, 5, 6, 12, 13, 14,

15, 16, 22, 29, 42, 44, 71 y 74, y en los números 2 y 4 toma la forma de E y está por *Aleph*, según puede deducirse del estudio comparativo. Cualquiera medianamente instruido en los dialectos griegos sabe que muchas veces hay sustitución entre vocales *a*, *e*, *o*, etc. En las monedas gaditanas habría diferente significado al ser sustituido *Aleph* por E siendo fenicias, y no le habrá siendo griegas, y no es admisible en epigrafía nada que vaya contra la naturaleza de la lengua que se halla en el epigrafe. En egipcio también se da la sustitución de vocales sin variar el significado. Es, pues, muy probable que al tomar los griegos el alfabeto hierático egipcio usaran indistintamente (y así es en las inscripciones españolas) los signos de algunas vocales para indicar sus afines. Sin embargo, en su uso hay un límite determinado.

Acerca de forma de las letras, á partir desde su época arcaica, desde luégo se encuentra la *ele* invertida con relación al alfabeto fenicio, y así se halla en las monedas españolas de Olontigis, Bilibilis, Iliberri, etc., encontrándose después como una  $\Lambda$ . Tal se ve en las inscripciones publicadas por Ross, *Inscript. grac.*, cuaderno III, núm. 230, y por Rhangabé, *Antiqüedades helénicas*, núm. 2.228, y en España en las inscripciones de muchas localidades.

Un punto cuya aclaración es necesaria, y que hasta ahora no he visto tratado ni en Velázquez, Erro, Nasarre, Delgado (A.), Guerra y Orbe, Saavedra, Fita y Zobel, y por cuya omisión ó desconocimiento ha sido fuente de errores, es el que pone en claro lo que fué el signo M: unas veces en tal posición y otras en la de *sigma* mayúscula griega. En tiempos ya relativamente posteriores pudo tomarse  $M = \Sigma$ ; mas M equivale propiamente á *Sch* y  $\Sigma = S$ . Para nuestra epigrafía, tal advertencia es de importancia suma. M era conocida con el nombre de *san*, y, aunque igualada, después del siglo v, á  $\Sigma$ , y distinguidas antes por dorios y colios, tuvieron diferente pronunciación, que era *san = sch*, y la otra *S*. Los jonios emplearon la *sigma* por *san* dórico. Entre los etolios de la clase popular aún hoy día dan á *sigma* el valor de *sch*; y entre nosotros no falta

semejante sonido entre los gallegos, asturianos y portugueses.

Otra particularidad notable. En Argos se daban á la vez ambos sonidos *s* para  $\Sigma$  y de *sch* para  $\text{M}$ ; y este último para las silbantes finales en particular; así, en  $\alpha\varsigma$ ,  $\omicron\varsigma$ ,  $\eta\varsigma$ ,  $\epsilon\varsigma$ ,  $\omicron\iota\varsigma$ ,  $\alpha\iota\varsigma$ ,  $\omicron\upsilon\varsigma$  = AM, OM, EM, EM, OIM, AIM, OM, y en las segundas personas de singular de los verbos.

## II

Después de estas consideraciones generales, entremos de lleno en materia y veamos lo que son los alfabetos griegos y los alfabetos de los monumentos numismáticos y epigráficos ibéricos.

Aun cuando para nosotros los caracteres griegos no se pueda admitir, como hecho histórico cierto, ser procedentes del fenicio, sino que tenemos como muy probable el que pudieran haber sido tomados ambos alfabetos del mismo origen, del alfabeto hierático egipcio, damos á conocer la derivación fenicia que ha dejado el eminente Lenormant, guardando para lo último nuestra derivación inmediata del egipcio ya mencionado.

Dice Lenormant:

«El alfabeto primitivo griego tenía veintidos letras. Sus caracteres muy semejantes á los fenicios; pero el alfabeto griego se derivó del que M. Lessy de Breslau y Vogüe llaman *arcáico*, por oposición al *sidoniano*.»

Sin embargo, en esto último advertimos dos dificultades que vienen á corroborar nuestra manera de pensar. La primera es la siguiente: ¿cómo es que para los iberos se dan los mismos signos, al menos para las vocales, que para los griegos? Los fenicios de la costa, ¿tendrían tanta preponderancia y con tanta rapidez penetraron en el interior de Iberia? Y también, ¿qué razón hay para admitir que desde el principio las guturales dulces y semivocales quiescentes semíticas pasaran á ser vocales griegas é ibéricas? ¿Fué desde los primeros instantes del empleo del alfabeto? Si se concede, desde el primer instante

adquirió una perfección notable, y por cierto que no entra ni aun en el terreno de la probabilidad. Mas no dejarían los griegos ni los iberos de expresar gráficamente sus vocales. Luego tendrían signos que no fueran los signos fenicios. Y una vez admitidos signos para las vocales, no fenicios, tendrían también los restantes, procedentes del mismo origen, y siendo éstos del hierático egipcio, y teniendo el hierático egipcio signos propios para las vocales, resalta desde luego que bien pudieron los griegos é iberos y fenicios tomar, con independencia de los segundos, la escritura, y aceptar los griegos los signos vocales y los segundos omitirlos. Sentimos muchísimo que el ilustre Lenormant no conociera bien las inscripciones ibéricas. De otro modo, las hubiera estudiado según él sabía hacerlo, y quizás nos hubiera dejado un monumento más, fruto de su poderoso talento.

No desconocemos que los eminentes autores que han tratado del origen del alfabeto griego han partido siempre tomando como punto de procedencia el fenicio arcaico, basándose en el hecho de la existencia de las inscripciones, las que, á lo más, son dos solamente, y entre ellas la Moab, que se remonta hasta 850 antes de Jesucristo, cuando las inscripciones griegas arcaicas suben, á lo más, al siglo VII antes de Jesucristo, si no han de ser colocadas en el VIII las mencionadas por Pausanias y Herodoto. Y hasta el siglo X, antes de Jesucristo, ¿no tendrían escritura los griegos? La época de Moisés fué de 1500 años antes de Jesucristo.

En una época anterior en 1500 años á la cristiana vivió el legislador hebreo Moisés. ¿Qué caracteres usaría en el *Genesis* y demás escritos suyos? ¿Emplearía la escritura geroglífica? ¿la silábica? ¿la hierática? No es de fácil solución el problema, pero es un hecho indudable, aun en la historia, el que Moisés escribió.

Hay otro dato importantísimo. En las *Cronologías* del Padre Musancio, cuarta edición, tabla XI, página 24, se lee: *Assyriis literarum elementis á puero assuetus Abrahamus, ubi ad Chananeos accessit ejus gentis literis usus est. Nec earum usum abjecere*



*Abrahami posterii quoad in Chaldaea captivi primas Assyrias resumpsere* (1).

Cadmo no es anterior á Moisés: de forma que, aun admitiendo cuanto la tradición le ofrece y atribuye, no sería el introductor de un alfabeto; á lo más se le concederá el título de reformador.

Y también antes de esa época había ya Estados helénicos constituidos. Y los griegos, antes de Cadmo, tuvieron conocimiento y relación con el Egipto, y, por lo tanto, no se les pasaría en descuido la escritura de los hijos del Nilo, y en España ya dominaba el elemento ario, hermano del latino, del griego, del germano y del indio. Y según cuenta Estrabón, la literatura de los turdetanos era antiquísima. ¿Había literatura sin un modo gráfico de escribir y propio?

Vea, por lo tanto, el lector cómo no sin fundamento racional dudamos de que los griegos y los iberos tomaran el alfabeto de los fenicios, y que no cae fuera del campo de la probabilidad el suponer que los tres pueblos pudieran tomarle de una misma fuente. Y en este sentido creemos que deban ser entendidas la opiniones de Lenormant y Rougé, y en especial las del primero (2).

No negamos la relación que se advierte entre todos ellos;

(1) *Memoire sur l'origine égyptienne de l'alphabet phenicieri*, págs. 103 y 104, dice Rougé: «La cultura intelectual de los Semitas, y en particular la de los hebreos fenicios, tuvo que contar con la influencia egipcia, la cual modificó el fondo de la familia que partió del Asia Central.

ESTAS RAMAS ¿CONOCÍAN EL USO DE UNA ESCRITURA BASADA EN EL SISTEMA BABILÓNICO? LO IGNORAMOS.

La cita del P. Musancio es importantísima, y, sin duda, no la tuvo en cuenta Rougé por no recordarla ó no conocerla.

(2) Estos estudios cronológicos se complementan con los datos que se hallan expuestos en la conferencia que di en la Sociedad Geográfica en los primeros meses del año actual; conferencia no publicada aún por esperar el que lo haga primero la citada Sociedad, para lo que aún conserva el Sr. Secretario de la misma el correspondiente original, á cuya petición, para publicarla en el *Boletín*, accedí gustoso por la honra que en ello se me hace.

pero cuando la fuente es la misma, nada de particular tiene que las aguas lleven en disolución los mismos cuerpos, con muy pequeñas diferencias.

Pasaremos ya á exponer con toda su amplitud lo que son los alfabetos helénicos y también los ibéricos. La comparación que entre ellos ha de hacerse llevaráse á cabo con sumo rigor, y nuestra conclusión será que no hay ningún carácter de los conocidos como ibéricos que no tenga sus iguales en los alfabetos griegos y en el hierático egipcio.

**Bernardino Martín Minguéz.**

*(Continuará.)*

# EL PROBLEMA JURÍDICO

## DE EL CRIMEN DE ARCHIDONA

---

Un ofrecimiento y una carta contestación del Sr. Peris.—Apreciaciones del relato publicado por la prensa sobre los objetivos del proceso.—Ligero examen de algunas de las manifestaciones de donde aquéllas pueden deducirse, dado el detalle y condiciones de los testigos.—Vicios que se presentan, que parecen indicar y originar, entre otros, el recurso de casación que las leyes determinan.—Conclusiones prolatorias de las cuestiones iniciadas que pudieran evitar las consecuencias de la confirmación del fallo.—Presunción probable del definitivo para la reposición oportuna de las diligencias á sumario ó la conmutación de la pena.

### I

Empezamos encabezando nuestro trabajo con una interesante carta del Sr. Peris y otra nuestra que originó su contestación, que ha motivado la decisión de romper una débil lanza en su obsequio, movidos por los vínculos del compañerismo que nos unió en épocas en que su trato era solicitado y frecuentado por lo más notable de la circunscripción como correcto y moral, y la convicción profunda de la razón que le asiste para quejarse del fallo que le condena á muerte, á que no nos hemos podido sustraer en nuestro carácter de hombres de ley, amante de la justicia estricta que sienta la moral y co-

necedor á fondo del Peris y los personajes todos que han actuado en tan terrible hecatombe.

He aquí las cartas á que nos referimos:

«Madrid 5 de Junio de 1887.

»**Sr. D. Ricardo Peris y Mercier.**

»Mi estimado y antiguo compañero: En las ocasiones se conocen los amigos. Veo á Vd. más ó menos ejecutoriamente condenado, y he de tenderle mi mano noblemente como en otros tiempos, sintiendo que no tenga la fuerza bastanté para sacarle del penoso trance en que se halla; oficiosidad que no me hubiera permitido á no considerar á usted en tan serio peligro.

»En otro día me parece indiqué á Vd. la precisión de que saturase la funesta atmósfera que prejuzgaba su causa con las vehemencias del deseo de hallar venganza en la presunción del crimen; mal que sólo podía contrarrestar el patrocinio de notabilidades jurídicas y la frialdad de un tribunal lejano.

»Por desgracia mis pronósticos se han confirmado, impresionando hasta el extremo de cerrarle casi herméticamente las puertas de todo recurso.

»Por ministerio de la ley, aunque Vd. no lo impetrase, la causa habrá de revisarse aquí, en el Supremo, y después cabe la solicitud de indulto.

»Para el mal éxito del primer recurso tiene Vd. en su contra la manera con que la moderna justicia ata de pies y manos á los tribunales superiores, y la índole del asunto, espantable de suyo; pero esto mismo hará que, andándose siempre el Supremo con pulso en la aplicación de las penas irreparables, busquen ávidamente el medio de evitar que se consume la imposición de una de discutida conveniencia por sólo la resultancia de indicios más ó menos vehementes y probados de culpabilidad, cuando éstos no recaen en un bandido que haya precisión de inutilizar, por temor á sus muchos ó nuevos crímenes.

»La petición de indulto tiene también en su contra la enormidad

inusitada del supuesto delito y los informes, que quizá no pudieron ser muy favorables, apreciando la delincuencia probada; pero la petición hecha personalmente por su desgraciada señora á la noble dama que hoy rige los destinos del país, tan clemente en su situación dolorida, y el mismo patrocinio que hallaría acaso en el pueblo de Archidona, donde inspiró simpatías, que es tan generoso como impresionable en su valentía, que aun en el caso de buscar venganza en Vd., suponiéndole criminal, lamentaría y compadecería su suerte, sabiendo muy bien que sería doble quizás su martirio condenándole á reflexionar permanentemente sobre el delito, tengo la idea de que asegurarían un resultado favorable, por hoy, dada la situación del asunto, prefiriendo dar tiempo y correr la aventura de que éste se descubriese cumplidamente, utilizando á la par los importantísimos servicios que Vd. podría prestar, á satisfacer el deseo de una venganza particular ó de un social castigo por un medio ó una pena de pocas simpatías en la civilización actual.

»El elemento legal, aquí donde la pasión impera poco y mucho el prestigio de la ciencia, me parece que se halla al lado de Vd., resistiéndose á sancionar con su aquiescencia la omnímoda facultad de los tribunales para imponer condenas irremediabiles sin las pruebas plenas de las antiguas leyes.

»Creo que, sin gran dificultad, según lo movida y acalorada que se halla la opinión y la prensa, obtuviere el patrocinio de eminentísimos abogados que patentizasen su derecho; porque es indudable que, dada la manera de enjuiciar establecida y los imperfectos medios de que los tribunales disponen, es absolutamente precisa la supresión de las penas extremas, si no se ha de dar el caso de que el fallo revista una dureza en su naturaleza misma que se hace intolerable sin la discusión repetida de las pruebas que la civilización reclama intransigentemente en negocios de esta índole, llamados hoy á resolverse en las discordias por el voto de un solo magistrado.

»Supongo á Vd. con recursos é influencias sobradas para defenderse; pero si algo puede servirle mi insignificante pequeñez para ayudarle, no vacile en utilizarla, que la apurará en obsequio al aislamiento en que le ve su afectísimo Q. B. S. M.—*Francisco Melero.*

«Sr. D. Francisco Melero Ximeno.

»Antequera 11 de Junio de 1887.

»Mi distinguido amigo: En su día recibí su grata, fecha del 7, y agradezco en el alma el noble sentimiento que le anima y sus generosos ofrecimientos, que desde luego acepto, rogando á Vd. haga las gestiones que pueda, no tanto en mi obsequio, cuanto en favor y por consideración á mi desgraciada familia.

»Estoy perfectamente de acuerdo con lo que Vd. me dice y con sus atinadas y oportunas apreciaciones, y creo firmemente que, dada la dureza del fallo, la falta de prueba y las nebulosidades en que aun hoy se halla envuelta la generación y ejecución del hecho que motiva el proceso, el Tribunal Supremo ha de mirar el asunto con detenimiento y hacer, dentro de la esfera de sus facultades, por corregir el mal hecho en el inferior, que, sin apasionamiento ninguno, puedo asegurar á Vd. que difícilmente se dará otro caso en los fastos judiciales en que con más vehemencia parezca haberse desatendido el derecho.

»Mas, á pesar de esa esperanza que me anima, entiendo se está en el caso de preverlo todo, y yo espero y confío en que Vd., como buen amigo, no ha de abandonarme y me ayudará á contestar la infinidad de sandeces que respecto de mí se han publicado, dando al asunto el carácter serio, formal y verdadero que debe tener, y del que le ruego me ponga al corriente, así como del rumbo que toma, para poder utilizar en último extremo el medio que Vd. me indica respecto de mi señora, y quizá también algún otro que pudiera ser influyente al efecto, si bien de distinta naturaleza.

»Doy á Vd. las gracias por su buen recuerdo y por lo que Vd. se interesa en mi suerte, y excuso decirle que siempre fué su amigo  
Q. B. S. M.—*Ricardo Peris.*»

## II

Estas manifestaciones, hechas en los solemnes momentos en que la espectación pública se halla hondamente impresionada, casi más que por la suerte del tratado como reo, por la forma del fallo, el vacío en que han quedado la calificación del hecho y la descripción de la confección de las cajas explosivas, con tantos otros detalles como son necesarios para la designación de un delito de tan inusitadas formas, que ni aun siquiera se halla taxativamente apreciada su gravedad y delincuencia en las leyes penales, nos hace que, prescindiendo de impugnar la pronunciada sentencia del tribunal, que respetamos, y que doctísimas personas han de examinar, guiados sólo por lo que resulta de los extractos de las sesiones publicados en los diarios, tengamos el propósito de hacer algunas observaciones serias y firmes que puedan indicar la conveniencia de dilucidarse (aparte de todo calor interesado) por los peritos de la ciencia las dos cuestiones que hoy preocupan el ánimo público, referentes la *primera* á «conjeturar si el fallo de muerte dictado aporta en sí los caracteres precisos para llegar á ser un »axioma jurídico, dadas las prescripciones científicas;» y *segunda*, «si partiendo de las exigencias de la civilización que »nuestra época pide á la justicia moderna, es equitativo que la »imposición de la pena de muerte (establecida su tolerancia) »pueda ser impuesta por la existencia de indicios más ó menos »fundados, cuya única apreciación probatoria esté absolutamente encomendada á los tres jueces que suelen componer las »salas del juicio oral; sobre todo, mientras las Audiencias de »lo criminal carezcan, como carecen, de los elementos auxiliares de justificación ó comprobación que podrian darles las »leyes adjetivas de policía judicial, división territorial é idóneo »personal facultativo, etc., cuando al concederse este omnímodo poder ejecutivo al auto sobre esta materia, se priva de »todo recurso de impugnación de éste, cohibiendo la libertad

»de defensa, la de acción de los tribunales superiores y hasta  
 »la de impetración, con éxito, de la gracia de indulto, por la  
 »carencia de bases para su aplicación, que destruye la sen-  
 »tencia, interponiendo el veto de la santidad de la cosa juz-  
 »gada.»

### III

Empezamos por descartar la cuestión personal del carácter novelesco que, en el afán de producir novedad y hacer amena y curiosa la lectura, suele darse comunmente á la publicación de los crímenes, sin tener en cuenta la influencia que ejercer pueda cualquier detalle de este género en la murmuración, en la creencia que se forma en rededor del delito, de que á veces no pueden sustraerse ni aun los mismos juzgadores, con evidente daño del delincuente y la justicia.

Conocidos ya del público por extensas relaciones los detalles del lugar, contados con imaginativos episodios de vivísimos colores, así como las circunstancias personales de las víctimas, presunto reo, funcionarios y testigos que han intervenido en este impresionable accidente, nos ocuparemos de ellos en el curso de nuestras apreciaciones nada más en lo preciso para consignar, como dato *indubitable que es puramente fantástico romance cuanto se ha hablado, así de las dotes de hermosura etcétera, para producir apasionamiento*, que suponen tenía doña Dolores González, como cuanto se oponga á la correcta conducta de la misma, justificada por una procedencia de familia y educación intachable, que, conocido el carácter formal y un tanto brusco y exigente de la localidad, no la hubiera sido lícito tener, sin perjuicio de su crédito, de que nadie dudaba, como no le fué á ninguno tampoco permitido poner en tela de juicio las condiciones de simpatía que su esposo, con hábil desenfado, inspiraba por su ciencia notable y buenos sentimientos, del propio modo que estaba sentada entre las personas respetables la aptitud ilustrada, la probidad y rectitud de principios del registrador procesado, que ha echado á rodar la



espantable relación del drama con que la curiosidad pública ha salido del atónico letargo en que la plétora de la continua predicación de crímenes la tiene sumida.

Tres objetivos parecen vislumbrarse en los relatos periodísticos para la persecución de este hecho, en su necesaria comprobación:

*Primero.*—La enemistad del registrador D. Ricardo Peris Mercier con el médico D. Manuel Palomero como causa eficiente bastante para producir en el primero la obcecación precisa para ejecutar el supuesto crimen de asesinato.

*Segundo.*—La existencia de este delito y su comisión ó perpetración, llevada á cabo por el registrador indicado con las circunstancias calificativas precisas para apreciarle como autor de doble crimen.

*Tercero.*—La confección ó construcción de los aparatos explosivos, verificada por Peris y Mercier, como instrumento de la ejecución del delito para lograr el objeto de éste y su impunidad.

Conocida la naturaleza del proceso y las dotes del registrador, sólo achacándose á una eventualidad casual puede sostenerse como verosímil la apreciación de los indicios presentados en la prensa como justificación de cada uno de estos tres puntos, faltando, como aquí falta, el asentimiento del reo, que con su declaración explícita hubiese prestado la prueba plena de los mismos, tan clara como la luz del medio día, que sin ella, indubitadamente en derecho, con conciencia absolutamente tranquila, no es posible que nadie tenga el convencimiento preciso de criminalidad para imponer la irreparable pena de muerte á aquel que, sin estos requisitos, se le adjudique la delincuencia de un crimen envuelto en tan nebuloso misterio, que pudiera muy bien, no contando con las circunstancias expresadas, no haber existido, obedecer á otros impulsos que los que aparecen denunciados como móviles de él, ó ser efecto de una impremeditación ó un accidente desgraciado, tan fáciles de presumir y tener lugar en el ligero carácter del alegre y poco reflexivo médico finado.

Designanse, como base de la enemistad que produjera el delito, las relaciones amorosas que existieron entre la Dolores y Peris, confesadas por éste únicamente en los términos decorosos que correspondía á la dignidad de ambos, sin que en los extractos referidos haya habido prueba en contrario que demostrase la liviandad que pudiera producir ú ocasionar el motivo de ofensa en ninguno de ellos; puesto que los disgustos ocurridos entre Peris y Palomero se hallan perfectamente explicados por mezquinas y baladíes cuestiones de intereses metálicos ocurridos con motivo de la muerte del padre de Palomero después del matrimonio de ambos, tratados en el vértigo de la embriaguez, sin importancia y sin que en nada interviniese la «rivalidad» del cariño de la Dolores, en que no encontramos dato de que quisiera sobresalir el registrador, que rechazó su matrimonio, sin que aparezca tampoco acto alguno que pudiera irritar á Peris, como lo sería si se hubiese demostrado que el Palomero había atentado de una manera irreprochable, insistente é indisculpable contra la vida ó la honra de Peris ó alguno de los suyos, con la vehemente precisión bastante para privar á éste del discernimiento en conocer el riesgo que la Dolores ú otras personas queridas de su familia, y hasta él mismo, podrían correr con el empleo de las cajas explosivas como instrumento de venganza de un odio inveterado de que no se da razón en el relato, ni cuenta el espíritu, y á cuya existencia se opone la predilección de la Dolores hacia Peris, la negativa de éste á unirse á ella, el amistoso cariño que la tenía y el instinto de conservación y de familia, que anulan, racionalmente pensando, cualquier indicio que tienda á demostrar intención tan dañada en Peris como la de acabar á toda costa y de la manera que se le achaca con el matrimonio; colmo de perversidad que no se encuentra arraigado ni puede deducirse, ni de la civilización de Peris, cuyos instintos humanitarios, morales y filantrópicos se hallan demostrados, hasta designarle como partidario acérrimo en la práctica de su profesión, de la abolición de la pena capital, y á cuya perspicacia no podían ocultarse ni las consecuencias que para personas extrañas pu-

diera tener el empleo de tales materias explosivas, ni el horroroso cargo de alma superior aun al de la delincuencia que se le achaca, cuando no se tiene el hábito de una conciencia encallecida por el crimen, si, lo que era más verosímil que nada que ocurriese, las cajas hubiesen explotado, causando otras víctimas que las señaladas en su saña, antes de llegar á su destino.

## IV

En las declaraciones testificales se apoya el segundo cargo que supone á Peris autor de un inaudito delito del que, como volvemos á repetir, porque conviene fijar la atención sobre este punto, no se ha llegado á saber más para su demostración que los efectos de la explosión, permaneciendo en la oscuridad todos los demás datos que pudieran detallar aquella catástrofe para achacar á Peris una delincuencia premeditada en que las reglas del sabio criterio exigen la mayor frialdad y parsimonia, porque cuanto mayor es el delito que se acumula, mayores y más visibles han de ser la demostración de los cargos que, á ser posible, han de venir corroborados por causas irrefutables existentes con anterioridad á la comisión de él; puesto que, si á un cataclismo de tal emoción se une la declaración de una criminalidad desusada, achacada á persona exenta de ella, cuyos antecedentes la rechazan, siguiéndose á esto la imposición de la pena de muerte sin esos datos que siempre disculpan la adopción de esta medida extrema, sería añadir á aquélla un horror jurídico imperdonable, que en estos tiempos la ley, la moral, la civilización y la humanidad rechazarían de consuno con un terrible anatema, y responsabilidad si algún día el tiempo, que todo lo vence, disipara las tinieblas que sobre este misterioso suceso existen, demostrando la inocencia del reo en aquel terrible daño, cuya acriminación trató en adscribirse más de quince días á Peris en el lugar del hecho, y que acaso, en el alucinamiento producido por el horror de la suposición de un crimen de tamañas proporciones, el deseo de una ven-

ganza inconsciente haya hecho crecer como la bola de nieve, uniendo cabos inconexos, más ó menos verosímiles, para poder suponer una delincuencia y un delito que no están patentemente definidos, ni á quienes se ha podido achacar otros caracteres, para darle como existente, que los de una torpe y mal dirigida y peor trazada inducción indirecta, que se opone, no sólo á la ilustración científica demostrada de Peris, sino que es inverosímil hasta para la luz del entendimiento menos perfecto, á cuyo alcance estaba la facilidad de consignar las cajas personalmente en lugar extraño y desconocido sin quedar los rastros y vestigios que aventuradamente se supone existen de su remisión.

Examinemos los testimonios, empezando por las declaraciones más caracterizadas y que más respeto nos inspiran por su probidad honrada, por su desgracia, por el conocimiento anterior que de los hechos pudieran tener, perteneciendo á la familia los declarantes en escala tan cercana como la del padre, hermanos, tíos y deudos ó afines de los difuntos esposos, alguno de los cuales, como el honradísimo D. Manuel González, no omitió ni virtud ni medio lícito ni sacrificio para aumentar en un doble el patrimonio de aquel ser querido (su hija Dolores) que constituía el más bello ideal de sus predilectas ilusiones y el inefable consuelo de su cercana vejez.

En estas manifestaciones se ve luchar el cariño, el sentimiento de las pérdidas del corazón, el deseo de vindicar la ofensa, si la hubiere, con la vacilación moral que produce los conceptos anteriores del juicio que de Peris tenían formado, por un trato familiar de la opinión, que ocasionó una íntima amistad con ellos, señalándose los buenos instintos que les haría lamentar un arrebato que ocasionase una injusticia irremediable para Peris, al acumularle una delincuencia para la que no tienen ni han podido suministrar otros datos que el criterio que contra su primer modo de pensar les ha hecho formar la opinión pública en el estrecho círculo de una población pequeña, en que los conceptos se forman de la nada y suelen, á veces, al poco rato volver corregidos, disfrazados, aumentados y desconoci-

dos al mismo punto donde nacieron, que los recibe como nuevos, extraños é inconcusos, formando el núcleo de una densidad confusa que se hace impenetrable é inaveriguable, sin base ninguna de existencia; y sólo así se explica que, á pesar de hacerse eco esta familia pacífica y digna del cargo de delincuencia contra Peris, diga el padre, D. Manuel González, ingénuamente, que en los primeros momentos *no sabía qué pensar ni á quién atribuir lo ocurrido*; deducción que, en el conocimiento exacto que de las personas, de los sucesos y de las cosas tenía, no hubiera dudado desde el primer instante en adjudicar al registrador axiomáticamente y con copia de datos irrefutables, si hubiese creído que la muerte de sus hijos podría ser ocasionada con la existencia de un delito que, verosíblemente, pudiese haberse atribuido á su antiguo amigo y proyectado yerno.

El despejo en su declaración del zagal de los Pabones, el niño Juan Bautista Roda, que se supone fué la primera piedra del sangriento edificio de acusación levantado, han sido considerados como la más sólida base de su cimentación en la opinión general.

Sin ocuparnos de la fuerza de convicción que hayan podido tener sus declaraciones en el Tribunal, creemos que ante éste habrán sido de influencia, indudablemente, las circunstancias de que, no siendo testigo presencial de los hechos, sino *delator de cargos inductivos*, para estimarse en absoluto sus manifestaciones, en pruebas de delincuencias tan serias como son precisas para poder afirmar la existencia de un delito horrendo y de una delincuencia determinada, castigada con la pena de muerte, era preciso que este individuo tuviese las condiciones exigidas por la ley á los testigos de veracidad indubitable, que este chiquillo no puede ofrecer, ni por su criterio, expuesto á las irreflexiones de su corta edad, en que por pueriles influencias, móviles ó alucinamientos, se hacen afirmaciones erróneas sostenidas con invencible tenacidad, y cuyo tesón y procacidad va en aumento, pasados los primeros instantes de vacilación, cuando se creen protegidos, á medida que se los procura

convencer y ellos se persuaden del crédito de que disfrutan ó el caso que se hace á sus apreciaciones.

De todos modos, esta manifestación, además de este vicio, adolece del mal para no merecer concepto de no haber sido confirmada ni corroborada por ninguna otra explicación ni prueba de aquel tiempo ni posterior que demuestre la exactitud del dicho, hallándose enfrente y terminantemente desmentida por la deposición y formal relato de un hombre caracterizado y serio de cuya fe, de cuya veracidad y de cuya inocencia en juicio, aun cuando sea acusado, la ley no admite que se dude ni que la pierda sino cuando existe en contrario un principio incontrovertible, sostenido por una sentencia firme y justa que le condene sin recurso y anule aquel crédito.

Estas razones son de tanto más peso, cuanto que es también inverosímil, como antes hemos apuntado, que la superioridad de criterio del Registrador no hallase otro medio, en un caso tan grave, de cerciorarse de la entrega de las cajas á Palomero que preguntando tan al descubierto á este niño, á quien su vida y costumbres especiales de *fantasía, camino y carruajes* pueden haberle hecho, á luengo tiempo, tergiversar los hechos, en su amor propio, creando como cierta una fábula que ha podido dar origen á la acriminación que hizo al Registrador en una alteración de criterio, de desarrollo prematuro, que excitase su imaginación con motivo del pavoroso suceso, haciéndole creer como cierto lo soñado, en el espanto de la conmovedora escena que ofrecía la tétrica y mal ventilada estancia donde ocurrieron las muertes, y en que tuvo lugar de empaparse á todas horas del día y de la noche á su paso por el sitio.

Siguen las deducciones hechas de las declaraciones de la Guardia civil; y por más que nos duela el disminuir el crédito que nos merecen los individuos de este benemérito instituto que han intervenido, á quienes apreciamos en extremo por los sacrificios y virtudes con que procuran enaltecer siempre los principios de moral, sábiamente consignados en su bien redactado Reglamento, al más profano le salta á la vista que sus investigaciones en este asunto, por comisión ó encargo del Juez,

á cuyas órdenes estaban el guardia Hernández Tenorio y demás protagonistas que con tan buen deseo como vehemente celo han procurado auxiliar á la justicia, *no son viables* en derecho; porque aun considerados como agentes de la policía judicial, las diligencias, también judiciales, de comprobación, está terminantemente dispuesto (y omitimos la cita legal por notoria) «que se hagan y lleven á cabo por los mismos jueces, para lo »cual tienen la facultad de exhortar á sus compañeros, sin que »puedan *absolutamente delegar* en nadie estas funciones en quien »no tenga atribuciones judiciales, considerándose como abuso, »no sólo el comisionar á la Guardia civil para ello (cosa para »que no están facultados en el Reglamento), sino que *practi-* »*quen estas diligencias con tal carácter dentro de poblado y donde »hay otras autoridades;*» porque su misión como fuerza pública independiente es únicamente garantizar y proteger la libre acción de los tribunales, no servirles de agentes judiciales investigadores, para que no tienen aptitud ni están destinados, por lo que su ingerencia en esta forma está apreciada por las declaraciones del Tribunal Supremo de Justicia en su más sana doctrina como un entorpecimiento á la buena marcha jurídica, ofensiva á los tribunales ordinarios, por cuya razón las gestiones de éstos, verificadas por encargo judicial, no pueden ser admitidas como medios de prueba por ningún tribunal civil, y menos para que sirvan de base, sin ser testigos presenciales, para la imposición de la pena de muerte, estando prohibido el que se les haga *comparecer* para servir ó figurar como testigos en las actuaciones, á menos que su presencia no sea casual. Pueden, sin embargo, por sí hacer las averiguaciones que estimen oportunas, sin que éstas tengan carácter judicial, y auxiliar á los jueces poniendo á su disposición (en un tiempo bien perentorio por cierto) los delincuentes con las observaciones que crean apreciables, instruyendo diligencias fuera de poblado y, á falta de autoridad competente, que sean verdaderos atestados de los hechos; pero de esto á actuar judicialmente dentro de muros, á presencia de autoridades de todas jerarquías y órdenes, como delegados ó comisionados de una autoridad judicial, ni

propia ni extraña al territorio, hay una diferencia inmensa que, estamos seguros, no habrá existido ni puede existir en la forma en que diarios del mes de Mayo de este año la relatan, porque podría dar lugar, no sólo á invalidar sus manifestaciones, sino hasta las resultancias del juicio en que así se consignase, como una práctica contraria á la ley é inadmisibile en derecho.

No vemos como menos anómalo, ni como fundamento, acaso poco sólido, para dar lugar al recurso de casación, la circunstancia, si existiera, de apreciarse á los reos indiscutibles (*conductores pagados con exceso y con asentimiento y conocimiento de causa de cometer un acto ilícito, al consignar las cajas en el tren*, porque teniendo éstos, que se suponen demandaderos) la ineludible precisión de justificarse de un hecho ilegal, remunerado y cometido conscientemente, no nos parecen exentos de responsabilidad por sola la inculpación hecha á Peris de delincuencia, sin otro testimonio fuerte, siendo violento que, á más de esto, el público tome sus declaraciones como motivo cierto de la existencia del delito y de la delincuencia para deducir el convencimiento moral; porque sus declaraciones llevan en sí envuelto el interés personal de librarse de la acción de la justicia, ante la que bien ó mal aparecen responsables seriamente; y de tal fuerza son estos argumentos, que pueden apreciarse como desvirtuadas sus declaraciones en contra de Peris, por obedecer á la precisión de sincerarse, llegando á ser desmentidas por los testigos de prueba en la forma que lo hace, según los relatos aludidos, el mozo de la Perla, José Conceiro, que *niega haber leído ninguna carta dirigida por Peris á Salvador Martín*, invalidando, más que nada, las declaraciones de estos interesados el hecho de no haber podido justificar la estancia de D. Ricardo Peris en Málaga y Sevilla por otros medios que por su dicho, circunstancia que Peris no podría haber negado tan rotundamente como lo ha hecho, siendo una persona conocida, á no ser exacta.

La fe que pudiera producir el reconocimiento del mozo gallego de Tuy que de Sevilla condujo á Archidona el guardia Tenorio, se halla también muy descolorida, así como la del



mozo de la Perla, Salvador Martín, porque en el conocimiento imperfecto que expresan tener, y se ha demostrado en el careo publicado, que tenían de la persona de D. Ricardo Peris, sin haber adquirido sus señas particulares, previamente tan claras como expresa el gallego de Tuy se las dió el guardia Tenorio, al preguntarle con el mejor deseo por el suceso, no era fácil que le designase con el acierto que lo hizo, á menos que el reconocimiento (lo que no se puede suponer) se hubiera hecho sin todas las precauciones que la ley exige ó sin mezclar en la rueda de presos personas del tipo del supuesto como delincuente.

La declaración de doña Juanita Pastoril y sus apuntaciones en el libro de la fonda, son datos también muy efímeros

Esta señora se halla casada con un fabricante de alpargatas, habiendo tenido sinnúmero de hijos, diez y ocho ó veinte, y desde hace mucho ha estado al frente de la casa de hospedaje, hoy suya, que se supone tuvo en participación con un señor comerciante, llamado Enciso, ya muerto. Su carácter locuaz, impresionable y servicial, ha hecho que este establecimiento se halle siempre lleno, siendo uno de los puntos más favorecidos de la alegre Málaga, y ella muy conocida en Archidona, en cuyo colegio perdió alguno de sus hijos, cuyas condiciones y las de afición que en estos lugares tiene desvirtúan su declaración.

Los asientos de sus libros, llevados en la forma que indica, y aun teniendo otros caracteres comerciales, no pueden hacer fe en juicio más que en contra de ella, y mucho menos cuando los requisitos de policía no han venido á confirmar sus asertos, ni se podría afirmar la falta de intervención que en ellos pudieron tener los datos que suministrase el mozo comprometido, Salvador Martín, que tratando de eludir su responsabilidad, expresa, sin embargo, bastante claro, en conformidad con su ama, *que aunque le fué sospechosa la remisión de las cajas, la aceptó, como el mozo Peña, por el lucro que les ofrecían.*

Dejamos á un lado la declaración del juez de Archidona, que expresa los deseos de venganza de Peris; porque esta ma-

nifestación, como en el careo dijo el juez, no dice más sino que los que van á la Caleta de broma no pueden atender á otra cosa que á las diversiones y entretenimientos que tienen presentes, y allí se le ofrecieron detalladamente (*y es bastante en la alegría que éstas ocasionan*), sin justificar que Peris asistiese á ellas ni probar las imputaciones que le hizo este señor con tal motivo.

## V

Llegamos á la impugnación que parece hecha por la defensa del reo á las declaraciones periciales, por suponer que los peritos, con infracción legal, no tenían las condiciones que el derecho exige para desempeñar cargos de tal importancia en asunto tan grave.

Con efecto, el Rdo. Padre D. Ricardo Ruiz, así como su compañero de menos volumen el Padre Goyanes, que aun *no habiendo declarado bajo juramento, fórmula imprescindible*, trataron de atenuar sus afirmaciones en la Audiencia pública, sentirán de fijo un peso enorme en su interior cuando, sin expresar los títulos (que los adelantos en el conocimiento paleográfico, la ciencia hoy tiene en sus profesores *ad hoc*), vean que su parecer más ó menos acertado pueda servir de considerando para imponer una condena de muerte que rechaza su misión evangélica, en cuyo caso se halla el oficial del Registro, su compañero, para deducir la identidad de los diferentes rótulos del Registro con los sobres de las tapas de las cajas halladas, que podrían ser puestos *por distintas manos*.

Nada decimos del aserto del famoso carpintero Cano del Rosal, que á pesar de su republicanismo furibundo, que no le ha privado de ser Alcalde monárquico y solícito y complaciente servidor de partidos menos extremos, consigna en aquellos que las cajas están hechas de *madera de petróleo*; árbol que no es desconocido, porque este *ciudadano* (si nos admite el epíteto), aun siendo especialista en su oficio, parece debe carecer de la idoneidad pericial para fiarsele en absoluto el recono-

cimiento de las cajas explosivas, ajeno á su profesión; manifestación que, aun reconociendo, como reconocemos, su buen criterio en su ciencia, ampliaremos al médico y al boticario, que declaran acerca de la fuerza explosiva del ingrediente empleado en la caja que han reconocido, *que, dicho sea de paso,* también á los *reporter* se les fué por alto manifestar que está identificado *que es el mismo ó de la misma clase que aquel con que se produjo el daño*; circunstancia esencial, puesto que la cantidad de pólvora que dice se ha examinado es dudoso que pueda producir los estragos que se han relacionado, sin quedar residuos ó rastros de la cubierta ó revestimiento siquiera del cohete ó petardo aludido y encerrado en la caja, que no dice haberse hallado en la que explotó.

Estas bases, unidas á las de no poderse formar concepto que demuestre la posibilidad de que el Registrador hiciera la caja que funcionó y desapareció por completo, agregadas al vacío que produce el que investigaciones de tanto interés no se hallen representadas más que *por elementos de localidad* insuficientes, imperfectos, deficientes, incompletos y recusables, no producen la evidencia bastante para afirmar legalmente por las relaciones tantas veces repetidas, de que D. Ricardo Peris fuese el constructor ó confeccionador de los aparatos explosivos, de los que habiendo hecho más de uno, podrian haber aparecido algunos residuos, vestigios ó detalles que se opusiesen á declarar evidentemente gratuita esta suposición. Prescindimos de ocuparnos de las demás inculpaciones de menos interés que parecen movidas por el mismo resorte y como impresiones del respetado hecho de estar *sub judice* el Registrador, unido al carácter dramático con que se inició la causa que ha dado en aquella localidad y aun fuera de ella una autoridad de credulidad formidable á cuantos datos verosímiles ó no contra él se han propalado.

Vamos á terminar lamentando el aislamiento en que se ha encontrado y la falta de medios de defensa con que ha contado el Registrador Sr. Peris y Mercier, debido á la carencia de familia y á su modestia, que le ha impedido molestar á nadie, aun

en tan duro trance, fiándolo todo, acaso con excesiva temeridad, al resultado de los hechos.

Entregado á la odiosidad pública y de las partes interesadas por una acusación tan viva, que cada día era excitada por la creación de nuevos supuestos probables ó no, solo, sin medios de acción ni de contrarrestarlos, como gallina en corral ajeno, encarcelado é incomunicado rigurosísimamente desde el primer momento hasta no poder afeitarse; colocado en medio de un pueblo novelero, impresionable y vehemente que empezó por negarle en absoluto hasta las simpatías que por su comportamiento anterior le había dispensado; acosado por la rapidez vertiginosa de un sumario complicadísimo, *instruido en treinta días*, precisión de espacio que la ley no aprecia tanto como el esclarecimiento de los hechos, para el que no pregunta el tiempo invertido, sino el resultado verídico, cierto, indubitable y apurado en todas sus manifestaciones y obtenido en justicia, con el anatema de que cada día se prejuzgase más su causa por el natural consulteo, que en cada detalle parecía lógico que tuviesen los instructores de ella, con importantes compañeros, lumbreras de la ciencia, existiendo la casual coincidencia de que el presidente, que también ha dirigido las sesiones del juicio oral al efecto justificable, hubiese servido el juzgado de Archidona en época cercana, en cuyo tiempo quizá frecuentase el insinuante y expresivo trato de los finados y sus familias, teniendo que vencer sin elementos los escrúpulos de un entendido fiscal novel, á quien su misión parecía crear el deber de justificar el delito y la delincuencia iniciados, para los que era preciso que se desentendiese de los indicios que pudieran favorecer á Peris, siempre sospechosos á una autoridad celosa, teniendo en su contra un acusador privado, joven de prestigio en el país, con lucidas dotes y deseos de complacer las intimidades personales y políticas que le unían con los supuestos agraviados, que disponían con lujo y desahogo de cuantos elementos son precisos para ser escuchados por su posición, relaciones y riqueza; nada tiene de extraño que sus esfuerzos y los del animoso compañero que se encargó de su de-

fensa no pudiesen vencer el tumultuoso oleaje, contenida como estaba su acción defensiva por los diques del respeto, consideración y miramientos que debía á tales elementos y á las conveniencias precisas para no excitar odiosidades y acrecentar sus males con la animadversión de los testigos y partes interesadas.

## VI

Nos hemos extendido más de lo permitido en los límites de un artículo, estimulados por los mil inconvenientes que la relación que nos ha servido de guía presenta, aun eliminando la mayor parte de ellos, y hemos de concluir creyendo haber demostrado hasta la saciedad: 1.º Que, en nuestro sencillo juicio, existen motivos para suponer (prescindiendo del fallo, que no impugnamos y que autoridades más altas y sabias han de decidir, y de que no nos ocupamos), que dadas las condiciones del hecho en la forma relatada extrajudicial y vulgarmente, no se halla resuelto sin duda el problema de la existencia del delito grave del doble asesinato, ni la delincuencia del Sr. Peris y Mercier, como remitente y confeccionador de las cajas explosivas. 2.º Que si llegase á ser un axioma la imposición de la pena de muerte por la fuerza ejecutoria que tienen las declaraciones del juicio oral y la respetable sentencia dictada, mientras la ley no halle el medio de conceder recurso de revisión sobre ellas y atenúe la dureza del fallo, *la conveniencia de la imposición de la pena de muerte*, tan discutida de suyo, *es absolutamente preciso que sea suspendida* ante la perspectiva que pudiera ofrecer el horror de una inocencia castigada.

Terminaremos consignando nuestras impresiones acerca del inminente riesgo en que se halla el Sr. Peris y Mercier.

Los tribunales superiores y los gobernantes, al considerarle como la primera víctima y el primer mártir del empirismo de la ciencia cohibida por la falta de recursos que la impiden ser perfecta en sus primeras prácticas, acaso hallen en su deber estrecho el modo de reponer al *estado de sumario las diligencias*

(*que sería lo oportuno*), ó encuentren la forma de que sea escuchada la atendida súplica del supuesto reo, que demanda en justicia la vida que pertenece á una persona que fué digna hasta le día nefasto de su desgracia en que se formuló su acusación, y cuyos antecedentes y los de su desdichada familia están muy lejos de exigir que la ley se extreme, negándole más ó menos airadamente la conmutación de una pena que, aun siendo delincuente el procesado, es más grave y sensible en las condiciones de la persona decente ó ilustrada, que la pavorosa muerte que, con escasos recursos legales para eludirla, encerrado, espera tranquilo en la idea de que se ha de hacer la luz bastante para descubrir y descorrer el velo tupido que hoy envuelve tan intrincado y laberintico problema, y en cuyo fin están interesados hondamente la moral, la sociedad y el más sagrado derecho de vivir.

Madrid Junio 15 de 1887.

**Francisco Melero Ximeno.**

# LA GUERRA <sup>(1)</sup>

---

## V

### El problema general de instrucción.

*Principio fundamental.*—La instrucción debe ser: primero, *general ó científica*; y luego, *profesional ó aplicada*; porque *el arte, la profesión ó la práctica*, que todo es lo mismo, descansa en la ciencia.

En cuanto al método, es ventajosísimo preferir á los ejercicios de memoria manipulaciones de toda índole ó ejemplos tan claros, que el alumno no pueda menos de comprender lo que se le explique más tarde en la forma propia de toda exposición didáctica.

Las lecciones deben darse, no sobre palabras, sino sobre los objetos mismos. Deben, pues, ser predominantemente empíricas y entrar por los sentidos, consistir en hechos tomados á las ocupaciones diarias más vulgares.

La determinación de las direcciones y de los puntos cardinales, por ejemplo, puede hacerse, si el alumno es soldado, en las inmediaciones del cuartel, y con relación al cuartel mismo.

La atmósfera es material é inerte, y este hecho, muy poco evidente á primera vista, se puede enseñar, observando, en ejemplos diversos de tiro, la resistencia del aire y otros fenómenos.

(1) Véase la REVISTA del 25 de Mayo.

El problema de la instrucción estriba, en fin, todo entero, en graduarla, Porque se puede aprender *demasiado* de un segmento de naturaleza, y *no bastante* del orden entero del mundo.

Hay, pues, que marcar en la enseñanza una *extensión* fija y un grado de intensidad muy variable. Porque no hay tarea tan noble y difícil como la de *conservar* y *acrecer* por una transmisión afortunada el precioso capital de la humana sabiduría.

*Unidad de procedencia para todas las carreras del Estado.*—Se podría conseguir con arreglo á las bases siguientes:

1.<sup>a</sup> Establecer una *Escuela general* (lo que se llama hoy bachillerato), dando al programa de estudios un carácter enteramente enciclopédico, un carácter de completa cultura científica general.

2.<sup>a</sup> Enseñanza gratuita.

3.<sup>a</sup> Exigir el título de Bachiller para el ingreso en todas, *absolutamente todas* las carreras, incluso la militar y la eclesiástica.

4.<sup>a</sup> Siete cursos: 1.<sup>o</sup>, *Lógica*; 2.<sup>o</sup>, *Matemática*; 3.<sup>o</sup>, *Mecánica*; 4.<sup>o</sup>, *Física*; 5.<sup>o</sup>, *Química*; 6.<sup>o</sup>, *Anatomía* (celular, botánica, zoológica y humana); 7.<sup>o</sup>, *Fisiología y Psicología* (celular, botánica, zoológica y humana).

5.<sup>a</sup> No establecer en las Academias especiales plazo de estudio mayor de tres años.

6.<sup>a</sup> *Exámenes.*—Preferir el ejercicio escrito al oral.

Prestar una gran atención á la manera de razonar, al conocimiento de los distintos métodos de observación y prueba.

Apreciar mucho la concisión, propiedad y sencillez en la manera de expresarse.

Contener la tendencia tan general en la educación española al retoricismo, á la anfibología, á la forma literaria asiática.

Apreciar también en la debida proporción las condiciones de fuerza muscular y nerviosa, los hábitos de prudencia; el carácter, en fin, más ó menos apático, más ó menos ligero, más ó menos reflexivo.

En cuanto al Tribunal de exámenes, la mayor diversidad posible en el profesorado.

7.<sup>a</sup> *Carreras del Estado.*—Escala cerrada. Cambio de carrera á carrera, pasando por la Academia especial de la que se prefiriese.



8.ª Determinación muy clara del trabajo por *tareas* con preferencia á *horas*.

9.ª Retribución proporcionada á la inteligencia ó dificultad de los conocimientos que requiera cada distinto género de trabajo.

10. Recompensas extraordinarias por servicios *previamente definidos*.

11. *Provisión de vacantes*.—De cada tres, dos á la antigüedad, sin defectos, y una á la oposición. Ingreso por cualquier categoría. Para las oposiciones, las mismas reglas que dejamos expuestas sobre exámenes, y no recibir aprobación definitiva para el destino que se pretendiera hasta seis meses después de su práctica.

*Instrucción militar*.—No parece necesario que todos los Oficiales necesiten una instrucción igualmente extensa y profunda. Bastará que tenga cada uno ese minimum de *cultura general* exigible á todo hombre de un país verdaderamente civilizado, y luégo un caudal de conocimientos técnicos ó aplicaciones juiciosas á un cierto orden de tareas profesionales.

No puede hacerse el estudio del arte militar sin el previo de las ciencias fundamentales; pero dentro de su dominio profesional, el método es todavía el mismo. Primero, un conocimiento general (basado en algunos estudios particulares ó lecciones de cosas), y luégo un conocimiento técnico y tan profundo como lo exija el ejercicio más perfecto posible de determinadas funciones.

Tenemos ya, por tanto, aquí varias etapas de instrucción: primera, la *general ó científica*; segunda, la *aplicada ó profesional*, y en esta misma un grado de generalidad dentro de la especialidad, *un fondo común de conocimientos profesionales*.

¿Qué falta hace al infante un conocimiento dinámico tan profundo como el del artillero, ni á éste una instrucción tan completa en la táctica de guerrillas como á aquél?

El ingeniero puede ser un hombre profundísimo en fortificación, y el Oficial de caballería puede serlo también en las descubiertas ó exploraciones. Pero no hay orden jerárquico de conocimientos profesionales.

La sola jerarquía posible es la de las *ciencias* con relación á los artes. Aquéllas son superiores á éstos porque los rigen; pero al fin todos descansan, no obstante, en un fundamento común: la experiencia ú observación, en su más lato sentido.

La instrucción especial diferirá luégo en intensidad y extensión, según la índole de funciones que corresponden á cada clase, y así se conciliará *la aspiración á un saber innecesario, con la necesidad de un saber suficiente.*

*El plan de estudios militares.*—Debería comprender programas sumarios de todas las ciencias: Matemática, Mecánica, Física, Química, Anatomía (celular, botánica, zoológica y humana) y Fisiología y Psicología (celular, botánica, zoológica y humana). Pero es muy común oír decir: «¿á que tanta ciencia?»

El juicio vulgar está muy expuesto, por su poca disciplina, á extravíos y errores. Pero rara vez se equivoca *en el fondo*. Es decir, que siempre hay *algo* que *excusa*, cuando lo justifica, un error *muy generalizado*. Y así sucede en este punto.

Los que rechazan tanta ciencia tienen razón, porque el programa de la Matemática ha sido en ocasiones tan absurdo, que no parecía sino que habíamos vuelto á aquella manía que justificó la irónica frase: *guerra de los géómetras*. Y el caso es que, tratándose de los conocimientos matemáticos, de aplicación universal, se comprende bien el celo de los que han procurado difundirlos entre las clases militares. Lo que no se comprende es cómo no han visto que hay otras ciencias de mayor rango en la serie científica, y que el problema de la segunda enseñanza descansa todo entero en el principio de la *generalidad* y de las *proporciones*.

Con este principio, no sólo la Lógica y la Matemática, sino la Mecánica, la Física, la Química, la Anatomía, y la Fisiología y Psicología, pueden ser expuestas en cursos abreviados, sin dificultades absolutamente invencibles. Todo consiste en no olvidar nunca el fin de esta enseñanza, que es el de pasar revista á todas las ciencias fundamentales, destinando un semestre siquiera á la exposición sumaria de cada una.

En cuanto á la instrucción militar, habría también que hacer un

programa de materias, abrazando en sus lineamientos generales todo lo que se comprende ordinariamente bajo el denominador común de *Arte de la guerra*. La legislación constituiría un curso especial. Y en fin, hasta para la *escuela de sargentos*, este plan de estudios, en proporciones iguales, pero sobre un *área menor*, parecería siempre indispensable desde el punto de vista que hemos bosquejado.

*De la Matemática en la Política y en la Guerra.*—Todos los artes, el de la política, el de la guerra, el del comercio, pueden ser, con más ó menos perfección, expuestos en forma deductiva. Pero es preciso entenderse bien sobre este punto. Esta deducción se hace, no sólo de los principios ó conocimientos matemáticos, sino de *todos los demás* de las ciencias restantes (la Mecánica, la Física, la Química, la Anatomía y la Fisiología y Psicología). Pues esto es precisamente lo que se desconoce entre nosotros, al razonar en Política.

Se parte siempre de una proposición hipotética, de una afirmación general, *no inductiva*; es decir, no comprobada en los casos particulares de que se compone. Y una vez en posesión del dogma, nada tan cómodo como escribir centenares de artículos ó hacer preciosas composiciones orales.

Y es tal el hábito intelectual nuestro en estos errores, que cuando hablando, por ejemplo, de códigos, se cita el penal belga, ó cualquier otro de la legislación inglesa ó norte-americana, la objeción constante no se hace esperar: «Es una legislación *casuística*,» se contesta con énfasis. Se demuestra así que no se conoce bien el sentido y el papel de la *generalización*.

*Generalizar* es, sin duda, una función eminentemente científica. Pero, entiéndase bien, la *generalización* comprende siempre un trabajo previo de adquisiciones particulares. La particularidad es el contenido propio de la generalidad. Si este contenido falta, la generalidad es un vacío, *una palabra* sin ninguna significación.

Otro tanto pasa en materias militares.

Hasta 1870-71, la fortificación pasajera tenía un código completo de axiomas. Y pasaba por tal la regla de proporcionar el desenvolvimiento de una fortificación al número de defensores.

Se circunscribía así la función de defensa á la extensión del atrincheramiento, y se dejaba á un lado el valor pasivo del obstáculo, el carácter activo de los defensores y las condiciones tácticas generales de la posición.

Decker se burlaba de otra serie de principios tácticos de índole análoga, como por ejemplo: «El orden que facilita la acción directa de nuestros ejércitos, es el más fuerte.» «El que paraliza enteramente esta acción, es el más débil, etc.»

Por esto la mayor importancia de los modernos trabajos de Brialmont, Bruner, Girard, Popp y Wauwermans estriba, sin duda, en haber considerado ante todo el fuego, las armas, los elementos del atacante, la situación táctica, el terreno, etc., y en que han conseguido establecer una serie de reglas perfectamente adaptadas al modo actual de combatir sin los cálculos y construcciones geométricas que antes se creían indispensables.

La pasión por el razonamiento deductivo se descubre también en la organización de los estudios. En todas las Academias se reserva á la Matemática un puesto de predilección, y no parece sino que el mundo entero está contenido en las propiedades matemáticas; que no hay nada útil que aprender fuera de esto; que, en suma, no hay otras ciencias fundamentales, entre las que la Matemática tiene sin duda un rango honroso y un dominio propio, pero limitado.

## VI

### El progreso táctico.

*Bosquejo histórico.*—El primer simulacro de ejército se descubre en Asia. Algunos siglos antes de Jesucristo ya dividen los chinos sus tropas en cuerpos, ya las reúnen bajo banderas y ya se conoce la pólvora, según el P. Amiot.

Los indios hacen de la milicia una profesión y dividen sus ejércitos en dos alas, centro y reserva.

Los egipcios tienen una casta guerrera privilegiada y sus batallones ofrecen un cuadro de 100 hombres frente por otros 100 fon-

do, divididos en fracciones de 1.100. La necesidad de reconocer, de explorar, ha implicado en todos tiempos la de tropas ligeras, armadas sucesivamente con el arco, honda, pico, ballesta, arcabuz, mosquete y fusil, más ó menos perfeccionado. La pica que, como el sable ó espada y el hacha, constituye el armamento primitivo, ha sido la causa fundamental de las formaciones compactas.

Los judíos, como los egipcios, reúnen también cuerpos de mil hombres divididos en grupos de 100, pero su formación habitual en batalla es de una sola línea y 10 á 30 hombres de fondo.

Los persas adelantan más. Ciro crea un cuerpo de caballería, cuya fuerza equivale á la quinta ó sexta parte de su infantería; introduce el uso de las armas defensivas, y en Timbrea, primera manifestación del arte militar y, por lo tanto, de la táctica, reduce á 12 hombres el fondo de su formación.

La falange griega es el tipo acabado de la antigua organización táctica; pero como derivada naturalmente de la constitución política del país, su sistema es simplemente defensivo y sólo logra conquistar, en manos de Alejandro. Se divide en 16 partes, llamadas *Sintagmas*, que corresponden á nuestros modernos batallones, y éstos tienen sus múltiplos y divisores correspondientes. Para formaciones se conserva en principio el orden compacto de las milicias asiáticas; pero, como en Maratón, los griegos disminuyen el fondo, á semejanza de Ciro.

El honor de la mejor organización militar en los pueblos antiguos corresponde por completo á Roma. Su famosa *Legión* descansa en un sistema que, derivado de opuestos motivos y condiciones políticas, se distingue por esto esencialmente del de la falange griega. Todo converge en ésta á la defensiva; todo en la legión responde á la necesidad y al instinto de la ofensiva. Rígida disciplina, recta justicia, ambición moderada por las leyes y el ejemplo de los poderosos, gran elasticidad á la vez que fuerza, grande y perseverante instrucción militar, igualdad de deberes ante el peligro de la patria: he aquí por qué alcanza el cetro del mundo.

Todos estos progresos de los pueblos antiguos se detienen y hasta se anulan al poco tiempo: la milicia persa muere con Ciro, la griega con Alejandro y la romana con la República, desgarrada en una guerra civil.

Al entrar la Edad Media, la decadencia del arte militar es cada vez más rápida. La organización social anula la infantería, y el armamento el orden compacto. El predominio de la caballería y la exageración del valor personal aumentan el desprecio y el olvido en que se tiene á la infantería, sobre todo en Francia. Pero llega el siglo xiv, y los ingleses con sus arqueros, parecidos á nuestros almogávares, y Don Alfonso en sus *Siete Partidas*, reivindican enérgicamente la importancia de esta arma y la dan entrada en el ejército. Los suizos la perfeccionan mucho y adoptan el orden compacto para resistir á la caballería. Los alemanes, los italianos y los españoles les imitan, y con tanto acierto éstos últimos, que *la infantería española*, según Napoleón, *sobrepuja á la suiza*.

La brújula, la imprenta, la pólvora y la supresión de las milicias feudales determinan á poco el renacimiento del arte militar. Aparecen la artillería y las armas de fuego portátiles, sucesivamente llamadas *culebrinas*, *espingardas*, *escopetas*, *arcabuces* y *mosquetes*. Desde entonces los cambios de la táctica, aunque todavía lentos, son cada vez más ostensibles. La caballería se forra de hierro; renace el arte de las posiciones; Gonzalo de Córdoba emplea ya como arma principal la infantería en Barleta y Garellano; reforma esencialmente la organización de sus tropas, no admitiendo soldados mercenarios y ennobleciendo la profesión militar; se adopta una formación parecida á la *fulange* y, por fin, en Pavía el arcabuz plantea prácticamente el problema táctico que después de tres siglos y medio aún no ha sido por completo resuelto.

Desde esta fecha el Duque Alba, Gustavo Adolfo, Luis XIV, Federico de Prusia, la República francesa, Napoleón, las transformaciones sociales que realizan en casi todos los pueblos de Europa á través de importantísimas é interminables guerras, van acumulando progresos de detall en la organización de los ejércitos, hasta constituirlos en la forma que hoy les conocemos; pero con mucha frecuencia nuestros militares, preocupados con reformas de carácter, por decirlo así, plástico, olvidan ó descuidan la cuestión táctica por antonomasia, cuya solución parece reservada á nuestra época.

He aquí, muy sucintamente expuesto, el pasado del arte militar hasta llegar á las guerras notables, desde la de Flandes hasta la

franco-alemana; á los modernísimos reglamentos tácticos vigentes en Austria, Prusia, Francia, Italia y Bélgica y á su reforma con arreglo á estos dos principios: servicio obligatorio y predominio del orden disperso, ó lo que es su consecuencia, sustitución de la columna de medio batallón por la de compañía.

*Importancia del fuego.*—Como en la época de la primera República francesa, la discusión táctica está á la orden del día. Y en el fondo, el problema es siempre el mismo: la combinación de la agilidad y la fuerza, del orden y la libertad, del choque y el fuego. Varían mucho, sin embargo, las circunstancias. El tiempo no es un factor inmóvil; el tiempo no es indiferente, no pasa sin dejar claras y profundas huellas de su influjo. Así los que ayer sostenían con Menil-Durant que el fuego no es más que un preliminar del choque, tuvieron entonces razón, tal vez para sostener lo que hoy es ya insostenible por la prodigiosa eficacia del tiro.

Habrà, sin duda, choque. Deberà hacerse comprender así al soldado, y deberà procurarse para este momento ser todo lo más fuerte posible. Pero el fuego habrá decidido en la mayor parte de los casos la victoria de uno de los combatientes. Cuando las tropas armen bayoneta y abandonen las trincheras, ya deberà estar el adversario vencido ó muy quebrantado. Luego puede decirse, en suma, que hoy *lo principal es el fuego*.

Basta, para persuadirse de esto, algunas comparaciones entre el antiguo y el nuevo armamento, y algunas sencillas consideraciones sobre experiencias recientes.

*Precisión de tiro.*—A 1.200 metros, el nuevo fusil rayado de pequeño calibre tiene más que el fusil liso á 250.

*Alcance eficaz.*—El primero de los citados fusiles alcanza á 1.500 metros próximamente, mientras que el segundo no alcanza á más de 400.

*Prontitud de disparo.*—Con el fusil moderno se dispara *seis veces* más pronto, en cualquier postura, que con el antiguo fusil de pie.

*Celeridad de tiro.*—De 16 á 18 por minuto pueden dispararse con el *cargador rápido*.

*Fallo de tiro.*—Cinco por 1.000 con el fusil moderno; 300 por 1.000, y aun 800 en tiempo de lluvia, con el antiguo.

Análogas ventajas ofrece el cañón rayado sobre el cañón liso.

*Experiencias de tiro.*—Son de dos clases: las *de escuela* y las *de guerra*. Los resultados no son iguales.

La puntería de un buen tirador en un simulacro, no es influenciada por la excitación nerviosa de un drama real en el que se juega *todo eso* que, aunque valga poco, tiene, por leyes incontrastables de nuestro organismo, interés supremo. La vida peligra; mil sentimientos opuestos sacuden el corazón más frío y comunican un estremecimiento febril á todo el cuerpo; el pulso se altera, y esta especial situación del hombre en la guerra tiene que alterar forzosamente los resultados de la previsión mejor fundada.

El organismo fisiológico-psicológico; he aquí la cantidad indeterminada de variaciones inapreciables, el elemento ingobernable, en fin, de toda social combinación.

Por esto se observa una notable diferencia entre las experiencias de polígono y los resultados ordinarios de la guerra. Tiradores hábiles, no emocionados, á distancias conocidas, en terreno llano y disparando sobre blancos perfectamente visibles, obtienen un máximo de éxito que sin duda alguna conviene tener en cuenta para apreciar, no el valor *absoluto* del tiro, sino su valor relativo por comparación con otros tiros ejecutados en iguales condiciones.

*Conclusiones fundadas en las experiencias de tiro.*—He aquí cómo formula algunas de las principales el General Brialmont:

«Es incuestionable la superioridad de los fuegos de la defensa y de las tropas atrincheradas sobre los fuegos del ataque y las tropas no atrincheradas. Se exceptúa de esta regla á la artillería de la defensa, que tira sobre un blanco móvil, mientras que la del ataque dispara sobre líneas fijas.

»A cualquier distancia las pérdidas de la línea son inferiores á las de la columna, y decrecen más rápidamente que las de esta última á medida que la distancia aumenta. El orden disperso es la sola formación de la infantería, y el fuego *su principal modo de acción*.

»La columna á distancia entera se emplea exclusivamente como orden de marcha y fuera del alcance eficaz de la artillería. La colum-



na en masa se emplea en el combate hasta el momento en que para disminuir las pérdidas es preciso desplegarla.

»Los movimientos de flanco, los despliegues y los pliegues bajo el fuego enemigo, deben ser proscritos.

»El orden disperso obliga á reforzar gradualmente la línea de tiradores y, por consiguiente, la formación de combate exige el empleo de varios escalones, cadena, sostenes y reservas.

»El orden disperso admite el empleo de fracciones de tropa en orden cerrado. En la ofensiva los tiradores ya no sólo preparan, sino que mantienen el combate.

»Es difícil, casi imposible, relevar los tiradores bajo el fuego enemigo.

»También es muy difícil estrechar los intervalos para intercalar más tiradores.

»Hay que dar cierta independencia á la compañía. El batallón es aún la unidad táctica; la de combate corresponde á la compañía.

»Es inevitable el desorden al fin del combate disperso; hay que familiarizar á las tropas con él, hay que habituarlas á reconstituir con la mayor celeridad sus unidades después de la acción. *El desorden previsto y reglamentado se convierte así en orden.*

»Se debe procurar resistir á dos tendencias extremas, igualmente perjudiciales: la de estrechar ó extender demasiado la línea de tiradores.»

*El orden táctico.*—La táctica pasa por una transformación rápida y singularísima; pues según Brialmont, *el desorden previsto y reglamentado se convierte en orden: ¿por qué no decir ya qué es el orden?*

Los más tristes errores en la guerra y en todas las manifestaciones sociales, provienen precisamente de haber pretendido conocer la naturaleza de lo que llamamos *orden* (la unidad), y haberlo considerado como algo absolutamente distinto de su correlativo, el desorden (la variedad).

El orden es combinación, y la combinación implica *términos varios*. El orden es, pues, realmente, *el arreglo de la variedad*, el desorden, en fin, *previsto y combinado*.

El problema táctico, como el de organización y disciplina con este criterio, halla solución aproximada.

Todo estriba desde entonces en combinar juiciosamente, *en no excluir ningún dato, en no olvidar ó menospreciar ningún factor*, por insignificante que parezca.

*Iniciativa individual.*—Hasta la fecha se ha prescindido poco ó mucho del factor más importante: el de la iniciativa, el de la influencia de la moral en la guerra. Ha sido preciso que un admirable progreso industrial, el del armamento, viniera en ayuda de los más legítimos derechos de la personalidad, asociados en este caso, como en muchos otros, á las más altas conveniencias sociales.

*El soldado necesita saber*, se ha exclamado por todas partes, el soldado es hombre, es consciente, necesita batirse con la inteligencia tanto como con el fusil, y *á causa precisamente de este mismo fusil.*

Pero la proclamación del orden disperso no debe inducirnos á otro triste extremo: el de una libertad individual exagerada, el de un abandono incondicional á *las inspiraciones del arte*, como dicen los que no quieren libros.

Un método verdaderamente positivo, exige la mayor prudencia en la adopción de toda reforma. Ya hemos observado antes que el error histórico fué no admitir el factor moral, casi decisivo en la guerra.

El error moderno resultaría de darle una importancia exclusiva, que hiciera olvidar la subordinación en que la inteligencia está con relación al cuerpo. La teoría gobierna, pero *con sujeción á la práctica.*

El orden disperso es la sola formación de combate, dice el General Brialmont. Admitido. Pero el mismo General lo advierte con plausible juicio.

No es posible en estas materias llegar á conclusiones *absolutas y á fórmulas aplicables en todas circunstancias y á todos los ejércitos.* La naturaleza física de los hombres, su carácter propio y su grado de preparación, ejercen necesariamente una gran influencia sobre la manera como deberán ser conducidos al combate. Así, tal formación en orden disperso, que daría excelentes resultados con soldados tranquilos, instruídos, disciplinados, conduciría á una derrota casi segura con soldados *impresionables, nerviosos y faltos de instrucción.*

Nuestros tácticos deben meditar muy sériamente si nuestros soldados son ya bastante instruídos por lo menos para cohonestar con

la voluntad ciertos defectos de raza. Y he aquí nuestro problema táctico.

Un problema metodológico, un problema de adaptación. Ninguna reforma será fructuosa sin habernos cerciorado antes del estado de un dato esencial: de la *materia prima*, de la constitución física y moral *predominante* en nuestro soldado, de su caracter general: del *mínimum*, en fin, de una instrucción suficiente.

*Fortificación.*—Se ha dicho que para defender un territorio bastan los pechos de sus naturales. Pero es contra evidencia sostener que un hombre parapetado ó armado, no tendrá probabilidades de victoria, en proporción, al menos, de sus mejores medios de combate. Y esto explica desde luego la fortificación, que no se ha creado ni perfeccionado por gusto, sino al influjo de necesidades extremas.

De ese primer sofisma, que ya es sólo del dominio de las clases menos ilustradas, ha nacido otro de igual índole, pero de menor extensión. Le profesan, sin saberlo tal vez, los que impresionados por algunos éxitos (é incurriendo en el defecto de *generalizar, sin tener en cuenta el número de casos que exige una generalización bien fundada*), quisieran reducir toda la fortificación á simples trincheras y momentáneos abrigos.

En fin, otros, participando todavía del error primitivo, pero reduciéndole ya bastante, admiten sólo la fortificación provisional variada y juzgan inútil la permanente.

Se olvida, pues, *que no hay nada absoluto* y que en materias de guerra, sobre todo, es donde hay que admitir más lo diverso, lo circunstancial, lo imprevisto. Así, en artillería tenemos diferentes formas de acción para la batalla; y del mismo modo, la fortificación, auxiliando movimientos estratégicos ó facilitando maniobras de combate táctico, puede afectar distintos caracteres.

En suma, en esto, como en todo, opinamos *que no se debe excluir nada*: gran criterio, en un país como España, que tiene la feroz manía de la selección ligera, de la eliminación sistemática, de la resta brutal.

Se incurre también sobre este punto en sofismas de definición. Hay casos en que la definición no es necesaria; hay cuestiones de evi-

dencia, nociones indefinibles, como el punto, por ejemplo, y la unidad, que sin un contraste con la pluralidad, no tendría para nosotros sentido. Pero en todos los problemas de demostración se debe ante todo definir bien, y tal es el caso de la fortificación de campaña. Ensanchar su dominio hasta abrazar la construcción de atrincheramientos rápidos, es trasformarla de táctica en estratégica; bajo este aspecto, ni podría ser erigida en el instante, ni producir consecuencias incuestionablemente ventajosas.

En suma, puede atribuirse también á la pereza esta manía del vulgo contra todo lo que es científico. Las grandes máquinas exigen estudio. Por eso es inútil el cañón sin buenos artilleros, el fusil sin buenos tiradores y las buenas posiciones naturales sin ingenieros prácticos.

*La estrategia de Rustow y la táctica de Lewal.*—Aunque no en absoluto, la superioridad numérica es superioridad de fuerza. Podemos ser, en un cierto paraje de la acción táctica, relativamente superiores, y allí deberá darse el ataque decisivo.

Reunir, pues, sobre un punto ó sobre una línea el grueso del ejército en un momento crítico: he aquí el primordial precepto de guerra, según Rustow. También dice: «La superioridad de la ofensiva sobre la defensiva, es evidente.»

Esto era más verdad en su tiempo que hoy. Los diez y nueve ó veintún tiros que pueden dispararse con el cargador rápido de Krnka, serán mucho más ventajosos á los que defienden una posición que á los que la atacan, obligados á detenerse para apuntar y tirar. Y Lewal ha demostrado que, en igualdad de combatientes, las probabilidades de éxito entre el ataque y la defensa son como 3 es á 18, ó 1 á 6.

Rustow atribuye demasiada poca influencia en el combate á sus dos importantísimos factores: las armas y el terreno. Su concepción estratégica es tan exclusiva en este sentido como la concepción táctica de Lewal. Para Rustow, el elemento intelectual del combate, el plan, lo es casi todo; para Lewal, la ejecución, la táctica, es la sola ciencia de la guerra.

Pero entre las dos conclusiones de Rustow y Lewal, hay un claro

término medio. Así como el espíritu no es concebible y no puede existir fuera de una cierta constitución nerviosa y muscular, así también no es concebible un plan cualquiera de guerra, una concepción extratéctica, sin ciertos medios materiales, sin órganos adecuados de ejecución. Son inseparables, pues, de todo éxito en la guerra sus más importantes factores: armas, terreno, aprovisionamientos, todo, en fin, cuanto quiere comprender el General Lewal en la expresión *outillage*; pero no es menos inseparable la idea, el mando, cuya influencia en cualquier concepto se hace sentir en todo el curso de la batalla.

Decir, pues, que todo el progreso militar está en el perfeccionamiento de los útiles é instrumentos (*outillage*), es una proposición tan absoluta como la de negar que esta perfección sea la sola indispensable; porque, en realidad, ni los medios morales, ni el plan, ni la inspiración por sí sola, pueden garantizar éxito alguno en la guerra, ni los medios materiales, sin dirección inteligente y sin inspiración fecunda, podrían ser tampoco fructuosos.

«No se puede llegar en táctica (dice el General Brialmont) á conclusiones absolutas y á fórmulas aplicables á todas las circunstancias y á todos los ejércitos. La naturaleza física de los hombres (espontaneidad fisiológica), su carácter propio (espontaneidad intelectual) y su grado de preparación, deben necesariamente influir en la manera más acertada de conducirlos al combate.»

Es una manera delicada de rectificar el pensamiento filosófico de Lewal, que parece aspirar á constituir una ciencia total de la guerra, en que, prescindiéndose del carácter activo del hombre, todos los problemas militares se reducirían á saber disparar tiros.

La táctica, pues, del General Lewal, muy digna de consideración bajo otros aspectos, podrá ser argüida *bajo el filosófico*, con el mismo éxito que la fortificación de Fourcroy en el siglo XVIII. Porque, sin negar la necesidad de una gran instrucción práctica, como no la niegan Rustow ni Brialmont, parece indudable que la estrategia es un estudio tan positivo como la táctica, siempre que no se olvide que ésta es realmente la base, el trabajo característico de la guerra.

En suma: lo que se llama *Estrategia* no es, á nuestro juicio, más

que la *aspiración á constituir una teoría, un sistema* de la guerra; y tan aventurado es, en las presentes circunstancias, negar la *posibilidad* de un plan de exposición teórica en materias militares, como suponerle ya desde hoy realizable.

La guerra es, sin duda, un *arte* que admite con mucha dificultad una coordinación ó demostración rigurosamente científica ó teórica. Y esta observación es la que ha debido influir en Lewal cuando proclama la necesidad de no considerar la guerra más que bajo el punto de vista exclusivamente *táctico* ó de ejecución.

Que este método, *empírico é intuitivo* primero, *conexivo* después, es el que conviene hoy en todos los ramos de la ciencia social, es indudable; pero esto no nos autoriza á negar en la guerra la posibilidad de su constitución bajo un plan teórico ó de demostración por el intermedio de las conclusiones mejor comprobadas en las diferentes ciencias fundamentales.

Lewal, entendiendo resolver una cuestión de método, niega, pues, no sólo la eficacia *actual* de un término, sino el término mismo: la *Estrategia*. Nosotros aceptamos una inversión de términos, pero sin excluir ninguno de ellos.

Así, considerando la estrategia como una *exposición teórica de la guerra*, creemos que no se llegará á ella sino por la táctica; pero creemos, al mismo tiempo, *en la posibilidad* de llegar por este camino á la realización de nuestras más lisonjeras aspiraciones teóricas.

## VII

### Servicio militar.

*Emancipación del hombre en el ejército.*—Antes de las armas de fuego, cuanto más se parecían á autómatas los soldados y más uniformemente maniobraban en orden profundo, más perfecta se consideraba aquella formación primitiva. Pero para llegar á automatizar así á seres humanos, se necesitaba mucho tiempo y era indispensable que la disciplina, de moral que había sido en su origen, se materializase hasta el absurdo. Sonreimos hoy al solo recuerdo de una época

en que estornudar en las filas era casi un crimen, y, sin embargo, todo esto tenía su razón de ser, porque aquella máquina de táctica era tan antinatural, que á la menor aparición de la naturaleza amenazaba descomponerse.

Este orden de combate se conservó aún con el fuego mientras éste tuvo poca eficacia; pero á medida que el fusil alcanzó ciertos perfeccionamientos, el orden adelgazó, aunque permaneciendo en general cerrado, y hasta la guerra de 1870 no fué definitivamente proscrito como formación de combate en la esfera eficaz del fuego de infantería.

La condenación del orden cerrado no constituye, pues, solamente una evolución táctica; implica más bien una evolución completa en la psicología militar. El autómatas es reemplazado por el ser inteligente, y lejos de transformar al soldado en máquina, el nuevo arte aspira á desenvolver su individualidad, devolviendo así á la disciplina su primitivo carácter: *el de una obediencia razonada y, en general, voluntaria*. No es preciso que un soldado se engrane á otro como las ruedas de un reloj; y no debiendo ya verificarse evoluciones en orden cerrado, bajo el fuego eficaz del enemigo, el rigor de las alineaciones pierde su importancia y el manejo de las armas se simplifica, quedando casi reducido á la carga y esgrima. En suma, aquellos largos años que se empleaban en matar *el hombre* y en fabricar la *máquina*, ya no son necesarios; basta sólo hoy dirigir los instintos naturales de combatibilidad del recluta y enseñarle á servirse de sus armas.

*Reclutamiento.*—Descansa este problema del reemplazo en la higiene y la demografía. De aquí hay que partir, en efecto, para la elucidación de todos los problemas sociales, y dudamos que se pueda por otro camino *obtener y conservar un verdadero soldado*, ó exigir todavía un *ciudadano*, porque *aquél* es la base de *éste*. El diverso sistema de *talla* y la importancia higiénica de la vida de campo, así como todo lo concerniente á *exenciones y alimentación*, son temas que implican un conocimiento suficiente de todas las ciencias, y principalmente de las que conocemos mejor por el vulgar nombre de *Higiene*.

*Redención á metálico.*—La contribución se paga por beneficios de

que participamos todos; luego todos debemos contribuir al mantenimiento de las cargas. Entre éstas, la más penosa y más indispensable es la del servicio militar. Pues bien; todo el que *no pueda* prestarle, debe dar una suma de dinero *en proporción* á su capital y renta. Austria divide á este objeto todos los contribuyentes en catorce clases, que pagan, respectivamente, 100, 90, 70, 60, 50, 40, 20, 10, 5, 3, 2 y 1 florines *cada año*. En España es inícuo que pague lo mismo el hijo de un pobre labrador que el del más opulento banquero.

En Suiza, Bélgica é Italia se paga una contribución por eximirse del servicio de armas. Pero esta contribución es *proporcional* al capital y rentas de cada habitante.

*Servicio general obligatorio.*—Su aplicación encontró obstáculos insuperables, sobre todo en los tiempos de la coraza. Las armas defensivas eran muy costosas, y tan pesadas, que el que las llevaba tenía á su vez que hacerse llevar por un caballo forrado también de hierro. Se necesitaba tener alguna fortuna para poder costear este equipo; pero, en cambio, el que podía presentarse tan bien armado en la lucha, obtenía sobre el pobre infante, que sólo podía costear su espada, una superioridad análoga á la de las fragatas acorazadas sobre las de madera.

La invención de las armas de fuego hizo poco á poco caer la coraza de los hombres y de los caballos, como probablemente también hará caer el torpedo la de los navíos.

Desapareció entonces la casta militar, y el ejército permanente la reemplazó durante el período de la vulgarización y perfeccionamiento de las armas de fuego.

Hoy se trabaja por convertir el ejército permanente en nacional, en escuela militar de todos los ciudadanos.

*El servicio de descubierta ó exploración.*—Los servicios en campaña exigen aptitudes y conocimientos muy variados y complejos.

Es necesario hombres especiales para cada caso, y en el de exploración se emplean los de caballería, como arma más ligera y dotada de elementos que le ayudan á esquivar las sorpresas del enemigo.

El grupo de individuos que se destina á *descubierta* tiene una mi-



sión en extremo delicada, y las instrucciones que recibe para llevar á cabo su cometido son ordinariamente tan variadas como incompletas. El éxito del reconocimiento estriba en la iniciativa individual, y se procura siempre elegir á gente voluntaria; pues si el soldado cosaco se ha inmortalizado para este género de operaciones, es tan sólo porque es una especialidad importantísima para la guerra, cuyas condiciones esenciales no se forman sólo con la instrucción militar, sino que nacen con el individuo.

Adquirir noticias de las fuerzas contrarias; destruir algún almacén ó depósito; perturbar las comunicaciones enemigas; facilitar el paso á los correos del ejército de quien dependen; acosar con tenacidad los flancos y retaguardia del enemigo; serpentear por entre sus líneas para dar pronto aviso de sus movimientos; coger prisioneros valiéndose de una emboscada ó sorpresa y ejercer una vigilancia continua sobre todo el campo de operaciones: he aquí algunos de los principales servicios de *descubierta*.

Por eso es justo sostener que la misión de la caballería no ha perdido en lo más mínimo su legendaria importancia.

*Reducción del servicio.*—Con nuestras instituciones políticas modernas, no hay hombre que pueda lanzar un pueblo entero á la guerra, como los autócratas rusos, sino á condición de haber convencido á éste pueblo de que la guerra es necesaria ó, al menos, conveniente. Y, por consecuencia, si el pueblo no es naturalmente cobarde, él procurará, por patriotismo y amor propio, cumplir su deber sin la presión de una disciplina draconiana. Los principios fundamentales de la organización militar de nuestros días difieren, pues, completamente de la de los siglos anteriores, y la táctica se ha también transformado de tal modo, que cada vez se necesitará menos tiempo para formar al soldado.

Su instrucción no exige ya un plazo largo, y podría reducirse más todavía si en las escuelas se enseñase la gimnástica, el manejo de las armas y algunas evoluciones militares. Además, todo soldado, una vez pasado el plazo de su instrucción legal, debería ejercitarse con frecuencia en el tiro al blanco.

La reducción del tiempo de instrucción es una condición indispensable para que ésta pueda ser general, porque antes de defender es preciso tener *algo que defender*, y la lucha primera del hombre es el trabajo. Esta lucha de todos los momentos no permite en los países cultos el sacrificio de algunos años consagrados á la instrucción militar sin transformar profundamente el orden económico; bastará dedicarla algunos meses en esa edad en que el joven no ha contraído todavía responsabilidades sociales, y entonces no resultará ningún perjuicio para él ni para el Estado.

Pero la masa del país, ¿podrá adquirir los conocimientos precisos en el plazo que puede consagrar á su adquisición sin perjuicios notables? Para la solución de este problema, la situación geográfica del país y sus fines políticos son elementos de suprema importancia.

Las naciones que no han alcanzado el territorio que necesitan y preven la probabilidad de extenderlo, y las que tienen largas fronteras continentales fácilmente accesibles y cuyo primer objetivo estratégico está, por consiguiente, situado, aun desde el punto de vista de la defensa, más allá de la frontera, deben estar siempre preparadas á una iniciativa vigorosa y deben, por consiguiente, tener grandes ejércitos.

Pero la nación que no busca conquistas y tiene fronteras fáciles de defender, puede sin riesgo confiarse á un ejército defensivo peor preparado, bajo el punto de vista de la instrucción, siempre que su armamento y su material de guerra en general sean completos, que sus plazas fuertes estén á la altura de los progresos militares de la época y que tenga un sistema de movilización rápido y medios igualmente rápidos de concentración. En estas circunstancias, el ejército defensor podrá iniciar sus operaciones á la vez que su adversario; podrá ocupar la frontera á vanguardia de la línea de las fortalezas, y replegándose lentamente sobre éstas en caso necesario, podrá también, maniobrando con serenidad y destreza, dar un mes ó dos de escuela práctica á sus tropas en las mejores condiciones, obligando al enemigo á atacarle continuamente antes de empeñar la campaña. Todo militar práctico sabe lo que valen un mes ó dos de estas prácticas.

*El servicio por tres años en infantería.*—Es insuficiente para formar

buenos sargentos, no bajo el aspecto de la instrucción técnica, sino bajo el moral del mando. Pero este es un defecto de que adolecen casi todos los ejércitos europeos, y que puede ser atenuado reteniendo en las filas á los sargentos más aptos, por medio de ventajas especiales.

El español es excelente infante, y en cuanto al orden de las marchas, puede afirmarse que, si con soldados de dos meses de instrucción hay desorden en la columna, ó ésta se prolonga extremadamente, los responsables son los Jefes.

Ya en el campo de batalla, los primeros movimientos, los únicos que en nuestros días deben ejecutarse en orden cerrado, se verifican fuera del fuego eficaz de la infantería, aunque no ordinariamente del de artillería. Y esto es en general poco peligroso para una columna en marcha que sabe aprovechar el terreno; pero aun cuando algunos certeros disparos provoquen un desorden momentáneo, este desorden no tiene gravedad á esta distancia. Finalmente, los movimientos á descubierto son raros en el defensor, que puede escoger posiciones, y no comienzan sino con la retirada ó en la ofensiva. En el primer caso, la artillería, y á veces la caballería, son las llamadas á proteger el paso á descubierto de la infantería; en el segundo, corresponde á los Jefes dominar las columnas, para que no caigan bajo el fuego eficaz del enemigo. Evidentemente, uno ó dos batallones sufrirán sus efectos, pero esto es una excepción.

Bajo el fuego verdaderamente eficaz de la infantería no se forma más que en orden disperso, en cuyo caso lo esencial es el valor y la sangre fría, condiciones que no se adquieren en el campo de maniobras.

Es, sin duda, una gran cualidad la destreza en el tiro; pero nos parece que hay hoy cierta tendencia á exagerar la importancia del tiro al blanco; porque un tirador regular que tenga la serenidad necesaria para aguardar al enemigo hasta que se halle bien internado en la zona del fuego eficaz, ó tenga el valor de salirle al encuentro y haga siquiera puntería, aunque no sea certera, tendrá siempre una ventaja incontestable sobre el más diestro de los tiradores que carezca de estas cualidades.

La estadística de las últimas guerras ha sorprendido mucho á los

que seguían con ansiedad las oscilaciones de los por cientos de tiro al blanco. El ejército alemán que hacía un término medio de 50 por 100 de este tiro á todas las distancias, no alcanzó más que un  $\frac{3}{4}$  por 100 en su última guerra con Francia. Sólo la caza podría mejorar verdaderamente el tiro de guerra, porque ejercita mucho el golpe de vista y la sangre fría; pero la masa de población no puede disfrutar este ejercicio útil y agradable á la vez.

De todos modos, las dificultades de instrucción militar no son tan grandes que justifiquen el servicio por plazo mayor de tres años.

*El servicio por tres años en caballería, artillería é ingenieros.*—Hay en nuestros días una gran tendencia á servirse de la caballería como infantería montada; el perfeccionamiento de las armas de fuego ha limitado el empleo de aquella arma en el combate y justifica algo esta tendencia. Pero si se quiere tener una infantería rápida, nos parece que es preferible montar á la movilización de los destacamentos en caballos ó mulas, como hizo Bazaine en Méjico, que conservar en tiempo de paz una arma costosa que, á fuerza de querer ser caballería é infantería á un tiempo, no es ni lo uno ni lo otro.

La proporción de artillería para el ejército activo, puede ser de tres piezas por cada 1.000 combatientes al principio de la campaña, lo que la hará subir muy pronto á cuatro.

Para el ejército reserva, bastaría tal vez una pieza por cada 1.000 hombres. Es muy poco, sin duda, pero el ejército reserva está destinado á apoyar al principio de la campaña sus operaciones sobre fortalezas, armadas con piezas de grueso calibre. Más tarde, el fuego y las enfermedades habrán hecho vacíos en las filas, y habrán llevado la artillería á una proporción más en armonía con las reglas generales. Finalmente, estando ya dispuestos los elementos vivos (cuadros, artilleros, caballos ó mulos de requisita), bastaría comprar el material necesario, y los regimientos de artillería de la reserva podrían fácilmente ser incorporados á la fuerza del ejército activo. Una vez allí, en los soldados de la artillería de las tropas de marina, inscritos en la reserva, y en los procedentes de la artillería de campaña de la leva en masa, encontraría el contingente necesario para reparar las pérdidas que hubiera sufrido este arma durante la campaña, y aun

para formar nuevas baterías si las circunstancias lo exigiesen. Como en caballería, casi la mitad del efectivo de la artillería tendrá así más de un año de servicio, y la cuarta parte tres; calculando, en fin, próximamente veinticinco hombres por pieza, la cuarta parte es 6; y como en rigor no se necesitan más que cinco sólidamente instruidos por pieza, tenemos este número ya al principio de la guerra; los demás completarían su instrucción bajo el fuego enemigo.

Los ingenieros y pontoneros se reclutarían principalmente entre mineros, herreros, etc. La instrucción técnica sería, por consecuencia, bastante rápida. La de maniobras y manejo de armas es poco necesaria á este cuerpo especial. Y en fin, como en infantería, el plazo de tres años de servicio debe ser considerado como suficiente.

*Ocupación útil de las tropas.*—El servicio de la fuerza armada en tiempo de paz debe ser objeto de una profunda investigación, para que se aligere de todo lo que es pura rutina y antigua fórmula por una parte, y para que se asimile por otra á algunas formas de actividad industrial.

Bajo este segundo aspecto, alguna parte de la fuerza armada podría ser destinada á auxiliar la construcción de carreteras y todo lijaje de obras públicas.

*Ejército reserva.*—En las condiciones del combate moderno, este ejército es el verdadero núcleo de las más importantes fuerzas del Estado, y á él le está confiada una acción táctica decisiva. Formar este núcleo con un personal que tenga de militar la menor cantidad posible, no es constituir un ejército de reserva con arreglo á buenos principios militares.

Debería estudiarse la manera de organizarlo con las cabezas de las escalas, disponiendo que al ascender en la reserva se pasara á desempeñar el nuevo empleo en el ejército activo.

Se daría así descanso al Oficial que pasa en un empleo un gran número de años, pues le correspondería estar en la reserva dos ó más antes de su ascenso, y todo nuevo empleo sería practicado un tiempo por lo menos igual al que hubiera de estarse en reserva.

**A. Ordax.**

# EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES (1887)<sup>(1)</sup>

---

## III

Al continuar nuestro paseo por los salones de la Exposición, para dar término á nuestra tarea, tenemos que dirigirnos hacia los pequeños departamentos enlazados á continuación, con las dos grandes salas de la derecha y de la izquierda respectivamente. Nuestro examen no será ahora ni tan exigente ni tan prolijo como en las ya descritas, porque los cuadros que los visten, de reducido tamaño en su mayoría, son considerados como de menos importancia y más escaso merecimiento; esto no obsta para que se nos presenten aún obras notabilísimas y joyas de mérito relevante, dignas, por tanto, de encomio y de distinción.

En nuestro humilde juicio, bien pudiera llamarse *pequeña pintura*, la que tiene por principal objeto el adorno, el recreo ó las exigencias decorativas de salón, encerrados casi siempre en lo que conocemos por cuadros de caballete.

Demasiado distingue todo el mundo la sección pictórica á que nos referimos, desposeída de la trascendencia que se le concede á la *gran pintura*, esto es, á la pintura de historia, en donde se derrama con espontánea esplendidez el numen del artista, auxiliado de una

(1) Véanse los números de la REVISTA correspondientes al 25 de Mayo y 10 de Junio.

condición especial que no puede prescindirse, y bajo tal supuesto bastan al pintor de aquella categoría la fidelidad en el dibujo y la finura de ejecución, que adquiere fácilmente cualquiera medianía sujeta á la dirección de una Academia ó de un maestro apropiado; así entendemos nosotros que haya tantos pintores y tan pocos artistas, tantos cuadritos simplemente agradables y tan pocos de brillante grandiosidad.

Los paisajes, las flores, las marinas, los bodegones, los retratos, los interiores, los animales, los caprichos, etc., variedades que caben holgadamente en esta serie, no necesitan la intuición creadora del verdadero genio, de la especial aptitud con que la naturaleza suele dotar algunos pocos escogidos, y por consiguiente, no nos extraña que abunden tanto los pintores de tan accesible jerarquía.

No se crea por esto que desdeñamos tales trabajos, ni que desconocemos su mérito como cosa muy fácil de conseguir; tal vez el empeño de escaso numen sea más asídúo que el del artista inspirado, y justo nos parece que recoja también la merecida recompensa.

La parte que de hecho se presta preferentemente á la censura ó al aplauso en los cuadros monumentales, es la que atañe al asunto y á la manera de desenvolverlo; esto es, á la composición; y como en los que hemos llamado lienzos de salón apenas tiene entrada este escollo infranqueable, para muchos no vacilamos al establecer diferencia entre los asuntos de historia y los de capricho, donde se eluden las dificultades á gusto del ejecutante, resultando casi siempre cuadritos convencionales.

Aclarado nuestro modo de ver particular, no se debe extrañar nuestra conducta, exenta de prevenciones, nada conducentes al fin ingénuo que venimos persiguiendo: y allá van nuestras impresiones tal como las hemos sentido, ante los lienzos de que ahora nos ocupamos.

#### **Sala B.**

Llama tranquilamente la atención del público en esta sala el (número 100), donde el Sr. Benlliure y Gil (D. Juan Antonio) ha reproducido *La muerte del Rey Don Alfonso XII*. Sin que avancemos

á criticar la manera más ó menos digna y grandiosa de presentar esta escena, que el autor ha debido conocer hasta en detalle antes de sancionar su propósito, hallamos el lienzo tan vulgar, que nos hace el efecto de un asilado distinguido rodeado de su familia en el lecho de muerte.

El color amanerado, como la mayor parte de los cuadros venidos de Roma, nos producen un efecto muy poco satisfactorio.

*La posada de la sangre*, de Lizcano (núm. 423), es obra de menos mérito que otras del mismo autor; tal vez el querer amenizar demasiado aquella escena, le ha llevado á lo extravagante y á lo absurdo; ni Cervantes es allí verosímil, ni la figura de Don Quijote, que destaca en el centro, es aceptable; resulta, pues, la composición un abigarrado capricho, tan lleno de incoherencia como de defectos esenciales, dominado por una dura coloración parda que hace el todo ingrato y desentonado.

El (núm. 800), que reproduce *La plaza de Barcelona*, debido al señor Texidor, merece nuestro beneplácito; el color está en él tan acertado, que la ilusión de la lluvia reciente se hace indudable; el ambiente conserva aún la neblina vaporosa que surge de aquel suelo mojado, iluminado por reflejos y penumbras admirablemente traducidas.

*Solitude* (núm. 778), obra del Sr. Smith Hald, es otro paisaje bellissimo, por la verdad y melancolía que de él se levanta para impresionar el alma del espectador, como pudiera sucederle delante de la realidad.

*Un desnudo*, de Sorolla, muy correcto de dibujo y no tanto de color, nos hace recordar la desembarazada manera del que no hace mucho hemos juzgado en su *Entierro de Cristo*, y no hay para qué detenerse en elogios repetidos.

Piccolo, en su *Villalar* (núm. 641), nos presenta un lienzo finamente tratado y concluído, si bien un tanto frío de color, á pesar del día lluvioso que, fiel á la historia, ha querido presentarnos, cuadro en fin, que se gana las simpatías del público sin que le recomienden arranques de genio, ni atrevimientos de ejecución: es realmente una obra de salón, porque de cerca nos parece su mérito más cumplido.

Frente á frente del que acabamos de analizar se halla colocado



otro lienzo de batalla, ó más claro, de episodio militar, titulado *Africa* (1860), donde el Sr. Estevan nos ha recordado á Fortuny, quizá más de lo conveniente; esto no obstante, sus condiciones de artista resaltan sobremanera; dibuja cuidadosamente, mancha con seguridad y compone con gusto; hay, pues, en su cuadro trozos de primer orden y trozos desgraciados, como el grupo de caballos en primer término, que desarmonizan la composición.

El (núm. 44), de Aparici, reproduce *Una gruta*, de efecto agradable, aunque dura de color.

D. Germán Hernández tiene colocados aquí algunos cuadros que merecen censura severa por el buen nombre de que goza, lo cual no resulta comprobado para el visitante.

Concluiremos nuestra permanencia en esta sala, recordando el (número 305), que se recomienda por su buen color y delicada composición.

### Sala C.

Por un movimiento instintivo hacia lo que más destaca por sus proporciones, se reconcentran las miradas del público en el cuadro del Sr. Silvela, *La comunión de las Vírgenes en las Catacumbas* (núm. 771). Este es el asunto elegido, y si bien las figuras y la composición no están todo lo sentidas y todo lo inspiradas que requiere un cuadro de tales proporciones, no deja de agradar por la entonación suave que le baña.

De Pelayo y Fernández es el cuadro (núm. 602), que titula *Primavera*: dos niños, poco aceptables en el dibujo, descansan tranquilos en un fondo muy hermoso de color, que por su brillantez se lleva tras sí la mirada del público; no negamos que el cuadro tenga algún mérito, pero no creemos que deba elevarse á tanta categoría.

Menos afortunado que en el certamen anterior se nos presenta en este Muñoz Degrain con su *Desdémona* y su *Otelo* (números 548 y 549 respectivamente): la caída resulta sensible; mas teniendo en cuenta que la exuberancia de fogosidad suele llevar al extravío, sellamos nuestros labios, si bien lamentando en silencio lo que consideramos una aberración ó un delirio.

Vallcorba y Mexía, con su *Maese Pérez el organista* (núm. 828), nos hace una buena promesa para lo porvenir, que no dudamos se confirmará, dadas las especiales condiciones que el autor nos deja presentir.

Más acertada la señora Brockmann en su lienzo (núm. 113), merece nuestro aplauso, como el (112) de la sala *D*, que de consuno remontan á la primera fila de las pintoras que concurren, á tan distinguida artista.

Los que acatamos el mérito allí donde se encuentra, no podemos menos que enviar nuestros plácemes acentuados á las señoras que vienen á luchar y salen victoriosas en tan reñida contienda.

#### Sala D.

¿Quién penetrará en esta sala que no se fije con preferencia en dos cuadritos de Domingo adquiridos por S. M.? El valor fabuloso que se les atribuye nos ha detenido á examinarlos; y respetando el gusto ó el capricho de los extraños, no podemos convenir en que aquello en su género sea de lo mejor del concurso: nosotros creemos que hay flores pintadas en otro departamento que dejan muy detrás á las que estamos viendo, y que, dicho de paso, no han obtenido premio de ninguna clase: el por qué de estas preferencias no está á nuestros alcances, y por ende acatamos las decisiones de los demás.

Alcázar Tejedor tiene aquí su cuadro *¡Pobres huérfanos!* (número 21), bien sentido, pero mal pintado, adoleciendo de los mismos defectos que el (núm. 19) ya examinado.

*La carta del hijo ausente* titula el Sr. Peña á su cuadro (núm. 608), donde nos demuestra su inspiración delicada y su fogosa valentía; color y dibujo, se resienten de inexperiencia, pero le hallamos en buen camino y nos prometemos, andando el tiempo, muy elevados triunfos.

Con gusto nos detenemos ante *Una gitana*, del Sr. García Ramos, admirablemente pintada (núm. 296), de una *Marina* de Juste (número 396), que nos parece bellísima, y de otra de Morera (núm. 537), muy aceptable también.

Urgell es el último que despierta nuestras agradables impresiones con su paisaje *Entre dos luces* (núm. 812), que nos deja del todo satisfechos; no así el *Entierro de Cristo*, que es malo de veras, y el *Lavadero del Manzanares*, que apenas tiene algo bueno que aplaudir.

### Sala F.

Hállase el fondo ó testero de esta sala ocupado por el lienzo del Sr. Reina Manescau (núm. 678), titulado *Floralia, ó sean fiestas á la diosa Flora* allá en los tiempos paganos, de narraciones fabulosas y de ficciones políticas; asunto trivial de escasisimo interés y más propio para una tabla reducida que para las dimensiones á que lo ha extendido su autor, animado, como muchos, por el afán de singularizarse.

Si falto de fondo ó de trascendencia no alcanza este asunto plácemes y alabanzas del público, que generalmente pasa por donde se halla sin detenerse á contemplarlo, no merece tal desdén al analizarlo como pintura descartada de aquella exigencia que tal vez no se ha tenido presente al tiempo de la elección, y como tal, resulta muy aceptable por su marcada tendencia al gusto clásico, que tanto escasea: buen dibujo, sobrio color y delicioso conjunto son sus buenas cualidades, entre defectos que no pueden eludirse, como la ventana del fondo con su luz blanca ininteligible, y las figuras de los términos secundarios, que mal degradadas se acercan demasiado á las principales, dándonos el efecto de mujeres y niñas mezcladas indistintamente en un mismo plano. El éxito conseguido por el Sr. Reina no es tan satisfactorio como se hacía esperar.

*La madeja se enreda* (núm. 672), de Recio y Gil, es otro cuadro de asunto trivial, aunque malicioso en demasía, y por lo mismo exhausto de la *vis artística* que quisiéramos hallar en las obras de empeño y que las hace desmerecer á los ojos de la crítica levantada y racional, afanosa de ilustración y de progreso; por lo demás, aunque falto de ambiente y seco de color, agrada al visitante que se propone con gusto descifrar aquel enigma fecundo en suposiciones bien poco edificantes, pero que dispensa y hasta aplaude en gracia al buen

efecto que le produce aquel lienzo, pintado con soltura, sutileza y amenidad.

Sorpréndenos agradablemente la señorita Menasadé con su *Cain de Table* (núm. 505), florero hermosísimo donde se hallan notas magistrales, como el tapiz que le sirve de fondo, en que el natural se halla tan perfectamente interpretado, que á poco de mirarlo se nos hace completa la ilusión.

Dos cuadros del Sr. Masriera (números 481 y 483) nos absorben la atención, aunque por breves momentos; lo falso del color por exceso de brillantez, nos deja ver en el autor un colorista expertísimo, tal vez un apasionado incondicional de la sorpresa y el efecto, aun á costa de sus relevantes condiciones, claramente demostradas en otros lienzos, de que nos ocuparemos después. El desnudo del primero, graciosamente dispuesto y bien diseñado, atrae las miradas de los concurrentes por el secreto diálogo del conjunto, y el segundo seduce también por el encanto del color, á pesar de sus defectos de dibujo y de no entenderse la colocación de las piernas al través de aquella tela tan hábilmente copiada.

Entre los cuadros más distinguidos de esta sala descuella el de la señora Bañuelos (núm. 80), que representa un niño dormido, siendo admirado de todos por la finura, limpieza y suavidad de que alardea la autora, y que en realidad constituye su encantadora belleza. La parte de ropa que le cubre está bastante descuidada; en cambio, el toque de pincel en el cabello es seguro y magistral hasta la supina perfección; discípula de Mr. Chaplin, este cuadro nos parece de escuela y gusto puramente francés, lo cual nada significa ante el mérito que se le reconoce, convirtiéndolo en verdadera joya del arte contemporáneo.

*La Duquesa de Alençon presentada á su hermano el Rey de Francia Francisco I por el Emperador Carlos V* (núm. 64), debido al pincel del Sr. Arroyo, se hace digno de mención por la acertada disposición de las figuras; y su anticuada entonación, le aproxima en semejanza á cuadros ya muy conocidos del público, y por consiguiente, desprovisto de la originalidad que se exige y se apetece de todo expositor al tantear un asunto de historia.

Aunque de grandes proporciones el (núm. 445), del Sr. Luque

Roselló, no atrae la atención del público. ¿Qué valen los acentuados derroches de color rojo rutilante con que se ha propuesto llegar al efecto deseado? *César Borgia resumía la púrpura cardenalicia ante el Papa Borgia* (este es el asunto) de una manera tan poco digna y majestuosa que el cuadro resulta grotesco y desagradable: influido el autor por una escuela apasionada de lo convencional, se ha extraviado lastimosamente, corriendo hacia la decadencia, si no se modifica su gusto ante el natural, que es el más seguro maestro del artista.

El *Corpus Christi*, de Mas y Fondevilla, (núm. 486), nos produce laudable efecto al contemplarlo: multitud de figuras bien agrupadas, aunque sin expresión, ponen á prueba la espléndida paleta del autor; el conjunto es delicioso, pero deja entrever demasiado que en él se ha preferido lo vendible á lo perfecto, y el éxito resulta no del todo satisfactorio.

#### Sala G.

Preside esta sala como trabajo distinguido el cuadro de Martínez Cubells (núm. 475); el asunto, á pesar de los recortes empleados, llega á hacerse repugnante. La momia vestida de la Reina, ocupa el lugar preferente de esta composición; el Rey, enérgico, pero sin grandeza, aparece sentado á su izquierda, y á su derecha un Príncipe de pocos años, que se muestra poco menos que indiferente al acto en que se halla; damas y caballeros asisten á tan rara ceremonia, haciéndolo de manera que no aclaran lo que aquello significa. *Doña Inés de Castro*, que es la protagonista, según el autor, es aquí un agente neutro para el éxito; los episodios de la historia de Portugal no llaman la atención, y todo contribuye á que resulte desgraciado en el fondo el cuadro que nos ocupa.

¿Es acaso esta obra más afortunada en su ejecución? Vamos á verlo: de todas las figuras, sólo hallamos graciosa y correcta la del Príncipe; la del Rey está trabajosamente ejecutada; las de los nobles que presencian el acto resultan frías y defectuosas; los accesorios son de mal gusto; el pavimento demasiado duro de color, y la nota verde que domina en todo de pésimo resultado.

Si el arte ha de ser, como se desea, la representación verídica de-

la naturaleza, hasta el extremo de engañar los sentidos y de conmovir el ánimo, bien podemos asegurar que el Sr. Cubells está muy lejos de poseerle ateniéndonos á su última obra, hoy objeto de nuestro análisis.

El núm. 638, *Bodas en el Puig* (Valencia), pertenece al Sr. Peiró; la escena que en el lienzo nos reproduce no tiene nada de extraordinaria; pero, en cambio, ha dado ocasión á que aquel señor nos presente una colección de colorines sobre figuras mal dibujadas y peor sentidas, que dan por resultado un abigarramiento nada estético verdaderamente.

Seiguer nos presenta sus graciosas habilidades en los números 760, 761 y 762, cuadros pequeños de animales fielmente reproducidos, que halagan y entretienen algún tiempo al que siente afición por esta pintura, de puro capricho y de donoso pasatiempo.

Ruiz Luna nos deleita con su marina *Restos de un naufragio* (número 716), que consideramos de las primeras entre las presentadas.

Fernanda Francés nos asombra con sus *Ostras y langostinos* (números 661 y 662), que son un prodigio de ejecución y de verdad.

Los números 178 y 179, de Ricardo Villegas, que en el asunto nada significan, merecen cumplidos elogios por la manera y el estilo que en ellos predomina, aproximándose realmente á la buena casta de pintura española, por muchos codiciada y por muy pocos obtenida.

Los cinco cuadros de Laforet (397, 398, 399, 400 y 401), son apreciables por el esmero y la seguridad en el toque de pincel propia de este autor, que tiende á la miniatura hasta desvirtuar el efecto.

El lienzo signado con el núm. 391, y que según el *Catálogo* se titula *En el establo*, alcanza proporciones extensas para lo que en él ha querido encerrarse.

Unas cuantas ovejas, algunos corderos y varias aves de corral, son el tema desarrollado por el Sr. Jiménez y Fernández; como pintura, no podemos dejar de aplaudirla; color y dibujo son entera verdad, la ilusión es casi completa; pero ¿á qué aspira?; ¿á qué conduce este arte de pura imitación y recargado realismo, sin trascendencia moral ni interés histórico que instruya ó levante el espíritu á lo sublime del Arte?

**Sala II.**

Dos cuadros de verdadero gusto clásico, llaman con preferencia la atención en esta última estancia dedicada al concurso. El *Idilio griego*, de Bilbao (núm. 105), y la *Muerte de Lucano*, de Garnelo (número 304). En el primero todo es hermoso y poético: la luz, el ambiente, la entonación y el asunto, nada dejan que desear; el paisaje nos produce verdadera ilusión y el ánimo se goza y descansa al contemplarlo; sólo en las figuras se traslucen alguna debilidad gráfica y sensible amaneramiento, que hacen decaer el efecto de aquella escena campestre, toda sentimiento y delicadeza: el conjunto nos parece bellísimo, haciéndonos olvidar los pequeños lunares indicados ante tanta naturalidad y tanta frescura como ha conseguido arrancar á su paleta el ya célebre autor del lienzo que nos ocupa.

Del segundo, ó sea la *Muerte de Lucano* (núm. 304), nada diremos por nuestra cuenta; razones fáciles de comprender nos impiden emitir juicios que se tendrían por apasionados; y para no dejar en claro este pequeño paréntesis de nuestra revista, nos concretamos á decir que la prensa y el público han colmado este lienzo de aplausos por su mérito intrínseco y sin tener para nada en cuenta circunstancias especiales del autor.

Los números 710 y 711, debidos al delicado pincel de Rosa, son dos lienzos bellísimos, en donde la pintura compite con el natural en brillantez y verdad; aquellas flores están frescas, huelen, se columpian al soplo del ambiente y deleitan nuestra vista con la magia de la ilusión. En nuestro juicio, las flores del Sr. Rosa no tienen rival en el presente certamen.

El satírico numen del Sr. Méndez y López nos ha proporcionado una agradable sorpresa con su cuadro de reducidas dimensiones (número 504): el pensamiento nos parece graciosísimo y oportuno, la ejecución desembarazada y correcta, la composición razonada y feliz; es, en suma, uno de los pocos cuadros que, á pesar de ser pequeño, llama justamente la atención, y tiene siempre delante curiosos y admiradores.

*Leonora* se titula el mejor cuadro del Sr. Lengo, señalado con el (núm. 413), donde, á pesar de su empeño, no ha podido vencer la dureza y la sequedad que caracterizan sus obras.

El Sr. Saenz concurre con su *Tentación de San Antonio*, composición realista y fantástica de castizo color y de ejecución franca y decidida, pecando en exagerada, por el demasiado alarde de valentía.

Fonseca y López de Vinuesa, en *La novicia* (núm. 258), ha probado una vez más su perseverancia en el estudio. Son dos figuras realmente bellas; el dibujo sentido y correcto, el color de pura casta española y el conjunto artístico cumplidamente satisfactorio.

El paisaje *A orillas del Guadalquivir* (núm. 297), pintado por García Rodríguez, merece ser considerado como uno de los mejores en el actual concurso: color, ambiente y verdad, derramados en él con graciosa maestría, dan por consecuencia una obra muy digna de aplauso y de recompensa.

Varios son los lienzos de esta sala dignos también de mención por lo bueno que encierran; entre ellos descuella como obra singularísima de puro realismo el núm. 480, de Masriera, que lleva por título *A los setenta años*, y en él demuestra el autor que su numen se doblega lo mismo hacia la verdad real de la naturaleza que hacia lo agradable y pomposo de lo convencional y lo fantástico, mereciendo siempre justísimos aplausos por su manera de hacer, subordinada incondicionalmente á sus intentos. Por este lienzo y los de la sala *F* que van reseñados como suyos, se patentizan las relevantes condiciones de expertísimo maestro que en él reconocemos. Aquí concluye nuestra revista de la parte pictórica, quizá demasiado cansada y monótona, sin quererlo, porque así lo exige la índole del asunto.

En el inmediato artículo nos ocuparemos de la Escultura y algunas consideraciones acerca del arte contemporáneo y de los concursos de Bellas Artes.

**José R. Garnelo.**



# CRONICA POLITICA INTERIOR

---

23 de Junio.

Ayer quedó aprobado en la Cámara popular el presupuesto de ingresos. Su discusión ha sido un tanto precipitada. En las últimas sesiones, los oradores que han impugnado el dictamen han sido sobrios, y más sóbrios aún los individuos de la Comisión.

La necesidad de que la Ley de presupuestos esté promulgada para el 1.º de Julio próximo, en que principia el nuevo ejercicio económico, se ha impuesto á las oposiciones y á la mayoría, aconsejándoles abreviar una discusión que debió ser más amplia y reposada.

Las ardientes discusiones políticas no interesan gran cosa á la masa general del país. Las del presupuesto son las que realmente preocupan á todas las clases sociales, porque en el cuadro de los servicios que el Estado se propone realizar está la prueba de los adelantos que el país va realizando en sus intereses materiales y en sus intereses morales, como en el cuadro de los ingresos está el índice de los sacrificios que el país ha de hacer por contribuciones y por impuestos.

El proyecto de presupuestos generales para 1887 á 88 que ha presentado á las Cortes el Sr. Puigcerver, ofrece pocas novedades con relación á los presupuestos anteriores. Y no es que el actual Ministro

de Hacienda deje de comprender que hay necesidad imperiosa de acometer grandes reformas económicas, suprimiendo algunos impuestos, creando otros y simplificando y mejorando los demás; es que la empresa, si no es superior á sus fuerzas como estadista, es superior á las fuerzas de todo gobierno, cuando los pueblos atraviesan, como España atraviesa ahora, por un período en que las reformas políticas consumen la energía de todos los partidos.

Así sucede que, consagradas las Cortes, desde Noviembre del año último hasta ahora, á la discusión de problemas políticos, no han reparado en que el problema económico se presenta, con todos los caracteres de la alarma, en la mayor parte de las provincias.

Los debates sobre el presupuesto debieron ser la verdadera información en que cada diputado expusiera la situación económica de los distritos que representan, las necesidades que éstos sienten y los medios más adecuados y más eficaces para remediarlas. De esta suma de quejas y de opiniones hubiera surgido la idea de una solución y la campaña económica de los legisladores de 1887 no sería, como va á ser, casi estéril para los pueblos, ni nos encontraríamos enfrente de una crisis que amenaza tomar proporciones aterradoras.

Por graves situaciones económicas ha pasado España en lo que va de siglo; pero ninguna ha revestido, á nuestro juicio, la importancia de la que viene desarrollándose lentamente, y que ha llegado hoy á un grado de alarma que preocupa hondamente á los hombres pensadores, á los políticos de todos los partidos y á los economistas de todas las escuelas.

La crisis social, nacida en Europa, hace mucho tiempo, va tomando en España tanto cuerpo, que creemos que ha llegado la hora de que las energías y los entusiasmos se dediquen á ella ante todo y sobre todo. Mientras los males se han hecho sentir menos dolorosamente; mientras los pueblos han podido soportarlos, éstos se han limitado á exhalar sus quejas con más ó menos humildad y por la mediación de sus representantes en Cortes, reanimándose si se les daban esperanzas y sufriendo en silencio si ni aun esperanzas se les concedía; pero el mal se ha exacerbado; el dolor ha tomado caracteres agudos; la actitud de los pueblos, de las provincias, de regiones enteras, se ha transformado radicalmente; de todas partes han llovido sobre Madrid

representaciones de todas las clases para pedir al Parlamento, al Gobierno, á los hombres importantes de los partidos, auxilio, amparo, remedio eficaz para evitar el infortunio y la ruina que ven acercarse con paso acelerado.

Y un día los arroceros de Valencia, otro los industriales catalanes, más tarde los navieros y azucareros, y por último los agricultores, envían numerosas é importantes representaciones cerca del Gobierno y de las Cortes, que son otras tantas manifestaciones del espíritu que domina en las provincias. Y á estas manifestaciones concurren los Diputados y Senadores de todos matices, quienes, prescindiendo de sus compromisos políticos, se ponen del lado de los intereses amenazados y ofrecen su concurso y gestionan y piden y suplican y no escquivan declaraciones como las que en una de estas últimas reuniones celebradas en el Senado por los representantes extremeños hicieron algunos ministeriales diciendo: *antes que el Gobierno esté el país y la defensa de sus intereses.*

Y poseídos del pánico que siempre precede á las grandes catástrofes, todas las corporaciones y todas las clases envían sus representantes á pedir, y pedir con urgencia, medidas enérgicas que, ya que no eviten, prevengan, siquiera por lo pronto, la ruina que amenaza á las más ricas y fértiles comarcas españolas.

Estas comisiones han visitado al Presidente del Consejo, que las ha escuchado con singular atención, asegurándoles que el Gobierno se preocupa seriamente del conflicto y prometiéndoles que se abrirá una información para conseguir el resultado apetecido. Han visto después al Ministro de Hacienda, que ha coincidido en sus apreciaciones y promesas con el Presidente del Consejo; y han celebrado otra entrevista con el Ministro de Estado, quien abundando en las mismas ideas de los Sres. Sagasta y Puigcerver, ha reanimado mucho el espíritu abatido de los comisionados, prometiéndoles, á más del estudio detenido que exige la solución de tan importante problema, toda su iniciativa y su cooperación para atajar el mal por el momento y dar tiempo á que se pueda aplicar el remedio eficaz y decisivo.

Pero ¿cuál ha de ser el remedio? ¿Apelar al recurso de los aranceles, para imponer derechos transitorios, que sean casi prohibitivos, á la importación de trigos, harinas, ganados, lanas, alcohol, azúcar, pé-

tróleo y demás artículos que hacen una competencia desastrosa á los trigos, ganados, aceites, alcoholes y azúcar de producción nacional? ¿Proclamar franca y resueltamente una política proteccionista, anulando la que venimos siguiendo desde 1868? Es evidente que este nuevo sistema disminuiría en mucho la importación extranjera; pero también puede asegurarse que los artículos de producción nacional que nos propusiéramos proteger encarecerían demasiado, con perjuicio del consumidor, y que la renta de Aduanas, que es uno de los recursos más pingües del Tesoro, decrecería considerablemente, produciendo un sensible déficit en el presupuesto. Y he aquí por qué la solución arancelaria á que muchos vuelven los ojos creyendo encontrar en ella la panacea de sus males podría por el momento salvar al productor, pero lo salvaría á costa de la miseria del comerciante y del consumidor.

Otra de las soluciones que podrían adoptarse, descartada la solución arancelaria, sería la de disminuir las contribuciones é impuestos que pesan sobre la agricultura y la ganadería; pero ¿es posible pensar en esto, dadas las atenciones de carácter necesario que pesan sobre el presupuesto? Algo podrá hacerse si se consigue que las cartillas de evaluaciones se reformen para que las tierras calmas y los olivares y los viñedos y los terrenos de pasto contribuyan en proporción de las utilidades que sus dueños y colonos reporten; algo se hará si se consigue que todas las provincias y todos los pueblos contribuyan al mismo tipo de utilidades líquidas, cesando la injusticia de que unos pueblos paguen el 10 por 100 más que otros; algo se hará, en fin, si se rebaja el límite de la contribución territorial, teniendo en cuenta los mayores gastos del cultivo, las mayores necesidades del colono y del obrero y la baja que por efecto de la competencia extranjera están sufriendo, desde hace muchos años, los trigos y los aceites; pero estos recursos serán poco eficaces si no se acometen reformas económicas de más alcance que impulsen al país á mayor grado de producción, de bienestar y de progreso.

Francia, con una superficie territorial próximamente igual á la de España, produce inmensamente más que nosotros, no porque su suelo sea mejor que el nuestro, sino porque la iniciativa individual y la acción administrativa han marchado allí y marchan todavía más combi-

nadas que en España. Allí los ríos están canalizados y sirven para fertilizar los campos, para mover grandes fábricas y para los transportes; aquí los ríos están en el más deplorable abandono. Allí el Estado costea, ó subvenciona ó inicia canales de riego que cruzan vastas regiones y trasforman el cultivo y la cría de ganados, realizando el ideal de «á menos labor y menos costo mayores productos;» aquí, ni el Estado acomete estas obras, ni las subvenciona, ni las estimula por los medios que están á su alcance. Allí, las granjas modelos difunden, con el ejemplo la enseñanza práctica entre los labradores; aquí, las granjas modelos son una irrisión, si es que no son un escandaloso abuso. Allí, la filoxera devastó, en pocos años, sus viñedos, obligándoles á importar vinos de Italia y de Portugal y principalmente de España, tanto para su consumo interior como para mantener el consumo de vinos franceses en el extranjero; pero combinadas la iniciativa particular y la acción del Gobierno, han renovado sus viñedos y han triunfado de la crisis; aquí, la filoxera ha concluído con las hermosas viñas de Málaga y de la Alpujarra, reduciendo á baldíos las que ayer eran fértiles comarcas y á la ruina á miles de familias que abandonan sus pueblos para buscar trabajo en América ó en la Argelia, y los Gobiernos presencian tranquilos estos desastres, y si se dicta una ley de defensa contra la filoxera, esa ley no se aplica, ni siquiera se recuerda, á pesar de las excitaciones y de los lamentos de los pueblos. Allí se piensa mas en la Administración que en la política y se hace una crisis total por una cuestión de presupuestos; aquí pensamos más en la política que en la administración, y así nos vemos envueltos en una tremenda crisis económica.

No cometamos la injusticia de hacer responsable al Gobierno si el remedio no llega pronto y con eficacia. Á todos los partidos alcanza la responsabilidad, porque todos deben poner de su parte su acción y su poder.

No lo olviden los que en primer término tienen que observar la situación del país. Aceleren cuanto puedan la solución del pavoroso problema presentado al estudio de los hombres pensadores; tengan presente que no pueden dejarse para mañana remedios que se imponen hoy, y si no pueden curar de raíz el mal, apliquen al menos

reactivos que surtan algún efecto y preparen el definitivo restablecimiento.

Discutidos y aprobados los presupuestos en el Congreso, era de esperar que hoy empezaran á discutirse las reformas militares; pero entre los deseos del Gobierno y las esperanzas de la opinión, se ha interpuesto la minoría reformista provocando, por medio de una proposición incidental, un debate raro que, por las proporciones que ha alcanzado y por las declaraciones que han hecho los jefes de todas las minorías y el Presidente del Consejo de ministros, no ha dejado de tener importancia.

La proposición de la minoría reformista estaba concebida en estos términos:

«Teniendo en cuenta que la reforma de todo organismo le constituye en una situación de interinidad desde que aquélla se inicia hasta que se cumple, y que la incertidumbre del porvenir, consecuencia natural de aquel estado transitorio, engendra inconvenientes graves y aun pudiera crear peligros cuando se trata del ejército á quien la Nación confía la defensa de su independencia y la conservación de la paz pública; y atendiendo á las dudas que se suscitan sobre la posibilidad de elevar á leyes los proyectos de reformas militares antes de terminar el actual período de la presente legislatura,

Los Diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva acordar que verá con gusto que el Gobierno de S. M. haga la promesa solemne de no aconsejar el ejercicio de la régia prerogativa para suspender las sesiones de las Cortes hasta convertir en leyes los mencionados proyectos.»

En apoyo de esta proposición pronunció el Sr. Romero Robledo un discurso muy hábil, muy intencionado y de tonos calientes y subidos.

Antes de que la Mesa diera lectura de ella, formuló dos preguntas que fueron el exordio de su discurso; pero el Presidente del Consejo de Ministros le salió al paso, contestándole:

«El Gobierno no está resuelto en manera alguna á embargar, ni por poco ni por mucho tiempo, la prerogativa régia en lo que se relaciona con la suspensión de las sesiones. El Gobierno no puede embargar la libertad que en cada momento tiene de aconsejar á S. M. la Reina lo que crea conveniente á los intereses del país. El Gobierno no puede hacer esta renuncia ni contraer compromisos de este género, porque en el sistema monárquico constitucional y parlamentario no hay nada que deba estar más libre que el ejercicio de la prerogativa régia.

»En la libertad absoluta é incondicional de la régia prerogativa está fundado todo el sistema, si éste ha de marchar con toda legalidad, y no sería siquiera respetuoso para el alto Poder moderador del Estado hablar de esto. El Gobierno está dispuesto á que las reformas militares se discutan; lo está asimismo á que pronto sean ley; lo cree así necesario, y entiende que hay tiempo para ello si todos ayudan por su parte, si todas las oposiciones y si el Sr. Romero Robledo y los amigos que le acompañan ayundan también, como parece que están dispuestos á hacerlo. Y sobre este punto quiere ser tan explícito el Gobierno, que declara y repite que las reformas militares, así como otras que tiene presentadas, las estima necesarias; y como al Gobierno no le duelen prendas, aquí estará mientras le acompañen mayoría y minorías. Si los representantes de las minorías pueden responder de sus amigos, el Gobierno responde de los suyos. A discutir, pues, que el movimiento se prueba andando.»

Planteadas así la cuestión por el Jefe del Gabinete, bien pronto se generalizó el debate sobre las reformas militares; debate anticipado, irregular, anómalo, en que no se partía de una base sólida, como lo es siempre el dictamen de la Comisión.

Los Sres. Cánovas, Castelar, López Domínguez, Pedregal y Labra hablaron en nombre de las minorías que respectivamente dirigen para expresar las opiniones de éstas respecto de la proposición del Sr. Romero Robledo. Sus discursos fueron importantes, y con especialidad los de los Sres. Cánovas y Castelar, porque el primero dejó traslucir claramente su resolución de combatir las reformas del General Cassola, censurándolas con dureza, mientras que el Jefe de la minoría po-

sibilista se colocó resueltamente al lado del Gobierno en esta delicada cuestión.

Mañana empezarán los debates, consumiendo el primer turno en contra el General Dabán, que ha quedado en el uso de la palabra.

Estos debates, que no creemos pasen de la totalidad del proyecto, prometen ser interesantes. De ellos nos ocuparemos en nuestra próxima *Crónica*.

**Francisco Calvo Muñoz.**



# CRONICA POLITICA EXTERIOR

---

25 de Junio.

Es admitida y general la creencia de que en Europa se encuentra grandemente debilitado el sentimiento monárquico, y que esta institución corre con rapidez á desaparecer de los Estados del Continente; y, á decir verdad, hemos participado de la tal creencia en lo que se refiere al primer extremo. No así en los otros, pues que estimamos no poco extenso el plazo en que llegue á verificarse la grande transformación precursora de tamaño acontecimiento. No hay duda que por esa senda se dirigen las cosas y, por consiguiente, ésta es la explicación que puede darse á la desaparición de las antiguas jerarquías sociales, al aniquilamiento de la autoridad en todas sus manifestaciones y al desprestigio visible de las testas coronadas. Pero esto no es tan rápido é inmediato como algunos ilusos suponen, sino que, por el contrario, es una labor lenta y accidentada de los tiempos y de los sucesos.

En estos días, en estos mismos momentos estamos presenciando hechos que demuestran palpablemente estar aún á bastante profundidad las raíces que nutren y sostienen la institución monárquica, y por lo tanto lo lejano de ese día de su completa desaparición, y que los fanáticos consideran como aquel en que únicamente podrá ser posible la felicidad de los pueblos, como si ésta dependiera pura y

exclusivamente de tal ó cual forma de gobierno. ¡Consecuencias del fanatismo, que en todo es ciego y desastroso!

Hemos presenciado las alegrías de todos los pueblos que constituyen un formidable Imperio, con motivo de alcanzar su Soberano luengos años de existencia. Allí, sin excepción de clases ni jerarquías, desde el Alcalde de aldea hasta el Monarca sometido á la Confederación; desde el bracero de la ciudad ó del campo hasta el potentado de la propiedad ó de la banca, pusieron empeño en que sus simpatías y su cariño á la institución y al Emperador fueran brillantemente celebrados y universalmente conocidos, resultando de todo ello un fuerte y elocuentísimo dato, que bien pudieran tomar en cuenta los que estiman cuestión de corto plazo el advenimiento de la República universal y la anarquía como su hija legítima.

Por si esto no fuera bastante, viene después á avisarnos el vocerío de la prensa, que nos describe las fiestas extraordinarias celebradas en todo el Reino Unido de la Gran Bretaña, con motivo del jubileo de su anciana y querida Reina Victoria. Minucioso por demás sería y extraño á la índole de este trabajo el hacer un relato de las formas y modos con que el pueblo inglés ha celebrado el quincuagésimo aniversario de la coronación de esta Soberana, y bien pudiera decirse que desde todas partes se oyen las salvas de artillería y se ven las espléndidas iluminaciones, porque tal es el alcance y poderío de ese feliz pabellón británico. Las salvas nos representan el Estado, el Gobierno, las fuerzas colosales de que dispone; las iluminaciones y festejos nos revelan el respeto y el amor que la nación inglesa siente hacia la institución monárquica y á la virtuosa señora que la personifica. Dato es este que tampoco consideramos despreciable en apoyo de nuestra tesis.

Actualmente estamos viendo la repugnancia opuesta por los grandes Estados de Europa para concurrir á la anunciada Exposición Universal de París, por sólo la significación que el Gobierno francés, con mal acuerdo, ha querido darle. Y téngase presente que, si el alejamiento del concurso se lleva á cabo, supone daño muy considerable para los intereses materiales de las naciones retraídas; y, sin embargo, no suenan protestas, no se hacen reclamaciones; lo cual quiere decir que es mucho más fuerte el sentimiento y el deseo

de respetar y sostener la Monarquía, que el acrecentamiento de los intereses antes citados y las simpatías que pueda llevar hacia sí la República francesa. Y nadie negará que este hecho también algo revela.

Sin buscar otros ejemplos, que ya pudiéramos citar, de no escasa valía, nos fijaremos, por último, en el que ofrece nuestro país contra tantas y tan autorizadas opiniones que lo conceptuaron como rescoldo iumenso, cubierto y oculto por cenizas de la Monarquía, simbolizada en la persona del malogrado Rey Don Alfonso, y ha sucedido precisamente todo lo contrario. Aquellas cenizas que parecían dispuestas á volar al más ligero soplo de los sucesos políticos, han resultado como petrificadas y sujetas por las del cuerpo del Rey difunto que sobre ellas descansan.

Hemos visto un contraste singular entre los esfuerzos verdaderamente considerables hechos por el elemento revolucionario, impotentes y humillados ante la virtud y la inocencia que ocupan el trono objeto de sus iras. Hemos visto la indiferencia y desdeñosa sonrisa exhalada por el país en presencia de tan descabelladas maniobras, asegurándonos todo ello que la opinión está satisfecha; que si la Monarquía no mueve hoy en España multitudes entusiastas y apasionadas, en cambio la República sólo tiene fríos y contados prosélitos.

Estas líneas generales y estos hechos incontrovertibles y traídos aquí á vuelapluma, creemos pueden contribuir algo al desencanto de los que esperan de un momento á otro que, por simpatías y por el gusto de la asimilación, se produzca un cambio repentino de instituciones.

Desde que la animación general sentida en Inglaterra anunciaba la proximidad de las fiestas hiciéronse observar dos notas que presentaban posibilidad de turbar la magnificencia de aquéllas. Tales fueron los temores de atentados por medio de la dinamita, preparados en el misterio, y algunas muestras de encono por parte de la oprimida Irlanda; pero nada ha ocurrido, y el día 21 pasó, como los anteriores y posteriores, sin que ningún hecho punible haya empañado aquellas horas de regocijo nacional.

Desbordadas las grandes poblaciones en señal de cariño; pródigos

Los capitales para todo género de gastos; llenos los periódicos con recuerdos y alabanzas á la vida y virtudes de la soberana, y hasta datos de las cosas más sencillas é inocentes de su niñez y su juventud. Citaremos, por su originalidad, el que durante las horas que duró la ceremonia nupcial, cuando contrajo matrimonio, apareció el sol radiante, caso poco frecuente sobre aquellas islas, como saben nuestros lectores, por cuya coincidencia dieron por entonces las gentes en llamar al buen tiempo «tiempo de la Reina.»

Nada que pueda enaltecer á esa augusta Señora se ha omitido. Sus actos de mayor abnegación y prudencia, sus frases más significativas, sus más acerbos dolores y hasta sus gracias de niña.

El palacio de Windsor no estuvo nunca tan poblado de Príncipes y magnates que de todas partes han acudido á cumplimentar á la Reina Victoria, dando á la fiesta un esplendor extraordinario; y para formar sólo una aproximada idea de los homenajes recibidos de propios y extraños, á continuación consignaremos algunos de los presentes de que dan cuenta los periódicos mejor informados:

Los Reyes de Bélgica le han ofrecido un vaso de oro y plata, admirablemente cincelado, que mide un metro 60 centímetros de alto.

El Emperador Guillermo, un magnífico servicio de porcelana amarilla de Dresde, compuesto de más de 600 piezas.

La Emperatriz Augusta, su propio retrato en relieve, ejecutado por el escultor Kopf.

El Rey de Sajonia, muchos grupos de porcelanas antiguas de este reino.

El Emperador de Austria, un suntuoso canasto de filigrana conteniendo 50 botellas de vino de Tokai, de los célebres viñedos imperiales.

El jedife de Egipto, un collar de piedras preciosas del tiempo de los Faraones.

El Papa, una reproducción en mosaico de *La Poeta*, uno de los más famosos frescos de Rafaél en el Vaticano.

La princesa de Gales, un cuadro del pintor italiano Gorrodi, representando una de las capillas de las lagunas de Venecia.

Las damas de la casa real de Inglaterra, un servicio de mesa de plata que vale 100.000 pesetas.

Los soldados y oficiales del ejército, pequeñas estatuas de plata del Príncipe Alberto, del Príncipe de Gales, del Duque de Cambridge y del Duque de Connaught, que han sido compradas por suscripción, dando los soldados 12 céntimos de peseta y 36 los Oficiales.

Los soldados y oficiales de marina han comprado, también por suscripción, y ofrecido á la Reina, dos modelos de buques en plata, ilustrando los progresos realizados en la construcción naval desde que reina S. M. El uno representa el buque de guerra de 1837, y el otro el más perfecto acorazado de 1887.

Las mujeres de Worcestershire, cuatro vasos de porcelana de este condado, decorados al estilo indio.

Las damas inglesas, en general, una estatua del Príncipe consorte.

Los niños de High Wycombe, un sillón artístico.

Ciento sesenta mil señoras irlandesas, un enorme cofre de roble esculpido con dibujos célticos, conteniendo un gran rollo de papel con los nombres de las donantes. Es de advertir que los irlandeses, en general, se han abstenido de celebrar jubileo.

Las logias inglesas, un arca de terciopelo con ángulos de oro macizo, corona real é insignias masónicas del mismo metal.

Unos confiteros han enviado á la Reina un pastel monstruo, que un corresponsal califica de torre Eiffel de la pastelería. Mide 3 metros de alto y 2,80 de circunferencia: forma una corona real guardada por leones y adornada con figuras de la Gloria y de la Fama. El pastel pesa 250 kilogramos.

El número de regalos pasaba de 5.000 hace dos días, y no pocos han sido reexpedidos á sus destinatarios por orden del jefe de Palacio, á causa de no haberse dirigido con arreglo á etiqueta. Algunos, por ejemplo, han dado á la Reina el título de Emperatriz de la India, que sólo pueden aplicarle sus súbditos de Oriente.

Con respecto á Oriente, sigue siendo objeto de todos los comentarios y de todas las dudas el tema de si el Sultán ratificará ó no el convenio anglo-turco.

Las últimas noticias nos informan de que Lord Salisbury expidió órdenes terminantes á la representación de Inglaterra en Constantinopla para que, sin detenerse ante ningún género de objeciones, pro-

curase la ratificación inmediata del tratado, aunque esto cueste el que las Potencias interesadas en lo contrario, se muestren lastimadas y en actitud de agravio.

Los espíritus asustadizos y que en todos momentos y por cualquiera incidente encuentran una próxima declaración de guerra, procuran extremar las cosas y dar á este hecho una importancia tal, que no hay término medio entre la suspensión del tratado ó un rompimiento. Pero ya se convencerán de su error y verán cómo las cosas se desenvuelven de la misma manera que siempre; esto es, que el golpe del audaz dado se queda, y que la política inglesa, firme y vigorosa, según costumbre, saldrá triunfante.

Recientemente han vuelto á circular por algunos periódicos de América especies favorables á la inteligencia y unión de los pueblos de raza española con la que en un tiempo fué su Metrópoli y siempre será su madre. A este propósito, según saben nuestros lectores, vienen trabajando con noble empeño las personas más distinguidas de las que hablan castellano en uno y otro Continente. Esta conducta, digna y patriótica para todos, la acentuaron las Academias de la Lengua, tanto de América como de España, proclamando la fraternidad y la concordia. Luégo han seguido aquella iniciativa algunas sociedades y grupos con más ó menos fortuna, sobresaliendo en esto la Sociedad Unión Ibero-Americana, que ha conseguido no pocos triunfos en el terreno de la inteligencia y la buena amistad que á todo trance es necesario fomentar con nuestros hermanos de América.

El porvenir de España no está en la conquista ni en la guerra con nadie; está en la paz interior y en la rectitud y moralidad de sus gobiernos, y en el desenvolvimiento de sus intereses mercantiles para con sus provincias ultramarinas, al mismo tiempo que con todos los vastos territorios que se llaman América española.

Y entiéndase no queremos decir con esto que en absoluto se sustraiga á la política internacional de Europa; de ningún modo. Debe seguir atenta el curso de los sucesos, procurando se nos tenga

en cuenta siempre que sea posible; porque la política excesivamente modesta seguida por otros Gobiernos, ha hecho que en el exterior se tenga de nosotros un concepto desventajoso, cuando en la actualidad vamos á todas luces caminando á merecer un puesto entre las grandes Potencias.

**Ramón García Galván.**

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how advanced software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, leading to more efficient and effective operations.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It stresses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and encourages the organization to continue investing in data management capabilities to stay competitive in the market.

Page 10 of 10



# NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

---

## APUNTAMIENTOS GEOGRÁFICOS, ESTADÍSTICOS É HISTÓRICOS DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Con este título hemos tenido el gusto de recibir, por el último correo de América, un elegante y bien impreso volumen, que consta de más de 300 páginas, y cuyo autor, el Sr. D. Joaquín Bernardo Calvo, ha coleccionado en todas ellas valiosos é interesantes datos, documentos y relaciones que dan á conocer muy al por menor esta importante región de la América Central.

Así lo ha estimado también el Gobierno de Costa Rica, el cual, en informe oficial, hace constar cumplida y justamente los relevantes méritos del autor y la utilidad de su obra.

Divídese ésta en tres partes: la primera, puramente geográfica, se refiere á la naturaleza del país y carácter de sus habitantes, siendo de notar, entre otras cosas, la riqueza de los productos del suelo, entre los que descuellan las plantas medicinales, textiles y tintóreas; los progresos de su industria; bellas artes, de las cuales sobresale la pintura; el comercio, vías de comunicación y las descripciones de sus ciudades más notables, como San José, capital de la República, Cartago, Alajuela, Heredia y otras.

La parte segunda está consagrada á la Historia, y en ella la erudición se hermana perfectamente con el buen decir y la esplendidez del estilo; y en la

tercera y última se trazan á grandes rasgos las biografías de los Presidentes y funcionarios que han ejercido el Poder Ejecutivo y de algunos otros costarricenses distinguidos.

Tal son, en sumario, los puntos que abarca la obra del Sr. Calvo, el cual ha impreso en toda ella un sello de precisión y claridad tan extremado, que casi puede decirse que la ha redactado con cifras.

En la parte histórica se observa que ha presidido y dominado el aspecto político, con gran detrimento del desenvolvimiento intelectual, científico, literario, artístico y religioso de la cultura de Costa Rica, que es de todos el aspecto más bello y simpático, porque une y estrecha las relaciones y amistades los pueblos de la tierra, en tanto que el exclusivismo político mueve guerras y despierta encontradas pasiones dentro y fuera de todos ellos.

Nuestra enhorabuena al Sr. Calvo por su importantísimo libro, y nuestro agradecimiento por el ejemplar que ha tenido la bondad de remitirnos.

ESPERANZA Y CARIDAD.—*El año*, por A. Pérez Gómez Nieva.

De estos dos libros presentados á la Redacción de la REVISTA DE ESPAÑA, el primero es una novela donde el Sr. Gómez Nieva revela las excelentes dotes que posee como escritor correcto y observador perspicaz y atinado.

No tiene el autor necesidad de recurrir á enmarañadas intrigas, ni rebuscados argumentos, ni lances inauditos y extraordinarios para lograr que su libro mantenga constantemente despierto el interés y excite una atención que no decae hasta terminarlo. Por esto es más apreciable y legítimo su éxito.

Ya conocíamos al Sr. Gómez Nieva como aventajado poeta en las diversas composiciones que ha publicado y le han valido general aplauso. Al emprender ahora un trabajo de otra índole, como es el que examinamos, no ha olvidado los vuelos de imaginación y fantasía que muestra en sus versos. Y decimos esto, porque el estilo de *Esperanza y caridad* es brillante y fluído, lleno de bellas imágenes y de un atractivo y frescura que atrae y deleita al lector.

Los personajes de esta novela están bien vistos y revelan en el a ñ or.

gran conocimiento de las cosas del mundo y del corazón humano. Esta condición, para la cual no basta sólo ser poeta, muestra que el Sr. Nieva se inspira en las modernas corrientes que deben hacer palpitante hoy á la novela si se quiere que alcance el favor y la estimación del público.

*El Año*, como el autor lo indica en la misma portada, es una colección de *semblanzas de los meses*. La idea resulta muy original, y el autor ha logrado, con unos elementos que parecen pobres y reducidos, formar un tomo de más de 200 páginas, muy bien impreso, elegantemente presentado y cuya lectura se hace muy agradable, por la soltura y gracia del lenguaje y la viveza de los cuadros que en él figuran.

Se ven desfilar los doce meses del *Año* con sus rasgos distintivos y sobresalientes, con los diversos matices que en ellos toma la Naturaleza, las varias costumbres que introducen en la sociedad y todo lo que contribuye á darles fisonomía propia y represiva.

CAMPOAMOR (estudio literario), por D. José Verdes Montenegro.

El Sr. Montenegro dedica un volumen de 111 páginas á cantar alabanzas y deshacerse en elogios del poeta objeto de su estudio. No vamos aquí á discutir la personalidad literaria de Campoamor. Nuestro fin es más modesto, y se reduce simplemente á dar una ligera nota bibliográfica del estudio crítico que se nos ha remitido.

Se dice, con mucha verdad, que más daño causa un amigo oficioso que cien enemigos declarados; y esto de seguro pensará Campoamor si ha leído la entusiasta apología que le dedica el Sr. Montenegro. En efecto, el libro produce un efecto contrario al que se propone su autor. Al escribirlo no ha tenido en cuenta la completa imparcialidad y estricta justicia que debe animar á todo crítico que quiera llenar cumplidamente su misión. Se comprende bien que el Sr. Verdes Montenegro, admirador apasionado del autor de las *Doloras*, arrastrado por su entusiasmo, hubiera escrito una oda, un poema y hasta una epopeya, para cantar en todos estilos y pregonar á todos los vientos las grandezas y sublimes dotes que reconoce en Campoamor; pero cuando se emprende un estudio de profundo análisis, cuando se

escribe crítica, que tiene por principal fin guiar é ilustrar la opinión, hay que despojarse de todo lo que pueda cegarnos y privar de la madura y sangre fría necesarias para que nuestros juicios tengan el debido carácter de validez y competencia.

Nosotros reconocemos que el Sr. Campoamor es un buen poeta; pero no podemos negar que tiene también grandes defectos y padece frecuentes errores. Esto no debe mortificarle en modo alguno. ¿De qué escritor, por admirable que sea, no puede decirse otro tanto? *Nadie ni nada es perfecto en absoluto*: he aquí un axioma reconocido en todos tiempos y lugares.

Pues bien; el Sr. Verdes Montenegro, arrastrado por el entusiasmo que le inspira el poeta, llega á defenderlo y hasta presentar como méritos verdaderos aquellos lunares y defectos que de seguro el mismo Campoamor, con su claro juicio y buen talento, ha de reconocer como tales. Esto es ser más realista que el Rey; y al extremar de tal modo las cosas, sólo se obtiene un resultado contraproducente.

Por ejemplo, el Sr. Montenegro, no pudiendo negar que Campoamor á veces descuida la forma; que muchos de sus versos son duros y premiosos y que en varias de sus poesías más parece un mal prosista que un buen poeta, sienta la peregrina teoría de que, al escribir en verso, hay ideas que tienen que presentarse mal, porque no pueden decirse de otro modo. No, Sr. Verdes Montenegro. En poesía, como en prosa, hay siempre una forma que es la más bella y apropiada para expresión de la idea; cuando el escritor no logra realizarla, cúpesele á él, y no se siente como principio lo que depende sólo de la insuficiencia del poeta. Un pensamiento que en un autor nos desagrada, en otro, más afortunado ó con más inspiración, nos admira y encanta. Y aun suponiendo que fuera cierto esto de que en poesía ciertas ideas tienen que ser forzosamente mal expresadas, yo aconsejaría á todos los poetas que, cuando se encuentren en un caso semejante, ó no escriban, ó escriban en prosa; porque me gusta más, y creo que al Sr. Montenegro le ha de pasar lo mismo, un bello pensamiento dicho en elegante prosa, que envuelto en desaliñada forma poética, que ni es prosa ni verso. No olvide el autor del poema *Augusto* este consejo, si es que cree sinceramente la teoría que sienta en su estudio literario.

Al Sr. Verdes Montenegro le ha sucedido en el análisis de Campoamor

lo que pasa á los comentaristas de Cervantes: no existe ciencia, arte, industria ni ramo del saber humano que no poseyera su ídolo en grado extremo. Enumerando las dotes que posee el autor de los *Pequeños poemas*, llega á su educación en ciencias naturales y cita como ejemplo estos versos de *Los caminos de la dicha*:

« . . . . un inglés muy grosero, que bebía,  
lo mismo que si fuese una ambrosía,  
un fermento de lúpulo y cebada. »

La educación científica que se revela en estos versos está á la altura de cualquier mozo de café.

Concluimos repitiendo que no hacemos estas observaciones para juzgar al Sr. Campoamor; Campoamor no tiene nada que ver con las desmedidas alabanzas que le prodigan sus admiradores, como Cervantes tampoco tiene culpa de que lo presenten como enciclopedia.

Dos BIOGRAFÍAS, por D. J. A. de Lavalle.

El reputado escritor peruano D. J. A. de Lavalle, que por sus méritos fué distinguido ha tiempo por nuestra Real Academia Española con el título de Correspondiente extranjero, ha impreso últimamente dos interesantes estudios crítico-histórico-biográficos.

El primero se refiere á *Juan de la Torre*, uno de los once héroes que acompañaron á Pizarro en la conquista de América, los cuales, « cercados de los mayores trabajos que pudo el mundo ofrecer á hombres y estando más para esperar la muerte que las riquezas que se les prometían, todo lo pusieron á la honra, y siguieron á su Capitán y caudillo para ejemplo de lealtad en lo futuro.

El segundo estudio biográfico se denomina *Don Pablo de Olavide*, autor famoso de *El Evangelio en triunfo* y uno de los más eminentes políticos que florecieron en el pasado siglo XVIII.

En ambas obras demuestra el Sr. Lavalle su autoridad y competencia en este género, su mucha ilustración y erudición vastísima.

D. RAFAÉL M. DE LABRA, estudio biográfico, por Antonio Sendras y Rubín.

Con el título genérico de *Propagandistas y políticos contemporáneos*, ha emprendido el Sr. Sendra una tarea notable: la de historiar los más eminentes hombres públicos de nuestros días.

Si el Sr. Sendra tiene independencia y energía de carácter suficientes para ser justo sin ser apasionado ni exclusivo, su obra merecerá el aplauso de la mayoría.

En la que nos ocupa resplandecen estas cualidades; bien es cierto que la valiosa, activa y simpática personalidad del Sr. Labra se impone por sí misma, para que el conjunto resulte interesante en nuestro concepto; porque el Sr. Labra, incansable propagandista, importante hombre público, orador elocuente, de gran saber y vasta erudición, se halla relacionado de tal suerte con el movimiento democrático, que su biografía es la historia de estos últimos tiempos, principalmente en lo que se relaciona con la vida económica, política y social de nuestras más ricas provincias de Ultramar.

SUEÑOS, poema, por Alfonso E. Ollero.

Este versificador alicantino es un imitador más del eminente poeta don Ramón de Campoamor, á quien sigue en su forma, giros y tono humorístico, así como en el *Apéndice* del mismo libro el Sr. Ollero calca los arabescos de metro y rima del autor de *Cantos de un trovador*.

*Sueños*, como trabajo de un escritor novel, merece consideración; considerado en sí mismo, es de poca importancia.

## PROSA DE MIS VERSOS, por T. Ramón de Betancourt.

La biblioteca de *La Ilustración Cubana* de Barcelona ha publicado el tomo II de las obras del escritor cubano Sr. Betancourt, cuyo volumen contiene relaciones de viajes, impresiones personales, relaciones de monumentos, versos sobre varios asuntos y algunos otros escritos hace tiempo impresos en América.

Ternura, sinceridad y conocimientos históricos, principalmente son las cualidades que siempre distinguieron á este poeta cubano, cuya prosa y cuya versificación son tan sencillas como fáciles.

## EL PARLAMENTARISMO, por D. Adolfo Posada.

Este docto profesor de la Universidad de Oviedo, que ha colaborado últimamente en la REVISTA DE ESPAÑA, ha coleccionado en un folleto las Conferencias pronunciadas en el Casino de Oviedo sobre *El parlamentarismo* en el mes de Febrero pasado.

El Sr. Posada, más pensador que estilista, desarrolla el mencionado tema desde el punto de vista de los principios liberales, autorizándolos con nombres europeos ilustres en las ciencias morales y políticas.

Es un trabajo digno de tenerse en cuenta, por su oportunidad y la templanza y rigor lógico con que está escrito.

## LA PRENSA COMO PODER DEL ESTADO, por D. Telesforo Maroto Canora.

Es notable en varios aspectos esta *Memoria* que su autor presentó tiempo hace á la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, *Memoria* en la que, á las galas de imaginación y estudio, se unen oportunas é imparciales observaciones, inspiradas en altas doctrinas de Derecho.

**ECONOMISTAS ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII, por Federico Rahola.**

Con claridad suma y método riguroso expone el Sr. Rahola el asunto que entraña el título que dejamos escrito, precedido de unos *Preliminares* y de la invención de la Economía política.

¡Lástima que dicho trabajo se encierre en la brevedad de 80 páginas en 4.º menor!; la materia y los conocimientos de su autor, imponían al Sr. Rahola un estudio más lato y detenido.

---

PROPIETARIOS:

JOSÉ LUIS ALBAREDA.

L. A. RUIZ MARTINEZ

DIRECTOR:

FRANCISCO CALVO MUÑOZ



# INDICE DEL TOMO CXVI

---

NÚMERO 458

	<u>Páginas.</u>
GALERÍA HISTÓRICA DE MUJERES CÉLEBRES.— <i>La mujer de Nos</i> , por D. Emilio Castelar, de la Academia Española.....	5
LAS ORIGINALIDADES DE LA CONSTITUCIÓN DEL 12, por don Rafael M. de Labra .....	21
LAS REFORMAS EN FILIPINAS.— <i>Los Ayuntamientos</i> , por D. Enrique G. Coñal.....	40
LIGA ADUANERA IBERO-AMERICANA, por D. Manuel Tello Amondareyn.....	70
EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, por D. J. Jimeno Agius...	86
GUILLERMO EWART GLADSTONE.— <i>Bosquejo biográfico-político</i> , por D. Camilo de Villavaso.....	102
APUNTES SOBRE LA HISTORIA ARQUITECTÓNICA, por D. Enrique Laorga.....	122
LA MUJER ESPAÑOLA EN AMÉRICA, por doña Soledad Acosta de Samper. ....	132
CRÍTICA LITERARIA.—« <i>Los Pazos de Ulloa</i> ,» novela por Emilia Pardo Bazán, por D. Leopoldo García-Ramón.....	136
CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por D. Francisco Calvo Muñoz...	148
CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por D. Ramón García Galván ...	153

## NÚMERO 459

	<u>Páginas.</u>
EL BUDHISMO ESOTÉRICO.— <i>Cartas á D. Marcelino Menéndez Pelayo</i> , por D. Juan Valera, de la Academia Española y Ministro plenipotenciario de España en Bruselas .....	161
LAS ORIGINALIDADES DE LA CONSTITUCIÓN DEL 12, por don <b>Rafael M. de Labra</b> .....	171
GUILLERMO EWART GLADSTONE.— <i>Bosquejo biográfico-político</i> , por D. Camilo de Villavaso.....	198
APUNTES SOBRE LA HISTORIA ARQUITECTÓNICA, por D. Enrique <b>Laorga</b> .....	227
ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS, por D. Antonio Balbín de Unquera.....	236
LA GUERRA, por D. A. Ordax .....	253
EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES DE 1887, por D. José <b>R. Garnele</b> .....	266
LA NOVELA DE INÉS.— <i>Boceto realista</i> , por D. Aureliano J. Pereira .....	271
REVISTA LITERARIA.—« <i>Los de Gumia</i> ,» novela de D. Baltasar Ortiz de Zárate, por D. Cándido Ruiz Martínez.....	281
CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por D. Francisco Calvo Muñoz... ..	290
CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por D. Ramón García Galván... ..	295
CONFERENCIA DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1886, PRONUNCIADA POR EL SR. LINARES RIVAS EN EL CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL.....	302
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.....	320

## NÚMERO 460

LAS REFORMAS EN FILIPINAS.— <i>Los Ayuntamientos</i> , por D. Enrique G. Ceñal.....	321
---	-----

ÍNDICE

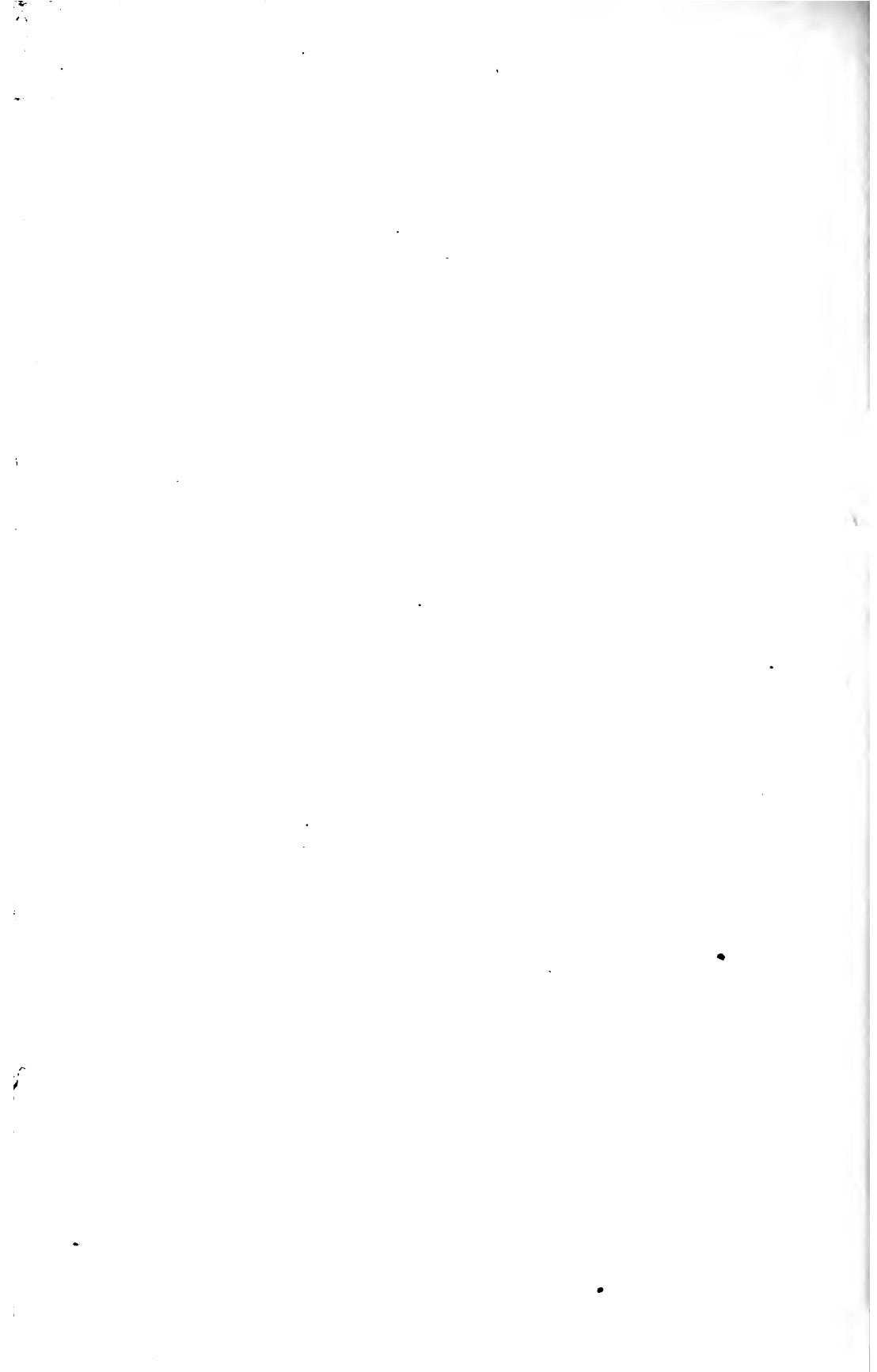
639

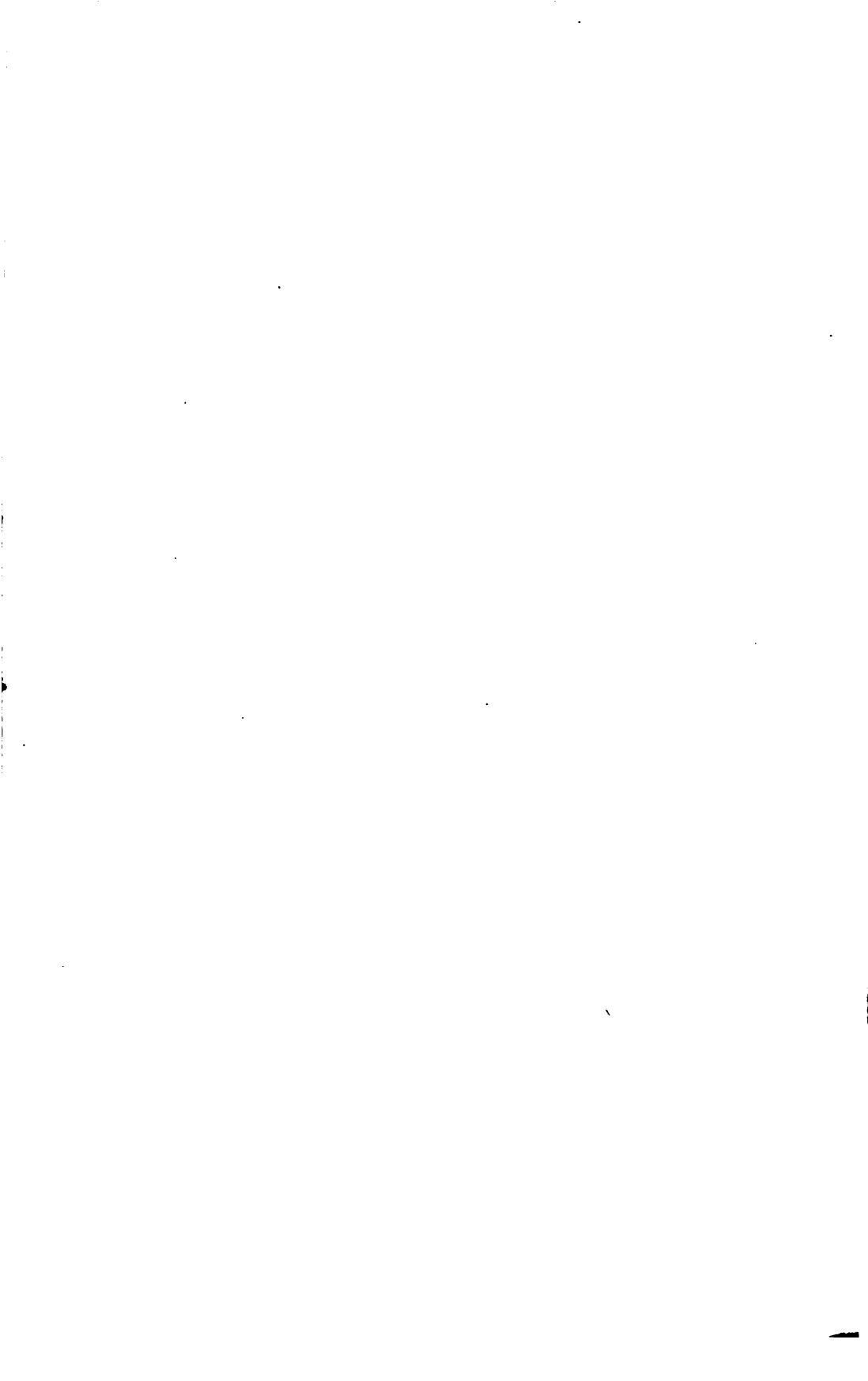
Páginas.

EL CONGRESO JURÍDICO DE 1886, por D. Telesforo Maroto Canora.....	350
ENSEÑANZA DE ARTES Y OFICIOS, por D. Antonio Balbín de Unquera.....	370
DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR, por Espartaco.....	393
GRANADA Y SUS MONUMENTOS.— <i>El Corpus</i> .— <i>La feria</i> .— <i>Fiestas públicas</i> , por D. José Montero y Vidal.....	416
EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES DE 1887, por D. José R. Garnelo.....	429
CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por D. Francisco Calvo Muñoz...	444
CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por D. Ramón García Galván...	449
LA POLÍTICA Y EL EJÉRCITO, por D. Cándido Ruiz Martínez...	455
EXPOSICIÓN DE HORTICULTURA Y FLORICULTURA, por D. Ubaldo Peláez Bujalance.....	478

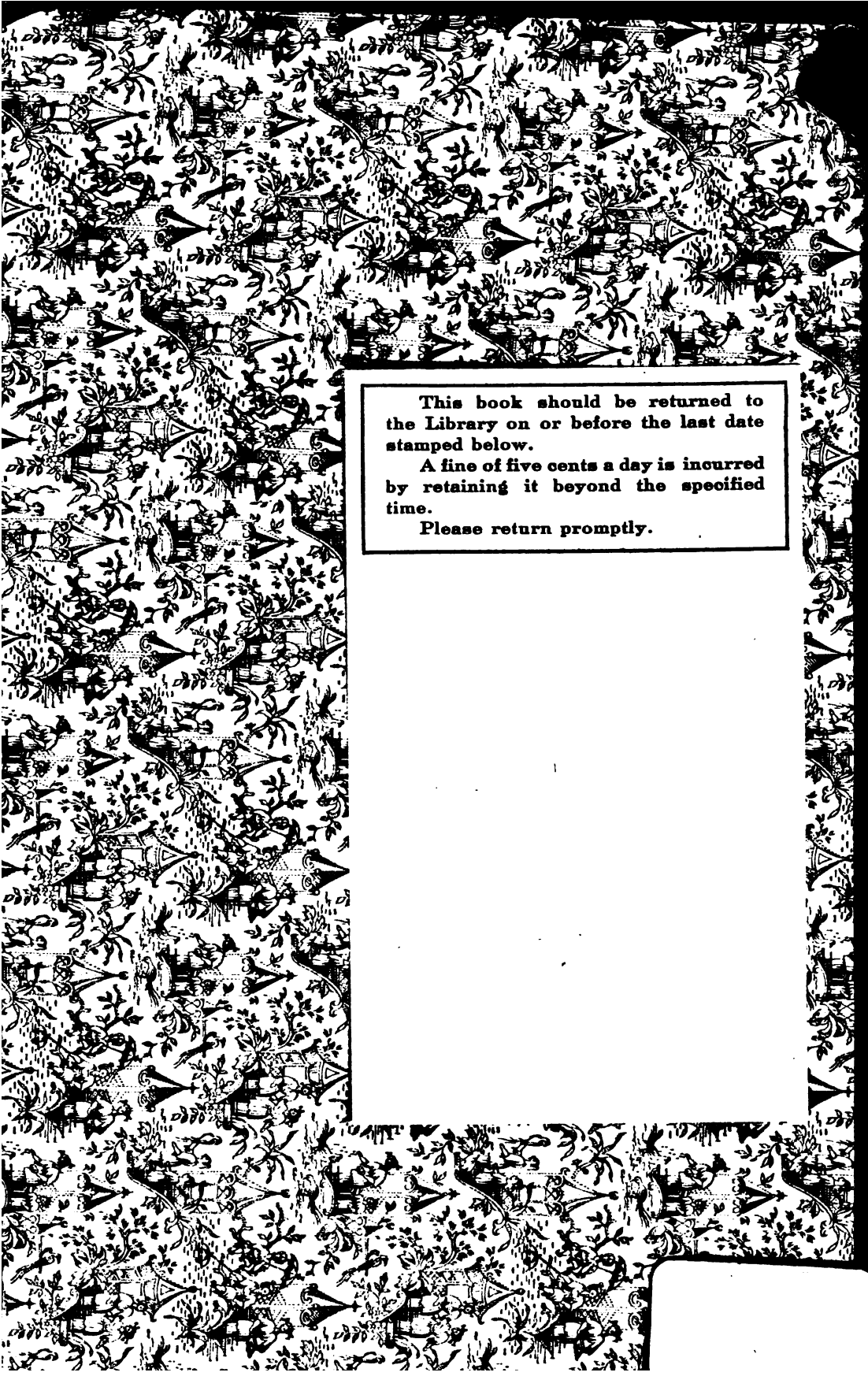
NÚMERO 461

PRESUPUESTOS POLÍTICOS, por D. Anselmo Fuentes.....	481
DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR, por Espartaco.....	512
LOS ALFABETOS HELENO-IBÉRICOS.— <i>Estudios hispano-helénicos</i> , por D. Bernardino Martín Minguez.....	528
EL PROBLEMA JURÍDICO DE EL CRIMEN DE ARCHIDONA, por don Francisco Melero Ximeno.....	559
LA GUERRA, por D. A. Ordax.....	579
EXPOSICIÓN NACIONAL DE BELLAS ARTES DE 1887, por D. José R. Garnelo.....	602
CRÓNICA POLÍTICA INTERIOR, por D. Francisco Calvo Muñoz...	613
CRÓNICA POLÍTICA EXTERIOR, por D. Ramón García Galván...	621
NOTAS BIBLIOGRÁFICAS.....	629









**This book should be returned to  
the Library on or before the last date  
stamped below.**

**A fine of five cents a day is incurred  
by retaining it beyond the specified  
time.**

**Please return promptly.**